UN PERÍODO

DE OPOSICION

POR

D. CÁRLOS NAVARRO Y RODRIGO

MADRID
IMPRENTA DE LOS HIJOS DE J. A. GARCÍA
Calle de Campomanes, número 6
1886

D-1
435

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

B.P. de Soria
61074935
D-1 2435
D-1
2435
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Signt.ª Top.ª
Est. 74
Tab. 3
Núm. 106

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

UN PERÍODO

DE OPOSICION

POR

D. CÁRLOS NAVARRO Y RODRIGO

LIBRERÍA DE CARLOS SENDRA
DONACIÓN
C. Y COSME BARRIO AYUSO

BIBLIOTECA
DEL
INSTITUTO PROVINCIAL
SORIA

MADRID
IMPRENTA DE LOS HIJOS DE J. A. GARCÍA
Calle de Campomanes, número 6
1886

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Es propiedad del autor.—Queda hecho el depósito prevenido por la ley.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

INTRODUCCION.

Tiempo há que mis amigos de la provincia de Almería, á quienes tanto debo en el curso de mi vida pública, me excitaron con insistencia á publicar una coleccion de los discursos parlamentarios que tuve el honor de pronunciar en el Congreso durante el período de la Restauracion. Neguéme á ello con sincera modestia, porque no creí á mis pobres oraciones dignas de honor tan insigne; pero redoblaron sus esfuerzos, y todavía pretendieron más, pues me pidieron autorizacion formal para realizar por sí mismos el pensamiento, y entonces me declaré en parte vencido en esta lucha que sostuvo mi modestia con su cariño, anunciándoles que yo lo haria al fin para darles cuenta de mi conducta como Diputado durante aquel tiempo en que, gracias á sus esfuerzos, alcancé el grande y codiciado honor que se disputan los hombres públicos en un país libre: pertenecer al Parlamento. Considerándome desprovisto de verdaderas condiciones de orador, puesto que para hablar en público hasta he tenido que empezar por vencer defectos orgánicos de mi naturaleza, me he contentado con admirar y seguir de lejos á los grandes maestros que han honrado en todos tiempos y honran hoy como nunca la tribuna española; y al coleccionar estos mis pobres discursos, con el objeto de hacer un tanto útil su

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

publicacion, se me ha ocurrido el pensamiento de acompañar cada uno de ellos de antecedentes y observaciones que, despojando á mi obra de pretensiones literarias, le dieran algun sabor histórico que despertara hasta cierto punto y hasta cierto punto satisficiera la aficion de las personas que aspiren á conocer uno de los períodos más interesantes de nuestra historia contemporánea. Despues de todo, en un país que tiene una tribuna tan libre como la nuestra, la historia no se tiene que escribir, porque lo está en sus anales parlamentarios, en el *Diario de Sesiones*, y el grande por no decir único trabajo del historiador, consiste en depurar, aquilatar y condensar la verdad, que puede recoger á través de sus páginas.

Aun falto de condiciones personales, yo he tenido, por efecto de la fortuna, una participacion activa en todos los sucesos en que ha intervenido el partido constitucional, á que pertenezco desde que se formó, y el partido constitucional una participacion grande en la política española desde que tuvo lugar la restauracion; de modo que al dar cuenta á mis amigos de la provincia de Almería de mi conducta como Diputado, de mis actos, de mis discursos, de los motivos que tuve para adoptar esta ó aquella actitud entre mis coreligionarios, vengo á hacer la historia especial de un partido político, relacionada íntimamente con la historia general del país. Demasiado sé que no he hecho cosas dignas de ser escritas, ni al relatarlas hoy escribo cosas dignas de ser leidas, únicas cosas estas dos que deban tentar la ambicion de los hombres, segun decia Plinio; pero se verá al ménos que siempre en servicio de mi país y en servicio de mi partido he procedido con el celo y la abnegacion que otros han podido igualar, pero ninguno exceder.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Nacido en humilde esfera, hijo del pueblo, apenas si pude desde muy niño dedicarme á otra cosa que á ayudar á mi necesitada familia; y á los 18 años, sin título alguno académico, sin haber seguido carrera alguna, como las mariposas se precipitan á la luz que las abrasa ó como los árboles, para crecer, buscan el sol que los vivifica, me trasladé á este Madrid, tan hospitalario, despues de todo, para los que venimos desde el fondo de una provincia á hacer nuestro camino en el mundo trabajando honradamente. Escribiente, corrector de pruebas, periodista, yo tengo que bendecir á la prensa que me dió alguna notoriedad para llegar, todavía jóven, á aquella posicion que es la consagracion oficial de merecimientos que se contraen en servicio del Estado y dentro de un partido; la posicion de Ministro, y puedo asegurar á la faz de mis contemporáneos, en este Madrid, en que todos nos conocemos y en que todos nos hacemos recíprocamente justicia en privado, aun en los mismos momentos en que públicamente nos destrozamos por alguna cuestion política, que llegué por el camino del trabajo, de la perseverancia, de la dignidad, de la consecuencia. Empecé mi vida política con la revolucion de 1854, y á la sombra de la union liberal, siendo ya en 1856 secretario particular de aquel gran orador, de aquel gran carácter, de aquel gran hombre de bien que se llamaba Rios Rosas, y el escritor que en los cinco años en que aquel partido fué poder, llevaba diariamente á las columnas de *La Epoca* el pensamiento del inmortal O'Donnell, cuya memoria conservo todavía como un culto y á quien, despues de muerto, dediqué un libro que tuvo un gran éxito, sin duda por el objeto á que se referia. Entré más tarde en la revolucion de Setiembre, con el grueso de la union liberal y al lado de sus jefes y de sus hombres mas esclarecidos,

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

combatiendo todas las temeridades y todas las exageraciones de aquel movimiento grandioso, y trabajando constantemente en favor de la Monarquía parlamentaria. Despues, despues seguí como antes, teniendo sobre todo una gran religion, la religion de la Patria, y un gran amor, el amor de la Monarquía constitucional, aquella sin fanatismo populachero, éste, sin debilidades cortesanas. No deben, pues, desesperar las nuevas generaciones que aparecen en la escena de la vida, de llegar por el camino de la dignidad y de la consecuencia, que algunos abandonan, para llegar más pronto, con lo cual contribuyen á convertir la política, que debia de ser un sacerdocio augusto, en una profesion aborrecible, cuando no envilecedora, de que se apartan cada vez más los hombres de bien y que mira con prevencion creciente el público. Se llega tambien con la frente alta, subiendo sin mancharse desde el hogar más humilde, á la manera que la salamandra atraviesa por entre el fuego sin quemarse; se llega tambien por el camino de la dignidad, á condicion de trabajar, de trabajar siempre, no disipando los mejores años de la vida entre la frivolidad y el vicio, en las murmuraciones de los cafés, en las banalidades de los teatros, en las orgías y en las aventuras de pacotilla á que somos tan aficionados en la juventud; pero este camino es árido y penoso para una generacion ávida de placer, que quiere anticiparse todas las satisfacciones y todos los éxitos improvisadamente, sin la ruda fatiga de la preparacion, y que está además viciada y corrompida por el espectáculo de los triunfos que alcanzan la desenvoltura y la audacia, que pasan de un partido al opuesto, una y otra vez, con la mayor naturalidad, sin ruidosa protesta de la opinion y hasta con admiracion pública y con envidia secreta de algunas gentes. ¡Ah! Los que prefieran esta vereda, si tie-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

nen facilidad en la palabra y no tienen allá dentro del alma algo que suele asomar alguna vez con el color del carmin á las mejillas, entonces, que ciñan de antemano la frente con la corona del triunfador y brinden al Dios del descaro y de la estupidez, como decia Aristofanes á los demagogos de la culta Atenas, porque tienen lo bastante para vencer, luchando vigorosamente con todos los competidores que les disputen el puesto; pero de esta manera la vida pública perderá poco á poco todos sus encantos, y los que nos dedicamos á la política no alcanzaremos gran consideracion en el concepto de los demás, hiriéndonos á todos el desprecio con que la opinion sana del país ha de mirar á esos polichinelas de los partidos, que, segun recuerdo haber leido no sé dónde, aparecen desde mozos con la conciencia dislocada para avanzar ó retroceder sin embarazos, á la manera que desde niños se han dislocado sus miembros los clowns de los circos para ejecutar todo linaje de movimientos y contorsiones. Hoy mismo, en el primer pueblo libre del Universo, en los Estados-Unidos, la política es una profesion de la que huyen las naturalezas más delicadas y superiores, extendiéndose el gusto de la abstencion, y arrojándose al rostro de los que intervienen más directamente en la vida pública, á modo de injuria, esta sencilla palabra: *politician*.

No, no he mirado yo de esa manera la política, la he considerado como un sacerdocio, y siendo ella mi única profesion, la he ejercido siempre con dignidad y desinterés. Confieso sin rubor, y á veces temo que esta ingenuidad mia tenga algun dejo de orgullo, en todo caso más legítimo que otras vanidades que se consideran oriundas del cielo, y emparentadas con Dios, confieso sin rubor que, sintiendo tempranamente la conciencia de mi inferioridad, y no habiendo mecido mi cuna

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

ni acariciado mi juventud la diosa de la fortuna, he trabajado mucho en esta vida á fin de suplir, hasta donde esto es posible, con el trabajo, y á fuerza de constancia, el talento que solo Dios otorga al nacer, y la instruccion que se adquiere con facilidad de medios ó en los claustros universitarios. Así y todo, yo recuerdo con grata melancolía aquel tiempo en que, dedicando toda la mañana al periódico, la tarde á la tribuna del Congreso, gran parte de la noche al estudio, apenas podia disponer de una hora para consagrarla á las expansiones naturales de la edad, entre los alegres compañeros de la bohemia de entonces; dias de privaciones y de estrecheces, pero iluminados por el sol de la esperanza, embellecidos por las ilusiones que son el rico caudal de la juventud, noblemente ocupados por el trabajo de todos los momentos, que yo dedicaba á conquistar mi independencia, una posicion en el mundo, la redencion de los mios, de aquellos padres y de aquellos hermanos que dejaba lejos, que no me podian comunicar el calor de la familia, pero en quienes pensaba incesantemente, porque sufrian tambien y eran aún más desgraciados. ¡Lástima que los que así ascendemos en la escala de la vida, por medio de la energía perseverante y silenciosa, los que no dejamos la existencia al romper las capas de hielo, las duras y compactas capas de egoismo que hay que salvar para llegar á la region de la luz, lleguemos, cuando llegamos, sin ilusiones en el alma y casi agotadas las energías del cuerpo, para continuar luchando con fé en la batalla de la existencia, en bien, entonces, de la sociedad en que se vive y de la Patria á que se pertenece! En todas partes, y más aún en los climas meridionales, en donde la precocidad es signo tambien de muerte prematura, la vida humana da sus mejores frutos en la juventud; y cuando se llega á los cincuenta años, se tiene mucha expe-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

riencia, sí, pero el alma está fatigada, la imaginacion se oscurece, la razon se debilita, la voluntad pierde sus bríos, la necesidad del reposo se deja sentir imperiosamente, y apenas si el aguijon del deber nos mueve á mezclarnos en los combates de la vida, sobre todo en los combates de la vida pública, que son los más encarnizados y los más crueles entre nosotros, por lo mismo que desgraciadamente la política es todo en nuestro país y nada hay, por augusto ó por pequeño, por público ó por privado, que se sustraiga á su influencia, ni administracion, ni tribunales, ni fortuna, ni tranquilidad siquiera en las familias.

A esa edad he llegado yo, y declaro francamente que continúo en la vida pública solo porque lo creo un deber, no porque tenga ya encanto alguno para mí. Háme concedido el Estado un derecho por recompensa á los servicios que le haya podido prestar, como la antigua Grecia concedia á algunos de sus hombres públicos los banquetes del Pritaneo, y yo creo que tengo en cambio el deber de consagrarle mientras viva el fruto de mis estudios y meditaciones, por pobres que sean, no ménos que las últimas apagadas energías de mi voluntad. Se recogen muchos desengaños y muchas ingratitudes á través de la vida, y más aún á través de la política, en donde no hay sino intereses pasajeros que sacrifican de una manera implacable las afecciones más puras; hay que luchar demasiado frecuentemente con las ambiciones, con los enconos, con las vanidades, con los fanatismos, con las emulaciones, con las envidias de unos y de otros, á veces aun de los que están á nuestro lado y oficialmente resultan nuestros amigos; se ofrecen espectáculos tan tristes é ironías tan crueles, teniendo que considerar sériamente como redentores del pueblo á nulidades ambiciosas que no están regidas por la

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

conciencia, ó como salvadores de Príncipes, y ángeles tutelares del órden social, á tanto Rabagás de aventura; resulta de tal manera la vida política, que aquel que conserve un poco de corazon y no la mire como una comedia entretenida y hasta grotesca, la tiene que considerar forzosamente como una tragedia casi lúgubre. Así continúo en la política, obligado y constreñido por mi conciencia, aparentemente como en los mejores dias de mi juventud, en realidad sin ilusiones, rindiendo el mismo culto á mis ideales de siempre, cuidando de que intereses personales, simpatías ó antipatías privadas, no influyan en mi conducta, llevando mi esfuerzo modesto y constante á una obra hermosísima y noble, la obra de la pacificacion de los partidos en el seno de la Patria y dentro de la Monarquía constitucional y parlamentaria, que ofrece horizontes á todas las ambiciones y á todos los desenvolvimientos de la libertad, del progreso y de la democracia. Este ha sido el objetivo único y la ambicion grande de toda mi vida, que ya con más medios y con más autoridad desde que fuí Ministro, perseguí afanosa y noblemente en las tres primeras Córtes de la Restauracion. Así estuve el primero en la brecha tan luego como se abrió el Parlamento, despues del hecho de Sagunto, defendiendo la libertad y descubriéndome con respeto y sin humillacion ante la Monarquía. Así, á la par que combatia con perseverancia infatigable la política conservadora en sus puntos más fundamentales y en su personalidad más ilustre, no habia nadie en la minoría constitucional que tuviera más confianza y más fé que yo en la eficacia de los procedimientos pacíficos y en el llamamiento definitivo del Rey; pero como el Rey no nos podia ni nos debia llamar caprichosamente, mucho más cuando no estaba tan lejos la época en que tuvo lugar la eleccion general y cuando existia un Go-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

bierno que, cuando no por conviccion, por interés de partido, sostendria inteligentemente la necesidad de someterse, para resolver toda crísis, á la inspiracion de la mayoría, daba yo importancia capital al elemento parlamentario para facilitar la accion de la Corona, por lo cual sostuve siempre la necesidad de la inteligencia con el grupo que recibia su inspiracion del Sr. Alonso Martinez, cuando el Sr. Alonso Martinez se apartó del señor Cánovas, y la solucion transitoria del Sr. Posada Herrera que, colocado en la Presidencia de las Córtes, sonreia á la minoría constitucional y se prestaba maravillosamente, dando nombre á un Gobierno, para resguardar al Soberano contra la acusacion, que le podian dirigir los propios conservadores, de no ajustarse á la inspiracion parlamentaria en el comienzo mismo de su reinado. Vencido en estas previsiones, cuyo desenvolvimiento se verá en el curso de este libro, y que yo mantuve como preparacion necesaria del advenimiento definitivo del partido liberal, ensanchado, robustecido y compenetrado por la democracia para dar mayor solidez á la Monarquía y no temer en caso alguno á la República, que podia provocar de nuevo la disolucion del país; despues de pasar como un relámpago por el Poder el General Martinez Campos, que lo aceptó cabalmente para que no fueran llamados los constitucionales á quienes en su honrado patriotismo creia un peligro para el Trono, por los informes que se le dieron al regresar de su afortunado mando de Cuba; despues que para reemplazarle constituyó el Sr. Cánovas un Ministerio que resultaba, por las circunstancias, una imposicion ineludible para la Corona, y que teniendo gran mayoría en las Cámaras, tuvo enfrente desde el primer instante, la hostilidad y aun la indignacion de la opinion pública; hecha ya la fusion, formando en línea de batalla en sen-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

tido liberal un gran ejército, desde el Conde de Balmaseda, que tan conservador habia sido, hasta el ilustre Duque de la Torre, en quien todavía depositaban sus esperanzas todos los antiguos radicales y muchos republicanos, la nueva crísis que ocurriera, que ya no podia retardarse mucho tiempo, por habilidad que desplegase el Sr. Cánovas para evitarla, ni en el fondo ni en la forma podia revestir carácter parlamentario si habia de llamarse al partido liberal; tenia que ser única y exclusivamente constitucional, hija de uno de esos actos espontáneos y libérrimos del Rey, en que su accion solo por una ficcion aparece acompañada de la responsabilidad ministerial; momento solemne y fugitivo en que la voluntad latente de la Nacion y no manifestada legalmente en los comicios, se elabora, se encarna y se desenvuelve en la voluntad augusta del Soberano. Próxima, de todas maneras, esa crísis, quien podia hacerlo y ejercia parlamentariamente la autoridad mayor en el partido, quiso conocer mi opinion respecto á la formacion del Ministerio que debia constituirse, y yo, que antes habia sostenido la conveniencia suprema y la suprema necesidad de la inteligencia con el centro parlamentario y con el Sr. Posada Herrera cuando se trataba de constituir una situacion transitoria, en presencia de la situacion liberal definitiva, en presencia de la crísis que era el salto dado en las tinieblas por la Corona, segun temian los conservadores, en favor del partido liberal, yo sostuve la conveniencia y la necesidad de que la formacion del Ministerio liberal respondiese desde el primer momento á la prevision nobilísima y fecunda de procurar valiosas adhesiones de la democracia á la Monarquía. Ni antes obré de acuerdo con unos, ni entonces obré de acuerdo con otros, y ahí están todos vivos para desmentirme si no; obraba á impulsos de mi

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

conciencia y de mi patriotismo, sin que me preocupase ningun interés personal, y no buscando ciertamente el agradecimiento de nadie, cuando demasiado se me alcanzaba que aquel que, dentro de un partido, sin condiciones y todavía más, sin voluntad, que es lo primero, no aspira á explotar ó á dominar alternativamente á elementos que van en direcciones opuestas en la marcha general del país, el dia en que se junten ó por separado triunfen, sobre despertar recelos y suspicacias en los amigos antiguos que contraría, ha de contar con la frialdad de los nuevos, cuyas pasiones no comparte. Estas fueron las ideas que yo sostuve, así que se reunieron las Córtes, como Presidente de la Comision de mensaje, cuando el Jefe del Gabinete que se constituyó y su personalidad más culminante, que era el General Martinez Campos, me quisieron dispensar el honor de que defendiera su política; honor que acepté, no como tal, sino como responsabilidad comun del partido á que todos pertenecíamos, y una vez aceptada tambien la condicion de mi silencio absoluto respecto á una cuestion diplomática de suma gravedad: la cuestion de Saida.

Defendiendo estas ideas, que compartian conmigo muchos Diputados y algunos Senadores, siempre dentro de mi partido, siempre huyendo de constituir una disidencia, hasta el extremo de que el Sr. Romero Robledo, con su frase á veces tan pintoresca, á veces tan naturalista, en toda ocasion fácil y elocuente, considerase como una cofradía, por su poco afan de pelea, al grupo de amigos que me acompañaba; defendiendo estas ideas con gran moderacion, yo me abstuve en la cuestion del juicio oral que dió lugar á aquella votacion en donde por primera vez aparecieron votando en contra del Sr. Sagasta los elementos liberales que habian de ser despues base y fundamento de la izquierda. De-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

fendiendo estas ideas con tan serena é inalterable constancia como absoluto desinterés, cuando tuvo lugar la crísis en virtud de la cual salieron del Ministerio el Sr. Camacho, el Sr. Alonso Martinez, el Sr. Gonzalez, el Sr. Alvareda, el Sr. Leon y Castillo y el General Pavía, llamado por el jefe de mi partido á la par que los Presidentes de los dos Cuerpos Colegisladores para conocer mi opinion respecto á la solucion que habia de darse á aquella crísis parcial, que más bien era una crísis total y casi una renovacion del Gabinete, yo sostuve con éxito, que provocado aquel movimiento por una cuestion administrativa, la solucion tenia que revestir carácter político en direccion graduada é inteligente hácia la izquierda, en personas y en cosas, más en personas que en cosas, procurando en la cuestion de personas que en la medida de lo posible, despues del rompimiento ruidoso con la izquierda, llevaran la representacion de la democracia; haciendo oir, á presencia del ilustre General Martinez Campos, que asistia á mi entrevista con el Sr. Sagasta y que hizo grandes esfuerzos para que yo formara parte del nuevo Ministerio, que agradecí profundamente y resistí con fortuna, haciendo oir entonces, á propósito de la cuestion del ejército, á propósito de nuestras relaciones diplomáticas con determinadas Naciones, algunas previsiones de que no tengo por qué arrepentirme á la luz de sucesos posteriores que pueden considerarse como desdichas de la Patria.

Resuelta la crísis que, aunque tardía y deficiente, era la única manifestacion posible de la política que habia que hacer en direccion de la izquierda, no me cuidé de otra cosa que de apoyar oscura y resueltamente al Ministerio, de tal manera que cuando se dejaron sentir nuevas inquietudes, nuevas impaciencias del lado libe-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

ral, yo dije á todos mis amigos que, á la altura á que habíamos llegado, la única y postrera recomendacion que tenia que hacerles era que siguieran incondicionalmente al jefe del partido. Antes de que terminara la legislatura, al anunciarse apenas aquel verano, que habia de resultar tan accidentado y tempestuoso para la Patria y para el partido liberal, por la sublevacion de Badajoz, de la Seo de Urgel y de Santo Domingo, por el viaje del Rey á Alemania, por los tumultos y escándalos de la plebe de París, en vísperas de salir á mi acostumbrada expedicion al Norte en aquella estacion, se reunieron conmigo mis amigos en un gran banquete que celebramos en los jardines del Buen Retiro, y yo les dije ya que no teníamos razon de ser, porque teníamos que vivir totalmente confundidos con el partido á que pertenecíamos. Así disolví yo aquellos que llamó la prensa *tercios navarros*, entre quienes, al revés de lo que ocurrir suele en las agrupaciones políticas de circunstancias, habia poca ambicion y mucho patriotismo. Vinieron á mí sin buscarlos, no atraidos por esos ofrecimientos que hacen los ambiciosos sin escrúpulos, que han llegado, á ambiciosos con ménos escrúpulos, que se agitan para llegar; algunos, inteligencias y oradores de alto vuelo que honrarán la tribuna y el gobierno en que han figurado ó figurarán de seguro; muchos, gente de gran posicion y de fortuna, de los que constituyen las adhesiones más útiles y más nobles en toda situacion; todos, deseosos del bien de la Patria y de la gloria de su partido. No quisimos constituir comités en parte alguna, de esos en que se apoyan los que hacen política aparatosa y escénica, para hacer creer en la existencia de nuevos partidos que no tienen fundamento y raíz en la opinion, por si les llega un dia de fortuna, sin reparar en que, entre tanto, lo que hacen es llevar la division y subdivision

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

de la política como la mayor de las calamidades á las últimas aldeas. No quisimos tener ningun periódico que nos representara en la prensa, á pesar de que no fué uno solo el que vino á ofrecernos sus servicios, y de que habia entre nosotros gente bastante rica y generosa para subvenir complacida á todos los gastos; porque no aspirábamos á hacer vida aparte de la gloriosa parcialidad á que pertenecíamos, y en este concepto abrigaba y abrigo la conviccion íntima de que la multiplicidad de órganos de un partido en la prensa más sirve de impedimenta que de ayuda, y es signo de division antes que de unidad. Pero á pesar de haber hablado á todos mis amigos un lenguaje tan claro y tan terminante en el sentido de figurar incondicionalmente al lado del Gobierno últimamente formado por el Sr. Sagasta, todavía algunos de los más importantes y caracterizados, que habian quedado en Madrid, me escribian de un modo apremiante á San Sebastian, allá hácia fines de Agosto, para que anticipara mi vuelta en vista de la importancia de los sucesos que habian ocurrido y de los que aún se temian ó esperaban. Me resistí á regresar cuanto pude, pero cedí ante las reiteradas excitaciones que se me dirigian, habiendo visitado en Biarritz al Sr. Martos para conocer la actitud del ilustre orador, que solo ó acompañado siempre ha de ser factor importantísimo en las agrupaciones liberales. No me detuvo la consideracion de que, anunciándose como inmediata una crísis, mi regreso á Madrid seria considerado por la malignidad con que se juzgan todos los hechos de los hombres públicos, como nacido del propósito ruin de recoger una cartera. ¡Cuán lejos estaban algunos periódicos, que así donosa y sarcásticamente lo propalaban, de saber la verdad, cuando precisamente venia á Madrid á declarar al Sr. Sagasta, que me felicitaba una y mil veces de no figurar en su

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Ministerio, porque deseando no suscitarle ningun obstáculo en la marcha que creyera conveniente seguir, le hubiera tenido que provocar una crísis en aquella ocasion, antes que asociar mi responsabilidad al viaje del Rey, que podia ser orígen de graves complicaciones para la Monarquía y para la Patria! ¡Cuán lejos estaban de conocer la verdad, cuando pocos dias despues de aquel viaje, aproximándose en realidad la crísis, yo declaraba al Ministro que, en nombre del Sr. Sagasta, deseaba saber si entraria en un nuevo Gabinete, que yo solo entraria en el Gobierno en el caso de que el señor Sagasta contara, para formarlo, con el concurso resuelto de la izquierda, y que, luego, otra vez requerido, para el caso de que la izquierda, buscada por el Sr. Sagasta, no quisiera entenderse con él, yo decia claramente al mensajero ministerial que el Sr. Sagasta estaba entonces en el caso de demostrar su absoluto desinterés por medio de un gran acto de abnegacion, aconsejando que otros intentaran lo que á él no le era posible, y que únicamente despues que se viera que tambien ellos declinaban el honor de formar situacion, por considerarlo imposible en las condiciones de la mayoría parlamentaria, podia dar nombre el Sr. Sagasta á un nuevo Gabinete, en el que renunciaba tambien á figurar por mi parte, para quedar con autoridad á fin de combatir las pretensiones excesivas de la izquierda! Declinó el Sr. Sagasta la honra de formar un nuevo Gabinete, fué llamado el Sr. Posada Herrera para constituir la nueva situacion en inteligencia con la izquierda, y el Sr. Posada Herrera, sin vacilacion alguna, se apercibió desde el primer instante á realizar su obra, llamando Ministros de una y de otra procedencia, bien que en lo que hacia relacion á los constitucionales, no consultó préviamente con el Sr. Sagasta, como parecia lógico para conseguir el ver-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

dadero éxito que aquel experimentado estadista debia perseguir; la conciliacion, la union, la compenetracion, la pacificacion de todos los elementos liberales. Me dispensó el honor el Sr. Posada Herrera de escribirme citándome á su casa para celebrar conmigo una conferencia, y sospechando y temiendo que pudiera querer de mí que formara parte de su combinacion ministerial, me apresuré á ver antes al Sr. Sagasta para que, conociendo mi deseo y mi propósito de no figurar en el Gabinete, me dijera su opinion y me expresara su voluntad, para someterme á ella sin discusion en los momentos difíciles en que iba á entrar el partido así que se abrieran las Córtes. Manifestóme el Sr. Sagasta su deseo de que no entrara en el Ministerio, siempre que mi negativa no fuera motivo para que dejara de formarse la situacion que se intentaba, y ya entonces quedé tranquilo, porque entrara ó no entrara yo en el Ministerio, el Sr. Posada Herrera estaba decidido á constituirlo, á juzgar por el apresuramiento que se daba en llevar á cabo su obra, sin dar al consejo y al concurso del Sr. Sagasta, que debia ser tan capital y tan decisivo por los elementos parlamentarios que seguian su inspiracion, la importancia y la preferencia que debia, no ya por la significacion excepcional del Sr. Sagasta, sino por este motivo, porque despues de todo era la clave cuando no el árbitro esclusivo de la mayoría. Ví en efecto al señor Posada Herrera, y despues de oirle, se arraigó más en mí la idea que habia formado desde el primer instante respecto á la intencion firme y resuelta que este insigne hombre público abrigaba de presidir á toda costa un Ministerio, por lo cual, al dejar de aceptar la cartera de Estado que con insistencia me fué ofrecida, no temí en modo alguno hacer fracasar la formacion del Ministerio; pero salí de casa del Sr. Posada Herrera poseido de

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

la tristeza más profunda, porque aquella inteligencia superior, tan cultivada por el estudio, tan robustecida por la experiencia, tan fecundada por hondas meditaciones, nacidas ante las tristes realidades del gobierno ó al impulso de las tempestades revolucionarias que han azotado frecuentemente la España de nuestro siglo, no estaba preocupada á la sazon más que de formar y presidir un Ministerio. La revision constitucional, que era el caballo de batalla entre los constitucionales y la izquierda, parecia al Sr. Posada como el propósito que abriga una persona al salir de su casa para ir á punto determinado y luego rectifica y abandona al estar en la calle; queria proclamar el principio sin deducir la consecuencia, y en cuanto al problema tremendo del sufragio universal, que es como la esfinge temerosa que está pidiendo una solucion feliz á todas las sociedades modernas para que no tengan que retroceder á la disolucion, al cáos y á la barbárie, decia donosa y sarcásticamente que no tenia para él sino la importancia de un perro chico, que es el límite que separaba en cuestion de censo á los partidos españoles. Comprendí que aquel Ministerio, engendro abortivo de un gran entendimiento que al oscurecerse iba á dejar como último recuerdo de su brillante existencia la aspiracion estéril de una vanidad senil, seria en las Córtes á que tenia que presentarse como buque sin timon y sin brújula, entregado á las agitaciones del océano. No me engañé, no, desgraciadamente al creer en la mision desastrosamente funesta del Sr. Posada Herrera; y cuando al final de aquella discusion de mensaje, en que no queria tomar parte de modo alguno, me ví obligado á usar de la palabra, acosado por alusiones repetidas de los Diputados y de los Sres. Ministros, yo pronuncié uno de los discursos más violentos y más apasionados de que tengo memoria, pi-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

diendo que no se llegara á la votacion, pidiendo que no aparecieran vencidos ni vencedores, supuesto que todos los liberales, los de un lado y de otro lado, queríamos lo mismo en la cuestion de principios; pidiendo que, pues, no habia más que una cuestion de confianza y el Sr. Posada no tenia la de la mayoría, dimitiera el Sr. Posada y nos agrupáramos unos y otros, todos los liberales, en rededor de quien inspiraba esa confianza, para evitar al país el triste espectáculo de nuestras discordias, y á la Corona la necesidad peligrosa de llamar á los conservadores. Todavía á la distancia á que estamos de aquella lucha fratricida, todavía algunos de mis antiguos amigos constitucionales que se separaron entonces del partido, y á quienes en estos instantes veo con dolor en direccion de alianzas ménos naturales y ménos lógicas, suelen inculparme cariñosamente por mi actitud de entonces, concediéndola una importancia excesiva y desproporcionada en la suerte que tuvo aquel Ministerio y en la reorganizacion posterior de los elementos liberales; pero en aquellos instantes la irritacion y la cólera de los elementos democráticos se desataron con furia en contra mía. Poco despues esta irritacion y esta cólera se calmaron, cuando vieron que el Sr. Posada Herrera no hacia causa comun con ellos; y empezando por aconsejar á la Corona, no se sabe aun si de acuerdo ó no con todos ó con parte de sus compañeros de Gabinete, el llamamiento de los conservadores, acabó por escupir más tarde al rostro de todos los revolucionarios de Setiembre aquella injuria que todavía repercute en los salones del Senado, llamando Rey intruso al que habia sido Rey legítimo de España por la voluntad de la Nacion.

Llegaron al poder los conservadores, y en las elecciones que dirigieron me dispensaron el triste honor de

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

perseguirme de una manera implacable en Benavente, en donde me presentó un amigo querido, el Sr. Conde de Patilla, que posee una propiedad inmensa en el distrito y goza de una influencia decisiva en todo él, lo mismo que en Almería, en donde, desde los dias de la revolucion, sin interrupcion alguna, me habian honrado los electores con sus sufragios, y que en aquellos dias, precisamente en la única ocasion en que allí he sido derrotado, me dieron la prueba más elocuente de su cariño y obligaron mi gratitud para lo que me queda de vida. Despues de esta doble borrasca electoral, yo busqué un puerto de refugio en el Senado, y lo encontré, gracias al nobilísimo concurso de un liberal de ilustre y viejo abolengo, el Sr. Conde de Rius, que me hizo elegir por la provincia de Tarragona, en cuyo país representa y es una influencia tan honrada y tan pura. Nada perdí con haber serenado mi espíritu respirando la atmósfera tranquila del Senado, en donde el patriotismo se purifica de la pasion que enciende las naturalezas más frias en el Congreso, y allí he pasado dos años en el silencio más absoluto, como náufrago que busca el reposo en una playa hospitalaria, sin haber exhalado una queja por las iniquidades que conmigo se cometieron, y sin haber tomado parte en discusion alguna. ¿Para qué hablar, despues de todo, si la política de concordia y de pacificacion de los elementos liberales, que imponian los hechos á los ánimos más rebeldes, era la que colmaba todas mis aspiraciones, la que defendí antes y la que deseaba prevaleciera con toda amplitud en el momento del triunfo, con prevision que tuviera noble apariencia de generosidad, para desvanecer puntos negros en los horizontes del porvenir, siquiera la concurrencia y abundancia de personal impusiera abnegacion patriótica á los de abajo y espíritu

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

de austera rectitud á los de arriba? ¿Para qué hablar si la manera de apresurar la entrada y de conseguir el mantenimiento en el poder los conservadores, seguia envenenando á los liberales, cuando no los empujase en definitiva á vías de desesperacion, en que yo estaba resuelto á no entrar, retirándome á tiempo de un combate en que, aun vencedores, podíamos llevar al país á su total perdicion? Murió el Rey Alfonso, y esta inmensa desgracia nacional avivó el patriotismo de todos los partidos monárquicos con aquella intensidad y con aquella sinceridad de sentimientos que solo producen la inminencia de los trances supremos y la solemnidad de la muerte. No disputó el Sr. Cánovas el poder en nombre de un menguado interés de partido, ni temió ser acriminado, en aquellos momentos terribles en que la conciencia del ciudadano tenia que estar á la altura de la razon superior del estadista, por desmentir, aconsejando el llamamiento del Sr. Sagasta, la série de habilidades menudas y de pequeñas perfidias—perdon por la palabra—con que habia dado calor á la izquierda en contra de los liberales. La Nacion, temiendo grandes peligros; las clases conservadoras en todas sus jerarquías, y al frente de ellas la más espléndida representacion que habian tenido en los Gobiernos; las ilustraciones mayores del ejército, ungidas con la especie de óleo santo que las consagra como príncipes de la milicia; el partido liberal en masa, lo mismo en su retaguardia conservadora más ilustre que en sus irradiaciones democráticas más brillantes ó más históricas; la Monarquía misma, reconocieron al Sr. Sagasta como la suprema esperanza de la Patria, de la libertad, de la paz pública, del Trono, en aquel luctuoso dia de la muerte del Rey. ¡Un Ministro que así llega al poder en una Monarquía constitucional, en la realidad sustancial

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

de los hechos, es más que el Soberano, y no puede pedir á la fortuna mayores favores ni campo más vasto para sus grandes designios y para sus varoniles ambiciones! ¡Ah! ¡Sonria siempre la fortuna al Sr. Sagasta, y Dios le proteja en la árdua y grandiosa empresa confiada á la lucidez de su razon, á su experiencia y á su patriotismo! Por de pronto, todos temian que, muerto el Rey, el mónstruo del absolutismo saldria de sus antros tradicionales y desataria con furia instantánea los horrores de la guerra civil; pero se estaban celebrando los funerales del Rey allá bajo las ámplias bóvedas de San Francisco el Grande, y ya la presencia de todos ó de casi todos los Prelados de España, de quienes en otros dias habia sacado su fuerza más incontrastable el carlismo, anunciaba la sincera y leal adhesion del episcopado á la nueva Monarquía. Temíanse no ménos las competencias y las emulaciones de los partidos dinásticos, y el Sr. Sagasta constituia instantáneamente el Gobierno en medio del asentimiento universal; y para que nadie entre los liberales, con razon ó sin razon, le disputase el primer puesto, cuando todavía el cadáver del Rey no habia sido depositado en el pudridero del Escorial, bajaba á la tumba el ilustre Duque de la Torre; de modo que á un tiempo desaparecian de la escena del mundo la augusta personificacion de Sagunto y la personificacion revolucionaria de Alcolea, quedando la Monarquía representada por una noble Señora, ajena á todos los ódios, á todos los recuerdos, á todas las pasiones que suscitaban esos dos nombres, circundando sus sienes la aureola del dolor más que la diadema de Reina, vistiendo las tocas de la viudez antes que el manto de Soberana, rodeándola dos huérfanas que tempranamente imponian á sus virtudes, por todos reconocidas, la noble y augusta vocacion de heroina de la

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

maternidad. ¿Es esto un bien, ó es un mal para la Patria que así esté representada la Monarquía? Supuesta la innata nobleza, la índole sana, generosa, hidalga y caballeresca del pueblo español en sus últimas capas, en sus muchedumbres inmensas y anónimas, en quienes la Monarquía es más un sentimiento que una idea, como se ve constantemente á través de toda nuestra historia y de todas nuestras leyendas, allá en lo antiguo con Doña Berenguela, con Doña María de Molina, con la gran Isabel la Católica, en lo moderno con la viuda de Fernando VII y con la Reina Isabel, en su cuna, para la Monarquía es un bien y es una fuerza, y si se levanta y se contrae la atencion á esas zonas más educadas, á esas clases más inteligentes, en quienes al revés de lo que al pueblo ocurre, la Monarquía es más una idea que un sentimiento, en esas clases, que piensan, sobre todo, en la unidad, en la grandeza, en la prosperidad, en el progreso, en la libertad de la Patria, tambien debe de ser un bien y tambien debe de ser una fuerza que así la Monarquía se halle representada entre nosotros en estos momentos de renovacion liberal y de compenetraciones democráticas. Dejando aparte á los que no ven en la política sino el arte grosero ó el instrumento material de conseguir el poder, hay necesidad de reconocer que la Monarquía constitucional y parlamentaria, tal como hoy existe y como ha de funcionar entre nosotros durante dos ó tres lustros, es la Nacion gobernándose á sí misma, y estando el poder en manos de los liberales, con la cooperacion sincera de ilustres demócratas, que forman parte integrante del partido, este período puede y debe aprovecharse para arraigar y asegurar entre nosotros el triunfo de la libertad y de la democracia en el grado y medida que consienta la educacion de nuestro pueblo, siguiendo aquella sabia máxima

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

de Solon que se envanecia de no haber dado á los atenienses las mejores leyes que la razon podia concebir, sino las mejores leyes que ellos podian soportar. La soberanía de la Nacion en una Monarquía constitucional y parlamentaria funciona constantemente, pero funciona constantemente delegada en las Córtes con el Rey, lo cual no quita para que, cuando el Trono lo ocupa un varon en la plenitud de su derecho personal y en la plenitud de la edad, en casos árduos y difíciles se considere prácticamente más representada la soberanía en el Rey que en las Córtes, de donde arranca que las crísis constitucionales no revistan supremo peligro para el Trono y se reciban á veces con gran aplauso por el país; pero cuando el Trono está ocupado por una Señora, y más aún si lo ocupa á título de Regente, práctica é instintivamente todo el mundo cree que la soberanía está más en las Córtes que en el Trono. La timidez, la modestia, la debilidad del sexo presentan á veces en el ánimo de la Soberana, por exceso de delicadezas y de escrúpulos que ennoblecen más el lado moral de la persona, como si fuera un verdadero golpe de Estado lo que es el sencillo uso de una prerrogativa constitucional, y puede estar en las corrientes más pronunciadas de la opinion y venir con la angustia y con el apremio de un gran deber, el cambio de un Gabinete y la disolucion anticipada de las Córtes. Eminentemente prácticos los ingleses en el arte de gobernar á la manera romana, huyendo de utopias que todo lo comprometen, y sometiéndose á las impurezas de la realidad, conllevaron pacientemente las iniciativas inconsideradas y personales de los Jorges, para no caer en la anarquía de la República, cuyos inconvenientes conocieron una vez para no borrarlos de la memoria en la duracion de dos siglos; pero han sabido aprovechar el largo y glorioso

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

reinado de la graciosa Victoria, aun asistida, desde niña casi, por los consejos de un Príncipe tan eminente como el Príncipe Alberto, y fortalecidos entrambos por las lecciones de un estadista tan ilustre como el Baron de Stokmar, para convertir con sábia lentitud y sin bruscas innovaciones la Monarquía inglesa en la mejor de las Repúblicas, coronada por un Presidente hereditario. Así debe ocurrir entre nosotros, y así debemos defender á la Monarquía con gran firmeza los que á la Monarquía damos la adhesion reflexiva del pensamiento, y vemos en la Monarquía, en la prolongacion del tiempo y en el espacio que abarca la vista en los horizontes sensibles de la política, el instrumento feliz, el instrumento mejor, el instrumento único de unidad, de paz, de libertad, de progreso y de grandeza para la Patria. Si por desgracia no es esta la política que prevalece entre los liberales dinásticos y aun entre los mismos republicanos, por lo que tienen de liberales y de patriotas en comun con los monárquicos; si los republicanos no aspiran á otra cosa que á socavar y destruir las instituciones, y los liberales á desacreditar y sustituir Ministerios en vez de levantar los pensamientos á cuestiones más graves, la cuestion de Hacienda, la cuestion del ejército, la cuestion de nuestras relaciones internacionales, la cuestion de nuestras colonias, la moralidad pública, la independencia de la magistratura, la estabilidad en la administracion, la sinceridad del sufragio, el enaltecimiento del régimen parlamentario, el desenvolvimiento de las obras públicas, el vigoroso impulso y la proteccion decidida á la agricultura, á la indnstria, al comercio, á todas las profesiones útiles en donde pueden encontrar ocupacion de presente y horizontes de porvenir las clases medias, no ménos que trabajo y pan las clases inferiores, á fin de que las energías de unas y otras,

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

la inteligencia y la instruccion de las primeras, los instintos y la ignorancia de las últimas, no sean una perturbacion constante en la política y un fermento de anarquía perdurable y de socialismo grosero en el seno de nuestra España, entonces tendremos que resignarnos á presenciar el oscurecimiento y hasta el eclipse de la Patria. Hoy todavía es posible abrigar esperanzas; hoy todavía es posible confiar en que la Hacienda, á fuerza de constancia, de energía, de carácter, de integridad, de economía, no venga á una bancarrota final, de cuya liquidacion se encargue un sindicato de acreedores nacionales ó extranjeros como en Egipto; todavía es posible que el ejército de mar y tierra, por vocacion voluntaria del honor, no ménos que por instinto de vida, se aparte totalmente de la política, para ser la garantía suprema de todo Gobierno en estos tiempos en que no hay creencias sino intereses, en que el convento se sustituye por el cuartel, y el sacerdote por el soldado; hoy todavía es posible que la cordialidad de nuestras relaciones internacionales con este ó con aquel país sea determinada por algo más ó por algo diferente que por un tratado de comercio que nos convierta en feudatarios de su política si lo mantenemos, ó en blanco de sus intrigas si buscamos el modo de neutralizar su influencia; hoy estamos todavía en disposicion de conservar y ensanchar un gran imperio colonial, pudiendo salvar el honor de la Patria en todas partes, aun allí en donde nuestros intereses nos aconsejen ser previsores; hoy todavía es posible poner diques á la corrupcion que nos invade, buscando, enalteciendo y estimulando á los que representan la moralidad en la administracion, á la par que siendo inexorables con los que la envilecen y prostituyen, de la manera que se busca, se enaltece y se estimula á los que, constituyendo la excepcion, mantienen la tradicion

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

de bravura en un regimiento, y se castiga hasta con pena de muerte á los que manifiestan cobardía; hoy todavía, al extender y al universalizar el sufragio, que es la tendencia del siglo y el gran amor de la democracia española, podemos pensar á la par en algo más noble y más fecundo, que es purificarlo y dignificarlo, para que la expresion legal del voto público sea la manifestacion sincera y autorizada de la opinion nacional; hoy todavía es posible entonar y fortalecer los resortes de la disciplina social y los resortes del poder público, para que, al acentuarse ó convertirse en hechos las amenazas de los que públicamente llevan á cabo coaliciones con el objeto ostensible y declarado de destruir por la fuerza; todos el órden legal establecido, algunos hasta la unidad de la Patria, encuentren algo más eficaz que se les oponga, en su propaganda y en su obra de demolicion, que la confianza ilimitada (algunos la podrán creer excesiva) de la sociedad y de sus gobiernos en la virtualidad inerte de las instituciones, y que los esfuerzos nobilísimos que sostiene en los actuales momentos con los reclutadores del ejército anárquico el hombre ilustre que pasará á la posteridad, no ciertamente por republicano, sino como orador inmortal y por patriota, que está dispuesto á sacrificar la popularidad más grande que se conoció entre los antiguos federales, en aras de la unidad, de la tranquilidad y de la libertad de su Patria. Gran confianza tiene la Reina, tiene el país, tenemos todos los monárquicos en el génio político del Sr. Sagasta, como libramos grandes esperanzas en el patriotismo del Parlamento que, bajo su experimentada direccion, se ha elegido ya y se reunirá dentro de breves dias. ¡Ah! si lo que no quiera el cielo, aquella confianza tuviera que debilitarse, y el Parlamento que va á reunirse no estuviese á la altura de su mision, entonces, como el que va

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

en un buque próximo á naufragar aparta sus ojos de todo lo que le rodea, del abismo que tiene á sus piés, del capitan que no se atreve á mandar, del piloto que no sabe dirigir, de la tripulacion que no quiere obedecer, y dirige su mirada á lo alto, buscando solo el auxilio de la Providencia, tendremos que decir todos los monárquicos y todos los patriotas, con más tristeza y con ménos ira que Olózaga en 1843: ¡Dios salve á la Patria! ¡Dios salve á la Reina!

Al hacer esta especie de exámen de mi conciencia como hombre público, he recorrido rápidamente toda la historia contemporánea, desde el principio de la Restauracion hasta el dia. Hoy publico solo la primera parte de mi obra, que comprende desde el hecho de Sagunto hasta el llamamiento del Sr. Sagasta. Más adelante, si quiere Dios y mi salud me lo permite, publicaré la segunda parte, ó sea desde el llamamiento del Sr. Sagasta hasta la caida del Sr. Posada Herrera, y por último, el período comprendido entre este suceso y la muerte del Rey. No es una obra de historia, ni de doctrina, ni de polémica, aunque algo tenga de todo esto: es sencillamente un centon de datos, de apuntes, de consideraciones acerca de los sucesos más culminantes que han tenido lugar en vida de D. Alfonso XII, que publico, á la par de mis discursos parlamentarios, para dar un testimonio de gratitud á mis leales, á mis buenos, á mis constantes amigos de la provincia de Almería.

Madrid 5 de Abril de 1886.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

UN PERÍODO DE OPOSICION.

CAPÍTULO I.

El primer año de la Restauracion.

El partido constitucional y los disidentes en 1875.—Manifestacion de los últimos Ministros de 1874.—Halagos de la nueva situacion á los disidentes.—Legalidad comun de los partidos.—Doble mision del Sr. Cánovas.—Su patriotismo y sus habilidades.—Dispersos de todas procedencias á sus órdenes.—La reunion magna del Senado.—Sus acuerdos.—La tolerancia religiosa y dificultades que suscita.—Protestas de antiguos moderados y de antiguos unionistas.—Supresion de *La España Católica*.—El Sr. Cárdenas y el Marqués de Orovio.—Las Córtes elegidas por sufragio universal.—Entereza del Sr. Castro.—Disolucion del Ministerio.—Gabinete presidido por el General Jovellar.—Sometimiento de los moderados á la política del Sr. Cánovas.—Los constitucionales aceptan sin reservas la legalidad.—Banquete de Palacio y recepcion de la Presidencia.—Celos y alarmas de los moderados.—Reunion en el Circo del Príncipe Alfonso.—Discurso del Sr Sagasta.—Disputas y competencias entre constitucionales disidentes y moderados conciliadores.—Disgusto del Sr. Cánovas con la situacion, caida del General Jovellar y su reemplazo por aquel.—Los moderados que se reconcilian con el sufragio universal y abandonan la Constitucion de 1845.—Convocatoria de Córtes.—Nueva legislacion sobre imprenta.

Proclamada la Restauracion española en los campos de Sagunto, el partido constitucional, compuesto en su totalidad de hombres monárquicos que, acatando el hecho existente de la República, querian reservar á su país, convocado en Córtes soberanas, el derecho de pronunciar la última palabra acerca de sus definitivos destinos, ni podia apresurarse á saludar con trasportes de entusiasmo aquella legalidad con mengua del decoro, ni debia presentarse en actitud irreconciliable con ella á costa del patriotismo ó de sus propias convicciones. Entró en un período de recogimiento y de meditacion, esperando los actos del Ministerio responsable de la Monarquía restaurada. Reintegrado espontáneamente á su Patria el Duque de la Torre, que una vez en

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Madrid ofreció al Soberano el homenaje de su respeto, y habiéndose pronunciado un movimiento de aproximacion, no ya á la Monarquía, sino á la situacion ministerial triunfante, por parte de algunos elementos que habian militado en el partido, su masa más numerosa, como los hombres que constituian el Ministerio caido en Diciembre de 1874, se creyeron en el caso de definir su actitud en la política española. El más autorizado órgano del partido en la prensa, el periódico *La Iberia*, hizo declaraciones explícitas y terminantes en favor del Trono constitucional de Don Alfonso XII por medio de un célebre artículo que llevaba este epígrafe significativo: *La Patria lo exige*. No satisficieron estas declaraciones á aquellos de nuestros antiguos correligionarios que de nosotros se apartaban, porque venian envueltas en medio del compromiso de mantener la Constitucion de 1869, compromiso que ellos tenian y consideraban como imprudente. Tres constitucionales—uno de ellos ha muerto ya—de los que más honraban al partido por la dignidad de su carácter y la elevacion de su entendimiento, los Sres. Leon y Castillo, Nuñez de Arce y Peñuelas, hicieron nobilísimos esfuerzos para encontrar una fórmula de inteligencia y evitar el rompimiento que amenazaba, pero fueron tambien inútiles. Contra la opinion del Sr. Sagasta, el Sr. D. Francisco Santa Cruz, que por razon de la edad figuraba á la cabeza de los disidentes, convocó en su casa á los ex-Ministros del partido que en circunstaucias normales constituian la Junta directiva del mismo; pero negáronse á concurrir á esta rennion—por considerarla inoportuna los más—todos los que habian sido Ministros de la situacion caida. Creyóse en el caso el Sr. Sagasta de dirigir una circular á los Comités explicando su conducta, y á su vez los disidentes del partido se consideraron en igual obligacion para defenderse de los cargos que en este documento se les dirigian; pero no se limitaron á esto, sino que á la vez, á la par que acometian personalmente al señor Sagasta, acometieron públicamente tambien á sus últimos compañeros de Gabinete. Nos congregamos, una vez hecho público el documento de los disidentes, en casa del Sr. Ulloa los Ministros de 1874 que residíamos en Madrid, cambiamos nuestras ideas, cada cual hizo sus observaciones, y yo, que me limité á

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

admirar por regla general la inteligencia y lucidez de mis compañeros, merecí de ellos el honor de redactar la contestacion. Al dia siguiente aparecia en las columnas de *La Iberia*. Hé aquí este documento:

«Los Sres. Santa Cruz, Bruil, Alonso Martinez, Fernandez de la Hoz, Aurioles, Silvela, Martin de Herrera, Candau y Groizard, al refutar una circular dirigida por el Sr. Sagasta á los Comités constitucionales, se han permitido lanzar durísimos cargos contra el Ministerio que cesó en 30 de Diciembre último; cargos que si nos han sorprendido por su injusticia, nos han lastimado dolorosamente por las personas de quienes proceden, y que como impertinentes de todo punto á la cuestion que se debatia, debemos considerar como ataques personales.

Somos enemigos de toda exhibicion periodística, mucho más en circunstancias como las presentes, que no permiten á la defensa la necesaria latitud por tratarse de asuntos de suyo delicados, y no hallándonos bajo el benévolo amparo del Gobierno; pero ya que ninguno de estos miramientos ha sido obstáculo para que la acusacion se formule, nosotros, que estimamos en mucho nuestro decoro y nuestra dignidad, y que tenemos la conciencia de haber obrado leal y patrióticamente, vamos á contestarla breve, pero claramente en los puntos que nos atañen, dejando al derecho indisputable del Sr. Sagasta, que por otra parte no há menester de nuestro auxilio, la polémica política de actualidad, en la cual sin provocacion ni motivo nos hemos visto envueltos.

Cuando algunos periódicos adversarios nuestros se han ocupado de la gestion del último Ministerio de la interinidad, han hecho justicia á nuestros levantados propósitos en favor del órden y de la pacificacion de España, por más que bajo su punto de vista censurasen la política que representábamos. Era preciso que fuesen nuestros amigos de ayer, los que todavía toman el nombre de nuestro partido, los que compusieron parte de aquel Ministerio ó ejercieron por su nombramiento actos importantes en la Administracion pública, quienes, prescindiendo de todo deber de imparcialidad, nos presentasen en aquellos supremos momentos como abandonados y divorciados de la opinion pública, como imprevisores de los acontecimientos que sobrevinieron, y casi como desleales para con el Jefe del Estado.

Difícil hubiera sido á los señores á quienes contestamos alegar, no ya una prueba, sino un ligero indicio en apoyo de los cargos que nos han dirigido y que en su boca causarán verdadero estupor entre las personas imparciales. Si aquella situacion era tan mala como se nos pinta, ¿por qué estuvieron á su lado en altísimas posiciones oficiales los Sres. Santa Cruz,

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Aurioles y Groizard? Si aquel Ministerio no veia venir los sucesos que terminaron su existencia, ¿cómo la lúcida perspicacia del Sr. Alonso Martinez, Ministro de Gracia y Justicia hasta el 4 de Setiembre, no ilustró á sus compañeros acerca de los peligros que la situacion corria y del rumbo político que debia seguirse? ¿Se pretenderá quizás romper la continuidad de aquel Gabinete dividiéndolo en dos períodos distintos, cuando sus ideas, sus procedimientos, sus tendencias y hasta sus hombres fueron los mismos en el, si no largo, al ménos agitado curso de su duracion?

¡Abandono é indiferencia en la opinion pública! ¿En qué lo conocieron los Sres. Santa Cruz y sus amigos? ¿Fué quizás en la manera como se celebró la quinta de 125.000 hombres, á la cual debe el país tener hoy un ejército? ¿Fué quizás porque no respondió á los dolorosos pero indispensables sacrificios que se impusieron á los contribuyentes para terminar las dos guerras civiles que nos aniquilan y deshonran? ¿Fué por este supuesto abandono de la opinion por lo que la Europa entera, con excepcion de una sola Potencia, reconoció el poder que representaba el Sr. Duque de la Torre? ¿Consistia, por ventura, el abandono y la indiferencia de la opinion en que aquel Gobierno aplazara para la reunion de las Córtes la solucion de la cuestion política, dedicándose exclusivamente á la terminacion de la guerra y á la consolidacion del órden material y moral tan hondamente perturbado por grandes y recientes disturbios? ¿Cuál de los señores á que contestamos levantó entonces su voz contra aquella interinidad, como interinidad pasagera, y pidió como necesaria é indispensable la proclamacion de Alfonso XII?

Imprevisores se nos llama tambien por no haber prevenido el movimiento militar que nos derribó; y por cierto que este cargo, aunque fuera justificado, es extraño que venga de los que hoy aparecen como deseando ya entonces la solucion que ha triunfado. Hagamos un poco de historia, no ciertamente para evocar la série, por desgracia bien numerosa, de Gobiernos que en España han caido por movimientos de igual índole, sino para que de una vez se comprenda que lo que para los Sres. Santa Cruz y compañeros es motivo de imprevision, es para nosotros un título de gloria que nos enorgullece.

En nuestros programas habiamos dicho con toda franqueza que en el estado de perturbacion del país, y no teniendo nosotros preconcebida, como no podiamos tener, una solucion definitiva que solo la Nacion podia darse en los términos y por los trámites que reconoce el derecho moderno y que han aceptado y practicado los hombres y los partidos más conservadores en ocasiones varias y solemnes, apelábamos á todos los patriotismos sérios y honrados para que nos ayudasen en la nobilísima empresa de poner á

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

España en condiciones de disponer de sus destinos, de modo que la Monarquía que indudablemente tenia que levantarse, supuesta la opinion nacional, se levantara en medio de la pacificacion alcanzada, funcionando las Córtes y libre de las grandes dificultades que por todas partes nos rodeaban, á cuyo contacto sucumben á veces los Gobiernos de mayor prestigio, y que diariamente nos hacian contraer á nosotros inmensas y abrumadoras responsabilidades.

Como esto debia ser y era interés de todos, absolutamente de todos, á todos pedimos su concurso, de nadie exigimos compromisos para el porvenir, bastándonos que se aceptara la idea patriótica que nos impulsaba. Nuestro criterio era un criterio tan noble como superior y comprensivo, que si no hubiera estado en nuestra profunda conviccion lo hubieran impuesto inexorablemente las circunstancias; nuestro ideal, el puro ideal de la Patria, y sin compromisos, sin preferencias por ninguna solucion determinada y concreta, candidatura extranjera, combinacion artificiosa del senado ó República, que la calumnia de los hombres y la perfidia de los partidos inventaron y esgrimieron como armas de mala ley en el combate que sostuvieron en contra nuestra, no teniamos más que dos exclusiones bien claras y bien terminantes, la demagogia y el carlismo; exclusiones que habiamos de mantener con toda entereza el dia en que la Representacion Nacional hubiera tenido que pronunciarse acerca de los destinos definitivos de España.

Ni el Gobierno escatimó desvelo ni el país sacrificio para llegar á la feliz realizacion de esta obra grandiosa. En medio de la angustiosa situacion del Tesoro público, aumentamos considerablemente el ejército, remontamos en grande escala la caballería, hicimos una contrata de 150.000 fusiles que el ejército no tenia, acrecentamos el número de nuestras fuerzas navales para asegurar la navegacion del Ebro, del Bidasoa y de la ria de Bilbao, enriquecimos el material de nuestra artillería y proveimos á los tres ejércitos que estaban en operaciones de los elementos necesarios para una campaña decisiva. Si esto produjo ó no resultado, díganlo si no las ventajas obtenidas en el Centro y en Cataluña y el plan comenzado á realizar ya por el Jefe del Estado en el ejército del Norte.

Una victoria real, efectiva, indubitable sobre los carlistas, para lo cual tantos y tantos elementos habiamos acumulado en las riberas del Ebro y tantos y tantos sacrificios habia hecho la Nacion, era para nosotros el desenlace de todas las dificultades y el comienzo de una nueva era en que convocadas y funcionando las Córtes, pudieran los partidos, sin mortales peligros para la Patria, aspirar á la realizacion de sus ya comunes ó encontradas soluciones. Tal fué, y es hora ya de decirlo, el solemne y últi-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

mo acuerdo tomado en Madrid por el Gobierno del Sr. Duque de la Torre cuando el entonces Jefe del Estado salió á campaña en los primeros dias del pasado Diciembre.

Ahora bien; conocidos y trasparentes nuestros propósitos, sabidos y públicos nuestros acuerdos, habiendo enarbolado la enseña veneranda de la Patria amenazada, y no viendo en los que se agrupaban en torno de ella, como solemnemente lo dijimos al país en documento que publicó la *Gaceta*, más que patricios honrados y respetables, cualesquiera que fuesen su procedencia en lo pasado y sus aspiraciones para lo porvenir, nosotros nos declaramos impenitentes, y otra vez, en igualdad de circunstancias, realizariamos la misma política, aceptando el concurso de todos los partidos y de todas las opiniones, sin prevenciones, sin desconfianzas, con entera abnegacion, con gran nobleza, buscando ó al ménos procurando buscar la aptitud en los hombres para el objeto primordial de nuestra mision, sin halagar ningun espíritu de bandería, sin hacer política de compadrazgo, cumpliendo severamente nuestro deber y confiando en que todos los demás cumplieran con igual severidad los suyos.

Si á esto se llama imprevision, aceptamos el cargo con legítimo orgullo y nos declaramos imprevisores de los sucesos del 29 y del 30 de Diciembre.

Pueden, pues, echarnos impunemente en rostro tal cargo nuestros antiguos amigos ó compañeros en el poder, ellos tan poseidos del espíritu de verdad, que no reparan en la ingratitud que cometen al hablar de una imprevision que realizaba al parecer sus ocultos deseos, y que es causa de su ruidosa exhibicion y no ménos ruidosa celebridad en estos momentos, y pueden tambien despues de lo dicho motejarnos por no haber reunido Córtes, ellos tan poseidos del sentimiento de justicia y de imparcialidad, que á los amigos les exijen en circunstancias bien difíciles y en situaciones transitorias, lo que no se atreven á reclamar en condiciones mejores y en situaciones definitivas á los que tenian antes por adversarios *¡Væ victis!* decian los antiguos. El sitio que la posteridad adjudica está tambien sujeto á los caprichos de la fortuna. ¡Ay del Gobierno que es oprimido por un partido, que se convierte en dominante ó que ha intentado destruir una preocupacion que le ha sobrevivido! decia Montesquiu. No con criterio más generoso ó justo siquiera, nos juzga despues de caidos, la airada pluma de nuestros amigos de ayer. Váyanse ellos enhorabuena con la fortuna y quedémonos nosotros con nuestra conciencia, que nos basta, y á más con el asentimiento de nuestro partido, que nos honra y lisonjea.

Pero todavía hay un cargo más peregrino, más injustificado en el escrito del Sr. Santa Cruz y sus amigos, cargo que solo ha podido formularse en un momento de alucinacion incomprensible; el de que nuestra cai-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

da no fué objeto ni de resistencia ni de protesta. Mentira parece que hombres que se llaman conservadores se atrevan á acusar á un Gobierno de que no haya dejado un estéril é inmenso reguero de sangre. Sepan el señor Santa Cruz y sus amigos que eso que nos lanzan al rostro en son de injuria ó de censura, es á nuestros ojos, y creemos que á los de todos los hombres honrados, el timbre más glorioso de nuestra vida política. ¡Bien pudimos! ¡Y cómo no! Si no hubiéramos dado oidos más que á nuestra vanidad y á nuestro amor propio; si hubiésemos pertenecido al número de aquellos ambiciosos ruines y vulgares que esplotan todos los éxitos y saludan siempre á la fortuna y no tienen más dignidad ni más patriotismo que la defensa del poder, dueños como éramos de él, teniendo el telégrafo á nuestra disposicion y con la autoridad del Gobierno en nuestras manos, bien pudimos tocar á rebato en las masas, concitar las pasiones populares, ya que nos faltase en gran parte la resistencia conservadora de la fuerza pública. Quizás en este sentido se hicieran indicaciones por personas que hoy alardean de un entusiasta dinastismo, y dia llegará en que en lugar conveniente, se pongan de manifiesto estas y otras debilidades é inconsecuencias; pero ni un momento dudamos en deponer todo espíritu de personalidad ante los sagrados deberes que la Patria nos imponia.

No, no era difícil producir conflictos sangrientos; pero ¿quién, quién los hubiera aprovechado? O D. Cárlos ó la demagogia. No diremos si podiamos ó no oponer la fuerza armada á la fuerza armada; pero aunque hubiéramos podido, jamás lo habríamos hecho, dejando así abierta la muralla del Ebro á las apercibidas huestes carlistas, que quizás y sin quizás, contaban para avanzar sin riesgo y conseguir su triunfo con una colision y con un aniquilamiento de las fuerzas liberales. Una série de sublevaciones en las provincias alejadas del teatro de la guerra, algunas llamaradas federales en Andalucía, resistencias en determinadas plazas fuertes, motines socialistas en Barcelona, Alcoy ó Béjar, habrian sido por de pronto el triunfo de la demagogia, un incendio general en el país, una dificultad inmensa, insuperable sobre las muchas que teníamos para la pacificacion de España, la victoria del carlismo que nos causaba horror, y en último término la disolucion de la Patria, que ponia espanto en nuestro ánimo.

Patriotas antes que todo, nosotros, hombres liberales y conservadores, no podíamos ni debíamos apelar á semejantes medios, prefiriendo que otros calculasen fria y reposadamente para el éxito de sus empresas con nuestro confiado patriotismo, y caer en posicion desairada á los ojos de nuestro digno Presidente del Consejo de Estado y demás cordiales amigos que le acompañan en la noble empresa de denostarnos, á legar á la historia patria una página de luto y una mancha indeleble sobre nuestros nombres

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

y sobre nuestro partido. En esto, como en todo, el Jefe del Estado, ausente, y sus Ministros estuvieron completamente de acuerdo, y al abandonar uno y otros el poder pudieron decir con orgullo que ni distraian un solo soldado del ejército liberal contra el absolutismo, ni dejaban un solo conflicto en la vasta extension del territorio á los que iban á reemplazarlos.

Y aquí debemos rectificar un error que tiene visos de calumnia, de que se han hecho eco inconsciente, sin duda, el Sr. Santa Cruz y sus amigos. No es exacto que hayamos tenido nosotros necesidad de conferenciar con el Sr. Duque de la Torre despues de los sucesos para recobrar su confianza. La conversacion telegráfica celebrada con el ilustre General Serrano el dia 30 de Diciembre por la tarde, que han publicado todos los periódicos nacionales y extranjeros, prueba con elocuencia vencedora lo contrario. Allí habrán visto los señores á quienes contestamos, que habia completa armonía entre el entonces Jefe del Estado y sus Ministros en la manera de apreciar y terminar aquel conflicto; y la tiernísima despedida que nos dirigió al final, demuestra que no solo merecimos toda su confianza, sino que conservábamos todo su afecto y todo su cariño.

Es posible que espíritus inquietos y envidiosos, de esos que solian aconsejar y adular al Sr. Duque de la Torre cuando estaba en el apogeo de la fortuna, y reniegan de él y le abandonan en los momentos de la desgracia, hayan intentado por los medios que son habituales en estas naturalezas rastreras y enfermizas, bastardear la índole de aquellos sucesos y llevar la duda al ménos á su ánimo generoso y levantado; pero tenemos evidencia, confirmada cada dia, por las pruebas de afecto de aquel que nunca ni por un momento dejó de hacer justicia á la honradez y á la lealtad de los que fueron sus Consejeros responsables, cuya conducta, antes y despues de aquellos sucesos ha sabido apreciar de una manera que nos es altamente favorable, y que hoy, no el Sr. Duque de la Torre, sino España entera, pueden comparar con otras conductas. Si alguno de nuestros antiguos amigos lo duda, puede preguntárselo al Sr. Duque de la Torre. Nosotros aceptamos desde luego su respuesta como buena.

Tales son los principales cargos que contra nosotros dirigen los señores Santa Cruz y demás compañeros. Si no se hubieran formulado, prescindiríamos de otros de menor importancia que tambien contiene el documento á que en parte contestamos; pero ya que tenemos la pluma en la mano, no creemos conveniente dejarlos pasar sin el oportuno correctivo. Hubieran querido esos señores que el partido constitucional, comprendiendo lo excepcional de nuestra situacion, no hubiera hecho causa comun con nosotros y hubiese seguido desde un principio el derrotero que ellos le marcaron.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Tranquilos en nuestra conciencia, y seguros de que habíamos cumplido lealmente nuestro deber como Gobierno y como hombres de partido, no hemos hecho gestion directa ni indirecta cuando dejamos el poder para imponernos á nuestros amigos. Ellos son los que con una nobleza y espontaneidad que nunca agradeceremos bastante, han creido que nuestra situacion era la suya y que debian continuar favoreciéndonos con sus simpatías en premio de nuestros bien intencionados servicios. Los Sres. Santa Cruz y compañeros, prescindiendo algunos de ellos de responsabilidades que nos son comunes por el carácter político que los mismos tenian y las altas posiciones que ocuparon durante nuestro Ministerio, han pensado de otra manera; y nosotros, respetando su opinion, no nos dábamos siquiera por ofendidos de ella; pero ya han tenido ocasion de ver que ni en esta ni en otra cuestion han logrado que el partido los acompañe.

Es más: el Sr. Santa Cruz y los disidentes que han tomado la iniciativa en esta lamentable y dolorosa reyerta para hacer ruido, para producir efecto con el número y para demostrar que ocasionan una perturbacion incurable en el partido del cual en tan triste oportunidad se despedian, han sacado de su retraimiento á personas que se habian separado de nuestra comunion política, de cuyos peligros ó cuyas glorias no habian participado en un ya largo lapso de tiempo, y no han conseguido, á pesar de las alianzas inverosímiles que han celebrado, á pesar de la proteccion oficial que sin reserva se les prodiga, sino purificar el partido constitucional de sus elementos de discordia, fortaleciéndole con la unidad de accion y homogeneidad de principios en que se inspira.

Enfrente de fracciones abigarradas, microscópicas é irreconciliables, artificialmente constituidas, queda el partido constitucional como la agrupacion más compacta, más unida, más numerosa y más fuerte de España en este momento histórico en que no sabemos qué letal y enérgico disolvente, ó vanidad satánica ó personal ambicion, procura dividir, aniquilar y disolver los organismos, elementos políticos y fuerzas existentes en nuestro país, que en los gobiernos constitucionales son, á medida de su robustez, de su cohesion y unidad, garantías de libertad para los pueblos, soluciones de órden para los Tronos.—Práxedes Mateo Sagasta.—Augusto Ulloa.—Antonio Romero Ortiz.—Cárlos Navarro y Rodrigo.—Juan Francisco Camacho.—Por autorizacion, Eduardo Alonso Colmenares.—Los Sres. Serrano Bedoya y Rodriguez Arias, Generales, no firman, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.—Madrid 16 de Mayo de 1875.»

Hay violencia, hay pasion en este documento; pero no ménos pasion y violencia habia en el documento á que contestaba,

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

en que no parece sino que se pretendia condenar á una especie de muerte civil á los Ministros de 1874 por el delito de haber sido patriotas enfrente de egoismos personales y de pasiones políticas furiosas y desencadenadas. Once años han trascurrido desde entonces, y á la luz de los sucesos posteriores hay que hacer justicia á los móviles rectos, honrados y sostenidos de algunas de las personas que se separaron del grueso del partido en aquella ruidosa ocasion, porque en efecto iban buscando una legalidad comun y el mejor desenvolvimiento y la consolidacion más segura de la Monarquía liberal y parlamentaria, por lo cual cuando tanta fuerza comunicaron en los comienzos de la Restauracion al Sr. Cánovas, que manifestaba iguales propósitos, vinieron á coincidir, al cabo de tres años, en la misma oposicion, con sus antiguos amigos los constitucionales que, en Mayo de 1875, denunciaban ya la existencia en nuestra política *de un letal y enérgico disolvente, ó vanidad satánica, que procuraba dividir, aniquilar y disolver los organismos, elementos políticos y fuerzas existentes en el país, que en los gobiernos constitucionales son, á medida de su robustez, de su cohesion y de su unidad, garantías de libertad para los pueblos, soluciones de órden para los Tronos.* El Sr. Alonso Martinez, como los demás hombres públicos que entonces le siguieron y con él formaron despues parte de la oposicion constitucional, se separó del Sr. Cánovas del Castillo porque éste aspiraba á constituir con su partido conservador liberal ó liberal conservador, segun las necesidades del momento, el partido único de la Monarquía, y dentro de ese partido queria ser su hombre necesario y su jefe indiscutible; pero algunos, algunos de los elementos que se separaron entonces de los constitucionales, son parte integrante y definitiva de la derecha monárquica, que juntos combatimos. Los Ministros de 1874, obligados por sus antecedentes, estaban en el caso de manifestar en aquellos momentos, segun por la más elegante de las maneras dijo por entonces el más ilustre de nuestros publicistas, el Sr. D. Juan de Lorenzana, una cierta modestia y compostura, si no en la profundidad y firmeza, al ménos en la explosion de sus sentimientos monárquicos, y de ahí que vieran con cierta amargura los apresuramientos y las flaquezas que regis-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

tra la *Gaceta* de aquellos dias, de gentes que habian servido á sus órdenes en altas posiciones, y que viniendo de los campos del liberalismo, por haber sido grandes figuras del progresismo histórico ó vanguardia avanzada de la union liberal al lado del inolvidable Rios Rosas, saludaban en el Sr. Cánovas, que siempre representó en ella la retaguardia conservadora, al Mesías de su nuevo partido, y con él han hecho toda su campaña política ministerial y de partido. No, no han coadyuvado los constitucionales, y ménos que nadie el que estas líneas escribe, á la campaña de descrédito que abrió el Sr. Cánovas contra el señor Alonso Martinez y sus amigos cuando los llamaba en la tribuna del Senado los representantes de una disidencia inmortal en todas las situaciones, ó desataba contra ellos en la del Congreso la espumosa catarata de sus venenosos sarcasmos y de sus elocuentísimos apóstrofes para que, ya que se apartaban de él, formaran al fin en un partido y cayeran como en adoracion pagana á los piés del Sr. Sagasta, por creer que así humillaba mejor á los que del partido constitucional se habian separado del modo que referido queda; antes por el contrario, hemos hecho y hacemos justicia completa á sus móviles, y nunca los confundimos con los que, por vocacion voluntaria ó fatalidad del destino, se han quedado definitivamente con el partido conservador, como ellos, definitivamente tambien, se han quedado al lado del partido liberal. El Sr. Alonso Martinez y algunos de sus amigos no pudieron aceptar los desenvolvimientos ulteriores de la política del Sr. Cánovas; pero por entonces el Jefe del Gobierno los protegia, los mimaba, y hasta desprendíase de elementos propios, para prestárselos por el momento, con el objeto de que resultara aparentemente representacion más numerosa y autorizada del partido constitucional aquella fraccion diminuta, pero importante y valiosa por la calidad, que pretendia, de acuerdo con el Ministerio, fundar una legalidad comun para todos los partidos españoles.

El establecimiento de esta legalidad era la gran aspiracion del Sr. Cánovas, que queria realizar á la vez dos misiones paralelas, una como futuro indiscutible Jefe del partido conservador, y otra como director espiritual de la Restauracion, misiones que

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

la abnegacion del patriotismo puede á las veces concebir armónicas y simultáneas, como que tienen igual objetivo, el esplendor y la grandeza y la mayor solidez de las instituciones, pero que siempre encuentran un obstáculo, de ordinario invencible, para llegar en todo á este dichoso acuerdo, en el afan de dominacion y en los egoismos de partido. Dignos eran de aplauso aquellos grandes esfuerzos que hacia el Sr. Cánovas para llevar á una transaccion fecunda á todos los elementos políticos que aceptaban la Monarquía, con lo que respondia noblemente á la confianza que en sus talentos de estadista habia depositado la Restauracion desde el primer instante; pero difícilmente encontrará quien le apruebe aquellas menudas habilidades, casi rayanas á la perfidia, que puso en juego para desautorizar á los constitunales, que eran el único núcleo de partido con tendencia liberal para alternar con el conservador, en beneficio de un grupo respetable, sí, pero desmembrado y exíguo, que á los ojos de la opinion se desautorizaba precisamente con la misma proteccion que recibia del Poder, porque la opinion, despues de todo, no tiene ni acepta jamás como partidos de oposicion aquellos elementos que caminan en acuerdo público ó en complicidad secreta con los Gobiernos que existen, ora se cubran con el manto del patriotismo más puro, ya defiendan programas más radicales; de suerte que viene á ser contraproducente para ellos la proteccion de los Gobiernos. Quizá el Sr. Cánovas desesperó de llevar á los constitucionales á la gran transaccion que proyectaba, porque aparecian como resueltos defensores de la Constitucion de 1869, ménos por sus principios que por considerarla vigente, y querer que su reforma se verificara por los trámites que se consignan en ella, y aspiró á suplantarlos con el grupo desprendido de su seno; quizá el Sr. Cánovas tendia á que estos elementos se confundieran definitivamente con el partido conservador, y procuraba realzar su autoridad y su prestigio; pero ni en uno ni en otro intento estuvo afortunado, si los abrigó, porque los constitucionales defendieron con energía su existencia histórica contra todos, y en cuanto á los disidentes tuvieron poco despues la inspiracion feliz, llena de dignidad y de patriotismo, de revindicar su independencia, su autonomía y sus antecedentes, que

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

habia de permitir á los más, en ocasion oportuna, unirse, con toda la integridad de su decoro, al partido de que procedian.

Defensores los constitucionales del Código de 1869, por considerarlo la legalidad vigente, no pudo llevarlos el Sr. Cánovas á la transaccion que acariciaba, y llevó á los disidentes, como defensores los moderados en su gran mayoría de la Constitucion de 1845, ménos por su sentido monárquico que por su intransigencia religiosa, pusieron obstáculos de todo linage, aunque en sentido opuesto, á la misma obra, por lo que tambien prescindió de su representacion más autorizada, y llevó á los que encontró más dóciles ó más previsores, ya porque obtemperasen á las necesidades de los tiempos, ya porque oyesen los reclamos del interés. Conservadores dispersos por la revolucion de Setiembre y liberales dispersos igualmente por el éxito de la última Restauracion, vinieron á constituir un verdadero cuerpo de ejército, cuyo general en jefe, natural y lógicamente, debia ser el hombre ilustre que, conservador y liberal á un tiempo mismo, como conservador vió derrumbarse sin gran tristeza el Trono de Doña Isabel II, que en sus postrimerías casi proscribió totalmente la libertad, y como liberal vió sucumbir con júbilo verdadero la revolucion de Setiembre, que en sus últimos momentos hasta en peligro puso la vida y el honor de la Patria. De acuerdo con los disidentes constitucionales y con los disidentes moderados, que constituian el ala izquierda y el ala derecha de este cuerpo de ejército, el Jefe del Gobierno, que dió en aquellos dias pruebas repetidas de una actividad prodigiosa, descendiendo á los detalles más nímios, que á veces son tan sustanciales en la marcha de los partidos y en la direccion de la política, inspiró la reunion magna que tuvo lugar en el Palacio de Doña María de Aragon la noche del 20 de Mayo de 1875. Allí hubo presentes 341 entre ex-Senadores y ex-Diputados y 238 por representacion. Hablaron sóbriamente en nombre de los constitucionales disidentes el Sr. Alonso Martinez, en nombre de la antigua union liberal el Sr. Marqués de Corvera y en nombre de los moderados el Sr. Marqués de Barzanallana, destacándose como actos individuales la adhesion personal del Sr. Corradi, liberal desinteresado, aunque algun tanto excéntrico, que siem-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

pre anduvo suelto en el partido progresista, en que constantemente creyó militar, y la adhesion telegráfica del Sr. Posada Herrera, que nunca se consideró ligado definitivamente á ningun partido, aunque á todos prestó por igual, precisamente en los dias de gloria y de fortuna, el concurso de sus talentos en los puestos más conspícuos y elevados. La Asamblea aprobó por unanimidad una proposicion leida por el secretario D. Celestino Rico, y que textualmente decia así:

«La reunion declara que el término de las dos guerras civiles que destrozan al país, así como la conservacion del órden social y el pronto ejercicio de las libertades parlamentarias, tiempo há suspensas, depende esencialmente del afianzamiento de la Monarquía de D. Alfonso XII y del establecimiento de una legalidad comun, y todos sus indivíduos se comprometen por tanto al logro de tan elevados y patrióticos fines.»

Nombróse una Comision numerosa para formular las bases de la futura Constitucion, y se acordó que se agregara á la de los nueve *Notables*,—así los distinguia y llamaba la prensa periódica,—que habia intervenido en los preliminares de la reunion (1).

En el seno de esta Comision no se suscitaron grandes y empeñados debates sino con motivo de la cuestion religiosa. Las demás bases fueron aprobadas sin suscitar disentimientos ni conflictos. Bien es verdad que para evitarlos, ó acaso para granjearse el apoyo de los elementos liberales que no estaban representados en la Comision que debia formular el proyecto de aquel futuro Código, los derechos individuales se fijaron, de propósito sin duda, con tal indeterminacion, que hasta la misma escuela democrática podia desenvolverlos á su gusto en leyes orgánicas, complementarias ó adicionales de la Constitucion. El verdadero caballo de batalla fué la cuestion religiosa. El Sr. Alonso Martinez y el Sr. Candau defendieron bizarramente la bandera liberal y lograron hacer triunfar la tolerancia religiosa, ayudados por la

(1) Estos *Notables*, personas verdaderamente distinguidas ó ilustres de nuestra política, eran los Sres. Alonso Martinez, Marqués de Barzanallana, Candau, Marqués de Corvera, Martin de Herrera, Marqués de Cabra, Calderon Collantes, Alvarez Bugallal, Conde de Toreno y Escobar (hoy Marqués de Valdeiglesias).

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

actitud firme y resuelta en este punto del Jefe del Gobierno, que tuvo que vencer grandes y combinadas resistencias de todos los elementos que se consideraban triunfantes y con mejores derechos dentro de la Restauracion. No ya los moderados, sino los mismos unionistas, en quienes venia apoyándose más confiadamente el Sr. Cánovas del Castillo, suscitaron las primeras dificultades. El Sr. Marqués de Corvera levantó bandera de disidencia en el seno de la Comision. El Sr. Suarez Inclán solicitaba aplazamientos. Los Sres. D. Luis Latorre y Tejada de Valdosera (hoy Condes de Torreánaz y de Tejada) proponian transacciones con la extrema derecha, y el malogrado jurisconsulto Sr. Casanueva ponia á servicio de la intolerancia su incontrastable autoridad y su gran elocuencia. Los moderados acometian con más furia, suponiéndoles muchos en inteligencia, no solo con el Nuncio de Su Santidad Monseñor Simeoni, que llegó á cometer verdaderas imprudencias que hicieron imposible su estancia en España, sino con nuestro Embajador en el Vaticano, Sr. Benavides, con quien el Sr. Cánovas rompió ruidosamente y estuvo implacable al discutirse la cuestion religiosa en el Senado. Los señores Mon, Mayans, Conde de Guendulain, Carramolino, Marqués de Pidal y Amorós, rompian la conciliacion y daban un solemne manifiesto al país. *La España Católica*, con el genial fogoso y arrebatado de su ilustre director D. Alejandro Pidal, consideraba ya la situacion como Sodoma y Gomorra, y queria derramar sobre ella el fuego del cielo, pareciéndole pocas las iras de la tierra para destruirla, con lo que consiguió que se decretase la supresion de su periódico, llegando entonces al paroxismo de la ira contra los Ministros en general, su Presidente en particular y hasta contra la libertad misma (1). Consideraban unos que era insigne imprudencia, cuando todavía los carlistas mantenian obstinados la lucha, no debilitarlos más y más procurando traer

(1) *La España* ponia el grito en el cielo porque á sus inspiradores y redactores se les llamaba católicos liberales, hablando de que tenia en su poder un autógrafo de Su Santidad en que se leian estas palabras: «Dios os bendiga y dirija vuestros corazones y vuestras inteligencias para seguir combatiendo las batallas del Señor.» Y *La España* concluia su defensa con esta pregunta: ¿Cree *El Siglo Futuro* que si fuésemos, como él supone, católico-liberales habia de dirigirnos estas palabras la misma voz que no perdona ocasion para condenar el catolicismo liberal?

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

al lado del Rey Alfonso todas las fuerzas ultramontanas que favorecian directa ó solapadamente la causa de la rebelion. Creian otros que en caso de hacer concesiones en la cuestion religiosa, debian hacerse más adelante, en el seno de la Representacion Nacional, ante exigencias de colectividades respetables, por la presion de los verdaderos elementos liberales que no obraban de acuerdo con el Gobierno, y cuando ya las concesiones no influyeran en la suerte de la guerra. De todos modos, y aun tímida y limitada la tolerancia religiosa consignada en el proyecto de Constitucion, no por eso merece ménos aplauso la entereza con que el Jefe del Gobierno defendió la causa de la libertad y del progreso en aquellos instantes solemnes, comprendiendo sin duda, más que inspirado por amor á estos ideales, que las restauraciones como las revoluciones tienen un momento fugitivo que decide de su suerte futura, y es aquel en que el Gobierno encargado de dirigirlas no sabe ó no quiere enfrenar las grandes pasiones que traen consigo, las cuales convierten bien fácilmente el camino del triunfo en despeñadero de represalias. Aquel momento que no supieron aprovechar los hombres de la revolucion de Setiembre para evitar que esta degenerase en anarquía crónica y en desórden perdurable, lo supo aprovechar el Sr. Cánovas del Castillo y salvó á la nueva Monarquía de aquella nota de intolerancia, más anacrónica y ridícula que cruel, que afeó grandemente cuando no fué la perdicion del reinado anterior ante la opinion nacional y ante la opinion europea. No se dejó imponer el Sr. Cánovas por los que se apartaban de su lado, entre los cuales estaban los más antiguos partidarios de la Restauracion, consiguiendo para ésta aquella hermosa y difícil victoria igual á la que los indivíduos alcanzan sobre las pasiones que más les dominan, y que satisfechas sin dificultad por de pronto, son causa y orígen al fin de debilidad permanente y de ruina definitiva, y tuvo habilidad bastante para mantener la unidad de su Ministerio mientras se agitaba esta cuestion, cuando en el Gobierno figuraban personalidades como el Sr. Marqués de Orovio y como el Sr. Cárdenas, que habian hecho tabla rasa en sus respectivos Ministerios de Fomento y de Gracia y Justicia de todas las conquistas de la última revolucion, ensañándose por igual lo

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

mismo en ideas que en personas; pues si el uno atentaba á la libertad de enseñanza y destituia catedráticos como si fueran meros escribientes y llevaba su furor reaccionario hasta disolver las Juntas provinciales y locales de enseñanza, el otro suprimia el Jurado, el juicio oral, el matrimonio civil, la inamovilidad judicial, y así arrancaba violentamente de sus puestos á los Nagistrados del Tribunal Supremo y á los Presidentes de las Audiencias, como se introducia audazmente en el hogar doméstico y daba el escándalo de disolver familias legalmente constituidas.

El propio empeño que en hacer triunfar la tolerancia religiosa, puso el Jefe del Gobierno en conseguir que se adoptase el procedimiento electoral de la revolucion para crear la nueva legalidad de la Restauracion. Todo el partido moderado se sublevó, y esta vez la unidad de su Ministerio no la iba á poder salvar su Presidente ante la resistencia de su Ministro de Estado D. Alejandro Castro, carácter firme y tenaz, pero inteligencia poco elevada y extensa, que no podia explicarse que un partido conservador adoptase el sufragio universal, ni aun interinamente y por una sola vez, cuando el Sr. Cánovas procedia en esta ocasion, no como Jefe de un partido y de un Gobierno conservador en situacion normal, sino como el hombre de Estado que tenia la responsabilidad de los destinos de la Restauracion, la cual debia recibir á toda costa, siquiera fuera de un modo indirecto, el bautismo y la confirmacion de la soberanía nacional, á fin de que el Trono, que en realidad de verdad habia nacido de una aventura militar, resultase con ayuda del tiempo, que hace olvidar muchos pecados de orígen, con el prestigio de la legitimidad de la herencia, propio de las Monarquías antiguas, y con la aureola de los plebiscitos, que han consagrado algunas Monarquías modernas. ¿Qué peligro habia en apelar al sufragio universal cuando el país entonces abominaba por igual de la demagogia republicana y del despiadado carlismo, cuando ni habia prensa, ni derecho de reunion, ni de asociacion, la dictadura seguia en pié, se habian constituido Diputaciones provinciales y Municipios á gusto del Gobierno, funcionaba la confiscacion de bienes contra los carlistas y se mantenian los destierros contra los republicanos, se to-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

maban un año de plazo para preparar el cuerpo electoral los mismos Ministros que habian acusado terriblemente al Gobierno anterior por no reunir Córtes en medio de los horrores de la guerra civil, y el manubrio electoral se podia confiar á manos á propósito para ahogar ó corromper todo conato de independencia en los comicios? Concíbese más fácilmente el espanto que inspire un leon sin dientes y sin garras, herido y desangrado, solo por la apariencia imponente del hermoso animal, que los miedos y los escrúpulos que el sufragio universal, defendido como procedimiento interino y por grandes previsiones de estadista por el Sr. Cánovas, inspiró en aquella ocasion á los moderados, tan firmes en sus propósitos, que llegaron hasta el punto de disolver el Ministerio. Constituyóse la nueva situacion con los elementos de la anterior que habian prohijado la idea del sufragio universal, uniéndosela otros de procedencia más liberal que los Ministros salientes, y se adjudicó la Presidencia al General Jovellar; de modo que el Ministerio presentaba, á simple vista, caractéres más refractarios al moderantismo, porque lo componian indivíduos que en su mayor parte, ó tenian antecedentes resueltamente liberales, ó estaban asociados á todas las responsabilidades militares y políticas de la revolucion de Setiembre, quedando fuera el Sr. Cánovas del Castillo, que lo habia constituido á su gusto, para venir á ser su protector público y su constante inspiracion privada, al mismo tiempo que desde fuera podia suavizar con más éxito las asperezas de los moderados, heridos y quebrantados por la solucion de la crísis, con la esperanza de darles una participacion más eficaz en el Poder el dia en que, antes ó despues de las elecciones, segun las circunstancias, reapareciese al frente del Gobierno. Esta situacion excepcional, y en cierto modo, ó en apariencia al ménos, desinteresada, que supo crearse el Sr. Cánovas, dobló su influencia dentro y fuera del Ministerio, empleándola maravillosamente para desbravar la fiera hostilidad de los elementos que quedaban fuera, y para disponer los ánimos á una mayor benevolencia; porque no hay nada en efecto que temple y mitigue más las intransigencias de los hombres públicos y de los partidos, como la perspectiva cierta y la posesion segura del Poder, y todos veian claro que el nuevo

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Ministerio sucumbiria ante la más ligera manifestacion de disgusto del Sr. Cánovas.

Entre tanto los constitucionales seguíamos atentamente el movimiento de la política, que tenia en las esferas oficiales intermitencias incomprensibles, y como locas, de favor y disfavor para con los antiguos moderados, que resultaban á veces favoritos, á veces víctimas de la situacion, en quienes se ensañaba cruelmente la dictadura imperante, que lo mismo disolvia sus Comités electorales de las provincias, como mantenia encerrado meses enteros en el castillo de Santa Catalina de Cadiz á un personaje tan renombrado en el reinado anterior como D. Cárlos Marfori, cuidando solo por nuestra parte de alentar y favorecer toda tendencia espansiva de la antigua ó de la nueva situacion, al mismo tiempo que organizábamos con actividad incansable y silenciosa nuestras fuerzas en las provincias, á fin de sacar el mayor partido posible de las elecciones, que ya no podian diferirse por mucho tiempo. Con plena dignidad, sin que pudiera decirse de los constitucionales lo que á otros se aplicó por aquellos dias, que sin limpiarnos el polvo del ultraje saludábamos presurosos y casi regocijados la majestad del vencedor, reconocimos la nueva Monarquía. Fuimos invitados casi todos los que habíamos sido Ministros á un banquete que dió S. M. el Rey el 20 de Junio de aquel año, y acudimos á Palacio. Celebró el Sr. Cánovas despues una recepcion en la Presidencia, á que fueron invitadas personas de distintos partidos, y los constitucionales no faltamos á ella. Formada la nueva situacion que presidia el General Jovellar, nosotros acentuamos nuestra benevolencia en igual proporcion en que crecia y arreciaba la hostilidad de los moderados. El mismo dia en que los Sres. Sagasta, Alonso Colmenares y el autor de este libro celebraban, en nombre de su partido, una conferencia con el Ministro de la Gobernacion para prevenir y salvar los obstáculos que pudiera encontrar una gran reunion de sus correligionarios de Madrid y de provincias, los periódicos daban cuenta de otra reunion celebrada con el Sr. Cánovas por los Sres. Marqués de Barzanallana, Conde de Toreno y Marqués de Cabra, en nombre del partido moderado, como en oposicion á los constitucionales; y cuando el órgano oficioso del Gobierno,

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

La Correspondencia de España, se complacia en publicar como favorable á los constitucionales la declaracion del Ministro de la Gobernacion de que el Gobierno no se proponia eliminar de la lucha electoral «á ningun partido que reconociera la legalidad existente;» era tal la disposicion de los ánimos entre los moderados contra aquel Ministro que, cuando ellos habian de dar tales y tan reñidas batallas en la cuestion de los partidos legales é ilegales, declararon entonces por medio de su órgano más autorizado, *El Tiempo,* dirigido á la sazon por el Sr. Conde de Toreno, que esa conclusion era contraria á la justicia y á la conveniencia, pues los partidos republicano y carlista debian tener existencia legal (1).

(1) Hé aquí lo que decia *El Tiempo*, á propósito de esta cuestion, el 22 de Octubre de 1875:

«De los partidos formados en nuestra Nacion, solo los extremos, esto es, el absolutista y el republicano, son los que se califican por algunos de ilegales, porque las ideas que sostienen se hallan en desacuerdo ó en oposicion con las instituciones monárquico-constitucionales. Y á pesar de esta última circunstancia, la existencia de ambos, como partidos políticos, es para nosotros, si acatan, respetan y obedecen las leyes citadas, aunque no las alaben ni las aprueben, aunque las combatan por medios pacíficos y legales, legal tambien por completo.»

Y más adelante:

«Las instituciones monárquico-constitucionales, en cualquier pueblo en que se consideren, no prohiben terminantemente con ninguna sancion la existencia de esos partidos extremos, aunque se hallen en desacuerdo ó en oposicion con ellas. En Inglaterra, que es el modelo en esta parte de los demás países, lo mismo un solo indivíduo que una agrupacion más ó ménos numerosa de ellos, siempre que respete y obedezca las leyes existentes, puede sostener libremente sus ideas.

Podrá suceder que nadie les haga caso ni les atienda, y que por esta causa se vean obligados el indivíduo ó la agrupacion á callarse ó á disolverse, pero reconociéndoles siempre su perfecto derecho para no hacerlo. Tal es la doctrina que allí se sigue, confirmada tambien con hechos históricos contemporáneos, entre los cuales citaremos uno, por ser el primero que se nos ocurre, por su índole especial y característica. Cuando la revolucion francesa del año 48, aparecieron en Inglaterra algunos periódicos de ideas avanzadas, anti-monárquicos y anti-sociales, y opuestos, por tanto, al espíritu monárquico y constitucional de toda su legislacion. El Gobierno que podia, con arreglo á ciertas doctrinas, declararlos ilegales y suprimirlos, y hasta castigar á sus sostenedores, se guardó muy bien de hacerlo. Lo que se hizo, con el influjo ó la indicacion, ó el apoyo del Gobierno ó sin él, fué crear otros periódicos superiores en todo, y más baratos y populares que los primeros, que arruinaron y suprimieron á éstos de hecho.

En el terreno de la conveniencia y de la utilidad, que no es muchas veces por cierto el de la legalidad y la justicia, la declaracion de la ilegalidad de estos partidos seria tambien completamente ineficaz. Continuarian existiendo á su pesar, se creerian quizás obligados á emprender peligrosos derroteros, y justificados en cualquier ocasion favorable para tomar venganzas y represalias ruidosas. Preferimos que se combatan por otros medios, una vez que existen, con la razon, con el buen ejemplo, con el acertado gobierno, y que perezcan por su propia consuncion, por su descrédito y por su impotencia.»

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Circuladas ya entre tanto á los Comités de las provincias las órdenes oportunas para que enviaran representaciones autorizadas á la gran reunion que proyectaban los constitucionales con el objeto de fijar su actitud en el período electoral que se anunciaba como inmediato, aquella tuvo lugar el dia 7 de Noviembre en el teatro del Príncipe Alfonso, pudiendo decirse que así como la Asamblea del Senado habia de ser el núcleo y fundamento del partido conservador de la nueva Monarquía, los congregados en aquel dia habian de ser la base inalterable y fija del futuro partido liberal. No presidió la reunion el Duque de la Torre, jefe reconocido y respetado unánimemente por los constitucionales, porque el Gobierno reiteró, expresamente para este caso, la órden que prohibia á los militares asistir á reuniones políticas, á pesar de lo cual revistió excepcional importancia y fué una solemnidad memorable. Pocos partidos en España han hecho una manifestacion tan gallarda y espléndida de su vitalidad en los dias de desgracia como la que hizo el constitucional en aquella ocasion. Más de 200 personas que habian tenido el carácter de Diputados ó Senadores estaban presentes ó representadas, como estaban representados todos los Comités de las provincias, como habian enviado tambien su representacion 37 oficiales generales, que no asistian por el motivo que queda indicado. El teatro rebosaba de gente hasta en las galerías, y los acuerdos se tomaron por imponente y magnífica unanimidad. Nadie habló más que el Sr. Sagasta, y su discurso, interrumpido á cada momento por los aplausos, fué el programa del partido para la lucha electoral. Consígnolo en este libro, porque realmente es un documento histórico que marca perfectamente la situacion general del partido, y me dispensa de entrar en consideraciones para explicarla y exponerla, despues de todo, con ménos fortuna en la frase y ménos claridad en el pensamiento.

El Sr. Sagasta: Desde este sitio, que corresponde de derecho al ilustre Duque de la Torre, separado hoy de nosotros, como otros muchos dignos Generales, en virtud de una disposicion ministerial que no es este el momento de discutir, pero que en ningun caso podrá estorbar que continúe como hasta aquí al frente del gran partido constitucional aquel insigne patricio á quien todos debemos, no solo consideracion y respeto,

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

sino gratitud y cariño (*Aplausos prolongados*); desde este sitio, que á falta del ilustre Duque de la Torre otros muchos correligionarios nuestros podrian ocupar con más merecimientos que yo, os saludo en nombre de la Junta directiva, que concluyendo hoy su mision viene á depositar en vuestras manos los poderes que de los representantes de nuestro partido recibieron los indivíduos que la componen, en otra ocasion no ménos solemne que ésta, y os doy las más expresivas gracias por el concurso que nos habeis prestado, haciendo con vuestros esfuerzos patrióticos, con vuestra lealtad, con vuestra firmeza, fáciles sus trabajos para mantener unido el partido constitucional y para sacar ilesa su bandera, á pesar de las vicisitudes tremendas y peligrosas que hemos atravesado, y en medio de las amenazas, de los agravios, de las intrigas y hasta de las calumnias de que hemos sido objeto. (*Grandes aplausos.*) Yo os saludo, amigos y compañeros mios, y saludo con gratitud y entusiasmo en vosotros al gran partido constitucional de que sois en este momento representantes. (*Aplausos.*)

Españoles ante todo, y amantes siempre sinceros de la libertad, nuestras primeras palabras al vernos hoy aquí reunidos deben ser de felicitacion, y de felicitacion grande y entusiasta á nuestro valiente ejército, por los triunfos que conquista diariamente contra las hordas del absolutismo. (*Bien, bien; aplausos.*)

Merced á los generosos esfuerzos de nuestros soldados, tan pródigos de su sangre y tan dispuestos á todo género de sacrificios, debemos abrigar la consoladora esperanza de que pronto dejará de sonar el estampido del cañon carlista en las pintorescas montañas de nuestras ingratas provincias del Norte, y de que muy pronto tambien conquistaremos la anhelada pacificacion del país, primera necesidad de nuestro pueblo, de este pueblo tan querido de nosotros, y tanto más querido cuanto es, sin merecerlo, más infortunado. Felicitemos, pues, desde aquí al valiente ejército español, pero felicitémonos nosotros tambien, felicitémonos de que se divise un próximo y venturoso porvenir, en el cual cabrá al partido constitucional alguna gloria; ¡qué digo alguna gloria! mucha gloria, porque desde el momento que tuvo participacion en el poder, atento solo al bien de la Patria, restañó las heridas en la sociedad, ya desangrada, restableció el órden perdido, regeneró la disciplina en los restos de un ejército reducido y quebrantado, aumentó grandemente la fuerza pública, harto mermada entonces, creando de paso recursos, elementos y medios con los cuales pudieran despues nuestros soldados alcanzar las victorias que tanto enaltecen su valor. (*Aplausos.*)

Y no teniendo en cuenta para nada la política que creíamos nosotros que debia prevalecer, ante los desastres de una lucha fratricida que aun

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

desgarra las entrañas de nuestra Patria, no tuvimos tampoco reparo en entregar, siempre leales y siempre patrióticos, los medios y elementos á tanta costa y con tanto trabajo reunidos, á los hombres en cuya lealtad y patriotismo debíamos siempre confiar. (*Grandes aplausos.*) Y cumplido este primer deber, nuestra mision es hoy por demás sencilla. No vamos á discutir; vamos á realizar un gran acto; que ni las circunstancias ni la ocasion son á propósito para discutir. Permitidme, pues, que yo tampoco discuta, y me limite á hacer algunas ligeras indicaciones con la franqueza que debo siempre á mi partido y con la lealtad que todos debemos á nuestro país.

Señores: mientras nuestros adversarios inventan fórmulas de conciliacion, que no encontrarán; mientras las agrupaciones políticas que aparentemente sostienen al Ministerio, aunque en realidad más bien le estorban, procuran en vano llegar á una avenencia que cada vez se aleja más de sus revueltos horizontes; mientras se juntan, se mueven, se agitan y se consumen en discusiones estériles, y en la tarea más estéril todavía, de buscar un nuevo partido, ni más ni ménos que como el químico busca la piedra filosofal en las retortas de su laboratorio; mientras que algunos ciegos corriendo en pos de lo que no encuentran, llegan hasta asirse á la Constitucion del 45; Constitucion hecha en ódio á los liberales, Constitucion por todos los partidos liberales españoles vista siempre con horror (*Aplausos*); Constitucion en los últimos tiempos, hasta por sus autores, al ménos por algunos de ellos, abandonada; Constitucion de tan infausta memoria, que llevaria el descrédito á las instituciones, si en ella trataran de fundar su apoyo, y su desgracia al país por ella regido; mientras todo esto pasa con detrimento del Gobierno en daño de los altos Poderes del Estado, con asombro de propios y extraños, nosotros ni tenemos que buscar fórmulas de conciliacion, ni tenemos que formar partidos, ni tenemos que andar en busca de Constitucion, ni tenemos siquiera que discutir.

Somos lo que éramos, estamos donde estábamos, defendemos lo que defendiamos; y con las mismas huestes y con la misma bandera, y con los mismos recursos con que combatimos y vencimos ayer la demagogia, estamos dispuestos á combatir y vencer hoy á la reaccion. (*Grandes aplausos.*)

Si ayer ante la anarquía apareciamos conservadores, hoy, sin habernos movido de nuestro puesto, aparecemos liberales ante la reaccion, siendo ayer como ahora y como siempre, amantes sinceros de la libertad, y por lo mismo amantes sinceros del órden; que no hay libertad sin órden ni órden sin libertad. (*Aplausos.*)

En este concepto pretendemos ser hoy el partido de gobierno más li-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

beral dentro de la Monarquía constitucional de D. Alfonso XII. (*Aplausos repetidos.*)

No queremos decir por esto, que á tanto no llega nuestra pretension, que tengamos dentro de la Monarquía las aspiraciones más liberales; pero si hay álguien que tenga aspiraciones más liberales que nosotros, de seguro que esas aspiraciones no pasarán de tendencias políticas con las cuales no podrán llegar nunca á constituirse partidos prácticos, aun cuando deban tenerse muy en cuenta como elementos importantes de progreso por todos los partidos de gobierno.

No tenemos, amigos y compañeros mios, necesidad de buscar fórmulas de avenencia, porque estamos perfectamente avenidos, y á pesar de las vicisitudes peligrosas y tentadoras que hemos atravesado, el partido constitucional se presenta hoy más fuerte, más unido, más compacto y mejor organizado que nunca.

No tenemos que andar buscando Constituciones, porque ya la tenemos: tenemos la única Constitucion que existe: tenemos la única legalidad vigente en cuanto las necesidades irresistibles de la guerra lo consienten, la única legalidad en que se fundan las disposiciones, los acuerdos y las sentencias de los tribunales, por cuya razon de derecho, aun cuando esa Constitucion no fuera buena, deberia ser la que nosotros prefiriéramos. Nuestra Constitucion es, pues, la Constitucion de 1869. (*Repetidísimos aplausos.*)

¡Que esta Constitucion tiene defectos! ¿Qué obra humana no los tiene? En cambio ofrece como compensacion una cosa que no se encuentra en ninguna otra de cuantas hasta ahora han regido, que es el medio de corregirla, sin necesidad de acudir á períodos constituyentes, siempre dados á la exasperacion y á la exaltacion de las pasiones. ¿Es que dentro de un espíritu patriótico de transaccion se quieren enmendar estos defectos? Pues nosotros, que no hemos hecho pacto con el error nunca, dispuestos estamos á enmendarlos, con tanto más motivo, cuanto que la misma Constitucion nos facilita el medio de hacerlo. Pero de cualquier modo, será siempre conservado su espíritu, que es el espíritu de la revolucion de Setiembre, que hoy más que nunca proclamamos, que hoy con más resolucion que nunca defendemos. (*Grandes y prolongados aplausos.*)

Sí, conservando su espíritu; convencidos como estamos de que si su desconocimiento y su olvido ayer en sentido anárquico trajo á la Patria tantos dias aciagos, su desconocimiento y olvido hoy en sentido reaccionario, podrá traer dias aciagos como aquellos, si no más aciagos que aquellos. Entonces la exageracion del derecho del indivíduo, ó mejor dicho, el abuso en el ejercicio del derecho del indivíduo, ahogó el derecho de la colectivi-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

dad y produjo la anarquía; hoy la exageracion del derecho de la colectividad puede ahogar el derecho del indivíduo y traer como consecuencia la tiranía. Y en la armonía de estos dos derechos está el órden que nace de la libertad, único estable en la manera de ser de las sociedades modernas, que si exige de la República hábitos de obediencia, condiciones de moderacion y de templanza que nosotros desgraciadamente ni tenemos ni en mucho tiempo quizá tengamos, reclama de las Monarquías condiciones liberales que podemos y debemos alcanzar. Porque no hay que hacerse ilusiones (que no se las hagan los que pretenden pasar por hombres de gobierno), en el estado actual del mundo, en las condiciones actuales de la sociedad, si las Repúblicas encuentran su peligro y muchas veces hallan su muerte en la anarquía, las Monarquías tienen su peligro y muchas veces encuentran su muerte en la reaccion. (*Muy bien.—Grandes aplausos.*) Si las Repúblicas no pueden vivir más que asentadas sobre bases esencialmente conservadoras, las Monarquías no pueden vivir sino asentadas sobre bases esencialmente liberales. (*Repetidos aplausos.*)

En condiciones esencialmente liberales viven las Monarquías de Inglaterra, Bélgica, Holanda, Italia, Portugal, Austria, Alemania, y hasta el mismo Imperio ruso tiene ya esa tendencia. Y si estas Monarquías se alimentan y viven de la sávia de la libertad, de la sávia de la libertad tendrá que alimentarse y vivir la Monarquía española; que no es ésta de carácter distinto y de diferentes condiciones que aquellas Monarquías. (*Muy bien; aplausos.*)

Guardadores, pues, del espíritu de la Constitucion de 1869, respetamos los derechos individuales, que procuramos armonizar con los derechos de la sociedad.

Lo que importa es impedir que por la incompatibilidad de los derechos de todos se hagan esos derechos, en vez de derechos individuales, derechos inaguantables (*Risas*), como yo los califiqué en cierta ocasion; calificacion que se me ha echado muchas veces en rostro, y que me ha hecho pasar por algunos, no sé si con intencion ó sin ella, por enemigo de los derechos individuales. No, no es verdad; no soy enemigo de ellos; yo he querido y quiero los derechos individuales mucho más que aquellos que por su exageracion los hacian aborrecibles. (*Muy bien.*)

Como en otra ocasion he dicho, el sol vivificador, bajo cuyo influjo todo se desarrolla y vive, nos azota con sus rayos en las espaldas, y si no se toman precauciones, puede producir muchas veces la muerte.

Pues bien; á mí no se me ha ocurrido, cuando el sol me ha molestado, hacerme enemigo del sol ni de sus rayos.

Yo declaro ahora solemnemente, que los derechos individuales son la

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

luz, el calor de las Constituciones. Arrancad de las Constituciones los derechos individuales, y no quedarán Constituciones. Tocad á la libertad de conciencia, derecho que podríamos decir, si hubiera unos derechos más sagrados que otros, que era el más sagrado, y contra el cual no debe nunca atentar la autoridad. (*Aplausos.*) Atacad la libertad del pensamiento, permitid que se viole el santuario de la familia, suprimid el respeto á la propiedad, y decidme: ¿para qué queremos Constituciones? ¿Y cómo no, señores, si las formas de gobierno, si la division de los poderes públicos, si la intervencion del pueblo en la gobernacion del Estado no tienen otro objeto que garantizar y armonizar estos derechos, porque en esa armonía está la armonía del órden y de la libertad, que es la aspiracion eterna de gobernantes y gobernados?

No tenemos ni siquiera que discutir, porque todo entre nosotros está discutido; todo lo tenemos previsto: doctrinas, procedimientos, línea de conducta. Pero se nos dice: ¿y qué vamos á hacer en la campaña electoral que se anuncia ya próxima? Señores, si nosotros hubiéramos influido en la gobernacion del Estado; si de nosotros hubieran dependido los destinos del país, habríamos establecido de antemano un sistema ordenado, dentro del cual podríamos haber venido ya tranquilamente al período electoral, y hubiésemos escalonado las elecciones de Ayuntamientos, de Diputaciones provinciales, de Diputados á Córtes y de Senadores. Hubiéramos hecho entender en unas y otras elecciones á los electores, á las Corporaciones populares, á las autoridades todas que para el Gobierno eran completamente iguales todos los candidatos que dentro de la legalidad vigente se presentaran; porque no tratándose de una contienda ministerial, siempre pequeña, puesto que se refiere á cosas pasajeras, sino del afianzamiento de los intereses permanentes del país, merecen respeto y consideracion todos los candidatos, con tal que se presenten aceptando y reconociendo las instituciones. Hubiéramos permanecido completamente imparciales en la contienda, siendo para nosotros igual el triunfo de unos que de otros candidatos dentro de la legalidad comun.

Hechas así las elecciones, todos los partidos se hubieran tratado como amigos que van al mismo propósito y al mismo fin, al abrigo de una misma legalidad, y no como enemigos encarnizados que mútuamente se consideran opuestos á esa legalidad misma.

Fácil seria hoy, sin agravios ni rencores, el deslinde de los partidos. No sé qué hubiera resultado de este deslinde para el Ministerio; pero ¿qué es lo más que podria resultar? ¿Su caida? Caida afortunada, que hubiese dado de sí el afianzamiento de los intereses que le estaban confiados, estableciendo además un precedente que es conveniente establecer, y que en nin-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

guna ocasion con tantas probabilidades como en ésta podria conseguirse; precedente que tendrian que seguir todos los Ministerios que le sucedieran, si es que alguna vez ha de ser verdad en este país el sistema representativo.

Pero se ha seguido otro sistema; se emplean, aun ahora mismo, otros procedimientos; y con esto y con Ayuntamientos nombrados por la autoridad, muchos de ellos en ódio á nosotros, algunos compuestos de carlistas, á quienes nosotros como á tales perseguíamos (*Aplausos*), no pocos formados de demagogos, que en tal concepto estaban bajo la vigilancia de la autoridad; con Diputaciones provinciales constituidas de la misma manera y con iguales tendencias; con Jueces municipales del mismo orígen y de idéntico carácter; con candidatos que por llamarse ministeriales quieren tener á su servicio la moratoria ó el apremio de contribuciones extraordinarias que los pueblos agobiados aun no han podido satisfacer, y los destierros, las deportaciones y los embargos que vienen como medida sensible de guerra decretados; con autoridades que exigen á los candidatos que se presentan, no ya una declaracion sencilla de ministeriales, sino una declaracion de ministeriales ciegos sin reservas y sin condiciones; con autoridades á las cuales no basta una declaracion de dinastismo, sino que es necesario, para que obtengan sus favores, que abdiquen su conciencia, que prescindan de su razon, que olviden su criterio; con Gobernadores que encarcelan y hacen variar de domicilio á nuestros amigos, sin otra causa que la de no querer ofrecer el apoyo de su voto y su influencia á los candidatos ministeriales; con procedimientos tan extraordinarios, con armas tan irresistibles, con medidas tan violentas, de las cuales quiero suponer, supongo con gusto, que el Gobierno no tiene cabal conocimiento, preocupado como debe estar con las altas atenciones de la guerra (*Risas; aplausos*); con tales medidas, repito, se hace difícil, si no imposible, la lucha.

Pero cuestion es esta que ni aquí podemos acordar, ni hoy debemos discutir, aguardando entretanto á ver qué hace el Gobierno cuando le presentemos nuestro memorial de agravios, con la prudencia, con la calma, con la resignacion que no debe abandonar á los que pretenden reclamar en justicia y resolver en conciencia, atentos solo al bien de la Nacion.

Pero si no tenemos que inventar fórmulas de avenencia, ni que formar partidos, ni que buscar Constituciones, ni que discutir, ¿para qué estamos aquí reunidos? Estamos reunidos para realizar un gran acto, para presentar al país enfrente de la desorganizacion universal que parece que reina en todos los partidos políticos españoles, al lado del desconcierto en que viven las agrupaciones que parecen más próximas al Poder, en medio de una política incierta, desconocida, peligrosa, caótica, que embarazando to-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

dos los movimientos, no produce más que rozamientos y choques que podrian crear dificultades insuperables en la marcha regular de la gobernacion del Estado, una política clara, definida, completa, patriótica; un partido grande, unido, compacto, organizado, que es ya garantía del presente y esperanza del porvenir; un partido que sin impaciencia del poder, que no lo solicita y que á nadie lo disputa, sin encono, sin otra preocupacion que el bien de la Patria, hace sus trabajos á la luz del dia y en presencia de las autoridades, viene á ejercer una de sus funciones renovando su Junta directiva, como es costumbre en los partidos de organizacion y de disciplina al iniciarse las luchas políticas en los períodos electorales.

Elijamos, pues, nuestra Junta directiva; elijámosla sin dilacion, entreguémosla toda la confianza nuestra, que toda nuestra confianza ha de merecer, saliendo, como sale, de esta reunion, y disolvámonos despues con la moderacion que corresponde á los partidos sérios.

La Junta directiva, inspirándose en los sentimientos de los representantes de las provincias, que son los de todo el partido, oyendo á estos representantes, se acercará al Gobierno, le hará presente los agravios que se nos han inferido y que todavía se nos infieren, le expondrá nuestras justas quejas, le pedirá las garantías que juzgue necesarias; y si el Gobierno, como es de esperar, da satisfaccion á los agravios recibidos, atiende nuestras justas quejas, otorga las debidas garantías; si estima necesario, ó por lo ménos conveniente nuestro concurso para el afianzamiento de los altos intereses del Estado, entonces, amigos y compañeros, á la lucha con decision y confianza; que el deber de los partidos es luchar.

Si, por el contrario, el Gobierno, lo que yo no espero, no da satisfaccion á los agravios inferidos; si desoye nuestras justas quejas; si no nos otorga las debidas garantías; si no estima siquiera conveniente nuestro concurso al porvenir de los altos intereses de la Patria y á las instituciones, entonces será la lucha imposible; con harto sentimiento nuestro tendremos que dejar de luchar, no porque queramos, sino porque sujetos de piés y manos se nos hará imposible toda lucha.

Pero afortunados ó desgraciados en nuestras justas y patrióticas pretensiones, que ni la fortuna nos ensoberbezca ni nos despeche la desgracia; todavía no está terminada la guerra civil; todavía arde en nuestra querida Antilla otra no ménos desastrosa que la que arde en las montañas del Norte, y por cuya terminacion hacemos votos tan fervientes como por la terminacion de la que sostenemos á la puerta de nuestros hogares; las circunstancias son difíciles; los tiempos nebulosos; aprovechemos el único rayo que puede llegar á penetrar en la densa nube de tan pesada atmósfera; que si las exajeraciones en unos, la intolerancia en otros, la desaten-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

tada ambicion en algunos, fueran obstáculos al reposo que esta sociedad ya tan trabajada necesita, que encuentre en el partido constitucional el patriotismo que á otros haya podido faltar, que fácil le será á nuestro partido, el cual en otra ocasion ha tenido el patriotismo de que otros carecieron con grave riesgo de lo mismo que defendian.

Mientras que nuestra dignidad quede á salvo; mientras nos concedan algun campo para movernos, movámonos á pesar de la desventaja en que las circunstancias nos colocan; tengamos tanto patriotismo y abnegacion, tanta, que si desgraciadamente, lo que no es de esperar, todavía la Patria estuviera expuesta á pasar dias azarosos, no pueda decir de nosotros: «El partido constitucional no hizo todo lo posible para salvar la responsabilidad que en mis desventuras pudiera caberle.» Arrojemos de nosotros esa tremenda responsabilidad, haciendo para ello cuantos sacrificios sean necesarios, que por muchos y dolorosos que parezcan los que se hacen por la Patria, benditos sean. (*Unánimes y prolongados aplausos.*)

Nombróse una Junta directiva interina para resolver todas aquellas cuestiones que pudieran ocurrir en las circunstancias difíciles que se atravesaban, hasta tanto que fuera reemplazada por los Senadores y Diputados que alcanzaran el triunfo en la próxima lucha, y reunida esta Junta me dispensó el honor de elegirme para dar cuenta al Sr. Duque de la Torre, á la sazon ausente, del resultado de la reunion. El telegrama que, de acuerdo con todos mis compañeros de la Junta, dirigí al Sr. Duque de la Torre, decia así:

«En virtud de acuerdo unánime del partido constitucional, y en nombre de su Junta directiva nombrada por el mismo en solemne y numerosísima reunion, modelo de sensatez y de patriotismo, tengo el honor de saludar á V. E. como al ilustre jefe del partido más liberal de gobierno dentro de la Monarquía constitucional de Alfonso XII. Nada más admirable, ni más elocuente, ni más calurosamente aplaudido que el discurso del Sr. Sagasta, programa de nuestro partido.—Cárlos Navarro Rodrigo.»

Esta manifestacion varonil de la opinion liberal monárquica que no habia querido entrar en el concierto general de los elementos congregados bajo la direccion constante del Sr. Cánovas en la reunion del Senado, despertó las alarmas del partido moderado, lo mismo de la parte intransigente que de la conciliadora, y á pesar de que el Sr. Sagasta no habia estado ciertamente extremado, puesto que no se negaba á rectificar los errores ó

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

templar las exageraciones de la Constitucion de 1869, defendiendo sobre todo su espíritu, ó sea el reconocimiento de los derechos individuales debidamente garantidos (que al fin y á la postre tiene que ser la única base de inteligencia leal entre todos los elementos liberales y democráticos que acepten la Monarquía y quieran una legalidad comun), los moderados creyeron, ó más bien afectaron y quisieron hacer creer, que ya los galos estaban á las puertas de Roma y de nuevo aparecia la revolucion de Setiembre con todas sus audacias y desvaríos. Aumentaron sus desabrimientos con el Gobierno que presidia el General Jovellar, y persiguieron resueltamente la idea de reemplazarle otra vez por el Sr. Cánovas, seguros de que éste habia de darles una participacion de que carecian en el Gobierno, que tan necesaria les era en el instante en que debian tener lugar las elecciones. Empezaron tambien los desvíos del mismo Sr. Cánovas, y ya en su nombre se decia por la prensa oficiosa que al hacer aceptar á los moderados el sufragio universal se les habia ofrecido, en compensacion, partir de la Constitucion de 1845 como legalidad á que se acomodasen las reformas acordadas en el Senado, á lo cual se oponian con verdadera tenacidad muchos ó casi todos los constitucionales disidentes. Disputábanse con verdadero encarnizamiento la influencia constitucionales disidentes y moderados conciliadores. Diariamente celebraban conciliábulos los unos y los otros, éstos en casa de los Sres. Marqués de Barzanallana ó Castro, aquellos en casa del Sr. Santa Cruz; se combatian en la prensa, se vigilaban en el seno de la Comision de Notables encargada de formular las bases de Constitucion, y que tendia á convertirse en Comité electoral para vigilar los preliminares de la eleccion é imponerse al Gobierno, y en último término todos se disputaban, no el favor de la sombra de Ministerio que existia, las preferencias del Sr. Cánovas del Castillo, en cuya casa, más que en el palacio de Buenavista, en donde residia el Presidente oficial del Gabinete, estaba todo el movimiento de la política y la efectividad del Gobierno. Este espectáculo, que redundaba en desprestigio del Poder público, no podia prolongarse, mucho más cuando por grandes que fueran las naturales consideraciones que los Ministros guardasen al Sr. Cánovas,

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

algunos esfuerzos habian de hacer para mantener al ménos las apariencias de su autonomía ó de su dignidad, y estos esfuerzos irritaban más y más á la multitud de políticos que rodeaban al temido y omnipotente protector del Ministerio, impacientes de que las apariencias concordasen con la realidad. Con exceso correspondió el Sr. Cánovas á lo que esperaban de él estas impaciencias, puesto que, aburrido y harto de que los periódicos anunciaran, con tanta insistencia como sin resultado ostensible, que de un dia á otro reemplazaria en la Presidencia del Consejo al General Jovellar, que debia ponerse al frente del ejército, mandó publicar en *La Correspondencia de España,* en los mismos instantes en que el Gobierno pensaba dar á luz el decreto de convocatoria, una declaracion impregnada de ira y de soberbia, impropia de un hombre de su altura y con sus responsabilidades, que fué la desautorizacion rotunda y la sentencia de muerte del General Jovellar como Presidente de aquel Ministerio. Esta declaracion se publicó en la mañana del 13 de Noviembre; algunos dias despues, el 27, el Sr. Marqués de Alcañices, Mayordomo mayor de S. M., fué á anunciar al Sr. Cánovas que el Soberano le habia concedido el collar de la Orden del Toison de Oro con ocasion del aniversario de su natalicio, y no habia trascurrido una semana aún, el 2 de Diciembre, el Sr. Cánovas era llamado directamente por el Rey y aparecia de nuevo como Presidente del Consejo, acompañándole esta vez, como Ministro de Gracia y Justicia, en representacion de los constitucionales disidentes, el Sr. Martin de Herrera, que obedecia ya mansamente las inspiraciones del Sr. Cánovas, despues de haber sido uraño liberal á las órdenes de Rios Rosas y aun Ministro revolucionario con D. Juan Prim, y en representacion de los moderados conciliadores el Sr. Conde de Toreno, grandemente mitigadas sus prevenciones contra el sufragio universal, orígen de la crísis anterior, y totalmente desvanecidas sus preferencias por el Código de 1845, como irónicamente le decian en los periódicos sus antiguos correligionarios.

En el variado y extenso campo de la situacion, compuesta principalmente de arrepentidos y desengañados, segun la frase feliz del Marqués de Orovio, nadie suscitó dificultades al Gabi-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

nete, y los primeros en acomodarse fueron los que determinaron antes la crísis por oponerse al sufragio universal ó pedian despues como justa compensacion la proclamacion del Código de 1845, en el cual se introdujeran las reformas que acordase la Comision de Notables. Verdad es que unos y otros se encontraban enfrente de una situacion definitiva que iba á presidir las elecciones, y los que no habian quedado satisfechos, tenian que recatar la espresion de su disgusto, temerosos de que el cuerpo electoral, que en todos tiempos, aun en los que especulativamente y con mas bellas palabras se apela á su sinceridad, interpreta prácticamente y á maravilla la mala voluntad de los Ministros, no los hiciera víctimas esta vez, en que los electores de todas las oposiciones tenian que rendir culto forzado á la terrible diosa que debia presidir las elecciones, la dictadura. El Sr. Cánovas llevó al Soberano el decreto de convocatoria de los comicios el último dia de aquel año de 1875, al propio tiempo que sometia á su aprobacion otro decreto que fijaba la legislacion á que debia someterse la prensa. Mereció unánimes aplausos la gallarda exposicion de motivos que precedia al primer decreto, obra, segun se dijo, del Sr. Cánovas, que acudió á la inagotable fertilidad de su ingenio para inventar teorías acomodadas á las necesidades de su política, apelando con desenfado á una doctrina, desacreditada en Gonzalez Brabo, para declarar que no existia vigente en España ni la Constitucion de 1845, como pretendian los moderados, ni la de 1869, segun reclamaban los constitucionales, sino lo que llamó aquel hombre público la Constitucion interna del país ó sean las Córtes con el Rey, complaciéndose en hacer alarde, bien poco peligroso en aquellas circunstancias, de las disposiciones del Gobierno, completamente favorables á la libertad electoral. Mayor unanimidad hubo todavía en la censura que mereció la legislacion que, para la imprenta, logró hacer prevalecer el Ministro que pretendia pasar por más liberal en aquel Ministerio, el Sr. Martin de Herrera. Difícil ha sido en todos tiempos, y en nuestros dias lo es más, legislar sobre imprenta, porque no es posible dar gusto al periodismo, que quiere disponer á su capricho de los Gobiernos, ni dar á estos gusto tampoco, que no quieren dejar á la prensa más libertad que la

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

del elogio; pero hay que convenir, sin embargo, en que si un Estado se perturba con la licencia del periodismo, que á veces no respeta la vida privada y tiende de contínuo á socavar lo permanente, que es necesario resguardar, un Estado perece y se degrada con la falta de libertad en la prensa, pasando sin protesta y con impunidad mil abominaciones, que es á lo que conducia fatalmente la legislacion que entonces se impuso. No se necesita de gran esfuerzo para comprenderlo, y basta con fijarse en dos cosas sustanciales, una el tribunal constituido por el art. 5.° de aquel decreto para juzgar los delitos de imprenta, que estaba en manos del Gobierno formar á su gusto, de modo que la malicia sospechó desde luego que se podia corromper á la magistratura con la perspectiva de recompensas á oficiosidades espontáneas ó á verdaderas prevaricaciones, cuando tan justo y tan fácil habria sido establecer que la suerte determinara en cada caso la composicion del tribunal; y otra cosa no ménos importante, la penalidad establecida en el art. 4.°, penalidad ingeniosamente buscada para colocar á los periódicos á merced de los Ministros, viviendo con vilipendio de su misericordia ó pudiendo sucumbir de muerte airada si querian defender su dignidad y conservar su independencia.

No faltaba más que este decreto sobre imprenta para que el Gobierno conservador no se sintiese desarmado ante ninguna resistencia de la oposicion cuando se abrieran los comicios, y este decreto se dió. Así tuvieron lugar las elecciones primeras de la Restauracion, á pesar de lo cual, sin necesidad alguna, en Barcelona contra republicanos tan circunspectos como el Sr. Abarzuza, en Salamanca contra conservadores tan ortodoxos como el señor Casanueva, por puro amor á la arbitrariedad y á la violencia, se consumaron escándalos inolvidables que han constituido la característica electoral, la mancha indeleble de todos los Gobiernos que presidió el Sr. Cánovas del Castillo.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

CAPITULO II.

La cuestion del juramento.

Reunion de Córtes.—Candidatos para las Presidencias del Senado y del Congreso.—Son nombrados el Marqués de Barzanallana y D. José de Posada Herrera.—Reunion de la minoría constitucional.—A propuesta del Sr. Sagasta, se acuerda votar al Sr. Posada.—Se protesta contra el juramento.—Mi intervencion en este asunto.—Ojeada retrospectiva.—Mi intervencion como Ministro en 1874.—Opinion del Duque de la Torre.—El septenado.—Mis ideas acerca del plebiscito.—Nombramiento del General Jovellar para mandar el ejército del Centro.—Conspiraciones alfonsinas de aquella época.—Manera de conjurarlas.—Actitud de aquel Gobierno y sus manifestaciones en la *Gaceta*.—Sublevacion de Sagunto.—Visita que me hizo el General Jovellar al llegar á Madrid.

Próxima ya la reunion de Córtes, circularon los nombres de los Sres. Marqués de Barzanallana, Llorente, Zabala y Santa Cruz para presidir el Senado, y no se aventuró públicamente otro para presidir el Congreso, bien que alguna aspiracion secreta pudiera agitarse cerca del Sr. Cánovas, que el del Sr. Posada Herrera, quien si no habia ayudado al Jefe del Gobierno con el fervor inteligente y activo del Sr. Alonso Martinez para la obra de la conciliacion, habia tenido tacto y habilidad para retirarse á Llanes así que llegaron los dias revueltos de la Revolucion, apareciendo con oportunidad en los dias tranquilos de la Restauracion, acompañado de la respetabilidad de sus años y de sus talentos, sin los ódios que trae la lucha ardiente de la política diaria y hasta con simpatías entre vencidos y vencedores, á quienes podia servir de lazo de union en un momento de conflicto ó desgracia para el Gobierno. Decidióse el Sr. Cánovas por el Sr. Marqués de Barzanallana para presidir el Senado, y el señor Marqués de Barzanallana fué aceptado por los demás Ministros y nombrado por la Corona, como se decidió á favor del señor Posada Herrera para presidir el Congreso, y la mayoría así lo acordó. Nosotros los constitucionales, que formábamos una

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

minoría respetable (pasábamos de 40), y que habiamos de pesar grandemente en el curso ulterior de la política, nos reunimos el 14 de Enero para acordar la línea de conducta que debiamos seguir, abierto el Parlamento. A propuesta del Sr. Sagasta, que naturalmente presidia nuestra reunion, se acordó votar al señor Posada Herrera para Presidente; pues si los moderados veian en él, para aceptarle, al Ministro que habia decretado la quema de libros y hablado irónicamente del pedazo de pan que se daba á los pueblos cuando se realiza una reforma progresiva, nosotros debiamos tener en cuenta el liberalismo indudable del hombre que habia reconocido el Reino de Italia antes de la revolucion y habia servido á ésta, despues, como embajador en el Vaticano y como indivíduo de la Comision de Constitucion. Este acuerdo de la minoría constitucional excedió quizás los deseos del señor Cánovas, porque era el primer caso que ofrecia nuestro Parlamento de esta unanimidad imponente, á propósito para despertar las suspicacias de un Gobierno, siempre temeroso de anticiparse ó de autorizar un heredero, porque en efecto, aquella unanimidad da una fuerza inmensa al hombre que de ella es objeto cuando sabe manejarla en sus constantes relaciones con la Corona y el Parlamento (mayoría y minoría), con la madura intencion que los años prestaban y añadian á la genial astucia del Sr. Posada Herrera. A propuesta del Sr. Sagasta, se nos nombró en nuestra reunion al Sr. Mazo como Senador y á mí como Diputado para que, al aceptar el Reglamento de 1847, con arreglo al cual debian dirigirse las sesiones de Córtes, protestáramos contra la fórmula del juramento que en él se establecia.

Celebrada la sesion Régia el dia 15 de Febrero, en la siguiente cumplí el encargo que me dió la minoría. Hé aquí las palabras que pronuncié con este motivo:

«Señores Diputados: realmente no me levanto á hacer un discurso; quizás podria decir que me levanto á hacer un acto de presencia de oposicion; no tenemos el deseo de anticipar debates; no tenemos impaciencia y afan de oposicion; queremos únicamente salvar la dignidad y el honor de nuestra consecuencia.

Nosotros aceptamos el Reglamento que propone la Mesa, pero rechazamos el artículo relativo al juramento que se exije á los Sres. Diputados;

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

y lo rechazamos, porque lo creemos inútil, porque lo creemos ineficaz, porque implica una contradiccion con la tolerancia religiosa, que es hoy el hecho legal en España, y que yo creo que vosotros mantendreis, siguiendo las inspiraciones del Gobierno; y además, porque siendo ineficaz y contradictorio con la tolerancia religiosa, no hace más que brindar ocasiones á la inmoralidad, al perjurio. ¿Necesitaré yo, Sres. Diputados, entrar á fondo para demostrar la exactitud, la verdad de todas y cada una de estas proposiciones? ¿No basta enunciarlas para que se impongan á un criterio imparcial? Creeria ofender vuestra ilustracion si entrara en mayores consideraciones. A la luz de la experiencia de lo que ha pasado en España, á la luz de la experiencia de lo que ha pasado en todos los países, ¿creeis que el juramento añade mayor solidez á las instituciones que querais amparar? Además, esto es de sentido comun, porque reconocer la tolerancia religiosa y exigir el juramento con arreglo á una religion dada, implica contradiccion; fuera de que esto podia ser un paso más en la teoría, para mí inadmisible bajo el punto de vista de los principios, de la escuela genuinamente constitucional por que se gobiernan Inglaterra y Bélgica; podia ser un paso más en la teoría de los partidos legales é ilegales. Los partidos son legales, no por las ideas que sostienen, sino por los actos que consuman. Mientras se ajusten á la ley en la propaganda que hagan, los partidos son legales; cuando faltan á la ley, entonces empieza la verdadera ilegalidad:

Hechas estas observaciones sin afan de oposicion, que no quiero esforzar, que no quiero desenvolver, debo hacer en nombre de la minoría constitucional que aquí se sienta, una protesta solemne, una manifestacion importante. Podria la malicia interpretar torpemente mis palabras; y por si la malicia existe, y por si la interpretacion torcida se levanta, bueno es hacer constar de una manera cumplida y terminante que la minoría constitucional, no por las ideas que ha sostenido hoy por mi humilde órgano ha cambiado de actitud, ha variado en los propósitos de adhesion y respeto á los altos Poderes del Estado: la minoría constitucional que aquí se sienta, es verdad, tiene que confesarlo, no ha hecho mucho, poco ni nada en la restauracion de la Monarquía que hoy tiene nuestro asentimiento; la minoría constitucional que aquí se sienta... (*Rumores.*)

Decia yo que las observaciones que he dirigido, encaminadas á demostrar la ineficacia del juramento, nadie podia entenderlas, nadie tenia derecho á entenderlas como una rectificacion de nuestra protesta sincera y leal hácia la Monarquía establecida; y decia que nosotros, ni en poco, ni en mucho, ni en nada hemos contribuido al establecimiento de esa Monarquía; por el contrario, nosotros no nos hemos apresurado á saludarla con trasportes de entusiasmo, que á vuestros ojos, á los del país y á los de toda

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

persona hidalga y bien nacida hubiera significado, más que nuestra adhesion, nuestra falta de dignidad; pero cuando nuestra dignidad lo ha permitido y nuestra conciencia nos lo ha mandado, entonces hemos oido la voz del patriotismo y hemos reconocido la Monarquía establecida, con entera buena fé y con entera lealtad, sin reservas mentales.

Hechas estas declaraciones, yo ruego á la Cámara tenga á bien aceptar el Reglamento que ha propuesto la Mesa, pero sin exigir el juramento á los Diputados.»

Este discurso, tantas veces evocado por los que despues exigian al Sr. Sagasta como Gobierno la abolicion del juramento, lo pronuncié yo, más que para tratar fundamentalmente de esta cuestion, con el objeto de hacer una protesta que va clara y explícitamente expuesta al final de las sóbrias consideraciones que expuse, es á saber, que los constitucionales en general, y yo en particular, nada habíamos hecho en favor de la restauracion de la Monarquía, que ya en aquel instante tenia toda nuestra adhesion y todos nuestros respetos. En nuestros dias, quiénes por unas, quiénes por otras razones, nadie da al juramento la importancia que debia de tener, y es evidente que nada obliga ya ménos que los juramentos obligados y las promesas forzadas. Los periódicos conservadores más autorizados, *La Epoca* y *El Diario Español*, daban, por aquel tiempo, escaso valor á la fórmula del juramento, y hasta *La España Católica*, quizás porque temiera ó vislumbrara que podia exigirse al clero el juramento de la futura Constitucion española, en que iba á consignarse la tolerancia religiosa, no extremó en aquella ocasion su conocida intransigencia, bien que el Sr. Pidal se levantara en el Congreso á hacer constar que la primera dificultad que se atravesaba en el camino del Gobierno al reunirse las Córtes, nacia por querer reconocer y sancionar la Restauracion la tolerancia religiosa. La contradiccion absurda y violenta entre el artículo reglamentario de las Cámaras y el precepto de la Constitucion, se mantuvo durante los cinco años de dominacion conservadora; pero despues, en tiempo del Sr. Sagasta, se llegó á una fórmula de transaccion, que si no podia satisfacer al radicalismo de la democracia y aun de la opinion liberal, era un progreso y era un triunfo, sobre todo para conseguido con el asentimiento de la Cámara conser-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

vadora por excelencia. El arte de gobernar, absolutamente todo el arte de gobernar, está reducido á la sencilla fórmula de conciliar el respeto debido á lo pasado con los progresos y necesidades de los tiempos presentes, que á su vez crearán costumbres, leyes, instituciones é intereses, que demandarán en su dia igual respeto á otras generaciones que han de continuar la obra perdurable del progreso humano. ¿En qué proporciones y en qué medida se ha de combinar este respeto á las tradiciones de lo pasado y á las necesidades de lo presente? Nadie lo puede determinar *a priori;* las ciencias morales y políticas, por mucho que progresen, no darán jamás esa fórmula, ni más ni ménos que como la antigua alquimia no encontró nunca la de hacer el oro, ni la química moderna el secreto de convertir el carbon en diamante; pero no por eso las sociedades dejarán de reconocer como insigne estadista al que por efecto de grandes meditaciones, ó por feliz instinto ó intuicion maravillosa, que á veces las suple, sepa conducirlas y gobernarlas; de modo que si es conservador, al tener en cuenta lo pasado para gobernar, no cierre los horizontes á las aspiraciones de lo porvenir, cuanto más á las necesidades de lo presente; ó si es liberal, al tener en cuenta preferentemente la eterna necesidad de progreso que late en el corazon de la humanidad, no quiera prescindir violentamente de todo respeto á la tradicion y á lo pasado, que es lo que constituye la necesaria solucion de continuidad en la marcha del tiempo y en el enlace de las generaciones. Aplicando esta regla de buena gobernacion de los Estados á la cuestion del juramento en sus naturales relaciones con la tolerancia religiosa, es necesario reconocer que los conservadores, al establecerla como precepto legal en el art. 11 de la Constitucion, merecieron bien de la Patria; pero al frustrar y al eludir en la práctica esta tolerancia, nada ménos que en lo que se referia á los Representantes de la Nacion, manteniendo una prescripcion reglamentaria contraria al artículo constitucional, incurrian en una contradiccion monstruosa y en un absurdo irritante que nos colocaba á los liberales en la necesidad incesante de combatirlo hasta hacerlo desaparecer. Hé aquí un progreso realizado por la iniciativa de los liberales al ser Poder, que si no tenia todo el alcance que constituia el ideal del partido,

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

era de gran consideracion, sin embargo, teniendo en cuenta que se consiguió con el asentimiento de los conservadores, que formaban sobre todo el alma de la Cámara alta, y que lo que podia ser para nosotros los Diputados el grado mínimo de la libertad, era el grado máximo para los Senadores. No ha conseguido tanto, por cierto, no ya de la Cámara de los Lores, sino de los Comunes, y de una mayoría liberal, el mismo Gladstone, cuando allí, no há mucho tiempo, se trató igual cuestion, por haberse negado Mr. Blandagh á prestar juramento como Diputado por sus creencias religiosas, ó mejor dicho por su falta de toda creencia.

Pero ya he dicho antes que al tratar, por encargo de mi partido, de la cuestion de juramento, en las primeras Cámaras de la Restauracion, ménos importancia daba yo personalmente á esta cuestion, que despues ha sido tan debatida, que á la protesta de que los constitucionales en poco ni en mucho ni en nada habíamos contribuido á la restauracion de la Monarquía. Antes de ser Ministro, y siendo Ministro en 1874, me he visto acusado de alfonsino por algunos de mis propios correligionarios, y cumplia á mi dignidad esta solemne protesta en presencia de la Restauracion triunfante. ¿Por qué se me dirigia esta acusacion? Porque en el triste año de 1873, cuando la disolucion social nos amenazaba por todas partes y la República habia llegado al mayor de los descréditos por culpa de los mismos republicanos, creo que ví claro y declaré sin ambajes que la restauracion de la Patria tendria que verificarse al fin con la restauracion de la Monarquía, y que no existiendo para los liberales más Monarquía posible, despues del fracaso del Duque de Aosta, que la encarnada en el Príncipe Alfonso, á él, con más ó ménos gusto, con más ó ménos mortificaciones de amor propio, tendríamos que volver los ojos todos los monárquicos si queríamos afirmar los sentimientos y las convicciones de toda nuestra vida. Verdad es que, hombre de realidad, queria partir del hecho existente, de la legalida existente, que era la República; verdad es que en aquel verano de 1873, allá en Biarritz, cuando un hombre tan calificado en el alfonsismo y en España entera, como el Sr. Cánovas del Castillo, asediaba y oprimia al ilustre Duque de la Torre para que montase á caballo y enarbolase aquella bandera, sostuve siempre que

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

era una temeridad y una imprevision buscar por este camino la restauracion de la Monarquía; temeridad, porque á las masas fanatizadas y al ejército, casi disuelto y no ménos fanatizado, era una locura hablarles en aquellos momentos de nada más que de la Patria; imprevision, porque la Monarquía restaurada debia tener una base más ámplia, más noble y más sólida que la de un movimiento militar: la base de una Convencion nacional, que seria el resultado lógico y fatal del voto del país, una vez consultado en circunstancias normales y tranquilas, ante el cual podian bajar la cabeza hasta los mismos republicanos, cuanto más los hombres todos de Alcolea.

No rectifiqué mis ideas por consecuencia del 3 de Enero, y así lo manifesté siempre al Duque de la Torre cuantas veces me dispensó la honra de consultarme. Este heróico General y más que heróico General, con serlo tanto, sagaz y espertísimo estadista, en medio de sus debilidades de carácter, más aparentes que efectivas, no oponia su veto sino á dos cosas, á la demagogia y al carlismo que despedazaba á la Patria, y estaba dispuesto á someterse siempre al voto de la Nacion reunida en Córtes, que era su diaria, constante y hasta fatigosa aspiracion mientras fué Jefe del Estado en aquel tiempo. Me atrevo á asegurar que calumnian hasta sus intenciones los que le han supuesto con el deseo de ocupar aquella magistratura con el carácter relativo de estabilidad que tenia en Francia la magistratura semejante ó igual egercida por el Mariscal Mac-Mahon. No es esto negar en absoluto que dentro de aquella situacion dejara de haber personas de importancia y hasta personajes calificados que hablaran de septenados y de plebiscitos, no ciertamente por lisonjear los oidos del ilustre General ó insinuarse en el ánimo de quien todo lo podia en aquel tiempo, sino como medio, errado y peligroso en mi concepto, de salir de aquella interinidad que á todos nos afligia. Recuerdo que una mañana,—todavía no era yo Ministro, allá hácia fines de Agosto de 1874—tuve ocasion de combatir, con la vehemencia propia de mi naturaleza convencida y apasionada, esas ideas expuestas por una persona ilustre, ya difunta, el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Sr. D. Cirilo Alvarez, á quien se unió otra persona, ilustre tambien y viva

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

aún, cuyo nombre me aconseja callar la discresion. Creia yo que hablar de plebiscito era como evocar una tradicion napoleónica que habia de perjudicar más que favorecer al Jefe del Estado en aquellos momentos, como el septenado en vez de dar solidez y estabilidad al poder que las circunstancias habian depositado en sus manos, no haria más que exasperar estérilmente á los partidos, impacientes de otras soluciones, aparte de que era grave agitar al país, cuando la guerra civil y la anarquía social nos amenazaban de todos lados, aun para procurar su representacion y su reunion en la forma secular de unas Córtes. Lo prudente y lo político era enarbolar con valentía la bandera de la Patria y usar vigorosamente de la dictadura para que se plegaran ante ella todas las demás, sin negar la esperanza á las aspiraciones de los partidos, que podian hacerlas valer legitimamente cuando, pacificado el país, pudieran reunirse Córtes que, por su índole propia y por el carácter que habian de revestir por las circunstancias, habian de ser el palenque natural en que pudieran desplegarse todas las banderas, para que obtuviera el triunfo, y alcanzase el asentimiento de todos, ó se impusiera, sin humillacion de nadie, aquella causa que tuviera más elementos de vida en la Nacion. Así los partidos podian pactar una nobilísima tregua para servir todos el interés nacional. Así los hombres de buena voluntad, de bandos distintos, podian ayudar sin mengua al Duque de la Torre, que habia de ser como encarnacion de la Patria. Así en el Gobierno, en el ejército, en la administracion, en la diplomacia, podian utilizarse indistintamente los servicios de los mejores, sin tener en cuenta procedencias por lo pasado ni aspiraciones por lo porvenir. Así se aproximarian, cuando no se confundirian, hombres cuyo concurso era indispensable para pacificar el país, desangrado, empobrecido y descuartizado por la demagogia y por el carlismo. Así podia realizarse rápidamente la terminacion de la guerra civil en la Península y en las Antillas, la unidad nacional, la reorganizacion de la Hacienda, gastándose hombres y cayendo despedazadas parcialidades, pero sin perder su prestigio ninguna institucion fundamental, ora fuese la Monarquía la que en definitiva aclamase el país, como yo creia, ya fuera la República, como creian otros. Hablando de

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

plebiscitos y de septenados, se iba á sembrar la discordia en el país y á despertar los recelos y las suspicacias de hombres muy importantes, monárquicos ó republicanos, cuyo concurso era necesario para terminar la guerra. Hablando el lenguaje del patriotismo, que yo pedia, se templaba mucho la acritud en los ánimos, se abrian todos los pechos á la esperanza, se adquiria el se derecho legítimo de tratar al igual de los cantonales y de los carlistas en armas á los republicanos y á los alfonsinos que no sometiesen y conspirasen, y se llegaba á una inteligencia que podia y debia prolongarse más allá de la terminacion de la guerra hasta que la Nacion reunida en Córtes hubiera dicho su última palabra. Dentro de esta concordia podian coexistir, formando parte de un mismo Gobierno, alfonsinos declarados y republicanos sinceros, como ocurria en Francia á la sazon, y realizándose naturales aproximaciones, si la lógica, la tradicion, su virtualidad misma, el completo descrédito de la institucion contraria, imponian la Monarquía, ante la Monarquía, así espontáneamente proclamada por la Nacion, podian bajar la cabeza noblemente los mismos republicanos. La interinidad representada por el Duque de la Torre, así definida y representando siempre una interinidad; su dictadura así proclamada y así defendida contra todos, tenia más nobleza, más solidez, más fuerza, más condiciones de aceptacion, de estabilidad y duracion que otras combinaciones exóticas, con pretensiones de más estables y definitivas, cuando en realidad eran más efímeras, ocasionadas y peligrosas en este país, en que lo que dura más de ordinario es lo que se presenta modestamente como interino y transitorio.

Esta fué la única vez en que oí hablar de plebiscitos y septenados el año 1874, sin que el Duque de la Torre manifestase inclinacion alguna á estas soluciones. Pocos dias despues de semejante conferencia, que en mi concepto fué casual, surgió inopinadamente una crísis en el Gobierno, que tuvo su orígen en la exquisita, recelosa y, por decirlo así, uraña delicadeza del ilustre y valerosísimo General Zabala. Reemplazóle en la Presidencia del Consejo de Ministros, como era natural, por su altura y significacion el Sr. Sagasta, llamóse para desempeñar el Ministerio de la Guerra al General Serrano Bedoya, y se me dispensó el

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

inmerecido y para mí, en aquellos instantes, inesperado honor de confiarme el Ministerio de Fomento, á pesar de la viva oposicion que cerca del Duque de la Torre me hicieron personas bien calificadas, por las que llamaban mis ideas alfonsinas.

No rectifiqué mis ideas ciertamente por ser Ministro. En toda ocasion sostuve los mismos puntos de vista. En frente de todas las impaciencias y de todos los exclusivismos de partido, la dictadura que egerciamos debia preocuparse preferentemente de terminar la guerra ó de reducirla á proporciones insignificantes, para convocar Córtes y que el país hablase, reservándonos todos nuestras simpatías y nuestras preferencias políticas hasta aquel momento solemne. Yo podia tener mis convicciones monárquicas muy arraigadas y votar con alta cara al Príncipe Alfonso; pero, por lo mismo que tenia estas convicciones, creia que debia tratarse hasta sin piedad á los alfonsinos que, conspirando con gran actividad y no menor desenfado, distraian la atencion del Gobierno y enervaban su accion en la guerra. Más ó ménos acentuadas, estas eran tambien las ideas de los demás Ministros, que tuvimos la ocasion de exponer todos con motivo de la creciente agitacion que notábamos entre los alfonsinos al aproximarse el dia del cumpleaños del Príncipe, para cuya fecha se anunciaba la publicacion de un manifiesto, el manifiesto ya histórico de Sandurst. Mis compañeros me dispensaron la honra de elegirme para formular estas ideas en un documento oficial que, como programa de aquel Gobierno, se publicara en la *Gaceta*, y dos dias despues, en forma de circular á los Gobernadores, de acuerdo con el Jefe del Estado y con el Consejo de Ministros, veia la luz en el periódico oficial aquel documento (1).

Mis convicciones monárquicas cabian perfectamente dentro de la lealtad más irreprochable hácia la ilustre persona que me dispensó su confianza al indicarme para Ministro en aquella ocasion. Pero un hecho posterior, en que tuve una intervencion decisiva, ha sido motivo bastante para que, algunos espíritus poco reflexivos entre mis propios correligionarios, no depusieran por completo sus desconfianzas respecto de mí una vez consumada

(1) *Gaceta* del 3 de Noviembre de 1874.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

la restauracion por la iniciativa resuelta del General Martinez de Campos, con el concurso del General Jovellar; desconfianzas que me hacian decir en el mismo momento de tomar asiento en las Córtes que *ni en poco ni en mucho ni en nada* habia contribuido á aquel hecho. Hé aquí el motivo: habia presentado su dimision el General Pavía de su cargo de General en jefe del ejército del Centro por consecuencia de comunicaciones telegráficas un poco ágrias que habian mediado entre él y el Ministro de la Guerra, y aunque con sentimiento, porque el Gobierno, y más que el Gobierno, el Duque de la Torre, estaban singularmente agradecidos á aquel bizarro General por su noble conducta en el inolvidable 3 de Enero, habia que reemplazarle. Presentó el Sr. Ministro de la Guerra la candidatura del Sr. General Quesada, y yo la combatí franca y abiertamente, por motivos exclusívamente politicos. Yo, mejor que otros, podia hacer justicia á la competencia de este ilustre General, porque le ví, en la campaña de Africa, aparecer como un modelo de soldados al frente de la division más brillante y más disciplinada de aquel hermoso y brillantísimo ejército; pero tenia vagas noticias de que el General Quesada andaba en conciliábulos frecuentes y en compromisos muy apretados con el Sr. Cánovas del Castillo, director de la campaña política en favor del Príncipe Alfonso, y yo opuse á esta candidatura la del General Jovellar, en íntimas relaciones con nosotros desde los tiempos de la union liberal, que habia tomado una parte activa en la revolucion de Setiembre, á quien se debia una reparacion por la manera un tanto brusca de separarle de su mando en Cuba, en donde tan grandes servicios prestó á la moralidad y á la Patria; soldado valeroso y de una inteligencia verdaderamente privilegiada, robustecida y ensanchada por el estudio y por la meditacion, á quien solo falta un poco de luz para que brille con grandes y vivos resplandores. Sabia yo que el General Jovellar tenia convicciones monárquicas y era alfonsino de corazon, pero le suponia incapaz de tomar iniciativa alguna en contra de los hombres de la revolucion de Setiembre, á cuyo lado habia estado constantemente antes y despues de la batalla de Alcolea. ¿Dice algo en contra de esta prevision mia el hecho de Sagunto? No es posible que la

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

frialdad de la historia se sobreponga á la pasion de partido al tratar de este suceso, demasiado cercano á nosotros y aun hoy algo candente. Yo solo diré que en Madrid, allí en donde debia hacerlo, sostuve con verdadera obstinacion la necesidad de llevar al destierro, de llevar á Canarias, inclusive por medio de policía civil, á los Generales Conde de Balmaseda y Martinez de Campos, los dos hombres de accion que tenia el alfonsismo batallador y militante; que cuando se me decia que el digno General Primo de Rivera, Capitan general de Madrid, no queria pasar por el sentimiento de comunicar la órden de destierro á su amigo de toda la vida General Martinez de Campos, de quien aseguraba que no se levantaria en caso alguno en el distrito de su mando, sostuve que el General Primo de Rivera debia ser separado y reemplazado por otro General de toda nuestra confianza, como era el General Gándara, que mandaba en Valladolid; que cuando se me añadia que esto era provocar una dimision de otros Generales á quienes teníamos en algunas Direcciones, lo cual solo podia intentarse cuando el Duque de la Torre hubiese ganado una batalla en el Norte, mantuve con firmeza mis convicciones, porque de lo que se trataba por los que enfrente teníamos era de precipitar los acontecimientos y de evitar que el Duque de la Torre diera esa batalla y adquiriese un gran prestigio y la situacion una gran fuerza. Ausente de Madrid el Duque de la Torre, que se habia puesto al frente del ejército á fin de dar esa batalla decisiva al carlismo, para la cual tantos y tantos elementos habia celosa é inteligentemente acumulado nuestro Ministro de la Guerra, yo no podia ir más allá en la defensa de mis convicciones sin provocar un escándalo inútil, cuando no perjudicial, y así lo decia al Jefe del Estado en la correspondencia diaria que con él mantuve, despues que regresé de Logroño, á donde le habia acompañado como Ministro. Vino el hecho de Sagunto, y con él la pena mayor de mi vida por la participacion que en este hecho tuvo el General Jovellar. En vano al dia siguiente de su llegada á Madrid, en hora bien temprana, se constituyó en mi casa para darme explicaciones de su conducta. No, no desconozco los grandes móviles de patriotismo que pesaron de una manera decisiva sobre el ánimo recto y hon-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

rado del General Jovellar en aquellos supremos instantes; no, no se me oscurece que dada la corriente de los tiempos y la flaqueza humana, propia de todos los tiempos, la mayoría, la casi universalidad de las gentes habria obrado como el General Jovellar, aun despojados de todo móvil de patriotismo y solo buscando el éxito de lo que se imponia con fatalidad incontrastable; pero yo rindo culto á principios más severos, y habria sacrificado aquella amistad antigua y cariñosa que tanto me honra y que tan grata me es, si al regresar el Duque de la Torre de la expatriacion á que pasajera y voluntariamente se condenó, para venir á prestar al fin su patriótica adhesion al Rey Alfonso, no hubiera comprendido, con el sentido de la realidad que tanto le distinguia, la verdad y la sinceridad de aquellas explicaciones que le hice conocer, y de las cuales, como de aquella visita que el vencedor, en el dia de su entrada en Madrid, hacia al vencido, sin que nadie se apercibiera de ella, esta es la vez primera que ocupo al público.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

CAPITULO III.

El procedimiento electoral en 1876.

El acta de Ledesma.

Algunos dias despues de esta protesta que formulé contra el juramento de los Diputados y que ha sido ocasion de tan largos comentarios, pronuncié mi primer discurso con motivo de la cuestion electoral. Presidia yo una Comision nombrada por la minoría para examinar y combatir todas las actas que contuvieran protestas; y habiendo solicitado mi ayuda personal el señor D. Valeriano Casanueva, derrotado en la provincia de Salamanca, por el distrito de Ledesma, acepté la honra y la confianza que me dispensaba en aquella ocasion, con tanto más gusto cuanto que se trataba de una derrota en que concurrian circunstancias especialísimas, á cual más rara y curiosa, sobre las cuales era conveniente que se fijase la opinion pública. El Sr. Casanueva habia triunfado constantemente en el período revolucionario á título de alfonsino en Ledesma; habia figurado sin intermitencias ni desmayos en la exígua minoría que capitaneaba el Sr. Cánovas, protestando contra aquella evolucion de sentido amadeista, ó sin ningun sentido de otra manera, que autorizó el ilustre estadista, en virtud de la cual se disolvió aquel grupo y el señor Elduayen, el hombre de toda su confianza, fué Ministro de Hacienda de la dinastía revolucionaria; era además el Sr. Casanueva hermano político de dos verdaderas eminencias del partido que estaba en el poder, los Sres. D. Manuel y D. Francisco Silvela, y aparecia sacrificado por su compañero de diputacion en la pro-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

vincia de Salamanca Sr. D. Cristóbal Martin de Herrera, Ministro á la sazon de Gracia y Justicia, en una situacion eminentemente conservadora y alfonsina, situacion en que racionalmente debia suponerse vencedor al Sr. Casanueva, y vencido al hombre que habia figurado en la vanguardia reformista de la union liberal, Ministro dos veces en la interinidad revolucionaria y del Rey Amadeo é indivíduo de aquella Comision que fué á Italia á ofrecerle la Corona de San Fernando. Pero el Sr. Casanueva, que era un gran jurisconsulto y un gran orador y una gran probidad política y privada, pudiendo pasar por modelo de consecuencia y de lealtad; que habia prestado grandes servicios á la causa triunfante en los dias de desgracia, carecia de aquella afanosa domesticidad que tanto gusta á los poderosos, merced á la cual se flota y se llega siempre al puerto en los grandes naufragios, y en medio del cambio incesante de la cosa pública, se goza invariablemente de los favores de la fortuna. Hé aquí por qué el Sr. Casanueva, que no pertenecia á la raza de estos políticos siempre vencedores, resultaba vencido y sacrificado cuando debia tener más títulos que nadie para aparecer como vencedor, y gracias á que un tardío remordimiento espoleara sin duda al Gobierno despues y le indujera á nombrarle Senador vitalicio, para que aquel gran hombre de bien no bajara á la tumba con el corazon abrevado de amargura por los desengaños de los hombres y las ingratitudes de la política y de los partidos.

Al combatir el acta de Ledesma, proponíame, además de complacer al eminente jurisconsulto, un objeto más alto y comprensivo, cual era juzgar, sin la pasion que me hubiera acompañado defendiendo á un amigo ó correligionario político, el procedimiento electoral de aquella situacion para procurarse la mayoría parlamentaria sobre que iba á cimentar su poder el señor Cánovas durante un tiempo indefinido, constituyendo atrevidamente una autocracia ministerial con formas representativas.

Hé aquí este discurso:

«Señores Diputados, antiguo ya en las luchas del Parlamento, es la primera vez que tomo parte en una cuestion electoral, y lo hago con gran disgusto, porque en toda cuestion de actas hay algo de cuestion personal, á cuyas cuestiones soy naturalmente refractario, y además porque voy

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

observando que en la Comision y en la mayoría va prevaleciendo ó ha prevalecido un criterio intransigente, un criterio apasionado, que no se ha de invocar ciertamente en el porvenir como un antecedente plausible y como un ejemplo memorable para el enaltecimiento del sistema constitucional. Pero con gusto ó sin gusto debo hablar, no porque espere que se rectifique el criterio de la Comision y el criterio de la mavoría, y ojalá que me equivoque, por bien del sistema, sino porque tengo que corresponder de alguna manera á la confianza que en mí ha depositado la minoría, y además porque debo velar por los fueros de la verdad y por la pureza del sistema representativo.

No se dirá que en esta ocasion me levanto á hablar para defender un estrecho interés de minoría, un menguado interés de partido. El Sr. Casanueva no es constitucional; el Sr. Casanueva, derrotado en el distrito de Ledesma, y derrotado de mala manera, por sus conexiones, por sus antecedentes, por sus afinidades y por sus leales servicios á la dinastía en la hora del peligro, debia encontrar calor y apoyo en esa mayoría, debia encontrar calor y apoyo hasta en el banco de los Sres. Ministros; pero ¿qué calor y qué apoyo va á encontrar ya en esa mayoría y entre los Sres. Ministros cuando contra él, cuando para vencerle y ahogarle se han apurado todos los rigores de la influencia oficial? Nada, dice el adagio vulgar, hay más fervoroso que el calor de los neófitos; pero hay todavía en el abismo de las pasiones humanas una pasion más atropelladora y más ciega: la pasion del amigo que luego se declara en guerra. (*El Sr. Ministro de Gracia y Justicia se sonríe.*) No sé si las sonrisas del Sr. Ministro de Gracia y Justicia querrán decir que me refiero á S. S.

Este es el caso en que precisamente se encuentra el Sr. Casanueva, y me levanto á ponerlo de relieve, no por animadversion al Gobierno, que no se la tengo, y ocasiones llegarán en que lo demuestre; no por amistad al Sr. Casanueva, sino porque hay algo superior, que debe ser sagrado, que debe ser respetable, que debe ser comun á todos, á la mayoría y á la minoría, al Gobierno y á la oposicion, que yo estimo violado, escandalosamente violado en esta contienda.

En primer lugar, debo llamar vuestra atencion sobre algunas rarezas de este distrito y sobre las circunstancias de los dos candidatos que han luchado, del candidato vencido Sr. Casanueva, y del candidato vencedor Sr. Marqués de Gramosa.

Es el distrito de Ledesma un distrito de lucha, un distrito de gran entereza, un distrito que casi constantemente ha traido á las Córtes españolas Diputados, no ya independientes, Diputados de oposicion. En este distrito ha sido vencido el Sr. Osés, Subsecretario del Ministerio de la Go-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

bernacion, cuando hacia las elecciones el Sr. Conde de San Luis; y por cierto que el Sr. Conde de San Luis no era escrupuloso en materias electorales, bien que el Sr. Conde de San Luis no acostumbraba á dejarse el vellon entre las zarzas. Y si es verdad que por excepcion, y nada más que por excepcion, ocurria una eleccion de aquellas que hicieron exclamar al gran Donoso que era menester apartar los ojos con horror y el estómago con asco, ya he dicho que esta era la excepcion, no era la regla general en todos los distritos, en donde habia lucha ó simplemente conatos y principios de lucha, como ha ocurrido en las circunstancias actuales.

El Sr. Casanueva ha representado el distrito de Ledesma una, dos, tres, cuatro veces: siempre ha vencido como candidato independiente, siempre ha vencido como candidato de oposicion: y en el período más potente de la revolucion, en el período de más pujanza de la revolucion, allí derrotó á uno de los jefes del partido democrático, lo cual indica dos cosas á la vez: que no se abusaba tan descaradamente como ahora de la influencia oficial, á pesar de lo que se dice contra la revolucion, y despues la fuerza incontrastable del Sr. Casanueva en ese distrito.

El Sr. Casanueva venia en esos períodos de oposicion, venia en el período de la Revolucion de oposicion, venia como alfonsino y figuraba aquí en el Congreso en una fraccion que tenia por jefe al Sr. Presidente del Consejo. Diputado de oposicion, y Diputado de oposicion alfonsina en los tiempos de la revolucion, este candidato que venia defendiendo esas ideas, no ha podido triunfar en el período de la Restauracion, cuando el Príncipe D. Alfonso ha sido proclamado Rey de España y es Jefe del Gabinete el Sr. Cánovas del Castillo, el mismo Jefe de la fraccion en que militaba el Sr. Casanueva.

Enfrente del Sr. Casanueva ha luchado el Sr. Marqués de Gramosa. ¿No suena á vuestros oidos este apellido? ¿No suena á vuestros oidos este apellido como uno de los indivíduos del Comité carlista de Madrid? ¿No suena á vuestros oidos como uno de los agentes más activos de esa inícua rebelion carlista, que hoy toca á sus postrimerías por bien de la libertad, por bien de la dinastía y para bien sobre todo de la unidad nacional? ¿No suena á vuestros oidos el nombre del Sr. Marqués de Gramosa como un carlista muy conocido? Pues este es el candidato protegido por el Gobierno para batir al Sr. Casanueva, cuyos antecedentes conoceis.

Este Sr. Conde de Santa Coloma ¿tiene en el distrito de Ledesma algunos bienes, algunas relaciones, algun parentesco ó alguna familia? Nada de eso. El Sr. Marqués de Gramosa, que es opulento y muy rico, que tiene muchos bienes en la provincia de Salamanca, no tiene absolutamente ninguno en el distrito de Ledesma; es completamente extraño á este distrito.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Y pregunto yo: ¿qué significa esto? Presentar enfrente de un candidato tan arraigado, tan conocido como el Sr. Casanueva en el distrito de Ledesma, un candidato tan extraño, tan desconocido, tan absurdo como el Sr. Marqués de Gramosa... Señores, si esto no significa la expresion atrevida, audaz y descarnada del cunerismo oficial, yo no sé lo que significa.

Las más ligeras nociones de lo que es el sistema constitucional (cualesquiera que sean las opiniones que abriguen esa mayoría y ese Gobierno sobre la existencia de los candidatos oficiales), y las más ligeras nociones de lo que es la moral política, prohiben ese sistema.

Pero, señores, si examinada así la candidatura del Sr. Marqués de Gramosa por el distrito de Ledesma, es la expresion más completa del cunerismo oficial, bajo otro punto de vista es necesario hacer justicia á los inventores, á los creadores de esa candidatura.

Era necesario para batir al Sr. Casanueva encontrar un candidato de circunstancias especiales, las cuales concurrian en el Sr. Marqués de Gramosa.

Primera condicion: tener una significacion profundamente reaccionaria, no para ser aceptable en el distrito, sino para ser aceptable á las influencias preponderantes en la capital de la provincia de Salamanca, á las influencias vencidas en 1868, con las cuales no ha querido transigir el señor Casanueva, que si tiene opiniones determinadas en la cuestion religiosa, de que nunca ha renegado y que ha defendido en los comicios de acuerdo y bajo la firma del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, ha sido y es profundamente liberal.

El Sr. Casanueva fué de los firmantes de aquella célebre exposicion que para algunos fué como el prólogo legal de la revolucion de Setiembre, y la firmó, entre otros, con el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, con algunos más de los Sres. Ministros, y conmigo. Estas firmas les valieron á algunos el destierro más ó ménos cruel. El Sr. Ministro de Gracia y Justicia y el de Hacienda fueron de los que más padecieron por este motivo. Verdad es que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia ha transigido con esas influencias para batir al Sr. Casanueva. Quizá el Sr. Casanueva haya hecho mal; quizá al encontrarse en el mismo caso que S. S., hubiera transigido tambien; porque, señores, la posesion, el ejercicio del poder nos impone grandes deberes, grandes sacrificios, á veces abnegaciones verdaderamente heróicas, entre otras la de aceptar por compañeros á nuestros propios acusadores.

Satisfacia, pues, á las influencias preponderantes en la capital de la provincia de Salamanca el candidato Sr. Marqués de Gramosa, profundamente reaccionario; satisfacia tambien bajo otro punto de vista el de ser partidario claro y descubierto de la unidad católica, y ya veis que esta que

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

parece ser la cuestion de batalla para no respetar al Sr. Casanueva, no ha sido obstáculo para que se acepte como candidato oficial al Sr. Marqués de Gramosa.

Por último, tenia el Sr. Marqués de Gramosa la circunstancia de ser muy opulento, de ser muy rico, lo cual podia satisfacer las fastuosas exigencias del sufragio universal. Así, no me extraña que el Sr. Casanueva oyera en Ledesma éstos ó parecidos gritos: «¡viva el Marqués de Gramosa que es opulento y rico y amigo de los pobres! ¡Muera el Sr. Casanueva que es amigo de los ricos y quiere traernos la Guardia rural!»

El Gobernador de la provincia (y luego diré hasta dónde llevó la influencia oficial) nada hacia ni á su noticia llegaban estos hechos; y el Juzgado de primera instancia estaba tranquilo y los Alcaldes tampoco hacian nada, porque todo redundaba en favor del candidato oficial.

Por otra parte, ¿qué le importaba al Sr. Marqués de Gramosa, candidato favorecido por la influencia del Gobierno, despertar los apetitos de la muchedumbre si él no tiene nada en el distrito de Ledesma?

Así es, que vista la candidatura del Sr. Marqués de Gramosa bajo este aspecto, es una candidatura verdaderamente artística, como nacida y creada por la feliz inspiracion del ódio de amigo, el más feroz y el más implacable de todos los ódios.

Aceptado ya como candidato oficial el Sr. Marqués de Gramosa, era necesario que el Gobernador de la provincia, para corresponder á la confianza del Gobierno, iniciase la campaña, y el primer obstáculo con que tropezaba era que la influencia del Sr. Casanueva era una influencia realmente impalpable; no se traducia de una manera oficial en empleados, estanqueros, etc., etc., y el Gobernador se agitaba en el vacío.

La influencia del Sr. Casanueva procede de haber nacido en uno de aquellos pueblos, de sus relaciones de la infancia, de sus afectos de familia, de los favores que ha dispensado, etc.; y esta influencia tan natural y tan legítima, atacada por el Gobierno y su representante en la provincia, no podia destruirse fácilmente.

Pero el Gobernador de Salamanca era una persona lista, es una persona fértil en recursos, y se dedicó á buscar esas influencias y se encontró con que uno de los que habian dirigido en otras ocasiones las huestes electorales del Sr. Casanueva era D. Cándido Lopez Niño, persona de una nobilísima familia del distrito, de gran riqueza, de gran posicion, etc., etc.; y esta persona, por su desgracia y á su pesar, habia tenido la desdicha de que uno de sus hijos se fuera con los carlistas, quizá cediendo á las gestiones del Comité carlista de Madrid, en que tan dignamente figuraba el Sr. Marqués de Gramosa.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Aquí ya habia materia sensible, enemigo conocido á quien combatir. Fué llamado á Salamanca el Sr. Lopez Niño, y dió en efecto palabra de honor de no apoyar al Sr. Casanueva, y tuvo que cambiar de residencia, y las elecciones se hicieron ausente el Sr. Lopez Niño.

Habia en otro pueblo un protegido del Sr. Casanueva, que cuando estaba siguiendo la carrera de Notario le habia debido favores y tenia con él los lazos agradables y suaves de la gratitud, y el Gobernador se le encontró desempeñando la secretaría de un Ayuntamiento. Instantáneamente fué destituido.

Habia otro Notario en el mismo pueblo, llamado D. Luis Regalado, y á éste se le desterró por carlista antes del período electoral, antes de las elecciones; pasa el período electoral, pasan las elecciones, vuelve á su distrito y nadie se mete con él, porque ya para entonces deja de ser peligroso, deja de ser carlista.

Además, el Gobernador llamó á sí todos los expedientes que hacian relacion con los pueblos del distrito de Ledesma; los estudió (yo aplaudo su celo); quiso conocer cuáles eran las necesidades de aquellos pueblos, y puso los expedientes en disposicion de ser despachados favorable ó adversamente, pero sin despachar en vísperas de la eleccion, como diciendo á los pueblos: si votais al Sr. Casanueva, tendreis el castigo; si lo combatís, tendreis el premio. Yo no quiero hacer comentarios: vosotros, Sres. Diputados, los hareis.

Pero todavía esto no era bastante. El Sr. Casanueva se fué al distrito; sus paisanos cobraron aliento y se aprestaron para la pelea, y entonces el Gobernador dirige una circular á los pueblos que no tiene malicia, que es inocente. Decia esta circular:

«Habiendo llegado á noticia de mi autoridad que en algunos pueblos de esta provincia se han presentado agentes que inducen al cuerpo electoral á que voten en favor de determinada candidatura, mediante dádivas y recompensas que desnaturalizan por completo el libérrimo uso del derecho de sufragio que tienen los que por la ley han sido llamados á ejercitarlo, y dispuesto como me hallo á que presida la más escrupulosa legalidad en las presentes elecciones, amparando en el ejercicio de derecho tan sagrado á todos, impidiendo á todo trance las coacciones, así directas como indirectas, con que se intente falsear el voto, prevengo á Vd. que tan luego como lleguen á su noticia hechos de esta índole, procederá contra los que la opinion pública designe como autores ó responsables del mismo, tomando las oportunas declaraciones, y remitiéndome el expediente gubernativo formado por Vd. para lo que haya lugar segun su resultado.—Recomiendo á Vd. el más exquisito celo en este asunto, que ha de redundar en pró

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

de la libertad del sufragio que el Gobierno de S. M. tiene tan recomendado.—Salamanca 19 de Enero de 1876.—Francisco G. Goyena.—Señor Alcalde de...»

Es necesario aplaudir el celo de este Gobernador, el fénix de los Gobernadores, el cisne negro de que hablaba el poeta. En efecto, cualquiera que ofreciera ó influyera en los electores mediante dádivas ó recompensas que desnaturalizasen el libérrimo uso del sufragio, debia ser procesado; ¿de qué manera? Por medio de expediente gubernativo. ¿Para qué? Para aplicarle la dictadura. Pues si se referia á abusos del derecho electoral, ¿no era más natural, no era obligacion llevarle al Juzgado de primera instancia? ¿No era más natural, no era obligacion llevarle al Juez de paz? No; lo que interesaba al Gobernador era el que estuvise á su disposicion; ¿para qué? Para que comprendiera que se le iba á aplicar amorosa y paternalmente la dictadura, el destierro y el embargo como carlista, que por cierto se ha aplicado ámpliamente en este distrito de Ledesma.

Todavía hace más este Sr. Gobernador, y eso que estaba aún en los preliminares de las elecciones: esto era para empezar, como si dijéramos para hacer boca.

El dia 16 manda esta digna autoridad que el Juzgado forme diligencias judiciales contra el Alcalde de Ledesma por el delito de haber hablado de elecciones con dos ó tres alguaciles. Señores, ¡qué horror! ¡Qué escándalo! El edificio político se viene abajo, los galos están á las puertas de Roma. El Alcalde de Ledesma ha hablado con dos alguaciles para que dén sus votos á éste ó al otro candidato. Pero ¡oh desgracia! ó por mejor decir ¡oh fortuna para la situacion! El hecho no era cierto: del delito entiende el Juzgado, declaran los alguaciles y el Alcalde es absuelto.

Y vamos ya á los dias de la eleccion para saber la libertad que ha presidido en ella. El distrito de Ledesma, como todos los distritos rurales, tiene una poblacion desparramada, y los centros principales están concentrados en Monleras, en Barbadillo y en Villarino, y naturalmente en estos tres puntos habia de concentrar sus fuerzas el Sr. Casanueva. Vamos á ver qué hace el Gobernador de la provincia para contrarrestar la oposicion.

El jefe de las fuerzas electorales del Sr. Casanueva en Monleras era un Sr. Hernandez Encinas, persona de mucho despejo, porque Salamanca es un país de grandes entendimientos, y la prueba está en que han salido de allí en este período el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, el Sr. Casanueva y otros como éstos. Este Sr. Hernandez Encinas tenia grande influencia, además de ser gran capacidad, y era preciso inutilizarlo á toda costa. Se aguarda al mismo dia de la eleccion antes de constituirse las Mesas; va la Guardia civil á su casa, y en su propio lecho le coge á las cinco

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

de la mañana, y le lleva á Salamanca en estas condiciones, rodeado de estas circunstancias. Le acompañaba un confinado escapado de Cartagena, y en tan amable compañía fué recorriendo todo el distrito desde un extremo á otro, no para ir á parar á Ledesma, donde radicaba el Juzgado, sino para ir á la capital. Le llevan primero á Ledesma, y entra allí á las diez de la mañana el primer dia de la eleccion, en un jueves (fíjense en esta circunstancia los Sres. Diputados que conocen las costumbres de los pueblos rurales), en un dia en que concurrian allí todos los pueblos de los alrededores por ser dia de mercado.

¡Qué espectáculo era este que se daba del libre ejercicio del derecho electoral á todos los pueblos de Ledesma! Pero la cosa estaba concluida si el Juez seguia el proceso, y si no encontrando méritos para proceder, ponia en libertad al reo. Y como esto, en lugar de intimidar á los pueblos, les daria más aliento, y no convenia por consiguiente al Gobernador, le llevaron á la capital y le recibe el Gobernador; y de la capital se le obliga á volver al Juzgado de Ledesma, y cuando vuelve ya habia acabado la eleccion, y entonces se le pone en libertad. ¡Admirable conducta! ¡Buena eleccion! La libertad del sufragio agradecida debe levantar una estátua á los que dispusieron este espectáculo.

Vamos á ver lo que ocurre en otro centro de poblacion, en Barbadillo. Allí se prende tambien al encargado de distribuir candidaturas por parte del Sr. Casanueva, por el feo delito de ofrecer convidar á los que votan en favor de su ilustre amigo. A este no se le lleva á la capital, á cuyo Juzgado pertenece Barbadillo, como se hizo con el Sr. Hernandez Encinas, no; á este convenia llevarle en direccion contraria para edificar á los pueblos y dar el espectáculo en los momentos en que se constituia la Mesa interina. Tambien en este pueblo de Barbadillo se buscó con afan y con gran aparato, y se registraron sus casas y papeles, y fueron presas otras personas honradas y pacíficas, solo porque eran los mantenedores más activos y diligentes de la candidatura del Sr. Casanueva.

Y vamos, por último, á Villarino. Este pueblo está rayando con Portugal, en cuya frontera hay carabineros que eviten el contrabando: pues bien, á los carabineros se les retira de la frontera y se les concentra en el pueblo. No importa que los contrabandistas hagan su negocio; lo que importa es ganar la eleccion. El Alcalde se presenta con su guardia de honor de carabineros en el salon de las Casas Consistoriales, y á la puerta deja otros, y por la noche el jefe de la fuerza la mueve en todas direcciones, y el sonido de la trompeta rasga los aires á toda hora. Se trataba de imponer, se trataba de aterrar, se trataba de hacer creer que habia allí un campamento. Sin duda se hacia todo para proteger la libertad del sufragio

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

y prevenir un desórden; desórden que se presentia, desórden que se olfateaba y desórden que vino; porque, señores, es probado que cuando en estas cosas se empeñan las autoridades en acertar, aciertan sin duda alguna.

Habia en este pueblo un caballero particular, nombrado en Noviembre último Diputado provincial, que era el destinado por la Providencia á dar la señal de alarma y ser la causa del temido motin. Quiso arrestar, porque sí, á un elector del Sr. Casanueva, que no se dejó imponer y le negó justamente autoridad para ello; gritó el tal Diputado, acudieron gentes en su auxilio, rodearon otras tambien al elector verdaderamente atropellado, y se armó la zambra. El Alcalde vino con sus indispensables carabineros: éstos sacaron los sables y arremetieron con tal tino, que los electores ministeriales, recogidos bajo las alas protectoras de la autoridad, salieron ilesos, al paso que salieron zurrados los electores amigos del Sr. Casanueva, y alguno hasta herido, lo cual no desarmó la cólera de aquel Tiberio de monterilla, porque las víctimas de este alboroto fueron llevadas presas á donde no debian ser llevadas, á Vitigudino, y allí se les puso en libertad; y más tarde, encontrándose sin duda en descubierto el Gobernador, los entregó al Juzgado respectivo, que en efecto los puso en libertad. Y, señores, al ver intervenir la fuerza pública, no solo en estas elecciones, sino en tantas otras que ya conoce la Cámara, á mí se me ocurre preguntar: ¿qué significa esto? ¿Es que los soldados, es que los carabineros, es que la Guardia civil son la espada de Breno, que decide en los casos dudosos de la lucha electoral, ó están para otra cosa? ¿Qué significa esto? ¿Es que el Gobierno exige la completa abstencion de las altas graduaciones de la milicia en la política, y acude á las masas inertes, á las masas que no piensan, para encontrarlas dóciles á sus intereses? ¿Es que de un lado temeis la resistencia y quereis descartar competidores, y de otro lado quereis encontrar apoyo para vencer la resistencia y vencer á los competidores? ¿No observais que de esta manera se vicia, se corrompe, se desnaturaliza la institucion del ejército? Sed lógicos, y lo que no querais en la cúspide, no lo querais tampoco en la base.

Habia tambien Diputados provinciales que abiertamente favorecian la candidatura del Sr. Casanueva, personas muy dignas, muy respetables de aquella capital, nombradas en tiempo del Sr. Sagasta, y no á título de amigos del Sr. Sagasta, sino á título de amigos de la union liberal alfonsina, que estaba enfrente de nosotros, lo cual demuestra el espíritu de ámplia conciliacion que habia en aquel Gobierno. Estos Diputados provinciales manifestaban abiertamente al Gobernador que eran amigos del señor Casanueva, y el Gobernador les anunció que, de no combatir al Sr. Casa-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

nueva, pasado el período electoral serian destituidos. Me reservo la prueba de que, en efecto, uno de los Diputados provinciales, el Sr. Losada, persona dignísima, muy respetada en Salamanca, y que conocerá el Sr. Martin de Herrera, no aguardó á que el Gobernador le destituyera, sino que presentó su dimision diciendo por qué la presentaba.

Todavía hay otro caso raro en esta eleccion. Se murmuraba en Salamanca respecto á ciertos misterios que se decian ocurrir en la Administracion general de correos; se decia que se interceptaba la correspondencia y que se abria; se murmuraba mucho de esto en Salamanca.

El Sr. Gobernador civil, siempre por el mejor servicio, quiso poner puertas al campo, quiso acabar con la murmuracion; y ¿qué es lo que hizo? Está prohibido durante el período electoral quitar empleados; pero el Gobernador, con su claro ingenio, encontró manera de castigar á aquel empleado en quien recaian sus sospechas, y le dijo al Administrador que prohibiera la entrada á dicho empleado en la oficina en aquellos dias, bajo su responsabilidad. Y lo raro es que aunque para mí, como para muchos, no hay dificultad en creer que el Gobernador procedia con el mejor deseo, sucedió que en vez de conjurarse la murmuracion, la murmuracion siguió, y se añadia que ese empleado habia sido castigado por haber cometido la imprudencia de hablar algo de estas misteriosas manipulaciones.

No quiero hablar del milagro de las votaciones unánimes de algunos pueblos de aquella provincia. El acta de Ledesma no viene completa, porque no trae las listas de electores de aquellos pueblos; este es un vacío que hay que llenar en el dictámen; pero ¿por qué no vienen esas listas? Porque es tal la popularidad del Sr. Marqués de Gramosa en aquel distrito, que lo han votado ausentes y muertos; y para que no haya medio de demostrar que lo han votado ausentes y muertos, no se acompañan las listas de electores. Faltan tambien las principales protestas, de las que no acompaña el acta sino una ligera referencia.

Casi todos los hechos que he presentado están demostrados por actas notariales y por informaciones ante el Juez de Salamanca; si no han llegado las que se refieren al Juzgado de Ledesma, es porque en aquel Juzgado se va con mucha lentitud.

¿Cómo se explica esta lentitud? Yo no lo sé. El Juez de aquel Juzgado fué separado en el mes de Diciembre y trasladado á un Juzgado situado en país de malas condiciones; llegó á Madrid; habló aquí con varias personas, y lo cierto es que fué repuesto en el mismo Juzgado; y para completar la maquinaria de aquel Juzgado, hay en él un Fiscal llevado allí desde el vecino distrito de Vitigudino, que es el distrito tradicional del Sr. Martin de Herrera.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Os he dicho al principio que estimaba ofendido y violado en estas elecciones algo que debia sernos á todos sagrado y respetable. Creo que lo he demostrado; pero me voy á permitir hacer con gran sobriedad, con suma sobriedad, algunas consideraciones generales que conduzcan al mismo fin y que os induzcan á declarar perentoriamente grave este acta, dando un ejemplo de dignidad, de independencia, de prevision y de patriotismo, que el país y las instituciones os tendrán que agradecer.

Las elecciones últimas tenian una importancia excepcional, tenian una solemnidad insólita, y obligaban á grandes miramientos, á gran circunspeccion, á gran severidad por parte del Poder; miramientos, severidad y circunspeccion que se imponian de un modo tanto más inexorable, cuanto que las elecciones tenian lugar en medio de circunstancias completamente propicias y favorables al Poder público; completamente negativas y desfavorables á todos los partidos de oposicion.

Al hacerse las elecciones últimas por sufragio universal por un Gobierno que es enemigo de ese principio, despues de la importancia que tuvo la primera crísis del primer Gobierno de la Restauracion, se daba á entender á España, á Europa y al mundo que esas elecciones iban á tener todo el carácter de un plebiscito, todo el carácter de una invocacion solemne, de un llamamiento sincero á la soberanía nacional. Tenian admás las elecciones una importancia y una solemnidad excepcionales é insólitas, porque eran el principio de una nueva era, eran la vuelta á la sinceridad y á la pureza del sistema representativo; eran una protesta contra los pasados escándalos, y eran, por último, el indicio de una completa buena fé y de una gran lealtad para todo lo que hiciera relacion al porvenir. De modo que si en todas las elecciones se ventila el interés gubernamental y de los partidos, habia sobre todo y en primer término en estas elecciones un interés nacional, un interés dinástico, un interés superior, y además el de arraigar y acreditar las instituciones representativas, viciadas y corrompidas por tantas hipocresías, y tantas violencias, y tantos escándalos.

Así, pues, las elecciones debian ser unas elecciones ejemplares, unas elecciones modelo, unas elecciones que se grabaran con letras de oro en los fastos parlamentarios y electorales de este desdichado país. Y la cosa era fácil, la cosa era hacedera sin peligro, no ya para las instituciones fundamentales del país, sino para el Gobierno y el partido que queria traer aquí en gran mayoría. ¿Cómo, de qué manera se podia realizar este milagro, esta maravilla? Todos vosotros sabeis tan bien como yo, ó mejor que yo, que el sufragio universal es arma de la pasion, no de la razon; que el sufragio universal es instrumento de los partidos extremos, de las masas, de las muchedumbres, no instrumento de la inteligencia y expresion de la

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

calidad; el arma y el instrumento de los partidos extremos, el arma y el instrumento del absolutismo real y del absolutismo republicano, de la democracia socialista en los pueblos sin fé y de la teocracia en los pueblos fanáticos.

Se sabia de antemano que las muchedumbres, que las masas en estas elecciones estaban retraidas del combate, fuera de que aun entrando en el combate no eran peligrosas. Los sucesos del año 73 pesaban como losa de plomo sobre los republicanos, fuera de contadísimas y nobilísimas excepciones, y además los crímenes y las infamias de los carlistas en armas cubrian á este partido de horror ante el país. Por consiguiente, no era peligroso el sufragio universal en esta ocasion.

Teníais además que el país estaba ansioso, ávido de órden; y si en todos tiempos y en todas circunstancias ha habido muchos elementos que se han sumado con el Poder, solo por el hecho de ser Poder, en estas circunstancias esos elementos estaban en su inmensa mayoría al lado del Poder, con más decision y más compactos que nunca. No debíais temer, porque no la habeis tenido ciertamente, coaliciones tan monstruosas, tan formidables, tan vitandas como las que han amenazado á otros Gobiernos. Los carlistas, los republicanos y los radicales, como colectividades políticas, se retiraban del palenque; los distritos ocupados por los carlistas, donde las elecciones debian hacerse de una manera irregular, os daban un contingente compacto y favorable á la política ministerial; teníais en vuestra mano un arsenal de armas, una suma de medios que nadie, ni ningun partido, podia contrarrestar. ¿Qué individualidad, qué partido podia desafiaros impunemente?

Los expedientes de quintas, los expedientes de moratorias de contribuciones, el sambenito de carlista, con razon y sin razon aplicado, y que llevaba consigo el destierro y la confiscacion; la dictadura que solo temporalmente se suspendía, pero que luego se podia levantar vengadora contra las voluntades remisas en la contienda; los delegados con que los Gobernadores resucitaban en nueva forma los anatematizados corregidores; el Poder judicial recien nombrado, la prensa cohibida; teníais, en una palabra, toda clase de medios para que á nadie se le ocurriera resistir; hasta teníais Ayuntamientos de Real órden, que entran por una mitad en el triunfo de todo Diputado á Córtes, y Diputaciones provinciales, que son el todo, por decirlo así, la levadura creadora del actual Senado.

¿Por qué, pues, cuando esta situacion y estas circunstancias os imponian gran circunspeccion, gran severidad y miramientos, habeis faltado á ellos en todos aquellos distritos en que ha habido ó se ha iniciado la lucha? ¿Por qué habeis abusado de todos esos medios para combatir candidaturas

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

tan naturales como la del Sr. Casanueva? Es, señores, porque en ese Gobierno, al lado de inteligencias que yo respeto, de inteligencias que yo considero, y no la que ménos la del Sr. Ministro de la Gobernacion, hay tambien una levadura peligrosa, hay un fermento peligroso, que es la sangre meridional; caractéres apasionados que se enardecen en la lucha, y desembocan fácilmente en la violencia; naturalezas que parece que aman la violencia y la aplican en todos los procedimientos.

Si es tiempo todavía, el calor de la lucha ha pasado, la fiebre del combate ha desaparecido; si es tiempo todavía, rectificad la obra de la calentura y aplicad al acta de Ledesma y á las que vendrán luego á vuestra aprobacion el criterio desapasionado, el criterio de rectitud y de justicia que os recomendaba con tanta autoridad como elocuencia nuestro digno Presidente. He concluido.»

El Sr. Casanueva me manifestó de mil maneras su agradecimiento por este discurso. Me dió un suntuoso banquete en el restaurant de Fornos, y me autorizó para que invitara á las personas que fueran más de mi agrado, honor que decliné, suplicándole que solo acudiesen á él sus deudos más allegados ó sus amigos más íntimos, entre los cuales figuraron dos de sus hermanos políticos, y su cariñoso amigo, y no ménos cariñoso amigo mio, verdadera lumbrera ya entonces del Foro de Madrid, señor D. German Gamazo. Más tarde, una Comision de electores del Sr. Casanueva se presentó en mi casa á dirigirme una felicitacion entusiasta, entregándome un ejemplar lujosamente encuadernado de mi discurso, que publicaron en forma de folleto y repartieron con gran profusion por toda la provincia de Salamanca.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

CAPITULO IV.

Terminacion de la guerra carlista.

No tomé parte alguna en la discusion de Mensaje y en la discusion de la Constitucion. Reconocíame con bien escasa autoridad para formular programas de gobierno y definir dogmas de partido, fuera de que siempre tuve poca ó ninguna aficion á las discusiones teóricas, más propias de Academias y Ateneos que de Cámaras deliberantes; discusiones que se prestan á todos los vuelos de la imaginacion y á todos los explendores de la palabra, en que abundan las sonoridades que recrean el oido, y escasean las ideas que se encaminan al entendimiento, cuando no son meras funciones de pólvora, en que solo hay mucho ruido primero, mucho humo despues, y despues nada, como no quede flotando en los aires alguna exageracion ó alguna temeridad que se dice inconscientemente buscando el efecto oratorio, y que al llegar al poder se vuelve contra el orador y contra el partido á cuyo nombre se habla. Asistí silencioso á todos estos debates, y me reservé para tratar una cuestion concreta que en mi concepto debia interesar vivamente al ejército, cual era el reconocimiento de los empleos y grados de los carlistas, aprovechando esta ocasion para ocuparme un poco de la conducta un tanto dudosa de algunos Generales que servian á nuestras órdenes y aparecieron desde el primer instante confundidos con los hombres de Sagunto. No me enamoraba este debate por lo escabroso, por lo delicado, por lo tardío; pero lo conceptuaba inexcusable bajo el punto de vista de la dignidad personal para los Ministros que habian sucumbido el 30 de Diciembre de 1874 ante un hecho de fuerza. Lo primero que hizo el Conde de San Luis, despues de

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

1856, así que tuvo un asiento en las Córtes, fué tratar de un modo solemne la grave cuestion pendiente desde 1854 entre él y el Conde de Lucena y el General Dulce. Era natural que los Ministros de 1874 dieran salida á la amargura, á las quejas, á los agravios que en el fondo de su corazon depositaron la conducta y los hechos de algunos hombres que habian tenido su confianza en aquella fecha, no solo ya para saldar cuentas de lo pasado, sino para abrir en caso necesario, sin la fatalidad de esta rémora, horizontes más ámplios para el partido en el porvenir dentro de las nuevas instituciones y de los nuevos factores y de las figuras nuevas que habian creado los acontecimientos y habian de pesar en la política española. La dignidad quedaba á salvo, mediando explicaciones y aun llegando á extremos dolorosos en el trato social, en pos de los cuales vienen de ordinario reconciliaciones, á veces sinceras y siempre resguardadas por el decoro, de suerte que de una manera ó de otra se podia llegar á una normalidad de relaciones entre vencedores y vencidos, provechosa para todos en un país en que los movimientos de la política son tan contínuos y tan violentos, que aquel que, por rareza, quedare fijo en un punto, tendrá el honor de ser alternativamente correligionario de todos los demás que se mueven y pasan como sin violencia de uno á otro partido. Apareciendo yo como severo é intransigente, cuidando, por otra parte, de que por efecto del tiempo trascurrido no revistiese la iniciativa del último de los Ministros de 1874 cierto carácter de impaciencia ó de arrogancia, los móviles que en el fondo de mi conciencia determinaban la conducta que seguí era esta tolerancia generosa, que podia dar para el partido los mismos resultados que aquella prudente y calculadora flexibilidad de los políticos hábiles que tratan siempre al amigo como si hubiera de ser adversario, y al adversario como si hubiera de ser amigo, para hacer posibles en todo tiempo las transacciones y las inteligencias que aproximan y dan el poder.

Por lo demás, mi proposicion de ley tenia por objeto que los titulados Generales, Jefes y Oficiales que hubieran tomado parte en la insurreccion carlista no pudieran ingresar en el ejército sino en virtud de una ley, lo cual hacia muy difícil el abuso,

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

merced al que, casi todos los militares del campo rebelde, por medio de una sencilla Real órden del Ministro de la Guerra, ingresaran y figurasen en el ejército nacional con la graduacion adquirida combatiendo la libertad y defendiendo á D. Cárlos.

Hé aquí mi discurso:

«Señores Diputados: como Diputado de la minoría, álguien podria creer que yo presento y apoyo esta proposicion con el objeto de granjear á mi partido las simpatías del ejército: y empiezo por declarar que no ha habido semejante intento; antes, por el contrario, deseo que el ejército permanezca constantemente alejado de las luchas políticas, ajeno á los pronunciamientos y á los motines que amenguan su prestigio y oscurecen su gloria. Despues de la experiencia adquirida, y como elocuente enseñanza de los pasados pronunciamientos, yo creo que no habrá un español de juicio y de patriotismo, amante de su país y amante del ejército, que no desee que éste permanezca constantemente fiel á sus banderas, constantemente extraño á las luchas políticas; que no habrá ningun español de juicio y de patriotismo que no mire con gran respeto aquel militar que rechace toda clase de rebeliones, ora en un sentido, ora en otro, y que perseguirá con su desprecio y con su anatema á todo militar sin conciencia y sin honor, que ménos por seguir un ideal político, que ménos por obedecer á un principio político que por conseguir ventajas y beneficios personales, figura en todos los motines, con todos los pronunciamientos medra, y sin participar quizás de los riesgos, de todas las ventajas participa, llegando por ese atajo bochornoso á las altas posiciones de la milicia.

Señores Diputados: mi proposicion no es una proposicion de oposicion al Gobierno, por lo cual han tenido la bondad y me han dispensado el honor de suscribirla personas dignísimas, personas importantísimas de la mayoría, las cuales en puridad de razon, no son, no pueden ni deben ser responsables más que del texto literal de la proposicion; de ningun modo de lo que diga en cumplimiento de mi deber, y dada mi posicion y dados mis antecedentes, de lo que yo diga en apoyo de la proposicion misma. De todos modos, mi proposicion no perjudica al Gobierno de S. M., el cual en este momento debe verse perseguido y agobiado por un aluvion de Jefes y Oficiales carlistas que ahora dirán que tambien ellos pertenecen á los arrepentidos, que tambien ellos se fueron al campo carlista como una protesta en favor del órden, que tambien ellos trabajaban por cuenta de Cabrera en favor de la paz, y que si no se han acogido oportunamente á indulto, se ha debido tal vez á impedírselo fuerza mayor.

Yo no creo que con esos Jefes, que con esos Oficiales, que con esos

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Generales que hayan tomado parte en la última insurreccion carlista tenga pacto de ningun género el Gobierno de S. M.; yo creo honrada y sinceramente lo que con honrada sinceridad, y con gran solemnidad, y con gran elocuencia, y en medio de los aplausos unánimes de la Cámara nos ha dicho aquí el Sr. Ministro de Estado; esto es, que esta guerra civil habia acabado como no habia acabado ninguna otra, sin pactos públicos ni secretos, solo por el esfuerzo del ejército, por el valor de nuestros soldados, por los sacrificios de la Nacion.

Pueden los carlistas de la frontera, los carlistas de la emigracion decir otra cosa; yo por mi parte me atengo á lo que me dice un Gobierno que tengo por sincero, y á quien respeto tambien por honrado. Yo no creo que haya existido un Ministro de la Guerra que, con acuerdo ó sin acuerdo del Consejo de Ministros, haya autorizado á persona determinada ó á personas determinadas (*El Sr. Primo de Rivera pide la palabra*) para gestionar todo lo que considerase ó considerasen conveniente para conseguir el bien inestimable de la paz, y que esta persona ó estas personas hayan ofrecido reconocimiento de empleos, reconocimiento de posiciones, con tal de que este reconocimiento determinara la desaparicion ó disolucion del carlismo en armas.

Yo no creo eso, pueden eso decirlo los carlistas de la frontera; si los carlistas de la emigracion se explican así lo que ha ocurrido; si los carlistas de la emigracion se explican así que las renombradas posiciones de Arlaban y San Antonio de Urquiola se hayan tomado con la pérdida relativamente insignificante de 14 bajas, huyendo los carlistas á los primeros disparos y dejando por primera vez en poder de nuestros soldados la artillería de montaña; si los carlistas se explican así que la sagrada Meca, la Jerusalen bendita, la fuerte plaza de Estella abra sus puertas sin resistencia ó invite á entrar en ella á nuestras tropas, cuando detrás de Estella se levantan las Amezcuas, en donde dos ó tres batallones navarros pueden detener á todo un ejército; si los carlistas se explican así que se coronen las inaccesibles alturas de Elgueta con una pérdida relativamente insignificante de 200 ó 300 bajas; si los carlistas de la frontera se explican así la marcha admirable, temeraria y feliz del ejército de la derecha sobre la base del Pirineo, sin que este ejército tropezara con el activo, diligente y práctico Pérula, que no ataca nuestra retaguardia ni ofende nuestro flanco, perdiendo así los carlistas sin resistencia la base más preciosa de todas sus operaciones, la frontera de Francia, la aduana de Dancharinea, las ricas y feraces comarcas del Bastan; si los carlistas se explican así que el ejército del General Martinez Campos esté doce dias enterrado entre nieve sin ser molestado, sin municiones apenas de boca y de fuego, con

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

nuestros valientes soldados aspeados y sin zapatos; si los carlistas se explican así el abandono de las formidables líneas enfrente de San Sebastian despues de todas sus baladronadas, despues de tantos sacrificios, despues de tantos elementos acumulados; si se explican así tambien el abandono de Tolosa y la presentacion de improviso, cuando no era esperado en esa poblacion, del General Martinez Campos, como viniendo por el aire y viniendo en realidad por estas posiciones abandonadas y cubiertas por las tropas de Moriones; si los carlistas se explican así la desaparicion del carlismo, más rápido en disolverse que en formarse y constituirse, en que tan rápido fué, yo creo, señores, que los carlistas están equivocados; yo creo que se forjan ilusiones; yo me atengo á lo que ha dicho el Gobierno; yo creo que eso es un consuelo que buscan los carlistas para su amor propio ofendido, y que en todo caso es como una manera de amenguar y deslucir la gloria de las últimas operaciones, la gloria de los Generales en jefe que tan ámpliamente ha recompensado el Gobierno de S. M.

Pero yo os pregunto con toda sinceridad, Sres. Diputados: si cuando los carlistas se explican de este modo las entradas y salidas por la frontera de su célebre cabecilla el Adelantado; cuando los carlistas se explican así la desaparicion oportuna de Dorregaray, el mal trato de que entre los suyos fué objeto Berris al escapar por la frontera, las gestiones activas de su jefe de Estado Mayor Oliver, la ociosidad inexplicable de Pérula, la agitacion estéril de otros Jefes que huian de Estella para ir á defender á Peñaplata y de Peñaplata para ir á defender á Vera, y al verse burladas y engañadas las fuerzas que conducian, á la mitad del camino se entregan á la indisciplina ó rinden las armas; si los carlistas explican así lo ocurrido, decidme con sinceridad, Sres. Diputados: si el dia de mañana, por este Gobierno ó por personas que han influido en las últimas operaciones siendo Gobierno, se reconocieran las posiciones de todos estos cabecillas, de Dorregaray, de Mogrovejo, de Mendiri, de Oliver, de Moore, de Benavides, de Berris, etc., etc.; señores, ¿no seria esto dar cierto pábulo, cierta consistencia, cierto alimento á lo que todos creemos que no es más que una calumnia del carlismo despechado? Siquiera, siquiera por estas consideraciones, yo espero que no sean reconocidos jamás esos Jefes y Oficiales generales, porque si fueran reconocidos, para muchos eso seria deslucir el mérito de las últimas operaciones, en que si ha habido movimientos tan afortunados como el que nos dió la posesion de la línea del Deba y la línea de la frontera de Navarra; en que si ha habido maniobras tan superiores y tan hábiles como la que nos ha dado sin derramamiento de sangre la ocupacion del monte Gárate, enfrente de San Sebastian, que cortaba la decisiva extrema izquierda de las líneas enemigas, en cambio no hemos tenido batallas tan

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

brillantes como Mendigorría y Lucena, combates tan duros y sangrientos como Ramales, Guardamino y Belascoain, de la anterior guerra civil; y por cierto que aquella guerra, más larga, y más ruda, y de más privaciones, y de más sacrificios, y de más sangre, y con ménos dinero, y con ménos recursos de nuestra parte, en que el carlismo tenia capitanes tan organizadores, tan inteligentes y tan duros como Zumalacárregui, el Infante Don Sebastian, Eguía, Moreno, Villarreal, Zariátegui, Cabrera y Maroto, no dió de sí en su trascurso de siete años más que un Capitan general; y eso que figuraron en ella como Tenientes generales en primera línea y mandando los más como Generales en jefe, Generales como Sarfield, Valdés, Mina, el Baron de Meer, el gran Córdoba, el heróico Leon y el inmortal O'Donnell.

Pero si yo creo que no ha habido pactos públicos ni secretos, y sin dificultad lo reconozco así, en cambio todos tenemos que reconocer que ha habido un convenio, convenio en que han figurado como partes contratantes de un lado el General Cabrera, y de otro lado el Gobierno de S. M., por medio de solemnes y autorizados embajadores; convenio que se debia á la iniciativa del Gobierno; convenio que vino á raiz del desastre de Lácar; convenio que revelaba una gran debilidad en quien le proponia; convenio; que colocaba al ejército español y á la Nacion española enfrente de las provincias vasco-navarras y enfrente de las huestes carlistas en posicion muy desairada; convenio que nos obliga á echar muy de ménos, como una página brillante y como una gloria purísima, el convenio de Vergara. Pues esta es la hora en que este convenio, conocido de toda Europa, á quien poco ó nada interesa, no es conocido oficialmente en España, á quien tanto interesa; esta es la hora en que no lo ha publicado, que yo lo sepa al ménos, ningun periódico español, ora sea porque lo prohiba el Gobierno, ora porque los periódicos independientes no se hayan atrevido á publicarlo, temerosos de una suspension ó de una supresion, y naturalmente porque los periódicos ministeriales, que lo podian publicar sin riesgo, los periódicos ministeriales consideraban instintivamente, y no se necesitaba un gran instinto para comprenderlo así, que aquel convenio no arrojaba una gran gloria sobre el Gobierno; y como este convenio ha sido aquí reclamado y todavía no ha sido remitido, á pesar de las promesas salidas del banco ministerial, voy á tener el triste honor de darle á conocer á la Cámara y al país, tomándole de un libro publicado en el extranjero. El convenio está propuesto al General Cabrera por los Sres. Merry y Manzanedo, y al aceptarle el General Cabrera, dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Tengo el honor de acusar á V. E. y á V. S., representantes ambos de S. M. el Rey de España D. Alfonso XII, en virtud de Real

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

órden de 1.º del actual, expedida por acuerdo del Consejo de Ministros, formal recibo de la comunicacion que se han servido dirigirme con esta fecha, cuyo tenor literal, que trascribo por la brevedad del asunto, es como sigue:

«Excmo. Sr.: Los infrascritos, en virtud de las facultades de que se hallan revestidos por el Gobierno de S. M. para tratar de poner término á la guerra que devora nuestra Patria, sobre la base del reconocimiento de la Monarquía constitucional del Rey D. Alfonso XII, tienen la honra de presentar al Excmo. Sr. General D. Ramon Cabrera, las siguientes proposiciones para lograr tan elevado objeto.

Proyecto de arreglo.—El Gobierno de S. M., anhelando poner término á la guerra civil que aniquila y arruina á nuestra desgraciada Patria, y sabiendo que muchos Jefes importantes carlistas desean la paz, acepta la fusion de los carlistas y de todos los monárquicos alfonsistas, bajo la bandera constitucional de D. Alfonso XII, y se compromete á realizar, llegado el caso, dicha fusion, con arreglo á lo consignado en los artículos siguientes:

1.º Las Provincias Vascongadas y Navarra continuarán gozando de sus respectivos fueros, en los mismos términos que si no hubiera sobrevenido la presente guerra civil; mas el Gobierno no se reputará obligado á guardar ningun género de consideraciones á aquella ó aquellas de las indicadas provincias que no se sometan á la autoridad del Rey D. Alfonso XII dentro del plazo marcado en el art. 6.º, si llegara á triunfarse de su resistencia por la fuerza de las armas.

2.º Se reconocerán los empleos, grados, títulos y condecoraciones de los Generales, Jefes, Oficiales y demás indivíduos que cierta y positivamente pertenecieran hoy al ejército carlista, cualquiera que haya sido su conducta anterior referente á sus deberes militares y políticos, por las dificultades y turbulencias de los tiempos, y atendiendo al espíritu de concordia que inspira este documento, con tal que se presenten á dar su adhesion á la Monarquía de D. Alfonso XII al frente de la fuerza armada que estuviese bajo sus órdenes.

3.º Los militares comprendidos en el artículo anterior serán colocados en los cuerpos del ejército con arreglo á la capacidad, méritos y antigüedad de cada uno, y segun las necesidades del servicio exijan; pero sin distincion de procedencia.

4.º El reconocimiento de los empleos, grados, títulos y condecoraciones de que trata el art. 2.º no se verificará sin el prévio é imparcial exámen de las hojas de servicio, despachos, credenciales ó documentos equivalentes que presenten los interesados; y teniendo presentes las distingui-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

das cualidades y especial servicio que en esta ocasion prestará á su Patria, se conferirán al General D. Ramon Cabrera las ordinarias facultades de los Directores generales de las armas para la clasificacion de todos los que reclamen el dicho reconocimiento, elevando á S. M. los expedientes que bajo su direccion se formen. Para el cumplimiento de estas importantes funciones se pondrán á las órdenes del General Cabrera el número de Jefes y Oficiales de ambas procedencias que el referido General estime necesarios.

5.º Las cláusulas 2.ª y siguientes serán extensivas á los empleados civiles, si en condiciones iguales los hubiese.

6.º No tendrán derecho alguno ni disfrutarán nunca por regla general de los beneficios en este documento consignados, los Jefes, Oficiales y demás indivíduos del partido carlista que no reconozcan y dén su adhesion á S. M. el Rey D. Alfonso XII antes de la espiracion de un mes á contar desde la publicacion de este documento en la *Gaceta de Madrid.*

7.º Las funciones conferidas al General D. Ramon Cabrera por el artículo 4.º, se extenderán á proponer á S. M. los empleos, grados, títulos y condecoraciones que en su concepto deban reconocerse á los Jefes y Oficiales que sin mandar fuerza armada al tiempo de presentarse, merezcan por su comportamiento ó sus circunstancias personales semejante excepcion.

8.º El reconocimiento de empleos, grados, títulos y condecoraciones á que se refiere el art. 2.º de este documento, será aplicable á todas las fuerzas carlistas de la Península, bajo las condiciones consignadas anteriormente.

9.º El Gobierno, de acuerdo con las Córtes, procurará reparar en lo posible los daños materiales causados por la guerra á los intereses generales y particulares de los pueblos que por hallarse comprendidos en aquellos territorios que son hoy teatro de la misma guerra, han hecho para ello extraordinarios y forzosos sacrificios.

Al tener la honra de dar á V. E. conocimiento de las anteriores disposiciones, los infrascritos le ruegan se sirva manifestarles su conformidad, si la mereciere, sin perjuicio de formular en un documento posterior, si pareciere oportuno, el compromiso formal y solemne que constituirán desde luego con forma legal suficiente en todo tiempo y caso, la presente carta y la contestacion explícita y satisfactoria que esperamos del patriotismo de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. París 11 de Marzo de 1875.—Duque de Santoña, Marqués de Manzanedo.—Rafael Merry del Val.—Excmo. Sr. Capitan general D. Ramon Cabrera, Conde de Morella.»

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

He dicho cuando empezaba á apoyar mi proposicion, que en realidad los que me habian dispensado el honor de suscribirla no podian ni debian ser responsables sino del texto literal de la proposicion, y de ninguna manera de lo que en apoyo de la misma dijera yo en cumplimiento de mi deber y dados mis antecedentes, tanto más, cuanto que el Congreso sabe que yo no tenia rigorosa necesidad reglamentaria de que esos señores honraran con su firma mi proposicion.

Tal es el convenio celebrado con el General Cabrera y suscrito en nombre del Gobierno (y no en nombre del Rey D. Alfonso, porque se conoce que el General Cabrera tiene afecciones y resabios absolutistas, cuando habla del Rey y no habla del Gobierno de S. M.) por el conocido diplomático Sr. Merry y por el Sr. Duque de Santoña; y por cierto, señores, que si la posteridad se ocupa de este convenio, que tiende á poner fin á una guerra, al verle suscrito por una persona que lleva un título fundado sobre la primera plaza fuerte de nuestro país, va á creer que el estimable y pacífico banquero es una especie de Gran Capitan como Gonzalo de Córdoba, ó como el antiguo, el antiguo Conde de Cabra, ó el Duque de Alba en tiempo de Felipe II, ó el Duque de Tetuan en tiempos de la Reina Doña Isabel II. Yo creo que este convenio no tiene validez y abortó por las circunstancias. Si tuviera validez, que no lo sé, y espero que me lo diga el Gobierno, si la tuviera, yo lo sentiria por la Nacion, por el ejército, por la libertad y por las instituciones; si la tuviera, Sres. Diputados, tendríamos que recoger aquellos aplausos unánimes que tributábamos al Sr. Ministro de Estado cuando nos decia que la guerra se habia concluido sin pacto ninguno; si la tuviera, seria necesario echar de ménos la gloria que sobre el país irradiaba el convenio de Vergara. El convenio de Vergara vino despues de mil hazañas del General Leon en Navarra y despues de otras mil de Espartero en Vizcaya, y este convenio viene despues del desastre, despues de la incalificable torpeza de Lácar. El convenio de Vergara se firmó en el teatro mismo de la guerra, bajo la tienda gloriosa del General Espartero, y este convenio se firma en un hotel de la capital de Francia por dos españoles que van á buscar al General Cabrera, en nombre del Gobierno español, á aquella capital. El convenio de Vergara se firmó por el General en jefe, por los Generales de division y por los Jefes de brigada de aquellos bravos regimientos y de aquellos bravos batallones que habia organizado el génio de Zumalacárregui, y este convenio está suscrito por un fantasma, porque el General Cabrera no tenia fuerza ninguna á sus órdenes. El convenio de Vergara se firmó cuando teníamos ya lástima á las fuerzas enemigas, cuando el General Zavala, y yo se lo he oido contar en el Senado, no queria cargar y acuchillar á las huestes car-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

listas, y este convenio se ha suscrito por personas que ni siquiera han podido tener la tímida iniciativa de Muñagorri en la pasada guerra civil, y que de seguro distan mucho de valer y significar lo que significó y valió Aviraneta. El convenio de Vergara representó la impotencia, el desmayo y el desaliento del ejército carlista, y este convenio representa, no ciertamente el desaliento, la impotencia y el desmayo de nuestro ejército, sino la errada conviccion que de esa situacion del ejército tenia el Gobierno. Así, señores, el convenio de Vergara será un monumento levantado á la gloria del General Espartero, y este convenio será un triste recuerdo de ese momento de debilidad en que el Gobierno desconfió del entusiasmo y de la virilidad del ejército, del entusiasmo y de la virilidad de la Nacion.

Así se concibe que Cabrera, el fiero caudillo, el implacable y feroz almogábar, que mandaba los ejércitos de Cataluña y del Centro, que rechazaba con indignacion el convenio de Vergara y que llamaba miserables y traidores á los que se acogian á él, se apresurara á aceptar el convenio honrosísimo, inesperado, deslumbrador, inverosímil con que le brindaba el Gobierno de S. M.

Señores, yo hago justicia al Gobierno; comprendo que un Gobierno tenga deseos vehementísimos, anhelo incesante, afan infinito por terminar una guerra civil que nos desangraba, que nos empobrecia, que nos aniquilaba, en que hermanos contra hermanos luchaban como fieras sin entrañas; comprendo, señores, que el espectáculo de un campo de batalla, que el espectáculo de la sangre humana un dia y otro dia vertida á torrentes, conmueva el corazon y predisponga el ánimo á soluciones y temperamentos de concordia; pero yo sé lo que pide á los Gobiernos el honor de un ejército, el honor de una Nacion; yo sé lo que piden á los Gobiernos las necesidades presentes, las previsiones del porvenir, los intereses permanentes de la Patria; yo sé que la humanidad en los Gobiernos á veces no es más que aparente y del momento, y se convierte despues en grandes efusiones de sangre, en carnicerías en grande escala que vienen despues; yo sé, por último, que una guerra civil prematura, anticipada, torpemente acabada, puede ser tambien causa de su reproduccion más cruenta, de su renovacion más dolorosa en el porvenir. Aun así, yo concibo que el Gobierno, fascinado por la grandeza del objetivo que persigue, justa y dolorosamente impresionado por tanta sangre como se vertia, por los gastos, por los enormes gastos que se ocasionaban, por el espectáculo vergonzoso que dábamos ante la Europa, por entrar en una situacion normal, por despojarse de la dictadura, por darnos la libertad, porque se cumplieran las profecías que anunciaban la paz para un momento dado, y dado determinado suceso; yo comprendo que el Gobierno, influido, dominado por todas estas

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

circunstancias, por todas estas influencias, propusiera convenios tan tristes como el de que me estoy ocupando; pero lo que no me explico, lo que no se explicará satisfactoriamente el país, lo que no se explicará ciertamente de un modo satisfactorio la historia, es el total desconocimiento de la realidad contemporánea, es el total desconocimiento de la realidad palpitante de las cosas para suscribir un acto de debilidad y de humillacion tan grande, inútilmente, estérilmente.

Señores, yo no me explico que una inteligencia tan superior, tan perspícua, tan elevada, tan serena, tan respetada en España y fuera de España como es la del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, no me explico que haya caido en este error, á no ser rendido y fatigado por la presion y la obsesion de otras inteligencias subalternas y de otros caractéres impresionables.

No voy á ofender, no voy á lastimar en nada al General Cabrera. Si la generacion que presenció y fué víctima de sus crímenes y de sus errores le llamó con justo título el tigre del Maestrazgo, la posteridad no le puede negar que fué un gran General, un General organizador, un soldado duro y valiente; nadie más fiero y sanguinario, pero nadie tampoco más bravo y heróico; esta verdad traspira por toda la historia de la penúltima guerra civil.

Engañado el Gobierno por esa importancia histórica y retrospectiva de D. Ramon Cabrera, de esta reputacion siempre viva, del héroe ya muerto, del héroe legendario, póstumo, momificado y fósil del viejo carlista, creyó que tener á Cabrera era tener á todos los carlistas del Norte, del Centro y de Cataluña, cuando en realidad Cabrera no era carlista, cuando Cabrera era el enemigo más formidable que habian encontrado Cárlos VII y los carlistas en los períodos de conspiracion y de lucha, y sobre todo en el curso de la última guerra civil; y lo voy á demostrar.

La gran importancia, los grandes trabajos, los formidables trabajos del carlismo para la última guerra civil datan de la última junta celebrada en Vevey, y aquella junta se celebró para despedir cortésmente del carlismo al General Cabrera, para aceptar la dimision que habia presentado de sus cargos de director, de dictador, de gestor supremo de todos los negocios políticos y militares del carlismo. Hubo una declaracion solemne que se publicó en todos los periódicos absolutistas de Madrid y de las provincias, la leimos en *La Esperanza*, en *El Pensamiento*, en *La Regeneracion*, en *El Legitimista*, y en *La Fidelidad*, y vinieron á Madrid correspondencias de Ginebra que se publicaron en nuestros periódicos, diciendo terminantemente que el que fuera cabrerista no era carlista. Así lo habia dicho tambien el mismo D. Cárlos; el anatema se habia fulminado tambien en las columnas de *El*

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Cuartel Real, en nombre de D. Cárlos, y el mismo Cabrera recogió el guante. Por no molestar al Congreso no quiero leer el texto; pero si despues se me niegan algunas de mis afirmaciones, estoy dispuesto á probarlas.

Todos los Gobiernos que se habian sucedido aquí desde que estalló la insurreccion carlista, casi podian contar con el General Cabrera; podia contar con él el Sr. Castelar, porque en realidad el General Cabrera no era carlista, era enemigo personal de D. Cárlos, y enemigo tambien del ultramontanismo, que en verdad es el que ha alimentado la última guerra.

El Gobierno de que yo tuve el honor de formar parte, fué tambien visitado por algunos amigos del General Cabrera, que le dieron noticias de su actitud benévola; nosotros nos regocijamos por ello, le aplaudimos, pero no le dimos importancia, y creimos además que el reconocimiento oficial del General Cabrera en el ejército era una mortificacion ofensiva, inútil é injusta para los nobilísimos veteranos de la guerra civil anterior.

Si se queria acabar la guerra, no habia más recurso que apelar á las armas; si se queria debilitar al carlismo, no se podia acudir á convenios con el General Cabrera; en todo caso habia que hacer concesiones que el Gobierno no debia, que el Gobierno no podia, que el Gobierno, por honra suya, no hacia al ultramontanismo internacional en la cuestion religiosa. Vosotros podiais dar un Toison al Cardenal Antonelli; pero era despues de dar otro Toison á Bismark, especie de Ante-Cristo para el Vaticano; vosotros podiais pagar al clero muchos de sus atrasos, aun á riesgo de que ese dinero fuera á alimentar la guerra civil; vosotros podiais conseguir que viniera un Nuncio, pero vosotros no podiais conseguir de Roma que condenase, que excomulgase al Obispo Caixal, y no podiais impedir tampoco que el Nuncio se vedase ciertas ingerencias que podian perturbar las conciencias y podian dar aliento á la guerra en que estábamos empeñados; vosotros, si hubiérais querido debilitar al carlismo de una manera séria, en vez de convenios estériles con el General Cabrera, debiais haberos dirigido al ultramontanismo internacional, que era el que alimentaba á los carlistas de España, porque sabido es que ese ultramontanismo daba su última batalla como poder político, como elemento político en España, que habia convertido en teatro de su definitiva derrota. Así es que el primero en rastrear y descubrir el convenio con el General Cabrera fué el espionaje de sotana del ultramontanismo, y el primero que lo denunció á la Europa fué el pontífice máximo en la prensa de ese ultramontanismo: Veuillot.

Todo lo que no fuera debilitar al carlismo de esta manera, cegando las fuentes que le alimentaban desde el extranjero, era ilusorio, era inútil, era

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

estéril; así es, señores, que no conozco fracaso más completo que el del convenio con Cabrera, al lado de debilidad más grande y de abdicacion mayor.

Pero fracasado el convenio con el General Cabrera, ocurrió una cosa muy lamentable, contra la cual, hasta donde sea posible, se encamina mi proposicion de ley. Ocurrió que el General Cabrera, para cumplir los compromisos que habia contraido, se constituyó en la frontera para ejercer la influencia sobre las huestes carlistas; y en efecto, el General Cabrera á nadie se atrajo, y entonces, para cubrir sus desnudeces como hombre de influencia en el carlismo militante, debió acudir á las facultades que tenia segun el art. 7.º del convenio.

No sé si se atrevió á formar una pequeña columnita en la frontera, que acaso se vestiria á lo carlista y se adornaria con la histórica y legendaria boina; columnita que no pasó de Irún, y que se desvaneció como el humo en el aire, que se disolvió en seguida como la sal en el agua. No sé si se enviaron emisarios al ejército del Norte, al ejército de Cataluña y al ejército del Centro; no sé si alguno de ellos tuvo suerte desdichadísima en la mision que se le encomendó; lo que yo sé es, que para no quedar en ridículo el General Cabrera como hombre de influencia en el carlismo actual, cuando el Gobierno le concedia tanto, y con tan larga mano y con tanta ligereza, acogeria á todo el mundo, porque si aceptaba pocos descubria su insignificancia, su impotencia, su nulidad en el carlismo del dia, y él, tan bravo y tan heróico en la pasada guerra civil, tenia que acoger y levantar á los inválidos y ojalateros de Bayona.

Así, pues, Sres. Diputados, si este convenio es válido, disponeos á recibir, á tener que recibir, si este convenio es válido, como á héroes y con los brazos abiertos, no á los Capitanes y Jefes que mandaban las haces enemigas, no á los Capitanes y Jefes que mandaban las fuerzas carlistas en las jornadas sangrientas y duras de Somorrostro, de Abanto, de Monte-Muro y Velavieta, sino á los inválidos y ojalateros de San Juan de Luz, de Hendaya, de Guetaria, de Biarritz y Bayona sino á los que por su incapacidad ó falta de dotes militares no han tomado parte en los combates, porque preferian la vida muelle de las ciudades á la áspera y dura vida del campamento, ó á los azares terribles de un dia de combate.

Ahora bien: ¿sabeis cómo se obtenian los empleos, cómo se adquirian las gracias en el ejército carlista? Os voy á leer algunas páginas de un libro que ilustra á todo el mundo respecto á los misterios del carlismo.

Dice el General Elío: «Pero si bien admitimos como inevitable este principio (el dar ascensos á los militares que se alistaban en las filas carlistas), creemos que el ascenso *no debe darse sin regla ni medida*, pues la

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

satisfaccion de unos pocos favorecidos traeria forzosamente el descontento y frialdad en la masa general, y el gérmen de la discordia para lo futuro. Hemos supuesto tambien, que para no desprestigiar el principio de la régia autoridad, que es la base fundamental de nuestro invariable sistema político, debia conservarse en vigor el Real decreto de 4 de Noviembre de 1868; la idea en que estriba es justa, pues se trata de recompensar á los antiguos y fieles servidores del Trono legítimo.

Nada decimos que tienda á deshacer los abusos y aun monstruosidades que á la sombra de la palabra Real se han cometido antes de ahora; creemos que en este punto debe dejarse el campo libre á la accion de la Real persona; el tiempo y los medios indirectos que en el artículo introducimos, son suficientes para anular, á lo ménos moralmente, *las ambiciones que fueron desmedidamente halagadas.* Solo tratamos de que semejantes males no puedan repetirse.»

Esto lo dice el General Elío.

«¡Cuáles serian los abusos (añade la persona que escribe este libro) y monstruosidades de que el General Elío hablaba en este documento, habiendo sido él mismo quien formó las propuestas para hacer, por ejemplo, de un paisano un Coronel, como Pérula, y de un Alférez ó Teniente un General, como Valdespina!»

En 20 de Febrero del mismo año, otra persona muy competente dirigia tambien al General Cabrera, en cumplimiento de su deber, los detalles que se copian á continuacion:

«Si no se toma alguna base, seguirán aquí disparates como los dos ejemplos siguientes:

En Palencia hay un segundo Comandante general que fué hecho Coronel en París; es buen realista, pero fué soldado y llegó á sargento ó Alférez al fin de la guerra; el Capitan de la compañía en que sirvió, y donde fué barbero, es solo Comandante y está en la misma provincia con un gran concepto militar; es influyente y muy resuelto; pero aunque nada replica á su nombramiento, parece que el estar á las órdenes del barbero de su compañía le ha trabajado de tal modo que ha sido necesario llevarlo á Valladolid atacado de enajenacion mental; como consecuencia, todos los barberos quieren ser Coroneles.

En San Juan de Luz hay unos doce indivíduos de la Guardia civil, oficiales, sargentos y soldados; á un soldado raso le dieron despacho de Capitan, y á su sargento se lo dieron de Alférez; éstos no se quieren aguantar el uno al otro, pero los dos se hombrean con sus Oficiales, de modo que todos ellos han armado un belen que no se les puede tolerar.»

Es necesario tener en cuenta tambien que el sanguinario y codicioso

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Savalls, el General en jefe del ejército carlista en Cataluña, ponia tasa á todos los empleos que daba, ya para ingresar en sus filas, ya para ascender en ellas á los que bien lo pagaban, y no sé, no sé si por recomendacion especial de este Savalls, que ha sido el Rosa Samaniego de Cataluña, como Cucala ha sido el Rosa Samaniego del Centro, no sé si por recomendacion de Savalls (con quien tuvo una conferencia el Capitan general de Cataluña) se habrá reconocido el empleo de Coronel ó de Brigadier, ó de General que tenia en el ejército carlista á Freixa y á otros desertores de nuestro ejército.

Los Sres. Diputados habrán leido tambien en los periódicos que la ocupacion favorita de D. Cárlos al atravesar la frontera, huyendo de nuestro ejército, fué fatigar su mano suscribiendo credenciales para todos los que las pedian. De modo que, si hubo excesos y escándalos y monstruosidades, segun el severo Elío, al empezar la campaña carlista, no hubo ménos excesos, ménos escándalos y ménos monstruosidades al terminarla.

¿Creeis que esto se puede aceptar? Yo creo, señores, que esto no puede aceptarse por el Gobierno; creo que no puede aceptarse por la Cámara; creo que es interés del ejército, que es interés de la Nacion, que es interés de las instituciones rechazar semejante reconocimiento de empleos; sobre todo, creo que debe rechazarse en interés de las instituciones, que yo quiero y deseo arraigar y que en la medida de mis fuerzas lo haré en todo caso, en todas las circunstancias; porque, señores, no está ciertamente nuestra infeliz Patria en situacion de pasar por nuevas convulsiones.

He dicho que en interés del ejército no debe admitirse á esos Oficiales, á esos Jefes, á esos Generales del campo carlista, y lo voy á probar.

Señores, ha habido una gran desproporcion entre las recompensas otorgadas á los carlistas y las que por regla general se han concedido en nuestro campo; y se comprende, porque los carlistas se alimentaban de esperanzas, de grados ilusorios, y en nuestro campo todo tenia que pagarse con los sacrificios de la Nacion, gracias á la habilidad y á los milagros del Sr. Salaverría.

Yo no tengo inconveniente en declarar que tambien ha habido prodigalidad en nuestro campo, prodigalidad en el Estado Mayor del ejército; pero, por regla general, esa prodigalidad no ha llegado á los Jefes y á los Oficiales subalternos.

España y Europa habrán visto con extrañeza que en el breve período que lleva de existencia ese Gobierno, se han reconocido ó se han hecho tres Capitanes generales y se han dado dos Grandes Cruces de San Fernando, cada una de ellas con una pension de 2.000 duros, cuando en la anterior guerra civil no hubo más que un Capitan general, siendo aquella bas-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

tante más dura, y prestando sus servicios Tenientes generales de la talla de Valdés, Sarfield, Mina, Van-Halen, Oraa, O'Donnell, Córdoba y Leon. Tampoco hubo ningun Capitan general por la campaña de Africa; campaña, señores, en que hubo combates tan récios y tan duros como aquellos combates que presenciaron las alturas y los desfiladeros de Sierra-Bullones, del Serrallo, de los Castillejos y de Monte Negron; batallas tan decisivas y tan importantes como las de Tetuan y Vad-Rás; campaña en que hubo Tenientes generales tan antiguos, tan competentes y tan respetables como Zabala, Ros de Olano y como Prim; campaña gloriosa é inmortal (permítame el Congreso esta digresion), en que hubo que luchar con el cielo, con la tierra, con el mar, con los hombres, con las balas, con el cólera, con el tífus, y á veces con el hambre; campaña que purificaba las malas tradiciones de los pronunciamientos; campaña que abria al ejército tan ámplios y tan magníficos horizontes; campaña que ha sido un oásis, como ha sido un oásis aquella administracion tan honrada, tan inteligente y tan activa; como ha sido un oásis aquella libertad tan disciplinada; oásis en medio de dos áridos desiertos, el desierto del pasado y el desierto del porvenir; campaña, en fin, que tuvo su mejor recompensa, no en la prodigalidad de las mercedes que se otorgaron, sino en el entusiasmo, en el delirio, en la fiebre y el frenesí con que aquel ejército fué recibido por España entera, y sobre todo por este nobilísimo pueblo de Madrid, tan justo en sus fallos; ovacion que no ha sido igualada ni mucho ménos excedida en caso alguno despues; ovacion, entusiasmo, espontaneidad, dias de gloria, oásis de paz, de grandeza, de disciplina, de órden, de libertad y de moralidad pública y privada, que eran como la última llamarada de la grande España, de la España antigua, de la que tendremos que despedirnos para siempre, para siempre quizás, los hombres de esta enervada y viciosa generacion.

Decia, señores, aparte de esta digresion, que España y Europa entera habian visto con extrañeza que en tan poco tiempo se hubieran hecho tres Capitanes generales y se hubiesen dado dos Cruces laureadas de San Fernando que llevan anejas pensiones de 2.000 duros; y no creais que al hablar así abrigo la menor prevencion ni la menor antipatía como indivíduo de un Gobierno derribado por esta situacion, hácia el Sr. General Martinez Campos.

El Gobierno de aquella fecha podia no tener más queja del General Martinez Campos, podia lamentar solo del General Martinez Campos el olvido de sus deberes militares en aquella ocasion... ¿Qué decia el señor Bonanza?... El Gobierno podia lamentarse respecto del olvido, y nada más, de sus deberes militares; y en todo caso nosotros podíamos quejarnos res-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

pecto de otro General de haber faltado á otro género de compromisos ó de consideraciones... (*El Sr. Bonanza pronuncia por lo bajo algunas palabras.*) El Sr. Bonanza es Diputado, puede hablar, y yo le doy ocasion para que pueda usar de la palabra para una alusion personal. (*El Sr. Bonanza pide la palabra.*)

Es más: en prueba de imparcialidad, yo no tengo inconveniente en declarar que el General Martinez Campos es el héroe que ha tenido la Restauracion. (*Un Sr. Diputado:* Y el país). El país ha recibido por unanimidad la Restauracion; el país ha podido tener esa unanimidad por varias causas, por la sorpresa, por el estupor, por la impotencia, por la resignacion, por el miedo, por el desengaño, por el patriotismo; pero todo esto hubiera valido poco sin el arrojo y la audacia del General Martinez Campos.

Pero yo, que hablo así del Sr. General Martinez Campos, y que lamento la conducta del General Quesada en aquella ocasion suprema, que era nuestro Director de Estado Mayor, y en aquellos momentos presentó la dimision cuando ya habia tenido lugar el hecho de Sagunto, yo en todo caso, en prueba de imparcialidad, diré que encuentro más justificado el ascenso del General Quesada, que al fin y al cabo era un veterano de la pasada guerra civil, que al fin y al cabo habia hecho admirablemente como General de division la campaña de Africa, que al fin y al cabo no habia pasado de Brigadier á Príncipe de la milicia en dos años, que al fin y al cabo no habia obtenido la Gran Cruz de San Fernando con la pension de 40.000 rs.; hago justicia á uno y hago justicia á otro. (*Un Sr. Diputado:* ¿Y el General Jovellar?) El Diputado que quiera hablar de determinados Generales, tiene tanto derecho como yo, le tiene tan expedito y puede hablar del General Jovellar cuándo y cómo guste.

Pero yo, señores, lamento la prodigalidad que ha habido en las gracias y recompensas; como yo dije aquí el otro dia, tenemos un Estado Mayor tan numerosísimo que aterra el número, capaz por el número de mandar todos los ejércitos de Europa. Pero yo reconozco que al paso de esa prodigalidad escandalosa y censurable en el Estado Mayor, no ha habido esa misma prodigalidad en las clases subalternas: aquí tengo los escalafones de las dos armas, de infantería y caballería, de fecha de 1.º de Enero, antes de que hubieran tenido lugar las promociones que han hecho necesarias las últimas operaciones. Pues bien; estos escalafones arrojan un personal de 171 Coroneles en colocacion, 173 Tenientes coroneles, 1.196 Comandantes, 2.727 Capitanes, 3.891 Tenientes y 4.039 Alféreces. Pues bien; aquí van englobados muchos Coroneles, Tenientes coroneles, Comandantes y Capitanes que tienen comisiones y que por consecuencia de la terminacion

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

de la guerra van á aumentar considerablemente el número de los reemplazos, con lo cual se aumentarán las cifras que voy á exponer. De Coroneles hay de reemplazo 222; Tenientes coroneles 178; Comandantes 374; Capitanes 310; Tenientes 204; Alféreces 212. (*El Sr. Estéban Collantes*: ¿Cuántos habia en el escalafon anterior?) A mí no me lo pregunte el señor Estéban Collantes, porque yo he condenado aquellos escándalos como condeno los actuales; en todo caso puede preguntarlo á quienes los cometian y autorizaban, algunos de los cuales están en la situacion.

Señores, habia aquí dos cosas sagradas, dos cosas inviolables; habia aquí la jerarquía de Capitan general, que conservaba la aureola misteriosa de su prestigio, y habia tambien la Cruz laureada de San Fernando; y el Gobierno ha llevado con mano ligera la perturbacion á esas dos cosas sagradas; y no es lo peor que se haya dado á personas, despues de todo respetables, sino que ha ofrecido ese cebo y esa tentacion á las medianías inquietas y á las inferioridades turbulentas, que han de perseguirle con ambicion calenturienta, y que, quizá despertado este apetito insaciable, despertada esta concupiscencia, nos puede llevar al impuro, al bastardo, al infame régimen que con acento inspirado y con soberana elocuencia condenó en la última sesion el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, y que yo condeno para ahora y para despues con igual severidad, porque yo amo mi país, porque yo amo la libertad, porque yo amo las instituciones parlamentarias. Por consiguiente, no se me pueden hacer estos cargos; yo condeno los abusos de entonces, yo condeno los abusos de ahora; en todo caso, si la crítica debe ejercerse imparcialmente, que se ejerza sobre las personas que autorizaron aquellos escándalos; escándalos que pueden haber llegado al caso de haber sido premiado alguno por estar en Alcolea, cuando realmente no estuvo en ninguno de los dos campos. Sí; ha habido esos escándalos; pero con todos esos escándalos, durante el período revolucionario no se dió esta gran Cruz á nadie, ni aun al bravo, ni aun al severo y malogrado Caballero de Rodas, despues de su admirable campaña sobre Cádiz, sobre Jerez y sobre Málaga, en que tantos sacrificios tuvo que hacer, en que tantos servicios prestó á la Patria en tiempos tan perturbados y difíciles; ni tampoco al General Serrano, al vencedor de Alcolea, que al fin y al cabo es una prueba de modestia en aquellos tiempos, porque el vencedor de Alcolea tenia alguna importancia para los revolucionarios de Setiembre; ni aun se le dió despues de su entrada en Bilbao; y creo yo que, despues de lo ocurrido, el General Serrano en este momento apreciará bastante más que esa Cruz la prueba de gratitud que le ha dado la invicta Bilbao al enviarle y entregarle la última noche la espada de honor que le regala por sus servicios en aquella ocasion solemne.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Los Gobiernos y las entidades pueden desconocer los servicios que se hayan prestado á la Patria; pero los pueblos no los olvidan jamás.

De modo que, si en interés del ejército yo creo que se debe aceptar mi proposicion, debe aceptarse tambien en interés de la Nacion. Señores, tenemos que reconocer que la Nacion ha hecho grandes y dolorosos sacrificios; ha dado al Gobierno todo lo que le ha pedido, en hombres y en dinero, para acabar la última guerra civil; de tal manera, que si á la Nacion se le pudiera dar, como se da á un regimiento ó á un batallon la corbata de San Fernando por haberse portado con heroismo, creo yo que á la Nacion se le debia dar ese premio, esa distincion: y creo más: creo que sin desconocer el mérito de los Generales favorecidos, merecen más bien la Cruz que lleva la pension de 2.000 duros, en nuestros tiempos mi digno y respetable amigo el Sr. Camacho, y en los tiempos actuales el probo, el laborioso, el modesto Sr. Salaverría; y por cierto que esto no me extraña, porque ya le he visto hacer milagros de la misma naturaleza cuando la guerra de Africa, en la que S. S. atendió hasta con lujo á las necesidades del ejército; pero lo que sí me extraña es que en ese reparto de recompensas, de cruces pensionadas, de títulos, de Toisones, etc., hayais sido tan sóbrios con el Sr. Salaverría, que tales servicios ha prestado al ejército, á la Patria y á la dinastía, sin desmayo, sin intermitencias, sin excursiones y correrías por otros campos, que ahora ya tendrán por vedados algunos indivíduos de la mayoría, despues de haber cosechado y espigado en ellos con toda holgura y con toda comodidad.

¿Creeis, señores, que una Nacion que ha hecho los sacrificios que la nuestra en la última guerra civil no merece que tengais piedad de ella, que tengais piedad de las clases contribuyentes? ¿Creeis que á la Nacion se le debe presentar la perspectiva de que habiendo una porcion de Oficiales generales, de Jefes y de Oficiales que han desertado al campo carlista, vuelvan á ser admitidos, reconocidos los grados que en la insurreccion ganaran, y tengamos que pagar y premiar así su traicion, su deslealtad y su desercion? ¡Cómo! ¿Se va á pagar al Coronel, ó Brigadier, ó General Freixa, al Capitan, ó Coronel, ó Brigadier Patero, y segun se me dice, hasta el mismo Mendiri, que parece que está reconocido por Teniente general, al paso que muchas viudas y huérfanos de nuestros valientes, vilmente sacrificados en Olot, en Irún y en otras partes, no saben hoy cómo van á cobrar sus mezquinas pensiones, y cuando ahora mismo en Navarra las familias robadas y saqueadas en la última guerra por los carlistas ven sus bienes, sus frutos y propiedades en manos de los carlistas ladrones, que no quieren entregar esos bienes y esas propiedades? Señores, ¡qué espectáculo y qué trastorno de todas las nociones políticas y morales! ¡Qué

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

estímulo vais á proporcionar á todas las rebeldías y deserciones futuras! ¿Es este el modo de regenerar el país y de purificar el ejército? Esto no tendria igual, y siquiera por consideracion á las clases contribuyentes y á la Nacion, que tantos sacrificios ha hecho, no debeis verificar ese reconocimiento. La Nacion ha improvisado cinco ejércitos, el del General Martinez Campos, el de Moriones, el de Concha, el de Quesada y el que operaba frente á Estella, cada uno de los cuales aisladamente podia batir á todo el ejército enemigo (*El Sr. Ministro de la Guerra:* No es exacto) en posicion defensiva y en el caso de ser atacado; y hasta tal punto es esto exacto, que yo podria citar una persona autorizadísima para esa mayoría y para ese Gobierno que cuando llenos de angustia y de inquietud sabíamos el aislamiento del General Martinez Campos, decia que este General estaba completamente seguro, porque tenia fuerzas sobradas para batir aisladamente á todos los carlistas que se le presentaran.

Pues bien; por consideracion al país, os suplico tomeis en cuenta mi proposicion; el país es el que merece mayor gratitud, porque ha desplegado en la última guerra civil la indomable constancia, el heroismo que ha dejado tan gloriosas huellas en nuestra historia; la constancia, el heroismo que desplegó en los siete siglos de la guerra de la reconquista; la constancia, el estéril heroismo que desplegó cuando se desangraba por sostener la preponderancia del catolicismo en Europa; la constancia que demostró cuando se despoblaba para poblar á América; la constancia y el heroismo que desplegó cuando se convertia en un monton de humeantes ruinas para enseñar á Europa, domeñada y acobardada ya, el modo de arrancar las garras al águila napoleónica; la constancia y el heroismo que desplegó resignado y entusiasta en los siete años de la anterior guerra civil. Señores, yo no niego el valor y el heroismo, que admiro y aplaudo, con que se han batido nuestros soldados en todos tiempos, y recientemente en la última guerra; yo sé que se han batido con coraje, con bravura, en Avanto con Serrano, en Velabieta y Somorrostro con Moriones, en el Centro con Despujols, en Irún con Laserna, en Elgueta con Quesada, en Monte-Muro con Concha, con Tello y Contreras en Treviño, con Cortijo en Monte-Jurra, con Blanco en Peñaplata. En todas partes se ha batido con gran valor, con grande decision, con grande heroismo. (*Un Sr. Diputado:* ¿Y el General Martinez Campos?) Con Martinez Campos en Castelciudad con gran bravura y en una situacion imposible de prolongarse. (*El Sr. Reina:* ¿Y Moriones en Oricain?) Señor General Reina, yo no puedo citar todos los nombres, y ya ha visto S. S. qué prueba de imparcialidad he dado citando al General Martinez Campos tan pronto como me le han recordado, añadiendo que se habia batido con gran bravura y decision sin igual.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

(*Un Sr. Diputado:* ¿Y en Cantavieja?) En Cantavieja, más que combate hubo capitulacion. (*Un Sr. Diputado:* Estaria allí S. S.) Yo estoy siempre á donde mi deber me llama, y algunas veces á donde no me llama mi deber en estas cuestiones. Pero de todos modos, si el ejército se ha batido con gran valor en todas partes al mando de todos esos Generales, hay una cosa de mérito superior, y es el patriotismo, la abnegacion, la constancia y la tenacidad de la Nacion española; porque la cuestion está en el número de soldados que ha dado, porque han estado en la proporcion de diez ó de quince contra uno, como era necesario que fuera, dada la clase de guerra defensiva que hacian los carlistas, y dado el armamento moderno, aparte de los sacrificios en dinero sin protesta que ha estado haciendo España.

Señores Diputados: voy á terminar. Os he demostrado que en interés del ejército, que en interés de la Nacion, debeis apresuraros á tomar en consideracion la proposicion que he sometido á vuestro acuerdo, y voy á terminar haciendo algunas indicaciones con la misma sobriedad, con mayor sobriedad todavía, relativas al interés que las instituciones tienen en que la aprobeis, ó por lo ménos en que se enderece el rumbo en la direccion que marca esta proposicion.

Hay entre los indivíduos de esta mayoría, y yo siempre hago justicia á la lealtad de todo el mundo cuando la merece, hay entre los indivíduos de esta mayoría, leales de la víspera y de todos tiempos á las instituciones, que una vez y otra vez dicen que hay que dar á la situacion un lastre carlista; y yo, con la experiencia de lo pasado á la vista, creo que ese es muy mal camino, que ese es un camino de perdicion. Recordad, Sres. Diputados, lo que han dicho D. Cárlos y sus lugartenientes Velasco y Arjona, indicando á sus partidarios que vengan á nuestro campo, que se acojan á indulto, que tomen las posiciones que se les den y que estén preparados para las eventualidades del porvenir, de modo que sean como la yedra al árbol, como la víbora al seno que la da calor y amparo. Todos sabeis por qué plano inclinado tan dulce y tan suave, las ideas, los hombres, las influencias que fueron vencidas en Vergara se fueron apoderando de todas las posiciones que ocupaban los hombres, las ideas y las influencias vencedoras en Vergara. Todos recordareis quiénes eran Ministros, quiénes Diputados, quiénes los palaciegos, quiénes los que ocupaban las regiones oficiales en aquellos tiempos, desde Gonzalez Brabo hasta el Obispo Caixal, desde Nocedal hasta Canga Argüelles, y todos conoceis tambien quiénes fueron los primeros qne más allá ó más acá de la frontera enarbolaron la bandera de D. Cárlos. Todos recordareis el magnifico apóstrofe con que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros decia que aquella política tenia

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

una gran parte, la mayor parte, toda en mi concepto, en la catástrofe de Setiembre. (*Rumores.*)

Y no tengo inconveniente en decirlo; lo he dicho en presencia de la revolucion, y lo he dicho en presencia de D. Amadeo. Yo he dicho que tengo por una catástrofe la revolucion de Setiembre; yo he dicho que tenia por una catástrofe la interrupcion en la legitimidad dinástica y en la institucion de la Monarquía, porque aquí hay muchos conservadores que pueden ser en el fondo revolucionarios, y muchos revolucionarios que son en el fondo realmente conservadores.

Todos recordareis, Sres. Diputados, á qué nos condujo el falseamiento unas veces, y despues la ampliacion del convenio de Vergara, y todos recordareis el indulto general que se dió en 1848, y pocos dias despues, el dia de San Pedro, la sublevacion general de todos esos carlistas contra Doña Isabel II. Todos vosotros, Sres. Diputados, que sois personas ilustradas, habreis leido el manifiesto que dirige Cabrera á la Nacion al anunciar su conversion á nuestro campo y la conversion de todo el Estado Mayor que le acompaña; Estado Mayor en su mayor parte compuesto de indivíduos carlistas, que dicen que aquí ha dejado de haber una cuestion de principios, y que ellos se vienen al Príncipe Alfonso, porque esa solucion se lo dará todo ménos su Rey. Todos recordareis que cuando vino la catástrofe de Setiembre, la Reina se hallaba en el corazon del país vasco, y nadie la defendió, nadie se levantó por ella, mientras que despues los vascongados se han levantado por D. Cárlos á millares, desde Dorronsoro hasta el cura Santa Cruz y Manterola.

Ved á lo que ha conducido la política que quiere el lastre carlista en el episcopado, el lastre carlista en la enseñanza, el lastre carlista en la administracion, el lastre carlista en el ejército. La materia es de suyo delicada, y quiero ser muy sóbrio y reservado; además, me dirijo á personas muy expertas é inteligentes, y basta con lo dicho.

Acabaré recogiendo una alusion, una indicacion grave dirigida á la revolucion por un Diputado que desde el primer momento se ha colocado aquí por su elocuencia en un lugar preeminente.

El Sr. Pidal ha dicho, dirigiéndose contra el Gobierno, contra la política liberal del Gobierno, en lo que de liberal tiene, ha dicho que la revolucion no gusta de Reyes; y nos citó el ejemplo de la catástrofe de dos Restauraciones: la de Inglaterra y la de Francia. Yo creo que el Sr. Pidal se equivoca; yo creo que la historia desmiente al Sr. Pidal.

Si una y otra Restauracion fueron efímeras, si una y otra Restauracion verificadas en medio de la unanimidad, por lo ménos aparente del país, fueron efímeras, no se debe á la política liberal; y en esto están con-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

formes todos los historiadores, empezando por el ilustre Macaulay, y siguiendo por los principales historiadores de Europa. No fué por la política liberal; fué cabalmente porque desde un principio aquellas Restauraciones se apoyaron en los elementos clericales y reaccionarios; es decir, en el lastre carlista que aquí diriamos. Si la Restauracion inglesa duró poco más de veinte años, desde 1660 á 1688; si la Restauracion francesa duró todavía ménos, quince años, desde 1815 á 1830, no se debió á la política liberal; se debió al carácter reaccionario, liberticida que desde el primer momento revistieron ambas Restauraciones. Ambas Restauraciones vivieron vida tan efímera, un período que es un minuto fugaz en la vida de las Naciones y de las dinastías, sobre todo en la rapidez vertiginosa con que se vive hoy y se suceden los acontecimientos; vivieron vida tan efímera por apoyarse en elementos clericales y reaccionarios. (*El Sr. Pidal pide la palabra.*)

De tal manera es esto verdad, que ambas Restauraciones, la de Inglaterra, verificada de un modo que al congregarse la Cámara de los Comunes el éxito estrepitoso, casi unánime superó las esperanzas del Rey Cárlos II y de su primer Ministro Clarendon, del mismo modo que en Francia el demasiado éxito espantó á Luis XVIII y al Duque de Richelieu, ambas Restauraciones sucumbieron por el carácter reaccionario, por el carácter vengativo, por el carácter rencoroso que le comunicaron los amigos de la víspera, por esos elementos que para mayor desgracia eran favorecidos abiertamente por los herederos de ambas Coronas en uno y otro país. En Inglaterra, por el Duque de York, despues Jacobo II, hermano del Rey; en Francia, por el Conde de Artois, despues Cárlos X, hermano tambien del Soberano.

Yo quiero huir de estas catástrofes; ambas dinastías quisieron salvarse de este modo, y ambas sucumbieron y trajeron más pronto la catástrofe; yo no quiero que sucumba para desdicha de este país la Restauracion.

En todo caso, y volviendo al Sr. Pidal, la revolucion no es la que desacreditó y heredó á ambas Restauraciones. En uno y otro país fueron reemplazadas ambas por una casi legitimidad. Yo no quiero que en mi país venga la dictadura, la anarquía, el caudillaje, ó una casi legitimidad á reemplazar la Restauracion; yo quiero salvar el país de nuevas desdichas, y creo que para ello se debe seguir la direccion que indico en todo, en la enseñanza, en el episcopado, en la administracion, como deseo que se siga en el ejército, que es el objeto especial de mi proposicion.»

El Sr. Cánovas del Castillo contestó con gran elocuencia y con gran amplitud este discurso, sosteniendo que no hubo pactos, convenios ni complicidades secretas ni traiciones públicas de los

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

carlistas en armas que favoreciera el triunfo de nuestro ejército. El convenio de Cabrera dice bien claramente que se intentaron los pactos. Yo puedo asegurar que la primera idea que tuve para tratar de esta cuestion en el Parlamento, nació de la visita que me hizo un amigo querido, que no pertenece al número de mis correligionarios políticos, en que se me quejó amargamente del abandono, del olvido y de la ingratitud de los suyos, á quienes habia prestado señaladísimos servicios para alcanzar la terminacion de la guerra, continuando en Bayona la mision de Cabrera, despues del fracaso que tuvo el legendario guerrillero. Este amigo me enseñó el oficio de su nombramiento para semejante mision y otro en que se le autorizaba para reclamar los fondos que conceptuase necesarios á la obra á que se habia comprometido, oficios cuya copia conservo, firmados por el Sr. General Primo de Rivera, como Ministro de la Guerra accidental y de acuerdo con el Consejo de Ministros. Por cierto que calmé la exasperacion natural en aquel cariñoso amigo mio particular, que queria acudir á los temperamentos más exagerados, y que buscaba mi concurso de caballero para salir de aquella situacion desairada en que se le habia colocado por los que tanto habian utilizado sus servicios, invitándole á tener prudencia y confianza en que serian reconocidos y recompensados debidamente aquellos servicios, como en efecto lo fueron un poco más tarde de un modo brillante y cumplido (1). Mi amigo pertenecia al número de aquellas personas dignas y modestas que en los dias de desgracia no economizan ni las molestias, ni el bolsillo, ni aun la existencia, y prestan notables servicios en la oscuridad y sin ruido; pero que son olvidados en la hora del triunfo, por la embriaguez que éste produce en los primeros instantes, aumentada por el ruido del ejército inmenso de eternos cortesanos del éxito, que toma siempre, por asalto y á la bayoneta, las posiciones más lucrativas de todas las situaciones.

Aparte de esto, el nombramiento de Pérula para una gran posicion civil en la isla de Cuba llevado á cabo por la situacion conservadora, el de su hijo, el del Sr. Caso tambien para un puesto

(1) Este amigo mio se llama D. Juan Ales, hoy Marqués de Alta-Gracia.

Ministerio de Educación, Cultura y Depórte

análogo en Filipinas, el reconocimiento de empleos y posiciones de otras personas muy calificadas en el carlismo, si no demuestra la completa justicia de algunas observaciones apuntadas por mí respecto á los medios empleados para terminar la guerra civil, extraños á las armas, han dejado dudas indesarraigables en la opinion y más aún entre los partidarios del Pretendiente, en este sentido.

En cuanto á la parte política de mi discurso, que hacia alguna relacion con el hecho de Sagunto, el Sr. Cánovas del Castillo la trató con gran nobleza, y con gran dignidad, ó por mejor decir, la esquivó hábilmente, como cumplia á su posicion de Jefe de un Gobierno, que debe calmar y no encender las pasiones. El General Primo de Rivera dió extensas explicaciones de su conducta desde Alcolea hasta Sagunto, rectificándole el señor Castelar en las alusiones que le dirigió, y todavía con más severidad el Sr. Peñuela, aquel carácter caballeresco y aquel ilustre hombre de ciencia que tanto honor daba á nuestra minoría. En cuanto á mi rectificacion, no pudo ser más sóbria. Héla aquí:

«Señores Diputados: difícilmente encontraria nadie medio de señalar la alusion que yo he dirigido á un Sr. Diputado que ha ocupado la atencion del Congreso. El hombre de ingenio más sutil, de inteligencia más superior se estrellaria ante la dificultad de encontrar una alusion concreta y determinada que diera ocasion á ese discurso. Sin duda tenia mucha necesidad de dar esas explicaciones á la Cámara y al país el Sr. Diputado á que me refiero, y ha aprovechado tan inoportuna oportunidad.

Yo no tengo que rectificar nada de lo que ese Sr. Diputado ha tenido por conveniente decir; yo lo acepto todo; yo reconozco que en efecto, ese Sr. Diputado, Teniente coronel al empezar la revolucion de Setiembre, y Teniente general al acabar dicha revolucion, no ha sido un niño mimado de ella, como nos ha dicho esta tarde; yo reconozco que ese Sr. Diputado ha sido completamente agradecido, completamente deferente, completamente leal con el Sr. Duque de la Torre, con el Sr. Topete, con sus amigos de la infancia, con el Sr. Serrano Bedoya, con el Sr. Castelar, con el Gobierno del 30 de Diciembre.

Yo quiero aceptar por completo la version que nos ha dado aquí con toda solemnidad ese Sr. Diputado, y me entrego sin dificultad al juicio de los contemporáneos; y si la historia se ocupa de estas miserias, al juicio de la historia.»

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Lejana, muy lejana la fecha del 30 de Diciembre de 1874, figurando en la izquierda dinástica, por bien de la Patria y de las instituciones, los Generales vencidos y vencedores de aquel dia, habiéndose dado el caso afortunadamente de que al propio tiempo que fuera Presidente del Consejo de Ministros el señor Sagasta, fueran Ministro de la Guerra el General Martinez Campos y Capitan general de Filipinas el Sr. Primo de Rivera, yo debo declarar que no soy hombre de pasion ni de saña. La severa actitud que yo tomé en aquella noche enfrente del General Primo de Rivera, y que con igual entereza tuve que mantener con pena y por desgracia en ocasion posterior, no era hija del encono, que no cabe en mi corazon, y de que huyo con más motivo en las cuestiones políticas. Fué simplemente el estricto cumplimiento de lo que consideraba un deber, que en las naturalezas delicadas lleva frecuentemente á exageraciones dolorosas y lamentables. Llegado á una edad de la vida en que las tristezas y los desengaños abundan, como creo haber dicho en alguno de mis discursos; en que escasean las alegrías y las ilusiones, no tengo más ideal de conducta que el cumplimiento del deber, por áspero que de cumplir sea, y procuro cumplirlo, con dignidad y sin jactancia, en todas las ocasiones.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

CAPITULO V.

El presupuesto de la Casa Real.—La cuestion de fueros.

Siguiendo en mi propósito de tratar únicamente cuestiones concretas, me ocupé con alguna extension de estas dos cuestiones. Hé aquí el discurso que pronuncié con relacion al presupuesto de la Casa Real en la sesion del dia 2 de Junio de 1876, y á que contestó extensamente el Sr. Cánovas del Castillo.

«Señores Diputados: empiezo por felicitar á mi querido y distinguido amigo el Sr. Martinez, cuyo discreto y elocuente discurso hacia verdaderamente innecesaria mi intervencion en el debate. Realmente hubiera renunciado á tomar la palabra, si en cierto modo no me considerara provocado por el discurso, algun tanto irónico, del indivíduo de la Comision, segun el cual el discurso tan juicioso y tan discreto del Sr. Martinez parecia como que queria tender á despojar á la Corona de todos los medios, de todos aquellos naturales recursos con que se presenta á los pueblos tan noble y tan soberana institucion. Yo hubiera renunciado con tanto más gusto á tomar parte en este debate, cuanto que delicado y convaleciente aún de una enfermedad más molesta que grave, que me ha tenido inútil para todo durante muchos dias, no sé si podré coordinar mis ideas á propósito de la cuestion que se debate. Quiere decir, que allí donde las fuerzas me falten, allí acabará mi discurso; quiere decir, que si siempre me levanto á hablaros con disgusto y con violencia en este augusto recinto, hoy esta violencia y este disgusto se aumentan naturalmente.

Bien que yo no os oculte que me gustan las emociones de la vida pública, aunque por mis condiciones personales renuncio á figurar en los grandes y solemnes debates, tales como el de la Constitucion y el del mensaje, suelo reclamar vuestra atencion benévola en estas cuestiones, al parecer más modestas, y que al parecer no apasionan, pero que en el fondo influyen en la suerte y en los destinos de la Patria española.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Tal es esta cuestion, en la que, bajo la modesta forma de una cifra, como decia el gran Perier á propósito de la Monarquía de Julio en Francia, viene á nosotros de nuevo íntegra en toda su magnitud la gran cuestion de la Monarquía, por lo cual, monárquicos nosotros de verdad, deseosos sinceramente nosotros de que la Monarquía se consolide y de que el Soberano se afiance y popularice, hubiéramos deseado que esta cuestion hubiera venido al Parlamento en términos tales que hubiéramos podido votarla todos por unanimidad, sin discusion y sin protesta. Pero el Gobierno, á quien parece que le va faltando la fortuna de algun tiempo á esta parte, ha tenido tambien el poco acierto de traer este proyecto de ley en medio de circunstancias bien tristes y bien lamentables para la Cámara y para el país; cuando el país y la Cámara están impresionados, digo mal, están aterrados por las lúgubres pero inevitables revelaciones del Sr. Ministro de Hacienda, por los tremendos, por los inexorables, pero ineludibles sacrificios que es necesario exigir al país contribuyente, á todo el pueblo español, sin distincion de jerarquías, para saldar nuestras deudas.

Yo sé que los hombres públicos, pensando muchas veces cortar dañosas é inútiles superfluidades, tocan á veces en el corazon y en las entrañas de las mismas instituciones que quieren salvar. Yo sé que la Monarquía, que es una idea para las inteligencias que piensan, es un prestigio para las masas, en cuyo sentido entra por aquel esplendor, por aquel fausto, por aquella dignidad de que se rodea, por la esplendidez y la generosidad que á veces tiene con los infortunios públicos que socorre, ó con los infortunios privados á que atiende; pero yo sé tambien, señores, que en este siglo, que por desgracia y con razon se llama en la historia el siglo de las revoluciones, yo sé que en este siglo las Monarquías se han trasformado, y despojadas en gran parte de aquella poesía, de aquel misterio, de aquella majestad con que se presentaban en lo antiguo al culto de las muchedumbres, y que las ha arrancado, lo digo con dolor, pero lo digo porque lo siento como verdad, y que las ha arrancado la crítica impía, implacable del siglo pasado y el excepticismo desconsolador del siglo actual, yo creo que las Monarquías no son ya para muchos sino como aquellos frontispicios, como aquellas fachadas que los antiguos conservaban de los templos que derribaban para la construccion de los nuevos templos, á fin de mantener el culto, á fin de mantener la devocion y la supersticion de las muchedumbres, y dar al templo nuevo algo de la poesía, algo de la tradicion, algo del misterio, algo de la majestad clásica del templo antiguo.

¿Es esto un bien, señores? ¿Es esto un mal? Yo no lo sé, yo no lo discuto, yo creo que tampoco hay necesidad de discernirlo ni de proclamarlo; lo que sé es que es un hecho, y los hechos no se discuten; hay que acep-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

tarlos en la inteligencia de que los hechos nos modifican á nosotros bastante más, muchísimo más, que nosotros los modificamos á ellos.

Ved, Sres. Diputados, lo que nos ha sucedido recientemente en la cuestion religiosa. Como vosotros, yo hubiera deseado que hubiera sido posible el mantenimiento de la unidad católica. Yo, señores, indivíduo de la Junta revolucionaria de Madrid en 1868, contra correligionarios mios combatí réciamente la proclamacion precipitada, imprudente en mi concepto, de la libertad de cultos; y sin embargo, despues en las Córtes Constituyentes voté la libertad religiosa. Y por cierto, y sea dicho de paso, que es el único artículo de importancia que he votado en aquella Constitucion. Y ahora, comprendiendo que la religion es un gran instrumento de gobierno, un instrumento irreemplazable de gobierno, virtud en la familia, virtud en el ciudadano; comprendiendo, señores, todo esto, he votado la libertad religiosa con más conviccion que entonces, porque me espanta el desierto moral de la Europa, porque me espanta el desierto moral del mundo si se prolonga esta lucha entre lo que se llama civilizacion moderna y la representacion militante del catolicismo, y no se viene á una reconciliacion pronta, á una trasformacion en virtud de la cual la Iglesia, como lo hacia antes, pueda informar y presidir y dirigir todas las grandezas y todas las maravillas de la civilizacion moderna, á la manera que el espíritu purifica los apetitos groseros del cuerpo humano, y como el sol, preside y fecunda las maravillas y las grandezas de la creacion.

Vosotros habeis tenido que resignaros á votar el art. 11 de la Constitucion, y yo os conjuro, y yo pido á todos los Gobiernos posibles del Rey D. Alfonso que interpreten este artículo siempre en forma liberal; á que no lo interpreteis en caso alguno con un espíritu estrecho y reaccionario, porque seria una gran desdicha depositar ese caballo de Troya en el seno de la naciente Monarquía, cuando la Monarquía tiene en ese artículo, liberalmente interpretado, su bautismo de cultura y su bautismo europeo.

Del mismo modo, Sres. Diputados, que habeis tenido que resignaros á votar lo que no estaba en vuestros antecedentes y en vuestra conviccion, teneis que asistir á la trasformacion de la Monarquía; y cuidado que los errores en esta materia, que los errores en el comienzo de una Monarquía se pagan caramente despues. No creais que la Monarquía ya en parte alguna se sostiene como se sostenia antes, con la fe, con la devocion, con el entusiasmo; renunciad al factor del entusiasmo en todos los cálculos políticos en el último tercio del siglo XIX; contentaos con la adhesion fria y serena de la razon, de la reflexion, del patriotismo, de los grandes intereses que constituyen la trama de las sociedades modernas.

Creen todos los partidos que representan lo mejor para su país; creen

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

todavía más: creen que tienen á su lado la mayor y mejor parte del país, y se equivocan, aunque es un error comun á todos; porque en todos tiempos, y singularmente en estos tiempos de grandes decepciones y de grandes desengaños, fuera de la accion oficial de los partidos, fuera del horizonte visible de las colectividades políticas, hay una gran masa de gentes que flota indecisa de una parcialidad en otra, y que á una ó á otra parcialidad se inclinan segun las circunstancias.

Estas gentes llámanse comunmente clases conservadoras: clases conservadoras, que son las que gobiernan en todas partes, en las Monarquías y en las Repúblicas, y sin cuyo activo concurso ni en las Repúblicas ni en las Monarquías se puede gobernar; clases conservadoras, que sin pensar lo que venia detrás, hicieron el vacío al rededor de la situacion del 68 y trajeron en realidad la revolucion de Setiembre; clases conservadoras, que sin saber tampoco lo que se hacian y lo que venia detrás, hicieron el vacío al rededor del Rey D. Amadeo y trajeron la República; clases conservadoras, que repelen instintivamente el carlismo y que lo han encerrado como á una fiera en sus viejas madrigueras del país vasco, del Maestrazgo y Cataluña, á pesar de que el carlismo, en un momento dado, podia ser una esperanza de reconstitucion nacional en medio de la general disolucion, y cuando cualquier partido con ménos fuerza que el carlismo y en momentos ménos propicios, nos impondria á todos su dominacion exclusiva; clases conservadoras, que han seguido hasta ahora, á pesar de sus faltas, á pesar de sus errores, la autorizada palabra del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, bien que se manifiestan síntomas muy elocuentes de que esas clases conservadoras se le van emancipando; clases conservadoras, que hoy, ó por intuicion feliz del génio, ó por imperioso mandato de las circunstancias, ó como fuerza futura que en este momento busca, lisonjea y halaga el Sr. Castelar; política que si le ayudan nuestras imprevisiones, las imprevisiones de la mayoría y de la minoría, igualmente monárquicas, pudiera darle el mismo resultado que le dió aquella benevolencia republicana, que de malevolencia monárquica califiqué yo cuando votaba al lado de los Gobiernos radicales del Rey D. Amadeo.

Ahora bien; el presupuesto de la lista civil, el presupuesto de la Casa Real que ha presentado el Gobierno responsable, ¿es un presupuesto que por su fondo y por su forma pueda satisfacer á esas clases contribuyentes, á esas clases conservadoras á las cuales busca y mima y lisonjea el señor Castelar con fines que no se pueden ocultar á vuestra natural perspicacia, porque no se ocultan al más vulgar instinto de los monárquicos del país? Cuando la contribucion territorial que antes pagaba el 18 y con los recargos municipales llegaba al 25, ahora se eleva resueltamente al 27 por

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

100; cuando los encabezamientos de consumos, esa contribucion que tanto afecta á los pobres, tienen un aumento de un 25 por 100; cuando se aumentan los descuentos de las clases que perciben haberes del Tesoro, tan necesitadas; cuando se extrema y se violenta la renta del tabaco; cuando se inventan contribuciones nuevas; cuando tenemos que empeñar por doce años nuestras rentas más pingües, la contribucion territorial, la contribucion de aduanas, para librarnos de las garras de los tenedores de la deuda flotante; cuando no se puede pagar el próximo cupon; cuando el tercio del cupon del próximo Diciembre se pagará con créditos sobre el Tesoro; cuando las amortizaciones de los cupones vencidos no empezarán hasta 1879; cuando de esta manera lo empeñamos todo; cuando aun así tendremos que saldar con *déficit* el presupuesto del año económico inmediato, creando de esta manera una nueva avalancha, una nueva bola de nieve que hará imposible la normalidad de nuestros presupuestos y el arreglo de nuestra Hacienda: en estos momentos, señores, ¿puede creer nadie, bien inspirado desapasionadamente, que ese presupuesto de la Casa Real ha de ser bien recibido por las clases contribuyentes y por las clases conservadoras? ¿Es cuerdo, es político, es patriótico, es monárquico siquiera, no ya de un monarquismo inteligente, sino del más vulgar de los monarquismos, es cuerdo, que cuando se exige el 25 por 100 á la mísera viuda que cobra 4.000 rs. y tiene hijos quizá, es cuerdo presentar un presupuesto de la Casa Real tan detallado y tan menudo, pedir 28 millones de reales para S. M. el Rey, 2 millones para S. A. la Princesa de Astúrias, 600.000 reales para la Infanta Doña María Eulalia, 600.000 rs. para la Infanta Doña María del Pilar, 600.000 rs. para la Infanta Doña María de la Paz, 3 millanes de reales para S. M. la Reina Doña Isabel, 1.200.000 rs. para Su Majestad el Rey D. Francisco de Asís, un millon para S. A. la Duquesa de Montpensier y otro millon para S. M. la Reina Doña María Cristina?

Señores, esta complacencia en el detalle, que se observa en el presupuesto de la Casa Real presentado por el Gobierno, se me figura uno de los más lamentables desaciertos, porque no redunda en pró de lo que vosotros y nosotros queremos levantar y defender. Los perjuicios y daños se infieren de un solo golpe, se hacen de una sola vez, para que teniendo ocasion de apreciarlos ménos, sepan á ménos; los beneficios son los únicos que se detallan y se administran lentamente, para que pudiéndolos saborear más, sepan á más; máxima, señores, que debe ser muy familiar al Jefe del Gabinete, porque es de un profundo pensador, cuya política florentina practica á veces con demasiado éxito con los partidos y con los individuos que los componen.

Hago, Sres. Diputados, estas observaciones, porque soy sincero y ar-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

diente monárquico, porque creo que en las Naciones europeas la República tardará en venir, y sobre todo en asegurarse de una manera sólida y estable; y las hago porque me dirijo tambien á una Cámara de monárquicos, y para que el Gobierno logre apartar de las instituciones motivos y pretextos de antipatías, malevolencia y odiosidad, que sin advertirlos vosotros y nosotros, vayan minando lenta y silenciosamente el crédito de las instituciones, y haciendo tambien lenta y oscuramente la triste causa de la República. Ahora mismo, recientemente, en la Cámara de los Comunes de Inglaterra el Ministerio pidió que se indemnizara á unos navieros por un siniestro ocurrido con motivo de un choque de un *yacht* Real; y un Diputado, Mr. Anderson, pidió en nombre de los sentimientos monárquicos que se cargase á la lista civil, lo cual le valió á este Diputado la censura de algunos de sus compañeros de ideas más avanzadas, porque le decian: «¿Por qué censurais al Gabinete? Va muy bien; dejadle hacer, y que desacredite la Monarquía; cuanto más aprisa vaya por ese camino, más pronto nos veremos libres de esa institucion.»

Como yo no quiero que se vaya tan aprisa en ese camino; como yo no quiero que se vaya de ningun modo por ese derrotero, por esa razon os señalo el peligro, os pido que os coloqueis dentro de la realidad, que atendais, que pongais atento oido á las palpitaciones de la opinion pública, para que si es posible las satisfagais, y para que coloqueis á la Monarquía dentro de la realidad de nuestros tiempos, tiempos verdaderamente difíciles, tiempos verdaderamente borrascosos, de crítica desmenuzadora y de análisis disolvente, pues no quiero que saque la consecuencia de nuestros errores y de nuestro optimismo monárquico con su habitual habilidad y con su insinuante palabra álguien que tengo detrás, siempre peligroso y temible para la Monarquía, pero nunca más peligroso ni más temible que cuando resuena y penetra su palabra con resonancia simpática entre las clases contribuyentes de la Nacion.

El Sr. Presidente: Yo rogaria al Sr. Diputado que no ahondase tanto en ese tema; se está discutiendo el presupuesto de la Casa Real; combata S. S. el proyecto, y cese ya en ese género de consideraciones.

El Sr. Navarro y Rodrigo: Continúo, y digo que creo yo sinceramente, que á los Monarcas se les sirve mejor diciéndoles la verdad con gran respeto, con sumo respeto, pero con gran entereza. Yo de mí sé decir, que como monárquico, que como español, que como patriota, si hubiera sido Consejero de la Reina Doña Isabel II ó si hubiera sido llamado por la Reina Doña Isabel II á sus consejos, si me hubiera dispensado este alto é inmerecido honor, yo hubiera tenido como el dia más feliz de mi vida, como uno de los timbres más gloriosos de mi historia política, el

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

haber rehusado enérgicamente mi responsabilidad legal cuando ví asomar aquella tempestad que se formaba hácia los horizontes de Andalucía, sin anticipar el hecho de Pau; esto es, la abdicacion que despues vino; con lo cual se hubiera evitado un terrible paréntesis, una terrible solucion de continuidad en la institucion monárquica; se hubiera evitado la nobilísima sangre de Alcolea, y se hubiera evitado el que la Monarquía y la libertad, y con la libertad y la Monarquía la Patria, hubieran ido á un naufragio seguro.

Recordad las terribles catástrofes que se hubieran evitado á este país si hubiera habido un hombre de entereza que hubiera aconsejado y conseguido la anticipacion del hecho de Pau. ¡Qué gran gloria no hubiera conseguido ese varon insigne y ese insigne patriota! Me rectifican aquí diciéndome que no fué en Pau en donde tuvo lugar la abdicacion de S. M. la Reina Isabel, sino en París, y yo hago con gusto la rectificacion.

Ya sé yo que los exagerados hubieran llamado traidor, desleal, al hombre público que así se hubiera conducido; pero, señores, las pasiones del momento y la calumnia pasan, y son como esas nubes de verano que luego dejan más puro y espléndido el hermoso astro del dia.

Vengamos á la cuestion concreta del presupuesto de la Casa Real. Yo estoy de acuerdo con lo que aquí ha expuesto algunas veces con grande elocuencia el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, cuando nos ha asegurado que una dinastía tiene algo de sustancial, algo de íntimo con la Nacion, algo como un miembro respecto del cuerpo, de modo que el cuerpo no pueda sufrir ningun dolor sin sufrir el miembro dolor igual.

Yo creo que una dinastía es como la encarnacion de una Nacion en una familia, como la encarnacion de sus necesidades, de sus aspiraciones, de sus intereses en todos y en cada uno de los momentos históricos de la Nacion misma; yo creo que una dinastía es como el resultado de una boda que se celebra entre una Nacion y una familia determinada; Nacion que así se afirma y se manifiesta en la dilatacion de los tiempos; familia que se identifica con la Nacion y que se compromete por el contrato de boda á no tener otro interés que el de la Nacion misma. Así las alegrías y los infortunios, así las prosperidades y las estrecheces tienen que ser comunes, deben ser comunes en este matrimonio absoluto de la Persona Real con la Nacion. Segun decian los antiguos jurisconsultos de la Monarquía de Francia, así no rie el Príncipe cuando el pueblo llora; así no llora el pueblo cuando rie el Príncipe; así no gasta el uno costosas é inútiles superfluidades cuando al otro le falta lo necesario; así cuando una Nacion está en la abundancia y en la opulencia, no se concibe que el Soberano no refleje con su mayor fausto semejante grado de prosperidad de su pueblo.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

¿Concebís vosotros otra cosa? Yo lo pregunto con toda sinceridad; yo lo pregunto con toda la sinceridad de un verdadero monárquico; yo lo pregunto con toda la sinceridad de un hombre honrado. Y cuando el Soberano, dando una prueba de alteza de miras, de generosidad, de prevision, de un tacto de la realidad que ha faltado en esta ocasion á sus Ministros responsables, ha querido reducir espontánea y voluntariamente su dotacion; cuando otro tanto ha querido hacer S. A. la Serma. Princesa de Astúrias, yo no concibo el valor que ha tenido el Gobierno para presentar este presupuesto en un momento, señores, en que la tributacion del país se elevaba á unos límites aterradores (y yo no diré que no sean absolutamente necesarios, pero que son aterradores); y en un órden de ideas ménos monárquico y ménos conservador que el actual, seria el límite excesivo y tocaria ya á la expoliacion de la propiedad, á la expoliacion socialista.

En el proyecto presentado por el Gobierno se hace una comparacion entre el presupuesto de la Casa Real que ahora se presenta, el presupuesto que regia en España antes de 1868, y el presupuesto de la Casa Real en tiempo del Rey D. Amadeo. No quiero hacer notar ninguna omision ni ninguna equivocacion en ese proyecto de ley, omision que se refiere á no contar que en el año 1855 se rebajó la dotacion de la Casa Real á los 28 millones que constitucionalmente debia tener, si es verdad que al principio de cada reinado se fija la dotacion del Rey, y si es verdad que al principio del reinado de Doña Isabel II se fijó la dotacion en 28 millones. No quiero deshacer la equivocacion sustancial de que el presupuesto que ahora se presenta es igual al que habia en tiempo del Rey D. Amadeo, pues el presupuesto en tiempo de este Rey no era más que de 24 millones; y no se me diga que podian acumularse los 4 millones que se le asignaron para entretenimiento de edificios y jardines que quedaban como Patrimonio de la Corona, porque los 24 millones de dotacion personal al Monarca se sujetaban á descuento, y los 4 millones no estaban sujetos á descuento, sino que quedaban como medio único de atender al entretenimiento de esos jardines, Palacios y fincas, como gravosas, que se habian dejado á la Corona; pero ahora se devuelven á la Corona bienes muy productivos; se devuelven los montes de Balsain, que pueden producir, malamente administrados, 2 millones; se devuelven los riegos del Real Sitio de Aranjuez y las fincas que no se hayan enajenado, y todas aquellas cuyos expedientes de venta se anulen.

De modo que yo no aprecio todas las cantidades que produzcan estos bienes sino en 4 millones, para computar lo que se destinaba en tiempo del Rey D. Amadeo al sostenimiento de las fincas pertenecientes al Patrimonio; pero de cualquier modo, no quiero hacer caudal de esta omision,

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

porque no me gusta andarme en minucias y en detalles en discusiones de tanta importancia; de cualquier modo, yo acepto la comparacion, y aun así me veo en la necesidad de declarar que las rebajas que suponeis realizadas no están ciertamente en la proporcion que pretendeis. Decidme, si no, á cómo se cotizaba el 3 por 100 antes de la revolucion de 1868, esto es, la renta pública, que es el mejor representante de la fortuna de un país. ¿A cómo se cotiza hoy? Cuando ménos, antes de la revolucion, al 30, y se pagaban los intereses y no estaban sujetos á descuento; ahora está al 13 por 100, y no se pagan los intereses ni se sabe cuándo empezarán á pagarse. Ahora bien; ¿habeis disminuido el presupuesto de la Casa Real en la proporcion que pide y demanda esta disminucion aterradora de la fortuna pública? Así es como se establecen las comparaciones.

Antes de 1868, ¿qué pagaba la propiedad territorial? Pagaba el 18 por 100. ¿Qué viene á pagar ahora? El 27 por 100; es decir, un 50 por 100 más sobre el tipo anterior. ¿Habeis disminuido el presupuesto de la Casa Real en la proporcion que revela esta mayor imposicion que os veis obligados á decretar contra la propiedad territorial? Antes de 1868 sufrian un descuento insignificante las clases activas y las pasivas. ¿Qué descuento es el que imponeis ahora á todas las clases? En algunos casos imponeis hasta el 25 por 100. ¿Habeis disminuido el presupuesto de la Casa Real en la proporcion que revela esta mayor imposicion que os veis obligados á decretar contra las clases que cobran haberes del Estado? Y lo mismo digo respecto del presupuesto de la Casa Real desde 1870 á 1873. La misma comparacion podia establecerse respecto á la contribucion territorial y al desahogo de las clases contribuyentes en aquella ocasion.

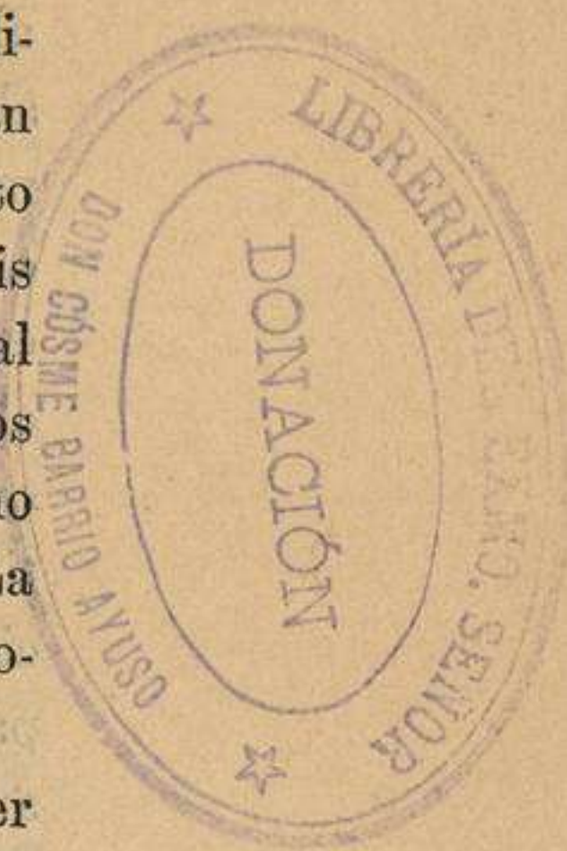

Yo os ruego que os fijeis en este detalle, por si acaso podeis poner algun remedio cuando se discuta el presupuesto de Gracia y Justicia. Imponeis este descuento atroz á toda la magistratura y á la judicatura; de modo que un pobre Juez de entrada, con el impuesto general, con el impuesto de guerra que se conserva y con lo que tiene que pagar al habilitado, queda reducido al mísero haber de 900 ó 1.000 rs. al mes; un Juez, que tiene en su mano lo más augusto, lo más sagrado, lo más respetable de la sociedad, como es el honor, la vida y la propiedad de los ciudadanos; de modo que con esta mísera dotacion le sujetais á las privaciones más horribles, cuando no le condeneis á las prevaricaciones más escandalosas. Y cuando esta es la situacion de todas las clases contribuyentes y de todos los funcionarios, ¿creeis que es prudente y previsor hacer lo que habeis hecho respecto del presupuesto de la Casa Real?

Señores, públicos y conocidos los sentimientos de nuestro augusto Soberano, yo no me hubiera levantado á exponer estas desaliñadas obser-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

vaciones, porque, francamente, 4, 6 ú 8 millones escatimados á la Persona Real, y á acortar al Soberano las facilidades de socorrer y atender á las letras, á las artes, á la desgracia, á la industria, al trabajo, al talento, siguiendo las espontáneas y generosas inspiraciones del alto espíritu y nativa bondad que distinguen á D. Alfonso XII, me pareceria una inconveniencia. La cuestion es más honda, es más importante, es más grave; la cuestion es que los ejemplos, para ser fecundos, tienen que bajar de las alturas.

Yo creo que estando en circunstancias verdaderamente aflictivas, cuando con gran dolor el Sr. Ministro de Hacienda y el Gobierno todo tienen que exigir grandes y horribles sacrificios á la Nacion entera, sin distincion de clases y de jerarquías, para salvar nuestro honor, es necesario que tengamos autoridad, que empecemos por esta cuestion y que demos ejemplo en este asunto, que es el que nos debe merecer mayor respeto y mayor consideracion á todos los monárquicos. Por esta razon doy yo á este presupuesto grandísima importancia, y por esta razon quisiera que hiciérais algo en este sentido, para no tener ya que guardar consideracion á clase alguna, cuando todas caen por bajo del Trono, para poder castigar duramente el presupuesto de gastos en todos los departamentos, para cortar enérgicamente todas las filtraciones del Tesoro, para pedir consideracion ó exigir sacrificios á nuestros acreedores, para imponer contribucion á todo el mundo y poner á flote de una vez para siempre la Hacienda nacional, que bien lo necesita. Mis observaciones, pues, no se dirigen contra la institucion, y ménos contra el Soberano; nosotros deseáramos que se estableciera una dotacion provisional en armonía con las circunstancias por que pasa el país; nosotros en el dia de mañana no tendríamos inconveniente en aumentarlo; pero hoy no puede aceptarse sin protesta lo que se propone.

Es muy extraño, señores, que cuando el Rey, lleno de generosidad y de magnánimos sentimientos, que no me cansaré de aplaudir; que cuando el Rey se presenta de la manera que sabeis, el Gobierno en cierto modo le cohiba y os cohiba á vosotros, y no tengais la entereza necesaria en esta cuestion. Nosotros no necesitamos votacion nominal, nosotros no la pediremos. (*Un Sr. Diputado:* Nosotros sí.) Pues nosotros votaremos con vosotros. (*El Sr. Cruzada Villaamil pronuncia algunas palabras.*) Si no comprende el Sr. Cruzada Villaamil el alcance de mis observaciones, lo lamento y lo deploro. Nosotros votaremos con vosotros, y estas observaciones mias tan desaliñadas y sin valor alguno, pero dictadas por el más puro patriotismo, se dirigen á un fin más alto que el de tratar una mera cifra del presupuesto. Ni aquí ni fuera de aquí se pueden interpretar estas palabras mias como dirigidas contra la institucion monárquica, como dirigidas mucho ménos contra el Soberano, porque lo que nosotros queremos es señalar

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

mejor derrotero para que la institucion monárquica se consolide, y para levantar, robustecer y popularizar al Soberano.

¿Cómo queremos tener autoridad moral para castigar el presupuesto de gastos si no hacemos esto en la cuestion más importante? ¿Cómo queremos impedir las grandes y las pequeñas filtraciones del presupuesto? ¿Cómo queremos imponer obligaciones á todo el mundo si no damos ejemplo en este caso? Si la cultura de los tiempos actuales no consiente que los pueblos reciban á sus Diputados como recibieron á sus Procuradores en las Córtes de Santiago de Galicia las poblaciones de Segovia, Búrgos, Valladolid y Guadalajara; si la cultura de los tiempos actuales no consiente, de lo cual yo me alegro y felicito, que los Diputados sean recibidos por sus pueblos de aquella manera, quiere decir que los pueblos sabrán á qué atenerse respecto á vuestra entereza y á vuestro patriotismo en la cuestion de presupuestos, á pesar de tantos alardes de independencia que hacen algunos, muchos de los que pertenecen y no pertenecen á la *Orden tercera* (1). Creo que á nadie quedará duda alguna respecto de la nobleza, de la lealtad, de la inteligente prevision y de los sentimientos monárquicos y dinásticos que acabo de exponer. La cuestion no es de cifra; nosotros votaremos con vosotros; la cuestion únicamente es hacer algo en el sentido de las observaciones que he tenido el honor de dirigiros.

Pero vamos á otra cosa. Yo concibo que el Gobierno se haya visto obligado á presentar un proyecto de ley tal como el que hoy discutimos. La estancia de S. M. la Reina en París, la estancia de S. M. el Rey padre en París, la estancia de las augustas hermanas de S. M. el Rey en París, exigen cuantiosos gastos. Allí la vida es muy cara, allí los trenes, los Palacios, las recepciones, los teatros y todos los demás gastos exigen grandes dispendios.

Pero, Sres. Diputados, yo pregunto: ¿es absolutamente indispensable que S. M. la Reina madre viva en París? Yo no soy tan inexperto en política, que no comprenda que la pregunta es grave; es grave para el Gobierno, y es grave para algo que está más alto que el Gobierno, que es el país. Pero si yo declaro con hidalga sinceridad que en efecto considero grave la pregunta, yo ruego al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, que nos dispensa el honor tardío de asistir á esta sesion importante en que se habia de discutir el presupuesto de la Casa Real, yo ruego al Sr. Presidente del Consejo, y ruego á sus dignísimos compañeros que no crean que en esta pregunta haya asomo de intrigas ni de propósitos ocultos en mi partido,

(1) Alusion á varios Diputados ministeriales que, blasonando de independientes, se reunian en la Seccion tercera del Congreso.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

porque ni mi partido va por esos caminos, va por los senderos de la intriga, ni yo, que presumo y blasono de carácter franco y leal, seguiria á mi partido en ese derrotero, á pesar de que yo no quiero abandonar á mi partido, ni le abandonaré nunca en la hora de la desgracia, en donde estoy por razon de dignidad, por razon de consecuencia, cosas tan necesarias siempre, cosas hoy salvadoras, á que yo doy más importancia que á la coincidencia en las líneas generales de una política, porque hoy parece perdido el sentido moral para mucha gente, porque hoy parece que se echan al agua antecedentes sagrados y compromisos y actos solemnes que imprimen huellas en los hombres, y hoy se matan á placer los partidos, y se crea uno nuevo que haga inútil la mision de los demás; y para que se pueda entrar en él se necesita empezar por no tener fe en nada, por lo cual un docto é ilustre indivíduo de la mayoría le ha puesto el mote de los arrepentidos y de los desengañados; desengañados y arrepentidos, Saulos conservadores, á quienes parece que ha iluminado el sol de la libertad en el camino de Damasco; Magdalenas democráticas, á quienes parece que ha curado de sus veleidades revolucionarias la virtualidad y la eficacia de los procedimientos restauradores.

Decia, señores, antes de entrar en esta digresion, ó mejor dicho, preguntaba si era absolutamente indispensable que S. M. la Reina Madre continuase en París, y yo desde luego declaro que no lo creo indispensable.

El Sr. Presidente: Y el Presidente declara que S. S. no tiene derecho á preguntar ni á decidir el punto donde deba residir la Reina Madre.

El Sr. Navarro y Rodrigo: Yo acato la autoridad del Sr. Presidente. Yo temo sobre todo las campanillas, porque observo un fenómeno curioso; que las campanillas de ordinario aquí suelen producir los mismos resultados que producen en el campo y en las aldeas, en donde suelen tocarse para conjurar la tempestad, y lo que hacen es provocarla y atraer el rayo más pronto.

Yo no quiero traer tempestades, pero creo ¡en todo caso, que el país que va á declarar una pension para S. M. la Reina, con debido motivo, tiene derecho al ménos...

El Sr. Presidente: Sobre la pension puede hablar S. S.

El Sr. Navarro y Rodrigo: Tiene derecho al ménos para decir por mi órgano que esa cantidad seria muy conveniente que se gastase en España; tiene derecho de declarar por mi órgano, que acaso esa cantidad seria menor viviendo la Reina Madre en España, porque naturalmente la vida de París, como antes he demostrado, es mucho más cara.

Yo no sé si S. M. la Reina Doña Isabel se encuentra en París por su

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

propia voluntad ó por consejo del Gobierno, que sigue dócilmente aquella augusta Señora por amor á su Hijo, por amor á la dinastía y por amor al pueblo español. Pero siga en París ó por inspiracion propia ó por consejo del Gobierno, que no lo quiero saber, que no lo pregunto siquiera, creo que ese estado de cosas no puede continuar, porque á los ojos de Europa, á los ojos del mundo, cuya capital es París, á pesar vuestro y á pesar nuestro, la estancia de S. M. la Reina Madre en París, significa que, á pesar de todos, continúa pesando sobre ella la proscripcion del 68; y recordando mi comparacion de antes, me creo en el caso de añadir que si una dinastía es el resultado del matrimonio de un pueblo con una familia determinada, matrimonio que preside á la constitucion de una sociedad, del mismo modo que el matrimonio comun preside á la constitucion de una familia, matrimonio en que caben tambien, á pesar de estar mantenido y amparado por las leyes y por los Códigos los divorcios solemnes y legales; pero divorcios que pueden acabar, que pueden terminar, que terminan á veces por mútuo interés, por amor á la paz y á la concordia; matrimonios reconciliados que cuando se trata de pueblos y de dinastías se llaman restauraciones, me creo en el caso de añadir que cuando esas reconciliaciones tienen lugar, interesados ya y aleccionados por dolorosa experiencia los antiguos cónyuges á que no se reproduzcan las disensiones pasadas, procuran inteligencias, se hacen concesiones y evitan motivos de nueva querella. Si, pues, el divorcio de 1868 ha terminado, es necesario que pública y solemnemente termine en todos sus accidentes y derivaciones, y uno de ellos, patente, público, europeo, cuando el Rey Alfonso XII reina en España, es la estancia en París de S. M. la Reina madre, del Rey padre, y de sus augustas hijas.

¿Es que hay intrigas en los partidos políticos? ¿Es que los partidos políticos quieren explotar, quieren aprovechar las circunstancias que se crean en virtud de situaciones pasadas y de situaciones presentes? Pues enhorabuena que se agiten los partidos en el perpétuo equinoccio político en que aquí nos agitamos; pero yo creo que todas estas intrigas se estrellarán ante el experimentado, el elevado patriotismo de S. M. la Reina madre, la cual, antes que nadie y mejor que nadie, ha de comprender que los Reyes cuando abdican abdican de un modo sério, abdican de un modo definitivo, abdican para siempre, y que si son místicos, para ganar el cielo, se van á un monasterio como el de Yuste, como hizo el fundador de la Casa de Austria, y que si se apartan del mundo por misantropía, se van á un desierto como San Ildefonso, como hizo el fundador de la Casa de Borbon.

El Sr. Presidente: ¿No siente S. S. que el hablar de una persona que está ausente, que no puede defenderse, que ha tenido un alto puesto

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

en el Estado, y el estar haciendo á esa persona constantes alusiones no corresponde á las dotes de S. S.?

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO: No quiero quedar bajo el peso de las últimas palabras de S. S., porque no parece sino que yo ataco á la Reina Isabel.

El Sr. PRESIDENTE: Su señoría trae á discusion el punto de su residencia, los actos de su vida; ¿de qué otra manera puede atacarla S. S.?

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO: No quiero entablar discusion con su señoría, y me someto á lo que S. S. resuelva.

Digo que todas las intrigas que se agitasen en los partidos políticos se estrellarian ante el patriotismo experimentado de S. M. la Reina Doña Isabel, y concluyo añadiendo que si en tiempo del absolutismo Felipe II no siguió en nada las inspiraciones del monje de Yuste, si más tarde el Rey niño que se llamó Luis I no siguió en todo las inspiraciones del misántropo de la Granja, yo creo que hoy que tenemos gobierno representativo de verdad, hoy que tenemos Monarquía constitucional de verdad, no han de prevalecer, cualesquiera que sean las intrigas de los partidos, cualesquiera que sean las intrigas de los hombres públicos, más opiniones que las que tengan el favor de la Nacion; y por honra de las instituciones modernas no creo que nadie, no creo que ningun Gobierno se vea obligado á seguir las huellas de los Grandes de España en tiempo de Cárlos II, en que dictatorialmente era desterrado Valenzuela á Filipinas, y violentamente se separaba á Doña Mariana de Austria del lado de su hijo.

Voy á concluir, Sres. Diputados, porque hay ciertos asuntos sobre los cuales no es conveniente nunca hablar mucho, sino poco, y lo poco que de ellos se hable ha de ser siempre con suma sobriedad y con gran delicadeza, no más que lo absolutamente preciso para responder al interés de la Nacion que aquí nos ha enviado. Creedme, que las observaciones que esta tarde os he dirigido están inspiradas por un nobilísimo sentimiento de patriotismo, por un sentimiento muy reflexivo y muy ardiente de adhesion á las instituciones y al Rey.

Constantemente en los dias de revolucion, y hay muchos testigos de esta conducta mia en la Cámara, constantemente, desde el primer dia hasta el último de la revolucion, he pedido yo política conservadora, he pedido yo que la política de aquellos Gobiernos satisficiera las necesidades de órden, las exigencias conservadoras de la Nacion. Hoy, sin variar de convicciones, sin variar de sentimientos, deseo que la Monarquía renovada se infiltre y se compenetre del espíritu de nuestros tiempos, del espíritu de libertad, del espíritu de economía, del espíritu de popularidad que debe salvarla. Aquí se ha extrañado un indivíduo de esta mayoría, muy querido

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

amigo mio, de por qué yo, que nunca tuve la palabra libertad en mis lábios en los dias de la revolucion, bien que la rindiese sereno y ferviente culto en el fondo de mi alma, hoy, que á pesar de que en todos mis actos y en todas mis declaraciones hay palpitaciones fundamentales de la idea conservadora, hoy os hablo frecuentemente y casi siempre de libertad. Quédese para otros quemar profusamente incienso á la libertad en los altares revolucionarios cuando la revolucion era una catástrofe nacional, si no se inspiraba en las ideas y en las necesidades conservadoras que sentia el país, como dejo á otros tambien que ahora entreguen las velas de su ambicion á las brisas reaccionarias que privan, cuando la Monarquía se ha de salvar con la libertad, con una libertad prudente, con una libertad fecunda y reflexiva, como la que nosotros reclamamos.

Si en los dias tremendos de la revolucion yo tenia valor para pedir, para agitarme en el Parlamento y fuera del Parlamento en la medida de mis fuerzas, que nunca han sido grandes, para pedir que el Poder fuera á parar á manos de aquel grupo, de aquella pléyade ilustre de conservadores que se sentaba en las Cámaras revolucionarias, y que era considerada con gran respeto por aquellos Parlamentos, á fin de que reconciliase al país conservador con la obra revolucionaria, hoy con tan absoluto disentimiento de intereses vulgares como entonces, porque yo que no era conservador me consideraba fuera de esa evolucion, hoy con tan absoluto disentimiento de intereses vulgares deseo lo mismo; deseo que esta minoría constitucional, ensanchando sus filas, ensanchando sus horizontes, recogiendo todos los elementos liberales de dentro de la Cámara y de fuera de la Cámara, venga á atraer, venga á reconciliar á todos los elementos revolucionarios, á todos los elementos liberales que no han renegado de la Monarquía, con la Monarquía de D. Alfonso.

¡Ojalá, señores, que estos mis nobles y patrióticos deseos tengan cumplida realizacion! ¡Ojalá que la enseñanza de lo pasado, cuando no la vision profética del porvenir, dé al actual órden de cosas el acierto y la fortuna que no tuvo la revolucion, por desdicha de nuestra infeliz Patria! ¡Ojalá que de esta manera lo más pronto posible podamos salir de este cáos, de esta confusion, de esta especie de panteismo político en que se agita estérilmente la Monarquía constitucional! He dicho.»

Al final de aquella prolongada legislatura, ya en pleno verano, se trató una cuestion importantísima que apasionaba grandemente á la opinion pública, la cuestion de fueros, de que antes que yo se habian ocupado tres oradores de la oposicion, los señores Gonzalez Fiori, Ulloa y Marqués de la Vega de Armijo. El

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Sr. Cánovas del Castillo me contestó extensamente, y lo mismo hicieron los Diputados vascongados.

Hé aquí este discurso pronunciado en la sesion del dia 17 de Julio de 1876:

«Señores Diputados: si uno de los más ilustres oradores de la Cámara, honra de la minoría constitucional, comenzaba su último y admirable discurso lamentándose de tener que hablar despues que otro orador no ménos distinguido, porque decia que se encontraba con un campo espigado, ¿qué diré yo, señores, que tengo que hablar cuando la Cámara ha oido ya el razonamiento severo del Sr. Gonzalez Fiori, la intencion desmenuzadora del Sr. Marqués de la Vega de Armijo y la alta elocuencia del señor Ulloa?

Renunciaria á tomar parte en este debate, cediendo al cansancio de la Cámara y cediendo al calor tropical de la estacion, que realmente enerva la inteligencia y postra las fuerzas físicas, si no fuera porque estoy comprometido á hablar acerca de los fueros desde que me ocupé de la última campaña contra los carlistas, y además porque en cuestiones de interés tan excepcional y tan inmenso, no huelga que los hombres públicos expongan, no solo su voto, sino su opinion, para evitar que la pasion ó la perfidia de los partidos confunda las nobles vacilaciones del patriotismo con las actitudes irreconciliables ó con las expectaciones calculadoras, que suelen buscar de ordinario como cómplices y auxiliares en sus empresas del porvenir á los descontentos del presente.

Yo no voy á molestar ni á mortificar de ningun modo á los naturales de las Provincias Vascongadas: yo admiro su sobriedad, su talento, su formalidad, sus virtudes, sus costumbres patriarcales; y los admiro más todavía como un timbre de la comun Patria española. Ménos aún quiero establecer entre ellos la distincion de liberales y carlistas, que establece ese proyecto de ley, y que no ha de contribuir ciertamente á borrar los gérmenes de la última guerra civil, porque esa distincion tiende á establecer una odiosa ley de razas. Yo, señores, admirando por igual y respetando á todos los vascongados, lo mismo al habitante del valle ó de la montaña, constante, heróico y fanático, que al habitante de la ciudad, calculador como él solo; admirándolos á todos por igual, me limito á preguntarles: ¿sois vascongados antes que españoles, ó sois españoles antes que vascongados? Si fuérais lo primero, ni tendríais nada que decir los vascongados, ni nada tendríamos que oir los españoles; todo lo habria dicho la última guerra, y lo habria dicho de una manera definitiva; pero si sois españoles antes que vascongados, como yo creo y me complazco en reconocer, en-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

tonces discutamos lealmente, discutamos de buena fe, buscando lo mejor para la Patria, armonizando todos sus intereses, y estrechándonos despues cariñosamente la mano como verdaderos hermanos.

Planteada así la cuestion, que es como debe plantearse ante la Representacion Nacional, y como la planteó al fin la Comision con gran elocuencia por boca del Sr. Roda, aunque en honor de la verdad violentaba un tanto la lógica y achicaba la importancia del paso providencial, de la mision providencial que debe realizarse en nuestros dias, á propósito de esta cuestion, ¿qué interés puede tener para nosotros como legisladores la investigacion prehistórica y antidiluviana que aquí se ha hecho acerca del orígen y validez de los fueros vascongados? Yo no entro en ese debate, debate verdaderamente estéril, á través del cual palpitaria esta verdad tristísima para la frívola imprevision de nuestros gobernantes y honrosa para el estrecho patriotismo local de los vascongados, á saber: que estaban abolidos y en desuso los fueros en aquello que favorecia y vigorizaba la accion de la nacionalidad española, pero que se habian conservado, acudiendo á todos los medios, en todo lo que levantaba el patriotismo eúskaro; situacion irritante, absurda é inverosímil, que explica la explosion unánime del país en contra de los fueros y el clamor universal pidiendo el afianzamiento de la unidad nacional, del que es un débil y apagadísimo eco el proyecto que discutimos.

Así es, señores, que difícilmente se presentará en ningun país del mundo una cuestion sobre la cual la opinion haya formulado un fallo más solemne, más concreto y más decidido; es más: la cuestion estaba ya resuelta, y así nos lo hizo concebir el Gobierno de una manera solemne en más de una ocasion. Yo no quiero hablar de la proclama de Somorrostro, cuyo espíritu aplaudo con toda la efusion de mi alma, por más que no puedo aplaudir del mismo modo la oportunidad con que el Gobierno responsable ponia esa proclama en labios del Soberano cuando acababa do salir del país vascongado, y apenas entraba en el primer pueblo de Castilla.

Pero todos vosotros recordareis el decreto de 11 de Agosto de 1875, y el preámbulo elocuentísimo que le precede, en virtud de cuyo decreto venia á ponerse, por decirlo así, á toda la Nacion en armas; venia á volcarse el Mediodía, el Este y el Oeste sobre el Norte, á fin de cegar y de cubrir con los cadáveres de miles de héroes y mártires aquel abismo que amenazaba devorar á toda la nacionalidad española. De seguro, señores, que ninguno de los que combatimos los fueros tendremos para atacarlos los rayos de ira, la indignacion colérica y los rasgos de soberana elocuencia que se leen en ese documento oficial; allí, segun nos decian los Sres. Ministros, no se luchaba, no, por la religion de nuestros padres; no se luchaba

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

por el restablecimiento de la Monarquía; no se luchaba, no, por el restablecimiento del órden social, como han dicho algunos señores vascongados; allí, por el contrario, segun decia el Gobierno, todo eso se aspiraba á destruirlo; allí teníamos que combatir con gentes que disputaban á la Nacion y al Rey su soberanía; allí luchábamos con gentes que querian gozar del privilegio de dotar de Rey á la Patria comun, con gentes que se creian investidas de este don, de este atributo, ya que hasta ahora habian tenido el privilegio de no dar dinero ni soldados para defender el honor y los intereses de España en el mundo.

Allí se decia más; allí se decia:

«Y puesto que los enemigos de la Nacion (y aquí oigan los señores de la mayoría y recuerden el lenguaje del Gobierno); y puesto que los enemigos de la Nacion, con toda su jactancia, no osan descender de las montañas á medir sus armas con las nuestras, preciso será que los busquemos nosotros en ellas, y ocuparlas con las armas, costare lo que costare.

»Los valencianos, los aragoneses, la gran mayoría de los catalanes, castellanos y andaluces, leoneses, asturianos y gallegos, lo mismo que los navarros, alaveses, vizcainos y guipuzcoanos que estaban más poseidos del sentimiento patrio, debian comprender que aquello no era lucha de principios, que aquello era lucha nacional, que allí estaban los habitantes rebeldes de unas provincias enemigas de la Nacion, enemigas de su órden, enemigas de su honra, enemigas de su prosperidad.»

Este era el lenguaje del Gobierno, añadiendo que era necesario poner término y fin á tanta locura, acabando con las pretensiones insensatas y criminales de un Príncipe extranjero que insultaba la memoria del ilustre fundador de la dinastía de Borbon cuando queria atacar la unidad nacional, por la que tanto combatió, y al mismo tiempo atacaba los principios cardinales, que son la base firmísima de la Monarquía española en la sucesion de los tiempos.

Los Sres. Diputados vascongados, que siguen con grande interés este debate, saben que no he alterado en nada el texto del Gobierno en ese preámbulo.

Yo supongo que todas estas afirmaciones serán la aspiracion séria, madura y reflexiva del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, que por rara y feliz excepcion, cuando es tan aficionado á vaguedades y equívocos desde que gobierna, abandona este terreno por primera vez y hace afirmaciones claras, rotundas, terminantes, solemnes.

Ahora bien; cuando así se tocaba á rebato en las pasiones más ardientes de la multitud, cuando así se tocaba á rebato y á somaten en los sentimientos más arraigados de todo un país, cuando esto se hacia desde

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

las alturas del Gobierno por personas tan circunspectas como los actuales Sres. Ministros, y singularmente por el Sr. Presidente del Consejo, ¿quién habia de creer, sin ser insensato, que este Gobierno se habia de encerrar despues en el frio y pausado y ceremonioso cumplimiento de la ley de 25 de Octubre de 1839?

Esa ley no existia ya, esa ley habia caducado, esa ley por su cumplimiento estricto en todo lo que perjudicaba á la Nacion, por su falta absoluta de cumplimiento en todo lo que favorecia á los inteseses de la Nacion en el perdurable trascurso de treinta y siete años, esa ley habia venido á tierra; los sucesos, la guerra, la victoria, la proclama de Somorrostro, el preámbulo elocuentísimo de Agosto de 1875, la habian enterrado para siempre.

Conste, pues, señores, que cuando la cuestion estaba resuelta por los hechos, conste ante vosotros y ante el país, conste ante el presente y ante el porvenir, conste ante la historia, que cuando la cuestion estaba completa y definitivamente resuelta en la esfera de los hechos, quien la ha resucitado de nuevo, quien la ha reproducido para unos y para otros ha sido el Gobierno.

Y si os fijais en las declaraciones que ha hecho el Gobierno, comprendereis que el Gobierno para hacerlo ha tenido que hacer un gran sacrificio estéril y tristísimo, ha tenido que cometer una deplorable inconsecuencia.

Valencianos y gallegos, catalanes y aragoneses, castellanos y andaluces, leoneses y asturianos, todos ellos, todos nosotros, despues que se ha desangrado y empobrecido al país, despues que todas las provincias han dado la flor de su juventud, sus más preciados tesoros y el fruto sagrado de sus economías y ahorros, todos ellos tienen derecho á preguntar al señor Presidente del Consejo de Ministros: ¿por qué has desenterrado la ley de 25 de Octubre de 1839, que legitima esos odiosos privilegios, y el único fundamento que hoy tienen, segun nos ha dicho la misma Comision, cuando esa ley estaba enterrada? ¿Por qué se desentierra esa ley que legitima desigualdades históricas, iniquidades que habian venido al suelo, como tambien tan duramente se habian calificado?

Señores, apenas se concibe un error de esta magnitud en una inteligencia tan superior como la del Sr. Presidente del Consejo de Ministros. Me explico, señores, que á la llegada del Rey se diera aquí la proclama en la que se prometia á los vasco-navarros, si deponian las armas, la conservacion de las ventajas que habian gozado en el reinado de su augusta Madre; y sin hacerme cargo de si un Rey constitucional y de si unos Ministros constitucionales pueden comprometer por sí de esa manera á la Nacion en negocio tan árduo, sin hacerme cargo de esto, es claro para todo

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

el que tenga un átomo siquiera de sentido comun y un átomo siquiera de buena fe, que esta promesa esplícita contenia la amenaza implícita de que vendrian abajo los fueros si no deponian las armas.

Me explico que el Gobierno creyera á su advenimiento lo que muchos decian, á saber: que los vasco-navarros luchaban por la religion de sus padres, por la Monarquía y por el órden social; por esa cantinela eterna de los periódicos de cierto y determinado color político enfrente de otra situacion, diciendo que si la guerra no acababa era porque existia una situacion que no representaba esos principios ó que los representaba imperfectamente, pero que la guerra cesaria cuando hubiese un Poder que fuese la representacion pura y correcta de esos principios, y mucho más si al mismo tiempo se añadia la revalidacion de los antiguos privilegios; y todavía mucho más si á la revalidacion de los antiguos privilegios se añadia hasta la indemnizacion prudencial de los perjuicios que habian sufrido los pueblos en la guerra; que tal era el texto literal sin exageracion del desdichado convenio hecho con Cabrera. Me explico que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros en esos tiempos, en su calidad de representante de todos los intereses del país por estar á la cabeza del Gobierno, no deseara glorias militares, porque al fin y al cabo se alcanzaban sobre hermanos, y que en su sensible corazon se despertase el vivo y ardiente anhelo de dar al país la paz y las condiciones de normalidad y de órden de que hacia mucho tiempo estaba privado. Pero, señores, despues que fué desoido el Soberano; despues que fué el Soberano menospreciado; despues que la proclama fué objeto de sarcasmos crueles en los periódicos carlistas; despues de rechazado el convenio de Cabrera; despues de haber tenido que pasar ese Gobierno por la inmensa amargura de gastar 2.000 millones de reales en efectivo que ha costado al país la guerra aun á pesar de la venida del Príncipe Alfonso; despues de haber dado el país de 150.000 á 170.000 hombres en que ha tenido necesidad de aumentar el ejército ese Gobierno; despues de haber tenido que pasar por el inmenso dolor de arrancar 400 millones de reales que han producido en su tiempo las redenciones hechas á costa de los útiles de la labranza, de los instrumentos del trabajo, arrancando lágrimas á todos los hogares; despues de todo esto, ¿se concibe, señores, que este Gobierno se coloque despues de la guerra en la misma situacion, completamente en la misma situacion que podria adoptar cualquier Gobierno si hubiese venido antes de la guerra?

Así es, señores, que vista la política del Gobierno á través de estas consideraciones, considerado el mantenimiento de la ley de Octubre del 39 á la luz de estas consideraciones, yo no conozco error más funesto para los intereses patrios, yo no veo, despues del funesto pacto de familia, lo

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

digo con sinceridad y me duele decirlo, error nacional de tal magnitud. Y, señores, no para descargar iras que puedan venir sobre mi persona, no, sino para descargar mi propia conciencia, y para hablaros siempre con la honrada sinceridad que quiero yo que resplandezca en todos mis actos, me apresuro á hacer una declaracion. Yo creo que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros entiende ser consecuente con lo que ayer sostenia; yo creo que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros entiende con profunda y honrada conviccion, que hoy sostiene lo mismo que ayer sostenia; y en efecto, dentro de ese proyecto de ley cabe todo, cabe llegar á la abolicion completa, absoluta, definitiva, radical, de los fueros; pero cabe tambien, y apunte al mismo tiempo esto el Sr. Domingnez, cabe tambien continuar en el mismo *statu quo* que hoy tenemos, porque no en vano he dicho yo que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros me parecia maestro en esto de la vaguedad y del equívoco.

El proyecto de ley en los tres primeros artículos se dirige noblemente á todo el país y le dice: «estoy contigo;» pero en los artículos 4.º, 5.º y 6.º parece sonreir maliciosamente á los vascongados y parece decirles: «me quedaré con vosotros.»

He dicho que parece, porque por lo demás yo creo que en efecto el señor Presidente del Consejo de Ministros con sus medidas se aproximará más á los que inspirándose en una política nacional quieren acabar con estos privilegios, que á los que desean que continúe el *statu quo*.

Para poner de relieve este error tan grave, error que no me explico en nadie, y ménos que en nadie en la privilegiada y excepcional inteligencia del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, porque vosotros le habeis visto, contestando al Sr. Morales, acogerse despues de todo á la doctrina defendida algunas veces por Proudhom, y practicada muchas veces por Bismark, que se resume en esta frase célebre: *la force prime le droit;* es decir, que la fuerza es la engendradora, la generadora del derecho en la formacion y en la trasformacion de los Estados; para poner de relieve, repito, ese gran error, no necesitaré seguramente de un gran esfuerzo.

Declarar vigente la ley de 39 es como olvidar que ha existido la guerra, que los contribuyentes han sido estrujados y esprimidos, que por consecuencia de la guerra el país está en ruina, que el Tesoro está en plena bancarrota, que los efectos de la guerra pesarán sobre una y otra generacion; es como decir que nosotros hasta teníamos que aplaudir el celo y la actividad del Gobierno, puesto que cumplia con una ley olvidada por todos los Gobiernos, y procedia á oir desde luego á las Provincias Vascongadas, presentando sin dilacion y como consecuencia el proyecto que estamos discutiendo. Con razon ó sin razon, con derecho ó sin derecho, los vascongados

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

en la anterior guerra civil creian estar en posesion de sus privilegios legítimamente, y creyeron, y en mi concepto creyeron con razon, que por efecto de la guerra los privilegios habian venido al suelo, y acudieron por lo tanto con ruegos al Duque de la Victoria, y el Duque de la Victoria les hizo una gran concesion, la concesion de recomendar el mantenimiento de los fueros al Gobierno supremo. El Gobierno oyó estos ruegos, y las Córtes en consecuencia dieron esa ley. Pero ahora que no ha habido convenio de Vergara; ahora que no ha habido recomendaciones pactadas que sepamos de los Generales en Jefe, no concibo que despues de lo que ha pasado, despreciado el Soberano, despreciado el Gobierno, despreciado el país, despues de tantos sacrificios, señores, se venga á colocar el Gobierno despues de la guerra como si la guerra no hubiera existido. Este es el absurdo.

El principal, cuando no el único motivo que el Gobierno ha tenido para seguir esa conducta, que es la irrision de la lógica, se encierra en las siguientes palabras del Sr. Presidente del Consejo de Ministros: «Si la cuestion estuviera reducida á los que han estado del lado del Pretendiente rebelde en una parte, y de otra el resto de la Nacion, el Gobierno no tendria nada que discurrir, el Gobierno no tendria nada que resolver, porque todo, absolutamente todo estaria resuelto por la victoria. Fijada la hipótesis por un instante, admitido el supuesto de que en las Provincias Vascongadas no hubiera más que carlistas, no hubiera habido más que enemigos del resto de la Nacion por una parte, y de la otra parte el resto de la Nacion, para juzgar su conducta, yo no tendria que acudir á ningun texto de ley, ni á ningun antecedente, ni mucho ménos tener en cuenta ninguna consideracion. Entregada la cuestion totalmente á la fuerza, únicamente tocaba fallar á las armas, y en esta ocasion lo han hecho de una manera definitiva.»

Señores, como español, como representante de una provincia que desea armonizar sus intereses, subordinándolos á los intereses de la Nacion; que desea que las Provincias Vascongadas y Navarra entren en el seno comun de la Patria, gozando de todos los derechos y sometiéndolas á todos los deberes, yo no sé qué lamentar más, si el inmenso error de colocarse despues de la guerra como si la guerra no hubiera existido, ó si el tristísimo motivo que el Gobierno alega para seguir esa conducta. Vosotros lo habeis oido; el Gobierno no se recata ciertamente para declararlo: se trata única y exclusivamente de establecer una ley de raza; se trata, francamente, de dar una ley de premio á los liberales y de castigo á los carlistas; lo dicen así las declaraciones del Gobierno; y si no lo dijeran, lo dirian bien elocuentemente algunos preceptos de esta ley, los artículos 4.º, 5.º y 6.º de esta ley, lo cual me parece que no ha entrado jamás en los principios de ningun

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Gobierno, porque en efecto, señores, las leyes de raza son imposibles en el último tercio del siglo XIX.

Yo, señores, no concibo el criterio del Gobierno, criterio bien limitado y bien estrecho, cuando se trata de una cuestion que realmente debe resolverse con el santo y puro y ámplio criterio de la Patria, ante la cual despues del triunfo no hay ni vencidos ni vencedores, no hay ni carlistas ni liberales. En todo caso, si de abolir privilegios se trata, al mismo tiempo que de practicar una política de generosidad y de concordia; en todo caso, si se quiere que nos despojemos del derecho de la victoria y practiquemos esa política de generosidad y de concordia, yo creo que el Gobierno debe inspirarse en ese criterio nobilísimo y ámplio de la Patria, en el criterio que ha inspirado la política de los grandes y verdaderos estadistas, la política de Cisneros y de Richelieu, que se apoyaban en los más para echar abajo los privilegios feudales que les contrariaban para constituir, á pesar de todos los intereses con que tenian que luchar, las grandes nacionalidades de España y de Francia. En todo caso, inspiráos en la gran política de nuestros hombres de Estado contemporáneos, en Bismark y en Cavour, que no reparaban en prescindir de pequeñeces para constituir la asombrosa unidad de Alemania y la asombrosa unidad de Italia. Medidas, medidas de carácter general, medidas cuyo beneficio alcanza á todos, hé aquí lo que importa, y no importa que queden algunos lastimados. Ya lo decia el gran historiador romano en su tiempo: «Tiene todo gran ejemplo su porcion de injusticia para algunos, que luego se compensa con la utilidad de todos.» *Habet aliquit ex iniquo omne magnum exemplo quod contra singulos utilitate publica rependitur.*

No, no tenian en cuenta Cisneros y Richelieu los intereses que podian lastimar para constituir sus gloriosas y grandes nacionalidades; no han detenido á Bismark en la obra que ha realizado á los ojos de la Europa moderna las quejas de los pequeños reinos y de los pequeños principados que tenian que fundirse en el gran crisol de la unidad alemana; no han detenido á Cavour y á sus ilustres sucesores las quejas de Turin, de Florencia, de Parma, de Venecia, de Nápoles, para dar á la magnífica unidad de Italia el magnífico coronamiento de Roma. Ellos repetirian las inmortales palabras de Tácito que yo acabo de evocar.

Pero vamos á ver los resultados prácticos que ha tenido para el Gobierno la resurreccion de esa ley. En virtud de esa ley el Gobierno tenia que oir á los representantes de las Provincias Vascongadas, y los ha llamado. ¿Qué han contestado esos representantes? Todo el talento y toda la influencia del Sr. Presidente del Consejo de Ministros han sido impotentes para conseguir la declaracion más baladí favorable á sus propósitos; y si

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

no, que vengan aquí las actas de esas conferencias. *Non possumus*, le han dicho esos representantes.

El Gobierno, en virtud de esa ley, y habiendo oido ya á los representantes de las Provincias Vascongadas, nos ha presentado el proyecto puesto á discusion, en que se arma el Gobierno de autorizaciones para satisfacer en lo posible á las Diputaciones forales, y á los propietarios, y á los industriales, y á los comerciantes, y á los liberales de aquellas provincias; y aquí tenemos, señores, cuando trata de satisfacer á las Diputaciones forales, tenemos una representacion de las tres provincias hermanas, en que dicen que dentro de la ley del año 1839 no cabe, ni es lógico, ni es conveniente, ni procede el proyecto que hoy tenemos á discusion. Y aquí lo dicen tambien los Diputados, todos los Diputados; ninguno de ellos cree que dentro de la ley del año 1839 cabe el proyecto que discutimos; y si no, que me rectifiquen.

Y los liberales á quienes quiere favorecer rechazan el privilegio, porque dicen que es el plato de lentejas en que tasa su primogenitura á los derechos de su fuero; y las Diputaciones forales, á quienes se quiere tambien favorecer con algunas concesiones, rechazan indignadas y coléricas el proyecto de ley del Gobierno. De modo que es singular el privilegio que tiene este proyecto; proyecto que no satisface á nadie allende y aquende del Ebro, que defrauda una gran esperanza del país y que va á dejar más irritadas y ofendidas á las provincias á quienes no se quiere tratar como país conquistado. Como es tan fértil en toda clase de recursos la fertilísima inteligencia del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, se explica este fenómeno diciendo que el Gobierno de ordinario se encuentra en la dolorosa necesidad de no satisfacer ninguna de las grandes corrientes que inspiran frecuentemente y á que responde frecuentemente la opinion pública, y que se ha colocado cabalmente, cumpliendo con su deber, en el justo medio de dos grandes aspiraciones. Yo lo que creo es que tiene la posicion ingrata que sin pasion os acabo de describir, cabalmente por sus vacilaciones y aplazamientos, cabalmente por haberse colocado en una posicion falsa con los unos y con los otros, con el interés nacional y con el interés vascongado. Enfrente de este sistema, que no obedece á ningun gran criterio, que deja irritadas contra nosotros á las Provincias Vascongadas y que defrauda por completo una gran esperanza de todo el país, creo, señores, que habia otro sistema más sencillo, sistema más franco y más radical, pero tambien más equitativo, pero tambien más nacional y más vascongado, sistema alrededor del cual hubieran acabado por agruparse todos los patriotismos sensatos y razonadores de allende y aquende del Ebro, y que me voy á permitir exponer en brevísimas palabras.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

En primer lugar, dentro de este sistema no cabe la distincion entre carlistas y liberales, que es el único motivo, el único que ha tenido en cuenta el Gobierno para reponer hasta cierto punto, y nada más que hasta cierto punto, en vigor la ley de Octubre de 1839. Y no cabe esta distincion, porque nada hay más opuesto á una política que pretenda borrar las huellas de ódios y rencores é inspirarse en la generosidad y en la concordia. No cabe tampoco esta distincion dentro de este sistema, porque las Provincias Vascongadas, en su casi totalidad carlistas durante la guerra, sienten ya, segun noticias que tengo por exactas, y algo de ello nos ha dicho tambien el Sr. Conde del Llobregat, sienten ya un gran desden contra la imbecilidad, si se me permite la palabra, los escándalos y la conducta de D. Cárlos, con permiso de aquellos Diputados de la mayoría que aun en ese mónstruo quieren honrar la Monarquía.

Y luego no cabe la distincion entre carlistas y liberales, porque á los mismos liberales no les puede ni les debe satisfacer. ¿Son realmente liberales, son sinceramente liberales? Pues deben comprender que el gran principio de la libertad es la igualdad, y que ellos no pueden aspirar á un privilegio que los coloca sobre Puigcerdá, sobre Teruel, sobre Castellon, sobre los liberales navarros, que han hecho tantos ó mayores sacrificios que ellos en la última guerra; distincion que además los coloca en situacion de un privilegio verdaderamente irritante sobre sus propios hermanos los carlistas vencidos; fuera de que alguna consideracion deben los liberales vascongados á sus hermanos los carlistas, porque si es verdad que los carlistas han comprometido con su inexcusable y tenaz rebeldía la causa vascongada, tambien los carlistas presentan su memorial de agravios contra los liberales vascongados; tambien los carlistas vascongados articulan algunas quejas, y no todas injustas, contra los liberales de San Sebastian, que contra fuero constituian Juntas provinciales, constituian sus Diputaciones provinciales para vejarlos, oprimirlos y dominarlos; contra los liberales de Bilbao y de San Sebastian, que tuvieron críticas tan acerbas y tan duras para el indulto de Amorevieta, que es la página más bella de la historia del Duque de la Torre, y que despues secundaron la política insensata de proscripcion y de exterminio que se hizo contra los carlistas acogidos á ese indulto; política que los precipitó en masa, que los dispuso en masa para formar en la insurreccion armada que tan fácilmente y tan rápidamente y tan generosamente habia conjurado el General Serrano.

Por cierto que aquí se ha hablado mucho de los liberales de las Provincias; que aquí ha venido á resultar de este debate, despues de oir á los Sres. Diputados vascongados, esta paradoja que ha de asombrar á la historia; es á saber: que en las Provincias Vascongadas no hay carlistas, que

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

donde hay carlistas es en el resto de la Nacion; que el absolutismo es planta exótica en las Provincias Vascongadas. Pues bien; contra eso yo digo, y lo digo con todos los testimonios de los contemporáneos que han asistido á la guerra; yo digo que los liberales de las Provincias vascas son una exigua minoría y que les hubiera sido total, completamente imposible sostenerse en los aislados puntos que se sostuvieron, sin nuestro auxilio; como á los carlistas les hubiera sido total y completamente imposible sostener la última guerra en ninguna parte sin el núcleo permanente y formidable de la sublevacion vasco-navarra; porque es necesario decirlo y consignarlo de una manera solemne, aunque sea de paso: sin la sublevacion vasco-navarra no hubiera tenido la Nacion que hacer tantos sacrificios, no se hubieran tenido que derramar arroyos de sangre, no tendríamos el Tesoro en plena bancarrota, porque los carlistas del Maestrazgo, de la Mancha, de Aragon y de Valencia eran avanzadas del ejército vascongado, sin cohesion y fácilmente dispersables, eran derivaciones de aquella inmensa insurreccion, porque en todas partes se presentaban (y este es un detalle que tiene mucha importancia, aunque parezca insignificante), con la clásica y legendaria boina, cuya prenda no es indígena ciertamente ni de la Mancha ni del Maestrazgo.

Pues bien; por minorías de esta clase, por minorías tan insignificantes y de esta naturaleza, no se hacen las excepciones contenidas en este proyecto de ley, cuando no han de ser agradecidas, y cuando además han de dejar más irritada y más ofendida á la masa general del país.

Condenando, pues, estas distinciones de carlistas y liberales, que es la madre de ese proyecto de ley, que es lo que palpita en ese proyecto de ley, quitándole el carácter odioso que tiene esa ley, de ley de razas, cabe, señores, borrar las huellas del pasado, conservar la paz del presente, asegurar el porvenir, con el sistema que yo hubiera practicado; porque al mismo tiempo que por efecto de la guerra civil hubiera declarado establecida en todas sus partes la unidad nacional, habria hecho, no una concesion, habria tomado una medida que hubiera sido agradecida por todo el país vasco y que no hubiera repugnado á la Nacion; hubiera pedido á las Cámaras un plazo de tres años para llegar gradualmente en él á la total nivelacion en toda clase de impuestos entre el país vasco y el resto de la Nacion.

Con este sistema no caben los absurdos, ni las injusticias, ni las desigualdades, ni las iniquidades que sin culpa de nadie son posibles dentro del proyecto que discutimos; con este sistema se revelaba una gran moderacion y una gran prudencia, verdadera altura de miras en el Gobierno de S. M.; con este sistema no se podria prolongar la cuestion vascongada hasta el término de diez años, sino que quedaba completa y definitiva-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

mente ultimada en tres; con este sistema no se colocaba á la industria, á la propiedad y al comercio de aquel país en una posicion violentísima, porque bien sabido es que la industria, la propiedad y el comercio de aquel país apenas paga ó no paga nada, y es un poco duro de no pagar nada pasar violentamente, bruscamente, á pagar la enorme tributacion que paga el resto de España; tributacion que yo alguna vez he calificado de verdadera expoliacion socialista, mucho más cuando tienen la comparacion con el país fronterizo, en donde la propiedad, la industria y el comercio pagan bastante ménos de lo que vamos á establecer por efecto de este proyecto de ley; y al mismo tiempo que se tenia esta consideracion, esta cordura y esta prudencia con la industria, con la propiedad y con el comercio, se hacia una gran concesion, una inmensa concesion á las muchedumbres, al mayor número, en que tiene que apoyarse el Gobierno; porque sabido es tambien que allí la tributacion toda descansa en el impuesto indirecto. De modo que coincidia con la novedad esencialísima y radical que introducia en la administracion vascongada, un beneficio innegable, directo, patente, real y efectivo hácia el mayor número, hácia las grandes muchedumbres en que hay que apoyarse.

Dentro de este sistema no caben las autorizaciones contenidas en los artículos 4.º, 5.º y 6.º; autorizaciones que el Gobierno se reserva indudablemente como instrumento de gobierno, como medio de evitar obstáculos, de vencer dificultades, de dulcificar asperezas, de domar caractéres; pero autorizaciones que en manos de gobernantes de escasa entereza, débiles y flojos, ó poco conocedores ó poco poseidos del interés nacional y del sentimiento patrio, pueden dejar en pié lo que de ninguna manera puede subsistir, esto es, la organizacion foral.

Señores, yo deseo el bien de los vascongados; que el tránsito de uno á otro sistema económico, de uno á otro estado bajo este aspecto, se haga dulcemente y sin violencia; yo deseo que el Gobierno envíe á aquellas provincias, mantenga en aquellas provincias, no Gobernadores como los que se han estilado aquí ó como los que se estilan en ciertos tiempos, sino Gobernadores de gran altura y gran moralidad, de gran rectitud, que se penetren de la mision trascendentalísima que llevan á las provincias, que no descuiden ningun ramo de la riqueza pública, y que se dediquen con afan, con ahinco, á borrar las huellas de la pasada insurreccion, á desvanecer ódios y rencores entre vencedores y vencidos, á desvanecer recelos y suspicacias entre los habitantes de más acá y de más allá del Ebro; yo deseo que cualquier Gobierno que ocupe ese banco levante de su oscuridad á las personas discretas é inteligentísimas de aquel país, y que aproveche su severidad y su constancia y sus grandes cualidades en bien de la

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

administracion general del país; yo deseo que los Diputados de aquellas provincias no sean lo que han sido hasta ahora, como embajadores en tierra extraña, ya que la justicia no permite decir que sean espías en tierra enemiga, como embajadores en tierra extraña, que apenas intervienen en nuestros debates, que dejan pasar en silencio las cuestiones más vitales para el país, y que hombres como el Sr. Lasala, como el Sr. Conde del Llobregat, como el Sr. Moraza, como el Sr. Villavaso, como el Sr. Sagarminaga ó como el Sr. Trueba, honra de Vizcaya, como el Sr. Ortiz de Velasco, honra de Alava, puedan llegar á ser Ministros ó altos dignatarios del Estado, en bien del país, teniendo toda nuestra confianza y acompañándoles todos nuestros respetos.

Yo deseo que nos compenetremos y que en todo, en todo, nos reconozcamos como hermanos los vascos y los españoles. Yo, señores, fuí de los que aplaudieron sin intermitencia y desde el primer instante el indulto de Amorevieta, y de los que con toda la energía de su carácter se colocaron enfrente de los que querian que se resolviera *ab irato* esta gran cuestion en la que hoy con plena oportunidad ponemos mano (*El Sr. Morales pide la palabra*); pero para esto, igualdad de derechos é igualdad de deberes; pero para esto, igualdad de ventajas é igualdad de inconvenientes; pero para esto, verdadera y definitiva, y absoluta, y sincera unidad nacional, sin reservas mentales y sin propósitos egoistas; pero para esto, nada de hablar de raza eúskara con sus destinos propios enfrente de los destinos de la nacionalidad española, como ha dicho en estos tiempos de dictadura un periódico de San Sebastian que tengo aquí; nada de hablar de Congreso guipuzcoano enfrente del Congreso español; pero para esto, nada de llegar á las últimas graduaciones de la milicia para sostener con esta mayor influencia que los vascongados no deben dar soldados para el ejército de España; pero para esto, nada de llegar á las altas jerarquías de la Administracion, nada de llegar á un Ministerio para sostener un interés distinto y opuesto al de la nacionalidad española, cuando los Colegios y Universidades en que estudiaron, cuando los sueldos que devengaron y que devengan los paga la Nacion española, tan esquilmada y tan empobrecida; pero para esto, nada de una organizacion privilegiada y tan refractaria al interés nacional, que cuando defiende una causa maldita improvisa legiones intrépidas, y cuando está inflamada por el contagio nacional, y cuando responde á las corrientes que dominan en la Nacion española, tan lenta y perezosa es para organizar sus tercios, aun acudiendo á gente castellana, que llegan tarde á Africa y apenas si tienen ocasion de oir algun lejano disparo de una espingarda enemiga; pero para esto, nada de una organizacion que tenga en sus manos, segun la expresion inglesa, los signos de la

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

soberanía, la bolsa y la espada; nada de una organizacion que la permite improvisar ejércitos, levantar empréstitos, exigir impuestos, porque esto, señores, seria mantener un Estado dentro de otro Estado; porque esto seria la debilidad eterna de la Nacion; porque esto seria el suicidio más grande; porque esto seria la traicion más grande que podia hacerse á la Nacion española; y sobre este punto concreto interpelo al Gobierno de S. M.

Ya sé yo que el Gobierno en la cuestion foral de hoy debe tener en cuenta, y ha de darla á las Córtes, debe tener presente la ley de 19 de Setiembre de 1839, la de 16 de Agosto de 1841 y el decreto de Octubre del mismo año; pero el deseo de llegar pronto á una solucion y á una concordia puede hacer que el Gobierno otorgue concesiones en lo que no pueda ni deba otorgarlas. Señores, lo que pasó en la última guerra civil fué motivo para que se discutieran estas disposiciones que el Gobierno debe tener en cuenta, y lo que ha pasado en la última es demasiado terrible para que las olvidemos tampoco.

Descentralizacion, sí, pero no federacion; descentralizacion administrativa, sí, grande, mucha, ámplia, tan grande como es necesario otorgarla á los pueblos, pero nada de depositar la soberanía en manos de quienes no sean su auténtica y directa representacion, en manos de quienes ahora mismo, despues de este proyecto de ley aprobado por el Senado, dicen en sus periódicos lo que voy á tener el honor de leer al Congreso:

Escriben de Mundaca con fecha 28:

«En la desecha tormenta que corre la nave de nuestras instituciones forales, dicen los navieros de este puerto que aunque se rompan los palos mayores, quedando el timon sano y de nuestra parte, puede el buque en bandolas llegar á puerto seguro y salvar el cargamento.»

Dejad con gran torpeza el timon en mano de las Juntas forales, y ya os lo dicen con singular desenfado; ellas llevarán á puerto seguro la nave de los fueros y salvarán el cargamento de sus privilegios. Descentralizacion he dicho, pero no federacion; y si el Gobierno es tan suspicaz y tiene una prevision tan casuística cuando se trata de defender el órden público y atajar los vuelos al federalismo en otras partes, me parece que debe extender su prevision á aquel país, cuyas rebeliones dos veces han arruinado, empobrecido y ensangrentado el país, y cuya organizacion presentan como ejemplo de perfeccion á las demás provincias del país nuestros cándidos federales.

La doble guerra por que hemos pasado en aquellas provincias durante el presente siglo, y la circunstancia de ser el país de que me ocupo un país fronterizo, debe hacer á los Gobiernos que sean muy previsores, no

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

solo para adoptar medidas con inalterable constancia que nos atraigan las simpatías de los naturales del país, sino para dominar el presente y asegurar el porvenir, en la cuestion eclesiástica, en la cuestion de enseñanza, en la cuestion militar, fortificando, estudiando y ocupando de un modo permanente las posiciones más estratégicas de aquel país, las posiciones que sean como la llave de aquellas comarcas tan accidentadas; y en todo lo que toque á la reorganizacion provincial y municipal, para que quede siempre libre y desembarazada la accion del Gobierno supremo.

Y no crea el ilustre Presidente del Consejo de Ministros, que de una manera tan cuidadosa atiende á lo que voy diciendo, no crea el ilustre Presidente del Consejo de Ministros que yo me dejo llevar por lo que su señoría achacaba á otros en otra parte, por la pasion de la simetría, por la pasion de la raza latina. Yo obedezco en esto á un gran sentimiento nacional, á un espíritu de prevision; sentimiento y espíritu que dominan é informan la política de todos los países de Europa y de América, en los Estados-Unidos, en Inglaterra, Rusia, Suecia, Italia y Alemania.

Un interés nacional contra un particularismo local determina la última guerra de los Estados-Unidos. Un interés nacional contra un particularismo local, como el de Irlanda, inspira la política secular de Inglaterra. Un interés nacional contra un particularismo local hace que se levante la egregia Roma contra tantas córtes y capitales que tenian á su favor el prestigio de la Edad Media. Un interés nacional contra un particularismo local hace que la Alsacia y la Lorena se coloquen bajo la dependencia directa y personal del gran Canciller del Imperio aleman, no para defender su autonomía, como dijo el Sr. Villavaso, sino para prusianificarlas mejor bajo la mano de hierro de una dictadura que se extiende desde el idioma hasta el nombramiento de los últimos representantes del Poder público en todas las aldeas; política tan prusiana y tan alemana, que hace que Bismark diga con áspero desenfado á los representantes de la Alsacia y de la Lorena, que le hacian algunas observaciones respecto de la Universidad de Strasburgo, que la creacion de esta Universidad, como la conquista de la Alsacia y de la Lorena, se habian hecho, no en interés de la Alsacia y de la Lorena, sino en interés general de la Prusia y de la Alemania. Un interés nacional contra un particularismo local hace que la Rusia haya suprimido ahora, á la muerte del General Príncipe de Bragation, el gran Gobierno de la Stonia, de la Curlandia y de la Livonia que pretendian conservar cierta autonomía alemana enfrente del Gobierno central, como antes habia suprimido el gran Gobierno de Polonia, el gran Gobierno de Odessa y otros Gobiernos generales, constituyendo y consolidando así la union orgánica que tanta fuerza da á los Estados, enfrente de la

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

union meramente nominal ó personal, que los dispersa y disuelve, que es lo que ocurre á Turquía; Imperio mosáico cuya disolucion quizá se está elaborando en estos momentos, porque no ha sabido fundir en el molde de una nacionalidad las autonomías que ha mantenido: el Montenegro, la Grecia, la Bulgaria, el Egipto, la Bosnia, la Sérvia, la Erzegowina. Los particularismos han hecho ya su tiempo, no están ya en moda. En todas partes se camina á la unidad y á fortalecer la accion del Poder central; en los pueblos latinos, en los sajones, en los slavos, en las Monarquías, en las Repúblicas, lo mismo en la Suiza que en los Estados-Unidos, y el gran ejemplo que tan gallardamente nos recordaba el Sr. Villavaso respecto del Austria, la Turquía cristiana, baj o ese punto de vista, Imperio mosáico como ella, con sus autonomías sajonas, latinas y slavas, perdió ya en Metternich el génio del equilibrio que mantenia en pié en el centro de Europa ese coloso de barro que se desmorona tan rápidamente ante la gran unidad de Alemania, ante la gran unidad de Italia y ante la gran representacion que tiene en Rusia el panslawismo. ¡Tristísimo ejemplo el de Austria, ya hoy caida de su grandeza histórica, que no puede presentarse como modelo á una Nacion como España, que tiene ya resueltas en una gran unidad sus variedades históricas y que necesita arrancar á toda costa los últimos restos de federacion y de federalismo, que penosamente ha ido borrando la Monarquía desde los Reyes Católicos, y que resucitados por un momento en nuestros dias, han sido el gran descrédito y la gran vergüenza de la República, porque han estado á punto de disolver, deshonrar y oscurecer para siempre á la más ilustre de las Naciones europeas!

Creo, Sres. Diputados, que en las modestas observaciones que os acabo de exponer no hay ninguna pasion mezquina ni pequeña, impropia de legisladores que solo se ocupan del bien del país. Creo que á nadie han debido mortificar, ni tampoco á los dignos representantes de las Provincias Vascongadas. Creo que ellos no creerán aquí que nadie, y ménos que nadie yo, quisiera lastimar á las Provincias Vascongadas ni tratarlas como país conquistado. El implacable, el histórico *væ victis* de que he oido hablar, no tiene aplicacion en este punto.

Nosotros queremos tratar á las Provincias Vascongadas no como un país conquistado, sino levantándolas á nuestra altura.

Yo por mi parte, oposicion de S. M. y oposicion á ese Gobierno, he presentado un sistema más equitativo, más prudente, al ménos así lo juzgo yo, para las Provincias Vascongadas.

Para que tuvieran un motivo ó pretexto de decir que nosotros queremos tratar hoy á los vascongados como nuestros antepasados á los moriscos y á los judíos, concepto que furtivamente se ha escapado ó resultaba

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

del admirable discurso del Sr. Llobregat; para que pongan en boca de las madres vizcainas los sublimes quejidos de dolor, las enérgicas protestas de dignidad que ponia O'Connell en los labios de las matronas irlandesas, como lo ha hecho el Sr. Villavaso con grande injusticia, es necesario que hubiera en nuestros propósitos fraternales ahora algo que recordara los horrores, los crímenes, las brutalidades que manchan el triunfo de los del Norte sobre los del Sur en América, algo que recordara la impiedad sin entrañas de Rusia con Polonia, y sobre todo con su clero católico tan ilustre y su nobleza tan heróica; algo que recordara ó lejanamente pudiera recordar el viejo ódio de raza y protestante de Inglaterra con la desgraciada Irlanda; algo que recordara el látigo de acero que tiene en sus manos Bismark para azotar á los alsacianos y loreneses que se subleven contra su dominacion, aun en detalles como el de la creacion de la Universidad de Strasburgo.

Así han tratado las dos Naciones más libres del mundo á los pueblos que han vencido: así han tratado los Estados-Unidos del Norte á los del Sur, así la Inglaterra á Irlanda; así tratan hoy las dos Naciones más prepotentes á los pueblos que vencen: Rusia á Polonia y Prusia á la Alsacia y á la Lorena.

Es necesario que los vascongados, los que aquí se encuentran y los que tienen grande influencia en su país, se penetren del espíritu fraternal que á nosotros nos inspira, que recuerden ellos los sacrificios que tuvo que hacer la Nacion española para rescatarles despues de la paz de Basilea; paz que nos fué tan desdorosa, segun algunos, por la flojedad de los vascongados, ya que no por su complicidad con el ejército invasor, segun pretende un ilustre historiador que se sienta entre nosotros. Que recuerden los vascongados los grandes sacrificios, las grandes y horribles pérdidas que ha sufrido España en el Perú y en Méjico por consecuencia de conflictos vascongados: que recuerden la riqueza, la vida inmensa que ha dado al país vascongado el territorio americano descubierto y colonizado por andaluces y extremeños, cuando en las postrimerías no seria difícil encontrar Itúrbides que nos arrancaron el mejor floron de la Corona de Castilla; que recuerden, que se fijen en esa horrible sangría abierta en el corazon de España, y que se llama guerra de Cuba, en donde tantos vascongados hacen grandes fortunas; mientras que ellos no dan hombres ni dinero para sostener esa guerra santa para el porvenir de la Patria, guerra que será una vergüenza y un baldon para los infames parricidas que la promovieron, guerra que será siempre una mancha de infamia para los Aldamas y los Goicurias, vascongados por cierto, que son los primeros que la alimentaron y promovieron: que se fijen en el grande desembolso que ha tenido

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

que hacer España para acabar la última guerra, en tanto que tenia que hacer sacrificios para la guerra de Cuba; sacrificios que todavía está haciendo, y Dios sabe á qué condiciones se realizarán los auxilios que hoy enviamos al exhausto Tesoro de Cuba: que se fijen y comparen su conducta con la conducta de la noble y vecina provincia de Navarra, que despues del convenio de Vergara sacrificó sus fueros patrios, su autonomía, su histórica autonomía tan ilustre y tan incontrovertible, que no descansa en datos falsificados ni en hechos fabulosos y mitológicos: que dejen sus prevenciones, y vendremos á ser entonces todos verdaderamente hermanos, y no habrá ódios ni rencores, y tendremos las mismas alegrías, y podremos dedicarnos todos á hacer el bien de la Nacion, hoy tan infeliz por las discordias comunes.

Señores, voy á concluir; he dado á mi discurso mayores proporciones de las que pensaba, y comprendo que haya fatigado la atencion de la Cámara, mucho más tratándose de una cuestion sobre la que verdaderamente hay una opinion madura en España. Todos han pedido la unidad nacional, clases altas, clasas bajas y clases medias; la mayoría y minoría del Congreso nos inspiramos en la opinion de nuestros distritos, y nuestros distritos y provincias dicen á la mayoría y á la minoría: «unidad nacional;» acudo á los periódicos, y todos ellos, ministeriales y de oposicion, todos nos han dicho: «unidad nacional;» acudo al ejército, que con su actitud algo dijo en Bilbao y San Sebastian cuando oyó los gritos de ¡vivan los fueros! y aunque nada puede decir de una manera expresa, porque se lo veda la ordenanza, sin embargo, el órgano autorizado del ejército dice: «unidad nacional;» acudo tambien á la prensa extranjera, que en nuestras luchas suele mezclarse sin las pasiones que aquí y juzga más serena y más imparcialmente nuestras cuestiones, y todos los periódicos, empezando por el *Journal des Debats*, que tan entusiasta es del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, todos, cuando se trata de transigir con los fueros, dicen: «grande error de la política española.» ¿Y todavía se queja el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, y dice que la opinion nacional es hoy tan exigente despues de haber sido tan floja con los Gobiernos que le precedieron? Pues qué, ¿ningun Gobierno en la sucesion de los tiempos, empezando por Godoy, en cuyo pecho dejaron tan hondos resentimientos los vascongados por su campaña del año 95, se ha visto en la situacion desembarazada que S. S., ¡y qué digo situacion desembarazada! en la situacion envidiable, por un conjunto feliz de circunstancias dolorosas, en que se ha visto colocado este Gobierno para resolver de una vez esta cuestion?

El Gobierno estaba comprometido, estaba obligado á no resistir el sentimiento nacional y á resolver esta cuestion en la direccion que marcan

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

los intereses eternos de la nacionalidad española. Ocasion es esta, única en la historia de nuestro país, que deja escapar quizá el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, y por lo cual el país le pedirá cuenta, y la historia tambien. Yo no pido cuenta á esa mayoría, que despues de todo tiene una responsabilidad anónima y colectiva que no pasará á la historia, una responsabilidad anónima que se sepultará en la noche del olvido, como desaparece la estela del buque que pasa. Yo no hago responsable á nadie ni por alto, ni por inteligente, ni por entero, ni por sábio que sea, más que al Sr. Presidente del Consejo de Ministros; él, el que piensa; él, el que obra; él, el que habla; él, el que escribe; él, el que lo llena todo; él hace la guerra, él hace la paz, él dirige la Administracion, él dirige la Hacienda, él inspira la política y la diplomacia; él es, en una palabra, cerebro, brazo y pluma de ese Gobierno. Aquí no hay nadie que sea responsable, más que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

No sé quién dijo en los tiempos gloriosos de la union liberal que aquello no era union liberal, sino un panliberalismo. Con más justicia se podria decir que hoy aquí, en donde la mayoría piensa y siente como han revelado sus candidatos en las Secciones, los candidatos vencedores y los candidatos vencidos como el Sr. Guirao (*El Sr. Guirao pide la palabra*), que hoy aquí, en donde la mayoría ha pensado y sentido en la cuestion de presupuestos como sabe la Seccion tercera y como saben esos pasillos del Congreso, pero que ha votado despues con ese Gobierno, porque se ha encargado de la cartera de Hacienda el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, que hoy aquí, en donde no hay mayoría ni régimen constitucional, no hay más que un pancanovismo.

Hé aquí por qué yo no hago responsable á nadie, ni dentro ni fuera de la Cámara, por alto que esté, de lo que se ha hecho en la cuestion capital vascongada; y lo más triste, y lo más desconsolador, y lo más irritante, es que el Presidente del Consejo de Ministros ha empujado valientemente la opinion nacional en direccion de la doctrina que yo sostengo, y la ha empujado como escritor, y la ha empujado como orador, y la ha empujado como gobernante, para venir á defraudar esa gran esperanza de todo un país de la manera que lo hace con la mistificacion que encierra ese proyecto de ley, singular extravío de una alta y poderosa inteligencia, que no es el primero y que á Dios plazca para bien del país que sea el último. Yo no me explico este extravismo sino porque realmente el orador, el escritor, el historiador valgan más y estén sobre el gobernante, lo cual no es decir que no sea un gobernante que deba tenerse muy en cuenta el señor Cánovas del Castillo, porque en un país meridional como el nuestro, hombres que poseen la oratoria y las condiciones del Sr. Cánovas, siempre

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

tendrán una gran importancia, si no para salvar un país desde el Gobierno, para crear dificultades desde la oposicion con todos los descontentos. ¡Oh! sí: yo siento tener que aplicar este juicio severo al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, porque despues de todo, aun siendo desgraciado en el gobierno, es una gloria del país, hasta el punto de que no he creido ofender ni menoscabar la memoria ilustre del gran Chattan cuando le he comparado con el Sr. Presidente del Consejo de Ministros. No creo que el inmortal Pitt, cuando hacia frente á la oposicion y defendia á su país contra Napoleon; no creo que el ilustre Thiers, cuando tenia pendiente de sus labios á la Cámara francesa, alcancen sobre este punto de vista superioridad de ninguna clase sobre el Presidente del Consejo de Ministros que rige los destinos de España. ¡Ojalá, señores, que así como Pitt, manejando la Hacienda de su país y haciendo frente á Napoleon, salvó á su país y salvó á la Hacienda; ojalá que así como Thiers, manejando la Hacienda de su país y dirigiendo su gobierno, reconstituyó la Francia y salvó el Tesoro despues del desastre de Sedan, de los horrores de la *Commune,* y á pesar de la enorme suma que pagó para su rescate; ojalá que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, manejando la Hacienda, dirigiendo la política, inspirando la diplomacia, levantando sobre sus robustos hombros la Monarquía, haciendo la Constitucion, inspirando nuestras leyes, haciéndolo todo, dictador omnipotente, con la confianza absoluta del Rey, con la confianza de las Cámaras, piloto supremo de la nave del Estado, voluntad avasalladora sin cortapisa y sin obstáculo en la opinion, en la prensa, en las Cámaras y en todas partes por efecto de la omnipotente dictadura que tiene en sus manos; ojalá que el Presidente del Consejo de Ministros que rige los destinos de España logre dejar á su país una página tan ilustre como Thiers y como Pitt han dejado á los suyos. Entonces sí que cualesquiera que sean mis críticas al estadista deficiente é incompleto, tendrá las bendiciones de la historia y la gratitud de los pueblos.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

CAPITULO VI.

La Restauracion y su primer Ministro.

Orígen de este folleto.—El General Moriones.—El primer matrimonio del Rey.—Conciertos para reemplazar al Sr. Cánovas.—Su fracaso.

Hácia fines del otoño de aquel año tuve con el General Moriones una conferencia tan grave como singular. Yo no conocia apenas á este ilustre General, que despues de haber pasado los mejores años de su juventud en una vida accidentada y tormentosa de conspirador, acabó por imponer el respeto y hasta la admiracion á amigos y adversarios. Confieso que no me atraia su natural cauteloso y desconfiado, aunque siempre hacia justicia á sus grandes cualidades de soldado, brillantemente acreditadas en la última guerra carlista; de suerte que siempre esquivé un poco su trato y su intimidad. Así, me encontré muy sorprendido cuando un brillantísimo Coronel procedente del cuerpo de artillería, amigo y paisano mio, D. Julio Fuentes, uno de los que componian la pléyade lucidísima de Jefes y Oficiales facultativos que adoraban en el General Moriones, me vino á decir de su parte que deseaba tener una conferencia conmigo. No tuve reparo en acceder á ello, y quedamos citados á las diez de la noche siguiente en casa del General Colombo. Acudí á la cita con puntualidad; me abrió la puerta el mismo General Moriones, que salió embozado en su capa, con la misteriosa cautela que denunciaba las mañas del antiguo conspirador, y entramos en un pequeño despacho mi amigo D. Julio Fuentes y yo. Hablaba al principio el General Moriones con aquella indecision y con aque-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

lla vaguedad y con aquella lentitud del hombre que no quiere ir desde el primer instante en su confianza hasta descubrir todo su pensamiento; pero animado poco á poco por mis contestaciones, hubo de llegar por fin á los últimos límites de la ingenuidad y de la franqueza. Díjome, en resúmen, el General Moriones, que le constaba de una manera evidente que nuestro Soberano tenia el propósito irrevocable de contraer matrimonio con su prima la Infanta Doña Mercedes, no solo porque éste era el voto más ardiente de su corazon, sino porque respondia á un profundo pensamiento político que á mí no se me debia ocultar, cual era el de que ese matrimonio fuese á la vez prenda de reconciliacion entre toda la Familia Real española y entre todos los liberales que aceptaban la Monarquía; añadióme que sabia con no ménos evidencia que el Sr. Cánovas del Castillo combatia ese matrimonio y que estaba resuelto á dejar de ser Ministro antes que aceptarlo; que el Sr. Posada Herrera, Presidente de la Cámara popular, defendia este enlace y estaba completamente decidido á combatir al Sr. Cánovas; que era preciso decidir al partido constitucional á que lo prohijara de igual manera, y que yo podia convencer al Sr. Sagasta para que lo aceptase; en la inteligencia de que, si contaba con esta autorizacion, debia disponerme á atacar á fondo en el Parlamento toda la política del Sr. Cánovas desde el principio de la restauracion y provocar hábilmente al señor Posada Herrera á fin de que éste bajara de su sitial y se pronunciara en el mismo sentido. Díjome el General Moriones palabras muy lisonjeras para explicarme los motivos que le habian decidido á dirigirse y á confiarse á mí sin conocerme, al propio tiempo que se expresó con amargura y con vehemencia contra el Sr. Cánovas, acaso con exageracion é injusticia, de quien dijo que así como habia enviado á Cuba á Martinez Campos para descartarse de un competidor peligroso, á él le habia ofrecido el mando de Filipinas para apartarlo de igual manera del movimiento político, y que si no aprovechábamos la oportunidad, pasajera y fugitiva quizá, del proyectado matrimonio del Rey, agrupándonos en torno de la solucion parlamentaria representada en el Presidente de la Cámara, Sr. Posada Herrera, el Sr. Cánovas al fin se plegaria al pensamiento que rechazaba en aquellos instan-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

tes y se impondria á todos. Decida Vd., amigo mio, decida Vd. á Sagasta, y haremos algo por la España liberal y por el ejército liberal, amenazado de una inundacion de carlistas á quienes se reconocen sus grados y empleos. Diga Vd. á Sagasta que no tema que nadie le arrebate el primer puesto entre los liberales, porque Posada, aparte de ser viejo, no tiene más ambicion que contribuir á un matrimonio del Rey que ha de hacer la dicha de toda España, y retirarse definitivamente á su aldea, satisfecho en la vanidad de haber llegado á la Presidencia del Consejo de Ministros. De otra manera, yo me iré á Filipinas á vegetar, á hacer algunas economías, á vivir con los frailes y á proporcionar algun bien á aquel país; pero espero en Dios que á mi vuelta, de aquí á tres años, he de encontrar á los constitucionales en la misma situacion que tienen hoy, juguete, burla y chacota de la política de Cánovas.»

Dí cuenta detallada de esta grave conferencia, como era de mi deber, al Sr. Sagasta, y he de declarar lealmente que no necesité hacer esfuerzo alguno para que, con gran amplitud de miras, aceptara todas las conclusiones del General Moriones. Hícelo saber á éste, y cuando yo me apercibia á cumplir en las Córtes de la manera ménos desairada que me fuera posible el compromiso que habia contraido, me atacó una enfermedad terrible, que me tuvo más de un mes entre la vida y la muerte, postrado de cuerpo y alma é inútil para todo. Tres veces estuvo en mi casa el General Moriones, y no pude recibirle. Cuando volví á ocuparme de la cosa pública, el matrimonio del Rey con la Infanta Doña Mercedes, despues de algunas vacilaciones en el Gobierno para aceptarlo, segun declaraciones ministeriales que constan en el *Diario de Sesiones*, estaba ya anunciado como un hecho oficial; el General Moriones habia salido de Madrid con direccion á Filipinas; el Sr. Cánovas continuaba de Presidente del Consejo de Ministros con la confianza del Soberano, y nosotros, los constitucionales, seguíamos siendo, tan digna y pacíficamente como antes, la oposicion de S. M. ¿Tenian fundamento racional y lógico las revelaciones íntimas que me hizo el General Moriones, y de que á nadie, á nadie en el mundo dí cuenta en aquella ocasion fuera del Sr. Sagasta? Esta es la hora en que

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

no lo podria asegurar; pero declaro ingénuamente que yo creí al ilustre y discreto General que me las hizo, y que medité mucho sobre el objeto de nuestra conferencia. El resultado de estas meditaciones que debia formular en mi discurso, lo publiqué poco tiempo despues en forma de folleto, que va á continuacion, y vió la luz en la *Revista de España*.

LA RESTAURACION Y SU PRIMER MINISTRO.

Sin grandes ilusiones, algo tocados del excepticismo, que si no fuera signo del tiempo que alcanzamos, podria fácilmente explicarse por los ya no escasos años que intervenimos más ó ménos oscuramente en la política general de nuestro país, tomamos la pluma para exponer con reposado pensamiento y gran nobleza de intencion, algunas sumarias consideraciones acerca del sentido que, al ménos en nuestro concepto, debe de tener la Monarquía restaurada del Rey Alfonso, que no es ciertamente el sentido que la dan algunos de los actos más salientes y curacterísticos de la política de su primer Ministro. No abrigamos la ambiciosa y nécia pretension de que nuestras palabras sean oráculo de verdad, ni, aunque lo fueran, tenemos autoridad para llevar á todas partes, en marcha arrolladora y triunfal, nuestro pensamiento para hacerle fecundo, ni, por causa del desencanto á que hemos llegado, fiamos gran cosa en los esfuerzos aislados de ningun hombre público, bien que, amantes de nuestro país, con una pasion que los años no amortiguan, le damos, en la mísera situacion á que ha llegado, todo lo que darle podemos en nuestra falta de medios, como es el resúmen sincero de nuestras desinteresadas reflexiones, que á hacerle ménos desdichado se enderezan, y que, si por amor no, lo haríamos por inexcusable deber de conciencia, porque, los que á ciertas alturas hemos llegado, sobre todo, si fué inmerecidamente, solo pensando y obrando á toda hora en pró de su ventura, podemos creer que de algun modo, y en parte bien escasa por cierto, queremos saldar la deuda de gratitud que con la Patria contrajimos.

Sine ira et studio, como decia Tácito, sin simpatías ni antipatías hácia las personas, volveremos la vista atrás en la medida que sea absolutamente indispensable para sacar las necesarias consecuencias de antecedentes bien conocidos de todos; y si aventuramos alguna censura para los que en sus manos tuvieron la suerte de la Patria, ó intervinieron activamente en graves y memorables sucesos, lo haremos como quien desea colocar un faro para iluminar costas bravas y peligrosas, en que otros naufragaron, y por

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

las cuales es temerario navegar á oscuras y sin grandes precauciones, no con la ruin complacencia y el bajo intento de arañar reputaciones que todavía están en pié, y de quienes puede todavía la Patria esperar grandes servicios como ámplia compensacion, si fuere precisa, de errores pasados. Han ocurrido de diez años á esta parte hechos tan graves en nuestra Patria, y se han atropellado en su curso vertiginoso por tal manera, que la generacion que á ellos ha asistido como principal actora, jóven al iniciarse, ha envejecido ya, madurada al calor renovado y creciente de los contradictorios intereses que han ido señoreándose de las alturas, y siente como cierto vago deseo, ya que no imperiosa necesidad de paz y de reposo, que se descubre, ora en el olvido y en la indiferencia con que se miran las responsabilidades más graves, ya en cierto espíritu de indulgencia con que por todos se las juzga al ser evocadas, sin duda porque todos de ella han necesidad, reflejo de esa á manera de amnistía ó indulto general con que la opinion las ha oscurecido y soterrado misericordiosamente. Y es lógico que así suceda: cuando un pueblo pasa en tan pocos años por tantos cataclismos, por el oscurecimiento de una dinastía secular, por la exaltacion de otra dinastía, por el total eclipse de la gran institucion á cuya sombra vivieron todas las generaciones de que hay memoria, por el triunfo incontrastable de la República, por la restauracion victoriosa de la anterior dinastía, por guerras como la de Cuba, la carlista y la cantonal, por una crísis tan formidable como la de nuestra Hacienda, por una corrupcion tan honda como la que corroe nuestra política, nuestra administracion, nuestras costumbres y las entrañas de nuestra sociedad, no hay que buscar responsabilidades aisladas y personales, porque la responsabilidad es de todos los partidos y de todos los ciudadanos. Todos, todos somos cómplices; no hay en la Nacion ningun inocente, y el reo principal es la misma Nacion. ¡Ojalá que así como se extiende sobre todos los partidos y sobre todos los ciudadanos la responsabilidad del mal y de los errores pasados, irradiara por igual en lo porvenir la gloria del bien y de los aciertos que tanto nuestra infeliz Patria necesita!

I

Cualquiera que con ánimo sereno examine el reinado de Doña Isabel II en España, no puede ménos de señalar en él dos grandes faltas que habian de conducirnos á tristes desenlaces. Es la una la preponderancia que se dió al elemento que con tal obstinacion le disputó á la Reina su derecho al Trono, hasta el punto de que las ideas y las personas vencidas en Vergara daban calor y eran casi único sostén de aquella Monarquía en 1868,

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

no habiendo producido en nadie maravilla que aquel gran orador, último Presidente del Consejo de Ministros antes de estallar la revolucion de Setiembre, fuera de los que ménos vacilaciones tuvieran al poco tiempo para aclamar á D. Cárlos. Es la otra, tal vez manifestacion saliente de la anterior, la eterna y sistemática proscripcion del partido liberal en todas las crísis ocurridas, despues que ese partido fué lanzado del Gobierno por un procedimiento que ha encontrado la perdurable condenacion de la historia, y que tuvo el triste honor de producir los enemigos primeros y los primeros irreconciliables de la dinastía. No razonamos este juicio, porque su extensa demostracion daria grandes proporciones á nuestro trabajo, y heriria susceptibilidades de personas y partidos que no han desaparecido de la escena, fuera de que se nos figura que no hay de ello necesidad, pues de la opinion general de los contemporáneos recogerá este juicio la historia para sus páginas inmortales.

Caminaba el país hácia adelante, retrocedian los Gobiernos, y de año en año, de dia en dia, se pronunciaba un antagonismo doloroso entre la opinion y el Poder permanente que debia asociarse á todos sus movimientos. O'Donnell, en su glorioso gobierno de los cinco años, quiso salvar al Trono y al país de esta fatalidad de que aparecian amenazados; pero el Gobierno que presidió no fué más que un brillante paréntesis, y cuando de nuevo ocupó el poder para repetir y continuar la gran obra de reconciliacion en la esfera de los principios, era ya tarde, y las concesiones que hizo no desarmaron á la revolucion, sino que ampliaron sus medios de combate dentro de la legalidad para desgastar la misma legalidad que ya á toda costa se habia propuesto destruir. Resueltamente los irreconciliables de entonces, haciendo abiertamente política de pesimismo, preferian una situacion moderada con el cortejo obligado de tiranía y proscripcion, á una situacion presidida por el vencedor de Africa, que, con su grandeza de miras y su significacion liberal dentro y fuera del país, limitaba y como disminuia á la revolucion, entonces ya poderosa, en su propaganda contra el Trono; de modo que, cuando despues de la sangrienta y heróica jornada del 22 de Junio, O'Donnell fué sacrificado, ya nadie se hizo ilusiones, y todo el mundo creyó en el triunfo de la revolucion.

Si tardó todavía algun tiempo en estallar, debióse única y exclusivamente á la actitud de O'Donnell, que al alejarse de su Patria para no volver ya más á ella, si declaró á todos sus amigos que no seria otra vez Gobierno con el Poder que así le habia tratado, despues del gran servicio que acababa de prestarle, no confundia la dignidad con la ira, ni el patriotismo con el interés personal para dar enseguida la mano de amigo á los revolucionarios, á quienes tan duramente habia tratado en las calles de

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Madrid. Buscado fué y solicitado por ellos con repeticion; pero O'Donnell queria á toda costa evitar á su Patria los trances y los horrores de lo desconocido. Corria el verano de 1867; el partido militante de la revolucion tocaba á rebato por Aragon y Cataluña; la sangre se derramaba ya; se oian los golpes de piqueta que socavaban el Trono; se hacía el vacío en derredor suyo por las clases más ilustres; hasta el temido retraimiento de la union liberal en los Cuerpos Colegisladores era un hecho, y aún O'Donnell recomendaba la calma, porque hombre de Estado frio, sereno, impasible, esperaba el momento en que, acompañado de las fuerzas conservadoras más respetadas en el país, y reconocido como supremo jefe, como última esperanza por todos los revolucionarios vencidos, domados é impotentes en la expatriacion, con solo la manifestacion de su voluntad ó con un ligero esfuerzo, la Patria se salvase y se salvase la Monarquía constitucional sin grandes conmociones y sin peligrosas interinidades, logrando la abdicacion de la Reina Isabel, y reconociendo como Soberano al Príncipe Alfonso.

Si O'Donnell hubiera vivido, tal vez, tal vez con la firmeza inquebrantable de su carácter y con la fascinacion que irradiaba su inmenso prestigio, su solucion habria prevalecido; pero su muerte, que avivó los hondos resentimientos de su robusta y potente parcialidad, nuevos errores del Gobierno, mayores temeridades, escándalos repetidos é insoportables, lanzaron al país á los temidos azares de lo desconocido, repitiéndose este grito de desesperacion con que se han hecho todas las revoluciones del mundo: «todo, todo es preferible á lo existente;» grito de guerra que ahoga todos los consejos de la prudencia y todas las inspiraciones del patriotismo. La explosion revolucionaria era de temer como próxima, y al desembarcar en Cádiz los Generales desterrados á Canarias, pronunciándose en su favor la escuadra, no era posible á nadie que de medianamente previsor blasonase, cuanto más de estadista, hacerse ilusiones acerca del desenlace. No, no se dieron cuenta exacta de la situacion de las cosas los consejeros del Trono en aquellos momentos solemnes: no era un motin militar lo que habia que vencer: era una verdadera revolucion con elementos irresistibles. No era el movimiento aislado de una parcialidad despechada: era una explosion verdaderamense nacional. La historia hará completa justicia á los prodigios de calenturienta actividad del Sr. Marqués de la Habana en organizar aquel compacto y bizarro ejército con que quiso atajar en Alcolea el paso victorioso de las legiones sublevadas: la historia hará completa justicia al heróico Marqués de Novaliches; pero, aunque la fortuna hubiera sonreido por de pronto al ejército de la Reina contra una revolucion que disponia de dos distritos militares de tanta importancia como Granada

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

y Sevilla, de los recursos portentosos del arsenal de la Carraca, de la maestranza de Sevilla, de una plaza como la de Céuta, del entusiasmo de las poblaciones, de Generales de la fama y renombre de los sublevados, ¿cómo se concluia despues con la guerra civil encendida por los cuatro ángulos de la Nacion? ¿Cómo, sino con otra escuadra de coraza, que no se tenia, podia atacarse aquella indestructible y flotante base de operaciones que dió el Sr. Topete á la revolucion, y que podia operar impunemente sobre el inmenso litoral de nuestras costas? Aun asistido el Gobierno por la fortuna más decidida, aquella revolucion, tan formidable en sus comienzos, si no triunfaba instantáneamente y se convertia en guerra civil, solo podia terminar por un convenio, cuya sustancia tenia que ser la abdicacion de la Reina en favor de su hijo. Por eso el Sr. Marqués de la Habana, comprendiendo la gravedad de la situacion, la angustia perentoria del tiempo, que demandaba gran presteza en los actos, la infausta suerte de la dinastía, despues que se perdiera una batalla, no debió hacerse cargo del gobierno sin el acta de abdicacion en su cartera para evitar el rompimiento de hostilidades, para que no se abriese el abismo, para que no se derramase la inútil y generosa sangre de la batalla de Alcolea. Nosotros, que admiramos en el Sr. Marqués de la Habana uno de los Generales más ilustres de la Patria, y una rápida y feliz perspicacia como estadista, no nos explicamos, en aquella suprema crísis, su apresuramiento en recoger incondicionalmente el poder, cuando podia y debia imponer la abdicacion para salvar la dinastía y la Patria de evidentes y mortales peligros. Temió sin duda á esos cortesanos que rodean á los Tronos, pusilánimes en el instante del riesgo, feroces é implacables antes y despues de la borrasca, que por lo bajo, más tarde, le han acusado de una complicidad inverosímil y calumniosa con la revolucion, cuando de haberlos vencido entonces, siquiera momentáneamente hubieran puesto en tela de juicio su lealtad, habria prestado á la dinastía y á la Patria el mayor de los servicios.

II

Triunfante la revolucion, y habiendo pasado el Bidasoa la dinastía, habia que proceder con rapidez suma á realizar la Monarquía, para que no tuviera esta gloriosa institucion de toda nuestra historia una solucion de continuidad bien deplorable. Si se queria que el nuevo Rey tuviese el glorioso bautismo, toda la popularidad de la revolucion, pensábamos y decíamos nosotros por entonces, en nuestra modesta oscuridad; si se queria no galvanizar, no dar fuerzas al mónstruo de lo pasado, que es el absolutismo, todavía con grandes raíces en España; no despertar, no dar fuerzas

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

al mónstruo del porvenir, el socialismo, cobijado bajo la entonces sonriente enseña republicana, ya con grandes masas que pedian más que derechos políticos la inmediata satisfaccion de sus ardientes apetitos; si se queria dar á la nueva construccion política que íbamos á levantar el asiento seguro, la base firme, anchurosa y estable de la propiedad, del comercio, de la riqueza, de la industria, de la aristocracia, para no herir ó ahuyentar á estas clases que no quieren gobernar, pero sin las que no gobierna ningun Gobierno; si se querian prevenir complicaciones diplomáticas; si se queria evitar que, pasada la efusion de los primeros momentos, cada partido de los coaligados en la revolucion tirase por su lado, y en vez de aceptar todos juntos una solucion de interés nacional, buscase cada uno por sí solo una solucion de interés exclusivo; si se queria ocurrir con oportunidad y con fortuna al eterno conflicto y á la mancha eterna de todas las revoluciones españolas en el presente siglo, que siempre han coincidido con tempestades y mutilaciones de territorio en las Américas, era de todo punto necesario pensar en construir de prisa, muy de prisa, la nueva Monarquía. Pero la revolucion española no procedió con esta rapidez como Inglaterra en 1668, como Francia en 1830, como Bélgica en el mismo año, como Grecia en época más cercana á nosotros, sino que, creyéndose inmortal, dejó pasar meses y meses, años y años, dejó sin afirmar la Monarquía, siendo Gobierno provisional, primero, como en Francia en 1848, que rápidamente se trasformó en República; y Monarquía sin Monarca despues, como en Méjico en 1820, que inauguró tristemente la anarquía de que no ha salido aquel hermoso país; todas, formas diversas de una interinidad axfisiante que consumia lentamente los arrolladores bríos, la enérgica vitalidad y las fuerzas incontrastables de aquella gran revolucion, interinidad sin objetivo, que acariciando un dia á los elementos disolventes y otro á los conservadores, solo tenia sávia para nutrir los dos mónstruos que pronto iban á lanzarse potentes y robustos sobre el enfermo y quebrantado organismo de la Nacion.

La ronca y unánime gritería levantada en todas partes contra esa interinidad, obligó al Gobierno á salir de la inaccion. «Buscad un Rey, y encontradle;» decia Rios Rosas, con imperioso acento al omnipotente Conde de Reus, siendo el órgano en aquella, como en tantas ocasiones, de la opinion nacional; y en efecto, al reanudar las Córtes Constituyentes sus trabajos, la cuestion quedó resuelta, siendo elegido Rey de España el Duque de Aosta, Príncipe de la Casa de Saboya, reinante entonces, como ahora, en Italia.

Aunque se habian relajado grandemente todos los resortes del poder público, aunque se habia abierto honda brecha en la institucion monár-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

quica con la interrupcion de su legitimidad y el cambio de dinastía, aunque los republicanos no cejaban en su audaz propaganda y en su actitud batalladora, favorecidos por todos los despechos que se agitaban en el fondo de la política española, que no querian que España gozase de reposo y ventura con otra solucion que no fuese la de sus particulares preferencias, todavía era lícito abrigar esperanzas lisonjeras en aquellos momentos, y en todos los monárquicos obligacion sagrada é inexcusable era, á nuestro entender, ayudar con buena voluntad y noble patriotismo al Soberano elegido para restaurar el órden social en el país. Nosotros tuvimos el honor, de que no renegamos ciertamente, de formar parte de aquella Comision de Diputados constituyentes que puso en conocimiento del Duque de Aosta el acuerdo solemne de las Córtes españolas, y todavía recordamos las palabras que dirigimos á uno de los más ilustres Generales de Italia cuando nos preguntó nuestra opinion acerca de la obra que iba á acometer en nuestro país el hijo segundo de Víctor Manuel. «Si el Príncipe Amadeo tiene mano de hierro con guante de terciopelo en el estado que alcanza hoy España, para dominar á todos los partidos y hacerse superior á sus pretensiones y exclusivismos; si se convierte en defensor valeroso y enérgico de los grandes intereses sociales, allí más asustados que heridos por la revolucion á que sirve de coronamiento legal; si el Príncipe es Rey y Rey de veras, y da á la Monarquía sus lógicos desenvolvimientos y busca sus naturales apoyos y sus alianzas legítimas, no temais por su suerte: el país lo aclamará y fundará una dinastía que acaso tenga en la Península ibérica una mision semejante á la que en Italia ha realizado la Casa de Saboya de que procede; pero si el Rey vacila y no sabe atraerse las clases conservadoras, sin cuyo apoyo todo gobierno es imposible, creed que estará de vuelta bien pronto en Italia, dejándonos allí la anarquía y el caos como única herencia.»

Esta opinion, que lisa y llanamente expusimos en el Palacio de Pitti al General Cadorna la noche del gran banquete á la Diputacion española, no era una opinion improvisada, sino hija del hondo estudio que habíamos hecho de la revolucion, y que palpita en los folletos, discursos ó libros que publicamos en aquel tiempo. Los hechos, harto elocuentes, han demostrado que no nos equivocábamos; pero no aplicará la historia al Rey Amadeo, por el fracaso de su mision, tanta responsabilidad como al partido con cuyo apoyo principalmente vino á España, y como á las clases conservadoras de nuestro país, que tanto le hostilizaron desde el primer momento, sin pensar que detrás del Rey Amadeo no habia más que la República, de igual manera que poco antes habian hecho el vacío en torno de la Reina Isabel, sin pensar que detrás de ella no habia más que la revolucion.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Los hombres que rompieron la conciliacion, con la que pudo y debió consolidarse el Trono del Rey Amadeo; que provocaron coaliciones incomprensibles con los irreconciliables de aquella legalidad naciente, y con pocas raíces todavía; que en el paroxismo de su soberbia decian á los elementos conservadores que estaban de sobra en las Asambleas que reunian; que determinaban importantes excisiones aun en sus propias filas con la política que anunciaban para nuestras perturbadas Antillas; que devolvian las armas á federales contumaces en la rebeldía, cuando más adelante arrancaban las suyas á un cuerpo facultativo del ejército, de imposible reemplazo; que se vanagloriaban de aquella benevolencia aparente de los republicanos con ellos, que era en el fondo la más profunda y la más intencionada malevolencia de los republicanos con la Monarquía, como que con esa benevolencia la dieron el golpe de gracia; que para alcanzar ó retener el poder, apelaban á manifestaciones en que quedaban heridas y maltrechas la prerrogativa de la Corona, la majestad del Parlamento y la disciplina del ejército, constituyeron la Monarquía con caractéres tan abortivos y tan irrisorios, que por entonces las gentes imparciales debian suponer á las verdaderas inteligencias de aquel partido, sériamente preocupadas en resolver el imposible problema de geometría ó de álgebra política, que consistia en establecer en España la República, sin declarar oficialmente abolida la Monarquía.

Las clases conservadoras, las clases ilustradas, el clero, la aristocracia, notables banqueros persiguieron tambien con sus sarcasmos, con sus descortesías, con su hostilidad, con sus coaliciones á la representacion legal que entonces tenia entre nosotros la Monarquía, sin reparar, en su despecho ó en su frivolidad, que la conducta que seguian con el Rey Amadeo, más que al Príncipe, ó tanto como al Príncipe, ofendia y desgastaba la majestad de la institucion para el porvenir, fuera de que, por de pronto, preparaban con criminal ligereza el advenimiento de la República como un castigo y como una expiacion que iba á alcanzar á todos, cuando no producir una disolucion nacional. No, no tuvieron esas clases la circunspeccion, el patriotismo, la reserva que les pedian la altura de su posicion y la responsabilidad de sus deberes. No, no siguieron entonces la conducta digna, prudente, conciliadora que les señalaba desde lo alto de la tribuna el hombre ilustre que desde la restauracion del Rey Alfonso viene siendo su oráculo al frente del Gobierno. En aquellas circunstancias solemnes hay que hacer justicia al Sr. Cánovas. Atento al interés de la Patria, lo primero en el órden de los conceptos políticos; al interés de la Monarquía constitucional, lo segundo, en su concepto, y en el nuestro tambien; despues de declarar que ni bastaba la legitimidad sola á fundar la Monarquía

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

constitucional, ni cabia negar que, en determinadas y singularísimas circunstancias, las dinastías, en su orígen electivas, pueden tambien llegar á ser útil cimiento del edificio social, no fué el Sr. Cánovas de los que en discursos, en libros, en folletos, en los teatros, en los salones, en los paseos, en coaliciones monstruosas, trataron de ofender al Rey entonces de España, sin reparar en su ciego aturdimiento ó en su imperdonable pesimismo que favorecian la demagogia absolutista, que en breve se apoderó del Norte, y la demagogia republicana, que al punto se apoderó del Mediodía; funestas y criminales demagogias que estuvieron á punto de oscurecer y deshonrar para siempre la más ilustre y la más noble de las nacionalidades europeas. Antes por el contrario, despues de elegido Rey el Príncipe Amadeo, y de consignar el Sr. Cánovas que de todas las maneras de ocupar los Reyes el Trono, la herencia es la mejor, la herencia no interrumpida, el ilustre estadista tuvo para la nueva dinastía inequívocos respetos, clara simpatía, innegable benevolencia, como lo prueban la disolucion del grupo parlamentario que dirigia, la entrada del Sr. Elduayen con su aquiescencia en uno de aquellos Ministerios, y otras inteligencias que se establecieron. La espectacion benévola, el caloroso patriotismo, la entereza varonil de que dió muestras el Sr. Cánovas en aquella ocasion, á la luz del dia, resistiendo la corriente de los salones por lo alto, y de los despechados por lo bajo, que hacian una guerra implacable al Rey Amadeo, le dieron en España y en Europa alguna más importancia y alguna más estatura de hombre de Estado para regir los destinos de la sociedad española que los tristes servicios que pueden prestarse en la oscuridad de vergonzosas conspiraciones, ó la ruidosa popularidad de los que todo lo dan al fanatismo de una causa. El Sr. Cánovas, que tenia el firme propósito de no servir personalmente al Rey Amadeo, y que habria renunciado de muy buen grado á su propio porvenir, con tal de que lo alcanzara mejor la Patria con aquella dinastía, lo calló patrióticamente por no perjudicarla; no lo dijo sino cuando ya la conducta del último Ministerio de aquella dinastía abrió los ojos á todos los monárquicos sinceros, y todo el mundo veia llegar á la República; no lo dijo sino entonces, en carta que, al fin del año 72, dirigió á sus electores de la provincia de Múrcia, y que podia servir de programa á la Restauracion.

III

Despues de la abdicacion del Rey Amadeo, el despecho, la traicion, la impaciencia, la cobardía, el pesimismo, todas las pasiones puras é impuras que en confusa fermentacion se agitaban en el fondo de la política espa-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

ñola, hicieron natural y lógico el advenimiento de la República. Quizá, y sin quizá, si el partido que tenia tan gran mayoría en las Cámaras y la más directa responsabilidad en la catástrofe, se hubiera encerrado en la más severa legalidad, y negándose á proclamar oficialmente la República hasta que el país se pronunciase en los comicios, hubiera constituido un Ministerio vigoroso, á que habria podido asociar los republicanos más caracterizados, no hubiera surgido el federalismo como el gran disolvente de la nacionalidad española. Así se dejó sucumbir sin gloria y sin combate la Monarquía de la revolucion, y sin gloria y sin combate se dejó tambien triunfar á la demagogia callejera. No pretendemos reseñar aquel período de nuestra historia, que con gusto arrancaríamos de los anales patrios, y que vive y vivirá, y es conveniente que viva presente con toda su aterradora elocuencia en la memoria de los contemporáneos, actores ó víctimas de aquellas escenas, que parecian los funerales de la Patria española. Baste á nuestro objeto consignar, que despues de las escenas del 23 de Abril, ya nadie esperaba la salvacion sino venida de la violencia, por un milagro de Dios, por la intervencion del extranjero, si es que habia salvacion y antes no sucumbia España descuartizada ó pulverizada por las furias vengadoras del cantonalismo ó del carlismo. Todo el mundo huia de aquel vasto incendio, de aquel cúmulo de horrores y desdichas; la expatriacion forzada ó voluntaria era la suerte comun de todos los españoles, suerte de que nadie escapaba, ni éste por ilustre, ni aquél por modesto, ni el uno por valiente, ó por cobarde el otro. ¿Cómo extrañar entonces que se marchitaran tantas ilusiones, que el desmayo ganara corazones enteros, que retrocedieran medrosos y espantados los espíritus más varoniles? ¿Cómo extrañar, si la Patria era ya como náufrago entre oleadas de cieno y de sangre, que cada cual pensase en salvarla á su manera?

Más allá de la frontera, diseminados por entre los pueblos de la costa francesa, en Biarritz sobre todo, habia, por aquel verano aciago de 1873, un núcleo de españoles que seguian con afan el curso de los acontecimientos en España, y que espiaban el momento oportuno de sacrificar su vida por la Patria. Los habia de todas opiniones, hasta republicanos y carlistas, que avergonzados estaban de los crímenes de sus propios correligionarios. Todos unánimes creian que solo el ejército podia operar el gran milagro, todos unánimes pensaban que era preciso olvidarse de las opiniones políticas que nos separaban, para acordarse no más de la Patria en peligro, que era el vínculo comun y santo que nos unia. Habia moderados, unionistas, constitucionales, demócratas, y todos buscaban consuelo, esperanza, inspiracion, alguna luz en torno de un General heróico, que no ha economizado ciertamente su persona en los grandes y solemnes momentos: en

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

el ilustre Duque de la Torre. Allegábanse con dificultad algunos recursos, manteníanse activas correspondencias con algunos jefes de las fuerzas liberales que peleaban en el país vasco-navarro, y estaban apercibidos muchos, casi todos, allende y aquende la frontera, para dar la batalla á la demagogia si ésta al fin era Gobierno. En tales circunstancias, llegó á Biarritz por aquel tiempo el Sr. Cánovas del Castillo, que, no ménos llevado del amor á la Patria, quiso unir su importantísima cooperacion á la obra comun, bien que alejándose algun tanto de la realidad de las cosas, en nuestro concepto, y comprometido con su conciencia por el impulso irresistible de sus convicciones monárquicas y dinásticas, se apartara muy pronto de aquellas inteligencias, que partian del hecho existente de la República, para consultar al país, sereno y pacificado, que debia decir la última palabra acerca de sus futuros y definitivos destinos, con tanto más motivo, cuanto que, siendo la República un hecho legal, solo con ese nombre, que por entonces fanatizaba á los soldados, podia hacerse el órden y llegar á una situacion normal y tranquila. Esto, esto es todo lo que de fundamental y de verdadero hubo en esas misteriosas conferencias de Biarritz, á que, desde su altura de Presidente del Consejo de Ministros, se ha referido más de una vez en la tribuna el Sr. Cánovas del Castillo, y nosotros, que tambien sabemos lo que pasó en Biarritz, que tambien entonces tuvimos el honor de discutir con el Sr. Cánovas y de prestarnos con él á correr aventuras y peligros por amor á la Patria, no nos explicamos la singular obstinacion de sus opiniones en aquella ocasion suprema, que pedia por igual sacrificios á todos. No nos duele que el entusiasmo de sus parciales se apodere de esta declaracion y de esta censura para levantar su monarquismo y su dinastismo á costa de otros que hoy son tan sincera y lealmente monárquicos y dinásticos como él lo pueda ser, pero que entonces, como en toda ocasion, tienen á la Patria como supremo ideal de sus inspiraciones políticas. ¿Acaso un hecho de fuerza, aunque realizado en nombre de la República, no acortaba el camino que conducia al término de sus deseos? En nombre de los monárquicos, y solo por monárquicos, se hizo la revolucion en 1868, y sin embargo, la última palabra de esa revolucion fué la República, como en 1873 el movimiento de fuerza que se proyectaba, si el cantonalismo hubiera sido Gobierno, se habria hecho en nombre de la República, y su última palabra habria sido la Restauracion. Las revoluciones, como las reacciones, tienen su fatalismo inexorable, mejor dicho, tienen una lógica providencial que no se detiene en el punto preciso que quieren los hombres; y como el gérmen de 1868 dió su fruto en 1873, su fruto habria dado tambien el gérmen que entonces empezaba á entrar en activa fecundacion.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Por fortuna, el cantonalismo no fué Gobierno y sucumbió con el señor Pí. Desde aquel momento, la reaccion en favor del órden y en favor de la disciplina empezó. Primero fué un vago y dudoso crepúsculo en el Sr. Salmeron, despues, en el Sr. Castelar, aurora risueña y luminosa que aclaraba los horizontes. Algo debe la Patria al primero, por la severa y honrada dignidad con que ejerció el poder y con que lo dejó, sobre todo, siquiera la amenace en el porvenir con nuevas temeridades y nuevas utopias; pero la historia patria debe grabar con letras de oro el nombre del Sr. Castelar, que sobre dejar para gloria de nuestro país en la historia general de la humanidad la huella luminosa de los oradores inmortales como Demóstenes, como Ciceron, como Mirabeau, salvó á España de una muerte afrentosa. Los republicanos podrán pedir estrecha cuenta al Sr. Castelar por que no salvó á la República, cuando salvó á la Patria; podrán creer, ahora que la frialdad de la razon, aun en las inteligencias más modestas, permite juzgar con exactitud y con serenidad los acontecimientos, que acaso, acaso el Sr. Castelar, haciendo á toda costa las elecciones en los distritos vacantes, procesando é inhabilitando legalmente á Diputados cantonales que se habian sublevado, procurando fácilmente la salida de algunos indivíduos exagerados y el ingreso de otros más pacíficos en la Asamblea republicana, habria conseguido la mayoría necesaria para lograr de ella su propia disolucion y levantar legalmente una gran dictadura, una dictadura patriótica que, con el prestigio de su nombre y la grandeza de su objetivo, á todos se hubiera impuesto y sido tal vez una solucion más aceptable que el golpe de Estado del 3 de Enero, que todos saludamos con júbilo, por que cerraba definitivamente el período de la utopia y de la locura.

IV

El golpe de Estado del 3 de Enero fué la realizacion de todas las aspiraciones que acariciaba la emigracion en Biarritz. Merced á este fausto suceso, pudo constituirse un Gobierno nacional que fuera una tregua, al modo del pacto de Burdeos en Francia, en que todos los partidos plegaran su bandera y no tremolase al aire más que la enseña pura y santa de la Patria en peligro. Como en Biarritz, y por iguales causas tambien en Madrid, se excusó el Sr. Cánovas de figurar en este Gobierno, que necesariamente tenia que partir del hecho existente de la República, hasta que el país, en condiciones normales y tranquilas, decidiera definitivamente acerca de su suerte. El Duque de la Torre, que estuvo al frente de este Gobierno, no excluia más que al carlismo, amenazando en el Norte, y á la demagogia, rugiendo en el Mediodía; pero exigia de los demás que, hasta

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

vencer á los dos mónstruos, nadie pensase en hacer política, sino en *hacer país*, frase gráfica con que el instinto público imponia con imperio á aquel Gobierno, la reconstruccion social y nacional que para figurar de nuevo en el mundo civilizado necesitaba España. Todos los Gobiernos, ó mejor dicho, los varios Ministerios que, presididos por el Sr. Duque de la Torre como Jefe Supremo del Estado, se sucedieron en el año de 1874, se impusieron esa nobilísima tarea, y con más ó ménos acierto, con más ó ménos fortuna, cumplieron con su deber en todos los casos. Ellos tenian que atribuirse una potente dictadura que extendiese su accion fecunda y enérgica, al ejército, á la Administracion, á la Hacienda, á las ciudades, al campo, al clero, al hogar, á todas partes para tranquilizar é infundir valor á todos los patriotismos, á todas las creencias, á todos los intereses, á todos los sentimientos befados, heridos y atropellados en nombre del federalismo, palabra equívoca y siniestra que, empezando por sonreir á todas las utopias, habia servido de escudo á todos los delitos y acabado por deshonrar á la República. Así lo hicieron todos aquellos Gobiernos, y si al empezar el año de 1874 abatian desde luego el pendon cantonal en Cartagena, último y formidable refugio de la demagogia, al concluir ese mismo año, fundadas y legítimas esperanzas habia de vencer en última y suprema batalla al carlismo en sus terribles atrincheramientos del Carrascal.

No nos detendremos en señalar las glorias de aquellos Gobiernos, y solo nos ocuparemos con alguna extension de la obra del Ministerio que cierra aquel memorable año, por el enlace que cronológicamente tiene con la restauracion consumada.

Colocados entre la demagogia y el carlismo, los hombres de aquel Gobierno entendieron, como habian practicado sus antecesores, que para combatir aquella rebelion formidable tenian que apoyarse y acudir al patriotismo de todos, sin establecer diferencias entre monárquicos y republicanos, entre unionistas y moderados, entre moderados y radicales. A nadie pidieron el sacrificio de sus opiniones los Ministros de aquel tiempo: todos quedaban en la integridad de sus ideas políticas y hasta de sus simpatías personales para el porvenir. Lo que exigieron, lo que pidieron, lo que estaban en el derecho de exigir, era lo que los demás tenian el deber de otorgar, era lo que todo patriota, todo caballero, todo hombre de honor tenia que otorgar, sin pedírselo siquiera, al recibir un puesto de confianza en aquellos momentos: que el patriotismo se antepusiera á la pasion política. Quien estas líneas escribe, aunque inmerecidamente, formaba parte de aquel Gobierno, y como sus compañeros, era monárquico, pero, como sus compañeros tambien, no tenia compromisos por ninguna solucion, aspirando todos de comun acuerdo á colocar á España en condiciones de dis-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

poner libremente de sus destinos. Es más, nosotros personalmente que, antes de ser Ministros, dijimos lealmente al Jefe del Estado, que no concebíamos otra Monarquía ya para España que la del Príncipe Alfonso, y que, Ministros, siempre reivindicamos nuestra perfecta libertad de accion para votarle en el Parlamento con alta cara, sostuvimos siempre la necesidad de tratar sin compasion á los alfonsinos que conspirasen ó hicieran política en el ejército; y al evocar los recuerdos de la conducta que observamos en aquella ocasion, no nos acusa la conciencia de haber pecado de blandos en ningun tiempo con los que la opinion señalaba como sospechosos de estas tendencias, á los cuales colocábamos al nivel de los cantonales y para quienes pedíamos igual rigor é idéntica severidad. Esta, esta era la política que conducia rectamente, en nuestro concepto, á la salvacion de la Patria y del órden social, á la terminacion más rápida de la guerra civil y á colocar al país, con el concurso de todos, en condiciones de libertad para que hiciera uso de su soberanía en uno de esos grandes é históricos momentos en que los pueblos deciden de su suerte y cambian de instituciones, transformando las Repúblicas en Monarquías y las Monarquías en Repúblicas.

No queremos hablar de los esfuerzos grandes y felices en favor de la Hacienda, de la Administracion, del órden social, del ejército, de la marina, que consumó aquella situacion, reconocida por todas las Potencias, inclusive el Vaticano, y con la única excepcion de la Rusia. Títulos de gloria son estos que nadie le ha podido negar y que sus propios adversarios se han visto obligados á reconocer en documentos oficiales. Solo queremos demostrar que, con aquella situacion, que vino á tierra por la violencia, pudo terminar la guerra civil en condiciones mejores para el país, y levantarse la Monarquía aclamada por la Nacion en los términos y por los trámites que reconoce el derecho moderno y que han aceptado y practicado los hombres y partidos más conservadores en ocasiones varias y solemnes.

El plan general de campaña realizado en tiempo de la Restauracion habia sido concebido y aprobado durante la interinidad por una Junta de Generales que convocó nuestro activo Ministro de la Guerra, y de la cual era Secretario una de las mayores ilustraciones de nuestro ejército, el Sr. Arteche. Como operacion prévia de este plan general de campaña, ó por mejor decir, como operacion forzada é independiente, que podia precipitar rápidamente la conclusion de la guerra, habia que romper las líneas del Carrascal y levantar el bloqueo de Pamplona; operacion importantísima, de cuyo éxito más ó ménos absoluto dependía, en opinion de las personas entendidas, y de las que no lo éramos, la terminacion ó la prolongacion de la campaña. Para el éxito completo y feliz de esta operacion, aquel

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Gobierno habia acumulado todos los medios necesarios, y casi casi más de los que eran puramente indispensables; de modo que siendo la última carta que le quedaba por jugar al carlismo, despues de la humillacion y de la vergüenza de Irún, bien podia decirse que vencido allí por completo, su disolucion era segura. El Jefe del Estado se puso al frente del ejército. Lo acompañaban las simpatías de todos los corazones generosos, las simpatías todas de la España liberal, y fueron á despedirle indivíduos de todos los partidos. A nadie, á nadie, ni al General Laserna, ni al General Moriones, ni al General Ruiz Dana, ni al General Terreros, ni al que es honra y prez del arma de artillería, Brigadier Alberico, se les ocurrió creer que eran insuficientes los medios de que se disponia en el consejo de Generales que se celebró en Calahorra para concertar la operacion, y á que tuvimos la honra de asistir. Por lo ménos, todos creyeron aquellos elementos bastantes, cuando no sobrados.

Si esa operacion se hubiera realizado entonces con éxito completo, si en lugar de caer prisioneros á centenares nuestros soldados, y hasta perdido nuestra artillería, hubiera ocurrido lo contrario, como se lo prometian Generales tan entendidos y tan poco sospechosos para el actual órden de cosas, como Laserna y Moriones, á raíz de la brillante operacion de Irún, cuando Mendiri tenia engañadas y fanatizadas las huestes carlistas, jurando por su honor y por su vida que las líneas del Carrascal serian el sepulcro de nuestro ejército, tenemos por evidente que el carlismo se habria disuelto con más rapidez que se formó, tan rápidamente como se ha disuelto, *casi sin combatir*, despues del temerario y feliz movimiento del General Martinez Campos sobre la frontera, en que los carlistas, siempre tan despiertos, y á las órdenes del nunca dormido Pérula, hicieron el papel de las vírgenes fátuas del Evangelio. Sobre el testimonio competente de los Generales Laserna y Moriones respecto á la importancia que para la terminacion de la guerra tenia la operacion del Carrascal, añadiremos otro testimonio de un General que, á juzgar por los premios que ha recibido, no ha sido de los que ménos servicios ha prestado, el cual, en una órden del dia, la víspera del desastre de Lácar, decia textualmente que no pedia á sus soldados más que *dos dias de sufrimiento, para llegar á la paz por todos anhelada, recomendándoles que no se encarnizaran en la lucha, porque todos eran españoles* (1).

(1) El Coronel de artillería D. Tomás de Reina y Reina, persona de gran competencia y que con verdadera justicia ha sido ascendido á Brigadier por la situacion actual, despues de enumerar las causas que dieron lugar á aquella triste derrota de Lácar, condensa y resume su opinion en las siguientes palabras, por cierto bien significativas: «Todo viene á demostrar se hallaban debilitados los resortes que predisponen las tropas á la lucha; habia cedido la fortísima tension con que es necesa-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Lícito es, pues, y natural y lógico, por demás, creer que la operacion del Carrascal, si se hubiera realizado felizmente por el Sr. Duque de la Torre, habria anticipado en más de un año la terminacion de la guerra civil, y ahorrado al país muchas lágrimas, mucha sangre, mucho dinero, sin que por esto se hubiera consolidado aquella interinidad, que esperaba tan solo el resultado de aquel hecho de armas para convocar al país en Córtes soberanas, segun el último acuerdo de aquel Gobierno, en armonía con los fervientes deseos del Jefe del Estado.

Queria el Duque de la Torre con afan la reunion de Córtes, pedíalo con encarecimiento, lo reclamaba con insistencia, y el Gobierno, que lo deseaba tambien, convino con el Jefe del Estado, en el último Consejo de Ministros celebrado al salir á campaña que, levantado el bloqueo de Pamplona, despues de una victoria como teníamos derecho á prometernos, debia consultarse libre y solemnemente al país para que decidiera entre la República, que de derecho y nominalmente existia, y la Monarquía, que estaba en nuestros hábitos, en nuestras costumbres, en nuestras tradiciones, en los intereses creados, y más aún en las corrientes de la opinion y en la lógica implacable de los sucesos. Nadie, nadie tenia derecho á exigir, ni exigir podia racionalmente más que esto al Sr. Duque de la Torre y á sus Ministros. Despues de una revolucion tan radical, tan accidentada y compleja, en que tantos conservadores, en sus comienzos, se habian comprometido en sentido democrático, y tantos demócratas, en sus postrimerías, se habian comprometido en sentido conservador, para que nadie se sintiera humillado, mortificado ó avergonzado al aceptar lo que antes habia rechazado ó destruido, ó quizá intentado deshonrar, ora dentro de la República, ora dentro de la Monarquía; para que nadie ocupara una de esas situaciones equívocas que son el sudario de esclarecidas inteligencias y de preclaros caractéres que las revueltas de estos tiempos han soterrado, parécenos que era lo más práctico, lo más gubernamental y hasta lo más digno, consultar al país á fin de que, todos, honrada y libremente, pudiesen aceptar ó someterse á lo que el país aclamase triunfante. ¿Es que el país hubiera podido decidirse por la República? Aquel Gobierno, compuesto en su totalidad de monárquicos, y que, sin deshonrarse, no podian hacer traicion á la República, habria bajado la cabeza despues de su derrota, como lo han hecho en Francia ilustres conservadores y hasta

---

rio actúen para hacerlas arrostrar impávidas ó resueltas los sufrimentos, los peligros, y la muerte. Podia conceptuarse una desgracia, más no por ello deja de ser una verdad que, cuando un ejército espera por momentos la paz y se halla deseoso de estrechar la mano del enemigo, no está en las más favorables condiciones para dar ni para resistir fuertes acometidas.»

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Príncipes esclarecidos, como Aumale y Joinville, como el Duque de Audrifet Pasquier, como Decazes, como Perier y tantos otros. Pero no, no era de temer que España se decidiese por la República, y no se necesitaba ciertamente de gran prevision para comprenderlo.

Aunque de paso, más arriba lo dejamos consignado. Las revoluciones, como las reacciones, obedecen á las mismas leyes, están sujetas á igual lógica, y si en 1868 se habia hecho una revolucion de índole exclusivamente monárquica, por elementos monárquicos en su totalidad, desde el momento en que el Trono quedaba vacante, la institucion quedaba expuesta á todos los embates; y aunque se proclamaba la Monarquía con gran apresuramiento, aunque se establecia una Regencia para su resguardo, aquella revolucion llevaba en sus entrañas el gérmen de la República, cuando no el gérmen de la demagogia, como despues de iniciada la resistencia en 1873, exclusivamente por los republicanos, por el Sr. Salmeron, por el Sr. Castelar, como despues del golpe de Estado del 3 de Enero, aunque la República nominalmente existia, aquel movimiento llevaba en sus entrañas tambien el gérmen vivo de la Restauracion que hoy tenemos, cuando no el gérmen funesto de la reaccion que ya alborea en los horizontes y que fué la fatalidad de la restauracion de los Stuardos en Inglaterra y de la de los Borbones en Francia. El fenómeno tiene sencilla explicacion, y no hay más que recordar los hechos que á la vista de todos han pasado. En 1868 los elementos más resueltamente monárquicos andaban huidos y medrosos y desconcertados, cuando no confundiéndose con la Revolucion, y aun asistiendo los más enteros y firmes á los banquetes revolucionarios y á las Juntas revolucionarias; estaban palpitantes y frescos los ódios que habia engendrado y las faltas que habia cometido la Monarquía, al paso que se presentaban en el palenque con el encanto de la novedad, con la aureola del destierro, con la mágia de su elocuencia, exhuberantes de vida y de audacia, demócratas y republicanos, que ofrecian al país risueñas perspectivas y horizontes magníficos en aquellos momentos de nobles ilusiones y fáciles entusiasmos. En 1874 ocurria todo lo contrario; el país habia cosechado innumerables y cruelísimos desengaños; demócratas y republicanos habian caido en gran descrédito, se recordaba con horror la orgía cantonal, al paso que los monárquicos volvian á la escena con brío, con grande acometividad, con arrolladora pujanza, tambien con el recuerdo de su infortunio, tambien con el prestigio del talento, tambien con la fascinacion de la elocuencia, tambien ofreciendo al país, padecido y desengañado, un puerto de salvacion y de refugio en una restauracion generosa y magnánima. En 1868 los monárquicos se descomponian en mil fracciones que se hacian entre sí una guerra implacable, hasta

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

el punto de que los más francos ó los más inexpertos anunciaban ruidosamente que de no prevalecer su solucion favorita, les importaria poco que se hundieran en el abismo religion y Monarquía, Patria y libertad, al paso que los republicanos se presentaban unidos y ejercian la atraccion sobre los monárquicos. En 1874 los republicanos estaban tan ensañados los unos con los otros, que apenas si quedaba la noble figura del Sr. Castelar como recuerdo simpático de su funesta dominacion, al mismo tiempo que los monárquicos, que estaban fuera del Gobierno, se presentaban compactos al rededor de una solucion única. En 1868 se aflojaron los lazos de la disciplina del ejército, perdiéndose por completo y en absoluto en el período de la República; de modo que la primera de las instituciones conservadoras habia caido en manos de los demagogos callejeros. En 1874 se habia restablecido vigorosamente la disciplina en el ejército, y los soldados obedecian á sus oficiales, y los soldados y los oficiales á los jefes, á quienes antes hacian bailar, ó cobardemente asesinaban. La revolucion de 1868 habia arrancado de España, de sus domicilios, de sus centros de influencia, de la administracion, del ejército, á muchos monárquicos que habian cedido el puesto á las gentes alborotadas: los Gobiernos de salvacion social de 1874, prescindiendo de todo linage de consideraciones, con gran sentimiento, pero cumpliendo con su deber, tambien habian arrancado del país, cuanto más de la administracion y del ejército, á muchos, á muchos elementos disolventes. En una palabra, el período en que la Monarquía habia hecho republicanos, estaba lejos, y estaba muy cerca en cambio aquel en que la República habia hecho monárquicos. Todo, todo lo que venia haciéndose necesaria y patrióticamente en las esferas del Gobierno y de la Administracion pública, desde que se inició la resistencia por los señores Salmeron y Castelar: restablecimiento de la ordenanza, reorganizacion del cuerpo de artillería, ejecuciones sangrientas, aumento del ejército, disolucion de la Asamblea federal, destierro de cantonales, consideracion al clero, reforma de la enseñanza, establecimiento del principio de autoridad, vigorizacion de la disciplina social, todo favorecia á la Restauracion; y al final de aquel período tremendo y azaroso, que hacia gran consumo de hombres, que sucumbian ante las dificultades diarias que surgian, queriendo y no queriendo el Gobierno que consultase al país, la Monarquía habria salido triunfante de los comicios, cuando antes se habria debilitado ó hubiera sucumbido ante el choque violento de las encendidas pasiones y de los encontrados intereses que se agitaban. Y si esto hubiera ocurrido naturalmente y aun contrariando las corrientes de la opinion, y si esto hubiera ocurrido consultando noblemente al país, aun contra la voluntad del mismo Gobierno que hubiese existido, ¿qué hubiera sido si, en armonía

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

patriótica con los elementos de quienes tan airadamente se despidió en Biarritz en el verano de 1873, y más tarde despues del 3 de Enero de 1874, con los hombres de procedencias varias que constituyeron aquel Gobierno nacional, el Sr. Cánovas, hubiese aceptado en él el puesto con que se le brindó para salvar á la Patria?

Los hombres de inteligencia, que no veian en la situacion de Inglaterra, despues de la muerte de Cromwell, más salvacion que la restauracion de los Stuardos, huyeron siempre de dar á su obra otro asiento que no fuese la proclamacion del país; y cuando Monk negó su obediencia al Gobierno provisional, solo le pedia la reunion de un Parlamento libre. Demasiado conocian las vacilaciones del General, sus veleidades, su indiferencia, su apatía, su egoismo, la falta absoluta de plan que se escondia debajo de su impenetrable reserva; pero tambien conocian el estado de la opinion de su Patria. Quizá el sombrío General sentia en su ánimo inclinaciones por la República, pero el país la rechazaba, y el mismo Monk se veia obligado á obrar en desacuerdo consigo mismo. La historia consigna que preguntando un dia Henrry Marteen al cauteloso General qué es lo que pensaba hacer, y habiéndole contestado éste «que la República,» añadió su interlocutor: «pues me pareceis un sastre que va á tomar las medidas para hacer un traje, con pala y azadon.» En efecto, así fué; Monk convocó un Parlamento libre, y el Parlamento llamó en seguida á Cárlos II al Trono de sus mayores.

V

El movimiento de Sagunto colocó instantáneamente en el Trono de España al Príncipe Alfonso, en medio de una unanimidad que la historia no sabrá decir á quién sorprendió más, si á los vencidos, en la dignidad de su patriotismo, ó á los vencedores en la embriaguez de su triunfo. «Mi patriotismo me impide contribuir á que haya tres Gobiernos en España,» decia con frase digna de Plutarco y expresando un sentimiento todavía más digno de sus héroes, el Jefe del Estado, que se habia puesto en movimiento para batir á los carlistas; y desde ese instante, si éstos perdieron en el Norte la esperanza de ver abierta la impenetrable frontera del Ebro por la division del ejército liberal que la defendia, la demagogia comprendió de igual modo que aquel Gobierno no iba á tocar á rebato entre las pasiones de las muchedumbres; de modo que si la Monarquía española no se restauraba como la Monarquía inglesa despues de Cromvell, al ménos por esta causa y por otras causas, cuya mera enunciacion nos llevaria demasiado lejos, no encontraba ninguna resistencia, ningun obstáculo material en su camino y se realizaba en medio de una unanimidad de augurio

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

feliz, viniendo, sobre todo, acompañada de aciertos posteriores. Declaramos lealmente que nuestro Soberano, por su juventud, por su valor, por su ilustracion, por sus virtudes irreprochables en una edad en que el ímpetu de las pasiones se junta con la inexperiencia de los años para hacer mayores los extravíos de la flaca naturaleza del hombre (que era uno de los males que muchas gentes, y nosotros tambien, veíamos en la Restauracion) declaramos lealmente que Alfonso XII, por estas cualidades, tiene hoy en España una fuerza no inferior ciertamente á la que su inmensa popularidad dió á Cárlos II en Inglaterra, ó á la que por su grande y notoria experiencia tuvo Luis XVIII en Francia al principio de su reinado. Es más: las inclinaciones que manifiesta á la estabilidad de los Gobiernos, su respeto á la opinion y á las prácticas parlamentarias, su deferencia, su cariño, su agradecimiento por hombres y por partidos que han sido como los apóstoles y como los héroes de su causa, con los cuales, en la emigracion primero y en el Trono despues, aparece íntima y principal, cuando no únicamente en contacto, le dan ya y le granjean una reputacion de seriedad, de parlamentario y de agradecido que, cuando las necesidades del país, la suerte de las libertades consignadas en la Constitucion y la debilidad ó el descrédito de sus Ministros en tiempos en que tan de prisa se vive y que tan á prisa gastan los Gobiernos, le lleven á otras soluciones, el acto deberá regocijar á los leales de la víspera, porque hay que aplaudir al Príncipe que no vacila en disgustar al corto número de personas que oye y ve constantemente, para satisfacer al inmenso número que no oye ni verá jamás, pero que representan la necesidad ó la opinion de todo un pueblo.

Pero si aplausos, y nada más que aplausos, debemos al Soberano, algunas observaciones nos tenemos que permitir respecto del ilustre hombre de Estado que, desde el 30 de Diciembre de 1874, inspira la política española y que, aun antes de aquella fecha, era consejero del Príncipe, segun con repeticion ha dicho en el Parlamento. Sentimos ingénua, viva é irresistible admiracion hácia el Sr. Cánovas del Castillo, á quien nosotros, con justo orgullo de españoles, colocamos al nivel de los primeros oradores parlamentarios del mundo, que ilustra el puesto que ocupa como Guizot y como Thiers; que en los ócios de su vida pública ha iluminado con la lucidez del génio los períodos más oscuros de la historia patria, á la manera de Salustio y de Macaulay; naturaleza exuberante y espontánea que invade con igual éxito todas las esferas del humano saber, la literatura, la filosofía, la jurisprudencia, y que, para que nada le falte, tiene tambien la vena del chiste y del epígrama, de que se vale á modo de fuegos de Bengala para alegrar los salones, en donde su palabra no es ménos

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

afortunada que en las Cámaras y en los Ateneos. La flaca imperfeccion humana presenta siempre al lado de cualidades brillantes, grandes defectos que son como la sombra que proyectan, y no está exento ciertamente el Sr. Cánovas del Castillo de estos defectos, que oscurecen á veces la innegable superioridad de su inteligencia, que le comprometen en temerarios empeños, y que ya en estos momentos le empujan y encierran en una situacion poco ménos que sin desenlace.

Veámoslo, y para ello examinemos rápidamente la obra del Sr. Cánovas como gobierno.

VI.

Constantemente, aun antes de sentarse en el Trono el Rey Alfonso, nos ha dicho el Sr. Cánovas del Castillo, que la obra de la Restauracion era una obra de paz y de concordia. Tal era el espíritu del Manifiesto de Sardurst, y tal el de todos los discursos que en labios del Soberano ha puesto el Ministerio responsable ó que ha pronunciado en una y otra Cámara su ilustre Presidente. Pero la dificultad y el mérito no estaban en proclamar esta política en elocuentísimos discursos, porque no con otro carácter pueden presentarse, ni se han presentado, ni se presentarán jamás las Restauraciones en ningun pueblo de la tierra. Cárlos II y lord Clarendon en Inglaterra, Luis XVIII y el Duque de Richelieu en Francia, proclamaron la misma política y resistieron valerosamente á la intransigencia restauradora alentada por el Duque de York y el Conde Artois, que luego en el Trono sacrificaron sus respectivas dinastías en aras de sus pasiones. El mérito y la dificultad consisten en realizar una política que encadene las indocilidades rencorosas, los furores exclusivistas que trae consigo toda restauracion política; en que los hechos se correspondan con las palabras; en que no se satisfaga el Sr. Cánovas con disparar rayos de soberana elocuencia cuando se interese el amor propio ó la soberbia personal; en que establezca lenta, paciente, incansablemente una normalidad fecunda, dentro de la que sean posibles todas las soluciones y la alternativa salvadora de los partidos; en que tienda ante todo y sobre todo á que la suerte de la Monarquía hereditaria, inmutable, para todos los tiempos, para todas las necesidades y para todas las aspiraciones, no se confunda con la suerte de un solo partido ó de un Ministerio. Reconocemos de buen grado que ese ha sido el noble propósito del Sr. Cánovas, que con tan fiera y honrada altivez, que con el acento inspirado de una magistral elocuencia sostuvo desde los primeros instantes enfrente de la intransigencia moderada del Sr. Pidal; pero los hechos no han correspondido á las palabras, las

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

realidades no han seguido á las promesas en las cuestiones más capitales. El procedimiento seguido para la elaboracion del Código constitucional, su teoría acerca de la legalidad ó ilegalidad de los partidos, el establecimiento del juramento, sus nebulosidades y vacilaciones en la cuestion religiosa, el criterio que presidió á las elecciones generales, su conducta en las últimas de Ayuntamientos y Diputaciones, su benevolencia con los carlistas, la construccion sólida é inteligente de una legalidad que en sus diversos grados constituye la eternidad parlamentaria de su poder personal, la deshe-redacion de las opiniones y la confiscacion de todas las iniciativas de la Nacion, que convierte en feudatarias de la suya por medio de esta máquina artificiosa que hábil y diestramente maneja desde su despacho el ya esperimentado Ministro de la Gobernacion, dan al conjunto de su obra un carácter que, si honra á su recelosa suspicacia de Jefe necesario de un partido único, no enaltece y levanta por igual manera las ámplias miras y las lejanas previsiones del primer Ministro de una Restauracion definitiva y de una Monarquía constitucional.

Fuéramos injustos si desconociéramos que el Sr. Cánovas ha querido sériamente realizar en el Gobierno la conciliacion y la concordia; pero en la noche misma del 30 de Diciembre de 1874, su clara inteligencia tuvo extravismos que luego han venido á traducirse en dolorosas consecuencias y lamentables resultados. Nada más natural que, aspirando á que su primer Ministerio reflejara ese espíritu comprensivo y patriótico, llamase á figurar en él al Sr. Marqués de Orovio, último Ministro de la Reina vencida, y al Sr. Ayala, primer Ministro de la revolucion vencedora; al señor Cárdenas, inteligencia reposada que mereció la confianza de la dinastía desde el primer instante de su desgracia, y al Sr. Romero Robledo, naturaleza apasionada, que tuvo la confianza de la revolucion desde el primer momento de su triunfo; pero se nos figura que si el Sr. Orovio hubiese ocupado el Ministerio de Ultramar, no habrian tenido por qué alarmarse los intereses más conservadores de Cuba y Puerto-Rico, al paso que habrian estado de enhorabuena todos los ramos de la enseñanza pública de ocupar el departamento de Fomento el Sr. Ayala; como si el señor Romero Robledo ó el Sr. Herrera hubieran ocupado el Ministerio de Gracia y Justicia, no habrian asestado tan récias é inconsideradas acometidas á la obra de la revolucion en lo que tenia de más sustancial, al paso que el Sr. Cárdenas con la genial y majestuosa severidad de su persona habria podido llenar los anchurosos ámbitos del Ministerio de la Gobernacion, difíciles de llenar cuando por allí vagan tantas é ilustres sombras de grandes Ministros. Por consecuencia, pues, de la constitucion del primer Ministerio que presidió el Sr. Cánovas, la Restauracion, en los importantes

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

departamentos de Gracia y Justicia y de Fomento, allí en donde se elabora el porvenir, allí donde se crea el episcopado, la magistratura y el profesorado, tuvo desde el primer instante carácter de reaccion vengadora; y como no es fácil borrar las huellas de su triunfo por medio de una política sabiamente reparadora que puedan hacer otros Gobiernos, mucho será que los gérmenes sembrados no dén sus naturales frutos, cuando no sean ocasion de represalias parecidas en las vicisitudes y peripecias de los tiempos.

Pero si el Sr. Cánovas estuvo poco afortunado en la distribucion de carteras al adjudicar las de Fomento y Gracia y Justicia á los más genuinos representantes de la política vencida en 1868, para que la crearan conflictos tristísimos en la enseñanza, un episcopado semi-carlista y una magistratura reaccionaria, aparte de otras medidas que afectan á lo más augusto y venerando de toda sociedad, que sin esperar á las Córtes tomó desde luego el Sr. Cárdenas, todavía lo estuvo ménos al echar los cimientos de la futura legalidad en la reunion magna del Senado. ¿Desde cuándo, preguntamos nosotros con el Sr. Cánovas, no ha sido principio inconcuso de los partidos conservadores partir de lo que existe, partir del hecho que encuentran, para caminar á sus respectivos ideales? ¿Desde cuándo ha sido esencial en los partidos conservadores destruir por su parte, tan arbitraria y temerariamente, como por la suya han solido destruir los revolucionarios? ¿De cuándo acá no están obligados los hombres de gobierno á aplicar las leyes que encuentran buenas, malas ó perversas, hasta que, por medios legales y legítimos, están en el caso de modificarlas? Habia una Constitucion y debió mantenerse por el Sr. Cánovas, como mantuvo la ley electoral para hacer el Congreso y el Senado como aquel Código los reconoce, lo cual no impedia que la misma Constitucion por el procedimiento que ella contiene fuera reformada como se ha reformado la ley electoral. Nadie que fuese sincero monárquico, se habria negado á rectificar aquella Constitucion si algunos de sus títulos y artículos pedian reforma para dar mayor solidez á la Monarquía, y entonces el nuevo Código habria nacido rodeado de autoridad mayor y de mayor prestigio. ¿Acaso todos los liberales que fuesen monárquicos podian olvidar que aquella Constitucion era hija de un pacto, en que si se aceptaba tan ámpliamente el credo de la democracia fué por el reconocimiento que muchos é importantes republicanos hicieron á su vez de la Monarquía? Por ideal tiene el partido constitucional el Código de 1869, y sin embargo, como los constitucionales no han hecho pacto con el error, segun con admirable frase ha dicho alguna vez el Sr. Sagasta, hubieran aceptado las rectificaciones que la experiencia hubiese acreditado de necesarias en aquel Código. Prefirió el Sr. Cánovas

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

hacer tabla rasa de la Constitucion de 1869, de la Constitucion de 1845, y ya sin Constitucion externa en que apoyarse, apeló á la Constitucion interna, hasta tanto que las Córtes se reunieran para que comunicaran el soplo creador á la obra de los notables del Senado.

No han podido olvidarse todavía las tristes habilidades desplegadas para allegar contingentes de todos los campos, á fin de constituir aquella masa heterogénea que se reunió en el antiguo Palacio de Doña María de Aragon. No se perdonó medio para atacar y descomponer la organizacion compacta y robusta de la parcialidad constitucional, que, solicitada en su gran mayoría por dos grandes sentimientos, la dignidad y el patriotismo, ni podia adelantarse con torpe apresuramiento á confundirse entre los vencedores, ni queria estar indefinida ó definitivamente apartada del Trono, lo cual hubiera sido entregarse al despecho y á la ira antes que inspirarse en el interés nacional. Periódicos hay que fueron entonces activos instrumentos de aquella política profundamente demoledora, y que hoy procuran hacer olvidar los procedimientos florentinos que se emplearon, no para dar mayor base y solidez á la Monarquía que todos aceptaban, sino para constituir el partido único é irreemplazable que, primero con el nombre vago de conciliacion, y hoy ya con el de liberal-conservador ó conservador-liberal, se ha decretado la eternidad en el poder. No con medios más recomendables se procedió con los que, enamorados de su vieja bandera, representaban otras parcialidades; y, aunque gran tropel de gentes, deseosas del bien del país, impresionadas por los últimos horrores, seducidas y engañadas por los mágicos sentimientos y las sonoras palabras de que es costumbre hacer uso en tales casos, acudieron á la cita, los hechos que han ocurrido despues, como desenvolvimiento lógico de la política imperante y de sus ocultos designios que el tiempo ha hechos trasparentes, han ido estrechando la base de aquella gran conciliacion, y reduciendo sus huestes en términos que de ella se han descontado voluntariamente entidades de las que más importancia dieron á la reunion del Senado, figurando tambien en actitud molesta, cuando no abiertamente hostil, otras personas de no ménos consideracion que á su lado tenia el Sr. Cánovas en el brillante período de su propaganda alfonsina. Unos y otros, por lo visto, no cambian de opinion en cada cambio de fortuna, y saben despreciar sus favores cuando no los pueden alcanzar manteniendo la integridad de sus opiniones, que es en los hombres públicos como mantener la integridad de su honor.

A la par que se introducia una perturbacion en el seno de las parcialidades políticas con la reunion del Senado, como consecuencia inmediata de ella, se agitó tambien otra cuestion, siempre candente en España, la cuestion de la libertad religiosa. No admiramos entonces el feliz tacto que

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

reconocemos en el Sr. Cánovas. Ardía todavía con furor la guerra civil, y no era cosa de proporcionarle nuevos combustibles. La Iglesia no estaba lejos de aceptar un acomodamiento con la situacion que presidia el señor Duque de la Torre, y era darle natural ocasion para mantener la ortodoxia, anunciar la reforma del artículo constitucional que consagraba la libertad religiosa. Entonces se dió el triste espectáculo de que se agitasen impunemente las conciencias de las gentes piadosas por medio de aquella circular dirigida por el Nuncio á todos los Obispos, y que fué publicada en los *Boletines eclesiásticos* de muchas diócesis; audaz intrusion que hubiera sido severamente castigada en tiempo de Cisneros ó de Felipe II, y que hoy no habria consentido la República de Nicaragua. Entonces, mientras el Sr. Cánovas autorizaba al ministro de Inglaterra para que asegurara á su Gobierno que la nueva Monarquía sostendria en la cuestion religiosa la situacion creada por la revolucion, el Sr. Benavides, nuestro Embajador cerca de la Santa Sede, se creia no ménos autorizado para asegurar en Roma que se volveria á la unidad religiosa y al mantenimiento del Concordato. Entonces, si con la mano derecha se enviaba un Toison al Cardenal Antonelli, otro Toison se enviaba con la mano izquierda al Príncipe de Bismark. Entonces se establecieron las bases de la situacion equívoca que hoy tenemos en materia tan importante, merced á cuya vaguedad, el ejercicio y la manifestacion de la libertad de conciencia, que eran la consagracion europea del nuevo Trono, serán como una gracia revocable por los Gobiernos, y que en las vicisitudes de la política consienten ya la estrecha interpretacion y el triste comentario que han tenido en Mahon, en San Fernando y aun en Madrid, durante el interregno de la última legislatura.

Enconadas así las pasiones, irritados los partidos, sobreescitadas las conciencias, en toda su plenitud la dictadura, en todo su furor la teoría de los partidos legales ó ilegales, no por los actos que consuman, sino por los antojos ó los intereses pasajeros de un Ministerio; con Diputaciones y Ayuntamientos de Real órden, sin peligro de coaliciones, con verdadero lujo de influencia oficial, lleváronse á efecto las elecciones que dieron vida á las actuales Cámaras y en que se atendió preferentemente á la necesidad de formar el partido que hoy impera para seguir al Sr. Cánovas en todas sus evoluciones, segun las necesidades múltiples y varias de la Monarquía y de los tiempos.

VII

No vamos á seguir paso á paso la marcha de los Ministerios que ha presidido el Sr. Cánovas, ni pretendemos hacer una crítica detenida de las

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

soluciones que ha dado á los problemas pendientes. La historia en su dia depurará el mérito de la singular epopeya que se ha entonado á la conclusion de la guerra, la exactitud ó inexactitud de las solemnes declaraciones que se han hecho respecto á la no existencia de pactos para llegar á la paz, y al lado de las grandes recompensas otorgadas á las altas jerarquías del ejército liberal, colocará la série de reconocimientos de posiciones oficiales en el bando contrario. Nosotros lealmente hemos expuesto toda nuestra opinion al Parlamento en este punto delicado de nuestra historia contemporánea, como la hemos dicho tambien respecto de otra cuestion inmensa para la unidad de la Patria española.

Dios, que por ocultos caminos convierte los grandes desastres de los pueblos en motivos de regeneracion y de prosperidad, habia puesto quizá la dictadura en manos de una inteligencia excepcional como la del señor Cánovas, para algo más noble y más alto que perseguir á murmuradores de oficio ó vagos de profesion. La cuestion de los fueros ya no debia ser cuestion para los Gobiernos españoles, como debió realizarse la grande, la profunda reforma que exige la organizacion administrativa del país, y que nunca se realizará en tiempos normales y con las Córtes abiertas, porque no hay provincia que no quiera tener uno ó dos Obispados, Audiencia, Capitanía general, Universidad, cuando hay que reducir Universidades, Capitanías generales, Audiencias, Obispados y provincias. Es posible que por este camino el Sr. Cánovas no habria pasado por la inmensa desgracia de que los fondos españoles, en una situacion tan respetable como la que preside, alcanzasen una depreciacion como no ha conocido ningun pueblo, como no la conoció el país en el nefasto y eterno año de 1873; pero dejamos dicho que no nos hemos propuesto hacer una crítica menuda de todos los actos de gobierno del Sr. Cánovas. Es de mayor alcance nuestra aspiracion. El rápido y somero estudio que hemos hecho de los sucesos más culminantes de nuestra historia contemporánea, se dirige á demostrar que el Sr. Cánovas, con toda la lucidez de su inteligencia, y con toda la calorosa lealtad de su patriotismo, se va colocando poco á poco en la situacion de todos los partidos y de todos los Ministerios que no quieren ser reemplazados parlamentariamente, como el partido moderado en 1843, como los neo católicos en 1867, como los radicales en 1872. La historia es monótona, la historia se reproduce, lo cual no es maravilla, porque la trama la entreteje siempre el mismo personaje, el eterno factor humano, perpétuamente animado de iguales pasiones é intereses; pero es bueno evocar estos recuerdos para que á todos nos sirvan de enseñanza, á fin de evitar que los unos y los otros sigan ó entremos en sendas de perdicion.

Todo el mundo reconoce que la Monarquía constitucional no puede

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

subsistir con vida robusta y desahogada sin dos grandes partidos que representen las dos tendencias inmortales que palpitan en el seno de toda sociedad, al mismo tiempo que, al fin de tristes y estériles habilidades enderezadas á conseguir ó habilitar otro heredero legal para la situacion que representa el Sr. Cánovas, se tiene que confesar que no hay más que el partido constitucional en condiciones de ser Gobierno dentro de la Monarquía del Rey Alfonso y como representacion de las ideas más progresivas y de procedimientos más liberales. Será una fortuna, será una desgracia, pero por consecuencia de los sucesos ocurridos durante la revolucion, la verdad es que más allá de la parcialidad qre sucumbió el 30 de Diciembre de 1874 no se encuentran, no ya partidos, sino grupos ó núcleos de partido que en nombre de la Monarquía y representando la idea de progreso, puedan constituir Gobierno en reemplazo de una situacion que debe ya sucumbir, porque, aparte de lo que el tiempo gasta y destruye, tiene por único principio de vida lo que es gérmen seguro de muerte, como más adelante observaremos. Ahora bien, los hechos demuestran con triste y victoriosa elocuencia que la situacion, sus altas inteligencias, sus órganos en la prensa se han propuesto inutilizar tambien á ese partido, empujándolo consciente ó inconscientemente en la direccion del campo cerrado que ocupan en actitud amenazadora los irreconciliables y los incompatibles.

Cualesquiera que hayan sido los bellos propósitos que haya anunciado el Gobierno respecto al partido constitucional, los espejismos que se hayan pasado por delante de los ojos de algunos de sus indivíduos más caracterizados, no seria difícil señalar en más de una ocasion la asociacion, involuntaria sin duda, la coincidencia, casual ciertamente, del interés ministerial y del interés irreconciliable, á fin de perturbar, debilitar ó declarar inhabilitada á la parcialidad constitucional para ser Gobierno dentro de la Monarquía del Rey Alfonso. Cuando el Sr. Cánovas ha dicho en la tribuna que los constitucionales no eran bastante fuertes para que pensara en entregarles el Poder, los incompatibles y los irreconciliables le han hecho coro y han dirigido todas sus baterías contra la parcialidad constitucional. Cuando la prensa ministerial ha fulminado rayos de insensata proscripcion contra el ilustre Duque de la Torre, juzgándole caprichosamente un peligro para la dinastía é invitándole con poca cortesía á que se retirase á la vida privada, los incompatibles y los irreconciliables han hecho coro tambien, y á pesar de que el egregio patricio, viniendo espontáneamente de Bayona para presentar el homenage de sus respetos al Soberano, habia sido el primero en trazarnos á todos los constitucionales el camino de la lealtad con los altos Poderes del Estado, irreconciliables é incompatibles, deseosos de granjearse jefe tan ilustre, se apresuraban á dar la razon á los

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

ministeriales, y á decir que, en efecto, el Duque de la Torre no estaba con los constitucionales, porque, antes que á nadie, se debia á la Patria. Cuando el Sr. Cánovas, arrastrado por las necesidades ardientes del debate parlamentario, queria presentarse como más liberal que los constitucionales, no ha vacilado en concitar los ódios vulgares de la multitud por la conducta de aquel partido en el período de la dictadura, y los incompatibles y los irreconciliables se apresuraron á felicitarle por estas declaraciones, siendo así que muchos de éstos tienen en aquel tiempo confundida su responsabilidad con los constitucionales, y cuando los conservadores escitaban de contínuo á la obra de reconstruccion social en que estábamos empeñados, de que el Sr. Cánovas ha recogido el fruto y las ventajas en la posesion tranquila del Poder durante un período, que no es ciertamente corto, á juzgar por lo que siempre ha ocurrido en nuestro país. En una palabra, siempre que el Sr. Cánovas ha desatado sus iras elocuentísimas contra el partido constitucional, negándole condiciones para ser Gobierno; siempre que sus órganos le han hecho blanco de sus injurias, los incompatibles y los irreconciliables no han podido ocultar su alegría interior, y han dicho á los constitucionales que debian disolverse, porque eran un partido sin ideal y sin principios. Esta armonía, que tantas veces ya se ha puesto de manifiesto, entre el lenguaje del primer Ministro del Rey Alfonso, que quiere á toda costa afianzar su Trono, y el lenguaje de los incompatibles é irreconciliables, que aspiran á destruirlo; este acuerdo tan íntimo, esta concordancia rarísima entre intereses tan contradictorios, tan radicalmente contrarios para decretar la eterna proscripcion de los constitucionales, debe llamar profundamente la atencion de las inteligencias elevadas y de los patriotismos pensadores.

Inútil nos parece declarar que esta coincidencia tristísima no es efecto de un concierto vitando, sino hija legítima de móviles naturales y políticos que pueden confesarse en alta voz. Cree sincera y honradamente el señor Cánovas del Castillo que no hay piloto más hábil ni más esperto para llevar á puerto de salvacion la nave del Estado, y arremete con furia patriótica á todos los que pretenden arrancarle el gobernalle, que empuña briosamente en su mano, como los irreconciliables é incompatibles desean que el Sr. Cánovas, ya en el período de su declinacion, no tenga reemplazo posible en el sentido liberal dentro de la Monarquía, por lo cual á toda costa desean la eliminacion ó la anulacion de los constitucionales, tarea en que sobresale un periódico de grande inteligencia, que alcanza extraordinario favor del público y que, con su justa importancia, constituye toda la importancia de un partido disuelto y pulverizado para la Monarquía la noche de la proclamacion de la República. No se necesita gran penetracion para

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

comprender y adivinar que estos últimos elementos, enamorados de un *Dios desconocido*, quieren reducir el número de los creyentos en las actuales instituciones y aspiran á que no se levante una situacion que, sin miedo á la libertad, pero leal defensora de la Monarquía, atraiga elementos sanos y vigorosos que, amando la libertad, temen á los azares de lo desconocido, y con los cuales quiere hacerse potente y arrolladora la revolucion, aprovechándose de los errores de la política imperante.

Este es un sistema conocido y ya ensayado con éxito desastrosamente feliz en los últimos cuatro años que precedieron á la revolucion de Setiembre, en que disputándose el poder para conjurar el peligro, la union liberal y el neo-catolicismo, los progresistas, ya empeñados en la conspiracion, combatian fieramente á O'Donnell, porque el sistema de libertad que éste representaba, como hemos dicho ya, amenguaba sus medios de accion dentro y fuera del país, y hacia abortar sus planes (testigos el 3 de Enero y el 22 de Junio), al paso que tenian complacencias sospechosas con el General Narvaez. No estaban, no, los irreconciliables de entonces al lado del ilustre cuanto modesto hombre de Estado Sr. Posada Herrera, que, inspirando al inmortal O'Donnell, vencia los obstáculos y salvaba penosamente los abismos que rodeaban al Trono: por un maquiavelismo bien trasparente, que no veian sino aquellos que Dios habia querido cegar para que mejor se pudieran perder, estaban al lado del elocuentísimo, sí, pero presuntuoso Gonzalez Brabo, que creia que con su elocuencia sin rival y sus arrogancias andaluzas podia salvarlo todo, cuando todo lo comprometió y todo lo perdió despues de la gran catástrofe. Tambien entonces era la union liberal para los progresistas lo que hoy son los constitucionales para los incompatibles; tambien entonces decian que la union liberal era más opresora, y más tiránica, y más inmoral, y más cruel que los moderados. Todas las personas imparciales y reflexivas veian á dónde llevaba esta conducta; pero el partido moderado, en quien pudo más el afan de poder, ó el ódio á la union liberal, se hizo á su vez cómplice de los irreconciliables de entonces, y encontró modo de apoderarse del Gobierno despues del 22 de Junio, jornada sangrienta de la union liberal con los progresistas, que no fué obstáculo, ciertamente, para que éstos despues buscaran con ahinco la direccion de los ilustres Generales vencedores para sus planes definitivos.

Este recuerdo fresco, palpitante, vivo en la memoria de todos, explica el interés capital de los irreconciliables de hoy en secundar calorosamente toda política que tienda á la eliminacion y anulacion de los constitucionales, al propio tiempo que los sarcasmos y las iras de que son blanco preferente, descubren sin esfuerzo los propósitos sérios y honrados de ese par-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

tido dentro de la Monarquía; iras y sarcasmos que son preferibles á determinadas benevolencias que luego suelen traer trágicos desenlaces para los monárquicos, y tienen la explicacion lamentable que tristemente recoge la historia de labios que no pueden ser tachados de sospechosos.

VIII

Militamos en el partido constitucional, pero protestamos solemnemente que no es un interés de partido el que guía nuestra pluma. Tenemos horror á la revolucion. Amamos fervorosamente la libertad. Creemos á la Patria en un período de gran postracion y de convalecencia peligrosa: su organismo quebrantado no resistiria nuevas aventuras: otra crísis revolucionaria seria, no resurreccion, sino deshonrosa agonía y muerte segura. Hé ahí por qué, creyendo honradamente que la situacion actual no puede prolongarse sin grave riesgo de los intereses públicos, nos preocupamos de encontrarla un heredero parlamentario ó constitucional. Una persona dignísima, ilustre orador y gran jurisconsulto, ha renunciado al honor de ser el Jefe de la actual mayoría del Congreso, para decir á la faz del país con pleno desinterés y con grande autoridad moral, que la prolongacion en el Gobierno del Sr. Cánovas puede entrañar un gran peligro. Antes que el Sr. Alonso Martinez, un jóven tan ilustrado como elocuente, de grandes esperanzas, en quien por lo visto puede más el patriotismo que la ambicion, el Sr. Silvela (D. Francisco), no tenia inconveniente en declarar desde los bancos de la Comision constitucional, que uno de los errores más graves del último reinado consistió en que la Corona no llamase nunca al poder al partido más liberal, y que este error no debia reproducirse en nuestros dias.

La misma prensa oficiosa, en sus momentos de lucidez, y sobre todo el órgano que en ella tiene autoridad más incontrastable por su antigüedad, por su elevacion y por sus rasgos de varonil independencia, que aparecen como intermitencias de verdadera oposicion al ministerialismo incondicional, suele presentar á los partidos de oposicion, velada entre celajer y nubes de rosa, la perspectiva del poder; pero los hechos que pasan á nuestra vista, los signos con que se enuncia la buena nueva, auguran todo lo contrario.

La Constitucion que nos rige es indudable que, cualesquiera que sean las garantías que otorga á la libertad, provee abundantemente al Poder público de medios fáciles y espeditos para gobernar: es decir, que se ha elaborado una Constitucion esencialmente conservadora. La ley de Dipu-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

taciones provinciales, la ley de Ayuntamientos, la ley electoral, tienen el mismo carácter, y la esperiencia que acaba de hacerse, bien lo demuestra. La ley de constitucion del Senado, creará espontáneamente, demasiado espontáneamente, una Cámara alta, en donde han de encontrar una rémora constante las opiniones liberales, aun sin violencia, aun con los propósitos más benévolos del Gobierno respecto á la oposicion, cuanto más si prevalece el exclusivismo en la designacion de su parte vitalicia é inmutable. Hay más; para que el aliento de la opinion no melle y oxide el temple de estas armas que esgrime la idea conservadora desde las alturas, hay una legislacion de imprenta absurda y caótica, que solo deja al escritor una gran libertad para el elogio ó la protesta del silencio. ¿Cómo se hace lugar una oposicion para llegar al poder parlamentariamente? Las elecciones de Ayuntamientos y Diputaciones, realizadas por el Gobierno del Sr. Cánovas; la constitucion del Senado, formado y constituido, en su parte inmodificable sobre todo, bajo igual inspiracion, ¿qué son, ó que han de ser á los ojos de partidos suspicaces y recelosos, sino las paralelas que sabia y previsoramente ha construido el Gobierno para bloquear la opinion en todas sus esferas y manifestaciones, la perpétua desheredacion parlamentaria de la oposicion, y la eternidad ministerial del Sr. Cánovas? No con arte más florentino y afiligranado, no con inteligencia más sutil ó más atrevida construyó el partido moderado la obra de 1843 para prepararse su memorable endécada, al reformar la Constitucion de 1837, y al sustituir á Olózaga de modo tan irregular, bien que ahora, ni el hecho de Sagunto, ni aun la reforma de la Constitucion de 1869, han dejado en el partido liberal de la Monarquía la levadura de ódio de aquella época; ni los neo-católicos de 1866, ni los radicales de 1872, podian considerarse más seguros parlamentariamente al frente del Gobierno, como el Sr. Cánovas, despues que empiece á funcionar en toda su majestuosa armonía la admirable máquina de gobierno que artísticamente ha ideado el primer Ministro de la Restauracion. Hay todavía más. La suspicacia de las oposiciones puede sospechar que el Sr. Cánovas ha dispuesto las cosas de modo que, constituido el Senado en estos momentos en su parte electiva como en su parte vitalicia, á medida de su interés ministerial, no hay razon para que la Corona deje de entregarle la disolucion del Congreso, supuesto que un nuevo Gobierno se veria en el caso de hacer otro llamamiento al cuerpo electoral, generador de la parte electiva del Senado, necesidad imperiosa y fatal para otro partido, aun concediendo que una inteligencia tan luminosa, que abarca y comprende los horizontes visibles é invisibles de la política en los certeros cálculos de su prevision, haga lo que es natural en sus extensas miras y en su respeto al Trono, que es dejar de proveer número suficiente de pla-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

zas vitalicias, para que razonable, lógica y constitucionalmente, sea posible el llamamiento de otras opiniones á la gobernacion del Estado.

Personalmente no sentimos el aguijon de la impaciencia, y estamos acostumbrados á prescindir de todo género de intereses vulgares. No vacilamos tampoco en declarar que generalmente la impaciencia despeña en España á las oposiciones por derrumbaderos peligrosos; pero tambien el vértigo de las alturas desvanece los entendimientos más claros, y si no fueron pacientes, impecables y puras las oposiciones de 1854, de 1868 y de 1873, la historia no tendrá tampoco grandes elogios para el Conde de San Luis, para Gonzalez Brabo y para el Sr. Ruiz Zorrilla, que privaron al Trono de todo desenlace parlamentario y legal para buscarse las fuerzas resistentes y vigorosas que habian de conjurar la borrasca. No nos cuesta trabajo tampoco declarar que siendo el Sr. Cánovas un espíritu levantado que saborea las satisfacciones morales, tanto como se complace en recorrer las dilatadas esferas del pensamiento, no tiene limitados sus goces al logro material y á la posesion grosera del poder, mucho más cuando las circunstancias le han dado una posicion cerca del Soberano que siempre ha de ser excepcional en su importancia superior, por el estilo de la que las circunstancias tambien dieron al Sr. Ruiz Zorrilla con el Rey Amadeo, y que el Sr. Ruiz Zorrilla ni pudo ni supo aprovechar, por la existencia efímera del Rey que se dió la Revolucion.

Pero si hacemos esta justicia á la alta inteligencia y al noble patriotismo del Sr. Cánovas, que sabrá sacrificarse en el momento oportuno para dar á la Monarquía fuerzas liberales, de que tanto necesita en la convalecencia en que se encuentra la institucion, segun nos ha dicho en el Congreso el mismo Sr. Cánovas, tambien hay que reconocer que la oposicion liberal de las Cámaras está acusada fuera de ellas por tibia y por benévola, no por impaciente, violenta ó iracunda. Fuera de que, de dia en dia, los irreconciliables y los incompatibles explotan con pérfido maquiavelismo la situacion de desgracia de la oposicion de S. M. para mantener el fuego sacro de las iras revolucionarias y depositar el desaliento, cuando no el rencor y el despecho, en las filas monárquicas. Así, pues, una oposicion acusada de incolora, de anodina, casi, casi dirigida esclusivamente á romper la monotonía ministerial y á conseguir un efecto escénico ante la opinion por el contraste, es posible que, en presencia de una legalidad tan artísticamente elaborada para vincular parlamentariamente el poder en el Sr. Cánovas, pierda muchos de sus indivíduos que renuncien generosamente al papel que se les adjudica, con lo cual va ganando la Revolucion, que si es verdad que tiene que hacerse perdonar muchas y grandes faltas, tambien puede confiar en los errores ajenos y en los estrechos exclusivis-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

mos de los Gobiernos que, obrando en nombre de instituciones permanentes que les han de sobrevivir, necesitan representar algo fecundo, y no quedarse solo con la fuerza negativa que nace del natural y justo horror que inspira la Revolucion á todos los patriotismos inteligentes.

Háse dicho más de una vez por la prensa oficiosa, respondiendo á la órden general expedida en las regiones oficiales, que si los constitucionales no han reemplazado ya al Sr. Cánovas, no es por afan de conservar el poder por parte del ilustre Jefe del Gabinete, sino por falta de cohesion y de unidad en nuestras filas, en donde hay gran diversidad de criterio aun con relacion á las leyes fundamentales. Argumento artificioso é interesado, con cuyo auxilio, con decir el partido que está en posesion del poder que no hay ninguna parcialidad en disposicion de reemplazarle, habia decretado su inmortalidad; y no es maravilla que todos los Gobiernos apelasen á esta profunda filosofía del gran Bertoldo; porque, si es verdad que nadie mata á su heredero, no está ménos abonado por la esperiencia que todo poder pretende desautorizar, y destruir, y aniquilar al que ha de reemplazarle. No basta que el Sr. Cánovas ó sus órganos en la prensa lo digan para que la Corona y el país lo crean; como basta mucho ménos que nosotros aseguremos lo contrario, sino que es de absoluta necesidad que hechos evidentes é incontrovertibles demuestren las aseveraciones que el interés ministerial ó la impaciencia de la oposicion aventuran.

La crísis de 1868 rompió completamente el molde de los antiguos partidos, y los convirtió á todos en materia cósmica, que tomó formas despues, y se cristalizó segun la atraccion de los principios y la afinidad de las tendencias. Los hombres más entusiastas de la union liberal, como los más prudentes y reflexivos del partido progresista, se encontraron confundidos despues de la revolucion, sin gran esfuerzo, cediendo á estas influencias superiores, y obligados por el patriotismo. Así nacieron los constitucionales, y en el estado de descomposicion que tienen en España los antiguos partidos, no hay ninguno que haya resistido y sobrenadado con más fortuna á tantas catástrofes y á las atracciones varias y á los maquiavelismos perseverantes que se han desplegado para disolverle. Los hombres que hoy lo componen, entonces separados, representaban todos la idea liberal enfrente de las situaciones reaccionarias antes de 1868: unidos despues, representaron la idea monárquica y conservadora contra los extravíos revolucionarios; más tarde, la santa idea de la Patria contra el cantonalismo y el carlismo que la despedazaban, como en estos solemnes instantes vuelven á representar la idea liberal dentro de la Monarquía enfrente de un Gobierno que, debiendo ser conservador, aunque alardeó tambien de muy liberal, ha dado gran aliento y vida á la reaccion; pero que de todos modos

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

no puede representar más que la tendencia conservadora, si es que el señor Cánovas logra formar un partido con todos los medios que le da la omnímoda y prolongada posesion del Poder público.

El Sr. Cánovas, á quien sobran condiciones, como con gusto hemos reconocido, para ser jefe de un partido á la manera que lo fueron Pitt y Guizot, nunca ha tenido á sus órdenes una verdadera parcialidad. Lo único que ha tenido y aun tiene el Sr. Cánovas á su servicio, aparte de su talento y de su elocuencia, que entran por mucho en un gobierno parlamentario, es una idea negativa, que le ha dado gran fuerza en el período de la Revolucion y de que ha vivido hasta ahora en el período de la Restauracion; pero idea que ha perdido ya su virtualidad y su eficacia, que se opone á la regularidad y aun á la existencia constitucional de las parcialidades políticas, que antes era idea de vida y ahora es idea de muerte, porque ya ni es justo, ni es conveniente, ni es dinástico, ni es patriótico decorarse pomposamente con el dictado de partido alfonsino, cuando solo se puede representar una tendencia política, á fin de excluir á la contraria de la gobernacion del Estado, cuando tambien acepta lealmente la legalidad que se ha dado el país. Decia un ilustre hombre de Estado de la Nacion vecina, el Cardenal de Retz, «que en los períodos de revolucion y de guerra civil, solo prevalecen á su conclusion aquellos que no han sido ni Mazarinos ni de la Fronda, y que no han querido más que el bien del Estado, especie de gentes que no pueden nada al principio de las revoluciones, pero que lo pueden todo á su terminacion.» Hé aquí al Sr. Cánovas antes de la revolucion y despues de la revolucion: apartado del Trono antes de 1868, porque el Trono no era constitucional, y sin estar al lado de los revolucionarios que lo derribaron; apartado de la revolucion, una vez consumada, porque no era la legitimidad, y sin estar al lado de los restauradores, porque no representaban la verdadera Monarquía constitucional.

No era Mazarino en los dias de la revolucion, y por eso con irreprochable dignidad y el más noble patriotismo, pudo consumar no pocos actos que el vulgo consideró como actos repetidos de adhesion al órden de cosas que inauguró la batalla de Alcolea; pero tampoco era de la Fronda, y por eso reñía con sus antiguos amigos y con su antiguo jefe una verdadera batalla en los debates de la Constitucion de 1869 y estaba tan apartado de los Sres. Ayala, Romero Robledo, Martin de Herrera, Calderon Collantes y tantos ótros que figuran en el Gobierno y en la mayoría. Esta posicion de neutralidad serena y patriótica, esta espectacion paciente y generosa en que se colocó el Sr. Cánovas, que al principio de la revolucion, y mucho tiempo despues fué blanco de los fuegos cruzados de los restauradores más fogosos y de los revolucionarios más ardientes; que solo tenia el entusias-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

mo de un grupo microscópico, aunque notable por la calidad de las personas que lo componian en las Constituyentes, le permitió despues ejercer su eficaz proselitismo en todos los campos. La revolucion cometió grandes errores, grandes extravíos, tan grandes como los de los Gobiernos que la habian hecho inevitable, y este fué el momento en que el Sr. Cánovas empezó á reunir á sus órdenes fuerzas y elementos de todos lados, abigarradas y hetereogéneas, los arrepentidos de la reaccion, á quienes los nuevos horizontes, las nuevas ideas, las fuerzas nuevas de una España para ellos desconocida, les hizo comprender que era preciso contar con factores de más potente virilidad que el petrificado moderantismo, y los desengañados de la revolucion. Magdalenas llorosas, santos pecadores que esperaron al Salvador y reconocieron por precursor al Sr. Cánovas, momento solemne en que todos confesaron sus faltas y pecados, en que se dieron el ósculo de paz los que siempre habian estado en guerra y en que se borraron las lindes que separaban á los antiguos partidos, para que no hubiera más que el partido de la Restauracion.

Esta idea negativa, que ya en Inglaterra habia servido en ocasion parecida á presbiterianos y caballeros para realizar la restauracion de los Estuardos, fué poderosa en manos del Sr. Cánovas para hacer prosélitos y prosélitos entre los unos y los otros, y triunfó, y fué Regencia del Reino, y ha reunido Córtes y ha construido la legalidad que hoy tenemos; pero la idea negativa que destruye con portentosa eficacia no edifica, no construye, no afirma de la misma manera. De ahí la confusion que hoy tenemos en la política española, confusion en los principios y en las personas. De ahí que el Sr. Cánovas, él que con tanta precision expresa los claros conceptos de su inteligencia, hable de partido alfonsino y quiera representar á la vez la tendencia conservadora contra los moderados y la tendencia liberal contra los constitucionales, tendencias opuestas que con éste ó aquel nombre deben dar vida á las dos grandes parcialidades que han de ser los ejes sobre que gire la Monarquía constitucional, que es un sistema de renovacion constante y que se convertiria en un sistema de eterna inmovilidad, lo cual seria como trasformar el agua corriente y pura en laguna mortífera. De ahí que su mayoría haya sufrido desmembraciones tan importantes, las actitudes equívocas, los recelos, las desconfianzas, la frialdad, el silencio y la muerte que reina en sus filas. De ahí las angustias, las intrigas, los hondos resentimientos, las prolongadas agonías que se producen en cada crísis parcial. De ahí que los Ministerios parlamentarios que ha presidido el Sr. Cánovas hasta ahora, compuestos de hombres de palabra, de entendimiento y de altura, aparezcan como una coleccion de insignificancias y de caractéres de arcilla, presididos por un gigante de inteli-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

gencia, servida por un carácter de hierro. Nosotros recordamos que el señor Cánovas ha formado parte de otros Ministerios, y tenia el mismo talento, igual elocuencia que ahora, y sin embargo no sobresalia como palmera arrogante en medio de arbustos enanos y miserables, cuando sus compañeros actuales tienen, por lo ménos, la altura política de sus compañeros de entonces, lo cual no nos lo explicamos sino porque él, que ha representado con gloria, con patriotismo y con éxito la idea negativa que hemos analizado, es el único que no contradice sus antecedentes en la confusion inmensa y en el inmenso cáos de sus Ministerios y de sus mayorías, impíamente sacrificados á la mayor gloria de su ilustre jefe, como escorias perdidas ó materiales inferiores que confusamente se aglomeran para formar el zócalo sobre que pone la soberbia planta la egregia estátua que atrae solo las miradas de la muchedumbre.

Elaborada la Constitucion, habia que simplificar y definir la política por las tendencias inmortales que forman los partidos. Los hombres que en el período revolucionario fueron tan entusiastas de determinadas soluciones y no disentian de la parcialidad constitucional más que en una cuestion, que ya no es cuestion para los monárquicos, vivirán mutilados eternamente al lado del Sr. Cánovas; y aunque ya no estamos para asombrarnos de nada, no es fácil encontrar explicacion satisfactoria que abone la conducta de aquellas personas que se apartaban de la union liberal porque ésta era reaccionaria antes de la revolucion, ó bullian alegremente en los salones de la Regencia del Duque de la Torre, ó del Rey Amadeo, y ahora son los instrumentos más dóciles y flexibles de la política ministerial, cuando el Sr. Alonso Martinez, inspirado en su dignidad, en su patriotismo y en su amor á las libertades patrias, se aparta de ella con fuerzas parlamentarias, no insignificantes. Antes podian invocar la conciliacion para cubrir las apariencias y salvar su situacion personal; pero la conciliacion ha concluido, y solo queda una agrupacion indefinida y confusa, en donde riñen y reñirán en las tinieblas unos con otros ministeriales aquellos pugilatos al arma corta con que el Sr. Herrera y el Sr. Marqués de Orovio amenizaron las primeras sesiones de la Cámara, y que con más encono se han reproducido últimamente entre la prensa ministerial, cuando la voluntad omnipotente del Sr. Cánovas buscó al Sr. Silvela para ocupar el Ministerio de Estado.

No tiene, pues, derecho el Sr. Cánovas en nombre de una agrupacion de estas condiciones, al cabo de más de dos años de posesion completa y tranquila del poder, para negar á los constitucionales la cohesion, la unidad, el vigor y la fortaleza de un verdadero partido, al cual, si la fortuna volviera á sonreirle, harian el sacrificio de seguir muchos de los elementos

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

más prepotentes en la situacion, que ya le sirvieron y ayudaron con fervorosa lealtad en los dias de la Regencia, de la Monarquía del Rey Amadeo y aun de la interinidad republicana, lo mismo que no le negaria su apoyo valioso el núcleo de hombres importantes que constituyen el nervio de la situacion, y que, creyendo que su mision es siempre fortalecer el órden social y las grandes empresas y los grandes intereses públicos porque ellos tanto cuidan en bien de la prosperidad general, no habian de faltar á su deber y desertar de su puesto, desmintiendo una abnegacion que rara vez en estas gentes se ha interrumpido. Pero descartando estos elementos, con los cuales tanto se engalana la situacion, y que vienen á ser como sales neutras, como fuerzas comunes y auxiliares de todas las situaciones, tienen todavía los constitucionales fuerzas reales y efectivas para constituir una situacion más sólida y más homogénea que la que hoy existe y tan rápidamente se desmorona. Bien es verdad que, poseida de entrañable amor hácia los constitucionales, la prensa oficiosa se lamenta de que no estén habilitados para constituir Gobierno á consecuencia de las mortales disidencias que los dividen, pues mientras los unos acatan como una legalidad definitiva la nueva Constitucion, otros tienen puestos todos sus amores en el Código de 1869, compensándose fácilmente en los ministeriales el sincero dolor que esperimentaban por la falta de una comun legalidad, con la natural alegría de que, sin competencias, podrán dedicarse por uno y dos y hasta tres lustros á labrar la ventura de la Nacion. No pertenecemos nosotros al número de los ilustres autores (que los hay entre los ministeriales) de la Constitucion de 1869; ni aun figuramos entre sus admiradores póstumos; pero no es raro que dadas las corrientes de los tiempos, haya liberales sinceros que siendo monárquicos, consideren que hoy se defiende mejor la Monarquía por medio de Códigos democráticos que no por medio de Códigos excesivamente gubernamentales como el actual.

En cuanto á los constitucionales, todos han declarado que acatarán la Constitucion hecha por las Córtes, añadiendo, los que más, que interpretarán el Código de 1876, con la vista fija en el Código anterior; esto es, que no lo interpretarán, á propósito de la cuestion religiosa, como el Gobierno actual lo ha hecho, para dar los escándalos estériles de Mahon y de San Fernando; es decir, que lo interpretarán del modo más liberal, que fué el criterio que expuso con gran lucidez el Sr. Alonso Martinez al separarse del Gobierno, con lo cual bien claramente se demuestra que en toda la línea de la oposicion no existen las incompatibilidades que, para la fusion, existen en las abigarradas huestes ministeriales, en donde tan ruidosas disidencias han estallado en el interregno parlamentario, que acaso tengan mayor resonancia al abrirse la legislatura.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

No es, ciertamente, cosa insólita y nunca vista, que un partido interprete la Constitucion que halla vigente al subir al poder, no con arreglo al espíritu que últimamente la ha informado, sino con arreglo al espíritu anterior que de ella se quiso desterrar, y que defendió con escasa fortuna el partido en desgracia. Lo que hoy ocurre, este fenómeno, si llegara á producirse, ya se ha conocido en nuestra Patria despues de la revolucion de 1854, cuando el Acta adicional elaborada por el Sr. Rios Rosas se publicó como Constitucion del Estado. Vino despues el Sr. Duque de Valencia, y á pesar de que llamó dignísimos á los Generales de Vicálvaro, como el señor Cánovas llamará sin dificultad de igual manera á tantas personas que gallardamente pusieron su inteligencia á servicio de la revolucion, y hoy la reniegan, echó por tierra el Acta adicional, como el Sr. Cánovas ha prescindido de la Constitucion de 1869. Todavía creemos oportuno recordar algo más. El Sr. Nocedal, que quiso levantar á la revolucion de 1854 un monumento en Manzanares, fué el autor de una reforma reaccionaria, y dió su nombre á una ley de imprenta opresora, como los Nocedales del dia, que algo más que él la de 1854, aplaudieron, aprovecharon y sirvieron á la revolucion de Setiembre, han hecho la Constitucion de 1876 y la han interpretado como rezan hechos de todos conocidos, dando tono y carácter al conjunto de la política que hoy prevalece, la imposible legislacion vigente sobre imprenta. Ahora bien; en frente de la reaccion de 1856 habia un partido que tenia otro ideal de gobierno, el ideal de la libertad purificada de extravíos, y cuando fué poder, por evitar las agitaciones de los períodos constituyentes, para inspirar confianza despues de los disturbios pasados, este partido no abolió la reforma reaccionaria, ni siquiera sustituyó la ley de imprenta, hasta se opuso en las Secciones del Congreso á la autorizacion reglamentaria que necesitaba para su lectura un proyecto de ley del Sr. Olózaga aboliendo la reforma, á pesar de lo cual, O'Donnell gobernó con arreglo al espíritu del Acta adicional, y tuvo largas legislaturas el Parlamento, y nunca ha estado más alta la tribuna española, y jamás el periodismo ha ilustrado sus anales con páginas más expléndidas, y ni antes ni despues la libertad práctica, y la trasparencia de la administracion, y la prosperidad del país, y el afianzamiento del órden, han descansado sobre bases más firmes y sólidas. Así despues, depuestas todas las suspicacias, tranquila la opinion, confiados los altos Poderes del Estado, un Ministerio de significacion más conservadora pudo arrancar, sin gran esfuerzo, del Código fundamental aquella superfetacion liberticida, que antes, en la esfera práctica, en la realidad de las cosas, en la gobernacion diaria, habia matado O'Donnell con su política, inspirada en los rectos y puros móviles que determinaron la revolucion en 1854. Por análoga

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

manera los constitucionales aceptamos y respetamos la Contitucion de 1876; pero si somos Gobierno, la interpretaremos con arreglo á nuestros antecedentes, con arreglo á los altos móviles que han determinado nuestra conducta en todo el curso de la revolucion de Setiembre; y si hay quien la quiere interpretar para reanudar la política que sucumbió en 1868, como despues de 1856 habia quien trabajaba por dar á las corrientes políticas el curso que tenian en España antes de 1854, los constitucionales, por amor al país, por adhesion reflexiva á las más altas instituciones, por respeto á su propia dignidad, la interpretarán como piden los tiempos que atravesamos, del modo más liberal, que no de otra manera podrán nacer, vivir y desarrollarse, como es ya urgente que ocurra, sirviendo de escudo al Trono, las dos tendencias que, cualesquiera que sean las trasformaciones de los partidos, han de separarlos y dividirlos en todo tiempo.

IX

Aunque el Gobierno ha dispuesto las cosas de modo que el período más aprovechable del año para la vida activa de la política se ha convertido en un período de calma y de inaccion, la legislatura tiene que abrirse en breve, siquiera lleguen tarde los representantes de la Nacion para dejar oir su voz respecto á la influencia ulterior de los actos consumados y que todavía pueden consumarse en el interregno parlamentario, siquiera sean tan escasos los dias hábiles de sesion que ha de consentir la proximidad del verano, que es otra tregua con que cuenta la minuciosa prevision del Ministerio para el desenvolvimiento escalonado y triunfal de su política, sin contratiempos que pongan en peligro su existencia. Suponemos que el Sr. Cánovas, esperto como nadie en sortear dificultades, empleará con éxito sus admirables artes de seduccion para convencer á los más recalcitrantes de la mayoría, á fin de que voten sin protesta como Presidente al Sr. Posada Herrera, á pesar de su significacion equívoca, á pesar de las recelosas desconfianzas de que es objeto por parte de la derecha, á pesar de las simpatías y de los respetos que le guarda la izquierda. No sabemos si el ilustre repúblico, annque con su lúcida inteligencia penetra el cerrado porvenir, se limitará, entre indiferente ó desencantado de la política, á ser un modelo de imparcialidad en el sitial de la Presidencia, cuando los horizontes no están claros ni serenos, sirviendo así por más digno y respetable procedimiento los intereses ministeriales, como hizo en la pasada legislatura, ó si espoleado por el patriotismo, que en su noble naturaleza late con el vigor de la juventud, creerá que hace falta ya, como en 1857, que cese la abnegacion de su silencio y que se oiga una protesta autori-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

zada como aquella que entonces formuló con tanta elocuencia, en virtud de la cual se dieron facilidades á la Corona para romper otro bloqueo parlamentario que quiso establecer la reaccion. En la árdua y suprema crísis que atraviesa el país, no puede ménos de comprender que su figura histórica, su conducta de 1858, las glorias y responsabilidades de sus dos administraciones, sus antecedentes en los dias de la revolucion y su participacion en la Comision constitucional de las Constituyentes, la dignidad de su protesta posterior contra esa revolucion, su larga experiencia, su inmensa autoridad en la Cámara y en el país le piden esa protesta, ó por lo ménos su opinion luminosa y respetable.

De todos modos, al estado á que han llegado las cosas, y cuando vemos tirar líneas y trazar proyectos de una política sin términos, que tiene algo de cesarista, bastante de personal, dósis escasa de liberalismo y lastre abundante de reaccion, tememos que se pretenda cerrar á las oposiciones las avenidas parlamentarias y constitucionales que llevan á la gobernacion del Estado; por lo cual consideramos como obligacion perentoria, inexcusable y hasta sagrada de todas las oposiciones dinásticas y liberales, presentarse unidas y compactas en línea de batalla contra el Gobierno, desde que se abra la legislatura. No existen entre sus elementos el antagonismo y distancias que el interés ministerial fantasea, mucho más, cuando el patriotismo habla tan alto á todos sus grupos. En todo caso, para conseguir esta unanimidad de miras y propósitos, para realizar esta evolucion fecunda que alcance y comprenda elementos ó individualidades que aceptan la Monarquía, desde el más extremo liberalismo que no esté representado en la Cámara, no se ha de pasar por verdaderas mutilaciones, por grandes apostasías. Ya que el primer Ministro de la Restauracion española, con todo su talento, con toda su prevision, con todo su patriotismo, realiza una política que ha de poner en alarma creciente á todas las oposiciones liberales, es necesario que los representantes de estas opiniones en las Cámaras, presenten con gran respeto y con gran claridad, al Trono y á la Nacion, el término y desenlace de esa política.

Concluyamos. Una persona ilustre, que ha pasado los mejores años de su vida en una lucha heróica en favor de la Monarquía y de la libertad, el último Presidente del Consejo de Ministros que sucumbió en la noche del 30 de Diciembre de 1874, decia á su partido congregado en el Círculo del Príncipe Alfonso, «que las Repúblicas si han de prevalecer en nuestro siglo, han de ser esencialmente conservadoras, como las Monarquías, si se han de salvar, han de ser sincera y esencialmente liberales.» Nosotros nos explicamos este fenómeno, porque teniendo las Repúblicas un triste abolengo de tumultos deshonrosos y de anarquía sangrienta, necesitan dar

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

garantías constantes que desmientan su pasado, para asegurarse el presente, y porque teniendo las Monarquías un abolengo, no ménos triste, de absolutismo, de arbitrariedad y de violencia, necesitan á su vez dar á los pueblos garantías solemnes contra su propio pasado, para atravesar sin riesgo el presente, y esperar serenamente el porvenir.

Hay más. Desde hace ya un cuarto de siglo, las Monarquías, que han entrado noble y francamente en las vías de la libertad y del progreso, se han aproximado mucho á la República, cediendo al espíritu de libertad, de progreso, de ilustracion, de crítica filosófica de nuestros dias, y las Repúblicas, por su parte, cediendo á la necesidad de protejer con gran firmeza tan múltiples y tan complejos y entrelazados intereses como constituyen la vida de los pueblos modernos, se han inspirado en ideas más moderadas, se han decidido por el principio de autoridad y se han aproximado á su vez á las Monarquías. Francia é Inglaterra, que en los dos últimos siglos han servido tantas veces de espectáculo á la historia y de ejemplo á la humanidad, ofrecen tambien en nuestros dias ese doble ejemplo y ese doble espectáculo á la humanidad y á la historia. En Francia hay una República autoritaria, que más se asemeja á una Monarquía de fuerza, y por eso no ha espantado hoy á Europa, como en 1793 y como en 1848. En cambio, la gran Monarquía inglesa, segun la definicion de un contemporáneo ilustre, no es más que una República con un Presidente hereditario, y por eso es el eterno modelo de los amantes de la libertad en las zonas europeas secularmente refractarias á la República.

Apoyados en este doble obstáculo, algunos espíritus se han dejado llevar de un sincretismo bastardo y hacen gala de una indiferencia excéptica y glacial, respecto á la sustantividad y virtualidad superior de las formas de gobierno. Nosotros, que por fortuna no estamos tocados todavía de ese esceptismo, dirigimos votos fervientes al cielo para que la Restauracion española, salvando el escollo de la reaccion en que han perecido y de que no se han vuelto á reponer las dos grandes restauraciones que conoce la historia, en Inglaterra y en Francia tambien, ofrezca el espectáculo glorioso y fecundo de la Monarquía inglesa, que sale ilesa de todas las borrascas continentales, porque se insinúa y penetra con amor en las clases populares por su constante liberalismo, en frente de la infatigable propaganda que la palabra más elocuente que ha oido el siglo está haciendo entre nuestras clases conservadoras para acreditar en España la República autoritaria que tiene Francia, despues de haber incendiado y precipitado á las masas ignorantes, que solo habian conocido el culto de la Monarquía, en las locuras y en los crímenes del federalismo.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

CAPITULO VII.

Una abstencion parlamentaria.

Nombramiento de Senadores vitalicios.—Exclusivismo de los conservadores.—Disgusto y quejas de los constitucionales.—Reunion de la minoría.—Popularidad del retraimiento.—Se acuerda la abstencion.—Suspension primero y terminacion despues de la legislatura.—Conjeturas acerca de la conducta del Gobierno.—Multiplicidad de legislaturas dentro de un año.—Anomalías y contradicciones de mayoría y minoría, del Gobierno y de la oposicion.—Capitulaciones matrimoniales del Rey.—El Sr. Posada Herrera Presidente del Congreso.—Se niegan á votarle los constitucionales.—Fundamentos de mi opinion contraria á este acuerdo.

Los temores apuntados en este folleto respecto á la manera de constituir el Senado en su parte inamovible, se realizaron. El Sr. Cánovas dispuso, casi en totalidad, en beneficio de su partido, de las plazas que otorgaba la Corona. Seis ó siete se dieron como gran merced á los constitucionales. Este fué un error capital por parte del Sr. Cánovas, quien, colocado en la alternativa de asegurar aun más la dominacion de su partido y complacer á los amigos que lo mortificaban y oprimian, ó de servir á la Corona, dejándola libertad de accion para dar medios de gobierno á los liberales, si los llamaba, y aun para hacer creer por esta manera que no tardarian en ser llamados, optó por lo primero, cediendo quizás á la obsesion de su partido y de sus familiares, que es tan difícil y á veces, por eso mismo, tan glorioso resistir, resultando que la prevision y la entereza del estadista, que tan de relieve pudieron y debieron manifestarse, desaparecieron totalmente en esta ocasion, quedando maltrecha la causa más noble por intereses livianos y de momento. Tenia la política conservadora mayoría considerable entre los Senadores electivos, reforzados por los Senadores por derecho propio, que ó están al lado

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

de todo Gobierno ó no figuran ciertamente en gran número en los partidos más liberales, y no tenia necesidad alguna de constituir el Senado, en su base permanente, de modo que se hacia imposible el llamamiento constitucional del partido que le disputaba el Poder, si habia de gobernar parlamentariamente, durante un largo período, mientras la muerte no hiciera vacantes. Aparecia, pues, encadenada la Régia prerrogativa y como en complicidad con el Sr. Cánovas para cerrar los horizontes del porvenir á la oposicion liberal, sin mayoría posible en la alta Cámara, segun cálculos que podian ser equivocados en el fondo, pero que hacian gran impresion en el vulgo. Habia descubierto el señor Cánovas todo el secreto de su política, que para muchos consistia en prolongar indefinidamente su dominacion, inutilizando, entreteniendo ó imposibilitando á los herederos, y lo habia hecho, sin necesidad, porque tenia mayoría sobrada en el Senado; lo habia hecho por lujo, por demostrar hasta qué punto le acompañaba la confianza de la Corona y hasta qué punto podia ser pródigo con los amigos, y desdeñar á los adversarios. Debe la posesion del Poder producir algo así como embriaguez, segun se ha dicho muchas veces, cuando una inteligencia tan penetrante como la del Sr. Cánovas, no se satisfacia con aparecer árbitro de la política en los dominios de lo presente, sino que aspiraba tambien á someter el porvenir, sin reparar en los justos motivos de queja, en las armas, en la razon que daba á los adversarios para llegar á actitudes y á procedimientos tan conocidos en nuestra historia y de que tanto han usado y abusado todos los partidos.

Las quejas en el seno del nuestro llegaron al cielo. Los obstáculos tradicionales no habian desaparecido para nosotros al aparecer la nueva Monarquía. Podíamos despedirnos ya de ser Poder en el nuevo órden de cosas. Aunque la Corona nos llamase, ahí quedaba el Senado, como baluarte inexpugnable de la reaccion, para barrernos en todo tiempo, y teniamos necesidad, para conservarnos en el Poder, ó de prescindir del concurso del Senado ó de reformar su constitucion por medio de un golpe de Estado, porque, con su asentimiento, no podia contarse para realizar esta reforma. Apenas la prevision y la prudencia, para no resultar sospechosas, se aventuraban á hacer algunas tímidas observacio-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

nes en contra de los temperamentos y de las actitudes que la pasion y la cólera imponian á todos, que en estos casos, la ira y aun sentimientos más ruines, toman las apariencias de la dignidad, y la moderacion del ánimo y la serenidad del juicio resultan flaqueza y desmayo y hasta complicidad con el enemigo. Cuando la minoría constitucional de una y otra Cámara se reunió para tomar un acuerdo, la idea del retraimiento parecia incontrastable. Sagasta, el jefe de la minoría, la defendió con su elocuencia maravillosa. Se habló de satisfacciones que podian venir. «No cabe más satisfaccion, replicó con su palabra, verdaderamente incomparable en la lucha, que la caida de un Gobierno, que compromete á la Corona y nos lanza á todos á las vías de la desesperacion.» Ulloa, la inteligencia reposada y serena del partido, aquel modelo de wihgs, trasplantado á nuestra arrebatada España, declaraba que, aun sin ser partidario de los retraimientos, nunca, en ningun país y en ningun tiempo se habian dado á partido alguno, como en dicha ocasion al nuestro, motivos más poderosos para llegar á semejante actitud. La cuestion era tan grave y el momento tan solemne para los constitucionales, que apenas hubo quien se abstuviera de dar su opinion. Yo me creí en el caso de formular la mia con alguna amplitud, que diferia en puntos esenciales de la opinion general.

Yo creia que era posible gobernar con el Senado, aun despues de la inconveniencia suprema, cuando no verdadero escándalo, que se habia cometido al constituirlo en su parte permanente, de la manera que se habia hecho. No todos los Senadores nombrados por el Gobierno, en concepto de hombres de partido, serian hombres de partido enfrente de un Gabinete liberal llamado por la Corona, porque habria bastantes que serian hombres de gobierno y se apartarian de las pasiones y de las violencias conservadoras. Yo creia que los Gobiernos tenian muchos medios de influir honradamente sobre el ánimo de los Senadores nuevamente nombrados como adversarios de los constitucionales, y que si éramos llamados por la Corona á gobernar el país, no nos faltaria el apoyo de los Senadores por derecho propio y de otros vitalicios, que, por regla general, otorgan su voto á todo Gobierno que tiene la confianza del Soberano. Yo creia que

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

teniendo alguna prudencia en las cuestiones que se llevaran al Senado, no entregándonos aturdidamente á temeridades ó á populacherías que no eran propias de un partido sério como el nuestro, y que habia salido ya de la infancia, tendríamos mayoría. Yo creia que en todo caso, despues de haber demostrado esta prudencia y esta seriedad con actos repetidos, podíamos abordar las cuestiones más deficiles y espinosas que constituian el credo de nuestro partido y las diferencias esenciales que nos separaban de los conservadores, seguros de que la presion de la opinion, del voto de la Cámara popular, del voto de la parte electiva del Senado, habian de pesar y decidir á los demás elementos que en él habia y en él preponderaban. Yo creia que hasta podíamos continuar en el Gobierno, aun en presencia de una mayoría hostil en el Senado, contando con la confianza del Rey y con el favor de la opinion, luchando á brazo partido con esa mayoría, retirando los proyectos que no merecieran su aprobacion en una legislatura para reproducirlos en la siguiente, á condicion de que estos proyectos respondieran á un verdadero interés público, á una necesidad de gobierno, á un evidente progreso de los tiempos, que acabarian por imponerse y vencer aquella tenaz resistencia, y no la satisfaccion de una utopia, de un capricho, ó de la vanidad de un Ministro que buscara la fácil popularidad ó el frívolo aplauso de las capas inferiores de la sociedad, ofendiendo sin necesidad los sentimientos y las creencias más arraigadas en las capas superiores, que tienen en el Senado un asiento natural. Yo creia, sin embargo, que aun pudiendo gobernar el partido constitucional con el Senado, tal como resultaba despues del nombramiento de Senadores vitalicios, estábamos en el caso de protestar enérgicamente, porque el Sr. Cánovas del Castillo habia cometido dos faltas, dos inconveniencias, á cual más grave, la una con el Soberano, á quien presentaba contra su voluntad augusta y contra los nobles propósitos expuestos en el manifiesto de Sandurst, como instrumento de un partido que queria acaparar para sí todos los medios de gobierno del presente y del porvenir, y la otra con el régimen constitucional, porque si el Soberano, á pesar de esta dificultad creada á su prerrogativa en la manera de constituir el Senado, llamaba al Poder á la oposicion

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

liberal, ésta, para gobernar parlamentariamente, tendria que forzar todos los resortes de la máquina electoral á fin de conseguir la unanimidad de los Senadores electivos, y aun así, tendria que sortear penosamente las dificultades que á su política habia de suscitar el espíritu de reaccion de que se habia procurado saturar la alta Cámara, que ya es, por su índole misma y las condiciones exigidas á los que de ella han de formar parte por varios conceptos, esencialmente conservadora. ¿Cuál debia ser el alcance de esta protesta? En mi concepto, no debia ser el retraimiento, porque, ó éste es la máscara con que se encubre la impotencia, ó el prólogo de una revolucion; y nosotros, ni estábamos en el caso de manifestar esta impotencia, aunque la sintiéramos, mucho más cuando no la sentíamos, ni de dirigir nuestro rumbo hácia la revolucion, por lo cual creia yo que debíamos adoptar una fórmula intermedia, como era la de la abstencion parlamentaria, que abriera un período más ó ménos largo de recogimiento y de meditacion para todos, algo semejante á los que preceden á las resoluciones solemnes y definitivas de los partidos, en que siempre hay un momento de crísis en que concesiones prudentes y moderadas que salvan la dignidad de los Tronos, y hasta la de los mismos Gobiernos que los comprometen, evitan las actitudes revolucionarias, son un derivativo suave á la electicidad de que está cargada la atmósfera política, y templan y concilian los ánimos. Por donde podia ocurrir, decia yo, que el señor Cánovas encuentre la muerte allí en donde esperaba encontrar la vida, pierda la confianza del Soberano por el abuso que de ella ha hecho en ocasion tan solemne, y comprometa su mismo presente cuando pretendia triunfar por este medio de todas las contrariedades del porvenir.

Esta fórmula intermedia, que me cupo la honra de proponer en las postrimerías de aquella fatigosa discusion en la reunion de la minoría constitucional de uno y de otro Cuerpo Colegislador, tuvo la fortuna de triunfar, y se hizo pública al dia siguiente, 27 de Abril de 1877, en todos los periódicos, acordándose por unanimidad oir la opinion del partido por medio de los Comités de las provincias acerca de la conducta que habíamos de seguir en los difíciles momentos por que atravesaba el país, limi-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

tándose entre tanto los Senadores y Diputados á defenderse personalmente, si personalmente fuesen atacados.

En consecuencia de este acuerdo, los Diputados y Senadores constitucionales dejaron de asistir á las Cámaras, y la legislatura se deslizó en medio de una indiferencia glacial. Suspendiéronse las sesiones por Real decreto de primeros de Julio, con arreglo al art. 32 de la Constitucion, y todo el mundo creyó que cuando se declaraba suspensa y no terminada la legislatura, el Gobierno se propondria abrirla de nuevo, con el fin de dar cuenta á las Cámaras del próximo matrimonio de S. M., ya que dentro de un año no fuera lo más correcto y lo más constitucional tener más de una legislatura. ¡Cálculo, por cierto, equivocado, porque poco tiempo despues se declaró por otro Real decreto terminada la legislatura, y se abrió, dentro del año, nueva legislatura en el inmediato otoño! Como es privilegio de aquellos estadistas que están al frente de la gobernacion de los pueblos escitar la curiosidad pública hasta con sus actos más indiferentes, y aun conseguir que se dé profunda y lóbrega intencion á lo que no la tiene y es anodino y casual, todo el mundo se dió á discurrir para encontrar la clave de aquella *terminacion* inesperada de la legislatura, solo suspendida hasta entonces. Quiénes suponian que el Jefe del Gabinete, preocupado con la abstencion de los constitucionales, se apresuraba á declarar terminada la legislatura, porque solo de esta manera podia saberse fijamente el número de vacantes de Senadores vitalicios, y demostrar la sinrazon de aquel partido al tomar la actitud que tomó por consecuencia de la constitucion del Senado; de modo que si á esto se añadia otorgarles unas cuantas plazas más, se desvaneceria aquel punto negro de la política imperante; quiénes, recordando la significacion excepcional que desde el comienzo de las tareas parlamentarias habia tenido y conservado el Sr. Posada como Presidente de la Cámara de los Diputados, creian que si declaraba bruscamente terminada la legislatura, aun sin un aviso de mera cortesía á este personaje, era porque pudiendo surgir una crísis en aquel verano, ora provocada por la abstencion referida, ya por algun incidente del proyectado Régio enlace, hácia el cual no se suponia al señor Cánovas muy propicio, se apercibia con lejana y certera previ-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

sion á despojar al Sr. Posada de la investidura para intervenir, con su consejo al ménos, en la solucion de la crísis. Habia, por último, no pocos que considerando irrevocable el propósito de S. M. de casarse con su augusta prima la Infanta Doña María de las Mercedes, adjudicaban á su primer Ministro una mira recóndita y una intencion muy honda y calculada al crear de soslayo y como inadvertidamente al mismo Monarca, á quien todos suponian imbuido de un supersticioso respeto hácia todos los preceptos constitucionales, un obstáculo insuperable, de índole constitucional, contra todo apresuramiento del Régio enlace dentro de aquel año, puesto que terminada, que no suspendida, la legislatura, no cabia dentro de la Constitucion, de los precedentes parlamentarios y de la opinion de los tratadistas más insignes de derecho constitucional, la convocatoria para otra nueva legislatura en aquel mismo año, opinion que por entonces adelantaron algunos órganos ministeriales, y que abandonaron despues cuando se vieron en la necesidad de defender la multiplicidad de legislaturas dentro de aquel año; infraccion, ó por lo ménos irregularidad constitucional, que habria sido innecesaria de haberse suspendido y no terminado la legislatura, como aconsejaban previsiones vulgares, ménos trascendentales y ménos hondas que las que bullian por la mente del Sr. Cánovas cuando enderezó su rumbo por otros derroteros.

Dejando aparte las conjeturas acerca de los motivos que determinaron la rara conducta del Sr. Cánovas, la realidad es que hubo más de una legislatura dentro de aquel año, bien que al irse á comenzar la extraordinaria de otoño para tratarse del Régio enlace, se inauguró otra série de anomalías misteriosas. Ofrecióse la Presidencia de la Cámara por parte del Gobierno esta vez, como las anteriores, al Sr. Posada Herrera, á pesar del desvío de crecido tropel de Diputados de la mayoría y de algunos periódicos ministeriales. Este insigne personaje, al llegar á Madrid, en vez de apresurarse á saludar al Jefe del Gobierno que le ofrecia tal posicion, antes conferenció con los jefes más caracterizados de la oposicion abstenida. En la reunion celebrada en los salones de la Presidencia del Consejo de Ministros, nadie pidió explicaciones acerca de su más que dudoso ministerialismo

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

al Sr. Posada Herrera, ni el Sr. Posada Herrera se dignó pronunciar la menor palabra para captarse la benevolencia y el apoyo de la mayoría congregada que le iba á votar como Presidante, ó para manifestarle despues su agradecimiento: aquella reunion pareció un funeral. Nosotros los constitucionales, apartados del Parlamento, volvíamos á él sin mediar satisfaccion alguna, para dar testimonio vivo de nuestro monarquismo, puesto que se iba á tratar en aquella legislatura del matrimonio de S. M., bien que todo el mundo preveia que una vez abandonada esta actitud por tan altos respetos, era imposible que volviéramos á ella despues, cuando en el curso de los debates no escasearian las ámplias satisfacciones retóricas en que nadie tiene una habilidad superior á la del Sr. Cánovas, cuando quiere y necesita desplegarla. Nosotros los constitucionales, que en la primera legislatura habíamos votado al Sr. Posada Herrera cuando el Sr. Posada Herrera no solicitaba nuestros votos y estaba confundido con la mayoría, ahora que solicitaba nuestros votos y que á su pesar lo votaba la mayoría, porque se trataba de una legislatura en cierto modo no política, ahora nosotros dejábamos de votarle. El Sr. Cánovas, á quien se suponia decidido á dejar de ser Ministro antes que autorizar el matrimonio de S. M. con su prima la Infanta Doña María de las Mercedes, debia ser y tenia que ser su principal mantenedor en las Córtes, enfrente de los moderados, que le combatian. El resultado definitivo parecia ser fortificar al Gobierno, que debia resultar profundamente quebrantado por nuestra abstencion, y nosotros los constitucionales íbamos á salir de esta abstencion, obligados por las circunstancias, en actitud poco airosa y brillante, cuando el ridículo es lo que mata principalmente á los partidos y á los hombres públicos.

Tomando yo con verdadera seriedad todo lo que se refiere á la vida pública, no podia ocultar la tristeza, la verdadera y patriótica amargura de que estaba poseido cuando meditaba sobre semejante estado de cosas. No me cuidé de disimular la disposicion de mi espíritu cuando las minorías se reunieron de nuevo para acordar acerca de si debian ó no volver al Parlamento y abandonar la abstencion. Protesté de mi profundo respeto á los acuerdos del partido, porque yo le queria seguir en

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

los rumbos que adoptase, y nada me era tan odioso como el papel de disidente, por lo cual concibo que haya hombres de decoro que por no ser disidentes en sus partidos sacrifiquen, no solo opiniones políticas, sino hasta repugnancias morales. Protesté de mi profunda simpatía al Sr. Sagasta, porque yo le queria mantener y levantar como la gran autoridad de mi partido, sabiendo que las jerarquías hechas deben aceptarse y defenderse para no perder la gran condicion de éxito y de victoria, que es la disciplina, tan difícil de sostener en las agrupaciones populares. Despues expuse ámpliamente mis puntos de vista en contra de lo que se habia hecho al rechazar las proposiciones del señor Posada Herrera, y en contra de lo que íbamos á hacer al abandonar, sin motivo bastante, nuestra abstencion. Creia yo que debiendo prescindir de nuestra actitud para asistir á la legislatura extraordinaria en que debia tratarse de las capitulaciones matrimoniales del Rey, con el objeto de demostrar que nuestra protesta no iba contra el Trono, sino contra su Ministerio, cuando el Ministerio queria hacer creer que iba tambien contra el Trono, podíamos realizar un acto de mortal oposicion y de consumada habilidad, dentro de nuestra posicion excepcional de abstenidos de toda discusion con el Gobierno, sin salir de esta abstencion, depositando en la urna nuestro voto en favor del Sr. Posada como lo habíamos hecho en la primera legislatura. Lo habíamos hecho entonces sin necesidad de prévio debate, todos de acuerdo, mediando solo la iniciativa del Sr. Sagasta, cuando en los comienzos de la situacion, á unos el instinto, á otros la vision clara del porvenir, nos advirtió que el Sr. Posada podia ser el ariete de que nos habíamos de valer para abrir brecha en el Gobierno, y ahora debíamos hacerlo con ménos vacilaciones, porque era llegado el momento de crísis y de madurez para la situacion, fuera de que al dar nuestros votos á dicho personaje para volver despues á la abstencion, aunque no procediéramos de acuerdo con él, le investíamos de nuestra representacion y le imponíamos una gran responsabilidad ante el Trono y ante el país, la de corresponder á nuestra confianza y procurarnos un solenme desagravio. No creia yo que la dignidad del partido se opusiera á este acto, como aseguraban los que, al

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

salir de la abstencion, veian que su primer acto, votando al Sr. Posada, era un acto de ministerialismo, cuando este sencillo acto, en que coincidian el interés real de la oposicion con el interés aparente del Ministerio, que no queria lucha ni debate alguno en la legislatura extraorninaria, podia ser la clave del porvenir. Aparte de que en esta época de tristes egoismos en que los indivíduos se olvidan frecuentemente de la dignidad para no tener en cuenta más que su interés, era un poco quijotesco que el partido se olvidara por completo de su interés para acordarse solo de su dignidad, cuando es bien sabido que la dignidad es lo principal en los indivíduos, como la conveniencia lo es en las colectividades, parecíame que votar al Sr. Posada Herrera en esta ocasion los que debíamos continuar abstenidos, era como facilitar al Trono la solucion de una crísis en que, segun la opinion más autorizada de nuestro partido, no cabia más satisfaccion que la caida de un Gobierno con el que no podíamos alternar ni discutir. ¿Podia por ventura llamarnos á nosotros, que estábamos poco ménos que en el Aventino? Hé aquí como era una dichosa casualidad que, al salir momentáneamente de nuestra abstencion para asistir á las capitulaciones matrimoniales del Rey, pudiéramos votar al Sr. Posada, á quien convertíamos en nuestro prisionero de guerra, y que al hacer nuestra causa despues, abandonando voluntariamente la Presidencia ó no aceptándola de la mayoría en la legislatura que se anunciaba como inmediata, podia conservar la aureola, el prestigio, la fuerza de esta unanimidad parlamentaria, de esta gran votacion, para ser la solucion que necesitase la Corona en ocasion tan preñada y difícil.

No se me ocultaba á mí que, al hablar en este sentido, autorizaba la acusacion que por lo bajo se me dirigia entonces y por lo alto me lanzó desde la tribuna el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, en la primera oportunidad que tuvo, como veremos más adelante, de preferir el nombre del Sr. Posada Herrera para representar una situacion; pero seguro yo de mi conciencia, apenas si fijaba la atencion en estas murmuraciones. Cumplia con lo que yo estimaba un deber y seguia adelante, aunque los vientos no me fuesen favorables y la corriente me fuera adversa en el seno de mi partido. Es más. Coincidian en

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

aquellas murmuraciones casi todos los ministeriales y muchos constitucionales, sin que me cuidase poco ni mucho de buscar por mi parte el calor y la inteligencia del centralismo y del señor Posada, por lo cual venia á tener una situacion aislada, que hubiera constituido la desesperacion de todo ambicioso que persiguiese el interés vulgar de ser Ministro; porque, sin más compensacion que la tranquilidad de mi conciencia, parecia complacerme en crearme animosidades y prevenciones sobre los ya crecidos obstáculos que levanta naturalmente en los partidos la numerosa concurrencia de los competidores. Persigan enhorabuena las posiciones ministeriales por otros derroteros aquellos que, conociendo ó desconociendo sus encantos ó sus amarguras, juzgan que nada se debe á la conviccion, á la conciencia, á la dignidad, al partido en que se está, á la Patria en que se vive, á algo que no es lo material, lo positivo, el apetito, el interés inmediato que trata de satisfacerse; que yo sigo creyendo que no hay servicio más noble y más puro como el que se presta al amigo, al partido ó á la Patria cuando, arrostrando su disgusto se les señalan sus errores y se les enseña el camino de salvacion. Confiado, pues, en que el porvenir me daria ocasion de demostrar mi abnegacion y mi desinterés personal, con actos y no con palabras, seguí modesta é infatigablemente mi propaganda, de la cual me prometia una rectificacion saludable en las ideas de mis amigos para que llegaran al Poder por los caminos de la confianza en el Trono y de la prudencia en los procedimientos. Yo no buscaba ciertamente en el Sr. Posada Herrera, ni en el grupo respetable del centro parlamentario la representacion pura, genuina, autorizada, definitiva de la izquierda dinástica en el Poder. Buscaba la autoridad del instrumento parlamentario, el prestigio del Presidente, que del Ministerio se apartaba y se aproximaba á las oposiciones; el puente, el plano inclinado, suave é insensible por donde la Corona pudiera llegar sin violencia y hasta parlamentariamente á nosotros. Dentro de las Córtes, en una situacion normal, cuando no se apela á la fuerza, los cambios de política se verifican por grados y se preparan así. De la derecha no se pasa bruscamente á la izquierda, como bruscamente no se pasa de la izquierda á la derecha. Entre el verano y el invierno, hay

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

la estacion intermedia del otoño, como entre el invierno y el verano está la primavera.

Por lo demás, apenas si la casualidad hizo que durante todo este tiempo viese yo una vez siquiera al Sr. Posada; y aunque desde los comienzos de mi vida pública conocia las reconditeces y los resortes complicados de la naturaleza moral de este insigne personaje, que no lo hacian de memoria grata para mí (1), yo deploraba lo que consideraba ceguedad de mis amigos en aquellos momentos para no ver en él al instrumento indispensable y como providencial que nos podia llevar parlamentariamente al Poder. En política hay que prescindir de simpatías y antipatías, como si fueran detalles insignificantes, para que los partidos y

(1) Era yo muy jóven y formaba parte de la redaccion de *La Epoca*, siendo el escritor que diariamente veia al entonces Conde de Lucena para recibir su inspiracion, cuando tuvieron lugar las primeras elecciones que dirigió el Sr. Posada en tiempos de la union liberal, en que aspiré á ser Diputado. No pude conseguirlo en la eleccion general; y debiendo quedar vacante el distrito de Cervera del Rio Pisuerga, me vino á ofrecer sus influencias el Sr. D. Félix Gomez Inguanzo, de familia la más influyente en él, acompañado de mi compañero de redaccion, que no tenia edad aun para ser Diputado, D. Zacarías Casaval, que, á no haberse retirado tempranamente de la política, habria brillado en primer término en el foro, en el Parlamento y en la prensa de Madrid. Apesar de mi vivo deseo de ser Diputado, sin consultar préviamente con el Sr. Posada no quise adquirir compromisos con el Sr. Gomez Inguanzo, porque su familia, muy digna bajo todos conceptos, y de gran influencia, pertenecia toda al partido moderado y pasaba por ser el elemento más caracterizado en Palencia de lo que entonces se llamaba *polaquismo*. Ví al Sr. Posada, el cual me dijo que no tuviera inconveniente en apoyarme en esa familia, porque conocia el distrito y sabia que ella era la gran influencia del mismo, por lo que, como yo debia ser el candidato ministerial, me aconsejaba que cultivase dichas relaciones, pues para él, como Ministro de la Gobernacion, las luchas y las opiniones locales no tenian importancia, sino en tanto que daban un resultado para la política general del país. Mi candidatura fué acordada en Consejo de Ministros, y con la seguridad de ser elegido sin oposicion, me fuí á la guerra de Africa con el puesto oficial que merecí al General O'Donnell. ¡Cuál no seria mi asombro, cuando, pocos dias antes de la batalla de Tetuan, me encontré en los periódicos con la noticia de que habia sido elegido por Cervera, sin oposicion, un deudo y pariente del Sr. Posada!—Supongo que habrá Vd. salido ya Diputado, me dijo un dia el Conde de Lucena.—No, mi General, le contesté, porque el Ministro de la Gobernacion que ha dejado Vd. en Madrid, á pesar del acuerdo del Consejo, ha preferido sacar por Cervera á un deudo suyo.—Nada me añadió el ilustre Duque de Tetuan; pero pocos dias despues, cuando supo á ciencia cierta que el Sr. Posada era partidario de la continuacion de la guerra y daba el escándalo de ponerse en disidencia con él, me envió á Madrid con licencia para defender la paz desde las columnas de *La Epoca*. Creo que escribí tres artículos, bajo mi firma, que promovieron gran escándalo entre los amigos del señor Posada, y que, si no fueron denunciados, se debió á que yo no me cansaba de decir en todas partes que aquellos artículos estaban escritos de acuerdo con el Presidente efectivo del Gobierno que estaba en Africa, D. Leopoldo O'Donnell, y de acuerdo tambien con el Presidente interino del Gobierno, que estaba en Madrid, Sr. Don Saturnino Calderon Collantes, que los aprobaba por completo.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

los indivíduos consigan el objetivo que se propongan; de tal manera que no es raro ver que hoy se considere como un semi Dios al que mañana apenas se concederá la mera exterioridad de la figura humana, y teniendo á veces que ser, ó aparecer al ménos, cómplices indirectos y hasta conscientes de verdaderos malvados, para evitar algun mal ó producir algun bien al partido en que se está y á la sociedad en que se vive. Por fortuna no estábamos los constitucionales ni el Sr. Posada en este caso para apoyar con dignidad, con honor y con patriotismo la solucion representada por este estadista, que en el fondo y bien examinado, no ha sido en nuestro país más que la reproduccion viva de aquella figura célebre en la historia inglesa que brilló grandemente en la restauracion y en la segunda revolucion, la figura de Lord Halifax, el jefe de los equilibristas, inteligencia superior y naturaleza escéptica, que pasó toda su vida entre vighs y torys, ayudando á los torys cuando era Gobierno con los wighs, y ayudando á los wighs cuando era Gobierno con los torys, pero manteniendo siempre á gran altura para el comun de las gentes la honorabilidad externa y superior de su persona. Cuenta Timon en su memorable libro de los oradores que, segun el Mariscal Soult figuraba en la oposicion liberal ó ayudaba en el Poder á los conservadores, habia ganado ó perdido para unos ó para otros la batalla de Tolosa; y este procedimiento lo siguen en política todas las Naciones y los partidos todos. Yo creia que en aquellos momentos era preciso sostener que nuestro Duque habia ganado la batalla de Tolosa y estábamos en el caso de poner de relieve la importancia excepcional que tenia el Presidente del Congreso con la significacion que le daba la unanimidad parlamentaria con que á esta altura llegó y podria volver á llegar con nuestro concurso; significacion que mantenia el propio interesado con habilidad suma, por cima y aparte del Ministerio. Podian algunos ministeriales, ó despechados ó iracundos, murmurar en todas partes del Sr. Posada y decir que si mantenia con tal firmeza la independencia de su alta magistratura presidencial, si renunciaba la sinecura suculenta del Banco de España y las codiciadas insignias del Toison, era simplemente porque estaba atormentado por la ambicion senil de presidir un Ministerio y reemplazar á

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

su antiguo Subsecretario que tan decisiva importancia habia adquirido en la política española; pero nosotros no debiamos secundar ciertamente el juego de estos ministeriales: antes por el contrario, ó por convencidos, ó por interesados que respetaban el recinto murado de la conciencia, debiamos felicitarnos de que en todo caso estos móviles ruines, pero íntimos y secretos, se avinieran y casaran tan maravillosamente con un patriotismo lúcido y nobilísimo, que se adelantaba sereno, despreciando estas murmuraciones, á ofrecer sus servicios al Rey y á la Patria para representar la solucion interina, es verdad, pero única, pero fecunda y salvadora en medio de tantas dificultades y de tantos conflictos. Bastaba ver con qué sañosa ira tiraban los zuavos del Ministerio al corazon del Sr. Posada para declarar desde luego que no sabian hacer la causa de la oposicion aquellos que aplicaban á este insigne hombre público el cuento, lleno de sal ática, de la famosa *Karaba* de la féria de Sevilla, ó le dirigian epigramas tan nuevos y tan delicados como el de suponer que habia renunciado á los honores referidos como D. Simplicio á la mano de Doña Leonor.

Yo protesté con moderacion y con dignidad en el seno de mi partido contra semejante política. Y no se me ocultaba que bajo ciertos aspectos era hasta odiosa la mision que me imponia, porque el partido constitucional al cabo de tres mortales años de oposicion, de calma, de prudencia, de adhesion á las instituciones, parecia tener derecho á merecer, esperar y conseguir el poder íntegro, sin forzadas participaciones con otros elementos, sin necesidad de fiadores, en la persona del Sr. Sagasta. Pero esto era ver la cuestion bajo un solo aspecto, y ese muy limitado, cuando tenia otros muchos y más importantes. Nosotros, seguros de nuestra lealtad, podíamos y debíamos decir: ¿por qué no hemos de ser llamados directamente, sin necesidad de un intermediario para que nos fíe, que es como escupirnos una ofensa en el rostro? Y la dignidad, la dignidad nos impelia imperiosamente á prohijar de nuevo la fórmula de la antigua izquierda dinástica «ó todo ó nada,» con que se llegó á la revolucion de Setiembre. Pero olvidábamos que nuestros adversarios podian presentar nuestro llamamiento como un salto en las tinieblos á las

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

preocupaciones cortesanas y como una conculcacion de todos los principios del régimen parlamentario á los escrúpulos constitucionales y á la imparcialidad augusta del Soberano. ¿Quién no adivinaba y presentia que inteligencias sagaces estarian constantemente consagradas á presentarnos como el gran peligro que corrian la sociedad y la Monarquía española? ¿Quién no adivinaba y presentia que la reserva de la dignidad ó la protesta del decoro en favor de la revolucion de Setiembre de parte nuestra, seria comentada, explotada y envenenada por nuestros adversarios hasta el punto de presentarnos como un partido de conspiradores impenitentes ó de Liborios Romanos en acecho de la ocasion para tomar la revancha de 1874? Y al exponer estas consideraciones, recuerdo que yo presentaba á mis amigos el ejemplo que daba á la sazon Gambetta en la vecina Francia, en que, con todo su radicalismo, para tranquilizar las desconfianzas conservadoras y obtener el triunfo, en víspera de unas elecciones generales, se oscurecia primero detrás de Thiers y despues detrás de Grevy, siguiendo el procedimiento lleno de sabiduría de aquel gran estadista cuando dijo que el triunfo en aquella ocasion seria del que tuviera mayor prudencia. Fuera de que yo consideraba que era preciso reconocer con sinceridad que teníamos enfrente una de las inteligencias más poderosas de nuestro país, que podia estar constantemente consagrada á imbuir, á fortalecer, á acalorar en nuestro jóven Soberano, tan lleno de nobles propósitos, el supersticioso respeto á la mayoría y á las prácticas parlamentarias; y si esto ocurria, no habia más medio para forzar el inteligente bloqueo en que habia puesto el Sr. Cánovas á la Corona y al cuerpo electoral, que buscar una solucion que tuviera, por lo ménos, todas las apariencias parlamentarias, como podia ser la solucion representada por el Sr. Posada, que podia haber allegado la unanimidad de los votos de la mayoría y de la minoría al salir ésta temporalmente de la abstencion, para dar testimonio de su no interrumpido respeto al Trono con motivo de las capitulaciones matrimoniales, y al volver á ella para continuar en la protesta enérgica en contra del Gobierno que habia abusado de la confianza de S. M. en el nombramiento de Senadores vitalicios.

Mis convicciones acerca de la bondad de este procedimiento

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

para llegar al Poder en bien de la Monarquía y de la Patria eran muy firmes, pero me las arraigó más y más la conversacion que la casualidad hizo que tuviera aquel invierno con el propio señor Cánovas del Castillo. Paseábame por lo alto del Buen Retiro, en la hora en que el sol tenia toda su fuerza y hace tan agradable y tan sano aquel delicioso paseo en dicha estacion, cuando me encontré con esta persona ilustre, que se dolió cariñosamente de que yo, tan amante de mi partido y tan amigo del Sr. Sagasta, prefiriese una solucion como la del Sr. Posada Herrera, que habia de ser una gran perturbacion entre los conservadores y los constitucionales, representando una improvisacion de un nuevo estado mayor de la política y consumiendo en su persona el turno de la izquierda dinástica que con pleno derecho podíamos reivindicar como nuestro los constitucionales. «No, no es que yo prefiera que el Sr. Posada ni los centralistas pasen delante del Sr. Sagasta ni de los constitucionales para llegar al poder, repliqué, y que desconozca los inconvenientes de esa posible improvisacion de notabilidades de aventura, tan frecuentes en nuestro país y tan perturbadoras de nuestra política, es que yo creo que para vencer el bloqueo parlamentario y electoral establecido por la situacion alrededor del Trono, es necesario aprovechar el ariete que la Providencia pone en nuestras manos para ayudar al Soberano en su noble propósito de demostrar á la vez respeto al Parlamento, consideracion á la persona que viene teniendo su confianza desde tierra extranjera, y resolucion formal de hacer ver que no es, sin embargo, el jefe de un partido, ni el instrumento coronado de un favorito con más ó ménos genio, para lo cual busca sin duda alguna, y necesita desde luego, que la crísis sea parlamentaria, en realidad ó en apariencia al ménos; y para que así resulte, no hay más que el nombre del Sr. Posada, que no consumirá el turno definitivo de la izquierda, aunque así lo crea ó aunque así lo diga, sin creerlo, porque lo desee, la derecha conservadora, sino que forzosamente será una situacion interina y transitoria que lleve el poder á manos del partido constitucional, en su forma más genuina y más pura, enriquecido y vigorizado por grandes elementos que entonces, sin abdicaciones vergonzosas, se confundirán con nosotros.»

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Y este, este era el fondo de todo mi pensamiento, como lo expuse posteriormente, como Presidente de la Comision de mensaje, en las primeras Córtes liberales de la Restauracion. Amante apasionado del régimen constitucional, presentes á mi imaginacion los tristes funerales de la Monarquía del Rey Amadeo, las desdichas y las vergüenzas de 1873, los horrores de tres guerras civiles á la vez, la carlista, la cantonal, la filibustera; los peligros de una revolucion futura, que es siempre el azar en accion, burlándose irónicamente de todas las previsiones humanas; lo desconocido, con todas sus tinieblas y todas sus convulsiones, cayendo de improviso sobre un país tan quebrantado y tan padecido como la pobre España, veia con miedo la prolongacion de un Gobierno que, por lo visto, ya no habia de facilitar en ningun tiempo al Soberano el propósito de llamar á la izquierda; antes por el contrario, le habia de obstruir todos los caminos y nos habia de empujar, aun á los más prudentes, hácia las vias de la desesperacion, siendo tan pocos los que ante la gravedad de los males presentes tienen firmeza bastante para resistir la atraccion del abismo, borrado el recuerdo de otras desgracias y de otras vergüenzas mayores, que apenas impresionan á las mismas generaciones que las sufrieron, adormecida ó amortiguada su sensibilidad con el trascurso del tiempo. Yo veia enfrente de nosotros un Gobierno que, contando con la Régia prerrogativa en tiempos de dictadura, se habia confeccionado fácilmente una mayoría, y con esta mayoría aspiraba á imponerse á la Corona. Yo veia á ese Gobierno presidido por una inteligencia poderosísima y lóbrega, verdadera superioridad de nuestros tiempos, *mónstruo* le han llamado sus amigos en prueba de sincera admiracion, que afectando desconocer las causas de los pronunciamientos y revoluciones que oscurecen cuando no manchan la historia nacional, y explotando con habilidad suma la repugnancia del país á nuevas aventuras revolucionarias, solo fiaba en esta repugnancia del país á las revoluciones, y no en remover las causas y motivos que las engendraron y las hicieron fatalmente ineludibles, si es que no habia conseguido ya agravar estas causas tristemente hereditarias y estos motivos dolorosamente tradicionales. Yo veia un Gobierno que despues de haber tomado parte más ó ménos directa

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

en todas las revoluciones contemporáneas, podia deslizar con elocuencia insinuante al oido de la juventud sin experiencia, pero llena de ideas nobles y armada de resolucion heróica, estas palabras tentadoras: si se ha de salvar y regenerar en España la Monarquía constitucional, es necesario no suscitar jamás crísis caprichosas y extraparlamentarias ó antiparlamentarias como en el reinado de Doña Isabel II, que es lo que perdió á esta augusta señora; es necesario seguir siempre la inspiracion de la mayoría de las Cámaras; y si por esto toman actitudes facciosas las oposiciones liberales, lucharemos en las calles, porque la edad del valor y del heroismo es la juventud, que no admite imposiciones; lucharemos y venceremos, porque el derecho estará á nuestro lado, España entera, cansada de motines y pronunciamientos, se confundirá con nosotros, y Europa hoy y la historia mañana nos acompañarán con su aplauso. Yo adivinaba, yo presentia, que así como este lenguaje podia tener una seduccion irresistible para un ánimo entero y varonil como el del Rey, podia emplearse otro lenguaje no ménos lisonjero para contar con la complicidad medrosa de esas generaciones maduras y provectas, de esas clases acomodadas y ricas, que constituyen el fundamento de los partidos conservadores, las cuales van tan fácilmente á remolque de los ambiciosos, que saben disciplinarlas maravillosamente escitando su miedo, ora con el recuerdo de los pasados trastornos, ya con el temor de revoluciones futuras. Yo veia que á la sombra de esta política, que podia hacerse impunemente en los palacios, en los salones aristocráticos, en las regiones de la alta banca, acariciando los sentimientos más caballerescos que palpitan en el corazon de la juventud y apoyándose en el miedo de las generaciones maduras y avanzadas, ó de las clases ricas, la juventud por vocacion heróica, y la ancianidad y la riqueza por medroso ó vil egoismo, iban á ser las víctimas quizás de una ambicion tan implacable como calculadora, que reproducia en nuestra Patria aquellas situaciones cerradas y violentas que no tienen más desenlace que una catástrofe.

Y hé aquí por qué deseaba yo que mi partido procurase facilidades con el objeto de que encontrase la Corona una solucion parlamentaria, que no podia venir en aquellos momentos sino

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

representada por el Sr. Posada. Y no creia ciertamente que fuera un mal esta situacion intermedia; por el contrario, la creia un gran bien para la Patria, para la Monarquía, para la libertad, para mi partido.

Esta situacion interina tenia delante de sí un período de renovacion, de movimiento, de palingenesia en los partidos, aclaraba el cáos de la política conservadora, determinaba la verdadera formacion de la derecha y de la izquierda de la Monarquía, cristalizaba en partidos compactos y robustos los elementos afines que andaban dispersos por todos los campos con nombres distintos, de modo que antes de abrirse los comicios se hubieran establecido nobilísimas inteligencias entre todas las procedencias liberales para que, al ocupar el sillon de la Presidencia en el Congreso el Sr. Sagasta ó al adelantarse en la Cámara de los Próceres el Duque de la Torre, todos hubieran comprendido fácilmente que éste ó aquel, cualquiera de entrambos que hubiera sido llamado por la Corona, habia de realizar la evolucion grande y fecunda á que nos referimos. La juventud, los bríos, el ardor, la elocuencia, la filiacion progresista, la historia toda del Sr. Sagasta le permitian conseguir atracciones valiosas para la Monarquía dentro del campo revolucionario antes de abrirse los comicios, cuando todos los que aman las emociones varoniles de la vida pública ó quieren adelantar en el camino de la ambicion desean con tanto afan y á veces á costa de tanta humillacion ser Diputados: la altura excepcional, el nombre histórico ya y medio legendario del Duque de la Torre hubiera decidido quizá á los más suspicaces, y quizás logrado la coexistencia en un Ministerio de eminencias constitucionales y de eminencias democráticas que acaso se hallaban más fuera de su asiento entre los republicanos que dentro de la Monarquía. No buscaba benevolencias pasajeras ó interesadas de republicanos irreducibles que luego resultan mortales malevolencias para los Tronos; buscaba adhesiones definitivas para la Monarquía constitucional, que hubieran sido para D. Alfonso XII lo que Brigt, lo que Chamberlayn, lo que Dilke, lo que Mondella son para la Reina Victoria en Inglaterra, lo que Cairoly, y Depretis, y Crispi, y el mismo Vizconti Venosta han sido y son para el Rey Humberto en Italia.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Entonces todavía vacilaban en confundirse con los republicanos Figuerola, Echegaray, Montero Rios, Moret, Becerra, Beranger, Gaset y Artime, Rodriguez (D. Gabriel), Romero Giron, el Marqués de Sardoal, Prieto y Caules, Galdo, Moncasi, Llano y Persi, el Conde de Rius, el Conde de Torre-Orgaz, Rivera (D. José), el Marqués de Seoane, el Marqués de Cayo del Rey, el mismo Martos, muchos de los antiguos radicales, casi todos los antiguos cimbrios, y avivado el patriotismo de unos y de otros, comprendiendo que la libertad, el progreso, la democracia misma podrian influir y realizar gran parte de sus ideales dentro de la Monarquía de D. Alfonso XII, habrian podido prestar su autoridad y su fuerza á esta solucion fecunda y varonil, digna de ser acometida por un gran Monarca y de ser realizada por un gran Ministro.

Hé ahí la mision reservada al Sr. Sagasta ó al Duque de la Torre cuando despues de las elecciones presididas por Sr. Posada, se constituyese la situacion definitiva que representase la izquierda dinástiea. ¿Quién sino el Duque de la Torre ó el señor Sagasta podia constituir Gobierno una vez reunidas aquellas Córtes de renovacion liberal? Cuando no por patriotismo, obligado por las circunstancias, el mismo Sr. Posada, procediendo como los hombres de talento que saben convertir en heróica virtud la necesidad ineludible y vulgar, se habria adelantado al sacrificio, satisfecho de haber prestado en los últimos años este gran servicio á su Rey y á su Patria, coronando dignamente, con este memorable acto de abnegacion, una existencia ilustre, pero verdaderamente accidentada. Hé aquí por qué preferia en aquellos momentos la situacion interina del Sr. Posada á una situacion pura, directa y exclusiva de mi partido. Hé ahí por qué me lamentaba de los desvíos que hallaba entre nosotros el nombre del Sr. Posada Herrera, el único que la podia representar por la autoridad parlamentaria que le daba su alta magistratura de Presidente y por su apartamiento del Ministerio. Hé ahí por qué, enemigo de los retraimientos, habiendo con repugnacia propuesto la abstencion para evitar el retraimiento, me resistia á salir de ella sin obtener el verdadero resultado que nos habíamos propuesto, la caida del Gabinete. Fuera de que si pudo haber lige-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

reza en declararnos por la abstencion tan de prisa, podia resultar á los ojos del público mayor ligereza en abandonarla con mayor prisa aún y tan sin motivo. Tendríamos que aguardar pacientemente á que llegase nuestro momento. Enhorabuena. Aparecíamos exentos del mal de nuestros tiempos, en que nadie sabe esperar y todo el mundo se apresura á coger, aunque sea fuera de sazon, los frutos del árbol que tiene más próximo; tiempos de triste decadencia en que resulta que muchos tienen de ordinario actitudes incompletas y contradictorias, que sugiere el miserable egoismo en lucha con la dignidad, y para mantener su apariencia, son pocos los que, por fiera independencia de carácter, perseveran en una línea de conducta; ménos aún los que, jovenes todavía y todavía no heridos por el desengaño, combatan por mera vocacion del deber, si no tienen seguridad en el triunfo y no les sonríe de cerca la perspectiva, ó la esperanza, ó la promesa del premio; bastantes los que no entran en batalla ó se retiran bien pronto, por avisado cálculo de la prudencia, y gracias que, los que alardean de mayor celo en su campo, no sea para disimular mejor la infamia de entretener inteligencias con el real enemigo, para gozar alternativamente, ó públicos ó privados, pero siempre con igual vileza, de los favores de todos.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

CAPITULO VIII.

Despues de la abstencion.

Nuestra situacion en las Cámaras.—Sobreseimiento de causas por delitos electorales.—El Sr. Marqués de Reinosa y el Sr. Gamazo.—Un incidente del debate.—Una frase que molesta á los revolucionarios de Setiembre.—Mis explicaciones, y motivos de darlas.—Un discurso y dos rectificaciones.—Habilidades del Sr. Cánovas.

Tenia yo la impresion de que, al entrar de nuevo en el Congreso de la manera que lo verificábamos, vigorizábamos al Gabinete, comunicándole toda la fuerza que perdiamos. Empezaba la legislatura para mí sin encanto, sin ilusion, sin objetivo. Creia que todos nuestros esfuerzos resultarian estériles en definitiva, y me faltaba aliento para combatir; porque, en efecto, nada desmaya y enerva más para entrar en batalla como la seguridad prévia ó el temor que uno abriga de no vencer al enemigo con quien se va á luchar. Me propuse no tomar parte en ninguna discusion, porque tenia la evidencia, en aquella ocasion más que nunca, de no corresponder á la esperanza ó al interés de mis amigos. Decliné el honor que, con delicada atencion, me quiso dispensar el Sr. Sagasta, de llevar la voz del partido en la discusion del mensaje, y en esta actitud de reserva y de silencio me hubiera pasado toda la legislatura sin un incidente que me obligó á variar de propósito.

Explanaba el Sr. Gamazo una interpelacion acerca de los inconvenientes gravísimos que tenia el sobreseimiento de las causas por delitos electorales y discutia con el Ministro de Gracia y Justicia, Sr. Marqués de Reinosa, con aquel vigor dialéctico y con aquella flúida elocuencia, que habian de convertirle en poco tiempo en una de las primeras figuras parlamentarias de nuestro

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

país cuando se levantase sobre el pedestal que han ocupado tantas y á veces tan gárrulas medianías. El Sr. Marqués de Reinosa, al contestarle, acudió al eterno recurso ministerial de escitar los celos entre constitucionales y centralistas, levantándonos á nosotros á su costa, y yo, que venia creyendo de capital interés y de evidente oportunidad, la armonía y la inteligencia con todos los elementos liberales que se separasen del Gabinete, interrumpí al Ministro más de una vez, y al fin usé de la palabra porque creia de utilidad recoger algunas de sus declaraciones, sobre todo la en que habia consignado que los tiempos no estaban para Gobiernos largos en parte alguna y que el de que formaba parte se retiraria en el momento en que le faltase la confianza de la Corona ó de la mayoría de la Cámara. Puse mi empeño en demostrar que no era una gran merced que exigiera señalado agradecimiento de nuestra parte su declaracion de que se retiraria el Gobierno si le faltaba la confianza del Rey ó la confianza del Parlamento. «¡Pues no faltaba más, le dije yo, que no teniendo la confianza de la Corona, no se retirase! Pero, ¿y si no hay lugar á un disentimiento entre la Corona y el Gobierno, porque el Gobierno se pliegue á todas las opiniones de la Corona?» Aquí el Presidente me atajó en el uso de la palabra, y como hablaba para alusiones personales, quise terminar pronto. Dí las gracias al Sr. Ministro porque me habia tranquilizado diciéndome que el Gobierno se apresuraria á retirarse si la Cámara votaba en contra suya, y yo le tranquilicé tambien á mi vez diciéndole que nunca llegaria ese caso, porque la Cámara nunca habia de ofrecer el espectáculo de una rebeldía en frente de un Gobierno que era muy fértil en toda clase de recursos para llevarla á donde se le antojase, por lo cual, si el Gobierno voluntariamente no se retiraba del Poder, sería en él eterno; y ya que tenia la opinion de que los tiempos no estaban para Gobiernos muy largos, me atrevia á dirigirle una cariñosa exhortacion para que los hechos correspondieran á las palabras y consiguiera que el Gobierno presentase su dimision; en la inteligencia de que, sin tener yo la representacion del centro parlamentario, me atrevia á darle la seguridad de que sus hombres considerarian como triunfo propio el llamamiento de los constitucionales.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Defendióse el Ministro con ingenio, explicó, atenuó y vino a recoger sus declaraciones acerca de la duracion de los Ministerios, recordándome que á mí como á él, que militábamos en el partido de union liberal con O'Donnell, nos debió parecer corto el período de los cinco años que duró, y que así como en determinadas circunstancias puede ser excesivamente largo, excesivamente peligroso que llegue un Gobierno á estar seis meses en el Poder, en otras puede ser corto, excesivamente corto un Gobierno que dure cinco años. Yo habia hecho insinuaciones de algun alcance y de alguna gravedad que no podian desenvolverse hablando para alusiones personales. Habia hablado de la responsabilidad que se contrae al aceptar ó al dejar el Poder ó al continuar en él cuando las circunstancias piden que un Gabinete se retire, porque pudiera darse el caso de que llamada la oposicion de Gobierno tuviese que declarar, con dolorosa conviccion, que era ya tarde para ocupar el Poder en bien del país, y me despedí de aquel debate, á propósito del ejemplo de la union liberal evocado con habilidad por el Sr. Marqués de Reinosa, con estas palabras que tomo literalmente del *Diario de Sesiones* de 1.º de Junio de 1878:

«No me he de empeñar en un debate retrospectivo de historia con el Sr. Ministro de Gracia y Justicia; pero con la sinceridad que me caracteriza debo decir á S. S. que me pareció oportuna la caida de la union liberal de los cinco años, y que me pareció inoportuna y fatal la caida de la union liberal despues del 22 de Junio. Así se expresa la historia; y si á la caida de la union liberal de los cinco años, que hubiera podido ser la base del partido whig de España, le hubiera reemplazado el partido moderado, otra hubiera sido la situacion de España; y si no hubiera caido la union liberal, despues del 22 de Junio, otra habria sido tambien la situacion de España: *acaso habríamos suprimido el* PARENTESIS TRISTE Y DOLOROSO *para todos de la revolucion de Setiembre, como son tristes y dolorosas todas las revoluciones.*»

Esta frase tuvo gran repercusion fuera del Parlamento, sobre todo en la prensa revolucionaria, que hacia política de pesimismo ó aspiraba á convertir á los constitucionales en instrumento de

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

incompatibles con la Monarquía y de irreconciliables con la dinastía, única que, asociada á la libertad, puede representar la institucion entre nosotros. Díjose que yo tenia un concepto todavía más estrecho de la revolucion de Setiembre que el mismo Sr. Cánovas, supuesto qun la creia como un paréntesis en nuestra historia, cuando el Presidente del Consejo de Ministros habia declarado recientemente que consideraba á la Restauracion como la continuacion de la historia nacional. Procuróse reverdecer y acalorar en favor de la revolucion de Setiembre los naturales entusiasmos de aquellos de mis amigos que tenian hasta su honor comprometido en aquel suceso memorable. Los corresponsales de los periódicos de provincias anunciaban que se me habia exigido una verdadera palinodia de aquella que consideraban temeridad ó imprudencia de mi parte, y aunque mejor que nadie sabia yo que era una atmósfera de puro artificio la que se queria crear, me decidí á usar de la palabra en la primera ocasion que se me presentase para repetir y justificar la misma frase, que tanto habia alborotado, á presencia de amigos y enemigos. Militando en un partido popular en que abundan las naturalezas rectas é ingénuas que se impresionan fácilmente con lo que dicen otras naturalezas un poco más tortuosas, ni queria yo perder un átomo de mi dignidad, confesando implícitamente con mi silencio que habia sido un desliz de la improvisacion aquella frase que respondia á una fundamental, sincera y arraigadísima conviccion de mi espíritu, ni queria tampoco que, cuando necesitaba, no para conseguir fines personales ciertamente, de la escasa fuerza que pudiera tener en el seno de mi partido, quisieran presentarme como sospechoso á él, en sus zonas ménos reflexivas, y por eso mismo más sanas quizás y más entusiastas, aquellos cálculos, aquellos intereses, aquellas pasiones que existen siempre allí en donde existen hombres, y que no reparan en medios para conseguir sus propósitos, por lo mismo que el éxito constituye su gran justificacion en la moral corriente de la política y ante el comun de las gentes. En toda empresa humana, y más aun siendo empresa política, las personas de rectitud han de procurar que les acompañe en todos los casos lo que dice el Evangelio, la inocencia de la paloma y la prudencia de la serpiente,

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

si no quieren verse con frecuencia ó siempre burladas; que de otra manera, al paso que en su noble abandono procurarán facilidades aun á los que no las merezcan, encontrarán siempre, en las asechanzas que suscite la concurrencia de ambiciones en la política, tan implacables como los egoismos animales en la lucha por la existencia, obstáculos invencibles para realizar los fines más honrados y más puros que puedan perseguir.

Tales fueron los motivos que tuve para pronunciar mi discurso, en que no solo juzgaba la situacion del país, los hechos más culminantes que habian tenido lugar en todo el período de la Restauracion, sino que abordaba resueltamente con un atrevimiento qne disculpaba mi honradez y recta intencion, la cuestion más escabrosa que puede tratarse en el Parlamento, la cuestion de las relaciones del Soberano con el Gobierno, con la Nacion y con los partidos. Hé aquí ahora este discurso, pronunciado al principio en medio de una gran soledad, despues estando completamente poblados los bancos de la mayoría y lleno el de los Sres Ministros.

«Señores Diputados: un Ministro que no es Diputado, en el banco azul; ocho Diputados, alguno de ellos dormitando, en los bancos de la mayoría... ¡Grande estímulo para un orador que tiene que dirigir la palabra al Congreso, si no tuviera presente el interés del país! Si hubiera hoy una votacion nominal que pusiera en peligro la existencia de ese Gobierno que tan satisfechos os tiene, no faltarian Ministros que escitaran vuestro entusiasmo; pero hoy se trata del interés del país, hoy se trata de la cuestion de presupuestos, se trata de un debate que tiene una doble solemnidad; la solemnidad de los debates del mensaje y la solemnidad de los debates del presupuesto, que son la coronacion de la legislatura. Así me explico yo esa ausencia. Pero se van poniendo de tal manera las cosas, que debe importarnos poco la ausencia de los Diputados de la mayoría; hasta debe importarnos poco la ausencia de los Sres. Ministros, porque nosotros podemos creer que ha llegado la ocasion de protestar, no ante vosotros del Ministerio, sino del Ministerio y de vosotros á la vez ante la Nacion y ante los altos Poderes del Estado.

Realmente la importancia de estos debates no está en el mayor ó menor número de Diputados de la mayoría; realmente la importancia de los debates está en esa mesa, está en las manos infatigables que trasmiten al país los discursos que aquí se pronuncian. Decia, Sres. Diputados, que

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

este debate debia tener una gran solemnidad segun las prácticas parlamentarias, porque en efecto todas las legislaturas empiezan y acaban por dos grandes votos de confianza: uno que es el mensaje, otro que es el presupuesto; uno en que se aprueba la política ministerial durante el interregno parlamentario que acaba, y que comunica fuerza al Gobierno para la campaña legislativa que empieza; otro, que es el en que estamos, la aprobacion del presupuesto, que es, como he dicho antes, la coronacion de la campaña legislativa, y que comunica fuerza á los Ministerios para la campaña de administracion y de gobierno durante el período de vacaciones, durante la clausura en que pronto entraremos.

Discutido el primer voto de confianza en medio de dos faustos sucesos, uno real y efectivo, cual era el matrimonio de S. M., y otro no ménos fausto, pero por entonces no tan real y efectivo por desgracia (1), apenas tuvimos valor, apenas tuvimos aliento las oposiciones para entrar en el fondo de todos los misterios de la política ministerial; y tanto por esta circunstancia como por estar al fin de la legislatura, como por ser la última de la vida legal de este Congreso, justo me parece, paréceme por demás nenecario, que en presencia de un Ministerio que constantemente alardea en todas partes de haber alcanzado éxitos nunca vistos en política, y despues de tres años y medio de una existencia tranquila y casi indisputada, justo me parece y por demás necesario que examinemos la legitimidad de esos títulos y que sepamos á dónde nos lleva esa política que de antemano se ha atribuido dos inmortalidades: la inmortalidad en el libro de oro de la historia, y la inmortalidad en el banco azul del Ministerio.

Mi palabra es dura, es difícil, es premiosa, necesita mucho de vuestra benevolencia; pero yo no os la pido, pero yo no os la imploro, porque esa benevolencia se la debeis, y espero que se la otorgueis con gusto, á la verdad, á la justicia, á los grandes intereses de la Patria, en cuyo nombre creo levantarme en este dia, convencido de la inferioridad de mi oratoria, pero convencido tambien de la superioridad de la razon que asiste á las oposiciones.

Deseando no fatigar al Congreso, no examinaré aquellos títulos de gloria de este Gobierno que aquí en otras ocasiones han sido ámpliamente discutidos: el triunfo de la Restauracion, el término de la guerra civil, el establecimiento de la unidad nacional.

Todos sabemos ya á qué atenernos respecto de cada una de estas cuestiones. Además, como el Sr. Cánovas ha tenido el buen gusto de decir que está de Presidente del Consejo de Ministros por la voluntad del Rey y no

(1) La terminacion de la guerra de Cuba.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

por méritos que haya contraido en estas ó en aquellas conspiraciones para el restablecimiento del Trono, dejo esto á un lado y abandono á la historia que acepte ó que rechace el acerbo juicio que acerca de este punto ha formulado aquí ante todos vosotros con gran energía y con gran precision el Sr. Pidal, juicio en que supongo perseverará aun despues de los ámplios desenvolvimientos reaccionarios de la política de este Gabinete.

Tambien dejo á la historia que consigne ó deje de consignar si la derrota de Lácar prolongó un año más la duracion de la guerra civil; prolongacion que costó al país 2.000 millones más en efectivo y 100 ó 150.000 hombres que ha tenido que aportar aun despues de realizada la Restauracion; como dejo tambien á la historia que consigne ó no consigne que lo que ha hecho este Gobierno en la cuestion de unidad nacional es lo ménos que podia hacer, dadas las corrientes de la opinion, dados sus compromisos, dada la proclama de Somorrostro, dado el decreto de Agosto de 1875, dados los sacrificios de la Nacion; y lo poco que ha hecho, lo ha hecho de modo que dejando profundamente descontento el resto del país, ha dejado sembrados grandes gérmenes de discordia entre los vascongados, hasta el extremo de que todavía sigue la ocupacion militar, ocupacion militar que segun los síntomas, si no es buena para el país vasco, va tambien siendo mala para la disciplina de nuestro ejército.

Tampoco quiero entrar á discutir la cuestion relativa á la paz de Cuba. Ha creido el Gobierno que no era conveniente hacerlo; voces recientemente salidas de los bancos ministeriales han declarado que la guerra no se concluye cuando se dispara el último tiro, y yo no voy á hablar de la paz de Cuba; pero sin discutirla ni relacionarla con declaraciones solemnes salidas del banco ministerial, con hechos que la han precedido, con la situacion que crea para el porvenir, yo me atreveré á preguntar al Gobierno: ¿cree el Gobierno que han hecho ménos sacrificios que él los Gobiernos anteriores para llegar á la pacificacion de Cuba? Teniendo en consideracion las circunstancias, los medios de que unos y otros han podido disponer, ¿acaso los Gobiernos anteriores no han hecho sacrificios superiores? Es más: aun despues de la plétora de batallones que se han enviado á Cuba, quizá no con todo el acierto que fuera de desear, porque sobre haber aumentado la mortalidad de aquel ejército, se han hecho mayores las angustias de aquel Tesoro, ¿habeis obtenido en la esfera de las armas victorias y ventajas materiales superiores á las que antes se han alcanzado?

No creo que el General Martinez Campos, soldado activo, valeroso y afortunado, que no economiza su persona, invoque la campaña de Cuba para aumentar sus lauros militares; porque en esa campaña no ha tenido grandes ocasiones, apenas si ha tenido ocasion de demostrar sus dotes;

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

porque en esa campaña llena de peligros, pero campaña de pequeños encuentros, de pequeñas perfidias, de traiciones, de emboscadas; en esa campaña no ha obtenido ventajas superiores á las que alcanzaron Dulce, Caballero de Rodas, Jovellar, Concha y el Conde de Balmaseda sobre todo, debo hacerle esta justicia. En cuanto á la fortuna que han tenido los Generales Jovellar y Martinez Campos para alcanzar una concordia con los insurrectos, yo deseo que sea sincera y definitiva, yo la bendigo sin reservas mentales de ninguna clase: pero séame permitido que en nombre de Cuba, en nombre de España, en nombre de los grandes intereses de la humanidad, en nombre del sinnúmero de víctimas impíamente sacrificadas en esa guerra, séame lícito desde lo alto de esta tribuna lamentar los ciegos furores que hicieron abortar en uno y otro campo á raíz misma de la insurreccion nobilísimos proyectos de arreglo que entonces nos hubieran podido dar la paz.

Yo deseo que ayuden á consolidar esa paz con su consejo, con su patriotismo, con su influencia todos los españoles de la Habana que están en las filas de los voluntarios, aquellos grandes capitalistas que hoy tienen en sus manos la administracion colonial, para quienes en cierto modo nosotros hemos venido á resucitar la Compañía de las Indias, que tantos esfuerzos hizo Pitt para destruir, y que vendrán á ser con el tiempo, si no lo son ya, una rémora aquí para la accion de este Gobierno en Cuba, y una rémora allá para la accion de sus Autoridades: yo deseo, yo espero que si por desgracia del país continúa ese Gobierno, su digno Presidente tendrá en las cuestiones de Ultramar una fortuna que no tuvo su atrevida iniciativa de otros tiempos: yo espero que habrá sinceridad y prudencia en los Gobiernos que ahí se sucedan, para satisfacer los nuevos intereses que se confían á la hidalguía castellana y para no defraudar los viejos intereses que siempre han sido tan leales á la madre Patria: yo deseo, en fin, que se establezca en Cuba el reinado de la moralidad y de la justicia: yo deseo que para gobernar á aquellos naturales de tan viva imaginacion y de tan peregrino ingenio, enviemos los mejores y los mas bellos ejemplares de la raza española, para que los grandes puestos de la administracion colonial dejen de ser como patrimonio obligado de los grandes apellidos que aquí se ilustran y que allí se oscurecen, y que, aunque vayan acompañados de grandes merecimientos, cuando no los han demostrado en los mandos de la Península, vienen á ser solo como el reflejo del nepotismo ministerial.

Por lo demás, yo deseo que la paz de Cuba no se convierta en medio interesado de prolongar vuestra dominacion, y espero que ese Gobierno con más motivo que ellos tendrá algo de la modestia que han tenido los Generales pacificadores, apresurándose á compartir los lauros y las alegrías

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

de sus triunfos con los Generales que les han precedido en tan difícil mando y con los Gobiernos que aquí, en medio de las mayores angustias, han consagrado tan privilegiada atencion á aquella guerra. Yo deseo que el Gobierno practique y continúe la política de prevision, de generosidad, de concordia que ha iniciado en Cuba el General Martinez Campos; porque de la guerra de Cuba, en que se han sacrificado tantas víctimas y tantos tesoros de la madre Patria, del fondo de la guerra de Cuba brota una gran enseñanza, y es, que España, si practica en tiempos de paz una política de progreso y una política de libertad, no retrocede ante ningun conflicto para sostener aquel pedazo sacratísimo de nuestro territorio, como ha ocurrido en dias que no se han de repetir por lo calamitosos; y que constantemente, y esto lo deben saber Europa y América, lo deben saber aquellos naturales, lo deben saber todos los españoles, constantemente responde á la guerra con la guerra, y la guerra en último resultado no habia de dar más que la barbárie y la ruina y la devastacion como en Santo Domingo, lo cual no han de querer los hijos de Cuba, que son tambien nuestros hermanos.

Pasemos á otro lauro inmarcesible de este Gobierno. Discutamos sóbriamente, como es necesario hacerlo, la paz de la Península, esta hermosa paz que ha cantado tantas veces mi buen amigo el Sr. Ministro de la Gobernacion. El hecho es indudable; pero la paz á que hemos llegado, ¿es obra por ventura del actual Gobierno? Las glorias y las responsabilidades de los Gobiernos se prolongan más allá de su existencia, y cuando ese Gobierno llegó al poder, la paz estaba asegurada en la Península. (*Hace signos negativos el Sr. Ministro de la Gobernacion*). Entendámonos, Sr. Ministro de la Gobernacion; la paz social, el órden social, porque no hablo de la guerra civil, que hubiérais podido terminar en seguida vosotros con los elementos que os dejamos, si con fortuna ó con acierto los hubiéseis empleado: la paz estaba asegurada por la impotencia de la revolucion, por el cansancio del país, por el descrédito de todas las utopias y de todos los utopistas, y sobre todo por el esfuerzo nobilísimo de aquellos Ministros de la revolucion que sin miedo á ninguna impopularidad domeñaron por completo á la demagogia en accion, sin temor á que luego viniera otra situacion más reaccionaria para aparecer como más generosa y magnánima con los que habian sido azote de la Patria y vergüenza de la libertad en los últimos dias de la revolucion.

Hé aquí como la paz de que tanto os envaneceis es una obra ajena que á otros ha costado grandes sudores y que vosotros habeis aprovechado.

Lo que yo pido al cielo por amor á mi país es que si con justicia se os puede disputar el derecho á la gratitud nacional por la conservacion de la

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

paz pública, la historia no os tenga que adjudicar mañana una grande responsabilidad, la responsabilidad de no haber sabido aprovechar esos grandes períodos de reposo, esos grandes desfallecimientos que siguen en todos los pueblos á las fiebres revolucionarias, en favor de la administracion, en favor de la Hacienda, en favor de los intereses morales y materiales del país, en favor de la normalidad fecunda de las instituciones constitucionales; y que negándoos á reconocer las libertades necesarias al país con el pretexto de que no ha llegado la ocasion oportuna, no dejeis á vuestros sucesores todos los conflictos, todas las borrascas de la opinion que despierta, de la prensa que se agita, de la libertad que reclame con justos títulos sus derechos y haga oir sus acentos robustos y varoniles.

¡Ah! Nosotros hoy queremos lo que queríamos ayer, los grandes ideales de nuestro siglo, que fueron los ideales de la revolucion de Setiembre, sin los torpes extravíos y sin las locas temeridades que bastardean y á veces deshonran en los períodos de fuerza á las revoluciones; temeridades y extravíos en que vosotros os apoyais para desconocer esos mismos ideales, sin ver los conflictos que traeis para vuestos herederos, sin ver que á la hora presente los incompatibles y los irreconciliables procuran despertar con habilidad suma nuestros furores, nuestras cóleras, nuestros entusiasmos revolucionarios, para que nos olvidemos aquí de aquellos extravíos y de aquellas temeridades, y no nos acordemos más que de la grandeza de la revolucion.

Y entro en la cuestion de Hacienda, en la que he de entrar con gran temor, porque no tengo ninguna clase de competencia, y en la que por lo tanto, falto de toda autoridad, á nadie quiero hacer responsable de las ideas que voy á tener el honor de exponer.

Pero antes quiero llamar vuestra atencion sobre un fenómeno muy singular que ocurre en la cuestion de Hacienda. En la cuestion de órden público, en la cuestion de aumento del ejército, en la cuestion de reorganizacion social, son grandes ó son algunos los merecimientos que han alcanzado Gobiernos anteriores, y no es raro, sino muy frecuente, que ese Gobierno se atribuya toda la gloria.

Hay más: creado ese Gobierno, es imposible negar verdaderos merecimientos á los Generales que han mandado nuestro ejército en la Península y en Cuba; y sin embargo, observad que á pesar de que han obtenido esas glorias directamente, mandando el ejército bajo su accion personal, ese Gobierno quiere tambien que esas glorias sirvan de prestigio á sus personas.

¿Por qué no observais el mismo criterio en la cuestion de Hacienda? ¿Por qué cuando se trata de la cuestion de Hacienda descargais toda vues-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

tra responsabilidad sobre el período revolucionario y sobre cada Ministro que sacrificais á cada presentacion de presupuestos, cuando es notorio y sabido que sobre su competencia en materia de Hacienda, el Presidente del Consejo de Ministros es el representante de la tradicion y de la unidad de todos los pensamientos económicos y políticos realizados desde 1875 hasta la fecha? Sobre el Sr. Cánovas, es decir, sobre la situacion, porque la situacion no es más que el Sr. Cánovas, sobre el Sr. Cánovas debe pesar en gran parte la responsabilidad del estado actual de la Hacienda de España; sobre el Sr. Cánovas, que ha tenido despues de la restauracion en nuestro país una omnipotencia como jamás ha tenido en España Ministro alguno, y de cuya iniciativa tan valerosa y resuelta, de cuyos talentos tan innegables y superiores creimos nosotros que podia y debia esperarse algo de lo que dejó Pitt en Inglaterra despues de las desastrosas guerras de aquel país con Napoleon; algo de lo que dejó la Restauracion francesa con el Baron Louis y Mr. de Villele en medio de dificultades muy superiores, infinitamente superiores á las que os han rodeado á vosotros; algo de lo que en Francia ha dejado en nuestros dias Mr. Thiers despues del desastre de Sedan, de los horrores de la *Commune* y de la terrible indemnizacion de guerra que pagó á Prusia.

Ya sé yo, Sres. Diputados, que el mal de nuestra Hacienda es antiguo, tan antiguo como la Nacion: ya sé yo que el mal de nuestra Hacienda nace de un vicio nacional, del horror al trabajo y del amor al lujo, vicio nacional que encontramos aun en los rasgos más nobles y más puros de nuestra nacionalidad, cuando somos todos soldados y convertimos á España en un cuartel desde donde mandamos en toda Europa con Carlos V; cuando somos todos colonizadores y nos derramamos por toda la América y escribimos las epopeyas inmortales de Hernan-Cortés y de Pizarro; cuando nos domina el misticismo católico y queremos convertir á España en una Tebaida, olvidando la tierra y pensando en el cielo para comer sin trabajar; cuando respiramos el aire de la Europa moderna, cuando nos impregnamos del espíritu de la libertad y nos dividimos en nombre de estas ó de aquellas ideas en fracciones ó partidos que se disputan el poder á la manera de aquellas múltiples y variadas órdenes monásticas que se disputaban la provechosa devocion de los fieles; cuando queremos todos ser empleados y convertimos á España en un gran falansterio burocrático. Inteligentes los españoles, hidalgos, magnánimos, heróicos, pródigos de la vida, despreciadores de la muerte, tenemos sin embargo el vicio de querer gastar mucho y producir poco; y por esa razon son siempre efímeras nuestras grandezas, y por eso son siempre eternas nuestra postracion y nuestra desgracia. Para vivir independientes en todos los tiempos, y sobre todo

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

en los tiempos modernos, es necesario trabajar mucho, es necesario producir mucho y gastar poco. Nosotros nos parecemos á Polonia, con sus grandezas heróicas, con sus grandes virtudes; pero tambien tenemos aquellos de sus vicios, aquellos de sus defectos que la han hecho desaparecer por fin del mapa de la tierra.

Hubo una ocasion en que yo creí salvado y redimido mi país de esta especie de fatalidad histórica. El país prosperaba, se abrian nuestros puertos, se iluminaban nuestras costas; las carreteras, los ferro-carriles, los telégrafos se extendian por todas partes; nuestro ejército empalmaba con el siglo de oro de nuestra historia, y el Atlas lo contemplaba victorioso en las costas africanas, como allá en América desde la altura de los Andes se admiraba la maravillosa resurreccion de nuestra marina de guerra; florecia la agricultura y se disputaba los bienes que procedian de la desamortizacion; prosperaban el comercio y la industria; nuestros fondos alcanzaban gran cotizacion; el dinero acudia á la Caja de Depósitos, y el país, con el órden y la libertad asegurados, en medio de una moralidad austera y pura en la administracion, divisaba horizontes de rosa en el porvenir. Pero estos horizontes se ennegrecieron por culpa de todos; la borrasca se cernia sobre nuestras cabezas; el capital huyó, bajó el crédito, y el rayo temido, el rayo esperado hirió al país con la revolucion de Setiembre. La Revolucion, que era esperada y era temida á un tiempo mismo por nuestro pueblo, pudo y debió aprovecharse de los miedos y de los entusiasmos que infundia sobre todos, para resolver la cuestion económica, que ha sido y continúa siendo la gran cuestion de España, y la revolucion no lo hizo.

Todos los sacrificios que hubiera exigido del país, el país se los hubiera otorgado gustoso; todas las grandes, profundas é inteligentes economías que hubieran sido la consecuencia lógica de una gran trasformacion en los servicios públicos, habrian sido recibidas con júbilo por la Nacion, y apenas si alguna se llevó á cabo. En cambio algunas contribuciones fueron abandonadas, y las que quedaron subsistentes ó se crearon de nuevo, fueron cobradas flojamente, porque faltaban celo y vigor á la Administracion pública. El resultado fué angustiosísimo para el país: no para el país mismo, que apenas pagaba impuestos y prosperaba, sino para el país representado en su Hacienda, para el país representado en su Gobierno; y fué lamentable tambien para las Corporaciones de eleccion popular, porque ni las Corporaciones de eleccion popular ni el Gobierno podian con la carga; y entonces empezaron las emisiones gigantescas del consolidado, y entonces se apeló por el Gobierno al contrato con el Banco de París, y entonces se apeló por el Ayuntamiento de Madrid al empréstito Erlanger, y entonces se empezó ese sistema de empeñarlo todo, para venir á parar

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

á lo que hemos venido á la hora presente, á no tener nada; y las minas de Riotinto, y las minas de Linares, y las minas de Almaden, y el sello del Estado, y la contribucion territorial, y la pignoracion de títulos, y la renta de aduanas, han ido poco á poco á enriquecer á este particular, á enriquecer á uno ó á otro Banco, que oprimen, vejan y estrujan al pobre contribuyente, como hace hoy con el comercio y con la industria de Madrid la Sociedad del Timbre. Y todo ¿para qué? Para ocultar momentáneamente el abismo siempre renovado de la deuda flotante.

El partido á que tengo el honor de pertenecer, quiso atajar los extravíos económicos de la revolucion, como quiso tambien rectificar su marcha política; y aquí en esta minoría, ahí le veis, está la dignísima persona, el Sr. Angulo, que con gran honra suya llevó á cabo la rescision del contrato con el Banco de París; y ahí teneis tambien al Sr. Candau, que riñó grandes batallas con los favorecedores de *La Internacional.* Pero los errores de aquellas gentes, los extravíos económicos y políticos siguieron en aumento. Sucumbió la Monarquía; se levantó la República, todavía ménos temible en medio de sus horrores, que las amenazas del carlismo. ¿Quién de vosotros, señores, quién de vosotros se resolverá á pedir cuenta á los Ministros de Hacienda de aquellos tiempos, de los sacrificios por que tuvieron que pasar para hacer frente á una situacion tan difícil? No seré yo el que lo haga, mucho más cuando he empezado por deciros que tengo á estas cuestiones una verdadera repugnancia, la cual solo vencí y dominé cuando el deber que me imponia la elevada posicion que inmerecidamente ocupé me hacia seguir con interés la marcha diaria de los negocios públicos.

Entonces, Sres. Diputados, hice cumplida justicia á una persona ilustre y respetable que ya no está en este Cuerpo, al Sr. Camacho, Ministro de Hacienda de aquella situacion; gran carácter, gran probidad, gran competencia financiera, cualidades las tres á cual más indispensables para aventurarse en ese Océano sin riberas que se llama la Hacienda española, tan frecuentado de toda clase de piratas: hice, como decia, cumplida justicia al Sr. Camacho, que venció diarias contrariedades, que dominó diarios conflictos, que con la una mano exigia grandes y penosos sacrificios á la Nacion, restablecia impuestos abolidos y establecia otros nuevos, y con la otra mano ahuyentaba del Tesoro á aquellos que con el Tesoro habian hecho fabulosas fortunas, procurando conllevar las cosas para introducir en el Tesoro la verdadera normalidad, reintegrándole de todo lo que indebidamente estaba en poder de estas ó aquellas sociedades, hijas más ó ménos legítimas del Banco de París, sin temor á encontrarse con personas queridísimas y estimadas, de cuya influencia legítima es tan difícil librarse por la debilidad de los caractéres que hoy se estilan.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Las dificultades de nuestra Hacienda, que con algun esfuerzo habrian sido vencidas por la revolucion, habrian sido tambien vencidas por la Restauracion con algun mayor esfuerzo, pero se habrian vencido. Sin embargo, la revolucion no supo aprovecharse del entusiasmo general del país por ella, y vosotros tampoco habeis sabido aprovecharos del desengaño general que vino despues.

Yo declaro con ingenuidad que tengo escasa competencia para tratar toda clase de cuestiones; pero declaro mi absoluta falta de autoridad, mi absoluta incompetencia para tratar de las cuestiones de Hacienda. Mas yo tengo un poco de sentido comun, y apoyado en ese sentido comun, yo creo que habria podido seguirse una marcha más franca, más leal y más sincera para salvar al país del abismo á que le llevais en término no muy lejano.

Realizada la restauracion, terminada la guerra civil, cansado el país, como os he dicho, de utopias y de utopistas, yo creo que se inauguraba para España un gran período de paz en que, sin resistencia formal en parte alguna, un verdadero hombre de Estado hubiera podido echar los cimientos para desarrollar los verdaderos gérmenes de la prosperidad de la Patria, sin impaciencia, sin apresuramiento, con lentitud, pero con energía y con decision. ¿Para qué apresurarse á hacer el arreglo de la deuda sin saber en realidad el resultado verdadero del presupuesto? ¿No era más natural esperar á ver el resultado de este presupuesto desenvuelto en condiciones normales?

Podian y debian exigirse grandes sacrificios á la Nacion; pero imponiéndolos por igual á todas las clases y á todos los ciudadanos; pero realizando grandes, profundas y sustanciales economías en el órden político, en el órden administrativo, en el órden militar, en el órden eclesiástico; pero adquiriendo una gran autoridad moral en nombre de las austeras privaciones que el Gobierno se imponia é imponia á todos los ciudadanos, para exigirlas á su vez á todos los acreedores del Estado; y cuando esto se hubiera hecho, cuando se hubiera desenvuelto el presupuesto en condiciones normales, castigada la parte de los gastos sin piedad alguna, enriquecidos y vigorizados los ingresos, haciéndolos efectivos con la inexorabilidad misma con que hoy procede el Fisco, podia haberse presentado honradamente á nuestros acreedores el cuadro de nuestra Hacienda, para exigirles entonces los sacrificios quizás con un carácter más permanente, acaso con un carácter definitivo, tal como lo pedia el estado de penuria y de miseria del país.

Esta era la hora solemne, Sres Diputados, de exigir sacrificios á todos los acreedores, habiendo empezado por imponerlos y exigirlos á todos los contribuyentes, á todos los servidores, á todos los representantes del Es-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

tado, empezando por lo más alto, como ya tuve el honor de decir cuando se trató de la lista civil; sacrificios graduados en su medida por una necesidad absoluta y evidente, despues de demostrado el resultado del presupuesto, por la necesidad de no dejar perecer el Estado; por la necesidad de no convertir el impuesto en una verdadera espoliacion socialista, como está sucediendo en algunas provincias; por la necesidad de no gravar el alimento del pobre en más de un 100 por 100 de su valor; por la necesidad de no dejar abandonados los elementos de la prosperidad pública, que algo pedian á las lejanas y extensas miras del primer Ministerio de la Restauracion, sobre todo en cuestion de obras públicas, sobre todo en materia de canales de riego, siquiera para que tuviérais como Ministros del Rey algo de la prevision, algo de la audacia que en favor de la vecina República está teniendo en Francia el Ministro de Obras públicas en estos momentos. Exigiendo los sacrificios en este momento, y exigiéndolos con datos claros, seguros y evidentes, y exigiéndolos por igual á todo el mundo, no habria ni favorecidos ni perjudicados; no habria ni favorecidos ó privilegiados en unas deudas, ni desposeidos ó lastimados en otras deudas; no habria el dar á uno más de lo que podia dar el Estado, lo cual esa explotar la Hacienda española, ó dar á otro ménos de lo que el Estado podia dar, lo cual era explotarle en beneficio de la Hacienda española. Vosotros habeis seguido otra marcha, y ya los resultados os dirán bien pronto que caminais al abismo.

No importa que el país sufra; no importa que en Madrid se cierren á centenares los establecimientos industriales; no importa que se embarquen para Africa como rebaños humanos millares de braceros de Almería, Múrcia, Alicante y las islas Baleares; no importa que en el distrito del Centro de Madrid, el más rico, por primera vez el último trimestre se hayan incoado 268 expedientes por falta de pago de la contribucion; no importa que la industria minera perezca; no importa que los navieros agonicen; no importa que se cierren las fábricas en Béjar, en Alcoy, en Valencia, en Barcelona; no importa que la contribucion de consumos en Madrid y en otras capitales llegue á un punto insoportable, estimule el contrabando y acarree la muerte de pequeñas industrias que con el contrabando no pueden luchar, y lleve en sí el gérmen de grandes tumultos sociales. ¡No importa! ¡Aquí somos felices! ¡Todo va bien, muy bien, ricamente bien!

Vosotros prodigais mientras tanto á centenares las distinciones nobiliarias, es decir, estimulais los vicios ingénitos de este país, la vanidad y la pereza, porque por desgracia las Duquesas de Medinaceli, que llegan á desenvolver verdaderas industrias, son una rara excepcion en nuestra aristocracia; vosotros otorgais premios y recompensas en grandes propor-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

ciones á todas las clases del ejército, singularmente á las clases superiores; vosotros manteneis todos los vicios y defectos que el Sr. Salamanca ha demostrado que tiene nuestra organizacion militar, á pesar de que el señor Ministro de Hacienda se quejaba en las Córtes de no haber podido hacer todas las economías á que era justo aspirar, equivocando S. S. el camino de alcanzarlas, que no es el de venir á esta Cámara con lamentaciones estériles y femeninas, sino el de imponerlas con la dimision en la mano en los Consejos de Ministros; vosotros creais embajadas donde no son siempre necesarias, para curar á vuestros amigos de la nostalgia del poder cuando el poder dejan; vosotros creais la embajada de Lisboa para el Sr. Castro; la de París para el Marqués de Molins; la de Roma para el Sr. Cárdenas; mañana la de Berlin para el Sr. Silvela; ayer la de San Petersburgo para el Marqués de Bedmar; embajadas que luego suprimís cuando la conveniencia de los interesados los llama á la madre Patria. Vosotros creais la escuadra del Mediterráneo, de puro lujo, para otro de vuestros Ministros dimisionarios. Manteneis, despues de hecha la paz, los ejércitos del Norte y Cataluña, y suprimís el de Cataluña cuando necesitais llevar á Cuba al General Martinez Campos, con lo cual demostrais que el ejército de Cataluña no era necesario. Vosotros publicais cartas de Indias que son un estéril monumento de vanidad bibliográfica que cuesta algunos miles de duros, en momentos de verdadera angustia; costeais hipódromos que cuestan algunos millones, para que proporcionen éxitos ruidosos á la musa juguetona de los bufos. Vuestros altos dignatarios pasean en momentos de ócio sus ilustres personas en lujosos carruajes en la Castellana y en el Retiro. Vosotros en momentos en que hay una verdadera lucha entre dos Ministerios, los de la Gobernacion y Gracia y Justicia, para saber cuál de los dos ha de pagar la miserable luz que ha de alumbrar al Juzgado de guardia, constituido en el piso bajo del Ministerio de la Gobernacion, y cuando entablais esa lucha entre dos Ministerios para pagar esa miserable luz, vosotros tolerais que se acumulen en una persona, bien que sea honra de la Patria por su ilustracion, las dotaciones de dos supremas jerarquías, y soleis encontrar ingeniosas maneras de proporcionar coche á algunos de vuestros amigos para que no se fatiguen en el desempeño del destino de visitadores de la cárcel-modelo, que se encuentra á las puertas de Madrid.

No, no ha hecho nada ese Gobierno para corregir los males tradicionales de este país; no ha hecho nada para rectificar los vicios que podríamos llamar indígenas de nuestra raza; no, no ha desviado el cáuce del porvenir; el molde de lo pasado determina lo presente, como determinará el porvenir. Id esta misma tarde, al acabar la sesion, á la Castellana ó al

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Retiro, y decidme si la abundancia y el lujo de aquellos trenes responde á la verdadera postracion económica, á la verdadera anemia del país. Oid los clamores que de todas partes se levantan, y decidme si los horizontes seguirán claros y serenos por mucho tiempo. Así esta ilustre España, tan digna de otra suerte por todos conceptos, si no llega á ser la Polonia del Mediodía por su posicion geográfica, como me recuerda en este momento el Sr. Marqués de Pidal, por consecuencia de la situacion económica que estais creando vendrá á estar á merced de los mercaderes nacionales y extranjeros, á la manera de aquellos de sus egregios hijos que por desconocer el carácter de su siglo y la distinta mision á que en él están llamados, tienen que entregar su patrimonio á las inteligentes manos de la clase media, que busca en el trabajo, en la honradez y en la economía las verdaderas y las sólidas bases de su fortuna.

He salido ya de la region de la Hacienda, de esta region tenebrosa en que los ministeriales sacrifican oscuramente cada año á un Ministro de Hacienda para conservar la popularidad al resto del Gabinete; suerte que estoy lejos de desear al Sr. Marqués de Orovio, y entro en la region de la luz, en la alta region de la política, desde donde hace tres años y medio el Sr. Cánovas del Castillo preside los destinos de la Nacion española. Llego en mi fatigosa marcha á lo que vosotros creereis que es la mayor gloria del Sr. Cánovas y á lo que en mi concepto ha de ser su responsabilidad mayor ante la historia, esto es, al organismo político que ha constituido como base la más firme del Trono y prenda de alianza entre las opiniones y los partidos, cuando en realidad ese organismo es la inspiracion más descarnada del egoismo ministerial, con perjuicio evidente del Trono, del país y de los partidos.

Tiene indudablemente la Constitucion actual una exterioridad brillante y seductora, un frontispicio á la moderna: más en realidad otorga siempre al Poder público medios vigorosos y sobradísimos de dominar todas las cuestiones y todos los conflictos con la opinion. Pero esto no bastaba, y ha tenido un complemento, un desarrollo en las leyes orgánicas que se han elaborado y en los decretos complementarios, que la convierten hasta artísticamente en una máquina admirable para hacer de nuestra Constitucion política un verdadero absolutismo ministerial con la ornamentacion representativa y con el lujo un poco aparatoso del Parlamento.

El Sr. Cánovas del Castillo en realidad puede envanecerse de haber sido más cauto, más previsor y hasta más artista que los moderados de 1843, que los neo-católicos de 1867 y que los radicales de 1872: no tuvieron más arte los moderados para preparar la famosa endécada de su dominacion, ni los neo-católicos más cautela para proscribir todas las opinio-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

nes liberales, ni los radicales de 1872 más audacia para sobreponerse á toda oposicion conservadora. El Sr. Cánovas del Castillo se ha construido una fortaleza desde la cual puede defenderse contra todos, inclusive contra las nobles espontaneidades de la Corona, porque para eso está el Senado; allí encuentra el punto de apoyo que necesita este Arquímedes de la política española contemporánea. Nada tiene que temer de la iniciativa del periodismo, hoy esclavo; nada tiene que temer del arranque de la opinion pública, hoy muda; nada tampoco de las Diputaciones provinciales y de los Ayuntamientos, hoy muertos, y hasta nada tiene que temer de estas oposiciones, que acaso tengan que renunciar á toda esperanza de resucitar en los comicios, faltos de toda garantía de independencia. Aquí todo va desapareciendo poco á poco ante el influjo letal de ese Gobierno: los periódicos tienen una gran libertad para elogiar á los Sres. Ministros, para lo demás han muerto; los distritos tienen una gran libertad para elegir á los candidatos que les indica el Ministro de la Gobernacion, para lo demás han sucumbido; los Ayuntamientos y Diputaciones provincialos tienen una gran libertad para servir de coro á los procónsules del Gobierno, pero si son obstáculos, es suprimido el obstáculo.

El ejército muestra ya su descontento por los órganos más autorizados que tiene, así en el Congreso como en el Senado; se anuncia, alborea ya la temerosa cuestion del paisanismo y del militarismo, planteada eternamente en nuestra pobre Patria, siempre en la víspera de las crísis graves y solemnes. Las leyes, los reglamentos, las formalidades administrativas son burla y escarnio de los Sres. Ministros, como lo demuestra el expediente del hipódromo; el primer Tribunal militar de la Nacion es sacado á la vergüenza pública en la *Gaceta* por sostener su dignidad y sus fueros; el Consejo de Estado es desatendido frecuentemente cuando ampara con su dictámen á las víctimas del caciquismo de aldea; el Congreso de los Diqutados es un gran plantel de servidores del Estado, despues que los Diputados han dado pruebas de complacencia ministerial; la seguridad individual aquí en la capital misma de España es tan envidiable, aquí donde se gastan tantos y tantos millones en policía, que ni los transeuntes en noche de júbilo nacional pueden pasar impunemente delante del palacio del señor Duque de Sexto, ni los inocentes vecinos del Duque de Santoña pueden dormir tranquilamente sin el natural temor de volar por los aires, ni nadie que tenga fortuna puede entregarse al sueño sin el temor de que se lo interrumpa la siniestra aparicion de ocho enmascarados, como le sucedió al Sr. Marqués de Mudela; y hasta á las puertas mismas de Madrid, en la próxima estacion de Vicálvaro, es asaltado el tren por ladrones; el Senado es una máquina de guerra que el Sr. Cánovas del Castillo, con

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

arte bastante más sutil que el Duque de Broglie en Francia, ha construido para vencer á todas las oposiciones; la Constitucion ya escrita y formulada tiene que amoldarse á las necesidades y á los caprichos varios de la política imperante.

Pero yo no sé por qué me he de admirar de que el Sr. Cánovas del Castillo trate así á todo el mundo, á la prensa, á los Ayuntamientos, á la opinion, á los altos Cuerpos del Estado, al Congreso, al Senado, á la seguridad individual; no sé por qué me he de admirar, cuando monárquico ferviente y dinástico sin duda alguna que quiere robustecer á la institucion que consideraba convaleciente, ha tratado á la Monarquía y á la dinastía en determinadas ocasiones con escasos miramientos, sin las consideraciones debidas. Y no creais, señores, que voy á buscar en el arsenal del *Diario de las Sesiones* algun desliz, alguna indocilidad en la expresion, que es posible aun en un orador tan eminente como el Sr. Cánovas del Castillo; no: voy á un documento escrito con toda frialdad en el reposo del Gabinete, publicado con gran solemnidad, que tiene todos los caractéres de una autenticidad irreprochable, que fué el escándalo, el estupor de todos los monárquicos, y que su autor no tuvo inconveniente en entregar á la voracidad de la prensa.

Estábamos á últimos de 1875; ocupaba el Poder el General Jovellar con algunos de los Ministros que hoy lo son; el Sr. Cánovas ejercia sobre aquel Ministerio un protectorado irresponsable; y todavía no habian pasado cien dias, se le antojó ya largo el plazo al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, que no tenia en qué emplear la exuberante iniciativa de su alta y poderosa inteligencia. Entonces se acudió al periódico de los solemnes momentos, de las solemnes declaraciones; entonces se pensó en *La Correspondencia de España*, que publicó, completamente autorizada, en 12 de Noviembre, el siguiente suelto. Oid y asombráos:

«Estamos autorizados para declarar que el Sr. Cánovas del Castillo, totalmente apartado de los asuntos políticos dias há, es de todo punto ajeno á las combinaciones ministeriales en que se hace figurar su nombre. Si el Sr. Cánovas del Castillo no puede hacer triunfar la política que estima conveniente al Rey, á la Patria y á las instituciones parlamentarias, dejará definitivamente de intervenir poco ni mucho en la direccion de los negocios públicos y se declarará mero testigo de los acontecimientos, declinando toda responsabilidad por su parte.»

¿En nombre de qué principios, en nombre de qué intereses empleaba el Sr. Cánovas del Castillo este lenguaje irreverente con el Rey? ¿En quién se apoyaba? ¿A quién tenia detrás? Ni siquiera se apoyaba en un partido, porque su partido era poder y estaban en él sus hechuras predilectas, sus

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

amigos más agradecidos. ¿No veis en este lenguaje el modelo que sin duda queria ofrecer el Sr. Cánovas del Castillo á los demás partidos y á los demás hombros públicos de este país? ¡Y se han quejado de otras actitudes que parecian amenazas! ¿Puede el Soberano despues de este suelto, puede dirigirse á otros partidos?

Si esto decia el Sr. Cánovas del Castillo; si decia que si él no podia imprimir á la política la marcha que considerase más conveniente para el Rey y para la Patria dejaria de intervenir poco ni mucho en los negocios públicos y se declararia mero testigo de los acontecimientos, declinando toda responsabilidad por su parte; si esto decia el Sr. Cánovas del Castillo mandando sus propios amigos, sus hechuras predilectas, sobre los cuales ejercia un protectorado, no diré humillante porque no quiero ofender á nadie; si esto decia entonces, ¿qué es lo que va á decir ¡santos cielos! cuando manden sus adversarios? ¿Pero se concibe, Sres. Diputados, que el Rey pueda llamar á ningun partido sin que se exponga á que la voz del señor Cánovas le diga amenazadora y tonante: si llamas á otro partido sin que esa sea mi opinion, sin mi beneplácito, yo dejaré de intervenir en los negocios públicos, declinaré toda responsabilidad de mi parte y me declararé mero espectador de lo que aquí acontezca? ¿Concebís, Sres. Diputados, la Monarquía constitucional sin grandes condiciones de altura, de independencia y de libertad, mucho más cuando reaparece en un país despues de un gran eclipse? Pues combinad esta nocion justa que vosotros tendreis y que yo tengo con vosotros de la Monarquía constitucional, con este suelto que debió causar profundo estupor á todos los monárquicos de Europa, suelto que fué seguido de la aparicion del Sr. Cánovas del Castillo en el Consejo de Ministros con una omnipotencia tal que le convierte en Ministro único, servido y acompañado de ocho secretarios.

No sin vencer grandes repugnancias, y que he vencido porque se trata del cumplimiento de un gran deber, he expuesto estas graves consideraciones; porque yo que amo profundamente la paz de mi país, deseo que la Monarquía, sobre la fuerza que tiene en sí la institucion, tenga además la fuerza y el prestigio de las condiciones personales que tiene nuestro jóven Soberano, condiciones personales que hacian como ver y adivinar y presentir en él (y no es que en este caso la fuerza del deseo constituya y dé forma y realidad al objeto que se desea) el gran ejemplo que debia bajar de la altura para todos: para el ejército, alejándole de nepotismos y compadrazgos; para la juventud haciéndola contraer hábitos de seriedad y de estudio; para las costumbres, haciéndolas sencillas y austeras; para la aristocracia, apartándola de frívolas disipaciones; para el régimen constitucional, haciéndole entrar en condiciones de verdad, de lealtad y de sin-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

ceridad que nunca ha tenido entre nosotros. Yo, perteneciendo á la oposicion constitucional, Ministro caido en Diciembre de 1874, me complazco en decir que eran grandes, que eran legítimas las esperanzas que á la opinion pública hizo concebir la juventud, la seriedad, la ilustracion, las virtudes de nuestro jóven Rey, fortalecidas por los grandes ejemplos de los países libres que habia recorrido; pero ¿de quién es la culpa...

El Sr. Presidente: Suplico á S. S. que al continuar tenga presente la Constitucion del Estado.

El Sr. Navarro y Rodrigo: La tengo tan presente, Sr. Presidente, que ruego á S. S. en su altísima ilustracion que tenga la bondad de distinguir entre la responsabilidad del que quiere extraer el proyectil y borrar la herida, y la responsabilidad que contrae el que hace el disparo y produce la herida.

El Sr. Presidente: Ya sabe S. S. que las instituciones que están fuera de discusion solo pueden ser aludidas para ser ensalzadas. Su señoría tendrá la bondad de dirigir todos sus ataques y sus cargos al Gobierno de S. M.

El Sr. Navarro y Rodrigo: Hasta ahora no he hecho más que ensalzar y glorificar á la Monarquía en nombre de un partido de oposicion, para defenderla contra los ataques públicos y solemnes del Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

El Sr. Presidente: Su señoría ha visto que la Presidencia le ha concedido gran latitud, y espera en su alta ilustracion que corresponderá á esta confianza de la Presidencia.

El Sr. Navarro y Rodrigo: Señor Presidente, defiero y deferiré siempre á la opinion de S. S.; pero el caso es tan grave, que debo consignar que yo hasta ahora, y continuaré en este camino, no he hecho más que la apoteosis de la Monarquía y de S. M. el Rey D. Alfonso, en contra de los ataques solemnes y públicos del Sr. Cánovas del Castillo. ¿De quién es la culpa de que esta oposicion constitucional, de que todos nosotros sigamos creyendo lo que no todos creen respecto del alcance del suelto de *La Correspondencia?* Yo deseo, Sres. Diputados, que los jefes de Gabinete tengan una importancia tan legítima como tiene el Sr. Cánovas del Castillo por su instruccion, por su talento, por su poderosa elocuencia; pero una Cámara monárquica me permitirá tambien que diga que es preciso que esa importancia no se alcance, no se obtenga á costa de lo que debe ser fundamental y permanente en nuestro país y en nuestras instituciones.

Non bis in idem, decia yo al recordar el suelto de *La Correspondencia*; pero tambien en esto me he equivocado. No hace muchos dias habeis po-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

dido leer otro suelto en que de una manera inconvenientísima, de una manera indiscreta se traia en un órgano del Gobierno el nombre augusto del Rey á las discusiones de la prensa, dando cuenta de un Consejo de Ministros y de la opinion que en él habian formulado labios augustos. Todos recordareis la discusion habida aquí con motivo de la paz de Cuba, entre el Gobierno y el Sr. Salamanca. No le bastó al Sr. Ministro de Ultramar cerrar contra ese Sr. Diputado con el ímpetu de una elocuencia que pocas veces he visto sobrepujar; no bastó que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros interviniera en el debate para querer darle el golpe de misericordia; no bastó que los oficiosos admiradores de estos Ministros en la mayoría recogieran en un folleto todas las armas lícitas é ilícitas que pudieron recoger para arrojarlas contra el Sr. Salamanca; era necesario hacer bajar de su augusto Trono al Soberano para que tambien arrojara su reprobacion sobre el Sr. Salamanca, que habia tenido la osadía de interrumpir la beatitud seráfica del Ministerio y de las huestes ministeriales. Ese suelto produjo general indignacion; el Gobierno se apresuró á desautorizar al periódico; hizo más ese Gobierno: dijo, como en otras ocasiones ha dicho, que habia excitado el celo del Fiscal de imprenta; pero como el Fiscal de imprenta tiene tal interés por los periódicos de oposicion, al ver que el Gobierno decia que ese periódico no era ministerial, dejó de denunciar al periódico. Esto sin duda se dijo para que se calmara la impresion de los primeros momentos, como se calma y se olvida todo en este desdichado país de las impresiones nerviosas y de los olvidos punibles, en que convendria ser ménos impresionables primero y ménos olvidadizos despues.

Se ha dicho en la Cámara, del Sr. Cánovas, y creo que el primero que lo indicó fué el Sr. Pidal, se ha dicho en la Cámara, del Sr. Cánovas, que no parece sino que queria introducir poco á poco en España una Constitucion imperial como la de Alemania, para venir á convertirse él en una especie de gran Conciller como el Príncipe de Bismark. Si la modesta y desdichada España se habia de convertir en la potente y viril Alemania, bien venida fuera la Constitucion imperial y bien venido el gran Canciller. Pero no, no es esto; ni España ha dejado de ser una Nacion bien desgraciada, ni el Presidente del Consejo de Ministros la ha levantado á grande altura como Birmark ha levantado á Prusia vengándola fieramente de sus desastres de Jena y Olmutz, siguiendo la tradicion gloriosa del Baron de Stein, y el sueño grandioso del Baron de Stokmar.

Es que el Sr. Cánovas, á su pesar, sin darse cuenta de ello, está como tocado, está como influido, está como intoxicado como todos nosotros del vírus revolucionario; es que el Sr. Cánovas se cree omnipotente como el Duque de la Torre en los primeros y últimos dias de la revolucion, ó como

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

el Sr. Figueras, ó como el Sr. Pí, ó como el Sr. Salmeron, ó como el señor Castelar en los dias desdichados de la República; se cree el Jefe del Estado como eran aquellos señores, y no es más que un súbdito que se ha de acomodar á su condicion subalterna; se cree inmortal, se cree como Dios, y ya creo, señores, que va siendo necesario que quien puede hacerlo le recuerde que tambien es mortal.

Así no le causa maravilla que diga un periódico: «Hoy, el Ministro de... (no quiero decir el departamento) ha despachado con el Sr. Presidente del Consejo de Ministros,» cuando los Ministros no despachan sino con el Rey: así no le causa maravilla, y lo cree como un homenaje natural, que en los dias más crudos del invierno, en una mañana verdaderamente desapacible, todos sus compañeros, las primeras autoridades de Madrid abandonen el dulce calor del lecho para recibirle en la estacion del Mediodía, cuando pocos dias despues ni él, ni sus Ministros, ni autoridad ninguna, en hora más cómoda, estaban en la estacion de Madrid para recibir á la augusta Princesa que habia de ser dentro de pocas horas nuestra augusta Reina: así se ha considerado vejado y herido y mortificado cuando otros que han sido Jefes del Estado, pero que reconocen y acatan la Monarquía, reclaman el puesto que les corresponde por sus pasadas preeminencias en las grandes solemnidades de la Monarquía; y lo que es una simple cuestion de preeminencias de un súbdito respecto de otro, se envenena y se convierte despues por la prensa oficiosa en manifestaciones hostiles para el Trono.

Pero ¿qué más? un Ministerio no es ni ha sido jamás un verdadero poder; es el delegado, el intermediario entre dos Poderes, el delegado del Rey para el Parlamento, el delegado del Parlamento para el Rey, á quien tiene que dar cuenta de su condunta á cada instante.

Pues bien, señores; aquí han ocurrido sucesos que yo creo que el señor Cánovas habrá participado instantáneamente á uno de los Poderes, al Rey; pero hasta ahora no ha dado cuenta alguna al otro Poder, al Parlamento. Recordad la destitucion airada del Sr. Elduayen; ¿por qué fué? Recordad la reparacion que vino despues; ¿por qué fué al Banco? Lo veis en el banco ministerial; ¿por qué es Ministro de Ultramar? Nadie lo sabe. (*El Sr. Ministro de la Gobernacion:* Sí; porque le han nombrado.) Esa es una contestacion digna del talento del Sr. Ministro de la Gobernacion, pero que hubiera estado mejor en el salon de conferencias que en este salon. Ya sé yo que es Ministro porque le han nombrado; pero ¿por qué le han nombrado? Pues yo diré por qué le han nombrado; porque hasta ahora no lo sabemos, y para que lo sepa S. S. y para que lo sepa el Congreso, yo voy á acudir á Maquiavelo. Apareció un dia degollado en una plaza pú-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

blica de Italia uno de los grandes servidores de los Borgias, como apareció aquí destituido en la *Gaceta* el Sr. Elduayen, tan gran amigo del señor Cánovas, y nadie sabia darse cuenta de aquel hecho, porque los Borgias mandaban en toda Italia: las gentes se preguntaban: ¿quién ha matado á este gran servidor de los Borgias: «No lo sé, contestó Maquiavelo, á no ser que el Duque de Valentinois se haya propuesto demostrar que él es el único en Italia que abate y levanta todas las cabezas.» Ya sabe el Sr. Ministro de la Gobernacion y la mayoría por qué el Sr. Elduayen fué separado airadamente del Gobierno de Madrid, por qué ha sido Gobernador del Banco y por qué es Ministro de Ultramar.

Hace falta que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros sea lo que debe ser en una Monarquía constitucional, un poco más modesto, como cuadra á quien no es, como antes os he explicado, un verdadero poder, sino el delegado, el intermediario entre los dos poderes, no sea que apoyado en el Rey pretenda anular el Parlamento, y apoyado en el Parlamento pretenda anular al Rey, con lo cual resultaria que los dos poderes que deben ser reales y efectivos en una Monarquía constitucional se vendrian á convertir en verdaderos instrumentos del instrumento.

Todos recordareis, Sres. Diputados, el gran debate con que comenzó sus tareas este Congreso, en que á pretexto de defender la inviolabilidad Régia, por nadie atacada, vino del banco ministerial un verdadero ataque á la inviolabilidad del Diputado; como en otro debate reciente provocado por el Sr. Alba Salcedo, á propósito del Gobernador de Barcelona, vino á convertirse tambien por algun Ministro la mision augusta del Diputado en mision tan desdichada, que estaba por debajo del último Fiscal del último Juzgado, lo cual demuestra cuánto se ensoberbecen los Ministros enfrente de los Diputados: todos recordareis que en otros debates tenidos en otra parte, enfrente de una opinion que pretendia levantar la gran figura del Rey para limitar la omnipotencia ministerial, se ha erguido enfrente del Soberano el Sr. Cánovas, aunque momentáneamente, aunque pasajeramente, en nombre de la ortodoxia constitucional, más irreprochable y más pura; ortodoxia, que aprovechada por un Ministro sagaz, y á sagacidad ya sabemos por experiencia que hay pocos que le ganen al Sr. Cánovas, que aprovechada un poco por un Ministro sagaz, á pretexto de levan- y defender la inviolabilidad Régia, la ficcion de la infalibilidad Régia, la majestad Real podia convertirse en una nulidad perfecta y magnífica.

Correcta, pura, irreprochable, era la teoría del Sr. Presidente del Consejo de Ministros bajo el punto de vista constitucional, pero no es posible desconocer, desentrañando, encarnando en las íntimas y recónditas intenciones de este debate solemne, que si un General ilustre, liberal y parla-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

mentario de toda la vida, levantó sus ojos al Monarca para limitar la omnipotencia ministerial, á la manera que nosotros, siendo liberales, al ver lo que han sido aquí las elecciones, al ver lo que es este Congreso, obra favorita de la dictadura, al ver las docilidades que se ven en los Diputados, al ver la composicion vitalicia del Senado, hacemos otro tanto, es porque la Monarquía constitucional ha venido á convertirse en manos del Sr. Cánovas en una verdadera y audaz mistificacion, con lo cual bien claro damos á entender de nuestra parte que nosotros tenemos de la Monarquía constitucional, del Soberano dentro de la Monarquía constitucional, la nocion justa y exacta, la nocion de una realidad activa, superior, inteligente, viva, sustantiva, que preside los movimientos de la opinion, que preside los movimientos de los partidos, que preside las necesidades sociales y políticas de un país, con su responsabilidad moral indeclinable ante la opinion y ante la historia, no la opinion equivocada, incompatible con el siglo XIX y con la realidad de las cosas que parecen imponer algunos, segun los cuales la Monarquía no vendria á ser más que una especie de régio autómata, adusto, indiferente, impasible, encerrado en Palacio, sin comunicacion con la opinion, sin comunicacion con todos los partidos, sin comunicacion con sus eminencias; cuya mision única fuera aplaudir y elogiar los discursos y los actos de sus Ministros, pudiendo ser muy bien los discursos modelos de elocuencia parlamentaria, pero pudiendo los actos constituir al país, al Senado, al Cuerpo electoral, en un constante bloqueo, de modo que resultara en beneficio de un Ministerio la anulacion y la confiscacion de todas las espontaneidades, empezando por las más augustas y acabando por la de los electores, con lo que sería imposible la expresion sincera y primaria del cuerpo electoral, que es la que determina los Gobiernos de gabinete, como se dice en Inglaterra, ó sea los Ministerios parlamentarios.

Bien sé yo que si aquí estuviera el Sr. Presidente del Consejo de Ministros y me dispensara el honor de contestarme, aun cuando ya está su digno lugarteniente el Sr. Romero Robledo, que lo sabrá hacer cumplidamente; bien sé yo que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, lo mismo que el Sr. Romero Robledo, tratarán de negar, de paliar, de oscurecer, de contradecir los hechos y los datos que os he presentado. Sé yo más todavía, y es que afectando modestia por cuenta ajena, el Sr. Ministro de la Gobernacion nos dirá que nunca ha habido un Presidente del Consejo de Ministros más tímido, ménos invasor con sus compañeros que el señor Cánovas (*El Sr. Ministro de la Gobernacion:* No pienso decir eso), ó por lo ménos nos dirá que es Presidente del Consejo de Ministros, no porque constituya la gran personalidad absorbente y avasalladora que domina toda

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

España, fuera de la cual no hay nada, no; sino que está ahí por la voluntad del Rey y por la confianza de los Cuerpos Colegisladores, por la voluntad del Congreso y del Senado.

Señores, ¡la voluntad del Congreso y del Senado! ¿Cómo lo he de negar? Organos legales son de la Nacion española, órganos legales, perfectamente legales son de la Nacion española; pero en cuanto á representar sus deseos y sus aspiraciones en el momento actual, lo dudo un poco, porque solo van representando los deseos y las aspiraciones de los Sres. Ministros. Un Congreso elegido con las condiciones y en medio de las circunstancias en que lo ha sido éste, producto de la dictadura, desposada con el Sr. Romero Robledo; satisfechos los Diputados en una gran parte de sus indivíduos ó de indivíduos de sus familias por favores ó gracias recibidas; á la distancia en que se encuentra del cuerpo electoral que lo eligió, renovado en su tercera parte por efecto de esas gracias, y por eso vemos tantas caras nuevas en este Congreso, que es ya viejo; un Congreso de estas condiciones y de estas circunstancias, no puede ser invocado en sus postrimerías como el órgano más autorizado de la Nacion española. Y en cuanto al Senado, ya no hay que hablar de ello; allí se ha desconocido el interés del Rey, el interés nacional y el de los partidos; allí se ha viciado y corrompido en su manantial más puro la Monarquía constitucional en beneficio exclusivo de la política personal imperante. ¡Ah! Si el Sr. Cánovas ha de sucumbir por una votacion clara, solemne, á la luz del dia, de uno de los Cuerpos Colegisladores así constituidos y rectificados, el Sr. Cánovas será inmortal. Pero si el Sr. Cánovas no sucumbe por consecuencia de una votacion de cualquiera de los dos Cuerpos Colegisladores así constituidos, podrá sucumbir por un disentimiento con el Trono; si no sucumbe por una cuestion política, si no sucumbe por una cuestion parlamentaria, sucumbirá por una cuestion constitucional, por una crísis constitucional.

Señores, como ya ha tenido la bondad la Presidencia de tocarme la campanilla cuando hablé del Trono haciendo elogios leales y sinceros en mi nombre y en nombre de toda la minoría, temo tratar esta cuestion, muy delicada, y lo temo, porque, francamente, aunque tengo las mejores intenciones, no tengo plena confianza en la docilidad de mi palabra.

Por esa razon he de decir poco sobre la cuestion que he tocado ahora; pero lo poco que diga ha de ser muy terminante. Yo tengo en el Trono, en su sabiduría, en su elevacion, en su patriotismo, una gran confianza; yo deposito en el Trono las mismas nobilísimas esperanzas que los liberales de la Restauracion francesa depositaron en Luis XVIII para salvar aquella Monarquía de la revolucion, á que no tardaron en precipitarla los energúmenos de la Cámara *introuvable*.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Pero despues de decir esto en fuerza de mi conviccion y de mi patriotismo, yo añadiré que jamás vendrá una cuestion constitucional planteada por ese Ministerio; y para hablar con tanta seguridad me apoyo en los hechos que han tenido lugar durante el período de la Restauracion. Yo por carácter, por temperamento y por la insignificancia de mi persona, estoy alejado de todas las alturas; pero soy un hombre que estudia los hechos que salen á la superficie, que con esos hechos forma sus convicciones y las trae al debate.

Todos recordareis que hace algun tiempo rodó por toda la prensa ministerial un suelto en que se hablaba de que este Gobierno pensaba disminuir el prest de los soldados. La cuestion fué llevada al Rey, segun los periódicos ministeriales, por el Sr. Ministro de la Guerra, y despues por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros. Todo el mundo creia que en efecto debian tomarse enérgicas medidas para aliviar al país en su situacion económica; pero todo el mundo creia tambien que no debia empezarse por los soldados, que hacen sacrificio de todo, empezando por el de la voluntad, y acabando por el más grande de todos, que es el de la vida, por lo cual debian realizarse economías más sustanciales y más comprensivas, El Gobierno actual, sin embargo, lo entendió de otra manera, y quiso disminuir el prest á los soldados. La cuestion fué planteada ante S. M., y sin duda las indecisas convicciones de los Ministros cedieron ante las elevadas consideraciones del Rey, que tuvo en cuenta el interés de los soldados, desconocido por ese Gobierno. Quiere decir que obrando de esta manera no hay cuestion parlamentaria, no hay cuestion constitucional; tiene razon el Sr. Castelar; el heredero de este Gobierno será el hijo del Padre Eterno. (*Risas.*)

Pues vengamos á otra cuestion más inmediata y más importante, á la del matrimonio de S. M.

Todo el mundo sabia con grande anticipacion la acertada eleccion que habia hecho el Rey de compañera, por cuya salud y por cuya vida hacemos votos los constitucionales, y creo que con los constitucionales los indivíduos todos de la mayoría; y digo esto porque al comenzar esta sesion el Sr. Ministro de la Gobernacion me ha comunicado noticias un tanto alarmantes respecto á la salud de nuestra augusta Soberana.

Todo el mundo sabia con grande anticipacion la eleccion de S. M. el Rey para compañera, y todo el mundo sospechaba tambien que no era favorable á esa eleccion la opinion de su primer Ministro. Y se sospechaba esto, por varios síntomas: por la clausura inopinada de las Córtes, por el viaje al extranjero del Sr. Ministro de Estado, por el pertinaz silencio de la prensa ministerial. Pero se reunen las Córtes, y la opinion del Sr. Cáno-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

vas al parecer cambió, y aunque su palabra no tuvo la magnificencia y los relámpagos de costumbre al contestar al Sr. Moyano, sino que tuvo desmayo y sufrió algunos eclipses, lo cierto es que á gusto ó á disgusto, él aceptó el matrimonio y pasará á la historia con su responsabilidad directa como Presidente del Consejo de Ministros.

Yo no quiero investigar, yo no quiero escudriñar las causas verdaderas de los distintos criterios que ha sostenido el Sr. Presidente del Consejo de Ministros en otra parte al defender la ya célebre ley constitutiva del ejército, porque tengo prisa de llegar á la gran cuestion, á la cuestion batallona, á la cuestion de estos momentos, es decir, á la cuestion de la duracion legal de este Congreso.

Conoceis la legislacion constitucional bajo la que fué elegido este Congreso, Constitucion que marca tres años de vida á la Cámara. Hay quien pretende ó hay quien ha pretendido, y no sé si lo pretenderá todavía, que este Congreso, so pretexto de que no es conveniente agitar con nuevas elecciones al país, puede prolongar su existencia con arreglo á la Constitucion que hemos elaborado, puede prolongar su existencia dos años más; la opinion contraria, que no necesita grande esfuerzo para sostenerse con éxito, ha sido defendida magistralmente aquí por mi digno compañero el Sr. Marqués de Sardoal, y en la otra Cámara por dignos y elocuentes oradores. De modo que es conocida la opinion de todas las oposiciones, es conocida la opinion de algunos ministeriales; solo se desconoce la opinion del Gobierno. ¿Por qué? Nadie se explicará la razon de esta reserva, y yo estoy en mi derecho al suponer que si el Gobierno se reserva esta opinion es por tener la mayor libertad posible y el mayor tiempo posible para resolverse; y si los vientos le son favorables, se decidirá por los tres años y disolverá las Córtes con arreglo á la Constitucion de 1869; pero si la fortuna no le sonríe, si los vientos le son contrarios, quedará vencida la opinion liberal, y en ese caso triunfará la Constitucion de 1876, y estas Córtes podrán vivir cinco años.

Entretanto el Gobierno sigue su marcha victoriosa, vence todos los obstáculos y triunfa de todos y contra todos; aprovechando los sucesos que á otros sorprenden, preparándolos con sagaz prevision, convirtiendo los accidentes más menudos de la vida parlamentaria, como es la eleccion de un Vicepresidente, convirtiendo los sucesos más menudos de la vida parlamentaria en hechos ruidosos, ante los cuales parece como que pretende que deben prosternarse desde el Rey hasta el último ciudadano, baraja unos elementos políticos contra otros elementos políticos, y viene á apoyarse tambien, aunque éste es un ardid de gobierno utilizable, en todas las pasiones humanas, grandes y pequeñas, que conduzcan directa ó indirecta-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

mente á tener un apoyo para conservarse en el Poder y á evitar el temido reemplazo.

El año pasado hacia la eleccion de Senadores y se nombraba el Senado vitalicio; ¿cómo habia de producirse una crísis y caer un Ministerio cuando esta crísis y la sustitucion del Minsterio implicaba, no solo la disolucion del Congreso, sino tambien la disolucion de la parte electiva del Senado? Imposible; pues ya tenia asegurada su existencia el Gobierno por algun tiempo.

Se aproximaba la clausura de las Córtes y el Gobierno parecia preocupado con la resolucion de tres cuestiones: el matrimonio de S. M., la actitud equívoca del digno Presidente de la Cámara, Sr. Posada Herrera, y la abstencion de los constitucionales. El Gobierno resuelve estas tres cuestiones muy suavemente por medio de una medida al parecer extraña, pero ello es que resolvia las tres de una manera indirecta por largo plazo, y esta medida consistió en declarar terminada la legislatura en lugar de suspenderla, como aconsejaban las previsiones más vulgares; porque de esta manera, las Córtes, segun el texto constitucional, que entonces no hubiera tenido la interpretacion caprichosa é interesada que despues se le ha dado, las Córtes no hubieran podido abrirse nuevamente en el otoño, y se despojaba de personalidad política al Sr. Posada Herrera para intervenir en una crísis, al propio tiempo que el Sr. Cánovas podia sostener que si terminaba y no suspendia la legislatura, no era porque abrigase en lo íntimo de su pensamiento estos atrevidos propósitos, no era por limitar la Régia prerrogativa, sino para estar en disposicion de resolver una gran cuestion de gobierno, la abstencion de los constitucionales, dándoles una satisfaccion cumplida con el nombramiento de Senadores vitalicios en vista de las vacantes que hubiera en el Senado, lo cual solo podia hacerse estando terminada y no suspendida la legislatura.

Viajó el Sr. Cánovas con toda felicidad durante el verano; fué grandemente festejado en Francia y en España; pero las alegrías tenian que terminar, porque tenian que abrirse las Córtes, y entonces se le aparecia de nuevo la figura del Sr. Posada Herrera, desviado del Gobierno, á la manera de la sombra de Banquo en el festin de Machbet, y debia preocuparle otra cosa más grave aún, á saber, si los constitucionales convertirian su abstencion temporal en retraimiento definitivo. Y aquí de la fértil, de la inagotable inventiva del Sr. Presidente del Consejo, que encontró el medio de tener una legislatura extraordinaria, una legislatura, si no abiertamente inconstitucional, como muchos creemos, una legislatura de tregua política, una legislatura de respeto y de homenaje al Trono; y claro es que, teniendo este carácter la legislatura, el Sr. Posada Herrera no habia

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

de dar la batalla al Gobierno, no habia de oponerse al matrimonio del Rey; y claro es que nosotros, que habíamos dado á nuestra protesta el carácter limitado de una protesta ministerial, teníamos que salir de nuestra abstencion y teníamos que volver á las Cámaras y una vez entrados en ellas, mucho se habia adelantado para que no saliéramos de nuevo. Y el señor Cánovas pasó por todo, y esa mayoría pasó por todo, y reinó en los salones de la Presidencia un silencio funeral, y no hubo un solo Diputado que se atreviera á pedir la más leve explicacion al Sr. Posada Herrera despues de sus conferencias públicas y solemnes con los jefes de las oposiciones.

Ahora, al final de una legislatura tan deplorable para el Gobierno, de una legislatura que empezaba por una derrota moral para él en la persona de nuestro dignísimo Presidente, que no alcanzaba la mayoría absoluta de la Cámara, y eso que ciertamente no podia escogerse persona más simpática ni más ilustre, por la aureola que le circunda de simpatías y de respeto, de una legislatura que empezaba por el triunfo moral que tuvo en la votacion de Presidente el jefe ilustre de esta minoría y por el triunfo material que alcanzaron las oposiciones en la persona del Sr. Marqués de Campo-Sagrado; al final de esta legislatura era de esperar que un hombre tan hábil como el Sr. Cánovas nos sorprendiese con un golpe de habilidad soberana á fin de aparecer con una fuerza y con un prestigio que está lejos de tener aun dentro de esta Cámara. Pues este golpe de suprema habilidad ha venido, y aquí teneis explicada la votacion unánime del señor Aurioles; votacion que no significa sino la tregua momentánea que se han dado los antagonismos que luchan oscuramente en esa mayoría y en ese Gobierno, los cuales se han aproximado atropelladamente para excluir al Sr. Silvela, diciendo por lo bajo: uno ménos; porque en política no solo suele acontecer, segun lo ha dicho aquí el Sr. Cánovas, que es conveniente podar el árbol de la amistad cada dos años, sino que á veces ocurre tambien otra cosa peor: que los que están á nuestro lado y parecen nuestros mejores amigos suelen ser nuestros peores enemigos, que es lo que ha pasado al Sr. Silvela con esa mayoría y con ese Gobierno.

A pesar de que esa votacion no representa más que la tregua momentánea que se han dado las ambiciones que luchan en esa mayoría, excluyendo al Sr. Silvela, como otros el dia de mañana se excluirán en la sombra, el efecto escénico está conseguido; y el Sr. Cánovas se apresuró á comunicar la buena nueva en todas partes, en las bajas, en las medias y en las alturas. Desde entonces acá los periódicos ministeriales están celebrando el sábado de gloria de este Gobierno, á pesar de que un periódico de oposicion con sal ática ha dicho: «no parece sino que el Gobierno ha

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

resucitado de entre los muertos;» pero haya resucitado ó no de entre los muertos, lo cual pudiera suceder y hay síntomas de ello, lo cierto es que está en la plenitud de su gloria. Ya despues de una batalla campal como la ganada en la votacion del Sr. Aurioles, aquí no debe pasar nada, ni ahora, ni en el verano. Estamos en la época de la dispersion del mundo político; todo el mundo piensa en veranear, algunos en asomarse á la Exposicion de París, y todos en divertirnos este verano; y aquí queda, sacrificándose por todos nosotros, el Sr. Cánovas del Castillo, el cual no tiene necesidad de exponer ante el país y ante la Corona cuál es su opinion sobre la duracion de estas Córtes, porque la cosa no urge; hasta Febrero del año próximo, no cumplen los tres años. Y entre tanto podemos celebrar nuestra legislatura de otoño, y aprobar esta ley electoral tan flamante que ha de hacer milagros, entre otros el de dar el triunfo á las oposiciones, y en Setiembre podrá verificarse la renovacion de las Diputaciones provinciales, donde está el verbo creador, la madre creadora del elemento electivo del Senado: y acaso, acaso en Enero, aun cuando sea faltando á la ley, podrá verificarse la renovacion de los Ayuntamientos, depositando allí tambien la larva del futuro Congreso. Despues, allá en Febrero, es cuando el Pontífice máximo de la situacion cree que se podrá hablar de la duracion de estas Córtes; pero quiere decir que desde ahora son conocidas las condiciones en que la Corona, en su alta sabiduría, si lo juzga conveniente, puede llamar al poder á otros partidos, y las condiciones en que estos partidos, si lo juzgan patriótico, pueden llegar al poder. Con este sistema, con esta conducta, con este procedimiento dulce, suave, insensible, se va muy lejos, pero yo lo considero de rectitud un poco dudosa.

Si no fuera por el respeto verdadero que yo tengo al Sr. Cánovas del Castillo; si no fuera porque creo, aunque está equivocado, que abriga la honrada conviccion de que obrando de esta manera es como él, y solo él, espera salvar la Monarquía y el país; si no fuera por ese respeto y consideracion que le profeso, yo recordaria al Sr. Cánovas que para los hombres de Estado, como para todos los hombres, hay su moral; que así como hay una moral médica y una moral forense, hay tambien una moral para el hombre de Estado, la cual yo considero quebrantada con el procedimiento un poco tenebroso que tiene el Sr. Cánovas del Castillo; y yo me atrevo, estimándole y respetándole siempre, yo me atrevo á denunciarlo ante los altos Poderes del Estado y ante mi país, porque con una tenacidad romana y con una sutileza florentina nos va llevando por derrumbaderos peligrosos. Esto lo digo con gran sentimiento, porque se trata de una persona á quien admiro y respeto de antiguo; pero antes están los grandes intereses de la Patria. Yo creo que falta á esa ley moral que acabo de indicar el

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Sr. Presidente del Consejo de Ministros; ley moral que obliga más al hombre de Estado, porque está en las alturas, y de las alturas parte el ejemplo, pues los hombres de Estado tienen en sus manos á veces la suerte de los pueblos y la suerte de las dinastías; yo creo que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros falta á esa ley moral cuando no ha expuesto ya su criterio ante el Rey y ante el Congreso respecto á la duracion de estas Córtes. ¿Cómo? ¿Sería lícito siquiera que cuando las elecciones de Diputaciones provinciales tendrán lugar en Setiembre, y cuando todo el mundo sabe que penosamente y merced á ganar por unanimidad las elecciones para la parte electiva del Senado, ningun partido de oposicion liberal puede gobernar con la Cámara alta, no se exponga ante el Rey y ante el país el criterio de la duracion de estas Córtes, cuando la exposicion de este criterio puede fácilmente dar lugar á una crísis?

Es más; hay otra consideracion de una gravedad suma, y de indudable urgencia, que exige que el Gobierno diga cuál es su criterio respecto de la duracion de estas Córtes. Yo no sé hasta dónde llegarán los compromisos de este Gobierno por consecuencia de la paz verificada en Cuba.

¿Pero piensa el Gobierno hacer las elecciones de Cuba este verano? ¿Sí ó no? Si este Gobierno piensa hacer las elecciones de Cuba este verano, ¿no comprende los inconvenientes y las dificultades de que en un país en que si los volcanes han dejado de arrojar lava, no sé si estarán definitivamente apagados, se enlacen y se sucedan dos elecciones de Diputados, si este Congreso ha de durar tres años? Y si no se verifican las elecciones en Cuba (para que no se dude del respeto y de la sinceridad de sus intenciones), ¿qué cosa más noble ni más justificada puede hacer el Gobierno que decir en alta voz que si no se hacen ahora las elecciones de Cuba es porque este Congreso se encuentra ya en la última legislatura de su existencia? ¿O es que el Gobierno quiere hacer las elecciones de Cuba para pesar despues con un hecho tan grave sobre la opinion y sobre los altos Poderes del Estado, para que prolonguen la existencia de estas Córtes dos años más, y dos años prolongue su existencia este Gobierno con el pié forzado de estas Cámaras? Es necesario obrar con claridad.

Comprendereis que lejos de animarme sentimientos de animadversion hácia la ilustre persona del Presidente del Consejo de Ministros, tengo por él una sincera admiracion, profunda simpatía, grandísimo respeto; soy admirador de sus grandes condiciones, pero temo que tantas y tan altas condiciones sean completamente estériles para el bien del país. Brillante, seductor como el Conde de San Luis; arrojado y elocuentísimo en la lucha como Gonzalez Brabo; porfiado y tenaz en sus propósitos como Bravo Murillo; deseoso de referirlo todo á su persona, deseando dominarlo todo con

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

la maña ó con la fuerza, las pretensiones del militarismo, las competencias de los partidos liberales, las audacias de la prensa, los atrevimientos de la opinion, las indocilidades de los amigos, los desabrimientos de los adversarios; pretendiendo, como San Luis, como Bravo Murillo, como Gonzalez Brabo, referirlo todo á su persona, y creyendo que de esta manera salva al Trono y al país, nos coloca al borde del abismo, y como ellos, por esta obstinacion en conservar el poder, puede ser causa de desdichas grandes para la Patria.

Señores, el Congreso en su ilustracion conoce dos grandes figuras en Europa, dos grandes figuras en la política contemporánea: Roberto Peel y Guizot. ¿Quién es más grande para vosotros? ¿Quién resulta más grande para los contemporáneos, como resulta más grande para la posteridad? ¿Roberto Peel preparando noblemente su caida, preparando noblemente el triunfo de sus adversarios para afirmar y ensanchar la sólida base de aquel Trono tan sólido, y descartar de aquella sociedad monárquica un gran peligro, el peligro de los cartistas, ó el gran Guizot desafiando á las oposiciones con su soberbia y su dogmatismo, descartando su responsabilidad en la hora de la desgracia en la responsabilidad anónima de una mayoría abyecta y degradada á fuerza de mercedes y de favores; insultando á los partidos dinásticos por medio de aquel frívolo Ministro del Interior que se llamaba Duchatel; procurando una complicidad bastarda en los irreconciliables, en los incompatibles, para evitarse toda sustitucion legal, y empujando á aquella constelacion de hombres monárquicos tan ilustres y tan leales como Thiers, Dufaure, Odilon Barrot, Remussat, Tocqueville, para que fueran el ornamento de honor, la corona de seriedad, la tradicion de gobierno, la levadura de órden y la consagracion definitiva de la República en el seno de Francia? ¿Quién es más grande para vosotros? ¿Quién para el Sr. Cánovas? ¿Roberto Peel ó Guizot?

Cuando murió Peel confundieron sus lágrimas y su dolor el pueblo inglés y los Soberanos ingleses, y el jefe de aquella aristocracia, que llamó apóstata á Peel, el hombre de las entrañas de hierro, el vencedor de Napoleon, declaró en la alta Cámara, trémulo y sollozando, que no conocia en la historia de Inglaterra una figura más bella que la de Roberto Peel, que tiene una estátua en Westminster, pero que la tiene tambien en el corazon de aquella Soberana ilustre y en el corazon de las muchedumbres de Inglaterra. Cuando murió Guizot, el silencio y la oscuridad de la tumba en nada excedieron á la oscuridad y al silencio que reinaban en torno del hombre funesto del 14 de Febrero, en torno de aquella gran cabeza que habia sido honor de la Francia científica y parlamentaria, como el señor Cánovas del Castillo es honor de la España científica y parlamentaria de

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

nuestros tiempos; pero Guizot, con su terquedad y su obstinacion, perdió al más sábio y al más ilustre de los Reyes constitucionales, y abrió en Francia y abrió en Europa el período de las grandes tempestades revolucionarias.

Yo esperaba, por simpatía irresistible hácia el Sr. Cánovas del Castillo, por honor de mi país, que el Sr. Cánovas sabria unir á los talentos incontestables de Guizot la prevision honrada de Roberto Peel, que se convirtió desde entonces y hasta la hora de su muerte en el gran oráculo de aquella dinastía y de la opinion pública en Inglaterra.

A mí, señores, no me duelen prendas; yo declaro con toda ingenuidad que tengo un poco de respeto, ¿qué digo un poco de respeto? que retrocedo con espanto ante la idea de una nueva revolucion en este desdichado país. Yo soy liberal, muy liberal, profunda y reflexivamente liberal, pero huyo de la fuerza y de la violencia; soy hombre de mi siglo, sigo las corrientes de mi siglo; pero para evitar las revoluciones, para realizar esos ideales pacíficamente, rechazo la revolucion; la revolucion es un mal á veces necesario, á veces orígen de grandes, profundas y salvadoras trasformaciones sociales, como en Inglaterra cuando subieron al Trono Guillermo y María; pero las revoluciones son siempre, deben ser para todos los hombres de Estado, un triste y doloroso paréntesis, á fin de entrar de nuevo en la normalidad; y repito esta frase para que los que me han dispensado el honor de comentarla tengan el verdadero sentido en que yo la usé á propósito de la revolucion de Setiembre, cuya necesidad sentia todo el país, cuyos excesos combatimos, cuando habia algun mérito en combatirlos, todos los que en la minoría estamos; cuyas consecuencias se han impuesto á todos, aun á vosotros mismos, porque las veo reflejadas en el banco azul con el Sr. Romero Robledo, en el sitial de la Presidencia con el Sr. Ayala, y en aquel augusto sólio en el cual está el Soberano á quien todos acatamos, D. Alfonso XII.

Pero yo que rechazo las revoluciones, yo que abomino de los procedimientos de fuerza, no puedo maravillarme de que en presencia de un Gobierno que cierra todos los horizontes legales, los partidos tomen por determinados atajos, y tomen esos atajos los que más conservadores son, los que más deben al Gobierno en la direccion de la política y de las ideas que practica.

Todos sabeis lo que los carlistas deben á este Gobierno, que á centenares los ha admitido en el ejército; todos sabeis que á raiz de la Restauracion quedaron sin proveer todas las sillas eclesiásticas que habia vacantes; vacantes que ha cubierto el Gobierno, algunas con carlistas; todos sabeis tambien que como los carlistas son deudores á este Gobierno, los

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

moderados proscritos desde 1868 lo son tambien, por lo ménos en la esfera de los principios, en el órden de las ideas.

Pues bien; llega una ocasion solemne para el Soberano, la ocasion de su casamiento, la ocasion más solemne de su vida; ¿y qué es lo que ha ocurrido? Recordad el discurso del Sr. Moyano en esta Cámara, que empleó toda la autoridad de su carácter íntegro y austero, toda la autoridad de su palabra elocuente en dirigir á las instituciones que han sido el amor de toda su vida, una acometida durísima é implacable; en el Senado brillaron por su ausencia todos los Prelados presentados á Roma por este Gobierno; pues todavía, con ser tan importante el discurso del Sr. Moyano, con revestir tal importancia la ausencia de los Prelados de la otra Cámara, hay otra ausencia más inexplicable, hay un hecho realizado más allá de los Pirineos de mayor importancia que el discurso del Sr. Moyano, de una importancia que se eleva á la gravedad más extrema. Yo como el que más respeto y acato la majestad del Trono; yo como el que más respeto y acato la dignidad del sexo; pero con todos estos respetos y acatamientos, yo me permitiré decir una cosa á propósito de esta ausencia y de este hecho ocurrido más allá de los Pirineos, y es, que la augusta Señora que estaba ausente de la Patria española cuando el Rey legítimo de España contraia matrimonio con una ilustre Princesa llena de nobles prendas y de grandes virtudes, y que aprovechaba tan rara oportunidad para aproximarse al mónstruo de abominacion que tantas lágrimas y tanta sangre ha costado á este desdichado país, si oye su noble corazon de madre y de española rechazará para siempre de su lado á aquellos que ya una vez la hicieron perder su Corona y que ahora parece como que la llevan á planes verdaderamente insensatos.

¿Y por qué todos estos hechos absurdos? ¿Y por qué estas aproximaciones absurdas que antes jamás se habian realizado, y de las cuales antes tambien se protestaba? (*El Sr. Moyano*: No hay ninguna.) Esta es la historia, y yo diré el motivo plausible y por el cual no tiene para qué alarmarse el Sr. Moyano. Porque los partidos moderado y carlista, disueltos y pulverizados por acierto ó por fortuna de ese Gobierno, se habian separado de sus antiguas tradiciones para confundirse con ese Gobierno, si ese Gobierno no hubiera tenido veleidades é intermitencias de otro género; pero ese Gobierno á ellos como á nosotros cierra los horizontes legales, y porque se los cierra á los carlistas y á los moderados inician actitudes como la que aquí denunció el Sr. Conde de Xiquena al Sr. Moyano; porque el Sr. Conde de Xiquena dijo claramente al Sr. Moyano que en el fondo de la actitud que tomó en la cuestion del casamiento palpitaba una amenaza contra el Trono y una peticion airada del Poder para el

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

partido moderado. Esto fué lo que dijo el Sr. Conde de Xiquena, y el señor Moyano no tuvo nada que replicar. (*El Sr. Moyano*: No tuvo razon.) Así, pues, ese Gobierno que por fortuna ó por acierto disolvió el partido moderado y el partido carlista, no quiere aproximarse á S. S. representando una política, porque las quiere representar todas y ser eterno en el Poder, por lo cual los políticos estratégicos del viejo moderantismo inician actitudes peligrosas buscando horizontes; porque ese Gobierno, si se trata de defender el órden, dice que él lo representa mejor que los moderados; y si se trata de la libertad, dice que tiene más autoridad que nosotros para representarla en sazon oportuna.

Señores, nos encontramos en momentos verdaderamente solemnes para vosotros y para nosotros, para los conservadores de toda procedencia y para los liberales, que deben cerrar en legion romana contra ese Gobierno; estamos como os he dicho varias veces, en las postrimerías de este Congreso; y si el precepto legal no lo indicara, lo probarian síntomas elocuentísimos. El desmayo y la paralisis de este Cuerpo, la descomposicion de sus elementos por el desprestigio á que han llegado; en fin, todos los síntomas de la decrepitud y de la muerte se sienten en este Congreso. Y llegado este momento, yo me permito preguntar á la razon de Estado, á la superior inteligencia del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, y lo haré con completo desembarazo porque le veo ya presente en este debate; yo me atrevo á dirigirme á su alta y poderosa inteligencia de hombre de Estado, y le pregunto: ¿se considera S. S. con fuerza y autoridad moral bastante para presidir las nuevas elecciones? (*El Sr. Presidente del Consejo de Ministros:* Sí.) No en balde, Sres. Diputados, decia yo hace poco que el Sr. Cánovas del Castillo tenia la soberbia y arrogancia del Sr. Gonzalez Brabo; no en balde decia yo que el Sr. Cánovas del Castillo estaba en su puesto á la manera que Mr. Guizot al lado de la dinastía francesa.

¿Cree S. S. que cuando las ideas conservadoras se han extendido por toda la Península con la impenetrable malla de sus disposiciones legislativas; cuando ha creado el cuerpo electoral á su gusto, como lo prueban los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales; cuando ha completado la Constitucion con los decretos reaccionarios con que la ha completado, cree S. S. que la idea conservadora puede presidir las nuevas elecciones, en donde todo está preparado en los comicios para que sea completamente proscrita la idea liberal? ¿No cree S. S. que ha llegado uno de esos momentos solemnes en la historia de los pueblos y en los anales de las dinastías, en cuyos momentos lo más conservador y lo más monárquico para ahora y para despues es entregarse francamente á la opinion liberal? ¿No cree S. S. como hombre de Estado, como verdadero hombre de Estado

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

que debe abarcar con su penetrante mirada los horizontes visibles é invisibles de la política interior y exterior, no ve S. S. que lo más conservador y lo más monárquico es lo que aquí le pedimos, teniendo en cuenta síntomas que no pueden pasar desapercibidos y teniendo ademas encima el año 80, en que han de tener lugar en Francia acontecimientos que pueden tener gran resonancia en nuestro país? ¿No cree S. S., puesto que ha dicho en la otra Cámara que el poder aquí gasta á todos y no enaltece á nadie, cualesquiera que sean sus actos, que al cabo de tres años y medio debe ya estar completamente gastado S. S., y que este es el momento oportuno para realizar en el poder una ámplia y completa renovacion de fuerzas en sentido liberal? Pero sin duda S. S. quiere continuar esos procedimientos tortuosos que yo he descrito aquí esta tarde; sin duda su señoría cree que acaso aquí todo se arregla, que acaso aquí se vencen y se dominan todas las dificultades del presente y del porvenir con arrojar lejos de sí la túnica de Neso, que puede ser determinado Ministro, y con buscar una renovacion de fuerzas como Anteo, en otro Ministro que sonría á las oposiciones en el período de clausura en que vamos á entrar. Los tiempos han variado, los tiempos no permiten ya esas coqueterías y esos espejismos sin realidad; los tiempos piden franqueza y claridad en todo, los tiempos piden realidades, y por eso yo pido una contestacion más meditada que la que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros me ha dado hace poco; y antes de que tenga ocasion de contestarme, voy á exponer sumariamente algunos hechos sobre las cuales llamo su atencion. Nosotros vemos lo que todo el mundo ve. Hay dos corrientes claras y distintas en la política española en estos momentos; una corriente que quiere la libertad, otra que quiere la revolucion, y en medio una gran masa de opinion independiente que rechaza la revolucion, pero que ama profundamente la libertad, y que acaba siempre por ir á la revolucion para buscar la libertad.

Hay una corriente que quiere la libertad con la Monarquía, y en esa estamos nosotros, en esa está el partido constitucional, completo sin excepcion de ninguna clase. Hay otra corriente que quiere la revolucion, que aspira á mantener el órden dentro de la República, cuyo más egregio representante, con una elocuencia que ni los siglos futuros admirarán bastante, pide mucha artillería, mucha infantería, mucha caballería, mucha guardia civil para hacerla simpática á las clases conservadoras. Nosotros, para que la corriente liberal venza y domine á la corriente revolucionaria; para que la corriente revolucionaria no venza y domine á la corriente liberal; para que no confluyan ambas corrientes como algunos desean, creemos que es lo más conveniente para todos, que es lo más conveniente para el país, que sin ninguna presion de abajo, y con entera espontaneidad, la idea

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

liberal sea la que presida las nuevas elecciones, la idea liberal que nunca ha llegado al Poder sino entre el fragor y con la imposicion de la fuerza. Así no se caerá en la falta de que con una entereza digna de aplauso, con un desinterés digno de ser agradecido, acusaba el Sr. Silvela á otras situaciones; así no se caerá en la falta de que el Sr. Silvela acusaba al reinado anterior, y que con la misma entereza y el mismo patriotismo pedia que no se reprodujera en la situacion actual, lo cual es pensar quizá de un modo distinto que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Se nos pide abnegacion, se nos pide espera y confianza. Desde el hecho de Sagunto, ante el cual bajamos la cabeza para no dar esperanzas á la demagogia y al carlismo, nuestros comunes enemigos; desde el hecho de Sagunto, acudiendo á las elecciones de la dictadura, autorizando ante la Europa y ante la historia esas elecciones con la presencia de la opinion liberal, acudiendo al Palacio de nuestros Reyes en todas las grandes solemnidades de la Monarquía, tomando en la cuestion del casamiento la actitud que tomamos, al revés de la que tomaban otros más conservadores; teniendo la actitud que todos conocen en lo pasado, presentando la que todos conoceis en el presente, y poseidos de una tranquila espectacion respecto del porvenir, hemos demostrado ámpliamente que no cabe mayor prudencia ni mayor abnegacion.

Nuestras campañas parlamentarias despues de tres años y medio de existencia ministerial del Sr. Cánovas, cuando las hacemos en un país arrebatado, cuando las hacemos en nombre de un partido que vive y se nutre de ideas populares y de expansiones liberales, en un país de tales impaciencias como el nuestro, nuestras campañas parlamentarias han sido como la epopeya de la abnegacion, de la prudencia y de la paciencia, llevadas hasta el último límite del heroismo.

Nos pedís una derrota parlamentaria para caer. Pues esa derrota parlamentaria ya os he explicado cómo no vendrá; pero á pesar de todo, es tal la influencia de la opinion pública, que penetra aquí y oxida tambien á esa mayoría. Recordad la actitud del Sr. Alonso Martinez y de su grupo, respetable por la cantidad y por la calidad de sus indivíduos. Estaban en esa mayoría, y han desfilado para no volver á ella jamás. (*El Sr. Presidente del Consejo de Ministros:* No han estado nunca en la mayoría.) En nombre de ellos fué Ministro el Sr. Silvela, y en nombre de ellos fué Presidente de la Comision de mensaje y de la de Constitucion el Sr. Alonso Martinez. (*El Sr. Presidente del Consejo de Ministros*: No es exacto; nunca han estado en la mayoría.) Tuvísteis una conciliacion de tres procedencias, y en nombre de una de ellas fué Ministro de Estado el Sr. Silvela. Aquí no caben mistificaciones. Podrá negarlo el Sr. Cánovas, pero el país y los

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

altos Poderes del Estado han visto desfilar del lado de ese Gobierno al grupo, respetable por la cantidad y por la calidad, que constituye el centro parlamentario. Despues el país y los altos Poderes del Estado han visto tambien desfilar de esa mayoría al Sr. Posada Herrera; despues el país y los altos Poderes del Estado han visto el triunfo moral del jefe de esta minoría en la votacion para la Presidencia; despues el país y los altos Poderes del Estado han visto nuestro triunfo material con el Sr. Marqués de Campo-Sagrado.

Fijáos en la conducta que siguió este Gobierno al separar airadamente al Sr. Elduayen y darle una reparacion; fijáos tambien en la separacion del Sr. Bugallal, que debia ser sagrado para el Sr. Cánovas, por su lealtad sin intermitencias y por sus esclarecidos servicios á la dinastía; despues recordad la actitud del Sr. Silvela en la cuestion de amortizables; despues recordad tambien la actitud del Sr. Moreno Nieto en la cuestion de instruccion pública; despues recordad tambien lo que significa la mayoría que se obtuvo en la última reunion de Secciones. ¿Es que nada de esto tiene importancia, y tiene importancia la votacion anónima del Sr. Aurioles? ¿Desprecia la mayoría, desprecia el Sr. Cánovas en los desvanecimientos y en la embriaguez que producen el triunfo y el poder, todos estos síntomas? Puesto que el Sr. Cánovas hace un gesto de desdén, demostrando que no les da importancia, yo recordaré á quien les dé un poco más importancia, y á quien considere las cosas con un poco más de serenidad y de reposo y sin la pasion del interés, las palabras del gran maestro de Príncipes y de estadistas, las palabras del escritor florentino: «los males de una sociedad son como la tísis en los indivíduos: si se la ve de lejos, se cura; pero si se la ve cuando todo el mundo la ve, cuando la ven los ojos vulgares, entonces no tiene remedio, y hay que perecer.»

¿Desdeña tambien, porque parece desdeñarlo todo el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, la protesta llena de dignidad y de prudencia que ha formulado contra su funesta política el ilustre Presidente de esta Cámara, Sr. Posada Herrera? Pues hace mal; porque recuerde S. S. aquellos dias de universales é inverosímiles entusiasmos de la revolucion, en que S. S. andaba un poco tocado de ellos. (*El Presidente del Consejo de Ministros:* ¿En qué?) Asistiendo inclusive á los banquetes revolucionarios y haciendo otras cosas que si hay necesidad diré. (*El Sr. Presidente del Consejo de Ministros:* ¿A qué banquetes? ¿A un banquete de desterrados?) Al banquete que produjo la caida de Gonzalez Brabo. (*El Sr. Presidente del Consejo de Ministros:* Ese no era revolucionario; si lo hubiera sido, yo no hubiera estado ni un instante.) Yo invito á S. S., que tan dueño es de su palabra y de su inteligencia, á que tenga calma, que pronto voy á concluir.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

(*El Sr. Presidente del Consejo de Ministros:* Queria dar á S. S. ocasion para la prueba.) Ya la he dado, y S. S. no la ha negado. Pues recuerde su señoría aquellos tiempos de universal entusiasmo en que la revolucion buscó en su retiro al Sr. Posada Herrera y le otorgó su confianza para puestos en las Córtes y fuera de las Córtes. La revolucion tomó por mal camino, y el ilustre hombre público se retiró de nuevo á su hogar. Poco despues la Monarquía nacida de la revolucion sucumbia en manos del señor Ruiz Zorrilla. Pues el Sr. Posada Herrera en este momento, despues de prestar á la Monarquía el servicio de presidir la legislatura última de homenaje al Trono, protesta lleno de dignidad y de prudencia y se retira de nuevo á su hogar. (*El Sr. Marqués de Sardoal:* Pido la palabra para defender á un ausente.)

Yo espero que esta protesta silenciosa no tendrá las consecuencias que la protesta silenciosa que tuvo la ausencia en otros tiempos; yo espero que el Sr. Cánovas del Castillo, á solas con su fervoroso patriotismo, á solas con su razon de hombre de Estado, aspirará á algo más que á ser el primero y el más ilustre de los oradores parlamentarios de nuestros tiempos. Yo, por más que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros se presente tan iracundo en esta lucha, en las postrimerías de mi discurso, no por eso he de dejar de hacerle plena justicia. El Sr. Cánovas, lo digo con orgullo para mi Patria, ilustra el puesto que ocupa con su elocuencia y con su talento como no lo hace tal vez ninguno ningun Jefe de Gabinete de Europa; pero demasiado sabe el Sr. Cánovas que á los hombres de Estado no se les juzga sino por los resultados definitivos que obtienen para la política de su país, para su prosperidad, para su grandeza, para su tranquilidad, como juzga Inglaterra al hijo de Lord Chatham y á Roberto Peel, como juzga Italia á Cavour y Ratazzi, como juzga Alemania al Baron de Stein y al Príncipe de Bismark, como juzga Francia á Casimiro Perier y Thiers; pero yo temo, por las razones que he tenido el honor de exponeros esta tarde, que los resultados definitivos de la política del Sr. Cánovas del Castillo sean estériles, cuando no funestos para la Monarquía y para la Patria.»

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros contestó extensamente á este discurso, ocupándose con amplitud de la terminacion de la guerra civil, á la que tan poca atencion consagré aquella tarde, y sosteniendo que éramos los constitucionales los que realmente atacábamos la libertad en la Régia prerrogativa, cuando atacábamos al Gabinete que tenia su confianza, por medio de argumentos como los que yo habia empleado en mi discurso.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Esto exigia una rectificacion de mi parte; y aunque afectado dolorosamente por la grave enfermedad de S. M. la Reina, de que antes de entrar en la órden del dia se habia dado cuenta á las Córtes, usé de la palabra para dejar al partido á que pertenecia y al Gobierno de que habia formado parte en el lugar debido.

Hé aquí esta rectificacion:

«Como siempre, Sres. Diputados, os he de hablar con toda ingenuidad. Vencido en este momento por el propio dolor y por el dolor nacional, más que por el deseo de proporcionar instantes de descanso á los Sres. Ministros á fin de que puedan encontrarse á la cabecera de la ilustre enferma, que necesariamente ha de encontrar cuidados más asíduos, más tiernos, más inteligentes, más delicados que los de los Sres. Ministros; vencido por el propio dolor, que es en estos momentos dolor nacional; cuando los espíritus están verdaderamente angustiados con la perspectiva de una gran desgracia que el cielo quiera alejar de este desdichado país; como no tengo alientos, como no tengo valor para seguir en este debate político con los vuelos que le dió la elocuentísima palabra del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, me limitaré á rectificar con gran sobriedad dos afirmaciones que con su habitual arrogancia hizo S. S.

Primera: la de suponer que todos y cada uno de los Sres. Diputados que constituyen esta minoría, cuando se levantan á usar de la palabra, parece como que dirigen amenazas á la Régia prerrogativa y constituyen la verdadera perturbacion del régimen constitucional y parlamentario.

Ya sabe lo que se hace el Sr. Cánovas del Castillo haciendo esto. ¿Cómo los altos Poderes del Estado han de llamar al poder á un partido que constantemente en sus discursos les dirige amenazas? ¿Cómo se concibe esta eventualidad sin una verdadera abdicacion del Trono? Y la consecuencia se deriva naturalmente: debe continuar en el poder el Sr. Cánovas del Castillo, inspirador de la Monarquía y árbitro de los destinos de este país.

No en vano, Sres. Diputados, cuando yo defendia en la última ocasion en que he hablado, cuando yo defendia la Régia prerrogativa de ataques directos é incontestados que le habia dirigido el Sr. Presidente del Consejo de Ministros y me llamaba la atencion sobre estas palabras la ilustre persona que ocupaba la Presidencia; no en vano apelaba al sentimiento de vuestra hidalga rectitud y de vuestra alta inteligencia para que no confundiérais la responsabilidad real y efectiva del que dispara el proyectil y produce la herida, con la mision dolorosa, pero noble, de aquel que rasga la herida y quiere extraer el proyectil.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

El Sr. Presidente del Consejo es el que realmente ha atacado en ocasiones diversas y con motivos varios la Régia prerrogativa. ¿Cuándo? Cuando encarándose irreverentemente con la Monarquía y tratándola de potencia á potencia, cuando el poder era ocupado por sus amigos, decia textualmente que si no podia hacer prevalecer la política que consideraba más conveniente para el Rey, para el país y para las instituciones, dejaria de intervenir poco ni mucho en la direccion de los negocios públicos, y declinando toda responsabilidad por su parte, se retiraria á la vida privada, se limitaria á ser mero testigo de los acontecimientos que aquí ocurrieran. ¿Cabe un ataque más audaz ni más irreverente á la Régia prerrogativa? ¿Cuándo? Cuando dejaba que se reprodujera este ataque en el mismo periódico, y si bien es verdad que ha venido una disculpa posterior, diciéndose que se habia excitado el celo del señor fiscal para que lo denunciase, nadie sabe el resultado de esa denuncia; y eso que la prensa de oposicion, y eso que la prensa independiente está sujeta á una legislacion bárbara, como no lo ha estado nunca en España, más opresora y más humillante que la del segundo Imperio francés. Su señoría es quien realmente atacaba la Régia prerrogativa, cuando despues de haber obtenido un gran triunfo, un completo triunfo en los comicios para la constitucion del Senado electivo, constituia la alta Cámara de modo que no dejaba á la iniciativa de la Corona la libertad de accion bastante para que tuviesen en ella representacion los partidos políticos á quienes tuviera por conveniente llamar al poder. Su señoría es el que faltaba á los miramientos debidos á la Monarquía, cuando ni personalmente acudia á la estacion del Mediodía para recibir á la augusta Princesa por cuyo próximo y total restablecimiento dirigimos al cielo fervientes votos, ni hacia que bajara ninguno de sus Ministros ni alguna de las autoridades de Madrid; S. S., que ha convertido la Presidencia del Consejo de Ministros en una institucion insólita y nunca vista, desconocida por todos los tratadistas del derecho público, anterior y superior á todos los partidos políticos y á todas las instituciones.

Que somos nosotros los que atacamos la Régia prerrogativa, es fácil decirlo, pero no probarlo. ¿Cuándo atacamos la Régia prerrogativa? ¿Cuando despues del 30 de Diciembre bajamos humildemente la cabeza y reconocimos la legalidad constituida? ¿Cuando acudimos al Palacio de nuestros Reyes en todas las solemnidades de la Monarquía? ¿Cuando acudimos á la lucha electoral pasada, en plena dictadura, para autorizar esas elecciones ante la historia y ante la Europa con la presencia de las opiniones liberales? ¿Cuando protestamos modestamente con la abstencion al constituirse el Senado, por la manera como se hizo, en perjuicio de la Corona y de los

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

partidos, y despues, cuando á esta protesta simplemente ministerial se le da el carácter de protesta contra el Trono, salimos de la abstencion? ¿Cuándo? ¿Cuando las opiniones conservadores más extremas se rebelan en cierto modo contra la voluntad Régia y se oponen al matrimonio consumado de S. M., y nosotros venimos á las Córtes y lo aprobamos y lo aplaudimos? ¿Cuándo? ¿Cuando, recordando las palabras patrióticas del señor Silvela, que indican una falta de otros tiempos, decimos que es necesario que no se reproduzcan en los tiempos actuales, como deseaba el Sr. Silvela? ¿Cuando señalamos que hay dos corrientes en la política española, una que está dentro de la Monarquía, y en ella estamos nosotros, y otra que quiere la revolucion y el advenimiento de la República, y nosotros queremos que prevalezca la corriente liberal dentro de la Monarquía, cuando otros parece que pretenden que la corriente revolucionaria triunfe? ¿Cuando yo presento al Sr. Presidente del Consejo la perspectiva de los sucesos que necesariamente han de tener lugar en Francia el año de 1880, que pudieran tener tan gran resonancia en nuestro país? ¿Cuando recuerdo que el mismo Sr. Presidente del Consejo ha dicho en la tribuna del Senado que aquí el poder no enaltece á nadie y gasta á todos, cualesquiera que sean sus hechos, y que S. S. al cabo de tres años y medio necesariamente ha de estar gastado? Por consiguiente, conste ante los altos Poderes del Estado y ante el país, que nosotros lo que hacemos es defender la Régia prerrogativa, y que quien la ataca es el Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Vamos á la segunda y última rectificacion.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros, en el cuerpo del debate, dijo el último dia que el partido constitucional dejó la guerra, al dejar el poder, en peor estado que la encontró. Francamente, señores, se necesita toda la superioridad en el talento, toda la elocuencia y toda la habilidad en el manejo de la paradoja, del Sr. Cánovas, para sentar esta temeridad.

Tambien el último dia, como si adivinara esta clase de argumentacion del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, dije aquí que la responsabilidad y las glorias ministeriales, que las glorias ministeriales y la responsabilidad se extendian más allá de la existencia de un Gobierno, y esta regla de sentido comun, esta regla de crítica vulgar hay que aplicarla á la guerra.

Tres grandes causas habia para que los carlistas se hubieran desenvuelto de una manera verdaderamente formidable: primera, la disolucion del órden social, la disolucion del país por causa del federalismo; segunda, la disolucion parcial del ejército, promovida por la total del cuerpo de artillería; y tercera, la dotacion verdaderamente exorbitante del soldado, con la cual era imposible toda Hacienda en el país. Recaiga en hora buena

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

sobre el Sr. Castelar toda la gloria, la gloria completa de la reorganizacion del cuerpo de artillería, que con nadie debe compartir, lo cual yo no debo tener inconveniente en consignar con gusto, cuando para achicarnos á nosotros los constitucionales lo decia así el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, poniéndonos á los piés del Sr. Castelar. Sobre el Sr. Castelar y sobre los Ministerios que vinieron despues, debe reflejar la gloria de haber restaurado completamente el órden social, de haber entonado los resortes del poder público; por último, sobre el partido constitucional la gloria de haber resuelto el tercer conflicto, el de la dotacion del soldado.

El Sr. Castelar y los Ministerios que vinieron despues tuvieron que sufrir las consecuencias de la orgía federalesca, al paso que ese Gobierno recogió todos los beneficios sembrados por el Sr. Castelar y los Gobiernos que vinieron despues. No, no puede negarse al infatigable patriotismo del General Zavala, no puede negarse á la asiduidad y al patriotismo del General Serrano Bedoya; no, no puede negarse á la entereza varonil del ilustre jefe de esta minoría la gloria de haber hecho quintas verdaderamente imposibles en unos tiempos tan perturbados; no puede negárseles la gloria de haber organizado tres verdaderos ejércitos, calzándolos, racionándolos, municionándolos y armándolos de una manera admirable, que causó asombro á las personas inteligentes. Por consecuencia de la orgía federal, por consecuencia del estado del país, por consecuencia de la disolucion del cuerpo de artillería y por consecuencia del estado del ejército, los carlistas tuvieron medios de organizarse, de armarse, de municionarse y de comprar á los que vendieron la Seo de Urgel y de tomar á Portugalete. Por lo demás, nosotros les habíamos tomado á Puigcerdá, habíamos ocupado á Olot, Amposta y otros puntos en Cataluña, donde habia un verdadero ejército admirablemente organizado y dirigido por el Sr. Lopez Dominguez. Teníamos otro ejército en el Centro despues del fusilamiento de Lozano, que tantos quisieron salvar, á las órdenes del General Jovellar.

Por último, teníamos en el Norte un ejército que, despues de salvar á Irún, vino á Logroño para emprender las operaciones decisivas á las órdenes del Jefe del Estado.

Sea cualquiera la opinion del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, por energía con que aquí la exponga, por mucha elocuencia que le aplique al formularla, es imposible negar que habia elementos sobradísimos para que esa operacion fuera decisiva, y á su energía y á su autoridad opongo la de otras personas que la tienen mucho mayor, y que no se atreverá á recusar el Sr. Presidente del Consejo de Ministros. Yo asistí al Consejo de Generales celebrado en Calahorra para emprender esa operacion, y los Generales Laserna, Moriones, Ruiz Dana, Terreros y el Brigadier Albe-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

rich, honra y prez del cuerpo de artillería, consignaron allí y dijeron que habia elementos para realizar esa operacion en términos que pudiera ser el fin de la guerra civil. Todos los Generales que viven de los que he citado podrán decírselo á S. S., y hasta se levantarán del sepulcro los muertos, porque afortunadamente tengo en mi poder una carta autógrafa del General Laserna en que lo consigna así con gran precision y con gran claridad. ¿Pero es que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros se atreverá á negar la autoridad militar, la pericia militar del que es Capitan general de Madrid, á quien S. S. ha hecho título de Castilla y ha dado la Gran Cruz pensionada de San Fernando? Pues ese General, en la órden dada á su ejército la víspera de los sucesos de Lácar, decia terminantemente á sus soldados que solo pedia dos dias de sufrimientos para alcanzar la paz que todos por igual anhelaban, y que lo único que recomendaba era que no se ensangrentaran en la lucha, porque todos éramos hermanos.

Pero ¿qué necesidad tengo yo de acudir á testimonios de amigos ni de enemigos, de vivos ni de muertos? ¿Acaso ese Gobierno no envió al ejército del Norte á S. M. el Rey? O lo envió creyendo que tenia los elementos suficientes para alcanzar esa victoria decisiva, ó lo envió sin tener ese conocimiento; si lo envió teniendo ese conocimiento, claro es que habia elementos sobrados; si lo envió no teniéndolos, ¡qué tremenda responsabilidad para ese Gobierno, qué imprevision la suya! Habia, pues, los elementos necesarios, más que suficientes, para alcanzar la victoria en los términos, con el alcance y con la trascendencia que todos aquellos Generales anunciaban. ¿Por qué no se alcanzó esa victoria? Pues yo diré á S. S., que asegura, porque sí, pero afortunadamente hasta ahora el Sr. Cánovas no está dotado de plena infalibilidad; pues yo diré á S. S. que una persona de grande autoridad, muy ilustre en el arma á que pertenece, que ha llegado á Oficial general por su antigüedad, y nada más que por su antigüedad, leal á la dinastía en todos momentos, y sobre todo en las horas de la desgracia; esa persona, que es el Brigadier Reina y Reina, en un escrito célebre que se puede consultar, dice que una de las causas que influyeron en la moral del soldado para que viniera esa derrota, fué que todos creian que con la venida del Rey iba á terminar la guerra, iba á venir la paz; y añade textualmente estas palabras que yo entrego á la sagacidad crítica del señor Presidente del Consejo de Ministros:

«Todo viene á demostrar se hallaban debilitados los resortes que predisponen las tropas á la lucha; habia cedido la fortísima tension con que es necesario actúen para hacerlas arrostrar impávidas ó resueltas los sufrimientos, los peligros y la muerte. Podia conceptuarse una desgracia, mas no por ello deja de ser una verdad que cuando un ejército espera por mo-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

mentos la paz y se halla deseoso de estrechar la mano del enemigo, no está en las más favorables condiciones para dar ni para resistir fuertes acometidas.»

Hé aquí una de las causas, expuesta por persona nada sospechosa, que determinaron el incidente desgraciado de Lácar, incidente que por eso mismo pudo prolongar un año la duracion de la guerra civil, y por eso exigir del país 2.000 millones más en efectivo y 150.000 hombres que ha tenido que aportar aún despues de regir el gobierno de España la ilustre persona del Sr. Cánovas del Castillo.

Y despues de rectificar estos hechos, sin querer ahondar más en este asunto, creyendo que bastan estas sóbrias observaciones, despues de lo ámpliamente que tuve el honor de discutir aquí con el Sr. Presidente del Consejo de Ministros la terminacion de la guerra civil; despues de expuestas estas sóbrias observaciones en contestacion á una agresion personal del Sr. Cánovas del Castillo, dejo al país que nos oye á todos, al Gobierno y á las oposiciones, para que aplique la gloria y la responsabilidad segun tenga por justo y conveniente.»

Segunda vez tuve que levantarme á rectificar, y confieso que en aquel instante habia un poco de ira en mi corazon contra el Sr. Cánovas, que habia empleado toda la pérfida habilidad que puede desplegar quien posee su asombrosa flexibilidad de palabra, á fin de presentar impunemente al Sr. Lopez Dominguez como sospechoso á la Monarquía por haber dicho lo que todos creíamos en nuestro partido, que la guerra civil se hubiera acabado sin necesidad de la restauracion, porque los ejércitos para vencer necesitan únicamente valor, disciplina y marchar á la pelea en nombre de la Patria y de la libertad. El bizarro General, que sabe defenderse y acometer en los Parlamentos con no ménos denuedo que en los campos de batalla, se impuso á la mayoría que le interrumpia, y le negó el derecho de dudar de la sinceridad con que aceptaba la legalidad establecida. El Sr. Cánovas quiso satisfacer cumplidamente al General, pero llevado del amor propio ó por el deseo de mortificar al adversario, que nos ciega hasta el punto de no ver que lastimamos á la vez las causas más nobles que están confiadas á nuestra defensa, acabó por declarar ingénua y candorosamente que lo único que habia dicho era que el General Lopez Dominguez, monárquico indudablemente bajo la República, uno de aquellos monárquicos que aceptaban la

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

República por el momento, pero que en el fondo seguia siendo monárquico, no tenia tanta confianza ó al ménos tanta confianza como él en la eficacia del principio monárquico-constitucional. ¡Extraña manera de procurar apoyos y adhesiones al Trono y de ofrecer facilidades á la confianza del Rey en el fervor monárquico de los constitucionales!

Hé aquí esta rectificacion:

«Seamos leales y francos, como quiere el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, que se sea en este debate. La verdad es que por una série de errores y de desventuras que se extienden más allá de la revolucion de Setiembre, aquí se proclamó la República federal por un procedimiento cuya legalidad podrá poner en duda álguien, pero no ciertamente el hombre de Manzanares. Aquellos dias trajeron poco ménos que la disolucion de la Patria, y todos los que amábamos á la Patria queríamos su salvacion. ¿De qué manera? ¿Acudiendo á las cuadras de los cuarteles para hacer una sublevacion? (*El Sr. Presidente agita la campanilla.*) Estoy hablando de historia, y refiriéndome á una época en que eso parecia como legítimo.

El Sr. Presidente: Suplico á S. S. que recuerde que está rectificando.

El Sr. Navarro y Rodrigo: El Sr. Presidente del Consejo de Ministros me ha provocado á un gran debate sobre esta cuestion; y yo, respondiendo á esta provocacion, espero de la benevolencia de la mayoría y de la Presidencia cierta latitud en mi rectificacion.

¿Cómo se queria salvar á la Patria? ¿Se la queria salvar de una manera correcta, regular, ó apelando á las cuadras de los cuarteles? Esta es toda la cuestion. Su señoría, por lo visto, queria apelar á las cuadras de los cuarteles. Habia otros, y esta diferencia de opinion consta á S. S. desde hace mucho tiempo, que creian que podia venir aquí la Monarquía de la manera que volvió á Inglaterra, por medio de una manifestacion de la opinion pública, sin necesidad de apelar á una sublevacion militar. Esta es la cuestion; por consiguiente, los que creíamos esto, lealmente, noblemente, patrióticamente queríamos la pacificacion del país, y que el país respondiera en condiciones normales. Por eso aglomeramos elementos, y en víspera de caer teníamos todos los medios necesarios para alcanzar una victoria decisiva sobre el carlismo; y esta tarde he demostrado á S. S. con el testimonio de Generales que no puede rechazar, que habia medios sobrados para alcanzar esa victoria.

Si nosotros hubiéramos obtenido en el Carrascal el triunfo que esperábamos, que teníamos derecho á esperar, despues se hubiera convocado

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

al país inmediatamente, y el país habria hecho la Monarquía, ante la cual todos hubieran bajado la cabeza, como obraron los grandes hombres de Estado de Inglaterra que realizaron la restauracion de los Stuardos no asentándola sobre una sublevacion, sino dándola los robustos cimientos de una gran convencion nacional realizada en el Parlamento. Esta es la nobleza, esta es la lealtad que hay que tener en los debates.

Pero, señores, yo he admirado siempre grandemente, y cuantas veces he hablado lo he consignado, las cualidades del Sr. Presidente del Consejo de Ministros; pero esta tarde sus cualidades se han agigantado. Yo he pronunciado hace algunos dias un pobre discurso, y S. S. sin haberlo oido lo contesta, y esta tarde sin haberlo leido lo juzga y lo juzga literaria y políticamente. Cosa rara; pero en mi pobre discurso apenas habia cuatro líneas consagradas al suceso de Lácar, consagradas á la terminacion de la guerra civil; decia que dejaba á la historia el estimar como conveniente ó como injusta la opinion de aquellos que creian que en Lácar habia ocurrido una gran desgracia que habia retardado en un año el término de la guerra civil. ¡Dia nefasto, el de Lácar, para la Patria, pero por lo visto afortunado para el Sr. Cánovas del Castillo, porque en él se fundó para pedir grandes sacrificios al país, con los cuales se ha terminado la guerra civil!

Pero ese desdichado y pobre discurso ha producido cosas estupendas y originales. Primera cosa estupenda y original: que el Sr. Cánovas del Castillo por primera vez haya hecho aquí un elogio del Sr. Rios y Rosas diciendo que era el primer talento de invectiva que ha conocido España. Segunda cosa estupenda y original: que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, que constantemente ha tratado á los Diputados del centro parlamentario de una manera que acaso recordaria ese talento de invectiva, en ese dia hizo elogios de los Diputados del centro. Tercera cosa estupenda y original: que el Sr. Cánovas del Castillo, á quien constantemente se le echa en cara que absorbe toda la política, ha dado por primera vez parsonalidad á sus compañeros y ha dicho *nosotros* en vez del *yo* constante que emplea en las discusiones. Cuarta cosa estupenda y original que ha producido ese pobre y desdichado discurso: que habiéndose atronado los oidos á todo el mundo respecto á los méritos de ese Gobierno para conseguir la paz, ha resultado que la paz no la ha hecho ese Gobierno, sino que se ha hecho por la virtualidad misma de la Monarquía, lo cual quiere decir que con ese Gobierno ó con cualquiera otro se hubiera hecho la paz.

He dicho esta tarde al empezar una breve rectificacion, que apenas habrá ocupado diez minutos, he dicho que vencido por el propio dolor en estos momentos de dolor nacional, no queria rectificar, no queria hablar en este debate político, y lo he demostrado. ¿Es que el Sr. Presidente del

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Consejo de Ministros tenia interés en hacer aparecer como que contestaba á ese discurso presentándome á mí en realidad y á esta minoría como atacando la Monarquía, como en dias anteriores supuso que era una série de ataques personales á S. S.? Pues ni una ni otra cosa, que nadie de esta minoría deja de respetar profundamente al Soberano, ni el fondo de mi discurso se dirigia á arañar la personalidad de S. S., que es una gloria de la Patria. El fondo de mi discurso no iba dirigido á objeto tan chico; por el contrario, en mi discurso palpitaba una idea, que podrá ser equivocada, pero que yo considero grande y exacta; la idea de que hoy no hay en España más vida que la que se refleja, no ya en ese banco, sino en la cabeza de ese banco; la idea de que hoy la Monarquía, los partidos, la opinion, la prensa, las instituciones se condensan y se resumen en la persona del Sr. Presidente del Consejo de Ministros. Y esta opinion no es solo mia; la ve España, la siente España; la ve Europa, la siente Europa.

Yo presenté el último dia una série de hechos incontestables, y no todos los que sé, y por de pronto, y aunque sea por incidencia, debo decir á S. S. que por lo que á mí toca no temo represalias, y que por consiguiente no tenga S. S. reserva de ninguna clase y use todos los argumentos que quiera; ni temo ni debo á nadie.

En una série de hechos que presenté ante la Cámara venia á demostrar que S. S., apoyado en el Parlamento, venia como á anular la Corona, y apoyado en la Corona, como á anular el Parlamento; de modo que los dos grandes Poderes de la Monarquía constitucional, que los dos grandes Poderes reales y efectivos venian á ser verdaderos instrumentos del instrumento, verdaderos instrumentos de S. S. Esa série de hechos está presentada ante el país, está presentada ante el alto Poder del Estado; no han sido rectificados, y los sostengo.

Europa, por medio de sus grandes órganos de publicidad, Europa lo ha dicho, y S. S., que tanto cuidado tiene de lo que de S. S. dice la prensa, no lo ha podido evitar. Porque es de advertir, Sres. Diputados, que el Sr. Cánovas, que á pesar de los desdenes que tuvo para los gacetilleros hablando del pan-liberalismo, olvidándose de que poco más ó ménos todos hemos empezado por ahí, S. S. en *La Patria* y yo en *La Epoca*, á pesar de los desdenes que tuvo para los gacetilleros, se cuida mucho de tener en París al Conde de Miranda para salir al encuentro de todas las contrariedades que encuentra su política en la prensa de Europa, como ha tenido ó tiene aquí al Conde de Toreno, al Vizconde de Casa-Solís, al Conde de Sedano, al Conde de la Romera, y siento que en esta série de blasonados periodistas solo figure con su nombre y apellido el más antiguo y el más respetable, el Sr. Escobar; el Sr. Cánovas, decia, que se cuida de te-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

ner propicia y lisonjera á la prensa nacional y extranjera, á la manera de Licurgo, que aun siendo de sangre Real y aun siendo tan sábio procuraba tener siempre propicio el oráculo de Delfos, con dones oportunos y espléndidos, en lo cual acaso no tenga necesidad de imitarle el Sr. Cánovas, dada la sencillez espartana de los tiempos y el desinterés de las gentes que le apoyan, no ha podido evitar que *The Times* de Lóndres y *La France* de París digan que aquí estamos perfectamente bloqueados y que S. S. y las influencias que siguen á S. S. no se preocupan más que de alejar del Poder, que de alejar del lado del Soberano á todos los partidos de la oposicion, y singularmente de la oposicion liberal.

Y urge que salgamos de esta especie de proscripcion legal en que todos vivimos; urge desamortizar el poder cuando aquí todo se ha desamortizado. (*Rumores.*) ¡Ojalá los demás prescindieran de intereses vulgares como yo estoy acostumbrado á prescindir! Por huir como estais huyendo de las tempestades del gran Océano, no vengais á convertir la política española en una especie de mar Muerto, cuyas emanaciones sean de muerte.

¿No habeis visto en toda esta legislatura, no habeis visto aquí en nuestras discusiones que realmente ha presidido la frialdad del Polo y el silencio de las Catacumbas? No hay más vida que la que veis en ese Ministerio. Un poco más de esta política, que es la muerte, y tendreis que decir: *¡fuit Illium!* la Monarquía constitucional ha muerto entre nosotros.

Es necesario salir de esta apariencia morbosa en que vivimos, y es necesario que volvamos á la realidad de las instituciones, y las instituciones exigen que enfrente de una tendencia exista otra tendencia; que enfrente de un partido se manifieste otro partido: vosotros, y nosotros; la accion, y la reaccion del mundo moral, material y político; vosotros, y nosotros; vosotros introduciéndoos por medio de la propaganda entre el moderantismo y el carlismo para traer á sus indivíduos al amor de las instituciones parlamentarias, y si no para quitar autoridad á sus pretensiones, y nosotros tambien yendo á buscar al radicalismo, incierto, despues de todo, en la marcha definitiva que ha de seguir, y traerlo tambien al amor de la Monarquía, y sobre todo para quitar autoridad á sus audaces pretensiones, satisfaciéndolas en lo que tienen de santas y de legítimas, porque nada hay más legítimo que la inviolabilidad sacratísima de la conciencia y la inmortal aspiracion de los pueblos á la libertad.

Es necesario que vosotros dejeis de serlo todo; es necesario que seais alguna cosa; es necesario que no os llameis alfonsinos, moderados, conservadores, unionistas; es necesario, ya que representais una evolucion nueva, que tomeis un nombre nuevo. ¿Para qué? Para dejar de ser lo que dice el Sr. Marqués de Orovio, arrepentidos y desengañados, Magdalenas

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

de todos los partidos. De esa manera habrá horizonte para los demás partidos, para el moderado, para el carlista, porque poco á poco irán aceptando las ideas conservadoras, que deben ser la base de vuestro partido. Haced lo que hicieron los *torys* de Inglaterra, que abandonaron su histórico y viejo nombre de batalla para seguir al primer hombre de su tiempo, á Roberto Peel, aceptando las reformas que se introdujeron en el espíritu liberal moderno.

Nosotros somos constitucionales, porque queremos los derechos, las libertades y las garantías que consagra la Constitucion. Como vuestro dictado es más ámplio bajo el punto de vista conservador, nuestro dictado tambien es ámplio bajo el punto de vista liberal; y seremos liberales y nos llamaremos liberales á la manera que los *wighs* en Inglaterra prescindieron de su nombre para que ingresaran en su partido los *torys*, que habian avanzado, los radicales de la escuela de Manchester, y los irlandeses que seguian á O'Connell. Constitucionales somos, liberales somos, para confundirnos con todos los que quieran libertad, órden, economía, moralidad, y sobre todo lealtad y gran sinceridad en las operaciones electorales, que nunca hemos de encontrar en vosotros mientras representeis esa política de confusion sistemática, que es la sistemática proscripcion de los demás partidos. ¡Qué chicas son todas las acusaciones que el Sr. Cánovas me ha dirigido en el dia de hoy, vista la cuestion desde esta altura! ¿Qué importan esas acusaciones de disidencias imaginarias en que S. S. se complacia? ¿Disidencias en esta minoría? No existen. Lo que hay es que S. S., que tiene una profunda y trascendental habilidad, cuando realmente tiene una mayoría que está separada siempre por cuestion de principios, cuida de presentarla compacta y unida, y cuando tiene enfrente, no solo una minoría que está unida, sino oposiciones que quieren lo mismo, es decir, que quieren interpretar del modo más liberal la legalidad y la Constitucion existente; cuando tiene enfrente oposiciones que están unidas por los vínculos de la libertad, quiere presentarlas como desunidas. Y es necesario que acaben tambien estas mistificaciones y que sepamos rechazar los lazos que muchas veces se nos tienden; porque, Sr. Presidente del Consejo de Ministros, no es exacto lo que S. S. dice: no es que se haya trasladado de la prensa de oposicion á la prensa ministerial el supuesto de la disidencia de esta minoría, no: los primeros periódicos que han hablado de ello han sido *La Correspondencia* y *El Tiempo*, y los periódicos que representan la minoría constitucional rechazaron, negaron esa suposicion. Y yo, que procuro imitar buenos modelos, por la misma razon que tengo tan escasas cualidades, he seguido en mi discurso el ejemplo que me trazó el Sr. Cánovas, y he detallado todas las cuestiones que separan á esa mayoría, presentan-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

do, primero, á un hombre tan importante y tan significado como el señor Alonso Martinez, desfilando del lado de ese Gobierno y yendo á formar el grupo que le reconoce como jefe, y despues desfilando la figura del señor Posada Herrera, y luego la disidencia misteriosa del Sr. Elduayen, y luego la disidencia del Sr. Bugallal, y luego la del Sr. Silvela, y luego la del Sr. Moreno Nieto, y luego la necesidad y la prodigalidad de las cuestiones eternas de Gabinete: y he dicho que habia elementos suficientes para apreciar la desunion de esa mayoría, que habia elementos suficientes á los cuales se podia dar el valor moral debido para saber la marcha inteligente de la opinion pública, y qué es lo que pedia la opinion pública.

Pero dice el Sr. Presidente del Consejo de Ministros que los centralistas no han pertenecido nunca á la mayoría, que no han pertenecido nunca á su partido. Entendámonos; vengamos á la realidad y seamos francos en los debates. Los indivíduos del centro han sido parte integrante de esa mayoría, con lo cual se envaneció mucho el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, que ahora dice que no, y se lo voy á probar. Y por de pronto el Sr. Alonso Martinez está diciendo que sí.

¿Habia ó no habia aquí en la primera legislatura una mayoría compuesta de tres procedencias? (*Rumores.*) ¿Quereis negar tambien esto? Lo que es que, más tarde, cuando ese Gobierno dejó de llamarse liberal y alardeó de haber mutilado las libertades públicas; lo que es que cuando la libertad tan ponderada por ese Ministerio tuvo el triste comentario de los sucesos de Mahon, de San Fernando y de Madrid, se separaron la mayor parte de los centralistas y dejaron al Ministerio con su significacion reaccionaria. Y tan esto es cierto, que aun despues de separados los indivíduos que constituyen el centro parlamentario de esa mayoría, todavía los que se quedaron al lado del Ministerio, esos indivíduos quisieron conservar su autonomía y no sé si se le ha exigido el sacrificio de ella al señor Silvela para entrar en el Ministerio, lo cual viene tambien á desprenderse de lo que dijo acerca de esta cuestion el último dia el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, y que constituye en una posicion poco envidiable al lado suyo al Ministro de la primera Secretaría de Estado.

El Sr. Presidente: Señor Diputado, advierto á V. S. que están para terminar las horas de Reglamento.

El Sr. Navarro y Rodrigo: Me faltan pocas palabras para concluir, Sr. Presidente, y esta advertencia me servirá para condensar mi pensamiento.

Pero siguiendo en su habilidad el Sr. Presidente del Consejo de Ministros dijo: «pero si los indivíduos del centro no son disidentes mios; si son disidentes vuestros, ¿por qué no se han vuelto á unir á vosotros?» Pues

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

no se han vuelto á unir á nosotros, por lo que ya expuso aquí con su elocuencia habitual el Sr. Groizard en uno de los discursos que pronunció en esta Cámara: porque creian conocer al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, porque creian conocer su habilidad, porque creian adivinar en su señoría al hombre que, apoyado en un artificio parlamentario, pretendiera como imponerse á la Corona, diciendo que mientras tenga mayoría en la Cámara no debe caer, y no importa que viva tres ó cuatro años; porque segun nos recordó, el partido conservador ha mandado más tiempo en Italia, en Bélgica y en Portugal, y no sé cómo no se remontó al Ministerio Walpole, que duró veinte años y pudrió hasta los tuétanos de la severa y moral Inglaterra. Su señoría, apoyado en estos ejemplos, podria verdaderamente realizar una mistificacion audaz y permanente de la Monarquía constitucional, y apoyado en este Congreso, elegido en tiempo de una dictadura manejada por el Sr. Romero Robledo, y apoyado en el Senado, constituido de la manera que todo el mundo sabe, realizar una como confiscacion de toda iniciativa empezando por la más augusta y acabando por la del cuerpo electoral. Y hé ahí cómo yo hago justicia á los dignos indivíduos del centro, los cuales podrán rectificar las ideas que expongo si las encuentran inexactamente expuestas por mi parte.

Y voy ahora á una insinuacion lícita é inocentemente pérfida del señor Presidente del Consejo de Ministros. Su señoría me ha presentado á mí como deseoso de trabajar por una persona ilustre, ausente, en perjuicio de una ilustre persona que se sienta no lejos de mi lado, y que es el ilustre jefe de esta minoría. Pues no me duelen prendas, y yo voy á dar explicaciones públicas respecto á mis puntos de vista en esta cuestion, dando gracias á S. S., que me favorece con su habilidad, para que yo pueda sin jactancia dar estas explicaciones.

Yo tenia un punto de vista parecido al de los indivíduos que constituyen el centro parlamentario, que nunca han pretendido constituir un partido político, sino una agrupacion parlamentaria circunstancial, por cuyo medio se derribase á S. S. y se encontraran facilidades parlamentarias para trasladar el poder á otras manos. Y yo me decia: pues si se busca el aparato parlamentario, si se busca el instrumento parlamentario, acaso lo mejor sea buscar una inteligencia con el Sr. Posada Herrera, porque su liberalismo, su significacion durante la revolucion en las Córtes Constituyentes y como embajador en Roma; es más, las sospechas que despertaba en los zuavos más ardientes del Sr. Cánovas y del Sr. Romero Robledo, que se salian muchas veces por esos pasillos lanzando rugidos de cólera contra él, me hacian presentir que ahí podia estar la clave de la solucion parlamentaria, y que podia ser el Sr. Posada Herrera providencialmente,

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

como en 1857, un medio de hacer cesar el bloqueo de la reaccion á la Corona. Pero nuestra dignidad, que no nos permitió votar al Sr. Posada Herrera confundiéndonos en nuestro primer acto, despues de salir de la abstencion, con los ministeriales; la prudencia de esa mayoría, que no se atrevió á pedir explicacion alguna al Sr. Posada Herrera haciéndole su Presidente en medio de un silencio sepulcral, todo esto ha inutilizado el instrumento parlamentario, que hubiera sido eficaz.

Y ahora, conocida la mistificacion, estamos frente á frente todos, y debo decir al Sr. Cánovas que siempre, siempre, lo he dicho muchas veces fuera de aquí, y acaso en sitios donde S. S. me ha podido oir, la candidatura que tiene todos mis respetos, que tiene todas mis preferencias, que tiene todas mis simpatías, es la del Sr. Sagasta. ¿Por qué? Pues se lo voy á decir á S. S. Porque su significacion de progresista irreprochable, de progresista intachable, su significacion revolucionaria, sus servicios á la libertad le dan grande autoridad en esta minoría liberal, y al mismo tiempo los mejores años de su vida, empleados en defender el órden social y la Monarquía, cuando estaba en peligro, como no la ha defendido nadie en España, han de hacer que inspire grande confianza á las instituciones y á las clases conservadoras.

Y ya que doy gusto á S. S., coincidiendo con él en mis simpatías, en mis respetos y en mis preferencias por el Sr. Sagasta, procure S. S. acercarse un poco á mí, dejando ese puesto, no sea que los que quieran resolver la crísis con el Sr. Posada, ó los que queremos que se resuelva, como S. S. y yo, con el Sr. Sagasta, quedemos como aquellos cazadores que disponian de la piel del oso antes de cazarlo.

Y ahora vamos á otra cosa. Yo tuve el honor de presentar al Sr. Posada Herrera, no como ariete y como salvador de Monarquías y dinastías (yo no sé si estas palabras de S. S. son un elogio al Sr. Posada Herrera en labios de su antiguo amigo y compañero, sobre todo estando ausente), no como ariete y salvador de Monarquías y dinastías, sino como un hombre de Estado de alguna experiencia y de algun valer, que hizo causa comun con la Revolucion cuando habia verdadero entusiasmo nacional por ella, y que quiso prestarla el concurso de su inteligencia; pero cuando vió á la Revolucion por malos caminos se apartó de ella y se volvió á sus hogares; que al parecer no está poseido de las furias de la ambicion, ni del afan de la notoriedad, ni de la codicia del primer puesto.

Despues, triunfante la Restauracion, el Sr. Posada Herrera prestó su concurso moral á este Gobierno desde el alto sitial de la Presidencia; y cuando ha visto los derroteros que llevaba el Sr. Cánovas, se ha retirado á su hogar sin hacer protestas ruidosas, pero apartándose completamente

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

de su política. Ahora bien; yo he recordado sencillamente estos hechos esperando que esta protesta silenciosa no tendria la misma consecuencia que antes, porque confío en el patriotismo y experiencia de todos, empezando por el patriotismo y experiencia del mismo Sr. Cánovas.

Y aquí, ya para concluir, vuelvo á rogarle que medite un poco entre el papel de Roberto Peel en Inglaterra y de Guizot en Francia. Su señoría no se cansó de admirar á Guizot en la última sesion; enhorabuena, no le envidio el gusto, porque Guizot, siendo verdaderamente incorruptible, corrompió la Francia, porque se valía de sus periódicos, del *Journal des Debats* entre otros, para irritar á los irreconciliables con los liberales dinásticos; porque él fué el que decia constantemente á las oposiciones dinásticas que mientras no lo derribasen, mientras no estuviesen en mayoría, su deber era resistir, porque esa era la regla en todas partes, en Lóndres como en París; porque Guizot, en fin, tuvo el triste privilegio de concitar los ódios, de concitar las antipatías, de concitar las prevenciones de todo lo que habia de liberal en la Francia de entonces, empezando por los indivíduos de la familia Real y siguiendo por Odilon Barrot, Thiers, Dufaure, Tocqueville y Remussat.

Dejo á S. S. en esa admiracion interesada por Guizot, admiracion en que no le acompaña ningun grande hombre de Estado, ningun historiador ilustre, y yo al ménos me quedo en la compañía de uno de esos hombres de Estado oscuros que la Providencia coloca al lado de los Tronos como ángeles de luz para salvarlos, así como coloca á otros como ángeles de soberbia y de perdicion; me quedo al lado del Baron de Stockmark, que ve en Guizot el hombre más funesto para la Francia, para la moralidad, aun siendo incorruptible; para la Monarquía liberal y parlamentaria, aun siendo parlamentario y monárquico; para la Europa, en fin, porque aun siendo conservador es el hombre de las catástrofes del 48 y hasta el predecesor fatal de las catástrofes que han sobrevenido despues. ¿Sabeis quién es el Baron de Stockmark? Pues es el consejero íntimo, el ilustre consejero de los Reyes de Inglaterra y del Rey Leopoldo de Bélgica, quizá el consejero tambien en determinrdos instantes del que es hoy Emperador de Alemania.

Pues este hombre ilustre ve la mayor calamidad europea en Guizot. Y todavía estoy en compañía de otros hombres ilustres que alcanzan la memoria más pura y más envidiable en Inglaterra, al lado de Roberto Peel. Cuenta Cobden que cuando fué á ver á Roberto Peel y le dijo que Luis Felipe habia caido en Francia, le contestó con la melancolía propia del hombre de Estado que ha visto muchas cosas en este mundo: «Guizot creia tenerlo todo cuando tenia la mayoría legal; pero ignoraba que no se tiene nada cuando está enfrente la opinion pública.»

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

CAPITULO IX.

Una declaracion importante del Gobierno.

Discusion desagradable entre el Sr. Sagasta y el Sr. Cánovas.—Nuevos temores de retraimientos ó abstenciones.—Mediacion afortunada.—Nobles explicaciones de los jefes de los dos partidos.—Fracaso de la política del Sr. Cánovas si los constitucionales no llegan al poder.

Fracasada la política en virtud de la cual creia que podíamos fundadamente aspirar á la caida del Gobierno por medio de la solucion del Sr. Posada, como prólogo necerario de nuestro llamamiento, no habia más que esperar en actitud paciente y resignada á que llegase el término natural, ya inmediato, de la existencia de las Córtes, procurando quebrantar al Gobierno en las discusiones que se suscitasen, presentándonos acordes con el centro parlamentario, como que perseguíamos los mismos ideales, y manteniéndonos estrictamente dentro de la legalidad y dentro de las Cámaras, por grandes que fueran las provocaciones del Gabinete para sacarnos de esta actitud. Era de esperar que, al llegar el momento de convocarse los comicios, se dejase sentir la necesidad de un cambio político en la direccion que representaban los elementos liberales de la oposicion; y para que no se pudiera decir que no sabíamos apelar más que á la intimidacion y á la amenaza, se hacia indispensable permanecer en la Cámara en actitud correcta é irreprochable. A punto estuvimos de volver á la abstencion por consecuencia de un deplorable incidente en que mediaron el Presidente del Consejo de Ministros y el jefe de la minoría constitucional.

Se habia perturbado el órden público en Manresa, y las autoridades habian apelado á la fuerza para restablecerlo, publicando

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

la ley de 17 de Abril de 1821, y sujetando á los perturbadores á los fallos de los Consejos de guerra. El Diputado de la minoría Sr. Balaguer habia anunciado una interpelacion sobre el asunto, y los Ministros, cuando todavía no se habia explanado, entraron en el fondo de ella, defendiendo la conducta no muy escrupulosa de las autoridades. En este estado de la discusion, el Sr. Sagasta, que deducia de ella lógicamente que podia haber dudas acerca de si los Tribunales ordinarios ó los Consejos de guerra eran los que debian conocer en la causa, preguntó al Gobierno si se haria efectiva la condena impuesta por los Consejos de guerra, porque bien podia la pena ser irreparable y algunos ser fusilados provisionalmente, en cuyo caso, como era de sentido comun y hasta como cuestion de humanidad, debia explanarse la interpelacion sin ningun género de aplazamientos. Tomó vuelo el debate; intervinieron en él los Sres. Ministros de Fomento, de Estado y de Gracia y Justicia, y en una de sus rectificaciones, dirigiéndose el Sr. Sagasta al Sr. Cánovas, que parecia manifestar la intencion de no oirle, pronunció algunas frases acerbas, á las cuales el Presidente del Consejo de Ministros contestaba con gran acritud y con gran desdén por medio de interrupciones que no autoriza el Reglamento, y que todavía son ménos propias del banco azul.

Hé aquí las frases del Sr. Sagasta y las interrupciones del Sr. Cánovas:

«Oiga el Sr. Presidente del Consejo de Ministros... (*El Sr. Presidente del Consejo de Ministros:* Ya oigo.) Pues me alegro, porque puede que oiga S. S. cosas que ignora, como en otras ocasiones ha oido y sabido cosas que ignoraba. (*El Sr. Presidente del Consejo de Ministros:* Es posible; pero no de S. S.) Tambien de mí, porque más de una vez ha sabido S. S. por mí cosas que ignoraba, á pesar de su sabiduría omnipotente. (*El Sr. Presidente del Consejo de Ministros:* Ni yo ni nadie ha aprendido nada de su señoría jamás.) Su señoría ha aprendido de mí muchas cosas, porque su señoría ignora absolutamente las leyes. (*El Sr. Leon y Castillo:* Además tiene el deber de oirlo.—*El Sr. Presidente del Consejo de Ministros:* ¡Cá!—*El Sr. Leon y Castillo:* ¡No faltaba más! ¿Qué soberbia es esa? ¿Qué significa ese cá? Su señoría tiene el deber de oirnos, así como nosotros el de censurar al Gobierno.)

El Sr. Presidente: Orden, Sres. Diputados.»

Continuóse el debate técnico entre el Sr. Marqués de Reinosa

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

y el Sr. Sagasta, pero respecto á la cuestion personal todavía el Sr. Cánovas no se creyó suficientemente desagraviado con las airadas interrupciones que quedan apuntadas, sino que con ocasion ó pretexto de recordar los precedentes del alboroto ocurrido, dirigió otra série de punzantes ironías al Sr. Sagasta á la manera que lo hubiera podido hacer el mismo Rios Rosas, el modelo inmortal en nuestra tribuna de este género de elocuencia. Indignóse el Sr. Sagasta, y se retiró de la Cámara, dispuesto á no contestar. La emocion entre nosotros era grande. Seguimos á nuestro *leader* casi todos los Diputados de la minoría. Otra vez se hablaba de retraimientos y de abstenciones. El mismo Sr. Sagasta decia que no queria discutir con el Sr. Cánovas, ni siquiera oirle. Se iba á crear de nuevo una situacion violenta para el partido, que nadie sabia á donde nos podia llevar. En este estado de los ánimos, casi todos mis compañeros me pidieron que procurara conseguir una explicacion satisfactoria del señor Cánovas del Castillo, y obligado por ellos, bien que con justo motivo desconfiase de mis fuerzas y más aún de mi autoridad, renové el debate ya terminado, ó por mejor decir, el doloroso incidente, á pretexto de dirigir al Sr. Presidente del Consejo una pregunta, como dia que era señalado para ellas. Contra lo que yo esperaba, mi noble intento tuvo feliz éxito: el debate acabó de una manera satisfactoria para todos, para el Sr. Sagasta y todavía más para el partido, porque el Sr. Cánovas hizo una declaracion tan importante como grave, aunque despues la desmintiera con su conducta, la declaracion de que su política como jefe de partido habria fracasado en uno de sus principios fundamentales, si la minoría constitucional no marchaba directa y rápidamente por el camino que más pronto pudiera aproximarla al poder.

Hé aquí mi excitacion al Sr. Cánovas, las nobles explicaciones que éste dió, sus declaraciones políticas tan favorables al llamamiento del partido constitucional y las hermosas frases, tan llenas de dignidad y de elevacion, con que el Sr. Sagasta admitió públicamente estas explicaciones; declaraciones todas ellas que por su importancia recojo íntegras en este libro, tomadas del *Diario de Sesiones*.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

«Señores: yo soy uno de los temperamentos más violentos y apasionados que hay en la Cámara; pero tengo una razon fria y serena, á la cual acudo en los momentos de mayor pasion. Esto es lo que me ha ocurrido esta tarde; porque llevado el Sr. Ministro de Gracia y Justicia de una mala inteligencia que yo he procurado rectificar, porque estaba muy atento al debate, habia pronunciado palabras inconvenientes é impropias de una persona tan cortés como S. S. No hubo necesidad más que de llamar su atencion para que en efecto lo haya comprendido así y recogido esas palabras que en mi concepto eran inconvenientes é impropias del Parlamento.

Algo análogo se me figura á mí que ha ocurrido con el Sr. Presidente del Consejo de Ministros; y es necesario hacer historia y evocar antecedentes y precedentes, como él lo ha hecho esta tarde.

¿Cómo han ocurrido ciertas cosas en la sesion de esta tarde?

Hablaba el ilustre, el respetable jefe de esta minoría, hablaba el señor Sagasta, y el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, quizás porque atendia á la conversacion de sus compañeros, quizás por otras razones, no prestaba la atencion debida que merecen todos los Diputados en general y el jefe de una parte de la oposicion en particular, y le hubo de llamar la atencion para que se la prestase, y el Sr. Presidente del Consejo de Ministros con algun desabrimiento, que yo no sé si es genial, dijo: «ya oigo á S. S.,» y entonces el Sr. Sagasta hubo de rectificarle y decir: «óigame S. S., porque puede que oiga cosas que ignore, como en otras ocasiones ha sabido por mí cosas que ignoraba.» Creo que sustancialmente estas han sido las palabras del ilustre y respetable jefe de esta minoría. Todos las habeis oido, y cuento con vuestro asentimiento. Ahora bien: ¿habia algo de ofensivo en lo que decia el Sr. Sagasta? Resueltamente que no. Pues qué, ¿acaso el Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo sabe todo? Y cuidado que yo digo esto con tanto mayor desembarazo, cuanto que siempre y ahora reconozco una grande, una legítima autoridad en el señor Cánovas, cuanto que siempre reconozco en S. S. una verdadera gloria patria. Pero ¿es que todo lo sabe S. S.? ¿Es que no hay noticia, no ya que se refiera á cosas políticas, pero es que no hay noticia que pueda ignorar el Sr. Cánovas? ¿Es que no hay hechos que puede muy bien no saber su señoría?

Hé aquí cómo las palabras del ilustre, del respetable jefe de esta minoría no tenian nada de ofensivas para el Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Entonces se me figuró oir unas palabras que desdicen la proverbial cortesía de S. S., cortesía que es natural en una verdadera superioridad

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

como es el Sr. Cánovas: entonces creí oir, y yo quisiera haber oido mal, creí oir estas palabras poco más ó ménos: *ni nadie, ni yo, ahora ni nunca, puede aprender nada de S. S.* ¿Es éste el lenguaje propio del Presidente del Consejo de Ministros? ¿Es éste el lenguaje del hombre que hace pocas tardes presentaba al Sr. Sagasta, jefe de esta minoría, ante los altos Poderes y ante el país como jefe de la oposicion de S. M.? Yo creia que convenia á las buenas relaciones que debe haber entre mayoría y minorías, que debe haber entre el Gobierno y las oposiciones, para bien del país, para bien de las altas instituciones, que se estableciera cierta benevolencia, que nos hiciéramos recíprocamente justicia.

Si he oido mal, no proseguiré; pero si he oido bien, me reservo hacer uso de la palabra. He dicho.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros (Cánovas del Castillo): El Sr. Navarro y Rodrigo no ha hecho más que hacerme estricta justicia al hablar de mi habitual cortesía, porque es más que cortesía, es benevolencia, es tono amistos y cordial el que yo suelo emplear constantemente en las discusiones.

No hace mucho tiempo, no hace muchas tardes, que el Sr. Navarro y Rodrigo y yo discutíamos de asuntoso graves: discutía yo en circunstancias que tal vez amargaban más mi espíritu que otras veces, y sin embargo espero que S. S. reconocerá que le tuve todas las consideraciones que así por su talento y su elocuencia como por su posicion política y la especial que ocupa en la minoría constitucional, merece. Pero ¡qué digo! esta tarde misma he tenido ocasion no más que de hacer justicia, no más que de cumplir con mi deber haciéndosela al digno Diputado Sr. Balaguer. Por consecuencia, en este punto el Sr. Navarro y Rodrigo me ha hecho completa justicia. Yo respeto profundamente á mis adversarios, yo no entiendo rebajar nunca á mis adversarios, porque al rebajarlos rebajo algo que pertenece á mi país y que puede ser un dia ú otro útil á mi Patria: mucho ménos he pensado nunca en rebajar á los partidos, y ménos á los partidos que pueden ser tambien esperanzas para la Patria; pero en fin, á ninguno, ni aun aquellos que bajo el punto de vista de mis opiniones pudieran no serlo: y teniendo esta consideracion para los partidos en general, claro es que no habia de faltarme igual consideracion para su jefe: así es que el Sr. Navarro y Rodrigo acaba de recordar que la otra tarde presenté yo aquí al jefe de la minoría constitucional, lo presenté en la discusion en los términos que cumplian á su posicion y á la mia; no diré que hiciera nada de más; no hice nada de ménos.

Pero verdaderamente me sorprende un poco la pregunta de S. S. y toda la série de indicaciones que ha hecho aquí esta tarde, porque yo digo

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

la verdad, y voy á ser tal vez más ingénuo de lo que me convendria en la prosecucion de este debate, si es que prosigue; pero yo con efecto no me sentí ofendido por las palabras del Sr. Sagasta; las creí dignas de respuesta, y de respuesta en el tono y la manera como me eran dirigidas; pero tanto como ofensa, no creí que habia en las palabras del Sr. Sagasta, porque en todo caso, que el Sr. Sagasta creyera que en distintas ocasiones ó que en muchas ocasiones me habia dado lecciones, y aunque creyera que me las daba siempre, no era cosa que tocaba á mi honra, no era cosa de aquellas que constituyen verdadera ofensa personal. Pero no por no constituir esto una ofensa personal de que yo debiera tomar testimonio, como tomamos todos los hombres de honor, y yo suelo tomar y he tomado siempre testimonio de todas las que se me dirigen en ofensa, ya que como digo ésta no fuera una ofensa, sí me pareció que habia en la manera como el Sr. Sagasta me las dirigia, algo que merecia respuesta en el mismo tono y en el mismo órden de ideas que se me dirigian; ni más ni ménos.

Antes de entrar yo, creo que ha dicho el Sr. Navarro y Rodrigo que yo dije hoy en tono algo desabrido... (*El Sr. Navarro y Rodrigo:* Con algun desabrimiento que yo creo no sea genial.) Bueno; con algun desabrimiento. Pues S. S. en realidad no oyó bien: contesté, ya digo, en el tono que se me decia: *oiga el Sr. Cánovas.* Yo estaba distraido un tanto con la conversacion que me tenian algunas personas alrededor; la discusion la estaba sosteniendo mi digno amigo y compañoro el Sr. Ministro de Gracia y Justicia; desde que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia habia intervenido hasta el punto que lo habia hecho, yo no creia necesario intervenir; y por consecuencia, no siendo el debate propiamente conmigo, me habia distraido algun tanto en conversacion con algunos Sres. Diputados.

Lo único que yo habia hecho hasta entonces en la discusion, habia sido: á una pregunta del Sr. Sagasta, interrumpirle, é interrumpirle diciendo: *no*; decir un simple *no* á una pregunta, en que no cabia más que esta respuesta, *sí*, ó *no*; y como habia de decir *sí*, dije *no*, y continué mi conversacion. En esto, el Sr. Sagasta me apostrofó y dijo: «óigame el señor Cánovas;» y en el mismo tono, ó en tono parecido, le dije: «ya oigo;» sin más ó ménos desabrimiento, con el propio tono ó aproximado, con que el Sr. Sagasta me dijo: «oiga el Sr. Cánovas.» Presté, con efecto, la atencion que hasta entonces no habia prestado, porque el debate no era conmigo, sino con el Sr. Ministro de Gracia y Justicia; y el Sr. Sagasta me dirigió las palabras que ha dicho el Sr. Navarro y Rodrigo, creo que algo más acentuadas, no sé si eran las mismas; el sentido indudablemente era ese, pero las palabras me parece que fueron algo más acentuadas: no doy, sin embargo, importancia alguna á que lo fueran más ó ménos, y las tomo

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

en el sentido en que las ha explicado el Sr. Navarro y Rodrigo. ¿Es que yo creyera dignas de consideracion estas palabras porque yo crea que lo sé todo? Ciertamente el Sr. Navarro y Rodrigo no puede hacerme á mí esa ofensa. Va haciéndose algo comun el hablar de mi soberbia, y francamente, me parece que con notoria injusticia. Yo recibo lecciones y puedo recibirlas de todo el mundo: yo sé bien que ignoro muchas cosas, y que el Sr. Navarro y Rodrigo, al juzgarme, es de sobra benévolo conmigo; pero puede uno ignorar muchas cosas, y aun ignorándolas y todo, puede no parecerle bien que en público, y en lugar tan solemne como éste, se le diga que se tiene por costumbre enseñarle. Las dos cosas son perfectamente compatibles; y digo y repito que no veo aquí ofensa alguna, porque si la hubiera visto, no contestaria en los términos en que lo hago. Las ofensas creo yo que no se hacen sino cuando se trata de la honra de las personas; y yo puedo ignorar muchas cosas y puedo ignorarlas todas, y sin embargo ser una persona intachable en materia de honra; y lo mismo que á mí le puede suceder á cualquier otra persona. Pero en fin, no se puede negar que en público, por muchas que sean las cosas que uno ignore, suponiendo que yo las ignore todas, que ciertamente en la materia de que se trataba no podia admitirlo; pero en fin, suponiendo que las ignorara, todavía el Sr. Navarro y Rodrigo en su imparcialidad, en su buen juicio y en la cortesía con que ha iniciado este debate ó estas explicaciones, reconocerá que habia algun motivo para contestar, y para contestar con alguna viveza.

Pues bien, yo empecé por decir: «á mí no me ha enseñado nunca nada;» ó algo por el estilo: el Sr. Sagasta insistió, y entonces dije: «ni á mí, ni á nadie.» Repito que éste era el sentido; no sé si fueron las palabras textuales; pero así como acepto las palabras tales como las dice el Sr. Navarro y Rodrigo, porque realmente ese era su sentido, aunque no fueran las mismas, así éste era el sentido de las mias, notorio, explícito. Pues bien, yo sobre esto no tengo más que decir sino que las dije ó procuré decirlas, ó tuve intencion de decirlas, en el mismo tono, en la propia forma, con igual intencion y con idéntico alcance con que el Sr. Sagasta me dirigió á mí las suyas; ni más ni ménos.

El Sr. Navarro y Rodrigo: Como ha reconocido el Sr. Presidente del Consejo, yo he estado exacto al relatar este desagradable incidente. Por de pronto, en nada de lo que ha dicho el ilustre jefe de la minoría constitucional habia ofensa personal para el Sr. Presidente del Consejo, habia ofensa personal para el Sr. Cánovas del Castillo; sí en la rectificacion del Sr. Cánovas del Castillo habia una infraccion reglamentaria, una falta al Reglamento, una falta al Sr. Presidente y además una ofensa al Sr. Sagasta. Yo he explicado, con el asentimiento de la minoría, que esas

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

palabras, ni en el fondo, ni en la forma, habian sido ofensivas para el señor Cánovas del Castillo, ni para el jefe de ese Gabinete. Ahora bien: decir del que ha sido jefe de un Gobierno, decir del que es jefe de un partido, que puede ser Gobierno el dia de mañana, segun las palabras mismas de S. S. en esta tarde, decir del jefe de la oposicion de S. M. que él no ha enseñado en su vida nada ni á S. S., ni á nadie, constituye una verdadera ofensa, constituye una verdadera falta de cortesía, que yo, en nombre de toda la minoría constitucional, devuelvo á S. S.

Además, esta falta de cortesía nos obligaria... (*El Sr. Presidente agita la campanilla.*) Concluyo, Sr. Presidente, y damos estas explicaciones porque deseamos que eviten otras consecuencias: además, esta falta de cortesía nos obligaria á tomar actitudes á que parece que se nos quiere provocar, y nosotros deseamos evitar, porque antes están el bien del país y el bien de las instituciones, y porque ante el bien del país y el bien de las instituciones que nos imponen la discusion en este Cuerpo, continuaremos discutiendo con S. S.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros (Cánovas del Castillo): En primer lugar, yo no he faltado absolutamente en nada al Sr. Presidente ni al Reglamento. Desde que entré aquí esta tarde y en esta discusion, por no aludir á otras, las interrupciones han sido y eran frecuentes desde esos bancos. Ha habido distintas interrupciones mientras hablaba el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, de lo cual pongo por testigos á todos los Sres. Diputados y aun á todos los espectadores, y yo no habia hecho más interrupcion, que á una pregunta oponer un simple *no*.

Se me dijo: ¿está vigente tal ley? Y en el sentido y con el alcance que antes expliqué extensamente y que no tengo para qué repetir ahora, contesté *no* á esa pregunta. Con este *no*, claro está que no falté ni al Sr. Presidente, ni al Reglamento, ni me aproximé á faltar en la medida que la oposicion estaba faltando toda la tarde. Pero despues, cuando se me dirigió este apóstrofe: *oiga el Sr. Cánovas*, naturalmente, se me trajo al terreno de las interrupciones, y hube de decir *ya oigo*; y más adelante hube tambien de decir otras palabras que ya he dicho antes. De modo, que yo no he faltado ni al Presidente ni al Reglamento; y en todo caso, no es S. S. quien tiene derecho de llamarme al respeto del Presidente, ni á la obediencia del Reglamento. Recuso, pues, el cargo ó la leccion que S. S. quiere darme en esto, porque á S. S. no le toca el dármela. Cuando el Sr. Presidente crea que yo falto aquí al Reglamento, me lo hará notar; mientras el Sr. Presidente no me haga notar esto, yo le niego á S. S. el derecho de hacerme estas observaciones. No tendria S. S. en ese caso más que el mismo derecho que á mí me asistiria para hacérselas á S. S.; es á saber: ninguno.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

¿A quién, Sres. Diputados, se le puede ocurrir que este involuntario cambio de palabras, aun cuando haya habido en ellas algun calor, tiene lugar porque yo trato de alejar de estos bancos á la minoría constitucional? ¿Es esto sério, aunque haya sido dicho por una persona tan séria como el Sr. Navarro Rodrigo? No parece sino que no somos ya antiguos en estos debates; no parece sino que todos no sabemos cómo pueden dirigirse aquí de banco á banco, no esas palabras, sino otras interrupciones más importantes, sin que jamás se haya creido ni remotamente que con ellas se trataba de provocar un retraimiento. Tengo la profunda conviccion de que esto, que el calor del debate y la razon de partido inspira á mi juicio al Sr. Navarro y Rodrigo, no será compartido por nadie que imparcialmente examine las cosas. Tengo demasiado amor al sistema parlamentario, he dado demasiadas pruebas de mi amor á este régimen político, he demostrado bastante á la faz del país la consideracion que tengo á la oposicion constitucional, para que merezca semejante cargo. Lejos de eso, yo he dicho el otro dia, y repito hoy que se insiste en estas indicaciones, que delante de los elementos conservadores del país, delante de la parte del país que me apoya, el gran cargo que pesará sobre mí en la historia, es mi inmensa benevolencia con el partido constitucional. No me arrepiento de ella; creo que de esa manera he servido al Rey, que de esa manera le sirvo en este instante, y de esa manera le serviré en el porvenir. ¿Pero es compatible el que yo tenga esta consideracion tan grande, que desde la restauracion acá he tenido con el partido constitucional, con que yo busque ocasion, como se supone, de provocarle á un retraimiento? No; esas cosas son incompatibles, no pueden existir juntas, y con efecto no existen. Todo lo que yo pueda hacer ahora y siempre de una manera leal, decorosa y honrada, para mantener siempre ahí al partido constitucional sosteniendo legítimamente sus opiniones, todo eso lo haré yo sin pequeñez, sin regateo, puesto que de ese modo sirvo á la Patria y sirvo al Rey. ¿Pero qué tiene que ver una cuestion tan alta, una cuestion tan importante, con este incidente?

Yo no he dicho que el Sr. Sagasta no haya enseñado nada á nadie; no es éste el alcance de mis palabras, porque el Sr. Sagasta es un digno catedrático como todo el mundo sabe, y no se me podria ocurrir á mí el decir que el Sr. Sagasta no hubiera enseñado nada á nadie. El Sr. Sagasta ha enseñado, y ha enseñado tan bien como él lo sabe hacer: no he dicho eso; pero tratándose de negar lo que yo debia entender, lo que es de mi competencia en materia de derecho; negándoseme á mí, y diciéndoseme, como Presidente del Consejo de Ministros, que con frecuencia me tenian que enseñar las leyes, ¿qué tiene de particular que yo contestara, dentro de

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

esta materia: «á mí no me ha enseñado nada, ni á nadie, el Sr. Sagasta?» Y despues de todo, ¿tendria algo de particular que el Sr. Sagasta no pudiera dar explicaciones de derecho á nadie? ¿Tendria algo de particular que yo tampoco las pudiera dar? ¿De cuándo acá un Presidente del Consejo de Ministros, que puede ser un gran político, ó un gran economista, ha de poder dar lecciones de derecho? Señores, francamente, me parece que esto es exagerar las cosas; y como yo no trato de promover ni de mantener cuestiones ligeras sin fundamento, digo lo que dije antes.

Yo no creí que el Sr. Sagasta me ofendia en las palabras que decia: yo creí que debia contestarle en el mismo tono; pero reconozco y debo decir ahora que ni se me ha ofendido, ni yo por eso he ofendido á nadie. Entre hombres de cierta especie y que están seguros de sí mismos, como lo estamos el Sr. Sagasta y yo, no se regatean esas cosas; yo creí que el Sr. Sagasta no me ofendia, y por eso yo dije esas palabras, que creo lealmente que no eran ofensivas.

El Sr. Navarro y Rodrigo: Debo declarar, como yo hablo con verdadera sinceridad, que jamás he pretendido ni pretenderé dar lecciones á nadie, y ménos al Sr. Cánovas, de quien constantemente las recibo con mucho gusto. Pero ¿qué maravilla podia causar el que yo dijese que el Sr. Cánovas del Castillo habia faltado al Reglamento? Si en efecto habia faltado, ¿no tenia derecho para decirlo? Pues qué, ¿S. S. mismo, hablando en el calor del debate y de la improvisacion, no dijo palabras que eran una censura á la Mesa y á la mayoría cuando afirmó que S. S. si no hubiera sido Ministro y hubiera sido Diputado hubiera evitado que cierto incidente hubiera tenido cierto desenvolvimiento? Si esto no son censuras á la mayoría y al Sr. Presidente de la Cámara, no sé lo que son.

Pero vamos al fondo de la cuestion. Realmente yo comprendo que el Sr. Cánovas no habia de ofender personalmente al Sr. Sagasta; y porque lo comprendia así, queria ofrecer á S. S. la ocasion de manifestarlo, porque S. S. habrá podido apreciar el movimiento que se ha producido en esta minoría. Hablamos aquí oyéndonos el país, y habia hecho una grande apelacion al espíritu de rectitud de S. S., á fin de que respectivamente nos hiciéramos justicia. ¿Qué habia de decir el país al leer las palabras tales y como podian aparecer en el *Diario*, diciendo que ni á S. S. ni á nadie podia enseñar nada el jefe de una minoría que habia sido jefe de un Gobierno y que podia serlo de otro Gobierno? Hé aquí por qué presentaba á S. S. la ocasion de dar explicaciones, y desde luego le doy gracias por haberlas dado.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros (Cánovas del Castillo): No me levanto para insistir ni poco ni mucho en una cuestion que franca-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

mente me ha sorprendido que se provoque, pero que una vez provocada, he discutido de la manera que han visto los Sres. Diputados. Es para decir, en primer lugar, que si yo anduviera detrás de minucias y de pequeñeces, tal vez podria aprovecharme para conservar un resto de queja en este debate, que S. S. en su rectificacion, despues de haber conocido en la primera explicacion mi habitual cortesía, parece que llegaba á negarla. Si á S. S. le han convencido, como me parece deducir de sus últimas palabras, mis explicaciones de que no ha habido tal cosa, claro está que le habrán convencido tambien de que ni en este caso ni en ningun otro he faltado en lo más mínimo á la cortesía. Estoy seguro de que S. S. habrá quedado convencido de esto y de que esta será su conviccion; y por eso no insisto sobre ello ni hago más que una ligera indicacion.

Por lo demás, aunque ya otra vez se ha dicho, y fuera de este debate, no puedo pasar por la afirmacion de S. S. de que yo he censurado al Presidente de la Cámara y á la mayoría. Lo que dije era bien claro, y no tendria inconveniente en repetirlo cien veces, es á saber: que sobre la conducta que observó la minoría constitucional en aquella ocasion, si yo hubiera sido simple Diputado hubiera emitido mi juicio con completa libertad, un juicio que tal vez no se habria emitido hasta entonces; pero como era Ministro, tenia otros deberes, y no emití mi opinion. Es decir, que frente á frente á la opinion de S. S. hubiera emitido otra. Ni aludí al Presidente, ni á la concordia nobilísima con el Presidente establecida, ni á la actitud dignísima de la mayoría, ni tampoco á los hechos de la minoría. Lo que hice fué declarar que no estaba conforme con los juicios ni con las opiniones por la minoría manifestados en aquellos dias; ni más ni ménos.

El Sr. Sagasta: Declaro, Sres. Diputados, que no quise oir al señor Presidente del Consejo, ni por consiguiente contestarle, porque creí que no debia guardar la consideracion de oir ni de contestar á quien en mi entender habia faltado á lo que se debe no solo entre Diputados, sino entre compañeros en el Parlamento; dispuesto estaba á continuar en el mismo propósito; pero dadas las explicaciones del Sr. Presidente del Consejo, no hay que hablar más de este asunto.

Bueno será, sin embargo, que S. S. sepa que nosotros ni individual ni colectivamente necesitamos más que justicia y que se nos trate con la debida cortesía; que no necesitamos benevolencia. Y por cierto que su señoría hace alarde de la benevolencia que el Gobierno y la situacion dispensan al partido constitucional, y no tiene S. S. razon para hacer esos grandes alardes, ni creo, como supone S. S., que ni sus amigos políticos ni la historia han de ser muy severos con S. S. por el exceso de benevolencia que cree dispensarnos. ¿Por ventura si el Gobierno estuviera animado de

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

benevolencia hácia el partido constitucional, es que el partido constitucional no la ha tenido para con la situacion? Fácil le era al Gobierno ser benévolo con el partido constitucional; no le era tan fácil al partido constitucional serlo con la situacion. No niego que S. S. y los amigos que le rodean, que Dios quiera que le rodeen cuando no esté en ese puesto, han prestado servicios á la Monarquía de D. Alfonso XII; ¿pero es que no los ha prestado grandes el partido constitucional á la situacion y á la Monarquía de D. Alfonso XII? Su señoría ha podido prestar esos servicios sin hacer sacrificio alguno; al partido constitucional le ha costado grandes sacrificios, y sacrificios de esos que estiman en mucho los partidos; por eso son más de agradecer los servicios que el partido constitucional con rara abnegacion ha prestado.

¿A qué, pues, se le echa en cara la benevolencia que le ha tenido el Gobierno? Si le ha tenido alguna, seria en todo caso escasa correspondencia á los sacrificios que se ha impuesto con gran abnegacion, con gran patriotismo. Por lo demás, si el Gobierno ha tenido esa benevolencia que tanto exagera, hemos correspondido á ella no poniendo obstáculos y dificultades en el camino difícil que esta situacion tenia que recorrer, y que nuestro concurso ha hecho fácil. Si benevolencia ha habido, pues, por parte de la situacion para el partido constitucional, mayor y más costosa ha sido la del partido constitucional para la situacion.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros (Cánovas del Castillo): El Sr. Sagasta tiene completa razon; la oposicion constitucional, la oposicion parlamentaria no necesita benevolencia, le basta con la justicia; tiene S. S. en esto completa razon; si despues de la justicia, que es lo único que necesita y que ciertamente reclama, hay ó puede haber aquella cortés correspondencia que tan bien sienta entre adversarios leales y que tan propia es del sistema parlamentario; si puede haber aquel concierto en los grandes principios, que hace posible diferir en la aplicacion sin perjuicio de los altos intereses del Estado, tanto mejor para las instituciones; en lo que de esto haya habido hasta ahora seguramente tiene tambien razon el señor Sagasta en reclamar una parte de gloria.

Yo no se la escatimo en manera alguna; entiendo y declaro francamente que en muchas de las circunstancias difíciles, sobre todo en las circunstancias esenciales para la buena gobernacion del Estado y para lograr los triunfos que el Gobierno tenia que obtener sobre sus enemigos, ya en la Península, ya fuera de la Península, así como en la elaboracion de la Constitucion del Estado y en otras circunstancias y casos tan graves y tan importantes como éstos, la actitud de la minoría parlamentaria y constitucional ha sido una actitud digna de aplauso y de respeto, ha sido la actitud

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

que corresponde á una minoría de Gobierno. Ya ve el Sr. Sagasta que no escatimo á la minoría constitucional el reconocimiento de sus servicios. En otras ocasiones no hemos estado tan conformes, tal vez podamos no estarlo en adelante; de todas suertes, yo, no en interés de este Gobierno ni en interés de mi partido, sino en interés del país y de la misma minoría constitucional, hubiera querido estar más de acuerdo con ella hasta en estas ocasiones á que aludo.

Mas cuando yo he hablado de benevolencia por no encontrar en la improvisacion tal vez otra palabra que más exactamente pudiera dar á conocer mi pensamiento, he hablado en un sentido más alto, más profundo del que generalmente suele otorgarse á esta palabra. Mi benevolencia consiste en que soy uno de los raros, ya que no me atreva á decir el único de los jefes de partido que han querido sinceramente y sincerísimamente desean *que la minoría constitucional de oposicion marche directamente, rápidamente, por el camino que en su concepto pueda aproximarla más pronto al poder, en bien de las instituciones parlamentarias.* He manifestado este deseo de todas suertes, lo he expresado en voz alta; no sé si mis hechos han correspondido á estas declaraciones; pero creo que sí, y pienso que conmigo lo cree todo el mundo.

Y á este sentimiento, á esta manera de considerar una oposicion, manera rara por desgracia hasta aquí en nuestros fastos políticos y parlamentarios, á esto aludia al decir que yo habia manifestado siempre una gran benevolencia al partido constitucional, que tal vez no era aplaudida por todos. ¿Por qué motivos? Si ahora los expusiera, convertiria quizás un debate que ha tomado un carácter satisfactorio y conveniente para las instituciones representativas, en uno de esos amargos debates que sin culpa de nadie suelen encenderse en las Cámaras deliberantes; pero la verdad es que cuando el partido constitucional toma ó deja entrever ciertas actitudes ó hace ciertas declaraciones que no juzgo en este instante ni trato de discutir, una gran responsabilidad nace para mí del seno de los partidos conservadores. Desde el mismo dia de la restauracion no pensé en otra cosa sino en que los mismos hombres del 30 de Diciembre de 1874 estaban llamados ó deberian ser llamados un dia ú otro al poder. Cuando yo he afirmado esto ante el país, y lo he afirmado desde el mismo instante de la restauracion, yo he contraido una responsabilidad que no quiero que se me agradezca, porque no lo he hecho en favor de nadie, sino en servicio de la Patria y del Rey; pero no por eso deja de existir esa responsabilidad; y digo y repito que cada vez que la actitud del partido constitucional, dentro de su derecho, que yo respeto profundamente, dentro de su conveniencia, que yo reconozco, no ofrece tantos motivos de tranquilidad

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

á los elementos conservadores del país, créame el Sr. Sagasta, cada vez que esto sucede yo siento pesar sobre mí una grandísima responsabilidad.

Estamos, pues, ligados por un lazo muy particular en medio de la oposicion abierta en que nos hallamos; por el lazo de que si el partido constitucional (hablo solo de una hipótesis, y repito que tampoco lo discuto ahora) no llegara á colocarse en las condiciones que la mayoría del país creyera que eran suficientes y necesarias para ejercer el gobierno, el dia que eso sucediera, *mi política habria fracasado en uno de sus principios fundameutales, y no faltaria quien me lo recordase en el porvenir.*

El Sr. SAGASTA: Solo he de decir cuatro palabras. La benevolencia, aun en el sentido que le ha dado el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, no podemos tampoco aquí admitirla, porque el partido constitucional ha emprendido su camino y sigue una conducta que cree noble, patriótica; y la sigue por su iniciativa y por su propia direccion, sin consideracion á indicaciones de los jefes de los partidos contrarios, que no son éstos al fin y al cabo los que han de trazar la conducta que han de seguir los otros partidos. El partido constitucional cree que está dentro de la legalidad, que está dentro de la Constitucion; ha hecho sacrificios para llegar á eso; y dadas sus declaraciones, nadie, absolutamente nadie, tiene derecho á dudar de su actitud.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros ha hecho alusion á ciertas declaraciones. Entraremos en ese debate otro dia y oportunamente. Pero si por las declaraciones que hiciese un afiliado á un partido, ese partido hubiera de ser juzgado de una manera hoy y de otra mañana, piense su señoría lo que sería del suyo. Pues qué, ¿no conoce S. S. á ninguno de sus amigos que haya hecho declaraciones que puedan determinar una actitud distinta en su partido de la que realmente tiene? ¿Y qué ha sucedido por eso? El partido ha seguido naturalmente su camino. Por lo demás, yo niego que de estos bancos haya salido ninguna declaracion, ninguna idea que pueda hacer dudar de la actitud digna y patriótica que el partido constitucional tiene desde su reunion del Circo del Príncipe Alfonso. Ya entraremos en ese debate, y cuando venga, verá el Sr. Presidente del Consejo de Ministros que el partido constitucional, sin retirar una sola palabra de las dichas aquí por ninguno de sus indivíduos, está donde estaba, y que sus últimas palabras, si son condicionales, debe sin inconveniente ninguno convertirlas en afirmativas: está donde debe estar, está donde su patriotismo le indica, está donde los hombres honrados deben estar una vez que han hecho ciertas declaraciones, mientras no hagan declaraciones contrarias.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Cánovas del Castillo):

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Mi principal objeto es felicitarme por este pequeño debate, y felicitar por sus palabras al digno jefe de la minoría constitucional. Pero ya que estoy de pié, debo decir á S. S. que no me ha pasado por la imaginacion siquiera la idea de que la direccion de un partido independiente, y de un partido adverso al actual Ministerio, pudiera estar encomendada ni directa ni indirectamente al Gobierno actual, ni á su Presidente. Lo que yo he dicho ó he querido decir es, que en la conducta absolutamente independiente que siguen SS. SS. con arreglo á sus propias convicciones y no á las de nadie, sin sujetarse para nada ni á los pensamientos, ni á las ideas, ni á las impresiones de los demás, que todo eso hacen y deben hacer sus señorías, naturalmente hay cosas que producen mejor efecto que otras en la opinion de los partidos conservadores. Esto he dicho, y esto no podrá negar el Sr. Sagasta que sea y que deba ser cierto. Su señoría y sus amigos siguen con efecto una política que no obedece ni poco ni mucho, ni directa ni indirectamente, á lo que otros partidos querian que hicieran; pero así como el partido constitucional tiene esta incontestable libertad, los demás partidos y las demás fracciones políticas tienen tambien la libertad de tener más ó ménos inclinacion á SS. SS., de tener más ó ménos confianza en SS. SS., de parecerles mejores ó peores sus soluciones, y todo lo que de esto se sigue. Son independencias correlativas de unos que están enfrente de otros sin que puedan para nada perjudicarse.

Pues bien; dentro de esa independencia de unos y otros, he dicho antes, y repito ahora, que lejos de querer yo lanzar de aquí al partido constitucional, que lejos de querer yo que abandone estos bancos, desde el primer instante de la restauracion de la Monarquía de D. Alfonso XII he dicho que el partido constitucional debia formar parte del juego de las instituciones, que era importantísimo para la Monarquía que lo formara; y como nunca he abandonado este punto de vista, aunque adversario, y como adversario he hecho cuanto puede hacerse en ese sentido, si eso no se realizara por desconfianza de los elementos conservadores, yo sufriria una verdadera derrota en mi tendencia política.

Me parece que estas explicaciones francas y leales en nada se oponen á lo dicho por el Sr. Sagasta, antes por el contrario, manifiestan cuanto es necesario decir para hacer ver cuán lejos puede estar de una persona colocada en este terreno el lanzar al partido constitucional á otros caminos distintos del camino en que tan abierta, tan franca y tan terminantemente ha dicho el Sr. Sagasta esta tarde que está.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

CAPITULO X.

Ministerio del General Martinez Campos.

A pesar de que el Sr. Cánovas, segun lo que he procurado hacer notar en el capítulo anterior, declaraba solemnemente *que era uno de los raros, ya que no se atreviera á decir el único de los jefes de partido que habian querido sinceramente y sinceramente deseaban que la minoría constitucional de oposicion marchase directa y rápidamente por el camino que pudiera aproximarla más pronto al poder en bien de las instituciones parlamentarias*; á pesar de que decia textualmente que si esto no ocurria *su política habria fracasado en uno de sus principios fundamentales y no faltaria quien se lo recordase en el porvenir* (vaga y misteriosa alusion á personas ó regiones desconocidas, cuyo alcance no era posible determinar), llegó la crísis del 5 de Marzo, y el Sr. Cánovas hizo cuanto supo y pudo para evitar el llamamiento de los constitucionales, hizo cuanto supo y pudo para que el llamado fuera el General Martinez Campos, no para que, como hombre nuevo en política, sin compromiso oficial con los partidos y de la confianza absoluta del Soberano, pudiera establecer inteligencias con la oposicion liberal en vísperas de unas elecciones generales, sino para que fuera continuador forzado de la política conservadora y mero ejecutor y como editor responsable de los designios del Sr. Cánovas. Verdad es que por el mismo tiempo en que públicamente hacia el Sr. Cánovas las declaraciones que dejo consignadas, tan favorables al llamamiento de los constitucionales, escribia, reservada y particularmente, escribia al General Martinez Campos, que ejercia el mando superior de Cuba, para que se apercibiera á regresar á la Península á fin de que se hiciera

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

cargo del gobierno en la eventualidad de una crísis que podia surgir; de modo, que es verdaderamente lógico suponer y pensar que de antemano estaba dispuesto el Sr. Cánovas á evitar por cuantos medios le fueran posibles que fueran llamados los constitucionales. ¡Contradiccion manifiesta y hasta cierto grado natural, entre los hechos y las palabras del Sr. Cánovas, obligado, segun queda dicho, como estadista que dirigia los destinos de la Restauracion, á procurar la atraccion y el llamamiento de los constitucionales, pero obligado tambien como jefe de su partido á procurar que éste no le culpase de su desgracia, cuando todos los partidos han considerado y considerarán, por tarde que llegue y por justificada que esté, prematura siempre y siempre injustificada la hora de su caida! Como resultado de esta singular situacion en que, á la postre y por natural efecto de la flaqueza humana, resultaba la noble elevacion del estadista vencida y postrada ante el interés material de parcialidad, el señor Cánovas podia envanecerse en público de ser uno de los raros, por no decir único de los jefes de partido que desearan y procurasen el pronto éxito de sus adversarios; pero era bien triste que esta gallarda y hermosa declaracion resultase meramente retórica, desmentida de vez en cuando por los hechos que salian á la superficie, y acaso, más aún, por los que tenian lugar en ciertas esferas y se ocultaban á la vista y al juicio del público. Corrientes hubo en la opinion, corrientes hubo en esas esferas, muy pronunciadas en favor del llamamiento de los constitucionales y se necesitó que el General Martinez Campos, desconocedor en absoluto de lo que en España ocurria, al regresar de las Antillas, creyera, bien equivocadamente por cierto, por esas pérfidas confidencias que sin responsabilidad se deslizan al oido y de que el ilustre General ha hablado con su noble y caballeresca ingenuidad alguna vez, que los constitucionales éramos un peligro por nuestra actitud, para que no declinara el honor de constituir Gobierno, que aceptó precisamente para que el partido constitucional no fuera el llamado.

Disueltas las Córtes por el Ministerio que presidia el General Martinez Campos, los constitucionales nos dirigimos á los comicios. Yo no falté á mi puesto de honor en aquella lucha, y me

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

constituí en la capital de la circunscripcion de Almería, por donde me presentaba. No acepté inteligencias ni alianzas con los demás partidos, exponiéndome á una derrota, por el deseo de que nadie pudiera hallar ocasion ni pretexto para dirigirme algunos de aquellos cargos que con tanta razon habíamos dirigido los constitucionales á los partidos que apelaron á una coalicion verdaderamente monstruosa en contra nuestra en los tiempos del Rey Amadeo. Combatí con tres hijos del país, á cual más digno y respetable, el uno posibilista, conservador liberal el otro y moderado histórico el tercero, los Sres. Anglada, Morcillo y Rada y Delgado, teniendo la fortuna de derrotarlos y de alcanzar votacion aun más crecida que la de los otros dos candidatos que tuvieron las simpatías del Gobierno. Ya en las Córtes, el Sr. Sagasta me indicó la conveniencia de que tomara parte en la discusion del mensaje y al efecto presenté una enmienda al dictámen de la Comision. Al pronunciar el discurso en que la apoyé, más que en combatir al General Martinez Campos, me preocupé de atacar fundamentalmente la política tortuosa, verdaderamente florentina, como yo la califiqué por vez primera en el Congreso, del Sr. Cánovas del Castillo, á quien veia ya reaparecer en plazo no muy lejano, imponiéndose á la Corona en nombre del fallo de los comicios, consultado por otro Gobierno en que al parecer no tenia participacion alguna, y llegando de nuevo á él, no por preferencias del Soberano, sino empujado por una gran mayoría, como ocurre en los países parlamentarios que pasan como modelos. Hubiera sido infantil, contraproducente é imprevisor atacar al General Martinez Campos, que á la manera ocurrida al General Jovellar, representaba una apariencia de Gobierno y tenia el poder como en depósito, estando su efectividad en manos del Sr. Cánovas, y habiendo dirigido las elecciones de aquel tiempo, más el Sr. Romero Robledo desde su casa, que el Sr. Silvela desde el Ministerio de la Gobernacion. Fuera de que, debiendo ser sacrificado el General Martinez Campos por el Sr. Cánovas, era ya preciso preocuparse de construir el puente por donde viniera con dignidad á nosotros, y juntos despues combatir una política que comprometia al Trono y se imponia y nos humillaba á todos. No me entregué tampoco ciertamente á

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

airadas manifestaciones de despecho porque no fuéramos los preferidos en la crísis de Marzo: antes bien, inclinándome con profundo respeto ante las gradas del Trono y aun aplaudiendo su sabiduría por la eleccion que hizo en aquella ocasion, señalé con la delicadeza que me fué posible, pero con la firme entereza que me dictaba mi recta y honradísima intencion, todos los peligros que resultarian de eliminar, en las futuras crísis, el llamamiento de los constitucionales, dejando entrever, como desvanecidos en la penumbra, los obstáculos que podria encontrar nuestro llamamiento. El tiempo justificó mis previsiones, como tuve la fortuna de anunciar en todos sus detalles, á cinco ó seis meses de distancia, la crísis en virtud de la cual habia de sucumbir el General Martinez Campos, la época en que habia de ocurrir, la cuestion que la debia motivar, las personas que la debian promover, la solucion que debia encontrar y las fases todas que habia de recorrer una vez iniciada.

La enmienda que presenté decia así:

«El Congreso de los Diputados no puede ménos de llamar la atencion de V. M. sobre las dudas y temores que tiene la opinion, por consecuencia de la política indecisa del Ministerio, que, como la del anterior, ofrece tan contradictorias manifestaciones, y espera que á semejantes incertidumbres suceda una iniciativa vigorosa y resuelta para satisfacer grandes necesidades de libertad y de progreso, demostrándose por elocuente manera que el último cambio de Gobierno, en vez de una mera sustitucion de personas, en lo cual nada ganan los pueblos, ha de ser y debe ser comienzo de una trasformacion política en bien de la Nacion y de las instituciones.

Palacio del Congreso 27 de Junio de 1879.=Cárlos Navarro y Rodrigo.=Práxedes Sagasta.=José Lopez Dominguez.=El Duque de Hornachuelos.=Venancio Gonzalez.=Eduardo Leon y Llerena.=Bernabé Dávila.»

Hé aquí el discurso que pronuncié en su apoyo:

«Señores Diputados: no han variado ciertamente las circunstancias en virtud de las cuales nosotros, que representamos al partido constitucional, debemos continuar siendo la oposicion de S. M. enfrente del Gobierno que hoy tiene su confianza; antes por el contrario, existen motivos más graves para que en vez de ceder y desmayar en nuestra oposicion, ésta venga á ser más enérgica y vigorosa, si cabe, en presencia de un Gobierno que ha

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

nacido para satisfacer á la opinion pública, que estaba enfrente del Gobierno á quien reemplazaba, bien que, representando la misma política, ó diciendo que representa la misma política, la última crísis ha venido á resultar como anulada, la última crísis ha venido á ser como á manera de inocente mistificacion, en virtud de la cual, quedando una vez más descartados de la gobernacion del Estado los partidos liberales, ha alcanzado acogida de nuevo la idea conservadora, que si antes tenia al frente una personalidad ilustre en los fastos parlamentarios del país, ahora tiene otra personalidad no ménos ilustre, pero en concepto de muchos más apropiada para el partido que dirige, porque siendo no ménos ilustre esa personalidad, su ilustracion, su única ilustracion nace y viene de aquellas regiones en donde todo lo decide la fuerza; nace y viene de los campos de batalla.

Fuera de esto, en lo que no sé si ha ganado ó ha perdido la gobernacion del Estado, en lo que no sé si ha ganado ó ha perdido la autoridad del Parlamento y el prestigio del banco azul, fuera de esto, apenas si hay diferencia entre este Congreso y el Congreso anterior, entre esta mayoría y la anterior mayoría. Arrancad de los bancos encarnados de los Diputados dos ó tres personalidades y trasladadlas al banco azul de los Ministros, cosa que la minoría no hará ciertamente, pero sí hará la mayoría en tiempo oportuno, y al dirigir la mirada por este augusto recinto y fijarla en la digna persona que ocupa aquel sitial (*el de la Presidencia*), en las personas que ocupan el banco azul y en los rostros tan conocidos de nuestros compañeros, apenas si hay diferencia sensible entre esta Cámara y la que la ha precedido; por lo cual, bien podria comenzar la discusion de hoy como comenzaba su leccion el gran poeta místico: *Decíamos ayer*.

¡Pero me equivoco! Hay diferencias grandes, notabilísimas, sustanciales, entre este Congreso y el Congreso anterior.

Tenemos, en primer lugar, la presencia de los Diputados por Cuba, con lo cual España da elocuente testimonio de que cumple los compromisos que contrae. Una y otra y otra vez dijeron los Gobiernos de España que, terminada la guerra, Cuba seria una provincia y no una colonia. La paz se ha hecho, y Cuba tiene ya aquí sus representantes, como los tenia Puerto-Rico, como los tienen las demás provincias de España. Hacia bien nuestro ilustre Presidente en saludar á los Diputados por Cuba, porque figurando en el seno de la Representacion nacional con la riqueza de su imaginacion y la exuberancia de su peregrino ingenio, aumentarán los timbres de la tribuna española; porque así, con el estudio severo y maduro de las cuestiones que afectan á aquel pedazo sagrado de nuestro territorio, ilustrarán nuestro patriotismo, ávidos de hacer el bien, buscando la

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

armonía de todos los grandes intereses de la Patria; porque así se depondrán prevenciones injustas y cesarán desconfianzas ofensivas, y si hay cuestiones de humanidad, de libertad, de civilizacion, de progreso, que resolver en las Antillas, las resolveremos como hermanos á quienes anima por igual el santo amor á la comun madre, á la comun Patria; porque si los españoles que hemos nacido aquí queremos evitar á Cuba y á Puerto-Rico la ruina y la vergüenza de Santo Domingo, queremos hacer de las Antillas el emporio del Nuevo Mundo, los españoles allí nacidos no quieren ménos la ventura y la prosperidad de esta infeliz Patria que creó ese mundo nuevo, que se desangró por él, que le dió su idioma, su religion, su civilizacion, su espíritu, su carne, sus huesos, su vida entera.

Otro suceso fausto, otra novedad lisonjera es la presencia aquí de los Diputados radicales.

Pocos, pero ilustres y elocuentísimos representantes de un partido que ha amado con pasion la libertad y el progreso, para quien la libertad y el progreso han sido hasta ahora lo importante y lo sustantivo, su presencia aquí debe alegrarnos á aquellos que nada queremos por el camino de la fuerza, á los que nada queremos por la triste y dolorosa vía de las revoluciones. Yo no tengo el derecho de interpretar los propósitos que á la Cámara traigan esos ilustres oradores; cualesquiera que ellos sean, yo tengo el deber de respetarlos, y los respeto profundamente, ya sean definitivos é irrevocables, ya tengan que modificarse á impulsos del patriotismo que nunca han desmentido en el pasado. Yo me felicito de la presencia en este augusto recinto de esos insignes oradores, porque si sus palabras se han de tomar por otros como nuncio y heraldo de revoluciones, nosotros los constitucionales, que queremos salvar la libertad y el progreso dentro de las instituciones vigentes, nosotros los consideraremos siempre como heróicos campeones de la libertad, que bien há menester de su brillante elocuencia para defenderse de las huestes reaccionarias y conservadoras que ellos y nosotros tenemos enfrente.

Y ya que he hablado de elementos completamente extraños al partido constitucional, permitidme un poco de inmodestia y que solicite vuestra atencion para que la fijeis un instante en la representacion parlamentaria que tiene este partido. Nosotros fuimos á las primeras Córtes de la Restauracion transigiendo con las circunstancias; transigimos con los Ayuntamientos y con las Diputaciones de Real órden; transigimos con la dictadura que imperaba en todas partes, y sin embargo, todavía alguna vez se nos echó en rostro que la representacion parlamentaria de nuestro partido se debia á la benevolencia de aquella situacion, cosa que ni siquiera voy á desmentir, porque sabido es que la fuerza, y solo la fuerza, presidió

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

aquellas elecciones. Hoy hemos venido á las Córtes con la visera bien levantada, como adversarios resueltos y decididos de este Ministerio y del Ministerio anterior; hemos ido á los comicios anunciando que no teníamos confianza en la victoria, como que el bloqueo estaba perfectamente establecido por la situacion anterior en cuatro años de dominacion omnímoda y señorial; hemos ido con visible desmayo, sin ninguna ilusion, porque la perspectiva del Poder, que alienta á los partidos para el combate tanto como el sistemático desheredamiento les priva de simpatías, de apoyo y de favor en los comicios, tratándose de un cuerpo electoral tan corrompido y tan cobarde como es el nuestro en muchas partes, la perspectiva del poder la descontábamos de nuestro programa, acrecentando nuestros temores, y así textualmente lo decíamos en nuestro manifiesto, la reciente amargura de un desencanto más. ¡Nobilísima declaracion, por nuestra dignidad exigida, para que todo el mundo supiera que no queríamos consideracion alguna del Gobierno, con el que nadie que de constitucional blasone podia entrar en acomodamientos y transacciones que de antemano condenábamos por indignas!

Y sin embargo de todas estas desventajas, hemos venido más de los que nos fuimos. Cierto es que hay aquí lamentables ausencias; fáltanos el Sr. Albareda con su elocuentísima y discreta palabra; fáltanos el señor Nuñez de Arce, gloria de las letras patrias; fáltannos Correa y Ferreras, ornamento de la prensa, orgullo de nuestro partido; fáltanos sobre todo Ulloa, aquella vasta y lúcida inteligencia que se llevó á la tumba el patriótico deseo de cerrar para siempre en España la era de las revoluciones por medio de la alianza definitiva y solemne del Trono con las libertades modernas, como en Inglaterra, su eterno modelo, cuya historia con tan luminoso criterio, con tan admirable elocuencia, con una sobriedad verdaderamente clásica y soberanamente bella, tantas veces os puso de manifiesto, para que aquí se pudiera conseguir lo que allí es clave y secreto de su inconmovible grandeza y de su prosperidad maravillosa: un Trono y unas clases conservadoras que puedan confiar en los partidos liberales, y unos partidos liberales que puedan tambien confiar, Sres. Diputados, que puedan tambien confiar en las clases conservadoras y en el Trono.

Pero aparte de estas ausencias, todas sensibles, alguna irreparable, es lo cierto que hemos venido más de los que nos fuimos. Este crecimiento de nuestras fuerzas parlamentarias, vosotros lo explicareis como querais; para mí tiene una explicacion que voy á entregar á vuestras meditaciones más patrióticas.

El país tiene la vaga intuicion, el presentimiento temeroso de que algo grave se engendra en estos momentos en los senos de nuestra política in-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

terior, violenta y enmarañada de ordinario. Esta mayor vida del Parlamento, este extraordinario calor que toman hasta los más serenos debates administrativos, esta activa fermentacion de los elementos políticos, estos organismos antiguos que se reemplazan con organismos nuevos, esta extraordinaria aparicion de nuevas publicaciones periódicas, estas tendencias encontradas que trabajan á la democracia y que se hacen sentir en todas partes, á la manera que las grandes mareas del Océano se hacen sentir en las costas del Mediterráneo, que el Estrecho une y separa al propio tiempo, os indican bien claro que existen actualmente en la política de nuestro país dos grandes corrientes que se disputan el predominio: una corriente que quiere la libertad, otra que quiere la revolucion. Y en medio de estas dos grandes corrientes hay una gran masa de opinion independiente, honrada, pura, que se halla colocada, como la Margarita del *Fausto,* entre estas dos grandes atracciones; una gran masa de opinion que duda, que recela, que teme la revolucion, pero que ama profundamente la libertad; esta gran masa de opinion, á pesar de la corrupcion del cuerpo electoral, á pesar de los medios de que dispone el Poder público, á pesar de que otros partidos más avanzados, con Diputados mucho más elocuentes, con perspectivas mucho más tentadoras, se la han podido granjear; esta gran masa de opinion es la que ha dado este triunfo mayor á los constitucionales; porque esa gran masa de opinion que teme, que duda, que recela, que cree que la corriente liberal puede ser ahogada por la corriente revolucionaria, esa gran masa de opinion que ama la libertad y que tiene horror todavía á la revolucion, ha querido tener entereza y virilidad para demostrar á todo el mundo que quiere salvar la Monarquía, pero quiere salvar tambien la libertad; y no lo olvideis, Sres. Diputados que creeis representar las clases conservadoras; y no lo olvideis, Sres. Ministros que teneis la confianza de S. M. y la responsabilidad legal de los destinos de la Monarquía, *et nunc intelligite*; sabed que esa gran masa de opinion que rechaza la revolucion y ama profundamente la libertad, que ha dado este triunfo á los constitucionales en la última contienda electoral, como la Margarita del *Fausto,* tambien olvida á veces su deber y sigue el eterno ideal de su alma para encontrar la libertad, y al fin acaba por irse á la revolucion.

Yo no seguiré á esa gran masa de opinion en sus extravíos; pero sí la sigo en su noble, en su nobilísima aspiracion de estos instantes: yo no seguiré á esa gran masa de opinion cuando, definitivamente desencantada ó pesimista ya, á la revolucion enderece su rumbo; pero la sigo en su noble, en su justa, en su generosa, en su enérgica, en su inmortal aspiracion á la libertad.

Y hé aquí por qué he tenido el honor de presentar la grave y trascen-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

dental enmienda que ahora se discute, y hé aquí por qué lamento por todo extremo la solucion que tuvo la crísis de Marzo.

Lejos de mí la irreverente, la inconstitucional idea de discutir la persona del Rey. Si mis convicciones, si mi conciencia, si mi corazon, si mis sentimientos no me lo vedasen, me lo vedarian la Constitucion, la ley, el Reglamento, la Cámara, su ilustre Presidente. El Rey es impecable, es inviolable, es sagrado, es perfecto, es santo; el Rey no hace el mal, no puede hacer el mal nunca; el Rey solo puede hacer y hace solo el bien de la Nacion. Pero lo digo de antemano: al hablar de la última crísis he de respetar profundamente al Soberano, y hasta si quereis podia enviarle mi respetuoso aplauso; pero contad con que en nombre de este aplauso habria de exigir la responsabilidad más estrecha á sus Ministros responsables, por debajo de la persona del Rey y con que, cuando mi conciencia de Diputado de la Nacion me lo exija, cumpliré con mi deber y usaré de mi derecho, llegando con la debida cortesía, pero con gran firmeza, á todas partes. Porque, Sres. Diputados, si para la Restauracion española llegara el momento tristísimo é infausto, que no llegará ciertamente; si llegara el momento tristísimo é infausto á que llegaron las grandes restauraciones que conoce la historia; si cerca de la persona del Rey, si al lado mismo del Trono, si entre sus familiares, si entre sus domésticos hubiera un Duque de York á quien en vida de su hermano quiso excluir la Cámara de los Comunes, de la Corona, como enemigo de las libertades políticas y religiosas de Inglaterra; si hubiera un Conde de Artois con sus jesuitas, que tanto horror causó á la opinion liberal y tantos obstáculos puso á los Ministros más liberales y más ilustres de su hermano, á Richelieu, á Decasses, al Conde de Serre, y determinaron en Inglaterra la revolucion de 1688, y en Francia la revolucion de 1830; si llegara ese momento tristísimo é infausto para la Restauracion española, yo de mí sé decir que, esclavo de mi deber, poseido de grande angustia, desde esta tribuna señalaria el peligro, porque antes que todo está el bien y la tranquilidad de mi país y la necesidad de evitar que vengan sobre nuestra Patria nuevas y más terribles revoluciones.

Pero afortunadamente no tengo que remontarme á estas alturas, y ciñéndome al rigorismo constitucional más estrecho, mis observaciones, mis críticas, mis cargos solo van á recaer en dos personas ilustres, pero mortales al fin: el Sr. Cánovas del Castillo y el actual Presidente del Consejo de Ministros; y he de procurar con exquisito afan que no me ocurra lo que al héroe de Homero, que al disparar sus flechas contra sus adversarios, hirió á la divinidad que los amparaba y protegia. Allá queda el Soberano en sus alturas, allá queda con todo nuestro respeto, rodeado de

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

todo su prestigio; que de esas alturas nunca desciende sino acompañado, ya para gobernar, ya para legislar, ora de sus Ministros que tienen su responsabilidad legal ante la Cámara, ora de las Cámaras, que tambien tienen su responsabilidad moral ante la Nacion.

Al Sr. Cánovas del Castillo y al Sr. General Martinez Campos, consejeros responsables entrante y saliente de la crísis de Marzo; al Sr. Cánovas del Castillo, padre legítimo de esta situacion, y que es de esperar no entienda los deberes de la paternidad á la manera de Saturno, que devoraba á sus propios hijos (*Risas*), y al Sr. Martinez Campos, prolongacion más ó ménos voluntaria, más ó ménos querida del Sr. Cánovas del Castillo, y que es de esperar no obedezca á la fatalidad del destino como Orestes, y no acabe por sublevarse, parlamentariamente se entiende, contra su propio padre; á uno y á otro voy á dirigir mis cargos.

Señores, tiene la Monarquía constitucional como ventaja incontestable, sobre las demás formas de gobierno, la de combinar y equilibrar los dos principios y las dos fuerzas que rigen y dominan el mundo: el órden y el progreso, la autoridad y la libertad, el movimiento y la estabilidad. Combinadas, equilibradas estas dos fuerzas, los pueblos son felices; pero si esta armonía se interrumpe, ó los pueblos sucumben en la anarquía americana, si la libertad predomina sobre todas las cosas, ó sucumben y se degradan tambien en la vergüenza más ignominiosa, porque entonces el despotismo ofrece como único ideal el reposo á toda costa, que es como si dijéramos la paz de los sepulcros.

Pero para conseguir esta dichosa armonía en estas dos fuerzas eternamente en ebullicion, eternamente en accion en el seno de toda sociedad; para sostener y mantener ese equilibrio salvador en la mecánica constitucional, son necesarios dos partidos que sean como los dos grandes brazos de este organismo que se llama Monarquía constitucional, grandes brazos que sirven para defenderla de extrañas agresiones; ya vengan por la derecha en nombre del órden, ya vengan por la izquierda en nombre de la libertad, y enderezando el rumbo hácia la anarquía; porque combatida realmente como está la Monarquía constitucional en nuestros tiempos y en nuestro país por una democracia exuberante de vida, de talentos y de brazos, al mismo tiempo que por una representacion vengadora y tenaz del antiguo absolutismo, vosotros los que os llamais conservadores, y nosotros los que nos llamamos liberales dentro de la Monarquía, debemos apoyarnos resueltamente, debemos muchas veces buscar las mismas fuerzas sociales, los mismos elementos políticos, porque partimos de igual base, caminamos al mismo fin, perseguimos idéntico objetivo, el propio ideal, el sostenimiento y consolidacion de la Monarquía parlamentaria; de modo

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

que lo que los liberales hagamos en favor de los conservadores, no lo hacemos precisamente en favor de ellos, sino en favor de la Monarquía constitucional y en contra del carlismo; y lo que los conservadores hagan por nosotros, no lo hacen por nosotros, lo hacen contra la demagogia avasalladora y audaz, lo hacen en favor de la Monarquía constitucional: es decir, que unos y otros no debemos hacer política de pesimismo en bien de la demagogia ni en bien del carlismo, resultando ser verdaderos mónstruos que se devoran ó que devoran á su comun madre la Monarquía constitucional, en vez de ser ramas nutridas por la sávia del mismo tronco, en vez de ser hijos engendrados en las propias entrañas.

Ahora bien; nosotros os hemos ayudado en todas las ocasiones y en todos los momentos. Derribados por un golpe de fuerza, nosotros hemos dado á la Monarquía, por ese golpe de fuerza restablecida, la adhesion que podria exigirnos la legitimidad más pura y más irreprochable; nosotros hemos ido á las elecciones hechas por la dictadura depositada en las expeditas y hábiles manos del Sr. Romero Robledo; nosotros hemos acudido al Palacio de nuestros Reyes en todas las alegrías y en todos los infortunios del Soberano; nosotros no hemos discutido el artículo de la Constitucion referente á las prerrogativas de la Corona; nosotros no hemos entrado en conspiraciones que hubieran enervado la accion del Gobierno en favor de la demagogia ó en favor del carlismo; nosotros no hemos tenido la actitud equívoca ó abiertamente hostil de determinados elementos conservadores cuando el Rey contrajo matrimonio con una Princesa ilustre; hemos dado tantas pruebas de prudencia, de abnegacion, de patriotismo, tantas y en tantas ocasiones, que casi han rayado con la flaqueza, con la debilidad, con la abdicacion. ¡No nos importa ni estamos de ello arrepentidos ni pesarosos; porque si la conducta que hemos seguido nosotros no hubiera sido honrada inspiracion de nuestra conciencia, debiera habérnosla inspirado el deseo de que la opinion, que á todos nos juzga, estableciera un contraste elocuentísimo con la conducta que habeis seguido con nosotros! Vosotros en cambio no habeis perdonado medio para disolvernos y aniquilarnos.

A raíz de la Restauracion, para perturbarnos, y no lo conseguísteis, hicísteis oir el canto de sirena á algunos de nuestros amigos, que desde entonces parece que han perdido su centro de gravedad para siempre en la política de nuestro país. Vosotros os habeis complacido en presentarnos como verdugos del pueblo á los ojos de los partidos populares, por consecuencia de medidas transitorias que nos inspiró el deseo, la necesidad suprema de salvar el órden social; medidas que vosotros ménos que nadie podeis censurar, porque vosotros más que nadie las habeis aprovechado; vosotros tambien os habeis complacido en presentarnos como eternamente

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

sospechosos á los ojos de la Monarquía, confundiendo el noble arranque de la dignidad herida con la sombría y cautelosa reserva de los conjurados; vosotros habeis constituido el Senado en su base inalterable y permanente, de modo que, cuando es institucion esencialmente conservadora por las condiciones exigidas á los que á él van, le habeis hecho perdurable escollo de toda administracion liberal; vosotros habeis querido despojar, como antes he indicado, de autoridad moral á nuestra representacion parlamentaria, suponiéndola hija de vuestra benevolencia y no hija de nuestra fuerza en los distritos, y que á vuestro despecho se os impone; vosotros habeis alentado los ódios y los furores de los desesperados de la Monarquía en contra nuestra, para quitarnos la fuerza en nuestra propaganda liberal dentro de la Monarquía y para libraros dentro de ella de toda competencia; vosotros, en fin, despues de cuatro años mortales de administracion conservadora, cuando el interés culminante de la Restauracion, cuando la necesidad superior de la dinastía, cuando las condiciones más naturales de la Monarquía constitucional, cuando el interés público de todas maneras exigia vuestro reemplazo por los partidos liberales, habeis amenazado hasta con el retraimiento si el poder salia de vuestras manos. (*Rumores.*)

Veo que mostrais extrañeza por estas afirmaciones que acabo de hacer, y en realidad, afirmaciones tan graves no se pueden aventurar en un debate tan solemne como este y enfrente de adversarios tan formidables como los que tengo enfrente, sin una gran prueba. A ella voy, si vuestra benevolencia me lo consiente.

¿Qué es una restauracion, Sres. Diputados? Una restauracion significa el restablecimiento de la Monarquía en un país donde habia elementos, monárquicos ó no, que tuvieron fuerza y raíces bastantes en la Nacion para producir la solucion de continuidad en la Monarquía.

Las divisiones, las exageraciones, los escándalos que son consecuencias naturales de las revoluciones en la embriaguez de su triunfo, han hecho necesarias, populares, hasta simpáticas las grandes restauraciones que conoce la historia; y entonces, ó no hay más que exterminar de una manera implacable á los partidos que produjeron la caida de la dinastía, cosa que por inhumana, ó por imposible más bien, no se ha intentado jamás por ningun hombre de Estado, ó era preciso atraer, asimilar, confundir con la causa vencedora á los elementos que produjeran la caida, con perseverancia, con paciente buena fé, con incansable patriotismo. Una inteligencia tan alta y tan luminosa como la del Sr. Cánovas del Castillo, que por tan feliz manera ha desentrañado los secretos más íntimos de la historia patria y de la historia general de la humanidad, no ha podido desconocer la gran fatalidad histórica que mató á la restauracion inglesa y á la

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

restauracion francesa; esto es, la de no haberse sabido asimilar los elementos que habian producido la expulsion de los Stuardos y de los Borbones. Yo reconozco con gusto que en el manifiesto de Sandhurst se trazaban las líneas generales de la política ámplia y fecunda que debia evitar ese escollo á la Restauracion española; política fecunda que se afirmaba con más decision enfrente del Sr. Pidal en los primeros debates de la primera Cámara de la Restauracion; política que hace un año, discutiendo conmigo, arrancaba al Sr. Cánovas del Castillo palabras elocuentísimas, impregnadas de conviccion y de sinceridad, cuando decía que su política habria fracasado si los constitucionales se separaban de los senderos de la legalidad y no venian á ser como sus herederos. ¿Por qué desmintió el Sr. Cánovas del Castillo, en el consejo que dió al Soberano á última hora, toda su política anterior? Aquellos nobles propósitos que en el manifiesto de Sandhurst eran un certero atisbo, una feliz intuicion de lo que convenia al Príncipe para llegar al Trono de sus mayores, y las nobles palabras que en los debates de la Cámara eran intuicion no ménos feliz de lo que convenia á la Monarquía para evitar las eventualidades difíciles y escabrosas del porvenir, aquellos nobles propósitos no podian ser, no debian ser meros artificios de seduccion y de retórica, brillantes sonoridades sin repercursion en los hechos; lo cual es lamentable, porque, Sres. Diputados, los éxitos en política no se aseguran sino con aquellos medios que preparan el triunfo, como los éxitos se malogran cuando de esos medios se prescinde en las locas embriagueces de la victoria.

Ved si no, lo que pasa en estos momentos más allá y más acá de los Pirineos. Allí una República que se proclamó y se ha afirmado por impotencia de la Monarquía: aquí una Monarquía que triunfó sin luchar y tuvo despues el asentimiento de la Nacion, por impotencia de la República. Allí una República que se levanta para satisfacer las necesidades conservadoras de aquella sociedad: aquí una Monarquía, fundada para satisfacer las necesidades liberales de la Nacion. Allí la República diciendo «órden» desde el primer instante, y aquí desde el primer instante diciendo la Monarquía «libertad.» Allí los republicanos de la víspera y los republicanos de abolengo confundiendo la causa de su partido con la causa de la República: aquí los monárquicos de la víspera y los monárquicos de abolengo confundiendo tambien la causa de su partido con la causa de la Monarquía, que debe ser símbolo de la Nacion y comprenderlos á todos. Allí los republicanos comprometiendo el éxito de la República con sus exageraciones y convirtiéndola en mero instrumento de su dominacion: aquí los alfonsinos de la víspera poniendo desabrido ceño á la libertad y aspirando á una dominacion eterna, á una dominacion universad. ¡Doble y curioso espectáculo

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

que acaso fije la atencion de Europa y la atencion de los hombres de Estado! El espectáculo de la República francesa, que puede sucumbir en el momento ménos pensado por falta de ponderacion conservadora, y el espectáculo de la Restauracion española, que puede salvarse y se salvará con la ponderacion liberal, buscando y encontrando la ponderacion liberal.

No exigia, no reclamaba otra cosa el interés de la ilustre dinastía que representa la Restauracion española, Sres. Diputados. Nosotros no podemos desconocer la historia, y la historia nos dice que la opinion liberal en España, nunca, nunca ha llegado al poder sino por la violencia, y sus Gobiernos, por lo mismo que la fuerza los levantaba y la fuerza los despedia, han sido como una perpétua borrasca, como la borrasca que purifica á veces la atmósfera, pero que la purifica entre el trueno que asusta y el rayo que mata. Por la violencia llegó al poder á principios del siglo; por la violencia llegó despues al poder en las Cabezas de San Juan; por la violencia llegó al poder cuando el motin de la Granja; por la violencia llegó al poder cuando el pronunciamiento en Mas de las Matas; por la violencia llegó al poder en Vicálvaro; por la violencia llegó al poder despues de Alcolea. Nosotros hemos enriquecido la literatura política de otras Naciones con dos palabras verdaderamente vergonzosas: *pronunciamientos, camarillas.* Esta tribuna parece que repite todavía con eco fúnebre y prolongado otras dos palabras tremendas, el *delenda Carthago* de un orador inmortal; *obstáculos tradicionales.* Todos nosotros, la mayoría y la minoría, todos nosotros nos hemos amamantado en el heredado y universal horror á las bárbaras hecatombes y á las crueles y pérfidas hipocresías de Fernando VII. Hoy mismo, que se escribe con cierto reposo en el extranjero sobre el reinado anterior, hasta los escritores más ilustres de la fria Alemania, como Bluntschli, tienen palabras de una severidad terrible para la augusta Señora que ocupaba el Trono. Fuera de que la ilustre casa de Borbon, que antes extendia su influencia por todas partes, caida en Francia, proscrita en Nápoles, desterrada en Parma, constituye una de las tres excepciones de que ha hablado alguna vez el hombre más eminente de esa mayoría para recordarnos á todos la conveniencia suprema y la suprema necesidad de patrióticas transacciones, lo cual arrancaba á una noble y honrada inteligencia que tenemos en el banco azul, y que ha conseguido en este Ministerio la merecida posicion que le negó ó no le pudo conceder el anterior, la declaracion pública y solemne de que la falta cometida durante el último reinado, de no haber llamado jamás espontáneamente á la opinion liberal, no debia reproducirse en el porvenir.

Y basta ya sobre puntos tan delicados, que piden gran sobriedad, y que yo me he atrevido á tocar por lo mismo que no oculto mi interés por la

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

dinastía de la Monarquía constitucional, por la Restauracion; por lo mismo que, cualesquiera que sean las circunstancias, no me he de apartar de la línea de conducta que me marcan de una manera inflexible mi conviccion, mis compromisos, mis antecedentes políticos. Vosotros mismos, Ministros de la situacion anterior y que habiéndolo sido de la situacion anterior lo sois tambien de la presente, vosotros mismos, por consecuencia de las vicisitudes, de los azares de nuestros turbados tiempos, del hecho revolucionario de 1868, de la participacion que tuvo en él una familia augusta, digna siempre de los mayores respetos, más digna aun hoy que está agobiada por uno y otro dolor, de esos eternos dolores que no hallan consuelo en la tierra; vosotros mismos por consecuencia del carácter que tiene toda restauracion, por consecuencia del carácter que tiene la restauracion española, y por consecuencia de los sucesos de los dos últimos reinados, os vísteis obligados á aplaudir y bendecir á la Providencia cuando el Soberano eligió por compañera á una Princesa ilustre, cuya noble frente estaba ceñida con la triple diadema de la virtud, de la castidad y de la hermosura, y además ornada por la aureola purísima de la reconciliacion entre españoles, entre hermanos que antes habian combatido como enemigos en un dia inolvidable de nuestra historia.

Aquel ángel voló al cielo, no sin congregar en torno de su tumba sagrada á todos los partidos liberales-monárquicos; me equivoco, á todos los españoles. ¿Y no os parece que la política que os llevaba á aplaudir aquel matrimonio, despues de alguna vacilacion, porque era prenda de reconciliacion, porque era el principio de una gran trasformacion política, porque auguraba dias de ventura y de grandeza para la Monarquía española; no os parece que esa política pedia á los Consejeros del Rey en la crísis de Marzo un poco de prudencia, un poco de moderacion, cuando aquel ángel habia volado al cielo y quedaban en la tierra ilustres personas, dignatarios palatinos, de cuyo amor al Trono, de cuyo amor á las instituciones parlamentarias, de cuyo amor á las libertades políticas y religiosas del país ni quiero ni debo dudar, pero á quienes los grandes órganos de la política europea, con injusticia sin duda alguna, han presentado como dispuestos á evitar el triunfo del partido liberal que quiere el mayor desarrollo de la libertad política y de la tolerancia religiosa consagradas en la Constitucion? ¿No os parece que cuando el dolor se haya amortiguado en el Soberano con el trascurso del tiempo, terminada la que podíamos llamar tregua del dolor; cuando un Gobierno presente á su Real ánimo la conveniencia y la necesidad de afirmar más y más la dinastía, la conveniencia y la necesidad de un nuevo enlace, acaso fuera conveniente, acaso fuera patriótico que el Gobierno que este lenguaje usase no fuera precisa-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

mente un Gobierno conservador, por lo mismo que la necesidad hará que se piense en una Princesa extranjera, cosa muy grave en España, y por lo mismo que siendo muy limitado el número de las Princesas que pueden ser Reinas de España, acaso haya de fijarse la atencion en alguna dinastía cuyo amor á las libertades parlamentarias sea de fecha muy reciente? Yo creo que estas consideraciones que con profundo respeto expongo ante la Cámara, acaso no hubiera sido del todo inoportuno tenerlas en cuenta en la crísis de Marzo, y que mi honrado patriotismo entrega todavía al patriotismo no ménos honrado de los actuales Ministros, y sobre todo de su digno Presidente.

Salgamos ya de este punto escabroso y difícil para un orador, y entremos en otro órden de consideraciones que dentro de la Monarquía constitucional exigian en mi concepto el llamamiento del partido liberal á los consejos de la Corona.

La Monarquía constitucional, como la naturaleza al vacío, tiene horror al quietismo, á la parálisis, al estancamiento, á la inmovilidad, á la petrificacion, á la putrefaccion que seria su consecuencia natural. Es cierto que parte de la estabilidad, todavía más, supone la inmutabilidad, y por eso no se corta en ningun caso en la Monarquía el hilo de oro de la tradicion y de la herencia; pero por debajo de la Monarquía todo es movimiento, todo es cambio, todo trasformacion, primavera eterna, eterna renovacion. De ahí la renovacion de los Ayuntamientos, de las Diputaciones, del mismo cuerpo electoral que los crea, del Congreso, hasta del mismo Senado. Así se atiende á las necesidades múltiples y varias de la opinion. Así se aprovechan todas las fuerzas, así se aprovechan todas las aptitudes, todas las popularidades de los indivíduos y de los partidos, siendo en todos los casos este augusto recinto noble palenque de ideas y de principios entre un partido y otro partido, y no un circo de fieras en que la ambicion, servida por la audacia y ayudada por la desenvoltura, prepara sus emboscadas, consigue sus triunfos por sorpresa y aspira á imposiciones y dictaduras bastardas; así hay nobles estímulos y varoniles emulaciones que pueden manifestarse alta la frente como todo lo que es noble y honrado, buscando los éxitos legítimos en esa tribuna; así á los partidos, como consecuencia de una dominacion demasiado larga, no les ocurre lo que al fecundo y caudaloso Rhin, que al final de su dilatado curso se divide en mil riachuelos y hasta forman sus aguas fangosas lagunas. Así, para que los partidos continúen un dia más en el poder, los dioses mayores no tienen que llamar díscolos y rebeldes á los dioses menores, fulminando épicos anatemas contra la indisciplina, que acaso estalla ruidosamente cuando aún no se ha extinguido en la atmósfera el eco resonante de aquellas grandilocuentes

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

palabras; así no se petrifican los partidos, ni se corrompen las instituciones, ni se agotan los talentos, ni se degradan los caractéres, ni hay que buscar en una crísis para llenar un puesto, consumido el personal de las verdaderas superioridades y aun el de las medianías, á alguna vistosa insignificancia, á alguna blasonada inutilidad de esas que un dia y otro pueden gozar de sus sinecuras en la oscuridad, olvidadas por todos, pero que no resisten el brillo, la luz, la notoriedad, las inexorables exigencias del banco azul; así se corrigen y se compensan los inconvenientes que surgen á derecha y á izquierda con una dominacion demasiado larga en que el partido que está en el poder exagera los principios de la resistencia y viene á convertirse en una autocracia ministerial, y los partidos de oposicion, exagerando tambien el principio de la libertad y de la resistencia, vienen á salvar, para su perdicion y para la perdicion del país muchas veces, los límites eternos, los aledaños que eternamente les debian separar de la anarquía y de la demagogia; así, los partidos autoritarios, pasando á la oposicion, se rejuvenecen al calor siempre fecundo de la libertad, y los partidos de oposicion trasladándose al gobierno, rectifican sus exageraciones ante las realidades prácticas del gobierno, ante las realidades del positivismo gubernamental; así el arte supremo, el arte soberano en una Monarquía constitucional, consiste en pasar oportunamente de estos á aquellos hombres, de unos á otros partidos, segun los tiempos, segun las circunstancias; porque es necesario confesar que es flaqueza humana, pero hay en el fondo del corazon un amor á la mudanza, á la novedad, al cambio, que no satisfecho en justicia y en sazon, produce ó grandes desfallecimientos de ánimo ó grandes explosiones de iras, y entonces parece que el vulgo confunde la causa de un partido, la causa de un Ministro, que debe ser efímera, con la causa de la institucion, que debe ser inmortal, y entonces parece que la feliz inmutabilidad de la institucion se ha trasladado á la mutabilidad todavía más feliz del instrumento, y más de un caso ha habido en la sucesion de los tiempos antiguos y modernos en que los ódios y los furores aglomerados contra un Ministro ó contra un partido determinado han hecho víctimas inocentes, cuando tan fácil hubiera sido evitar todo escollo con un cambio de colaboradores responsables ó de responsables Ministros, toda vez que esta es una mision noble y augusta reservada al Jefe del Estado, siempre bajo la responsabilidad de los Ministros, en una Monarquía constitucional.

Todavía, Sres. Diputados, hay otra cuestion que exigia en nombre de los intereses más caros de la Patria el llamamiento de la opinion liberal á los consejos de la Corona. Me refiero á la cuestion de Cuba, tan grave, tan compleja, tan múltiple, tan apremiante, tan angustiosa. Todos vosotros á

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

la hora presente estais poseidos de la importancia inmensa que tiene esta cuestion, que una y otra Cámara, que uno y otro Ministerio se han negado á resolver, y que ya no admite más aplazamientos. ¿Adoptais en esta cuestion el comercio de cabotaje, como dicen que queria el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, y que no sé si lo seguirá queriendo? Pues entonces matais el cultivo de la caña de azúcar en nuestras costas del Mediterráneo, y si no afluyen grandes capitales para la industria del refino en la Península, abrís un mercado insuficiente para los azúcares de Cuba, cerrado como tienen el mercado de los Estados-Unidos. ¿No admitís el cabotaje? Pues entonces, ó haceis concesiones á los Estados-Unidos en la cuestion de harinas, ó ahogais la produccion de Cuba, y puede decirse entonces que los tiempos de la prosperidad de Cuba han acabado, como me parece que lo confesará el Sr. Presidente del Consejo, si se da esta eventualidad. ¿Hace estas concesiones á los Estados-Unidos? Pues entonces levanta el clamor, que llegará al cielo, de nuestras provincias de Castilla, y además establece la corriente de las simpatías, la solidaridad de los intereses mercantiles entre Cuba y los Estados-Unidos, de donde pueden nacer graves peligros para la integridad del territorio. ¿Apresurais la abolicion de la esclavitud? Pues entonces añadís una nueva perturbacion á las muchas que hoy existen; perturbacion en la propiedad, perturbacion en la produccion, perturbacion en el trabajo, perturbacion en el órden moral, en el órden social, en el órden político, en el órden económico, y acaso acaso hasta en el órden material. ¿Manteneis el *statu quo*? Pues entonces, resignáos á que se manche y se tizne el nombre purísimo de la Patria. ¿Acudís, como queria hacerlo el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, y ruego á S. S. que atienda, porque esta cuestion le interesa tanto como al país, y más aún personalmente que á muchos de nosotros; acude el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, como pretendió al llegar de Cuba, segun la opinion pública, acude en auxilio del Tesoro de Cuba? Que me diga el fecundo señor Orovio la manera; que busque el Sr. Orovio la posibilidad. ¿No acude España en auxilio del Tesoro de Cuba? Pues entonces seremos tachados de egoistas, de abandono, de impotencia, de ingatitud; ingratitud que irá á caer directamente sobre los que han prometido mucho, pero que andan tardos y remisos en cumplir lo prometido. Yo no resuelvo ninguna de estas cuestiones, yo no las planteo siquiera; yo no hago más que indicarlas meramente, para que comprendais la importancia inmensa que tiene esta cuestion para el presente y para el porvenir de la Patria. Ahora, respecto de lo que no habia duda, es de que no cabia más aplazamiento, de que habia que abordar esta cuestion con el criterio de la libertad, lo cual explica sin duda alguna el secreto íntimo y verdadero de la crísis de Mar-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

zo, que produjo la caida del Sr. Cánovas del Castillo, ilustre representante de las ideas conservadoras, cuando la cuestion de Cuba tenia que resolverse por el criterio de la libertad, y la exaltacion del Sr. Martinez Campos, que vino de Cuba acaso con otro criterio, con otro propósito distinto de S. S.; por lo cual, por mucho que se diga que este Ministerio representa lo mismo que el anterior, yo no creo que se tenga valor para decir que representa lo mismo en las cuestiones de Ultramar; y si no, que se diga.

Ahora bien: ¿resuelve el General Martinez Campos la cuestion de la isla de Cuba en todos sus aspectos con el criterio de la libertad? Pues no le van á seguir las huestes conservadoras que acaudilla el Sr. Cánovas. Acaso ahora nada ocurra, porque se huye de abordar esta cuestion difícil, oscura y temerosa, que produjo la caida del Sr. Cánovas y la exaltacion del Sr. Martinez Campos, entonces en el zénit de su popularidad; pero cuando esta cuestion se trate, ya verá cómo acaso entonces, no de nuestras manos, sino de manos que se dicen amigas, recibe S. S. el golpe mortal. Y si las cuestiones se habian de resolver con el criterio de la libertad, ¿no os parece que la moral política exigia que el partido llamado á aplicar este criterio en la alta esfera de la gobernacion fuese el partido liberal? Y examinando y viendo la cuestion desde un aspecto todavía más elevado, si en todo caso habia que hacer, habia que imponer alguna limitacion al criterio de la libertad, limitacion impuesta por el patriotismo, decidme: en todo caso, ¿no os parece que podia tener más autoridad moral para imponer esas limitaciones el partido más representante de la libertad dentro de la Monarquía? Yo bien sé que si el partido liberal de la Monarquía hubiera impuesto esas limitaciones en nombre del patriotismo, bien pronto hubiera perdido la popularidad, la fuerza, por lo cual le hubiérais reemplazado bien pronto vosotros los que ahora no quereis dejar el poder. Pero ¿qué importaba, despues de todo, que el partido liberal, resolviendo esta cuestion, muriera en breve plazo? ¿Para qué quieren tener, despues de todo, los partidos ó los indivíduos su popularidad y su prestigio, si no es para sacrificarlo en un momento dado en aras de la Patria? Ni en Marzo ni ahora está el poder público para ser deseado por nadie, porque hay cuestiones inmensas que resolver, las cuales han de gastar la popularidad más firme y el prestigio más arraigado. Ahí está la cuestion vascongada, que todavía caldea y enciende la atmósfera de las provincias; ahí está la cuestion de Hacienda, cáncer de todos los Ministerios; ahí está la cuestion de la corrupcion de la administracion, de la cual cada dia salen á la superficie pruebas que abochornan y avergüenzan, como el último fraude de la Direccion de la deuda; ahí está la corrupcion de las costumbres, que llega

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

ya al corazon de esta sociedad; ahí están esas cuestiones de Cuba, que ponen espanto en los ánimos más varoniles: todas estas cuestiones juntas, y por separado, si se han de resolver con energía y con firmeza, gastarán un Ministerio y otro Ministerio, una situacion y otra situacion, un partido y otro partido, y quiera Dios que al sucumbir esos Ministerios, esas situaciones y esos partidos, resolviendo esas cuestiones con firmeza, les sobrenade la Patria inmortal con sus grandes instituciones.

Pero vosotros no atendíais á otra cosa que á la conservacion á toda costa del poder. No ocurria el suceso más insignificante en España, en Europa, en el mundo, que no lo convirtiéseis en argumento decisivo en favor de vuestra dominacion. Ocurrió el atentado de Oliva, obra de un malvado, obra de un loco, obra de un criminal, como querais, y todos los periódicos conservadores, todos los periódicos ministeriales dijeron á una: «La sociedad se corrompe, la Internacional nos invade, los Tronos se derrumban; los nihilistas de Rusia, los republicanos de Francia, los socialistas de Alemania, los federales de España, todos ellos juntos y de acuerdo han armado y disparado el arma de Oliva. ¡Imposible que los conservadores dejen el poder! ¡Imposible que se llame á los liberales! ¡Sería una temeridad, una locura, una demencia, un suicidio!»

Era necesario, segun vosotros, seguir las corrientes europeas, era necesario seguir la reaccion iniciada por Bismark. ¡Y no os acordábais de otro atentado más infame ocurrido en España en 1852! ¡Y no os acordábais de que tambien entonces se hablaba de seguir las corrientes europeas, de seguir la reaccion iniciada por el 2 de Diciembre de Bonaparte. ¡Y no os acordábais de los resultados verdaderamente funestos para este país, que dió la política inaugurada con este motivo por Bravo Murillo, que se apoyó en el crímen de Merino y en el 2 de Diciembre de Francia para iniciar una reaccion insensata que puso al Trono y á la Reina al borde del abismo! ¡Y no os acordábais de la revolucion de 1854! Recordad esta política, recordad las grandes enseñanzas de la historia, señores conservadores, y aprended alguna vez á salvar la sociedad y á dirigirla.

Pero yo me consolaba con la idea de que mientras estas ideas vulgarizaba la prensa de cámara, consideraciones más hondas ocuparian al hombre ilustre que estaba al frente de los destinos del país; porque á la par que en España, habia tenido lugar en Italia un crímen tan horrendo, tan vitando, acompañado de circunstancias más graves. Allí el crímen habia sido notoriamente preparado en los antros de la demagogia; allí el asesino habia llegado hasta la misma persona del Rey; allí Pasavante blandió el puñal buscando el corazon del Rey; allí Cairoli, que se interpuso entre el asesino y la víctima, selló con su sangre su adhesion al Trono y fué en

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

aquel instante supremo la imágen exacta de lo que debe ser un Ministro constitucional al lado del Rey, escudo donde se emboten los dardos y proyectiles que contra el Rey se dirijan. El crímen de Oliva mereció sin duda alguna el patíbulo; pero, para honra de España, el crímen era aislado, el criminal no tenia cómplices. El precedente del desgraciado La Riva en tiempos de la Reina Isabel exigia consejos de prudencia en los Ministros; la eventualidad de que en Italia podia ser perdonado Pasavante pedia igual consideracion al hombre de Estado responsable de los actos de la Corona. ¿Cómo el Sr. Cánovas se negó á que nuestro Rey diera muestra de su generosidad, de su clemencia, como quiso hacerlo? Error fué de la gran inteligencia del Sr. Cánovas, que no de su corazon, abierto siempre á todo sentimiento generoso y humano; pero lo cierto es que Oliva fué ejecutado, y en Italia fué indultado Pasavante. El paralelo se ha establecido, y la historia hablará del casi republicano Cairoli pidiendo, apenas repuesto de su herida, gracia para Pasavante, cuando quizás y sin quizás por representar en el poder la idea más liberal debia exigir el mayor rigor; y la historia hablará tambien del Sr. Cánovas, que se negó con implacable obstinacion á que el Rey pudiera, como quiso, dar gallarda muestra de generosidad en aquella ocasion tristísima, pero grande y solemne, de su vida. ¡Y todavía os apoyábais en el atentado de Oliva para pedir la continuacion de vuestra política en el poder, política llena de imprevision y de temeridad y de peligro en su indefinida prolongacion!

Habia otra cuestion pendiente entre el Sr. Cánovas del Castillo y los partidos liberales, la cuestion de la duracion legal de las Córtes anteriores, convocadas por un decreto en el cual se consignaba que debian ser elegidas en la misma forma, bajo las mismas disposiciones que regian cuando se reunieron las Córtes de 28 de Junio de 1872. Es así que entonces no regian los artículos de la Constitucion actual, que señala cinco años para la duracion de cada diputacion, sino que regia la Constitucion de 1869, que disponia que cada diputacion durara solo tres legislaturas, luego la legalidad estaba de parte de la opinion liberal. ¿Y cómo dirimió, cómo resolvió el Sr. Cánovas del Castillo este conflicto? Señores Diputados, me espanta recordarlo; diciendo delante del Soberano palabras terribles que nunca debieron decirse; es á saber: que el honor de la Restauracion le impedia aceptar las doctrinas de los partidos liberales. ¡El honor de la Restauracion! Esas palabras terribles, impropias de la prudencia que debe tener un Gobierno, no debian haberse pronunciado, aun siendo justas y procedentes, que ni justas ni procedentes eran. ¡Decir que estaba interesado el mismo honor de la Restauracion en no aceptar esa doctrina de los partidos liberales! ¡Y si los partidos liberales y muchos ministeriales que como

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

los partidos liberales piensan, y si los partidos liberales hubieran creido tambien que su honor, que sus compromisos, que su conciencia, que sus convicciones les obligaban á sostener esa doctrina, y hubiera por eso venido el conflicto, ¿qué hubiera sucedido entonces? Las cuestiones de honor, ¿cómo se resuelven, sino por la fuerza? ¿Qué género de abismo abierto por el honor, y que debia llenarse con sangre, es el que pretendió establecer el patriotismo del Sr. Cánovas entre la persona del Rey y los partidos liberales? Me maravilla en su patriotismo; bien que en el nuestro, en nuestra leal adhesion al Trono, jamás hubiéramos aceptado la cuestion en el terreno en que se nos colocaba en aquella célebre circular dirigida á los periódicos, con el *enterado* y *conforme* del Soberano, cuyas palabras fueron objeto de tantos comentarios en un periódico de oposicion indefinida entonces, hoy ardientemente ministerial del Sr. Martinez Campos, y con el cual tiene grande afinidad, segun la opinion pública, un jóven y bizarro General que tiene asiento en esta Cámara (1).

Pero aparte del Gobierno, si bien yo me complazco en reconocer que hubo siempre en él grandes móviles de patriotismo; pero aparte del Gobierno, por debajo del Gobierno hubo amigos imprudentes, amigos oficiosos que empleaban todavía medios mucho más ilícitos. Ahí en la mayoría deben estar los que en los periódicos hablaban de que el Sr. Cánovas del Castillo gozaba de una confianza algo más que omnímoda del Soberano; ahí en la mayoría deben estar aquellos que decian que solo por un capricho se podia concebir que la Corona apartase del poder al Sr. Cánovas del Castillo y á su Ministerio, despues de los grandes servicios que habia prestado al país; ahí deben estar aquellos que en sus correspondencias á los periódicos de Cataluña decian que las clases conservadoras se considerarian como vendidas, como entregadas á sus mayores enemigos, si eran llamados los liberales al poder, y que si esto sucedia, viéndose entregados á sus enemigos irreconciliables, perderian su fe en las instituciones que habian considerado como su escudo y su defensa, y no tendrian más medio que apelar para defenderse al retraimiento. Yo no quiero saber si antes ó despues ó en tiempos de D. Amadeo, las personas que así escribian habian vestido lo que ellas consideran como librea revolucionaria. Yo no sé si esas personas defendieron tambien las soluciones de la revolucion. ¡Poca utilidad reportaria al país con que yo rompiera el velo y publicara los nombres de esos fariseos, de esos hierofantas de la política que visten el interés personal con capa del interés público; falsos amigos de las clases

(1) La *Gaceta Universal*, periódico que se suponia de la propiedad del General Cassola.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

conservadoras, que hacen con ellas lo que los falsos devotos que con la religion especulan!

Lo triste, lo lamentable no es que estas individualidades aisladas tuvieran pretensiones tan extrañas y tan desdichadas; lo triste y lo lamentable es que personas que han dado en todo tiempo grandes pruebas de abnegacion, que han demostrado siempre gran desapego á intereses vulgares, hayan prestado la autoridad de su nombre á esas mismas pretensiones.

El Sr. Cánovas del Castillo, que ha blasonado y se ha envanecido de no haber contribuido á la revolucion de Setiembre, cuando las clases conservadoras en sus expresiones más aristocráticas hacian el vacío alrededor del Trono, sin ver que tras ese vacío estaba la revolucion que debia derribar el Trono; el Sr. Cánovas del Castillo, que no se asoció á aquella campaña, á aquella empresa de sarcasmo y de desprestigio en contra del Rey Amadeo y de su santa y virtuosísima esposa, sin ver que en esa campaña las clases conservadoras, tanto como al Príncipe que querian reemplazar, desgastaban y destruian la institucion que querian mantener, legando al propio tiempo deplorables ejemplos á los monárquicos del porvenir; el señor Cánovas del Castillo, que con su proceder patriótico condenaba el proceder insensato de esas clases conservadoras que se precipitaban locamente en una coalicion en donde cobraron bríos, audacia, aliento, fuerza la demagogia y el carlismo, que iban bien pronto á despedazar, á incendiar, á ensangrentar, á echar suertes sobre el suelo sagrado de la Patria; el Sr. Cánovas del Castillo, que no es un jefe de partido improvisado, hijo del azar, que flota á merced de las circunstancias de derecha á izquierda, segun las exigencias contradictorias y encontradas de las multitudes de aluvion que hay á su lado; el Sr. Cánovas del Castillo, que habia tenido gran firmeza para oponerse á esos egoismos, á esas impaciencias de las clases conservadoras; el Sr. Cánovas del Castillo, en mi concepto (no pretendo de infalible y puedo equivocarme), no estuvo á la altura de su mision cuando prestó la autoridad de su nombre personal, la autoridad política que va con su nombre, á las pretensiones desdichadas y extrañas que querian la continuacion de la política conservadora en el poder; porque al Sr. Cánovas del Castillo no se le puede ocultar que hay momentos en la historia de las dinastías, en que practicar política liberal es salvar la causa conservadora, como hay momentos no ménos solemnes en la historia de los pueblos, en que practicar política conservadora es salvar la libertad. Casimiro Perier, practicando enérgicamente política conservadora despues de la anarquía de Laffitte, salvaba las libertades constitucionales de Francia del furor de la demagogia, legando á las generaciones futuras tradiciones

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

inmortales de gobierno, que hoy practican y ensalzan y glorifican los mismos republicanos. Roberto Peel, practicando política liberal contra su propio partido, preparando el advenimiento de los wighs, aunque sus amigos políticos le llamaban el Maroto de la Gran Bretaña, conquistó una página gloriosísima en la historia de Inglaterra y en la historia de la humanidad; página que deben leer los Príncipes y deben estudiar los grandes estadistas de la escuela conservadora. En nuestros dias, Thiers y Dufaure, antiguos monárquicos de Francia, practicando política conservadora contra los propios republicanos que los derribaron del poder, salvan la República, que era su gran aspiracion. En Italia, Cairoli y Depretis, antiguos republicanos, practicando política liberal, ensanchando el sufragio, suprimiendo el impuesto de la molienda, domeñan á la demagogia y ven que la generacion republicana de 1848 se agrupa en torno de aquella popular dinastía, y en aquella tierra de los eternos volcanes y de las revoluciones eternas, podrán asustar las erupciones del Etna, pero á nadie asustan ya las apariciones fantásticas del legendario agitador de dos mundos, del viejo Garibaldi.

No fueron estas las convicciones de una inteligencia tan superior como la del Sr. Cánovas del Castillo; antes por el contrario, tenia maduramente formada la opinion de que aun podia continuar la política conservadora, y para que el triunfo de su opinion fuera más seguro, aconsejó el llamamiento del General Martinez Campos; es decir, el prestigio civil superior, la reputacion civil más imponente, iba á buscar el auxilio del prestigio militar superior de la Restauracion. El autor de los éxitos parlamentarios y del manifiesto de Sandhurst iba á buscar al autor del de Sagunto y al hombre de los éxitos militares. Cuando esto ocurria, cuando se verificaba esta feliz conjuncion entre el hombre político y el hombre militar de la Restauracion, entre el prestigio civil superior y el prestigio militar superior de la Restauracion, la derrota de las opiniones liberales era segura; el llamamiento del General Martinez Campos á constituir Gobierno era tambien indudable.

Repito que el acto del Soberano merece de nuestra parte el respeto más profundo, y personalmente he indicado tambien que hasta podria sin dificultad alguna enviarle mi respetuoso aplauso; pero á los Ministros entrantes y salientes, al Sr. Cánovas del Castillo que aconsejaba el llamamiento del General Martinez Campos, y al General Martinez Campos, que fué al poder cuando el interés público exigia el llamamiento de las opiniones liberales, yo me atrevo á hacerles una sencilla pregunta: ¿han admirado como yo á Guillermo de Orange cuando fué elevado al Trono de Inglaterra por los wihgs, prepotentes en todas partes y prepotentes en la Cámara, cuando sacudió el yugo de sus amigos que le querian convertir en

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

instrumento de sus ódios, de sus furores, de sus pasiones, y con la mirada de águila, con la feliz intuicion del génio, disolvió aquel Parlamento y buscó el apoyo de los torys y la inteligencia con los torys para afianzar su Trono y asegurar su dinastía? ¿Han admirado como yo aquella alta ilustracion, aquella entereza varonil con que Luis XVIII, en medio de una ancianidad caduca y valetudinaria, enfrenó el furor de sus amigos de la víspera, prepotentes en todas partes y en los consejos del Príncipe heredero, y practicó una política sensata y liberal despues de una restauracion, conjurando el peligro que más tarde hirió al Conde de Artois?

Pues uno y otro Príncipe, pues uno y otro Soberano, no habrian alcanzado los plácemes inmortales de la historia, si hubieran encontrado en su camino dos personas con la importancia, con el justo prestigio, con la gran posicion de los Sres. Martinez Campos y Cánovas del Castillo, empeñados en demostrar que aquí no cabe más política que la conservadora, que la política de aquellos que trajeron la Monarquía. Y, francamente, yo no puedo negar la alteza de miras de los Sres. Martinez Campos y Cánovas del Castillo; pero en este caso se han dejado guiar por las opiniones interesadas de los amigos, que tienen cerca; y han desoido los gritos de la opinion, que está lejos. Y es deplorable que cuando en un país se necesita mantener vivos y enteros todos los prestigios, tengamos que colocar á los Sres. Martinez Campos y Cánovas del Castillo, á aquellos á quienes uno quisiera admirar y respetar siempre, en la categoría de aquellos caractéres ó débiles, ó apocados, ó enfermizos, de quienes dice un hombre ilustre que no han nacido para gobernar las grandes sociedades, porque temen disgustar al corto número de personas que tienen acceso cerca de ellos y lisonjean sus aspiraciones, en cambio de las bendiciones, en cambio de la alegría del inmenso número de gentes que constituyen la Nacion, que están lejos, y á las cuales no han de ver jamás.

Ya tenemos conseguido el objeto de la política del Sr. Cánovas del Castillo, porque al parecer, el Sr. Cánovas quiere la exclusion de los constitucionales. Ya consiguió su propósito de última hora el Sr. Cánovas del Castillo; ya tenemos en el poder al General Martinez Campos. ¿Qué política es la suya? ¿Representa ó no representa la política anterior? ¿Representa la política anterior? Pues entonces, ¿á qué el cambio, á qué la crísis? ¿Representa otra política? Pues entonces, ¿cómo se apoya en los mismos elementos y qué papel hace esa mayoría? O su política es propia y la hueste es ajena, como ocurrió en tiempos del Ministerio Miraflores, que reemplazó á la Union liberal, en cuyo caso esa hueste buscará á sus antiguos capitanes, ó la política es prestada y la mayoría es prestada tambien, en cuyo caso, como veis, la suerte del Ministerio está en el aire. No con-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

testará satisfactoriamente el Gobierno á estas preguntas, ni contestará á otras que le podria dirigir y que aumentarian su confusion.

¿Era buena ó era mala para el General Martinez Campos la política anterior? Si era buena esa política que inspiraba á S. S. en sus campañas de la Península y en sus campañas de la isla de Cuba; si era buena esa política que inspiraba á S. S. en sus tratos, en sus compromisos, en sus grandes arranques, en sus grandes atrevimientos de Ultramar, porque indudablemente el Sr. Martinez Campos no negará, como no lo negarán los Ministros de la situacion anterior, que en la isla de Cuba S. S. era el soldado más disciplinado y decidido y constante y más subordinado del Sr. Cánovas del Castillo, como aquí el Sr. Cánovas nos ha dicho por adelantado que iba á ser el Diputado más disciplinado y subordinado y constante y decidido del Sr. Martinez Campos; subordinacion y disciplina del soldado que se compensan y se pagan con la disciplina y subordinacion del Diputado; subordinacion y disciplina tan impropias en este país de las indómitas soberbias y de las grandes arrogancias individuales; si era buena esa política, ¿por qué el Sr. Martinez Campos la ha reemplazado?

Su señoría, que es un verdadero fenómeno juzgado en la esfera moral; S. S. (y soy ingénuo al declararlo); S. S., que junta á su gran mérito una gran modestia, ¿cómo no temia la responsabilidad de la comparacion? ¿Cómo no temia que los fracasos posibles de S. S. (observe S. S. que solo hablo en hipótesis) se pusieran enfrente de los éxitos atribuidos generalmente tantas y tantas veces por los conservadores al Sr. Cánovas del Castillo? Y si la política era mala, ¿cómo el honrado y caloroso patriotismo que yo con gusto reconozco en S. S. no protestaba contra la idea de ser continuador automático de una política que consideraba nefasta? ¿Cómo continuaban el Sr. Marqués de Orovio y el Sr. Conde de Toreno, á quienes, á pesar suyo, enclavaba en el banco azul, como el molusco en la roca, ó como el cáncer en el cuerpo cuando una vez se manifiesta? ¿Por qué, á la vez que dejaba escapar las fuerzas inteligentes de la situacion anterior, retenia á aquellos Ministros que no han querido ó no han sabido aprovechar cuatro ó cinco años de tranquilidad, de obediencia, de sumision, de docilidad, de cansancio verdadero en el país, de verdadera impotencia en los partidos revolucionarios; período de tiempo que acaso desgraciadamente no alcance otra vez nuestra generacion; período que han debido aprovechar para emprender una gran campaña en obras públicas, canales de riego sobre todo, y cuando han debido sentarse las bases firmes y seguras de nuestra regeneracion económica, evitando el abismo á que fatalmente caminamos? ¿Cómo pensaba fortalecerse sumando á la pasividad marítima del Sr. General Pavía la pasividad burocrática del Sr. Aurioles y la pasi-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

vidad diplomática del Sr. Marqués de Molins, que tan perezosamente venia á tomar posesion de su puesto en el Gabinete como Ministro de Estado, y que únicamente parece haberse ocupado de mantener vacante su cómodo, su regalado, su áureo retiro de París? ¡Gran solucion, como veis, la solucion del mes de Marzo!

Si el Sr. General Martinez de Campos no se ofendiera, porque en realidad de verdad no es ese mi propósito, porque nada está más distante de mi propósito; si el Sr. General Martinez de Campos no se ofendiera, yo le diria al verle en la situacion á que está reducido; al ver que ni tiene política, ni tiene Gobierno, ni tiene mayoría, porque todo en él es prestado; al ver que ni siquiera el Sr. Romero Robledo se digna presidir la Comision de mensaje, porque se limita á dar su voto como la mayoría de los señores Diputados; al ver que los periódicos adictos hablan con frecuencia del Mariscal Soult, que se dejaba presidir por Perier; de Wellington, que se dejaba presidir por Peel; al ver que se rinde vencida y domada aquella voluntad vírgen, enérgica, bien intencionada, y consiente el escándalo de que continúen acumuladas en una sola persona las preeminencias y ventajas de dos grandes posiciones, porque tuvo que transigir con la continuidad del abuso y con la perpetuidad del escándalo, sin duda porque no se queria que la opinion apuntase ese rasgo de espartanismo á favor de su señoría, y se queria que se apuntase una debilidad y una abdicacion más; al ver la angélica mansedumbre, la docilidad de santo con que recibe intimaciones y vetos ajenos, señores, estoy inclinado á creer que la crísis de Marzo con toda su laboriosa gestacion ha producido, ha engendrado una cosa parecida á la que resultó de la preñez de los montes. Y con efecto, el leon, el verdadero leon de la guerra resulta hasta ahora un ratoncillo en política, y acaso no tiene lejos al gato, que de cuando en cuando enseña sus aceradas uñas, enseña sus dientes agudos y cortantes, y ahora mismo juguetea y acaricia al ratoncillo, pero que acabará por devorarlo cuando se deje llevar del instinto que recibió de madre naturaleza.

La política de este Ministerio representa en realidad lo que no puede ménos de representar: la confusion, la contradiccion, el cáos. Cuando yo me fijo en el General Martinez Campos y en el Sr. Silvela, que ocupan las grandes posiciones de todo Gabinete; cuando me fijo en la importancia superior, en los servicios innegables del Sr. Martinez Campos, que yo reconozco, y en los innegables talentos, en la altura y en la seriedad del Sr. Silvela, digo: este Ministerio debe tener política propia; pero veo en el banco ministerial á los Sres. Conde de Toreno y Marqués de Orovio, y tengo que decir: pues continúa la política del anterior Gabinete. Cuando me fijo en que la primera persona sacrificada por el Sr. Martinez Campos

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

fué el General San Roman, tan distinguido por la situacion anterior, y su primera persona favorecida el General Riquelme, que tan duro estuvo con el Sr. Cánovas en las cuestiones militares; cuando me fijo en que la primera víctima del Sr. Silvela ha sido el Sr. Villalba, Benjamin del señor Romero Robledo; cuando me fijo en que la primera persona favorecida por el Sr. Silvela ha sido el Sr. Aldecoa, sacrificado por el Sr. Romero Robledo en el Gobierno de Barcelona; cuando me fijo en las cuestiones meramente administrativas del Sr. Silvela, con el alcance que en sí tienen y con el alcance que les da la discusion *tranquila* y *bonancible* de ayer; cuando me fijo en el decreto que se ha dado estableciendo limitaciones para la concesion de grandezas y de títulos, de que algo, algo abusó la situacion anterior, lo cual ha merecido una sátira tan ingénua como sangrienta de parte del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, digo: este Gobierno aspira á tener política propia; pero veo detrás del banco de los Sres. Ministros presidiendo la Comision de mensaje á mi elocuentísimo amigo el Sr. Bugallal, Ministro de la situacion anterior, cuya consecuencia conozco, y me digo: pues cuando el Sr. Bugallal preside la Comision de mensaje, claro es que continúa la política del anterior Gabinete y que este Gabinete es la prolongacion del anterior, no solo en el órden cronológico, sino en el órden de las ideas, bien que con algunas rectificaciones en las cuestiones personales y en las cuestiones administrativas. Estas diferencias administrativas y personales, que revelan á veces un deseo plausible en favor de la legalidad, en favor de la moralidad y en favor de la administracion del país, tienen tambien á veces excepcional importancia, como que sirven á menudo para que un Ministro despida de la mayoría á un Diputado, como creo que pasó al Sr. Azcárraga hace dos legislaturas, ó sirven para que un Ministro hábil plantee una cuestion de Gabinete como la que planteó ayer el Sr. Ministro de la Gobernacion; pero estas cuestiones meramente administrativas y personales no bastan para dar originalidad, autenticidad, personalidad, fisonomía á un Ministerio, antes bien, introducen cierta confusion en la política del país.

Yo veo el nombramiento de una persona ilustre, con cuya adhesion se puede honrar cualquier Gobierno, porque es un poeta insigne y un hombre privado honradísimo y puro; yo veo el nombramiento del Sr. Selgas para Secretario de la Presidencia del Consejo de Ministros, y digo: pues me parece que el General Martinez Campos va á buscar el ultramontanismo que ese ilustre hombre público representa; pero en seguida me fijo en que las tres primeras personas separadas por el General Martinez Campos de los puestos militares han sido los Generales Reina, Gasset y San Roman, los cuales se vanagloriaron en tiempo de la revolucion de ser una

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

protesta contra ella, y digo: ó no lo entiendo, ó el General Martinez Campos huye de todo aquello que más genuinamente le podia caracterizar como hombre de la víspera de la Restauracion. Yo creo haber oido los cánticos solemnes, los alegres *honsannas*, el gran *Te Deum* cantado en las iglesias ó las sinagogas del moderantismo por la llegada del Mesías, por la resurreccion del partido, cuando apareció en el horizonte político el General Martinez Campos, y he dicho: pues el General Martinez Campos se irá con los moderados; pero veo que se realizan las últimas elecciones, que todo el mundo sucumbe en ellas, que aquí no está el ilustre hombre, cuya ausencia lamentamos, que dirige ese partido, que apenas queda álguien que se salve del naufragio, mi elocuente amigo el Sr. Los Arcos (*El Sr. Los Arcos pide la palabra*), el último abencerraje del moderantismo, y digo: pues el General Martinez Campos no quiere ir con los moderados. Yo creo haber leido últimamente en los periódicos que la Junta del moderantismo habia acordado apoyar al General Martinez Campos, y digo: pues el General Martinez Campos continúa siendo esperanza de los moderados; yo oigo con atencion, con admiracion, con el respeto que se merecen las bellas y elocuentísimas palabras escapadas al Sr. Ayala al ocupar su sitial, y observo que hay en ellas una elocuente pretericion respecto al moderantismo; y recuerdo aquello de las *valiosas aproximaciones*, palabras que no sé á quien se refieren, pero dentro de las cuales pueden estar comprendidas personas que del Sr. Cánovas del Castillo se separaron por reaccionario, y que ahora apoyan al General Martinez Campos; de modo, que el General Martinez Campos resulta una esperanza para los que por liberales se separaron del anterior Gabinete, y digo: pues continúa la confusion. Yo veo que está sentado en el banco azul como Ministro de Fomento el ilustrado Sr. Conde de Toreno, que á pesar de su notoria ilustracion y competencia va á dejar huellas tan tristes en la enseñanza; Ministro que retrocede ante la actitud de los ultramontanos en la otra Cámara para presentar la ley de instruccion pública, y digo: pues este Gobierno sigue las huellas del ultramontanismo; pero veo sentado detrás del Sr. Conde de Toreno á mi ilustre, á mi elocuentísimo, á mi docto amigo el Sr. Moreno Nieto, que tanta gloria ha alcanzado defendiendo la libertad de enseñanza aquí y fuera de aquí, en esta tribuna y en los puestos que ha desempeñado, y digo: pues la libertad de enseñanza no perece mientras que el señor Moreno Nieto siga figurando en esa mayoría. Yo veo al mismo Sr. Conde de Toreno que ocupa interinamente el Ministerio de la Gobernacion para aprobar los escándalos de Castañeira en la isla de Menorca, y observo que junto á él está sentado el Sr. Ministro de Ultramar, que da el Código penal para las Antillas, y en ese Código encuentro que se tiene muy en

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

cuenta el precepto constitucional que se refiere á la cuestion religiosa, y acaso acaso tienen más garantías, más concesiones los cultos disidentes que la religion católica, y digo: pues no sé cómo están juntos en el Ministerio el Sr. Conde de Toreno y el Sr. Albacete. Yo veo indicado un dia y otro dia en todos los periódicos el nombre respetable del General Balmaseda para ocupar un puesto de importancia, y le veo señalado como ninfa Egeria del General Martinez Campos, y digo: pues esta situacion es moderada; yo observo los hechos y veo que al General Balmaseda no se le coloca, y se utilizan, en mi concepto con razon, los servicios del Sr. Beranger; y observo que hay grandes vacilaciones para presentar al Sr. Marqués de Barzanallana, Presidente del Senado, y por el contrario, hay gran satisfaccion en presentar al Sr. Ayala para la Presidencia de esta Cámara, y digo: pues acaso el General Martinez Campos se inclina resueltamente hácia la izquierda; y despues de todo, acaso esta sea la verdad, y yo me daria el parabien. Acaso el General Martinez Campos, que lleva su pasion y su entusiasmo por el Rey D. Alfonso hasta el último límite, que ha hecho de este noble sentimiento una segunda religion, segun en otra parte ha dicho, ha comprendido que la libertad es la única que puede vencer al carlismo, eterno rival de la dinastía; que la libertad es la única que puede resolver de una manera permanente la peligrosa cuestion de las Antillas. Acaso el General Martinez Campos, con afecciones reaccionarias, con aficiones moderadas que palpitan todavía en su corazon por el pasado... ¿No? Me alegro mucho, y doy la enhorabuena al país. (*El Sr. Presidente del Consejo de Ministros*; No he dicho nada.) Habia creido ver algun signo.

Acaso el General Martinez Campos en los campos de Navarra cuando vencia y dominaba la contumacia absolutista, y en las soledades de América cuando acababa la guerra y devolvia la grande Antilla á la madre Patria, acaso en las responsabilidades del gobierno ha comprendido que debia sacrificar las afecciones románticas del moderantismo y que debia inclinar su rumbo en busca de otros ideales hácia los campos bellos de la libertad. Si así fuera, si nosotros viéramos propósitos claros, muestras explícitas, solemnes, de esos propósitos, nosotros aplaudiríamos con todo nuestro corazon; que no hay prevenciones que no deban sacrificarse en los altares purísimos de la Patria. Pero si esos propósitos sonríen la imaginacion y acaloran el corazon y el alma del Sr. Martinez Campos, esos propósitos serán vanos y estériles. ¿Acaso el General Martinez Campos ha olvidado las condiciones en que ha venido á ese banco? Su señoría ha venido á ser continuacion del Ministerio anterior, y tenga en cuenta que segundas partes nunca fueron buenas; continuacion de la política conservadora; y si falta á esa política, ahí está el pontífice máximo, que fulminará el anatema

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

de proscripcion. Su señoría es un ilustre caudillo, pero allí hay un ilustre jefe. ¿No es así, Sres. Diputados de la mayoría? ¿No es así como la voz de nuestro ilustre Presidente distinguia y llamaba al Sr. Cánovas del Castillo y al Sr. Martinez Campos? Ahí un ilustre caudillo, esto es, la fuerza; allá un ilustre jefe, esto es, la inteligencia; y la fuerza debe estar sometida á la inteligencia y á la mayoría que la inteligencia dirige. Su señoría, acostumbrado á la facilidad de sus éxitos militares, ha creido que podia aspirar á iguales éxitos políticos, y ya se irá enterando de que la táctica, de que la estrategia del Parlamento son más oscuras, más enmarañadas y difíciles que la táctica y la estrategia del General en el campo de batalla.

Un hombre memorable, que escondia bajo la púrpura cardenalicia la profundidad en el pensamiento de Maquiavelo y el atrevimiento en la ejecucion de Catilina, el alma y el génio de la antigua Fronda, el Cardenal de Retz, manifiesta gran desdén hácia la audacia del corazon, que es la que constituye el valor, del cual no estaba ciertamente desposeido, al paso que manifiesta gran admiracion ante la audacia del espíritu, que es lo que constituye la iniciativa del gobernante; y estableciendo un paralelo entre el jefe que dirige un ejército y el estadista que gobierna un pueblo, cuyos resortes son más complicados, más sutiles y numerosos, acaba por declarar que son necesarias más grandes cualidades para ser jefe de un partido que para formar un buen Emperador del Universo. De donde yo me atrevo á deducir que acaso el Sr. Martinez Campos, que por primera vez viene á la política, que por primera vez dirige el gobierno de un pueblo, acaso su señoría no resulte tan afortunado en las lides políticas como en el campo de batalla. Aquí S. S. tiene que habérselas con Generales de mucha táctica y de mucha estrategia, que le aburrirán, que le perseguirán, que le fatigarán, que procurarán oscurecerlo, que le mantendrán en ese puesto el tiempo necesario, aun contra su voluntad, para rebajarle en la talla y vulgarizarle; pero una vez rebajado en la talla y vulgarizado, habrán comprendido que ha desaparecido el gran obstáculo que se atravesaba en su camino. Sin hablar de otros Generales, S. S. tiene en esta mayoría un verdadero Molke parlamentario de gran entendimiento, que tiene mucha táctica, mucha estrategia, un poco redomado, un tanto florentino en sus procedimientos, y que ahora quiere pasar inadvertido en la mayoría, como si pudiera estar oscurecido cuando brilla en todas partes; que ahora se hace el mortecino y recomienda mucha calma y mucha prudencia, pero no tiene muy lejos de sí á su jefe de hulanos, que hará de cuando en cuando escursiones rápidas y atrevidas como la inolvidable de la Comision de actas, y hará tambien reconocimientos audaces en campos *meramente administrativos*, como el de ayer. Acaso desconociéndose lo mucho que vale,

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

serán calificados estos movimientos, esas escaramuzas, esos reconocimientos, cuando salgan mal, de temeridad, de imprudencia, de baratería; pero cuando salgan bien, cuando estén coronados del éxito, serán aprovechados; á la manera que Cavour, frio y sagaz gobernante, condenaba á Garibaldi cuando con sus imprudencias comprometia la seriedad del Gobierno italiano, sin perjuicio de anexionarse á Nápoles y á Sicilia conquistadas en una excursion de... blusas rojas; de *húsares* iba á decir. (*Risas.*)

Si el General Martinez Campos no ve que ahí en la mayoría está el mayor peligro, S. S. no ve todo lo que todos los demás estamos viendo hace tiempo. Su señoría por el hecho importantísimo y trascendental de Sagunto; S. S. por sus campañas afortunadas y felicísimas de la Península y Cuba, S. S. era un astro que comprometia el brillo de otros astros, sobre todo estando lejos de la política y en donde podia conservar entera su reputacion, entero su prestigio. Verdad es que aun siendo S. S. un tanto molesto, un tanto embarazoso, un tanto perturbador para la marcha regular de los Gobiernos, si la modestia y el patriotismo de S. S. no contenian, en sus justos límites, las peligrosas espontaneidades y las intemperantes iniciativas que suelen distinguir á las naturalezas favorecidas por la fortuna y que tienen dentro de un órden de cosas la importancia excepcional que tiene S. S. en la Restauracion; verdad es, digo, que aun siendo S. S. un poco molesto y embarazoso para los Gobiernos en su marcha regular, si su natural modestia y patriotismo no le contuvieran, podria ser el hombre en reserva, el hombre que fuera el instrumento providencial para la Monarquia en instantes supremos que son tan de temer, mientras S. S. permaneciese lejos de la política, lejos de esta lucha feroz de los partidos, en que nos despedazamos sin piedad y en que caen tantas reputaciones y tan grandes prestigios. Pero el nombre de S. S. hacia falta para que el poder no continuara amortizado en manos del Sr. Cánovas; el nombre de S. S. hacia falta para cubrir con la responsabilidad de la reputacion más grande, de la reputacion más imponente de la Restauracion, el hecho de unas elecciones que se iban á realizar dentro de un verdadero lecho de Procusto, en plazos perentorios, con piés forzados, con máquinas admirablemente montadas por la situacion anterior, con cohortes de funcionarios expertos y leales, tanto en la Administracion central como en las provincias.

¡Fortuna grande, ya que no preparacion inteligente de su profundo génio político; fortuna grande la del Sr. Cánovas, que cuando todos ó casi todos los consultores de la crísis de Marzo combatian la formacion de un Ministerio electoral, nobilísima idea de quien queria seguir las aspiraciones de la opinion pública sin inclinarse á ningun partido, conseguia que se constituyese un Ministerio puramente electoral, meramente electoral, con

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

la autoridad del Sr. Martinez Campos, en beneficio de la propia política y de la persona del Sr. Cánovas! Jamás debió el General Martinez Campos prestar oidos á las consideraciones que se le hacian; no debió oirlas, en bien de la Monarquía, en bien de la dinastía y quizá en bien de la Patria y de la libertad. Pues qué, ¿habeis hecho del General Martinez Campos un héroe de Plutarco, el broquel de la Monarquía, la gran figura de la Restauracion, para entregarlo á ese tempestuoso Océano de la política, dándole como piloto, sin duda por las borrascas que ha dominado en los mares, al experimentado estadista Sr. General Pavía, ó confiando á cualquiera de los astutos y traviesos Ministros que le acompañan la mision de la diosa Minerva con el hijo de Ulises, cuando debíais saber que el naufragio iba á ser seguro y que el General Martinez Campos tenia que sucumbir, más que á los tiros de los adversarios á los abrazos de los amigos y á las espontaneidades de su inexperiencia? Pues qué, ¿no habeis temido que evaporado tal vez su prestigio en pocos dias, álguien os pidiera cuenta de su desaparicion, á la manera que Augusto rasgando sus vestiduras y mesándose los cabellos gritaba desesperado en el fondo de su palacio, despues de la derrota de Pannonia: «*Varo, Varo, devuélveme mis legiones?*» Pues qué, ¿habeis hecho del General Martinez Campos un nuevo Bayardo, una especie de semi-dios, más grande que nuestros más grandes capitanes, y tan grande como César, porque de él decíais que llegaba al Centro, al Norte, á Cuba, y como César podia escribir: *llegué, ví, vencí*, para entregarlo despues á la vulgaridad y á la prosa del Ministerio, para que subiera del Ministerio á la tribuna y se rompiera el encanto de repente, y para que la prensa en su rodar incesante y en su engranaje de acero lo recogiera, triturara y entregara al furor de las pasiones políticas?

Bien dijo el que dijo que la política no tiene entrañas; pero confieso que por mi parte, aunque adversario del General Martinez Campos, no hubiera tenido valor para hacerlo. Y ahora, si la leyenda resultara un poco borrosa; si álguien quiere convertir la epopeya en una falsificacion, si álguien quiere presentar al soldado vencedor en grandes campañas, en autor de convenios sospechosos; si álguien llama, y es el partido conservador el que lo hace, al César y al Bayardo un *pobre hombre*, no seremos nosotros los culpables de que esto haya sucedido. No está ciertamente en nuestros bancos el que ha llamado así al General Martinez Campos. Los grandes demoledores de una gran reputacion que debió conservarse intacta y pura para el servicio de la Patria y del Rey, entre los amigos de su señoría están, no entre nosotros. ¡Quién sabe! ¡Quién sabe! Acaso su señoría venció su instintiva repugnancia á intervenir en la política de su país, porque trasladado de improviso desde Ultramar á España, creyó que

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

el momento supremo era llegado, que nunca podria hallarse en mejor ocasion para servir á la Patria que cuando se presentaba quizás al partido constitucional como un gran peligro para la sociedad española, cuando no como los Liborios Romanos de la Monarquía. Sin duda S. S., al oir estas indicaciones que tal vez le fueron hechas, obedeció á la voz del patriotismo y formó Ministerio. Pero ¿con quién? Yo no sé quién dió los compañeros al General Martinez Campos; creo que fué el azar, no una intencion calculadora que ve las cosas de lejos: lo que yo sé es que los grandes consejeros de la continuacion de la política conservadora, los grandes consejeros del llamamiento de S. S., andan libres y sueltos de toda solidaridad con S. S., y dejando solo á S. S. en su Odisea gubernamental, colocándose en esta ó en aquella presidencia, al frente de una sociedad de crédito ó desempeñando una embajada. ¿Cómo formó situacion? Atado de piés y manos á la situacion anterior. Por eso toda la importancia del gran Bayardo está á los piés de los grandes cabilderos del salon de conferencias, y va deshaciéndose como la sal en el agua, cuando debia conservarse, entregada al menudeo y á las pequeñeces que constituyen el alimento mal sano de nuestra actual política. Por eso el funcionario de Cuba que llegaba á la estacion del Mediodía, cuando podia ser residenciado, alcanzó un honor que no logró la Infanta Mercedes cuando vino á ser Reina de España, y hoy tiene que ir á Canosa para pedir gracia é indulgencia al pontífice de su iglesia. (*Rumores.*) Canosa, Sres. Diputados, se llama en España la calle de Fuencarral.

Por eso esta mayoría empieza por donde casi ninguna acaba, por derrotar al Gobierno en la primera de sus reuniones; por eso Gobierno y mayoría, apenas nacidos, tienen todos los caractéres de la decrepitud, todos los caractéres de los séres abortivos; por eso la mayoría y el Gobierno, como ayer lo demostraron los Sres. Silvela y Romero Robledo, tienen que pasar su existencia como ciertos católicos mundanos, entre el pecado y el arrepentimiento. Por eso basta que S. S. desee una cosa, para que ocurra todo lo contrario; por eso el nombre respetable del Sr. Llorente ha quedado humillado á los piés del Sr. Barzanallana; por eso, uno despues de otro, en ese banco se da en el mismo dia el espectáculo de la altivez administrativa del Sr. Silvela y de la humildad política del Sr. Marqués de Orovio ante el Sr. Romero Robledo. Por eso, y dicho sea de paso, no me contestará el Sr. Marqués de Orovio si acepta ó no acepta las medidas administrativas del Sr. Silvela, para saber qué compañerismo domina en su señoría, si el compañerismo pasado del Sr. Romero Robledo ó el compañerismo presente del Sr. Silvela; por eso no me contestará el Sr. Cánovas del Castillo si le pregunto su ilustrada y autorizada opinion sobre los ac-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

tos del Sr. Romero Robledo, respecto á la intervencion del Sr. Romero Robledo en la eleccion de la Comision de actas y respecto al discurso que el Sr. Romero Robledo pronunció en el dia de ayer.

Por eso la realidad del Gobierno está en otra parte, y ahí está la apariencia; ahí está la responsabilidad sin el poder, y en otra parte el poder, sin la responsabilidad; por eso aquí en realidad no tenemos gobierno representativo y parlamentario, sino anarquía representativa y parlamentaria, porque lo primero que pide este régimen es una política definida en el poder, un Gobierno que la practique en ese banco y una mayoría que la apoye, y aquí no hay ese Gobierno, ni esa política, ni esa mayoría (*Rumores*); no los hay con sus propias y naturales condiciones; por eso si el General Martinez Campos no comprende la posicion falsa que ocupa, no comprende que ahí es una mera interinidad, no comprende el sentido de los abrazos que ahora se le pueden dar, abrazos que van enderezados única y exclusivamente á conseguir que el tránsito del poder se haga pacíficamente, sin ruido, sin rompimientos parlamentarios, como ocurrió en tiempo del General Jovellar; si no comprende esto á la hora presente ya, no tardará en comprenderlo, ó no tardarán en hacérselo comprender.

Acaso en esta legislatura no ocurra nada, porque el cálculo, la habilidad discretísima y sagaz, la prudencia calculadora de Cavour contenga la atropellada impaciencia de los Garibaldis de la mayoría; pero vendrá el otoño, estará un poco asendereado ya el Gobierno, á pesar de esa dictadura con que nos ha amenazado un periódico sério, para amparar al General Sr. Martinez Campos, á su persona, á sus actos, á sus palabras en las Córtes, de una augusta inviolabilidad; vendrá el otoño, y entonces no se podrán ménos de discutir las cuestiones que ahora por la angustia del tiempo, por este calor de que todos somos víctimas, no podemos discutir, y se discutirá la cuestion de Cuba, y entonces los dias de ese Gobierno estarán contados. ¿Qué ocurrirá entonces? Ocurrirá, segun vosotros, lo que acaso á vuestros ojos será la prueba más elocuente de que aquí se practica ya la Monarquía constitucional parlamentaria con la pureza irreprochable que en la vieja Inglaterra, pero lo que acaso á mis ojos podrá ser la anulacion, la negacion de la Monarquía constitucional. Ocurrirá una crísis, y consultados los grandes oráculos, los grandes oráculos declararán que los comicios indican los Ministros, que los comicios han sido recientemente consultados en nuestro país y aclaman al Sr. Cánovas del Castillo para constituir el Gobierno de Gabinete que procede en un gobierno parlamentario.

Y quiere decir que los pronósticos se habrán realizado, que las profecías se habrán cumplido; y quiere decir que dará sus naturales consecuencias aquel bloqueo legal de que yo hablé en la legislatura anterior, que

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

confiscaba en beneficio propio todas las iniciativas y todas las espontaneidades de la Nacion, y bloqueo que al amparo de la dictadura, que al amparo de la fuerza, reunió las Córtes anteriores y tendió con incansable perseverancia una red impenetrable en el país, en los Ayuntamientos, en las Diputaciones, en las Juntas de censos, en las Comisiones permanentes, en los Cabildos, en las Universidades, en la Magistratura, empezando por el humilde peldaño de jueces de paz, cuyos nombramientos van siendo orígen de tantos escándalos, y acabando por la soberbia cúpula del Tribunal Supremo, á donde no parece que se llega en España sin haber pasado antes por el vestíbulo inquisitorial del tribunal de imprenta; bloqueo que acaso venga con las apariencias populares, con la acumulacion de votos y de actas del Sr. Romero Robledo, que en último resultado pudiera no ser otra cosa que la expresion elocuentísima de los grandes caciquismos locales agradecidos á su gran protector; bloqueo que trae aparejada consigo una verdadera autocracia ministerial, imponiéndose á todo el mundo, á los amigos, á los adversarios, á los partidos, levantándose triunfante y vengadora sobre todos los que han querido y no han podido reemplazarla en lo alto, en lo medio y en lo bajo, á cuyas regiones dirigirá una sonrisa entre protectora y sarcástica, como preguntando: ¿con qué derecho os oponeis á que yo me levante si todos habeis mostrado vuestra nulidad y vuestra impotencia enfrente de mí á quien la Nacion aclama? Y quiere decir que como el régimen parlamentario es éste, sucederá lo que debe suceder, porque ejemplos como el que nos acaba de dar Portugal no son para imitados por nosotros, Nacion grande, que no tiene que aprender nada de un pueblo tan pequeño, en donde un Gobierno conservador que acaba de reunir un Congreso, con mayoría en ambos Cuerpos, deja el poder para ser sustituido por el partido liberal, que no ha pecado ciertamente ni de respetuoso ni de córtesano; por el partido liberal, por consejo del Presidente del Gabinete, del Presidente del Congreso, del Presidente del Senado, con lo cual querian prestar un gran servicio sin duda á su Patria y á su Rey; y quiere decir que como aquí no faltarán grandes doctores de la escuela conservadora que quieran seguir las huellas de la democracia de la Asamblea revolucionaria de Francfort, para quienes un Rey no es más que un sombrero ó una corona sin cabeza, sin más mision que la de producir un sucesor y nombrar un Presidente del Consejo de Ministros, que para ahorrarle fatigas le indica tambien el cuerpo electoral, quiere decir que los que hemos tenido la gran pasion de nuestra vida, que es la Monarquía constitucional, tendremos que despedirnos quizás para siempre de ella y dirigir á esa Monarquía, que fué siempre el gran ideal de nuestra vida, aquellas dolorosas palabras que dirigió el poeta á Troya en ruinas.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Señores Diputados, estoy fatigado, vosotros lo estareis tambien, y voy á concluir. Esta situacion sucumbirá, la reemplazará la situacion anterior; se irá el General Martinez Campos, vendrá el Sr. Cánovas del Castillo, y de nuevo, en nombre de las ideas conservadoras, serán eliminados los constitucionales que hemos sobrevivido, que hemos sobrenadado en medio de tantos cataclismos y de tantas catástrofes como se han sucedido en estos tiempos en nuestra desdichada Patria.

Esas catástrofes, esos cataclismos han disuelto en España en poco tiempo Tronos, dinastías, Repúblicas, partidos enteros, en tanto que nosotros hemos sobrenadado siempre con igual significacion, siempre con el deseo de reconciliar las instituciones antiguas con las ideas modernas, mientras que las clases conservadoras contribuian consciente ó inconscientemente á la obra de la destruccion universal, para encontrar en ella quizá el justo castigo de su imprevision y de su egoismo.

Nosotros en la crísis de Marzo, enfrente del General Martinez Campos y del Sr. Cánovas del Castillo, que ostentaban la confianza y la adhesion de las clases conservadoras, nos presentamos con la representacion histórica, perdurable y única que queremos tener: la de esa reconciliacion grande, patriótica, fecunda, nobilísima, que ha de dar seguridad al Trono, confianza al país, anchos horizontes al génio de la Patria; con la representacion que teníamos cuando defendimos al Trono de Saboya contra el sarcasmo de las clases conservadoras, que minaban con el ácido corrosivo de su sarcasmo la institucion veneranda, la misma Monarquía; con la representacion que teníamos cuando defendimos valerosamente el órden social contra la demagogia y contra el absolutismo, por esas clases protegidos y acariciados; con la representacion que teníamos cuando en 1874 dirigíamos y encaminábamos todos nuestros esfuerzos á dejar libre el país para que el país dispusiera de sus destinos, y si queria la Monarquía, como parecia indudable, viniera la Monarquía por el voto del Parlamento, por la aclamacion nacional, de modo que todo el mundo, cualesquiera que fueran sus antecedentes, pudiera bajar la cabeza ante el voto del Parlamento, ante la aclamacion nacional, que es lo que explica la desaparicion de todos los republicanos de Inglaterra, aun despues de una revolucion más prolongada y más radical que la nuestra, aun despues del protectorado de Cromwell; con la representacion que teníamos cuando á pesar de los justificados agravios que teníamos en nuestro pecho, juramos fidelidad á esta Monarquía, y á su lado estamos representando esa inteligencia salvadora, necesaria en todo gobierno, más necesaria en toda Monarquía, de todo punto indispensable en una Restauracion.

Muchos de vosotros á quienes ilumina el patriotismo para ver de lejos

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

los peligros que pueden amenazar á vuestro partido, estais como pesarosos, como abrumados por el pasado triunfo; pero los pocos que así pensais y los ménos que así lo decís en voz baja, no tendreis jamás valor para decir en voz alta que vuestro partido, ahito de poder, necesita pasar por la prueba de la oposicion para mantener la cohesion en sus filas, siquiera para que no dé espectáculos de armonía ministerial como el de ayer, y que necesita llegar al poder el partido que representa esta noble inteligencia que nosotros representamos, en bien del Trono y en bien del país. Vosotros no tendreis jamás el valor de decirlo; enhorabuena: que hoy continúe el General Martinez Campos, que mañana lo reemplace el Sr. Cánovas del Castillo, estableciendo de esta singular manera el turno de los partidos en el poder. Quiere decir que los que siguen al General Martinez Campos y los que mañana seguirán al Sr. Cánovas del Castillo, me recuerdan aquellas dos hijas predilectas de aquel Rey, cuyos trágicos infortunios describe tan bellamente el gran poeta inglés; aquellas dos hijas predilectas á quienes el padre entregó por completo su corazon y entre las cuales dividió por igual sus dominios, y que nosotros seremos la hija maldita á quien expulsó del hogar porque no tuvo hipocresía al expresar los nobles sentimientos de su alma. Pero si á impulsos de la discordia os despedazais, siguiendo el camino trazado en la sesion de ayer, como se despedazaron aquellas dos hijas predilectas que amargaron el corazon del desdichado Rey, nosotros, eliminados y descartados del amor de las clases conservadoras, como la noble y desheredada hija del desgraciado Rey Lear, sucumbiremos en la demanda, pero procuraremos salvar á las clases conservadoras de la catástrofe que está engendrando su dolorosa y prolongada imprevision. He dicho.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

CAPITULO XI.

Tercer Ministerio del Sr. Cánovas.

En casa del Duque de la Torre.—Gravedad de la nueva crisis.—Llamamiento del Sr. Posada Herrera.—Sus tentativas infructuosas para formar Ministerio.—Hostilidad de los constitucionales.—Intrigas y agitacion del salon de conferencias.—En casa del Sr. Sagasta.—Exámen de la situacion.—Declina el Sr. Posada, y el señor Ayala es llamado.—Reaparicion del Sr. Cánovas.—Airada recepcion que le hacen las oposiciones en el Congreso.—Coalicion de la dignidad.—Manifestaciones hostiles de la opinion al Ministerio.—Debilidad del Gobierno.—Los votos de confianza.—Otra vez el Sr. Posada Herrera.—No se hace solidario de la actitud de las oposiciones.—Recelos y suspicacias de los constitucionales.—Proyecto de un gran banquete.—Motivos secretos y pretextos públicos de su fracaso.—Acaba la coalicion de la dignidad.

Vecino del Duque de la Torre, frecuentemente visitaba su casa por aquel tiempo al salir de la mia, y así hube de hacerlo el dia de la crísis del 8 de Diciembre. Nadie sabia á punto fijo lo que pasaba, y se discurria sobre hipótesis. Habló álguien de la posibilidad de que el Rey llamase al Sr. Posada Herrera, y yo sostuve la idea de que si se realizaba este llamamiento para resolver una de las crísis más árduas de nuestra historia parlamentaria y constitucional, el Soberano, en el comienzo de su reinado y en medio de su juventnd, demostraria ser un consumado estadista. Sostuve mi tésis en aquel momento con gran conviccion. Existian los siguientes hechos, de los cuales era preciso partir, ó con los que era por lo ménos prudente contar: unas Córtes que acababan de reunirse, dentro de las cuales no parecia tener mayoría sino el Sr. Cánovas, y las cuestiones de Cuba demandando una solucion urgentísima y perentoria, que el Sr. Cánovas no podia dar con autoridad, y para que tuviera la eficacia debida, en el sentido liberal y expansivo que la opi-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

nion reclamaba. ¿Qué hacer? ¿Disolver las Córtes, para que se dijera que apenas reunidas cuando ya estaban disueltas? Esto era siempre delicado, no solo porque no enaltecen y levantan el sistema constitucional estos espectáculos, sino porque en un país tan apasionado como el nuestro, en que el interés ciega el juicio y atropella la razon, los elementos que en el Congreso tenian mayoría, aunque gozando, hasta con verdadero exceso, de la confianza y del favor del Soberano durante cinco años, habrian puesto el grito en el cielo, aparte de que tenian que aplazarse forzosamente las cuestiones de Cuba, lo cual habria sido de un malísimo efecto en las Antillas, aun cuando no hubiera reproducido ó enconado la guerra. ¿Llamar desde luego al Sr. Cánovas? Pues en efecto se formaba un Gobierno que tenia mayoría en las Cámaras, pero que tenia en frente la opinion en Cuba y en España, con más energía aún despues del procedimiento empleado por los amigos, si no por los consejos del mismo Sr. Cánovas, para derribar al Sr. Martinez Campos; aparte tambien de que habiendo dicho el primero en sesion pública que uno de los motivos que tuvo para dejar el poder en la crísis de Marzo fué porque no se creyese que era el preferido de la Corona, ahora podia resultar que se autorizaba aquella maledicencia si se le llamaba desde luego, cuando precisamente la Corona sucumbia á la imposicion parlamentaria y se veia obligada á dejar que hiciera tan desairado papel el General más ilustre de la Restauracion. Necesitábase de una gran lucidez de entendimiento y de una gran entereza de carácter para salvar estos escollos, y con el objeto clarísimo de salvarlos, se apelaba, en mi concepto, al llamamiento del Sr. Posada Herrera, apartándose del formalismo parlamentario que imponia al Sr. Cánovas, y no acudiendo á la prerrogativa constitucional de la disolucion. Creia yo que el señor Posada Herrera para formar Gobierno contaria con los constitucionales, como contaria con otros elementos de la Cámara, á fin de constituir un Ministerio que en nombre del patriotismo procurara recabar de un Congreso que se acababa de reunir, la solucion de las cuestiones de Cuba, que revestian, no un carácter de partido, sino un carácter nacional; Ministerio puramente de tregua que apelara á todos los patriotismos de la Cámara para

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

realizar una mision puramente transitoria, pero fecunda y nobilísima como ninguna. Creia yo que los constitucionales no debian vacilar en aceptar la participacion que se les diese, y que debian figurar en el Gabinete, no los que pasasen por más conservadores, por más templados y gubernamentales en el partido, sino los que tuvieran opiniones liberales más acentuadas, abolengo más progresista y revolucionario, para que su presencia en el banco azul, sin necesidad de otros actos, irritase más y más á los intransigentes de la mayoría, la cual sin duda alguna recibiria al nuevo Ministerio con verdaderos rugidos de cólera, á pesar de declararse un Ministerio de tregua en las cuestiones políticas, que solo aspiraba á resolver una cuestion nacional, en que el patriotismo de todos los partidos estaba por igual interesado, para dejar despues á la Corona en libertad de constituir una situacion definitiva que gobernase con la Cámara ó que la pudiera disolver. Creia yo que en vista de esta actitud elevada y patriótica del Gobierno, á la cual corresponderia la mayoría con intransigencias, con votos de censura, con alborotos y escándalos, el señor Posada Herrera tenia el derecho de presentar ante la Corona y ante el país, tales como eran, á los hombres influyentes de esa mayoría, tales como se habian presentado en frente de todo lo que no fuera su omnipotencia personal, y que entonces habria terminado el bloqueo parlamentario en que, con suprema habilidad y tenacísima perseverancia, habia encerrado el Sr. Cánovas á la Corona y al país, porque entonces, plenamente justificada la disolucion de las Córtes, esa disolucion habria tenido lugar. Hablaba yo en casa del Sr. Duque de la Torre como se habla en esta clase de acaloradísimas disputas, sin cuidarme de las palabras, atropelladamente, con verdadera vehemencia, y añadia que una vez obtenida esa disolucion, era llegado el caso de hablar con claridad al Sr. Posada Herrera, porque en ese momento estallaria y se desenvolveria rápidamente una gran crísis política, en que debian deslinderse los dos campos, la derecha y la izquierda, el partido conservador y el partido liberal, al cual, como los arroyos, que tienen un nombre distinto, van al mar, y ya entonces solo son el grande Océano, se precipitarian lógicamente, sin abdicacion, sin imposicion y sin resellamiento, todos

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

los que, por ser liberales en España ó en Cuba, se habian separado ó se separaban del Sr. Cánovas, cuando era locura querer que hombres de su altura y de su posicion aceptaran una mutilacion prévia ó un resellamiento, en que no consentirian jamás y que si consintieran, aparte de perjudicarles personalmente, nos habia de perjudicar á nosotros tambien, porque venian á nuestro campo mermados en su autoridad y en su prestigio.

En este estado de la disputa, se anunció al Duque de la Torre la visita del Sr. Posada Herrera, que estaba en el salon. Muchos dejaron el despacho, y yo fuí de los primeros en dejar el hotel. Ya en el jardin, el sobrino del Sr. Duque de la Torre, D. Francisco Moreu, me detuvo para decirme que no debia marcharme, porque venia de casa del Sr. Marqués de la Vega de Armijo, y allí habia sabido que en el Ministerio que estaba encargado de formar el Sr. Posada, debíamos entrar el Sr. Camacho y yo. No hice caso de la advertencia, y salí con el propósito de dirigirme al salon de conferencias del Congreso. Ya en la calle, otro sobrino del Sr. Posada Herrera, D. Joaquin Posada Aldaz, Gobernador que ha sido de varias provincias, y hoy de Palencia, me dijo que su tio le habia preguntado las señas de mi casa, y desde luego le habia encargado que me viese, para saber si podia contar conmigo para formar parte del Gabinete que estaba encargado por S. M. de constituir. Le contesté perentoriamente que seria un gran error, en mi concepto, que los constitucionales se negaran á secundar los propósitos de su tio; pero que el único constitucional que no podia formar parte de aquel Gobierno era yo, que venia persiguiendo de tiempo atrás una solucion representada por él, y que estaba resueltamente decidido á demostrar con mi conducta el absoluto desinterés personal con que defendia mis convicciones, única manera de alcanzar autoridad en su partido los que no podemos alcanzarla por otros caminos que dan los grandes servicios, las canas ilustres, el carácter entero, una inteligencia excepcional ó una excepcional elocuencia, merced á la que, sobre todo, como la palabra es tan esencial en un gobierno parlamentario, suele la opinion ser indulgente ó tiene que capitular á veces con las naturalezas más viciosas y con los hombres públicos más desacreditados.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Seguí en mi propósito, y llegué al Congreso. Hervía materialmente el salon de conferencias. Nunca le he visto más animado. Aquel era un Océano agitadísimo en que las pasiones alborotadas se atropellaban como olas tempestuosas que no se interrumpen en dias de borrasca. Estaba lleno de Diputados. Formaban grupos numerosos. La discusion descendia á disputa, bajaba á reyerta, se convertia en pugilato. La ira dominaba en muchos corazones y salia á los labios en palabras ardorosas, como lava de volcan comprimido y que estalla de repente. El escuadron de húsares maniobraba con inteligencia, con resolucion y con brío. No faltó en su puesto el audaz jefe que los mandaba, tan resuelto en el salon de sesiones como habilísimo en el de conferencias en pronunciar al oido de amigos dudosos ó de adversarios decididos aquellas palabras discretas que establecen entre el que las pronuncia y los que las oyen corriente de simpatía personal ó principio de complicidad interesada que luego, si llega la hora del desengaño, se convierten en huraño desvío ó en ódio reconcentrado. El Sr. Romero Robledo se multiplicaba, y parecia estar á la vez en todos los grupos, cuidándose ardorosamente del interés y de la dignidad de los adversarios al parecer más que ellos mismos. Yo me sonreia (lo dije un dia discutiendo en el Congreso), yo me sonreia cuando oia gritar por aquí y por allá y por todas partes: «Los constitucionales no sabrán lo que se hacen si aceptan la inteligencia con el Sr. Posada Herrera. Es cuestion de dignidad para todos rechazarlo sin oirlo. O ellos ó nosotros. Nada de términos medios.» Y debo declarar ingénuamente que no pocos de mis correligionarios se enardecian ante aquel lenguaje, que lisonjeaba con habilidad pérfida nuestro amor propio é irritaba el sentimiento de dignidad, tan poderoso en los partidos populares, que olvidan ante él todo linaje de conveniencias y todo género de previsiones. «No tenia duda antes de entrar aquí, dije yo en un círculo de amigos particulares, Diputados de agrupaciones diversas, de que nos convenia á los constitucionales la inteligencia que se nos propone; pero si alguna hubiera tenido, la hubiera desvanecido por completo lo que estoy viendo y oyendo desde que he entrado en este salon.» Ya, caida la tarde, me retiré de aquel infierno de pasiones y de intereses encontrados.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Quise ver al Sr. Sagasta para enterarle de la respuesta que, aun sin conocer su opinion y sin necesidad de prévia consulta con él, habia dado á la delicada atencion que me habia dispensado el Sr. Posada Herrera. No pude lograr mi propósito, porque encontré al Sr. Sagasta con mucha gente, como le ocurre de ordinario, aun ocupando la Presidencia del Consejo, por efecto de su bondadosa afabilidad, que le hace tan accesible á toda hora, sobre todo por parte de los que son ó más atrevidos ó más indiscretos. Solo tuve ocasion de protestar contra dos dignas personas que, sin pertenecer al Congreso ni al Senado, aseguraban que era unánime la opinion del partido en contra de la inteligencia que se habia propuesto.

¿Obramos bien los constitucionales? Un poco lejos ya aquella fecha, si no por el tiempo, por los sucesos que han tenido lugar, no me atrevo á defender hoy con la misma firmeza mi conviccion, enfrente, sobre todo, de la conducta seguida por el ilustre jefe de nuestra minoría, que rechazó perentoriamente la proposicion del Sr. Posada Herrera, quien, desde aquel instante, debió considerar fracasada su mision y renunciar á la formacion de su proyectado Ministerio. Pudo antes dirigirse á éstos ó aquellos hombres públicos de la agrupacion constitucional, quienes cumpliendo con las inspiraciones de la dignidad y con los deberes de la disciplina, habrian podido pedir á su jefe que reuniera las minorías de entrambas Cámaras para acordar lo más conveniente en caso tan árduo; pero despues de conocida la rotunda negativa del Sr. Sagasta, no se explican y no se comprenden las gestiones posteriores que practicó el Sr. Posada más que por la obsesion que ejercia en su ánimo el noble y resuelto afan de formar un Ministerio para prestar sin duda un gran servicio al Rey y á la Patria; pero que formado el Gabinete á pesar del Sr. Sagasta, en contra del Sr. Sagasta parecia hecho, y los que hubieran tenido la flaqueza de ánimo ó la temeridad de oir y de secundar al Sr. Posada, sobre atentar á su propio decoro, habrian podido menoscabar la autoridad del Sr. Sagasta, dividir á su partido y concurrir á una desdicha, á un fracaso y á una vergüenza, que de todo hubiera tenido un poco el Ministerio así formado, para ver al fin perderse y malograrse los grandes esfuerzos que se

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

venian haciendo en favor de la conciliacion, y que, haciéndose, como se venian haciendo, con tanto desinterés como perseverancia, iban de dia en dia ganando cada vez más terreno entre los constitucionales (1). De todos modos, repito que no me atreveria á sostener hoy, con la misma firmeza que entonces, que obramos mal los constitucionales al rechazar la proposicion del Sr. Posada Herrera, y que no obrara bien el Sr. Sagasta. Los jefes de una minoría, y más aún si son jefes de un partido, ven las cuestiones desde más alto, con un criterio más comprensivo, tienen deberes más estrechos y responsabilidades más directas que los indivíduos aislados de la colectividad, que á veces las consideran, con la mejor voluntad quizás, á través de un prisma que no va más allá de uno mismo, sin relacionar su propio interés con el interés del partido y con el interés de la Patria. Por de pronto, teniendo que responder á la confianza de su partido, que se componia, no solo de su representacion oficial y parlamentaria, que en mayor ó menor número de indivíduos podia desear la inteligencia rechazada, sino tambien de los elementos valiosos y considerables que quedaban fuera, debia

(1) Lo verdaderamente grave era que el más refractario á esta inteligencia fué siempre el ilustre jefe de la minoría; pero á pesar de ésto, la conciliacion ganaba tanto terreno, que el Sr. Sagasta temió quedarse solo. Léanse, si no, con cuidado las palabras del que ya Presidente del Consejo de Ministros juzgaba lo que antes ocurrió en el seno de su partido de la siguiente manera:

«Aquellas Córtes hicieron una Constitucion; nosotros seguimos sosteniendo todavia la Constitucion de 1869, por lo ménos en su espíritu; seguíamos sosteniendo los derechos individuales como los sostenemos hoy; pero algunos amigos mios, muy leales dentro del partido, creyeron que una vez hecha la Constitucion habia llegado el momento de que nos uniéramos con el centro parlamentario, que se habia unido al partido conservador para hacer una legalidad comun, adelantándose en este punto á lo que nosotros hicimos despues, y empezaron á hacer lo que ahora se llama atmósfera acerca de la necesidad que habia de unirse esas dos agrupaciones, el partido constitucional y el centro parlamentario, con tanta mayor razon cuanto que el centro era una rama desgarrada del árbol del partido constitucional, que habia ido nada más que de paso para hacer, como he dicho antes, una legalidad comun cerca del partido conservador.

Pues yo, que tengo el valor de mis convicciones, debo declarar aquí que el constitucional más refractario á esa idea fui yo, porque he creido siempre que el partido constitucional se bastaba y se sobraba para llegar al poder y realizar en él sus compromisos; pero entonces como ahora creian algunos amigos mios que me equivocaba, y que era imposible, y que el partido constitucional tendria que permanecer constantemente en la oposicion, y que yo era el obstáculo más grande para que el partido constitucional subiera al poder. (*Muy bien, muy bien.*)

Hasta ese extremo llegaban mis amigos, y hubo momentos en que crei quedarme solo.» (*Sesion del Congreso del dia 26 de Junio de 1882.*)

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

el Sr. Sagasta tener en cuenta que los partidos populares son muy exigentes, son muy puntillosos, son muy delicados en cuestiones de dignidad, al revés de los partidos conservadores, en quienes el cálculo está más extendido entre todas las inteligencias que los componen, para que al seguir los rumbos más accidentados y ménos perceptibles del interés desnudo y escueto, no sufran lamentables disgregaciones. Despues, por confianza que se tuviera bajo el punto de vista de la lógica, en que la Corona nos concediese el decreto de disolucion ante la airada y descompuesta actitud de los conservadores, siempre era legítimo, siempre era previsor abrigar alguna duda, porque nuestros adversarios ponian todo su empeño en demostrar que el Soberano no debia ó no podia separarse jamás de la mayoría de los Cuerpos Colegisladores sin exponerse á graves peligros; y si esto pasaba, y reaparecia el Sr. Cánovas al frente del Gobierno, el partido constitucional hubiera podido ser la befa y el escarnio de España entera, con la particularidad de que nadie habria tenido entonces en nuestro campo autoridad bastante para evitar que el partido, en su inmensa mayoría, hubiera enderezado su rumbo hácia la revolucion, de que el Sr. Sagasta, en su sincero patriotismo, queria á toda costa huir. No hay duda de que aceptando la inteligencia propuesta por el Sr. Posada Herrera, si la Corona nos entregaba la disolucion de la Cámara, podíamos haber anticipado en más de un año la situacion que al fin sobrevino; pero no se sabe, y todo induce á creer lo contrario, que el Sr. Posada Herrera tratara de esta eventualidad con el Soberano para el caso probable, y hasta seguro entonces, de una derrota en las Córtes, que es de lo primero de que se preocupan los hombres que forman un Ministerio y tienen que gobernar parlamentariamente, y que no tuvo ó no quiso tener en cuenta un hombre de su experiencia, ó porque supusiera lógica la disolucion ante el recibimiento que le iban á hacer los conservadores, ó porque preocupado con la idea fija de formar un Ministerio para servir á la Corona en caso tan apretado, dejara de ver esta dificultad inmediata é insuperable, aunque no de aquel momento, que en honor de la verdad debia pesar, con más angustia que sobre el hombre aislado y solo en medio de los partidos, sobre el jefe de

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

una minoría y de una parcialidad en que existian tan encontradas corrientes, y en cuyo seno podian desenvolverse tendencias tan peligrosas. Tales podian ser las consideraciones que decidieran el ánimo del Sr. Sagasta al rechazar la proposicion del señor Posada Herrera, con tanto más motivo cuanto que era lícito y racional confiar en otras oportunidades más despejadas para establecer la misma inteligencia con los elementos disgregados, por su liberalismo, de la mayoría; inteligencia que se nos venia imponiendo tiempo há con la brutalidad de los hechos, los cuales, por grande que sea nuestra obstinacion y superior nuestro entendimiento para quererlos modificar, no se modifican á medida de nuestra voluntad, sino ellos son los que nos modifican insensiblemente á nosotros á fin de que, en las modificaciones, ora fundamentales y definitivas, ora transitorias y puramente estratégicas de conducta, obtengamos resultados útiles y beneficiosos para la Patria y para nosotros mismos.

Por efecto de nuestra actitud, el Sr. Posada Herrera no pudo ó no se atrevió á formar Ministerio, y habiendo declinado el mismo honor, por motivo de salud, el Sr. Ayala, Presidente del Congreso, que hubiera podido constituir una situacion interina á fin de legalizar la situacion económica y dejar espedita la Régia prerrogativa para resolver en definitiva lo que en su alta sabiduría creyese mejor al interés público, se dió el encargo al señor Cánovas del Castillo, que reapareció en la Presidencia del Consejo de Ministros. La indignacion de la opinion pública fué grande desde los primeros instantes. Al presentarse en los Cuerpos Colegisladores, estalló un conflicto en el Congreso porque se negó el Sr. Cánovas á discutir desde luego una proposicion pendiente desde el dia en que se planteó la crísis por la anterior situacion, y se negó, fundándose en que el Gobierno tenia que acudir á la otra Cámara á hacer su presentacion oficial. El debate se enardeció. El Sr. Linares Rivas, que lo mantuvo en nombre de la minoría constitucional, acosaba con enconada intencion al Sr. Cánovas, y éste, nervioso ya y un tanto descompuesto, tuvo la ligereza de manifestar su creciente irritacion por medio de ademanes que no estaban en perfecta armonía con su alta posicion, con el momento solemne que se atravesaba y con el re-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

cinto augusto en que la escena se producia. Todas las minorías se retiraron en son de airada protesta, y no fueron los últimos en dar calor al movimiento los Diputados centralistas, bien que al precipitarse todas las oposiciones fuera del Congreso, quedara dentro de él, ni ministerial ni oposicion, el Sr. Posada Herrera, por lo cual, muchos que, advertidos por la malicia ó iluminados por el juicio, buscaban proporcion entre los motivos que las determinan y las actitudes que se toman, viendo que era liviana la causa para actitud tan grave, sospecharon que la que se llamó *coalicion de la dignidad*, más que un movimiento indeliberado de la voluntad y del decoro, podia ser una verdadera maniobra política en que habian caido inconscientemente los constitucionales, que huian del Sr. Posada Herrera y se encontraban de nuevo con el Sr. Posada Herrera como única solucion del conflicto, que en caso de estrema necesidad tuviera que buscar la Corona, ausentes y retraidas las oposiciones de la Cámara. Aun sin necesidad de apelar á estos refinados cálculos de la malicia, pudo explicarse naturalmente la inesperada como instintiva explosion de todas las oposiciones, porque la atmósfera política estaba cargada de electricidad y en esos casos la prudencia de los Gobiernos no debe de tener límites, porque la chispa más insignificante produce un incendio, siendo raro que no hubiera advertido el peligro desde luego el Sr. Cánovas al presentarse por primera vez al Parlamento y diera señales ciertas de impaciencia desdeñosa y casi ofensiva, que determinaron la ruidosa explosion. No era menor la tension de los espíritus fuera del Parlamento: allí en donde se presentaba el General Martinez Campos, era acogido con ruidosas aclamaciones, manera indirecta de azotar á la nueva situacion que en efecto habia empleado medios no muy correctos para sacrificar sin consideracion y sin piedad al General ilustre á quien tanto debian todos los conservadores. Si los vecinos de Madrid, queriendo manifestar agradecimiento al pueblo de París que se habia apresurado á socorrer ámpliamente las desgracias ocurridas en algunas provincias del Mediodía de España, se presentaban á las puertas de la Embajada de Francia, se oian gritos y se producian escenas que reclamaban perentoriamente la presencia del Gobernador civil y de la fuerza pú-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

blica; si tenian lugar las exequias de un General afiliado á los partidos liberales, como el General Lagunero, siquiera estuviese distante de medir la estatura de Espartero, de O'Donnell ó de Prim, acudia la multitud en número tan crecido y en ademan tan hostil, que se temia una grave alteracion del órden; en una palabra, se habia engendrado una situacion violenta entre el Gobierno y los partidos que lo cambatian, cuyo desenlace, más ó ménos lejano, amenazaba no ser pacífico.

Quizás la perspicacia, que no es posible negar al Sr. Cánovas del Castillo sin grande injusticia, adivinaba este estado de cosas que se iba á encontrar cuando de nuevo apareciera al frente de los negocios, y de ahí que hiciera tentativas sinceras para evitar la caida prematura del Gabinete que presidia el General Martinez Campos, como lo demostró buscando soluciones conciliadoras en la cuestion de abolicion de la esclavitud; pero preocupado con la idea de evitar un rompimiento parlamentario estrepitoso con la discusion política, no quiso emplear la autoridad inmensa que dentro de su partido le acompaña para oponerse á los que en secreto, impulsados por la impaciencia del Sr. Romero Robledo, prepararon y dispusieron la muerte del General de Sagunto; con lo cual todo el partido conservador, empezando por su jefe, iba á encontrarse en una situacion anómala y comprometida, con gran mayoría dentro de los Cuerpos Colegisladores y con escasa autoridad fuera de ellos. El Ministerio empezaba bajo malos auspicios, y teniendo todos los caractéres externos de definitivo y de estable, presentaba á los ojos experimentados, en los primeros instantes, todos los síntomas de la decrepitud y de la muerte; pero como el Sr. Cánovas del Castillo no es hombre que se deja sorprender y atropellar por los acontecimientos, sino que los dirige y los utiliza en tanto que á la prevision humana es posible, se apercibió á la defensa con resolucion y con brío. Reunió á la mayoría en los salones de la Presidencia, y allí la preparó con su destreza habitual para que le siguiera sin vacilacion y hasta con entusiasmo en la ruda campaña que juntos tenian que emprender, viniendo á declarar que habia aceptado el Poder por verdadera necesidad de que no quedase en medio del arroyo, de donde lo pudieran recoger los partidos de aspiraciones equívocas

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

y sin historia que tenia enfrente, y que no representaban más que una política de aventuras. Acudió á las Cámaras, y solicitó un ámplio voto de confianza, para aparecer ante la Corona con la fuerza que no encontraba en la opinion, como sin necesidad acudió á la firma del Soberano para suspender por Real decreto las sesiones de Córtes por pocos dias, cuando siempre se habia hecho por un acuerdo de la Cámara, tomado á peticion de las Mesas, á fin de demostrar por esta manera indirecta que le acompañaba la Régia confianza aun despues del conflicto producido con las minorías del Congreso.

La ausencia de estas minorías en la Cámara popular era á un tiempo mismo principio de debilidad ó de fuerza, causa de vida ó de muerte para el Ministerio, segun el punto de vista bajo el cual se la examinase; principio de fuerza y de vida, porque la Corona no podia despedir á un Ministerio con mayoría en el Parlamento, para reemplazarlo con un partido que ni dentro del Parlamento figuraba; causa de debilidad y de muerte, porque interrumpida la vida parlamentaria, todas las funciones del sistema quedaban como en suspenso, y el Ministerio no podia vivir; mucho más, porque visible y evidente en aquella hora el antagonismo entre el país y su representacion legal, faltábale al Ministerio el oxígeno de la opinion pública, que en la medida que hasta engrandece y fecunda la accion misma de los Gobiernos incapaces, disminuye y esteriliza la de los estadistas más inteligentes, viniendo á ser la opinion pública como la brisa cariñosa para el buque que camina rápidamente y sin riesgo á favor de la corriente, cuando de otra manera el buque tiene que plegar las velas y navegar á fuerza de máquina, que si no estalla por violencia de la presion, lo lleva á estrellarse quizás sobre el escollo más insignificante del derrotero azaroso que las circunstancias, más que el experto piloto que lo puede dirigir, le han trazado. Quedaba una solucion, segun he dicho ya: la representada por el Sr. Posada Herrera, que no habia seguido á las minorías en su actitud airada de protesta, que habia sido el único Diputado que estuvo enfrente, aunque guardando discreto silencio, del voto de confianza otorgado por el Congreso al Sr. Cánovas, y que podia ser llamado de nuevo á formar la situacion que no pudo consti-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

tuir el 8 de Diciembre; pero el fracaso ruidoso de entonces, las circunstancias que lo acompañaron, la negativa rotunda del señor Sagasta, de la que se hacia ya ó resultaba naturalmente solidario todo el partido constitucional, despojaban á esta solucion de todo carácter de viabilidad presente y de fecundidad futura, que solo podian no ver entonces los que discurrian con la lógica del deseo ó del interés personal que oscurece las inteligencias más lúcidas. Yo mismo, que habia sido considerado como sospechoso entre muchos constitucionales por defender con generosa obstinacion aquella candidatura cuando perseguia con ella los intereses colectivos para mi partido y los intereses generales y patrióticos para el país que dejo expuestos, veia claro que era inútil y sobre inútil tardío y sobre tardío contraproducente y perjudicial ya para todos, insistir en este tema, no solo porque, con dejar de ser Presidente de la Cámara, habia dejado de ser el Sr. Posada el instrumento feliz que necesitaba la Corona, en circunstancias propicias, que desgraciadamente no se habian aprovechado, para emanciparse parlamentariamente del Sr. Cánovas y llegar gradual y lógicamente al llamamiento de los constitucionales, no solo por el reciente y último fracaso que podia hacer revestir al segundo que se intentase de caractéres un poco ridículos, sino porque lo que, al parecer de algunos, habilitaba en aquel momento al Sr. Posada para ser llamado de nuevo por la Corona, cual era estar en actitud correcta dentro del Congreso, cuando las oposiciones estaban fuera en actitud de protesta y algo así como de rebeldía, muchos lo consideraban ya como una censura indirecta de la conducta seguida por las oposiciones, de cuya dignidad no se habia querido hacer solidario, y veian en todo ello una prueba confirmatoria de la murmuracion que corria en los círculos políticos de que la *coalicion de la dignidad* era una maniobra preparada hábilmente, aunque sin motivo bastante, para crear un conflicto insoluble para la Corona, si no apelaba otra vez al Sr. Posada Herrera, lo cual, pasada la irritacion de los primeros instantes y recobrada la serenidad del juicio, traia como desasosegados y un si es ó no es arrepentidos á mis correligionarios, y hacia presumir que se aprovecharia cualquier ocasion y cualquier motivo para volver á la Cámara. Por otra parte,

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

los acontecimientos se habian desenvuelto con extraordinaria rapidez para pensar en soluciones intermedias que antes pudieran ser oportunas é inmejorables. El Sr. Cánovas del Castillo, que era la grande é incontestable autoridad de los conservadores, estaba mal en todas partes, impuesto en Palacio más que buscado con cariño, con la enemistad personal y pública de los Generales más ilustres de la Restauracion, Martinez Campos, Jovellar, Conde de Balmaseda, que gravitaban hácia el campo liberal, con la hostilidad creciente de la opinion pública, herida en lo más vivo, en aquella hidalga caballerosidad de la antigua Castilla, cuyas apariencias procuran guardarse más á medida que esta virtud se siente ménos, y que parecia completamente atropellada por los procedimientos que se emplearon para derribar el anterior Ministerio; no tenia más fuerza el Sr. Cánovas que la que sacaba de unas Cámaras, gastadas, estériles y caducas, apenas nacidas, como cómplices silenciosas y complacidas de la muerte del hombre que las dió vida. Era evidente que las Cámaras iban á sucumbir mucho antes de su término legal, como era evidente que el Sr. Cánovas no habia de caer por voto del Parlamento, sino en virtud de la prerrogativa constitucional de la Corona, que nombra y separa libremente á los Ministros. El cambio de política tenia que hacerse bruscamente y tenia que darse lo que las preocupaciones cortesanas ó los egoismos conservadores presentaban como un salto en las tinieblas, el llamamiento de los liberales que el Sr. Cánovas tenia enfrente, y á quienes, con más encono que razon, acababa de llamar partidos de aspiraciones equívocas y sin historia, que no representaban más que una política de aventuras. Ausentes los liberales del Parlamento, se hacia preciso rechazar solemnemente esta acusacion del Sr. Cánovas, que tendia á desautorizar ante el Rey á los adversarios de la política conservadora, que podian ser llamados, explicar el carácter de nuestra nueva abstencion parlamentaria, que no envolvia ninguna tendencia revolucionaria, ni encerraba ningun sentimiento de despecho, ni mucho ménos queria ser una imposicion á la Corona, y presentar al *leader* de la minoría constitucional como el candidato lógico y natural de todas las oposiciones liberales reunidas fraternalmente en una gran manifestacion, ya que

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

no podia hablar en el Congreso. Tal fué el pensamiento que tuve yo entonces y que, prévia consulta y aprobacion del Sr. Sagasta, quise llevar rápidamente á ejecucion. Se acercaba el dia de Reyes, que es aquel en que los militares felicitan tradicionalmente las Pascuas al Soberano, y en ese dia creí que los Diputados retraidos debíamos reunirnos en un gran banquete con todos los Generales que figuraban en la oposicion liberal y tenian asiento en el Congreso ó en el Senado, para dar lugar á que el Sr. Sagasta, á quien nadie podia disputar la presidencia, ausente como estaba á la sazon el Duque de la Torre, pronunciase un discurso que fuese á la vez esplícita manifestacion de nuestro monarquismo y como el programa de la oposicion liberal formulado por su jefe á la Corona. Daba yo, sobre todo, importancia capital á que los Generales más ilustres del ejército español, hubieran estado de este ó de aquel lado cuando tuvo lugar el hecho de Sagunto, aparecieran unidos en un pensamiento y presididos por el *leader* de la minoría constitucional. Hablé con el General Jovellar, cuyo concurso creia que me daba el del General Martinez Campos, á quien yo no trataba entonces, y aceptó mi pensamiento. Hablé con el Sr. Bermudez Reina para que tratase la cuestion con su ilustre amigo el General Lopez Dominguez, cuya presencia en el banquete significaba moralmente la presencia del Duque de la Torre, y el Sr. Bermudez Reina vino á mi casa poco despues á darme una contestacion satisfactoria. Aquella misma noche, en el Teatro Real, á presencia del Sr. Mazo que con su claro talento y con su incansable actividad tantos servicios ha prestado á su partido, abordé la cuestion con el Sr. Marqués de la Vega de Armijo, quien me hizo observar que la concurrencia de tantos y tan calificados Generales en el banquete podia darle el carácter de una imposicion á la Corona, y habiéndole replicado yo que casualmente se trataba de explicar satisfactoriamente nuestra salida del Parlamento, que el Gobierno habia considerado como un acto revolucionario, acabó por decirme que el Sr. Alonso Martinez y él irian al banquete si asistia el Sr. Posada Herrera. Dí cuenta al Sr. Sagasta en la mañana siguiente del estado que tenian mis gestiones; y habiendo molestado al Sr. Sagasta que la presencia en el banquete de los centralistas, ausentes del Con-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

greso como nosotros, se hiciera depender de la presencia del señor Posada, que habia quedado en la Cámara, me pidió que desistiese de llevar á cabo mi pensamiento, encargándome por mi parte de manifestar al Sr. Marqués, que si no seguia adelante, era porque el Sr. Sagasta habia encontrado juiciosas y acertadas sus observaciones acerca del carácter de imposicion que nuestros comunes adversarios podian maliciosamente dar á nuestro banquete. Por cierto que el Sr. Marqués de la Vega de Armijo, ignorante de los verdaderos motivos que me habian hecho desistir de mi proyecto y en su noble deseo de contribuir personalmente á la obra de concordia quo se iba haciendo necesaria, se prestó generosamente á facilitar, por medio de un convite privado en su casa, que no podia revestir carácter de imposicion, no excediendo de seis á ocho personas, la aproximacion del Sr. Posada Herrera y del Sr. Sagasta, del General Lopez Dominguez y de los Generales Martinez Campos y Jovellar, declinando con gran delicadeza el Sr. Sagasta el honor que se le hacia, cabalmente para que no me considerase herido y lastimado yo por no haberse aceptado el banquete público y solemne que habia sometido á su aprobacion.

No tenian, pues, gran eficacia las tentativas aisladas de aproximacion y de concordia que intentaban fuera del Parlamento estos ó aquellos indivíduos de uno ó de otro matiz de la oposicion, y apareciendo ya la ausencia de las minorías en el Congreso, no grandemente justificada en sus motivos y antecedentes, ni en el objetivo y resultados que podia envolver para la oculta intencion ó para la malicia, tuvo al fin el Sr. Posada Herrera, en la sesion del 26 de Enero de 1880 (la protesta habia tenido lugar el 8 del último Diciembre), la feliz idea de dirigir una pregunta, una interpelacion ó ruego, que de las tres maneras calificó su acto, al Sr. Presidente del Consejo de Ministros para que explicase su actitud en aquella sesion memorable, y diese lugar con sus francas explicaciones, que pudieran resultar satisfacciones directas ó indirectas al ménos, para que las minorías volviesen á la Cámara y terminase un estado de cosas perjudicial á todos, al sistema constitucional, al Gobierno, á la mayoría y á las oposiciones. El discurso qne pronunció el señor

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Posada en esta ocasion, al cabo de quince años pasados entre revoluciones y restauraciones, en que habia asistido mudo á los debates parlamentarios, demostró que su inteligencia y su palabra no habian envejecido al compás de los años, y aunque temiendo y adelantándose á la malicia, dijo expresamente que acaso pudiera álguien calificar de habilidad senil su intervencion en aquel debate, nadie, sin penetrar audazmente en el sagrado de las intenciones, pudo creer que trataba de sustraerse á la acusacion de estar interesado en la ausencia de las oposiciones, sino que el comun de las gentes debia de ver en él, juzgando como debe de juzgar por sus actos públicos y externos, un gran patriotismo y un gran desinterés, que lo colocaban, como juez del campo, entre el Gobierno y las oposiciones, por encima y aparte de uno y de otras, sin la pasion de aquel por aferrarse al poder, y sin la pasion de éstas por conseguirlo.

El Sr. Cánovas del Castillo dió ámplias y nobles explicaciones á las minorías, como era de esperar, y las minorías volvieron al Congreso. Retiróse despues el Sr. Posada Herrera á Llanes, y quedaron en el Parlamento batallando diariamente en frente del Gobierno constitucionales y centralistas, convencidos cada vez más de la necesidad de entenderse si habian de sustituir al Sr. Cánovas, pues el Gobierno sacaba ya toda su fuerza de la division de las oposiciones, y lo mismo al halagar y favorecer antes á los centralistas contra los constitucionales por combatir la Constitucion de 1869 aquellos enfrente de estos, como despues, al favorecer y halagar á los constitucionales contra los centralistas para que estos dejaran de ser una perturbacion constante, una disidencia inmortal, como les decia el Sr. Cánovas, y reconocieran al fin la jefatura del Sr. Sagasta, no tenia más objeto que mantener apartados y enconados á sus naturales herederos, y no hubiera procedido de otra manera, que tal resulta la pasion del poder que tienen los hombres, si por ventura los centralistas hubieran defendido la Constitucion misma de 1869, ideas más atrevidas y novedades más peligrosas para el Trono y para la Patria.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

CAPITULO XII

La crísis de Diciembre de 1879.

Ya otra vez las minorías en las Córtes, los constitucionales de bíamos apercibirnos á tratar la crísis de Diciembre, y con ella la cuestion más grave de la política española, la cuestion de las Antillas, en la que, en conciencia, yo temo que se ha introducido un error sustancial y fundamental respecto al régimen que debe determinar nuestras relaciones con las antiguas colonias, el régimen de asimilacion que, llevado á sus últimos límites, hasta considerar á Cuba y Puerto-Rico ni más ni ménos que como si fueran cualesquiera otras provincias de la Península, lo considero impracticable, imposible y absurdo. Los Diputados antillanos, singularmente el Sr. Portuondo que, desde la vez primera en que habló, se colocó á la altura de nuestros más reputados oradores, aludió con insistencia á la minoría constitucional, y más aún á mí, que habia discutido esta cuestion con el Sr. Cánovas del Castillo, por lo cual, una vez que el Gabinete declaró que no tenia dificultad en que se tratara de ella al propio tiempo que de la crísis, me levanté á usar de la palabra. Lo hice con gran temor, con mucho más temor que de costumbre, porque creia que pudiera comprometer al partido en que militaba por medio de una de esas declaraciones, hijas de la improvisacion, que más tarde no se pueden recoger sin una de esas abdicaciones que desprestigian al que las hace y desautorizan á los partidos, en cuyo nombre se hacen. No sé si conseguí mi propósito; pero leido friamente hoy el discurso que entonces pronuncié, no tengo por qué arrepentirme de ninguna de mis declaraciones.

Hé aquí aquel discurso:

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

«Señores Diputados: despues del admirable discurso que en el dia de ayer pronunció el Sr. Leon y Castillo, en que su elocuentísima palabra iluminó tan nuevos y tan ámplios horizontes en la cuestion de Cuba, tan nuevos y tan vastos horizontes en todas las cuestiones que se relacionan con la perla de las Antillas, ¿qué es lo que voy á hacer yo, qué es lo que voy á decir, para elevar el debate y mantener benévola vuestra atencion? Dispénseme y excúseme ante vosotros, dispénseme y excúlpeme ante vuestra espectacion la circunstancia de estar comprometido de antemano á intervenir en este debate, á decir algo sobre la última crísis en sus relaciones con la política de Cuba, en sus relaciones con la influencia que esa política ha ejercido sobre la Península, despues de las palabras que se cruzaron entre el Gobierno y el Diputado que tiene el honor de dirigiros la palabra en este instante.

Nadie, nadie con ménos derecho que yo á extrañarse del desenlace que tuvo la crísis de Diciembre. Seis meses antes yo lo expuse hasta en sus detalles más nimios; seis meses despues los hechos habian confirmado todos mis augurios. Recuerdo, Sres. Diputados, que al hablar de la crísis de Marzo, que al exponer la situacion que tenian en esa mayoría unos y otros elementos, me valí de una comparacion que el Sr. Cánovas del Castillo con gran razon calificó de mal gusto, pero en gracia de su exactitud, yo pido perdon al Congreso, yo pido perdon al ilustre General del Zanjon, si vuelvo á reproducir aquella comparacion. Yo dije que por consecuencia de la situacion que habian creado al General Martinez Campos los hombres que se sientan en ese banco, resultaba el soberbio leon de la guerra un ratoncillo, que por cierto no tenia muy lejos al gato, que aunque por entonces le acariciaba, de cuando en cuando le enseñaba sus aceradas uñas y acabaria por devorarlo cuando se despertaran en él los instintos que recibió de la madre naturaleza.

¿Qué, qué es lo que habeis hecho con el General Martinez Campos sino jugar con él ante el país y devorarlo cuando no habeis podido contener vuestra sed de poder? Por cierto que no sé qué admirar más, ó mejor dicho, no sé qué condenar con mayor severidad en vosotros, si lo desatentado de vuestra ambicion, ó si lo monstruoso de vuestra ingratitud, ó si la violencia del procedimiento que para derribarle habeis empleado.

Señores, despues de una situacion de las que más han durado en España, en este país de la instabilidad, en este país de la impaciencia, en este país en que el poder público gasta á todos y no enaltece á nadie, cualesquiera que sean sus hechos, segun por elocuente manera ha declarado el Sr. Cánovas del Castillo; en este país en que el partido liberal jamás ha podido llegar al poder sino por medio de la fuerza; en este país en que un

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

hombre tan circunspecto y tan mesurado como el Sr. Silvela ha declarado que no debia reproducirse otra vez la falta que se cometió en el reinado anterior, de no llamarse jamás al poder al partido liberal; en este país en que á las violencias, á los atentados, á las intemperancias del partido conservador, que debia ser el circunspecto, el prudente, ha constestado el partido liberal, el partido constitucional, con su abnegacion, con su prudencia, con su paciencia, con su patriotismo, con su lealtad no interrumpida al Trono, ¿hasta cuándo, hasta cuándo no se ha de ver extinguida esa ambicion desordenada de mando?

Dos Generales hicieron la restauracion en Sagunto; los dos han pasado como un fugaz meteoro por la Presidencia del Consejo de Ministros, para servir de instrumentos á los altos designios del Sr. Cánovas del Castillo. ¿Cómo, cómo han caido los dos? No cayeron á los golpes de sus naturales adversarios, como era de esperar; cayeron, como no era de esperar, á los golpes del Sr. Cánovas. ¿Cómo cayó el General Jovellar? ¿Necesitaré yo recordaros aquella barricada moral que enfrente del Trono levantó el señor Presidente del Consejo de Ministros? ¿Cómo ha caido el General Martinez Campos? Señores Diputados, un General respetable ha declarado en otro sitio que él se apresuró á presentar la dimision de su cargo porque queria quedar al lado del hombre que representaba la lealtad y la buena fe vencidas por la astucia y la habilidad del Sr. Cánovas del Castillo, y el hombre de la palabra incomparable, el gran polemista de nuestro país, el hombre que ha sido y es nuestra admiracion cuando habla, tuvo que callar y enmudecer; enmudeció y calló ante acusacion tan grande. (*El Sr. Presidente del Consejo de Ministros*: Porque no hice caso.)

Traslado al General Riquelme, que está lejos de Madrid, las palabras del Sr. Presidente del Consejo: no le hizo caso S. S.; es decir, que le despreció. (*El Sr. Presidente del Consejo de Ministros*: No; como no lo hice de las de ayer.) Su señoría mira á todos de la manera que ha mirado esta tarde al país al recordar las tristezas de nuestra historia contemporánea. (*El Sr. Presidente del Consejo de Ministros*: Miro así los insultos.)

Me honra mucho el diálogo que conmigo quiere establecer el Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Por cierto que ni al General Martinez Campos ni al General Jovellar les han valido sus servicios á la Restauracion en Sagunto, ni sus servicios á ese partido conservador-liberal, como que sin sus esfuerzos y sin sus servicios ese gran partido conservador-liberal seria una mera fantasía, una abstraccion del Sr. Cánovas del Castillo. Por cierto tambien que vuestra conducta con estos Generales, y sobre todo con el General Martinez Campos, apenas tiene igual en las grandes ingratitudes de la historia. Ni la

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

conducta que tuvo el Rey Católico con el Gran Capitan; ni la ingratitud de Felipe II con el gran Duque de Alba; ni la ingratitud del partido moderado destruyendo, acabando con el inmortal O'Donnell por medio de una miserable intriga despues del 22 de Junio, apenas son comparables con la conducta que habeis seguido con el General Martinez Campos; porque sin su audacia en Sagunto, sin su proceder en el Norte, en el Centro, en Cuba, ¿qué seria de ese Gobierno? ¿Qué seria del Sr. Cánovas del Castillo?

Pero no debe extrañar á nadie tamaña ingratitud, porque hay servicios que no se pueden pagar de otra manera; los servicios se agradecen hasta cierta medida, pasada la cual, los servicios se pagan con ódio, *pro gratia odium redditur*, como dice Tácito.

Pero ¿á qué apelar al gran historiador romano, al gran vengador de las grandes indignidades de la historia, cuando el mismo General Martinez Campos, teniendo el presentimiento de la suerte que le aguardaba, en uno de los grandes arranques del corazon, que equivalen muchas veces á la lucidez del génio, escribió en un periódico que ha visto la luz en todas partes, que ha sido leido en todas partes, en el mismo momento que vosotros, silenciosa, subterráneamente le preparábais la muerte, escribió estas palabras que deben caer sobre vosotros como lluvia de fuego: «la primera condicion de un hombre de Estado es la lealtad?»

Y vamos á la violencia del procedimiento que para derribar al General Martinez Campos habeis empleado. Permitidme que al llegar á este punto os haga un poco de historia y os recuerde algun tanto la crísis de Marzo; porque despues de todo, la crísis de Diciembre es el resultado, la derivacion de la crísis de Marzo; como sigue la consecuencia á la premisa, como acompaña la expiacion al delito ó el remordimiento á la culpa. Despues de todo, lo que ha pasado en el país despues del 8 de Diciembre, lo que ocurre hoy y muchas cosas que ocurrirán, serán la liquidacion histórica y solemne de la crísis de Marzo.

Estaba en Cuba el General Martinez Campos, y creia que debia continuar un año más al frente de la isla. ¿Quién le llamó? El Sr. Cánovas del Castillo. ¿Para qué le llamó? Para ser Ministro de la Guerra en aquella situacion, ó acaso para presidir una nueva situacion. (*El Sr. Presidente del Consejo de Ministros*: No es exacto.) ¿Por qué le llamó? Realmente debieron mediar causas hondas y grandes; quizá se le dijo que estaba amenazado el Trono del Soberano, que estaba amenazado por toda clase de conspiradores, por lo cual era de todo punto preciso que figurase en el Gobierno la espada de Sagunto.

Si álguien dijo que entre esos conspiradores estaban los constitucionales, ese, y el tiempo lo descubrirá, ese, sea quien fuere, mintió, ese nos

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

inferia una verdadera calumnia. Me apresuro á declarar que entre el número de las personas que eso pudieran indicarle al General Martinez Campos no podia estar el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, bien que casi en ese tiempo nos lisonjease mucho en público, nos presentase grandes perspectivas á los constitucionales, en cierto modo como sus herederos, y al mismo tiempo en privado escribiese ó telegrafiase, telegrafiase ó escribiese al General Martinez Campos para que viniera á hacerse cargo del poder. (*El Sr. Presidente del Consejo de Ministros*: No es exacto.) Luego rectificaremos.

Resueltamente el Sr. Cánovas del Castillo comprendió que la mejor manera de no sacar el poder de manos del partido conservador era indicar el nombre del General Martinez Campos; resueltamente el General Martinez Campos, que tenia gran repugnancia á la política, entró en el poder porque comprendió que nunca podia llegar un momento más propicio de servir al Rey y á la Patria, que aquel en que se presentaba quizás al partido liberal de la Monarquía como un partido de Liborios Romanos. Venció el General Martinez Campos todas sus repugnancias á figurar en política, y formó Ministerio. ¿Con quién? preguntaba yo hace seis meses. Y me contestaba yo tambien: yo creo que fué el azar quien dió compañeros á su señoría; no una intencion calculadora que ve las cosas de lejos, decia yo entonces. Pero me equivoqué: no fué el azar, no fué una intencion calculadora que ve las cosas de lejos; ahora sabemos que en gran parte fué el Sr. Cánovas del Castillo, que, como es sabido, es incapaz de tener esas intenciones calculadoras para el porvenir. El Sr. Marqués de Orovio y el Sr. Conde de Toreno, nuestro dignísimo Presidente (nos lo ha dicho este último en una discusion que ha tenido lugar en otra parte), entraron en aquel Ministerio por consejo, por indicacion, por mandato del Sr. Cánovas del Castillo. (*Rumores.*) El Sr. Conde de Toreno lo ha dicho así por lo que hace relacion á su persona, y si se duda lo leeré aquí. (*El Sr. Presidente del Consejo de Ministros*: No se moleste S. S.—*El Sr. Ministro de Hacienda*: He dicho ayer que no, y lo sostengo.)

Ahora bien; yo os pregunto: al juzgar la última crísis, al plantear la cuestion de Gabinete que plantearon el Sr. Marqués de Orovio y el señor Conde de Toreno, ¿contaron ó no contaron con el Sr. Cánovas del Castillo? ¿Contaron con él? Pues si contaron con él, no se esculpe el Sr. Cánovas; él trajo al Sr. Martinez Campos, y él lo derribó; él le dió vida y él le dió muerte; Saturno devoró á su hijo como yo os anuncié, como el General Martinez Campos tendrá que ser el Orestes que se revuelva contra la madre que le llevó á ese banco. ¿Es que no contaron con el Sr. Cánovas del Castillo? Pues entonces el Sr. Marqués de Orovio y el Sr. Conde de To-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

reno faltaron á la vez al Sr. Cánovas del Castillo y al General Martinez Campos: al General Martinez Campos porque le colocaban en trance de muerte, y al Sr. Cánovas del Castillo porque ponian en ridículo al hombre que habia hecho tantas y tantas protestas de ministerialismo y de lealtad al General Martinez Campos, protestas excesivamente calurosas, prodigadas hasta con lujo en todas partes, aquí, fuera de aquí, en España, en el extranjero, con la solemnidad de la tribuna, á la antigua usanza conservadora, y en las alegres postrimerías de un banquete como acostumbran los partidos populares. Y ahora me dirijo yo al Sr. Cánovas del Castillo y le pregunto: ¿aprueba S. S. ó condena la conducta del Sr. Marqués de Orovio y del Sr. Conde de Toreno en esa crísis? ¿La aprueba? Pues entonces tenemos convicto y confeso al reo: el Sr. Cánovas del Castillo es el que ha matado, políticamente hablando, al General Martinez Campos. ¿Es que no la aprueba? ¡Pues donosa y singular manera de significar su reprobacion! ¡Llevando al Marqués de Orovio y al Conde de Toreno al banco de los Ministros, presentándolos así, no en el banquillo de los acusados, sino con la corona triunfal de los vencedores! ¡Ah! Grande, grande es la elocuencia del Sr. Cánovas del Castillo; grande, grande es el talento de los respetables Sres. Marqués de Orovio y Conde de Toreno; pero por grande que sea esa elocuencia y por grande que sea ese talento, no podrán jamás disculpar, no podrán jamás justificar el pecado original en que esa situacion ha sido engendrada, como todos los perfumes de la Arabia no podian desinfectar aquella pequeñísima mano teñida en sangre, de la ambiciosa lady Machbet, que quiso ocupar á toda costa el trono de Duncan.

Esta es la verdad, y nadie podrá desfigurarla ante los contemporáneos y ante la historia; esta es la verdad, y nada valen las esculpaciones que ya han dado en otro sitio el Marqués de Orovio, el Conde de Toreno y el Sr. Presidente del Consejo de Ministros. Cuando el Sr. Conde de Toreno decia que hacia dimision, porque le obligaban á votar apresuradamente y en globo un proyecto que necesitaba una aprobacion detenida y por artículos, otro de sus dignos compañeros le decia que eso era completamente inútil, puesto que el Ministro de Hacienda declaraba que por la lectura y estudio que habia hecho de este proyecto en las veinticuatro horas que lo habia tenido en su poder, comprendia que no le podia dar de modo alguno su aprobacion. Cuando se alegaba la ignorancia en que creian estar respecto á los proyectos del General Martinez Campos, este ilustre General, con la honrada sinceridad que le distingue, declaraba que los proyectos de cabotaje y otros sobre rebaja de contribuciones, él los habia puesto, como Capitan general de Cuba, en conocimiento del Gobierno anterior, al cual los Sres. Marqués de Orovio y Conde de Toreno pertenecian. Cuando el

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Sr. Marqués de Orovio declaraba que de los proyectos que presentaba el Sr. Albacete resultaria la indotacion del presupuesto de Cuba, otro de sus compañeros decia que el Sr. Albacete le demostraba victoriosamente la inexactitud de semejante afirmacion; y yo espero que lo demostrarán victoriosamente los compañeros del General Martinez Campos que se sientan en este Congreso, y que si el Sr. Albacete no lo puede hacer por el estado de su salud ó por su ausencia, lo hará el respetable Sr. Aurioles, que ha seguido tan noble é hidalgamente la suerte del General Martinez Campos; que lo hará sobre todo el Sr. Silvela, que declaraba que no rechazaba en absoluto las reformas, ni mucho ménos, que creia que era necesario hacer esas reformas exigidas por el estado de Cuba; que lo hará sobre todo el Sr. Silvela, que en esta última crísis, despues de haber dado una prueba de abnegacion personal que le enaltece como indivíduo, se ha olvidado de que los indivíduos nos pertenecemos á los partidos, como los partidos se pertenecen á la Patria, y que cuando un partido por su grosero y bastardo interés olvida el interés sacratísimo de la Patria, los indivíduos debemos sacrificarnos en la pelea abrazados al lábaro inmortal de la Patria.

Pero quien ha producido en mí un asombro y un estupor de que no he salido todavía, ha sido precisamente el Sr. Cánovas del Castillo. Para justificar la última crísis declaraba que habia sido por diferencias de redaccion, por una de esas leyes administrativas que no determinan diferencias de los partidos, que no dividen los partidos; por una cuestion puramente administrativa, por una cuestion meramente técnica; por lo cual, así como el General Martinez Campos cuando se sentaba en ese banco empezaba por declarar que continuaba la política del anterior Ministerio, el Sr. Cánovas del Castillo cuando volvió á sentarse en él declaraba tambien que era continuacion de la política anterior. ¡Qué logomaquia, señores, qué irrision! Yo no conozco talento más á propósito que el del señor Cánovas del Castillo para empequeñecer las cosas grandes cuando le conviene, y viceversa, para engrandecer las cosas pequeñas. Recordad el último conflicto con estas minorías, que tan fácilmente hubiera podido acabar desde el principio con una ingénua explicacion que tan noblemente provocó la generosa intervencion del Sr. Posada Herrera. Ved con qué habilidad hacia creer que si por resultado de ese conflicto él desaparecia del poder, todo quedaba humillado en España: la mayoría, el Parlamento, la eterna majestad del Gobierno, la eterna majestad de otros Poderes, todo quedaba humillado, ménos su gran carácter. Y en cambio, ved cómo las grandes, las gigantescas, las colosales proporciones de la cuestion de Cuba, tan grave, tan múltiple, tan angustiosa, constituyendo una trabazon tan íntima en su aspecto social, en su aspecto político, en su aspecto

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

económico, de resultados tan varios y tan opuestos en su solucion, segun se la dé el Sr. Cánovas ó el General Martinez Campos, que toda ella se ventilaba íntegra en la última crísis, ved cómo esa cuestion tan grande queda reducida á las ínfimas, á las ridículas proporciones de una cuestion administrativa, de una cuestion de mera redaccion. ¿Es esto formal? ¿Es esto propio para que un hombre que tiene legítimamente la gran altura de S. S., lo diga á la faz de la Cámara, á la faz del país, á la faz de la Europa, á la faz de los altos Poderes del Estado?

Recordareis, Sres. Diputados, que al examinar la crísis de Marzo os expuse las dificultades de las cuestiones de Cuba, dificultades espinosas que al exponerlas con una verdadera imparcialidad hicieron decir al señor Cánovas que yo habia lanzado el *lasciati ogni speranza*, segun decia el Sr. Portuondo al recordar esa frase; dificultades que hacian que esta cuestion estuviera siempre aplazada, que unas á otras Cámaras, que uno á otro Gobierno se la trasmitieran sin resolver, pero que ya por el estado de los ánimos en Cuba no consentia más aplazamientos, y que era necesario resolverla con el criterio de la libertad; recordad que sin reclamacion de nadie dije que en esa cuestion estaba tal vez el sentido de la crísis de Marzo, que representaba la caida del Sr. Cánovas y la exaltacion del General Martinez Campos, que venia de Cuba con criterio y propósitos muy distintos. Entonces yo os preguntaba: ¿qué ocurrirá cuando vengan las cuestiones de Cuba y las resuelva el General Martinez Campos con el criterio de la libertad? Pues entonces le abandonarán los representantes de la escuela conservadora, los amigos del Sr. Cánovas, y ya verá cómo no de nuestras manos, sino de manos que se dicen amigas, recibirá S. S. el golpe mortal.

Esto decia yo al General Martinez Campos. Han venido las cuestiones de Cuba: no de nuestras manos, sino de manos del Sr. Marqués de Orovio, de manos del Sr. Conde de Toreno, sus grandes amigos, de manos del Sr. Cánovas del Castillo, el primer soldado de su mayoría, ha recibido el golpe mortal. Y no es lo peor que lo haya recibido el General Martinez Campos; lo peor es que con él quizás reciban ese golpe los grandes intereses de la Patria. ¿Por qué? Porque ya que en la crísis de Marzo, el señor Cánovas, para que el poder continuara vinculado en su partido, consintió la profunda inmoralidad política que consiste en considerer apto á un partido determinado siempre, para todos los tiempos y para todas las soluciones, en la crísis de Diciembre al irse el General Martinez Campos, ya que no le reemplazara la izquierda liberal, se iba la esperanza de los cubanos de ver resueltas sus cuestiones como deseaban. ¿Es esto decir, por ventura, que si el General Martinez Campos no hubiera abandonado

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

el poder, habria satisfecho las esperanzas y las aspiraciones de los cubanos? ¿Es esto decir, para que veais mi sinceridad y mi patriotismo, que si en la crísis de Marzo ó de Diciembre hubiera sido poder la izquierda liberal, habria satisfecho las aspiraciones de los cubanos en el grado y medida que ellos desean? De ninguna manera: pero si las cuestiones de Cuba hubieran sido resueltas por el General Martinez Campos con vuestro propio criterio ó por un criterio más ámplio como es el de esta minoría, criterio que hubiera podido estar limitado por la inspiracion del patriotismo y por la responsabilidad que nace del ejercicio del poder, por lo mismo que no caben soluciones más extremas dentro de las esferas legales, las cuestiones de Cuba no se habrian envenenado, se habrian suavizado muchas asperezas y se hubieran evitado grandes y trascendentales peligros. Habeis desconocido una eterna verdad en la gobernacion del Estado, una verdad primordial en las Monarquías constitucionales, y es, que cuando la opinion pide reformas liberales enfrente de un Gobierno y de un partido conservador, el Gobierno que por no separarse del poder consiente en su humillacion, cambiando de criterio, degrada y corrompe estérilmente el partido y la mayoría en que se apoya, porque la opinion le pide más, le cree sospechoso, le sigue pidiendo más, le pide la luna: fenómeno que se repite cuando la opinion pide reformas conservadoras enfrente de un Gobierno liberal.

Ved, si no, lo que os pasa en este momento; ved lo que ha ocurrido en la cuestion de la esclavitud: vosotros habeis mantenido el mismo proyecto del Gobierno anterior, proyecto que cuando fué presentado fué combatido por esa mayoría porque faltaba á los principios conservadores; proyecto que en su ultimacion definitiva ha tenido en su favor esos mismos elementos, pero que ha tenido la hostilidad activa, permanente de muchos Senadores y Diputados cubanos y no cubanos que hubieran seguido al General Martinez Campos; ved, si no, el lenguaje empleado por el Sr. Portuondo y por el Sr. Acosta esta tarde enfrente del Sr. Elduayen, á quien han dicho que representa la negacion de las reformas en las Antillas, la constante agresion, la hostilidad constante del Gobierno hácia las Antillas; ved lo que en la semana última ha dicho un hijo ilustre de Cuba con la solemnidad y la resonancia de las palabras que salen de esta tribuna, cuando ha asegurado, con razon ó sin razon, yo ingénuamente declaro que creo sin razon, que el Sr. Elduayen es un gran orador, un gran político, un gran ingeniero, pero que desconociendo por completo la isla de Cuba, acabará por perderla.

De modo, Sres. Diputados, que estamos en el prólogo del drama; estamos en el proemio de las cuestiones de Cuba; apenas acaba de aprobarse

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

el proyecto de abolicion de la esclavitud, y ya ven nuestros ojos estos relámpagos de ira que cruzan la atmósfera, y ya oyen nuestros oidos estas profecías de muerte.

Y ahora, despues de haber desentrañado algun tanto lo que significa la cuestion de esta última crísis en sus relaciones con Cuba, yo deseo que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros siga diciendo con la autoridad de su posicion, con el gran prestigio de su grande elocuencia, que la última crísis fué determinada por una cuestion de redaccion, por una cuestion administrativa, por una cuestion económica.

Aunque esto fuera cierto; aunque yo, negándome á todo lo que me dice mi inteligencia, no viera más que una faz incompleta de la cuestion; aunque no viera más que una cuestion administrativa, una cuestion económica, y no una cuestion tan importante y tan múltiple, tal como os la han presentado todos los oradores que me han precedido en el uso de la palabra; aunque no viera más que esta faz de la grave cuestion de Cuba, Sres. Diputados, ¿esta cuestion habia de tener para España y para los partidos españoles ménos importancia que tuvo para Inglaterra y para los partidos ingleses la ley de cereales de Sir Roberto Peel, que determinó su gloriosa inconsecuencia, la caida del partido *tory* y la exaltacion del partido *wigt?* ¿Habia de tener esta cuestion ménos importancia para nosotros y para los partidos españoles, que tiene la cuestion del mantenimiento de la molienda para el Gobierno de Italia y para los partidos italianos? Qué, por tratarse de materias políticas, por tratarse de un mero artículo de una ley sobre reuniones y sobre asociaciones, ¿podrá determinarse un cambio en la gobernacion del Estado, y no ha de poder haberle en las cuestiones de Cuba con toda su importancia y con toda su capital trascendencia? ¡Ah! Mejor que yo lo sabe el Sr. Presidente del Consejo de Ministros. Hoy los partidos en todas partes entablan sus grandes luchas en el mundo por cuestiones sociales, por cuestiones económicas, por cuestion de dar pan á las muchedumbres hambrientas, como sucede en Inglaterra y en Italia, ó para dar libertad á 200.000 esclavos en la isla de Cuba, y el interés político se ha relegado principalmente á las cuestiones retóricas de las Academias, á las brillantes sonoridades que recrean los oidos y no iluminan el entendimiento, separándose, distinguiéndose unos partidos de otros partidos por cuestiones de conducta y de procedimiento, por la lealtad y sinceridad con que aplican quizá los mismos principios políticos, por lo cual no se confunden en Italia los conservadores y los ultramontanos con los radicales semi-republicanos que hoy mandan, á pesar de que los semi-republicanos se apoyan en el Estatuto Real; como hoy mismo nos ha ocurrido aquí con el General Martinez Campos, el cual, por cuestiones de conducta y de

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

procedimiento, por su lealtad en sus relaciones con los cubanos, en sus relaciones con el cuerpo electoral, en sus relaciones con los ciudadanos, en sus relaciones con la prensa periódica, ha alcanzado unos aplausos y ha alcanzado una popularidad que buena falta hacen al Sr. Cánovas del Castillo.

Pero, señores, no es esto para nosotros la cuestion de Cuba; es algo más que esto; y por consiguiente, la última crísis nacida de esa cuestion es tan grave, tan angustiosa, tan apremiante, tan acongojadora como ninguna otra. La cuestion de Cuba da la libertad á 200.000 esclavos; se refiere á las relaciones de Cuba con España, es cuestion constitucional, es cuestion política, es cuestion económica, es cuestion administrativa, es cuestion social, es cuestion de integridad del territorio, es cuestion nacional, es toda nuestra historia, es el último resplandor de nuestra gran epopeya americana; toca al fundamento, á las instituciones, á las fibras más delicadas y á las entrañas más íntimas y más sagradas del honor español y de la Patria española. ¡Ah! Si por consecuencia de la política que este Gobierno representa para las Antillas; si por consecuencia de la popularidad que tiene el General Martinez Campos, no solo en Cuba, sino en Puerto-Rico, como esta tarde os ha dicho el Sr. Acosta; si por consecuencia de esta popularidad del General Martinez Campos, que no acompaña al señor Cánovas del Castillo; si por consecuencia de las desconfianzas legítimas ó ilegítimas, hasta cierto punto ilegítimas, que se abrigan, se llegara á perder la perla de las Antillas en vuestras manos, ¿qué seria de vosotros, qué seria de nosotros, qué seria de España, qué sería de otras cosas que deben ser sagradas para vosotros, como lo son para nosotros tambien?

¡Ah! Yo recuerdo que en los dias tristes é infaustos de la primera guerra civil, en aquellos primeros dias de aquella horrible lucha entre hermanos, dos hombres eminentes figuraban en el mismo Gobierno y en el mismo partido, á la manera que figuran ó han figurado en el partido liberal-conservador los Sres. Cánovas del Castillo y Martinez Campos, con la particularidad curiosa de que uno de estos hombres eminentes venia de luengas tierras á salvar el Trono comprometido, como de luengas tierras ha venido el General Martinez Campos para prestar igual servicio á España. De estos dos hombres eminentes, el uno tenia gran talento, tenia una palabra elocuentísima, sarcástica y mordaz á veces, á la manera de la palabra elocuentísima, mordaz y sarcástica, á veces tambien, del Sr. Cánovas, y el otro era un gran corazon, con la cándida y seductora espontaneidad del patriotismo y del corazon; solo que aquel hombre de gran entendimiento y de gran palabra era grandemente impopular, era grandemente odioso á la opinion (no quiero en esto compararlo con el Sr. Cánovas), y tuvo que

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

ceder el puesto y se lo cedió gustoso al que no tenia más que los grandes arranques del corazon y las expléndidas iluminaciones del patriotismo. Entonces el Trono separó al personaje eminente, al hombre de gran palabra, y ese hombre, anteponiendo su amor al Trono á las sugestiones de su ambicion y de su vanidad, no quiso que se pusieran en el decreto apartándole del poder público aquellas frases lisonjeras y justas que queria poner la Reina Cristina. ¿Sabeis por qué? Porque no queria dar pretexto para que las pasiones se encedieran más enfrente del Trono: y se separó del poder y se fué al partido moderado, mientras que el hombre de gran corazon y de gran patriotismo se hizo cargo del poder, salvando el Trono comprometido de la Reina Isabel, y figurando desde entonces en el partido progresista.

¿Por qué en los momentos actuales, en que tal gravedad puede tener y tendrá la cuestion de Cuba, en que tal gravedad puede tener y tendrá el estado de los ánimos con la Península; por qué en los momentos actuales en que la opinion aconseja el llamamiento del partido liberal, no imita el Sr. Cánovas la conducta del Conde de Toreno, y no ha dejado al General Martinez Campos en sus relaciones con Cuba y la Península la nobilísima mision de Mendizábal? Pero el Sr. Cánovas del Castillo resueltamente no es de los llamados á seguir la conducta del antiguo Conde de Toreno, y puso todo su empeño en la crísis del mes de Marzo, en que el poder fuera sustraido á aquellos partidos que representaban la aspiracion de la opinion, y aconsejó el llamamiento del General Martinez Campos. Al llegar aquí os debo ser ingénuo: á pesar de la densa é impura atmósfera que se levantó contra la opinion liberal por los hombres que no estaban hartos de poder despues de cinco años, en los dias de la crísis de Marzo, yo creí ver algunos rayos de luz, algunos nobles y levantados patriotismos de elementos conservadores que palpitaron en favor de la opinion liberal, que lucharon para poderse dar un abrazo con la opinion general: elementos conservadores que fueron vencidos por la estrategia, que fueron vencidos por la habilidad paciente y tenaz del Sr. Cánovas del Castillo. Todavía estos generosos sentimientos, estas lúcidas intuiciones de lo que al Trono y al pais convenia en esta ocasion, todavía estos patriotismos y estos generosos sentimientos de los elementos conservadores lucharon con calor (en la region de las nieves perpétuas de que estaban rodeados y en que se movian) para constituir una especie de Ministerio electoral que no representara ningun partido, que fuera á buscar derechamente la inspiracion sana y directa de la opinion pública.

Pero esta idea que nació en regiones puras y serenas, no pudo hallar eco en la encendida y tempestuosa atmósfera en que se dan eterna batalla las pasiones políticas y los intereses humanos, bien que se formara, sin

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

embargo, un Ministerio electoral. ¿En beneficio de quién? Ya os lo he dicho. ¡Fortuna grande, os decia yo hace seis meses, fortuna grande la del Sr. Cánovas del Castillo, ya que no preparacion lóbrega de su genio político; fortuna grande que cuando todos los consultores de la crísis de Marzo combatieron la formacion de un Ministerio electoral, acabara por formarse un Ministerio pura y meramente electoral, en beneficio solo de la política y de la persona del Sr. Cánovas del Castillo! ¿No son estas, poco más ó ménos, las palabras que os dirigí hace seis meses? Naturalmente, viniendo el General Martinez Campos á este mundo del otro mundo, sin relaciones en los partidos, no podia establecer inteligencia con los constitucionales, ni nosotros tampoco siendo el hombre de Sagunto, ¿por qué no lo he de decir, si es la verdad? siendo el hombre de Sagunto, sin acontecimientos que determinasen aproximaciones honrosas, por lo pronto no podíamos tener inteligencia alguna con él, y se formó el Ministerio Martinez Campos única y esclusivamente para resucitar á esa mayoría en los bancos encarnados y al Sr. Cánovas del Castillo en el banco azul. Y era tanto ménos de extrañar que el Ministerio electoral que entonces se constituyó diera los resultados que ha dado, cuanto que aquí noblemente, hidalgamente nos lo ha dicho la inteligencia reposada y serena que dirigió las últimas elecciones: nos ha dicho que dirigió esas elecciones con un espíritu de gran benevolencia respecto á los hombres más significados de esa mayoría; y por cierto que si en la larga enumeracion de nombres propios que hizo en esa ocasion el Sr. Silvela no citó el nombre del Sr. Romero Robledo, no lo atribuyo á ninguna malevolencia del Sr. Silvela para el Sr. Romero Robledo, que todo el mundo sabe lo buenos amigos que son, han sido y serán, sino porque el Sr. Silvela comprendia que el hombre que habia manejado el manubrio electoral durante cinco años, que el hombre que habia preparado el lecho de Procusto en que se agitaba el señor Silvela para dirigir las elecciones, ese hombre no necesitaba de ninguna benevolencia para salir Diputado y para sacar Diputados á muchos de sus amigos.

Así, yo no sé qué es más de lamentar, si la vida sin independencia que llevó el General Martinez Campos, ó el *Inri* que le pusieron al morir, que le pusieron al matarle en la oscuridad de un Consejo de Ministros por una cuestion de mera redaccion en una ley administrativa.

Y tome apuntes el Sr. Marqués de Orovio y esclarezca bien esta cuestion, porque es bueno que las cosas queden bien diáfanas y trasparentes, para que al acabar este debate, unos y otros podamos salir de este salon á esos pasillos y á ese salon de conferencias y podamos estrecharnos la mano como amigos leales y como caballeros.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

A consecuencia de esta situacion que creó para el Ministerio anterior el Sr. Cánovas del Castillo, hemos visto un espectáculo que la historia recogerá con tristeza y con dolor, si es que se ocupa de estas miserias y de estos pugilatos en que estamos divididos, si es que la historia se ocupa de nosotros para describir el espectáculo de un Ministerio con la responsabilidad sin el poder, enfrente de un hombre que tenia el poder sin la responsabilidad; el espectáculo de un Ministerio público y de un Ministerio privado, el espectáculo de un Gobierno que tenia inmensa mayoría al parecer, y sin embargo acudia al hombre más popular y más simpático de ella, al Sr. Romero Robledo, que no se dignaba admitir la presidencia de la Comision de mensaje, y acudia al hombre de más autoridad, de más prestigio en esa mayoría, para confiarle una mision honrosa, para pedir la mano de nuestra actual Reina, y se encontraba con una repulsa llena de urbanidad y de cortesía, pero repulsa al fin á los ojos de España, á los ojos de Austria y á los ojos de Europa. Y por cierto que la eleccion del Sr. Cánovas para esta mision honrosa, tan honrosa que no cabe otra mayor para un súbdito, comunicada telegráficamente á todos los Gabinetes de Europa, todavía tiene absorta á la sesuda, á la grave diplomacia europea que eso se hiciera sin la exploracion directa ni indirecta del interesado, sin su aceptacion tácita ó explícita, á no ser que amigos oficiosos del interesado indicaran su aceptacion ó sus deseos de ser nombrado, ó á no ser lo que yo no creo, que los hombres de aquel Ministerio, que el digno Sr. Ministro de Estado quisiera cometer una gran ligereza que habrá hecho reir á las Cancillerías europeas. ¿Qué es lo que dicen á propósito de esta cuestion sumamente curiosa el mismo agraciado y los Ministros que le agraciaron?

Yo profeticé al General Martinez Campos la suerte que le esperaba; yo le dije que no iba á encontrar en los campos de la política los éxitos que habia encontrado en los campos de batalla, porque aquí iba á encontrarse enfrente (observad bien, estas fueron mis palabras, son las que pronuncié en otra ocasion), enfrente de Generales aguerridos que le fatigarian, que le perseguirian, que le tendrian, aun contra su voluntad, en el banco azul, el tiempo puramente necesario en su concepto para vulgarizarlo y reducirle en su talla, pero que una vez vulgarizado y reducido en su talla, ya comprenderian que habia desaparecido el gran obstáculo que tenian que vencer. Yo le anuncié que si no comprendia el único sentido que tenian los grandes abrazos de amigos que entonces se le daban, dirigidos única y exclusivamente á que se verificara el tránsito del poder sin escánlos parlamentarios, sin rompimientos, sin efusion de sangre, como se hizo en tiempo del General Jovellar, que si no comprendia la suerte que le esperaba, ya se lo harian comprender cuando viniera el otoño y se iniciaran

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

las cuestiones de Ultramar. Vino el otoño, se iniciaron las cuestiones de Cuba; ¿dónde está el General Martinez Campos? ¿Quién le ha reemplazado? ¿Por qué le ha reemplazado el Sr. Cánovas? Allá por el mes de Junio, yo os preguntaba: ¿Qué ocurrirá cuando estalle la crísis latente en que está el Ministerio del General Martinez Campos? Ocurrirá, os respondia yo, lo que vosotros creeis, que es la afirmacion más irreprochable de que tenemos realizada la Monarquía constitucional con la pureza que en la vieja Inglaterra, pero que en mi concepto podrá ser la negacion, la completa anulacion de la Monarquía constitucional. Ocurrirá una crísis, y consultados los oráculos estratégicamente colocados, los oráculos dirán que los comicios acaban de ser convocados, que los comicios indican al Sr. Cánovas para constituir el Gobierno, para formar el Gabinete que procede en un régimen parlamentario. Y aquí ya no quiero fiarme de mi memoria, porque dije algunas cosas graves y quiero reproducirlas tal como tuve la honra de pronunciarlas en aquella ocasion.

Y decia yo: «Cuando llegue ese caso, quiere decir que los pronósticos se habrán realizado, que las profecías se habrán cumplido; y quiere decir que dará sus naturales consecuencias aquel bloqueo legal de que yo hablé en la legislatura anterior, que confiscaba en beneficio propio todas las iniciativas y todas las espontaneidades de la Nacion: bloqueo que al amparo de la dictadura, que al amparo de la fuerza, reunió las Córtes anteriores y tendió con incansable perseverancia una red impenetrable en el país, en los Ayuntamientos, en las Diputaciones, en las Juntas de censos, en las Comisiones permanentes, en los Cabildos, en las Universidades, en la Magistratura, empezando por el humilde peldaño de los jueces de paz, cuyos nombramientos van siendo orígen de tantos escándalos, y acabando por la soberbia cúpula del Tribunal Supremo, á donde no pacece que se llega en España sin haber pasado antes por el vestíbulo inquisitorial del tribunal de imprenta; bloqueo que acaso venga con las apariencias populares, con la acumulacion de votos y de actas del Sr. Romero Robledo, que en último resultado pudiera no ser otra cosa que la expresion elocuentísima de los grandes caciquismos locales agradecidos á su gran protector; bloqueo que trae aparejada consigo una verdadera autocracia ministerial imponiéndose á todo el mundo, á los amigos, á los adversarios, á los partidos, levantándose triunfante y vengadora sobre todos los que han querido y no han podido reemplazarla en lo alto, en lo medio y en lo bajo, á cuyas regiones dirigirá una sonrisa entre protectora y sarcástica, como preguntando: ¿con qué derecho os oponeis á que yo me levante si todos habeis mostrado vuestra nulidad y vuestra impotencia enfrente de mí, á quien la Nacion aclama? Y quiere decir que como el régimen parlamentario es este, suce-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

derá lo que debe suceder, porque ejemplos como el que nos acaba de dar Portugal no son para imitados por nosotros, Nacion grande, que no tiene que aprender nada de un pueblo tan pequeño, en donde un Gobierno conservador que acaba de reunir un Congreso con mayoría en ambos Cuerpos, deja el poder para ser sustituido por el partido liberal, que no ha pecado ciertamente ni de respetuoso ni de cortesano; por el partido liberal, por consejo del Presidente del Gabinete, del Presidente del Congreso, del Presidente del Senado, con lo cual querian prestar un gran servicio sin duda á su Patria y á su Rey; y quiere decir, que como aquí no faltarán grandes doctores de la escuela conservadora que quieran seguir las huellas de la democracia de la Asamblea revolucionaria de Francfort, para quienes un Rey no es más que un sombrero ó una corona sin cabeza, sin más mision que la de producir un sucesor y nombrar un Presidente del Consejo de Ministros, que para ahorrarle fatigas le indica tambien el cuerpo electoral, quiere decir que los que hemos tenido la gran pasion de nuestra vida, que es la Monarquía constitucional, tendremos que despedirnos quizás para siempre de ella y dirigir á esa Monarquía, que fué siempre el gran ideal de nuestra vida, aquellas dolorosas palabras que dirigió el poeta á Troya en ruinas.»

Pero, señores, yo no digo las tremendas palabras del poeta latino: *¡Illiun fuit!* Yo no me pongo luto todavía por la Monarquía constitucional, porque la Monarquía constitucional, á pesar del Sr. Cánovas del Castillo, no ha muerto á manos del Sr. Cánovas, como otras Monarquías, por exclusivismos semejantes, han muerto á manos de otros hombres que las amaban con tanta lealtad, con tanta decision como el Sr. Cánovas ama al Soberano legítimo de España. Por el contrario, yo digo á la opinion liberal de mi país: confía y espera; por el contrario, yo digo á mis amigos; confiad y esperad, sin abdicaciones, sin vacilaciones, con dignidad, pero confiad siempre dentro de la esfera legal. ¿Por qué confío? ¿Por qué espero, cuando las imaginaciones ministeriales se recrean ya con delectacion amorosa, que tiene algo de impura, ante la perspectiva de otros cinco años añadidos á los cinco que han tenido ya de existencia? ¿Por qué confío? Os lo voy á decir.

Yo he visto en la crísis del mes de Marzo las lúcidas intuiciones de que os he hablado; los avisados, los generosos patriotismos de elementos conservadores (no los hay más puros ni más altos dentro de la Monarquía), que al parecer, y sin parecer, querian darse un abrazo con la opinion liberal; elementos conservadores que eran una novedad en los horizontes políticos de España, y que la opinion liberal podia saludar como la aparicion de la blanca paloma despues del diluvio; elementos conservadores

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

que fueron vencidos por la habilidad paciente y tenaz del Sr. Cánovas del Castillo. Yo he visto en la crísis de Diciembre, que á pesar de que los oráculos estratégicamente colocados pronunciarian el nombre que era de esperar, la confianza del Trono no se entregó desde luego al Sr. Cánovas, no se entregó al ilustre, malogrado é inmortal poeta que se sentaba en aquel sitio (*Señalando á la Presidencia*), no se entregó al digno Presidente, sino que fué á buscar la persona del Sr. Posada Herrera, que está separado de esa mayoría hace tres años, que es una protesta viva contra la política ministerial del Sr. Cánovas y contra el partido esclusivista que preside.

Y ya que os abro completamente mi corazon, permitidme que os diga todo mi pensamiento, siquiera os moleste, bien que espero no molestar aun así á toda la mayoría, porque sé que en esa mayoría hay corazones generosos, patriotas de verdad, que creen que la Monarquía jóven y nueva que tenemos no ha venido á España á satisfacer los apetitos y las ambiciones de un grupo ya muy limitado.

Señores Diputados, os lo digo con toda ingenuidad, os lo digo con entera franqueza, á vosotros y á mi país: yo creo que el partido constitucional tiene derecho á ser poder, tiene pleno derecho á ser poder. ¿Es que me niega, por ventura, el Sr. Presidente del Consejo de Ministros este derecho? (*El Sr. Presidente del Consejo de Ministros:* No digo nada.) Tiene derecho pleno á ser poder, y á serlo íntegramente, y á serlo sin mistificaciones, y á serlo, pronto, y serlo en la ilustre persona del jefe de esta minoría, en la ilustre persona del Sr. Sagasta, que ha hecho, que ha prestado tantos servicios á la Patria, á la libertad y á la Monarquía en los momentos en que era algo más peligroso que hoy defenderla; en la ilustre persona del Sr. Sagasta, que ha sabido mantener en la desgracia la unidad y la cohesion de este partido que ha sobrenadado á tantos cataclismos y á tantas catástrofes como aquí han hundido y han tragado Monarquías, Repúblicas, partidos, instituciones y tantos hombres. Pero yo que os hablo con esta franqueza; yo que no me he de separ jamás de mi partido, sobre todo en la hora de la desgracia; yo que no soy de la madera de aquellas gentes aprovechadas que anteponen el interés personal al interés de su partido y de su Patria; yo en la tarde del 8 de Diciembre, despues de haber dado á mi partido y á su ilustre jefe, oscuramente, sin jactancia, sin ruido, la prueba más completa que un hombre público puede dar de su desinterés personal, yo vine á ese salon de conferencias y me reia al oir aquellas palabras elocuentísimas, atronadoras, que sonaban por aquella atmósfera, diciendo algunos ministeriales: «han hecho muy bien los constitucionales en rechazar al Sr. Posada Herrera; han hecho muy bien; ó

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

ellos ó nosotros; han hecho muy bien, muy bien; ellos deben decir siempre «ó todo ó nada.» Pero mucho cuidado; el lema «ó todo ó nada» era del antiguo partido progresista, y el antiguo partido progresista, como su antiguo lema, pertenece á la historia, como pertenece á la historia la antigua union liberal, y todo lo que sea estéril y trasnochado y fantástico. Yo aplaudo la dignidad del ilustre jefe de esta minoría en esa ocasion, y por eso todos le seguimos; pero cuidado que nosotros no somos el antiguo partido progresista. Nosotros tenemos su honradez inmaculada, nosotros tenemos su amor á la libertad, pero tenemos un poco más de prudencia, un poco más de cautela, un poco ménos de candor para hacer el juego á nuestros naturales adversarios. Yo me reia, pues, en la tarde del 8 de Diciembre en el salon de conferencias, y algunos ministeriales pueden responder de esta mi actitud y de estas sonrisas; como me reia tambien hace dos ó tres años cuando llegaban á mis oidos los cantos de alguna sirena ministerial que predicaba la guerra santa contra el Sr. Posada Herrera, que no iba á representar más que una perturbacion para los conservadores y para los constitucionales; contra el Sr. Posada Herrera que no tenia otro ideal de gobierno que crear una improvisacion de nuevos Ministros, de nuevos directores, de nuevos altos funcionarios, fuera de que si el Sr. Posada Herrera era llamado al poder, los conservadores dirian picarescamente: «hé aquí el turno de la opinion liberal;» y porque ellos lo dijeran (tan acostumbrados están á imponer su opinion y su voluntad en todas las regiones), y porque ellos lo dijeran, nosotros íbamos á ser proscritos sin misericordia. No; no hay aquí intransigencias, no hay aquí exclusivismos; nosotros queremos salvar á toda costa la libertad, pero á toda costa tambien queremos salvar el Trono; y todo aquel que quiera salvar el Trono con la libertad, y la libertad con el Trono, gravemente comprometido por ese Gobierno, venga de donde venga, ora venga de los campos de la democracia, si acepta la Monarquía, si acepta la legalidad, ora se llame el Sr. Martos, que en ello me complaceria más que nadie, ora venga del campo conservador y se llame Posada Herrera, con nosotros está, y en caso de necesidad, con él estaremos.

No confieis en nuestro esclusivismo, no confieis en nuestra intolerancia, no confieis ménos en nuestras disidencias. Aquí no las hay, aquí no las habrá; aquí, en esta minoría, no hay más jefe que el Sr. Sagasta. Nosotros nos reimos de esos vuestros esfuerzos, de que tanto necesitais hacer uso para no presentaros divididos en este período de vuestra decrepitud, de vuestra declinacion. Nosotros nos reimos de esos esfuerzos, porque os conocemos. Vosotros vinísteis por primera vez al Congreso, que es el pedestal de vuestra grandeza, siguiendo el trotar victorioso de los escuadro-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

nes de Vicálvaro, y no quereis comprender aún á dónde nos lleva la omnipotencia personal de los Sartorius. Vosotros aceptábais aquella protesta de adhesion y fidelidad al Rey D. Amadeo, y en nombre de una lealtad sin intermitencia á la Restauracion borbónica, sembrais con habilidades lícitas, que quiero creer que no tienen nada de pérfidas, dudas y sospechas respecto á nuestra lealtad, respecto á nuestro dinastismo, respecto á nuestro monarquismo, cuando lo que nosotros queremos es evitar á la Patria la fatalidad histórica que ha perseguido á todas las Restauraciones. Vosotros, vosotros sois las hechuras, las creaciones de la fuerza en 1854 ó en 1868, Ministros de legalidades y de partidos que se formaron y se constituyeron para romper, ya el bloqueo moderado de Sartorius, ya el bloqueo semi-absolutista de Gonzalez Brabo, y para producir impresion sobre naturalezas generosas que no comprenden todos los abismos y sinuosidades de la historia contemporánea, hablais á todas horas del gran respeto que merece vuestra mayoría, que merece vuestra obra, dirigida tan solo á asegurar vuestra inmortalidad en el banco azul; obra tan bella, tan acabada, tan afiligranada, tan perfecta, tan florentina, que es superior á aquella obra que aseguró la célebre endecada que comenzó despues de 1843 y que termina en Manzanares, ó como aquella otra obra que fantaseó el posibilismo ultramontano de nuestros dias y que se desenlazó en Alcolea. Vosotros perteneceis á la raza de aquellos hombres públicos que aman el poder con frenesí, con desesperacion, con delirio, que no le dejarán mientras tengan un voto de mayoría, por más que os falte el oxígeno de la opinion y os esteis ahogando, porque todo el mundo os abandona. Os abandonaron Alonso Martinez, Vega de Armijo, Groizard, Candau, Gamazo: ¿qué importa? Os abandonó Posada Herrera: ¿qué importa? La enfermedad os ha postrado y ha invalidado á Salaverría, gran financiero, y á Castro, gran carácter: ¿qué importa? Se marchan en son de protesta muchos Diputados cubanos: ¿qué importa? (*Interrupciones en el banco ministerial.*) Ya ve el Sr. Cánovas del Castillo que yo tambien puedo hablar con coros.

Os abandonaron los Generales que hicieron la restauracion, Martinez Campos, Jovellar, Casola, Dabán, Balmaseda, Riquelme, De Miguel, Ochando: ¿qué importa? Faltos de personal ilustre para colocar al frente de los altos Cuerpos del Estado, habeis tenido que acudir á verdaderos inválidos políticos y que no sirven para el puesto que desempeñan, para no ver lo cual es preciso estar ciego: ¿qué importa? Para encontrar un hombre eminente que nos presida á todos recorreis estérilmente las filas de la mayoría, y os teneis que mutilar para encontrarle: ¿qué importa? Para formar ese Ministerio, el Sr. Elduayen tiene que perdonar al Sr. Cánovas del Castillo aquella separacion airada, iracunda, del Gobierno civil

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

de Madrid; y Romero Robledo tiene que borrar del *Diario de Sesiones* aquel debate elocuentísimo en que el Sr. Bugallal, defensor siempre de las buenas prácticas parlamentarias, atacaba á S. S. con tanta razon: ¿qué importa? Señores Diputados, si nuestros padres y abuelos, con un heróico *no importa* construyeron una epopeya inmortal, la guerra de la Independencia, ¿á dónde nos va á llevar con su *no importa* este Ministerio, esta situacion? Yo sé, señores, á dónde nos va á llevar ese *no importa*, ó por mejor decir, á dónde nos ha llevado ya. A una situacion legal, á una situacion oficial, á una situacion parlamentaria que todo lo ha perdido, ménos una cosa: el gran talento de polemista, la elocuencia verdadera de sofista, la gran palabra, la palabra elocuentísima del Sr. Cánovas del Castillo, que cuando se posee en grado eminente y con la perfeccion que alcanza su señoría; cuando el que la posee tiene tambien grandes condiciones de gobernante y de estadista, es una gran palanca, lo mismo en el gobierno que en la oposicion; y en otro caso, el más enérgico de los disolventes, y la más profunda de las perturbaciones, lo mismo en la oposicion que en el gobierno. Fiando en su palabra elocuentísima, nada importa al Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo que le acontece; privad de esa palabra á la situacion, y la situacion es el caos; como Macbeth no tenia hijos, esta situacion no tiene herederos. ¿Y á dónde volverá la Corona los ojos si hay una crísis parlamentaria? ¿Al digno Sr. Presidente del Congreso? ¿Al digno Sr. Presidente de la otra Cámara? Muy dignos y respetables son para constituir una situacion: pero ¿hay alguno en España, por cándido é inocente que sea, que crea que dentro del partido conservador-liberal hay otro hombre capaz de gobernar que el Sr. Cánovas, despues de conocidos los procedimientos con que se derriba del poder á los Generales Martinez Campos y Jovellar? Dentro de vuestro partido no hay más Gobierno posible que el del Sr. Cánovas, y en cuanto á nosotros, nosotros podremos ser Gobierno, pero jamás, jamás será con el deseo y el asentimiento del Sr. Cánovas.

Por más que en algunas ocasiones haya dicho S. S. lo contrario, los hechos son más elocuentes que las palabras, y lo es mucho la palabra del Sr. Cánovas, y los hechos demuestran que S. S., á la manera de los Monarcas absolutos que aspiraban á la Monarquía única, á la Monarquía universal, del mismo modo S. S. aspira á realizar otra utopia, otra insensatez, á establecer dentro de la Monarquía constitucional, que es todo movimiento, flujo y reflujo, la teoría del hombre único y necesario, y del partido único y necesario tambien. ¿Lo dudais? Durante las primeras Córtes de la Restauracion, ¿no oíais á todas horas hablar al Sr. Cánovas del Castillo de su partido, de su gran partido alfonsino? ¿Qué era eso, sino negar

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

el alfonsismo á todo el que á su partido no perteneciera? ¿Qué era eso, sino declarar sin capacidad gobernante á los demás partidos? ¿Qué era eso, sino decir que la Monarquía constitucional habia hecho su tiempo cuando se acabara la capacidad gobernante del único hombre de gobierno que habia en ese partido? El Sr. Cánovas del Castillo prescindió de llamar á su partido partido alfonsino, quizás por las indicaciones que le hicieron algunos de sus adversarios, y entonces le dió otro calificativo vago, sonoro, magnífico; le llamó partido conservador-liberal; conservador contra los antiguos moderados, liberal contra nosotros; conservador para decir á los moderados: representamos el órden y la autoridad mejor que vosotros; liberal para decir á los constitucionales: representamos el progreso y la libertad mejor que vosotros; conservador para privar del poder al General Martinez Campos porque habia atacado el arca santa de los principios conservadores, sin perjuicio de aceptar en el poder sus doctrinas en la cuestion de esclavitud; conservador para que puedan continuar en el Ministerio los Sres. Marqués de Orovio y Conde de Toreno, declarando muerto y enterrado al partido moderado, sin perjuicio de abrazarse cuando hay necesidad al cadáver del antiguo, del grande, del honrado partido moderado para azotar por tabla el rostro de adversarios ausentes; liberal para que puedan continuar en el Ministerio, con sus antecedentes revolucionarios, los Sres. Romero Robledo y Elduayen, Ministros de D. Amadeo; conservador para llevar ese espíritu á la cuestion religiosa y á la de enseñanza; liberal para que el Sr. Lasala pueda retirar los grandes proyectos sobre instruccion que le ha dejado la infatigable actividad de su antecesor, y para calmar las inquietudes de mi amigo el Sr. Moreno Nieto en esta cuestion. ¿Faltaba algo? Pues eso lo ha realizado el Sr. Cánovas en la reunion última de la Presidencia, diciendo que si hacia el gran sacrificio de arrostrar las inmensas dificultades que habia de hallar en su camino, era porque encontraba enfrente solo partidos sin historia, de vagas y dudosas aspiraciones; era para evitar que pudiera prevalecer una política de aventuras.

Señores Diputados, ya no cabe duda. Hasta los más ciegos lo deben de ver. Por lo que dice y hace el Sr. Cánovas, dentro de la Monarquía constitucional, no cabe al parecer más que un partido, y dentro de ese partido no cabe más que un Gobierno, y dentro de ese Gobierno no cabe más que un hombre: el Sr. Cánovas del Castillo. Grande es S. S. como orador; con verdadera justicia y sin faltar á la modestia, ha podido S. S. hablar de los resplandores que han bajado desde estas bóvedas sobre su frente y la han circundado de una aureola de gloria; pero esos resplandores no pueden oscurecer, no deben oscurecer el brillo de todo lo que esté por encima, al igual y aun lo que está por debajo de S. S.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Os he hablado hace poco de aquellos Monarcas que fiándose en cualidades excepcionales, que engreidos por los éxitos de la fortuna ó de la soberbia, aspiraron á la realizacion del sueño de la dominacion universal, del sueño de la Monarquía única; esos génios que tanto bien habrian podido hacer á la humanidad, no han dejado tras de sí más que grandes desastres, desolacion y ruinas; y Dios, que consintió sus triunfos, les impuso despues el castigo que correspondia á su soberbia, despertando el sentimiento de dignidad en las Naciones y lanzándolas en inevitable avalancha, en coalicion formidable contra ellos.

Nuestro gran César, nuestro glorioso Cárlos I, más que á sus propios funerales en su retiro de Yuste, pudo asistir, por la poderosa iluminacion de su génio, á los funerales de su propia Nacion, que habia de llegar á la vergüenza á que llegó con el menguado Cárlos II por consecuencia fatal del sueño insensato que persiguió el más ilustre de sus progenitores. Y en nuestros dias, el Prometeo de nuestro siglo debió derramar lágrimas bien amargas en Santa Elena, cuando las noticias que llegaban de Europa á aquella soledad del Océano le hablaban todas de las grandes desgracias y del gran martirio que pesaban sobre aquella Francia querida, para la cual él habia soñado la dominacion universal. De la misma manera, pasando de lo grande á lo pequeño, de la misma manera, pasando de los gigantes á los pigmeos de la historia, cuando en una Nacion regida por un Monarca absoluto, ó en los gobiernos constitucionales que han sustituido las antiguas formas; cuando en una Monarquía aparece uno de esos Ministros excepcionales que lo quieren referir todo á su persona, se despierta el sentimiento de dignidad en todos los ciudadanos, y en las antiguas Monarquías absolutas, los mismos Reyes se convertian en grandes instrumentos de las iras populares; no quiero citar nombres, vuestra ilustracion suplirá mi reserva; y en las modernas Monarquías constitucionales, siquiera el progreso de los tiempos, siquiera los sentimientos de humanidad se hayan abierto paso para ahorrarnos espectáculos de esas ejemplaridades terribles, los pueblos, más misericordiosos que en las Monarquías antiguas, se contentan con condenar al olvido de la historia á aquellos Ministros que fiando en sus cualidades ó desvanecidos por la ambicion y la soberbia, creyeron, porque tenian mayoría legal, porque tenian la sociedad oficial, que lo eran todo en su tiempo, que llenaban todo su país, cuando 1848 en Francia, 1854 y 1868 demostraron bien elocuentemente que estaban solos, completamente solos, dentro de su país, Guizot, Sartorius y Gonzalez Brabo.

Señores Diputados, voy á acabar. ¿Es que yo toco á rebato para buscar una coalicion contra el Sr. Cánovas del Castillo? Yo soy enemigo de la revolucion; yo soy enemigo del retraimiento; yo soy enemigo de la apela-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

cion á la fuerza; yo estoy aquí, y no saldré de aquí, porque no quiero actitudes que se presten al equívoco, dentro de las cuales encuentren disculpas hipócritas mis adversarios para realizar sus propósitos, ya diáfanos, ya trasparentes, de eterno acaparamiento del poder. A fé que cuando en otros tiempos se ha hablado de obstáculos tradicionales que impedian el llamamiento pacífico de los partidos liberales al poder, se ha hablado por otros de actitudes facciosas ó semi-facciosas que hacian el llamamiento imposible por los medios correctos y constitucionales. Puede decir el Sr. Cánovas del Castillo á su mayoría en los salones de la Presidencia, ó en otros salones, que nuestro llamamiento podria representar una política de aventuras: nosotros, completamente tranquilos en nuestra conciencia por la lealtad de nuestra conducta, por la lealtad de nuestros sentimientos, dejamos al porvenir que declare si hay ó no hay entre los partidos conservadores verdaderas incompatibilidades históricas, tradicionales obstáculos, prevenciones injustas, tan injustas como permanentes, contra los partidos liberales. Mientras haya un palmo de terreno dentro de la legalidad, allí estaremos, allí apoyaremos nuestras plantas. Nosotros, á los tristes fulgores que iluminan los acontecimientos contemporáneos de muchos pueblos, hemos aprendido que el peor de los caminos para alcanzar el bien es el camino de la revolucion; y cuando ya no podamos atajar el mal por consecuencia de la impotencia y de la esterilidad á que nos habreis reducido, despues de tantos esfuerzos, noblemente encaminados á evitar que tantos elementos como aman en nuestra Patria la libertad, hagan política de pesimismo; nosotros en ese caso podremos callar, podremos enmudecer; pero no iremos más allá, y solo pediremos al cielo que el puesto que puedan dejar desierto y vacante la esperanza y el patriotismo, que el vacío mayor ó menor que dentro de las esferas legales puedan hacer los partidos gubernamentales de la oposicion dinástica, ese vacío mayor ó menor no venga á llenarse, no venga á ocuparse por la sombría desesperacion ó por los implacables radicalismos, que en esa hora nefasta hacen su repentina aparicion y cumplen entonces su mision vengadora.»

Contestóme el Sr. Presidente del Consejo de Ministros con algun desabrimiento, y yo, á mi vez, le repliqué con mayor vehemencia, de la que son una prueba los últimos cargos de mi rectificacion, que resultan acerbos y duros, y sobre todo un poco descarnados y desprovistos de aquella consideracion personal que, cualesquiera que sean sus errores, siempre merecen glorias tan legítimas de la Patria y de la tribuna como el Sr. Cánovas del Castillo.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Hé aquí la rectificacion extensa que me ví en la necesidad de pronunciar el dia siguiente 7 de Febrero de 1880, contestando, no solo al Sr. Presidente del Consejo, si que tambien al señor Silvela:

«Prescindiendo de intereses vulgares, prescindiendo de intereses que separan á unos de otros partidos, ¿va comprendiendo la inteligencia serena del Sr. Cánovas el error fundamental de la política española cuando llamaba en el mes de Marzo al General Martinez Campos (que era necesario en Cuba para acabar aquella insurreccion) para el fin de aconsejar al Soberano que lo colocase al frente del Gobierno? ¿Va comprendiendo el error fundamental de su política al aceptar el poder en el mes de Diciembre, cuando su reaparicion en el poder habia de envenenar de esta manera la cuestion de Cuba, habia de derramar tal electricidad por los aires y habia de encender más y más las pasiones en la Península y en las Antillas? Y si la cuestion de Cuba que se inició en la última crísis tiene estas proporciones, y si las cuestiones administrativas que determinaron la caida del General Martinez Campos tienen ya esta inmensa magnitud, insisto, Sr. Silvela, en decir que S. S. faltó á sus deberes en el mes de Diciembre. ¿No ha oido S. S. las elocuentísimas palabras que esta tarde ha pronunciado el señor Presidente del Consejo de Ministros, y que me sonaban como un fúnebre presentimiento de alguna desgracia que nos espera en las Antillas, cuando descartaba con tanto afan de su persona toda responsabilidad de lo que suceda en Cuba, y la arrojaba sobre los demás Gobiernos de la revolucion, cuando si vamos á exigir responsabilidades por lo que ha ocurrido en Cuba quizá encontremos responsabilidades en Gobiernos que están antes que la revolucion de Setiembre estallase? Sí, Sr. Silvela; cuando las cuestiones administrativas tienen estas proporciones, esta magnitud, como los indivíduos nos debemos á los partidos y como los partidos se deben á la Patria, el deber de los indivíduos, cuando los partidos por torpe y bastardo interés olvidan el interés de la Patria, el deber de los indivíduos es sacrificarse en nombre de la Patria, abrazados á su bandera inmortal. ¿Cómo, cómo S. S., que no retrocedia ante el espectáculo de una division en esa mayoría en aquellas cuestiones administrativas que le suscitó el Sr. Romero Robledo en Junio, vaciló en Diciembre en defender al General Martinez Campos por no desgarrar esa mayoría, cuando se trataba de intereses tan grandes para España? Su señoría citaba en son de mofa al Sr. Sagasta cuando en aras de intereses sagrados para la Patria creia en conciencia, creia honradamente, que debia ponerse enfrente del Sr. Rivero, y su señoría decia que no queria imitar su ejemplo. El Sr. Sagasta defendió honra-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

damente en aquella ocasion el interés santo de su Patria. ¿Por qué su señoría no queria defender las soluciones del General Martinez Campos en las cuestiones administrativas de Cuba, en que, como S. S. ve por esta discusion, tan directamente se ventilaba el interés de la Patria? Porque habia adquirido, como ha dicho esta tarde, á su propia costa, una experiencia bien triste, una conviccion bien dolorosa, y es que el que tal papel desempeñaba venia á ser colocado en la categoría de los inocentes.

Ya sabemos, pues, por su propia confesion, que S. S. no tiene la vocacion, la santa vocacion de los mártires.

Y hecha esta brevísima rectificacion al Sr. Silvela, que en el mes de Diciembre ha dado una gran prueba de decoro personal, de abnegacion personal, resistiendo á la tentacion, si tentacion tuvo, de formar parte de ese Ministerio, como han hecho otros de sus compañeros, sin embargo de lo cual, á lo que yo entiendo, faltó á los deberes que tiene con su Patria; hecha esta rectificacion al Sr. Silvela, voy al Sr. Cánovas del Castillo.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros se permitió asegurar que yo no era exacto cuando decia que habia llamado al General Martinez Campos para que en caso de necesidad, y sobre todo y sobre todos se hiciera cargo del gobierno. ¿No me rectificó S. S. de esta manera? Pues bien, Sres. Diputados; decia yo que cuando el Sr. Cánovas del Castillo en público nos acariciaba, nos lisonjeaba, presentándonos como sus herederos en el poder, en secreto escribia al General Martinez Campos para que viniera á España y se hiciera cargo del Gobierno. El Sr. Cánovas del Castillo me lo rectificó ayer; dijo que no era exacto. Pues oid sus palabras, sus propias palabras:

«Convendrá que S. S. esté aquí, porque yo no deseo personalmente el poder, porque va á surgir una crísis y S. M. va á examinar las condiciones de todos los partidos que aspiran á la gobernacion del Estado; yo le he de aconsejar que dé el poder á mi partido, y dentro de mi partido considero que S. S. tiene fuerzas y medios que otro alguno quizás no tiene en este instante para dirigir los destinos del país.»

¿Para qué, pues, llamaba al General Martinez Campos? (*El Sr. Presidente del Consejo de Ministros*: Ayer lo dije.) Su señoría está equivocado, y puede presentarme el *Diario* en que lo dijo.

Yo, despues de esta rectificacion terminante á S. S. con sus propias palabras, no tengo más que asegurar una cosa, y es, que todo lo que aseguré acerca de la crísis del mes de Marzo y de la de Diciembre está en pié, nada ha sido rectificado por S. S., todo permanece incontestado; en el *Diario de Sesiones* consta, para que lo sepan el país y los altos Poderes del Estado. Yo, sin estar dotado del don de profecía, anuncié en el mes de

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Julio eso mismo, cómo se iba á realizar la crísis con el General Martinez, hasta en sus detalles más menudos; y hasta dije la cuestion que iba á servir de pretexto para derribar al General Martinez Campos, é indicando bien trasparentemente hasta las personas que promoverian la crísis.

A mí no me cuesta gran trabajo creer en el desinterés personal del Sr. Cánovas del Castillo, en las protestas que hace de no querer aceptar el poder; pero, señores, lo cierto es que se levanta el General Jovellar, y se atraviesa en su camino y lo derriba; que se levanta el General Martinez Campos, y lo mata, y ocupa todas las avenidas del Gobierno; de modo que parece que persigue la inmortalidad, la amortizacion, la petrificacion del poder en sus manos. Porque, señores, ¿cómo caen los Gobiernos? Caen por una crísis parlamentaria ó por una crísis constitucional. ¿Ha sido esta crísis parlamentaria? El Sr. Cánovas del Castillo hizo las primeras elecciones de la Restauracion con la dictadura, con la fuerza, y aquella mayoría empalma con esta mayoría para asegurar la eternidad del Sr. Cánovas del Castillo al frente del Gobierno; de modo que no es posible que haya aquí una crísis parlamentaria. ¿Es posible una crísis constitucional? Recordad lo que ha hecho ese Gobierno cuando presentó un decreto al asentimiento augusto del Soberano: pidió ese Gobierno la rebaja del prest á los soldados, y el Soberano tenia otra opinion; pero enseguida el Sr. Cánovas del Castillo retiró el decreto. Recordad las oscilaciones del Gobierno cuando el primer matrimonio de S. M.; recordad la diversidad de criterios del Sr. Cánovas cuando se discutió la ley constitutiva del ejército; de modo que tampoco hay posibilidad de una crísis constitucional. ¿Por qué? Porque este Gobierno, cuando se encuentra en disentimiento con el Monarca, cede, y hay que aplicarle aquella redondilla:

Dijo uno: «pese á quien pese,
yo soy de ese parecer.»
Dijo otro: «no puede ser.»
Y él dijo: «tambien soy de ese.»

No hay posibilidad de disentimiento de ese Gobierno con la mayoría ni con la Corona; no hay posibilidad de crísis parlamentaria ni de crísis constitucional.

¿Qué es lo que queda? Descartad, señores, el factor de la revolucion y de la guerra, que yo le descarto ahora y siempre, y no queda más que la posibilidad de que el Soberano le retire su confianza. Eso vendrá, y vendrá porque es conviccion unánime que S. S. con su conducta demuestra que teme que eso venga.

Ved lo que está pasando en estos momentos. El Sr. Cánovas del Cas-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

tillo presentia las dificultades que se iban á levantar en su camino cuando se hacia cargo del Gobierno; él, que es tan previsor, que cuando ocurre la ausencia de estas minorías va á buscar en seguida el voto de confianza de la mayoría, como para decir á quien hubiera podido dar la razon á las minorías: cuidado que vas contra la manifestacion del Parlamento; él, que es tan previsor; que sin embargo de que siempre que se han suspendido las sesiones por alguna solemnidad, como en las últimas fiestas de Pascuas, ha sido por medio de una indicacion de la Presidencia, ahora sin motivo, sin razon, sin necesidad busca el decreto del Soberano, como diciendo: despues del conflicto de las minorías, me concede la confianza el Rey; pues este hombre tan previsor, ¿qué es lo que hace en este momento?

Podia el Gobierno sucumbir en una de esas dificultades que S. S. presentia y adivinaba, acaso en una cuestion menuda, porque ya estamos en uno de esos momentos en que hay tanta electricidad, que una chispa puede producir un incendio; porque declaro que jamás he visto que una gota de agua llene un vaso, pero siempre una gota de agua es lo que le hace rebosar; de tal manera que S. S. temió que la manifestacion de la gratitud de un pueblo á otro pueblo en la persona del Embajador francés se convirtiera en un gran motin, y de tal manera, que S. S. prohibió la manifestacion del sentimiento público por la muerte de un General respetable que, despues de todo, no tenia la estatura de O'Donnell, ni la de Prim, ni la de Espartero, porque temia que esa manifestacion se convirtiera tambien en una asonada. Y ante esta eventualidad, y ante la eventualidad de que quiera anticiparse, y prever y evitar ese conflicto posible el Soberano, ese hombre tan previsor, ahora, en este momento, ¿qué es lo que hace? ¿Coloca al país en condiciones legales? ¿Autoriza esa mayoría la aprobacion del presupuesto á otra persona que el Sr. Cánovas? ¿Hay tiempo para convocar otras Córtes? Todo el mundo sabe que no, y el Sr. Cánovas no teme que se sospeche, que se pueda decir, que se pueda insinuar, que tiene como en suspenso, que tiene como á modo de prisionera y secuestrada la Régia prerrogativa y que al parecer toma precauciones para la única eventualidad de caer, para el caso en que el Soberano juzgue conveniente retirarle su confianza. ¡Qué gran situacion para la Monarquía constitucional! ¡Y á esta situacion teníamos que llegar con S. S.! Con S. S., que es un hombre grandemente fecundo en la palabra, pero completamente fallido y estéril en la accion; grande en el pensar, grande en el decir, pero pequeño en las obras que ejecuta; pequeño en todo lo grande: grande en todo lo pequeño; parecido á aquella creacion fantástica que el genio de Milton coloca en la puerta de su infierno, en su mitad superior majestuosa y bella, y en la otra mitad medrosa y hasta horrible. ¿Qué se han hecho en

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

manos de S. S. los grandes ideales, los grandes objetivos que debia perseguir un estadista despues de la restauracion? Ved lo que pasa en la cuestion de Cuba, en la cuestion de las Antillas; ved la Hacienda española, tan necesitada de una gran trasformacion en los servicios, de una gran trasformacion en las vías de moralidad; ved lo que debe á la árida y vulgar inteligencia de los Ministros que la han manejado; ved si aquí ha emprendido el Gobierno una campaña como la que ha emprendido Mr. Freycinet en Francia en favor de las obras públicas, para interesar á los pueblos en favor de la Restauracion, como allí se los ha interesado en favor de la República; ved si hemos tenido más glorias que el diapason normal, las cartas de Indias y el hipódromo; ved qué es lo que hay de la campaña administrativa tantas veces anunciada y nunca emprendida. ¿Aceptaís como gloria la rectificacion, la fé de erratas que el Sr. Silvela puso á vuestros errores administrativos de cinco años? ¿Y en cuanto á la normalidad constitucional? De la normalidad de la Monarquía constitucional, ¿qué es lo que hay? No representan todos los hombres y todos los partidos que teneis enfrente, sino una política de aventuras, segun el Sr. Cánovas; y ahí no hay más que el partido único y el hombre único, el hombre necesario, el hombre fatal, el hombre país, el hombre institucion. Y sin embargo, su señoría, que es tan pequeño en las cosas grandes; ved qué grande es en las cosas pequeñas; ved qué habilidad tiene para presentar unidos á sus amigos, aunque separados, y para presentar separados á sus adversarios, aunque están unidos; ved qué importancia le da á la placidez ó tristeza de determinados rostros, y cómo maneja las debilidades y las pasiones humanas, y cómo las convierte hasta en instrumentos de gobierno.

Ved cómo lisonjea á sus adversarios para enervarlos; ved cómo cuando no puede enervarlos les lanza el dardo del epígrama; ved cómo maneja la prensa nacional y la prensa extranjera: grande es en todas estas cosas pequeñas, pero ya sabe S. S. lo que hace. Cuando se llega á un estado como el que tiene la sociedad española, debido principalmente á ese Gobierno, tal vez mejor que pensar en grandes ideales, quizás mejor que morir, sucumbir, perecer poniendo diques al océano de vanidades, de ambiciones, de concupiscencias y de apetitos que os rodea, es aplicarle como fuerza motriz de la ambicion personal y del poder personal. Cuando se llega á ese estado de la sociedad, se debe renunciar á los grandes ideales, no se debe pensar en el porvenir, basta con vivir al dia; realmente, en ese estado á que ha llegado la sociedad por culpa de este Gobierno, basta con vivir de expedientes, están demás los hombres de gobierno, están demás los hombres de Estado, basta con un sofista como el que está al frente del Gobierno en el banco ministerial. »

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Muchos de mis amigos y correligionarios de dentro y de fuera de la Cámara, de Madrid y de provincias, me felicitaron por este discurso. Un Diputado, un solo Diputado de la minoría que manifestaba, no solo una adhesion personal muy decidida hácia el Sr. Sagasta, en que todos le acompañábamos, sino el deseo de que prevalecieran en nuestro partido tendencias muy exclusivas, que de momento en momento tenian ménos prosélitos entre nosotros, me advirtió privadamente al felicitarme que no estaba conforme con la declaracion favorable que yo habia hecho respecto al Sr. Posada Herrera. No me extrañó esta protesta aislada y digna en un sentido, como no me extrañó que se me dijera que uno ó dos respetables indivíduos del centro parlamentario se manifestaran sentidos de que yo hubiese puesto al Sr. Posada Herrera al igual del Sr. Martos, si el Sr. Martos aceptaba la legalidad existente, proclamando de paso la jefatura del señor Sagasta. No aspiraba yo á representar ninguna intransigencia, sino un interés más alto, cuyo triunfo no podria llegar hasta que aparecieran vencidos y domados todos los exclusivismos. Tenia yo por entonces una situacion un poco rara dentro de mi partido. Honrado frecuentemente en mi casa con la visita de muchos de mis compañeros del Congreso y del Senado, que me alentaban á seguir por el camino emprendido y aun á tomar iniciativa más vigorosa, no se me ocultaba que era objeto de grandes desconfianzas y prevenciones, lo mismo de parte de aquellos contados constitucionales que aspiraban á someter incondicionalmente al centro parlamentario, que de los que se prometian ver surgir de este grupo el núcleo y la formacion de la izquierda dinástica, aspirando á convertirnos en instrumentos de sus propósitos á los que, como yo, sosteníamos dentro de los constitucionales actitudes templadas y conciliadoras. Aunque mi inteligencia y mi sensibilidad no me hubieran advertido de esta situacion mia, me la habrian hecho conocer síntomas muy significativos que salieron á la superficie con motivo de mi último discurso. Algunos elementos centralistas, como ya dejo consignado, se manifestaban quejosos de que yo hubiese puesto al Sr. Posada Herrera al igual del Sr. Martos, proclamando al propio tiempo la jefatura del Sr. Sagasta, bien que aquellos elementos eran muy po-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

cos, y además tenia yo el derecho de colocarlos en el número de las gentes apasionadas, que son más realistas que el Rey y más papistas que el Papa, supuesto que me felicitó por mis declaraciones el mismo Sr. Posada Herrera que, siendo un hombre de gran experiencia, comprendió todo el sentido y alcance que tenian, mucho más cuando unos y otros pudieron oir al Sr. Cánovas del Castillo, que, observador sagaz y experimentado de lo que en las Asambleas pasa, se habia referido al semblante poco risueño de algunos de mis compañeros de minoría cuando yo hablaba de que nosotros no éramos el antiguo partido progresista con su candor, con sus intransigencias y con su eterna fórmula de combate de «*ó todo, ó nada.*» Esta declaracion pública del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, unida á la disconformidad que privadamente me manifestó un distinguido orador de la minoría constitucional, el Sr. Balaguer, respecto á la natural benevolencia y al natural respeto con que pronuncié el nombre del Sr. Posada Herrera, me dió la prueba concluyente de lo que ya presumia y temia, y era que aún no estaban definitivamente desbravadas las resistencias de mis amigos á aceptar la fusion de todos los elementos liberales que tenia enfrente el Ministerio. No por eso desmayé, que, aunque demasiado se me alcanza que en política los éxitos más frecuentes y más continuados los obtienen quienes se dejan llevar de la corriente é influir por la pasion de los partidos, antes que los que luchan con una y con otra por imposicion inexorable de su conciencia, yo no perseguia un fin personal, ni siquiera de partido, sino otro más alto y más generoso y más puro, el de evitar una revolucion, por medio de una gran renovacion de fuerzas liberales en el poder público. Los hombres de patriotismo, fiados en la nobleza de sus intenciones, descuidan más de lo debido las impurezas de la realidad, y á veces se buscan la hostilidad de las pasiones y de los apetitos que hay en todos los partidos, cuando es preciso contemporizar prudentemente con ellos para lograr el mismo honrado fin que se persigue, como, exentos de ambicion interesada y ruin, revindican siempre la independencia de su juicio, cuando si difícilmente perdona el inferior al superior que le haga sentir con exceso ó con frecuencia el peso de su autori-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

dad, jamás el superior olvida la libertad de juicio del inferior, aun más y con mayor prevencion si éste, con su prevision, le obliga á rectificar la errada marcha que seguia. Los partidos gustan de que se les adule, aunque vayan extraviados, no de que se les contraríe, aunque se les quiera llevar á buen camino, y los que aspiran á ser sus favoritos deben adoptar la antigua fórmula llena de verdad, aunque un tanto impregnada de egoismo, con que el Sr. Madoz declaraba que seguiria á su partido hasta en sus extravíos. No da el éxito en política la elevacion ó la profundidad del pensamiento, el arranque impetuoso del patriotismo, la conviccion honrada y sostenida contra todos, aunque conduzca al triunfo: estos son obstáculos en ocasiones. Hay que encerrarse en un sistema de artificios y nebulosidades que no se hagan incompatibles con los egoismos personales ó con las concupiscencias colectivas que consideran sin escrúpulo y hasta con sinceridad, imprevision, apostasía y aun delito lo que por el momento molesta, aunque en definitiva salve, bien que aun resultando á la postre salvador el pensamiento que el patriota persiga, con generosa obstinacion, en la austeridad de su conciencia, tenga que contar despues con los enconos, tanto más implacables cuanto más ocultos, que tuvo que suscitar en la ejecucion de la obra paciente que acometiese; fuera de que es moneda corriente entre hombres, más que vengarnos del que voluntariamente nos hace un agravio secreto, que no pide reparacion dejándole pasar inadvertido, aborrecer al que, á nuestro pesar, nos dispensa un beneficio en público, cosa que nos humilla por demás, imponiendo como carga intolerable el agradecimiento.

Fortalecido, pues, por el testimonio de mi conciencia, seguí mi camino y acepté sin dificultad el banquete que á raíz de haber pronunciado mi último discurso y para demostrarme su simpatía y su agradecimiento por las escasas atenciones que les podia dispensar al recibirlos en mi modestísima casa, me ofrecieron algunos de mis correligionarios, habiendo tomado la iniciativa los Sres. Marqués de Almanzora, Merino, Perez Villanueva y Recio de Hípola, Senador el primero y Diputados los tres últimos, y asistiendo los Diputados y Senadores Generales Rey y Sanz, Maluquer, Gallostra, Saavedra Bálgoma, Ballesteros

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

(D. Pío), Parra, Leon y Llerena, Avila Ruano, Martinez (D. Candido), Baillo, Dominguez Alfonso, Torres, Castellet, Reig, Rey (D. Luis), y los Sres, Aravaca, Rodriguez Batista, Ferratges, Pons, Cubas, Valledor, Perez (D. Vicente), Orense (D. Antonio), y los directores de *La Iberia* y de *El Constitucional*. Aunque deseaba yo quitar importancia y significacion á este acto, para lo cual tenia el propósito de no pronunciar brindis alguno, tuve que ceder á los reiterados ruegos de mis amigos, y entonces pronuncié pocas palabras, excusándome de ser más extenso por la circunstancia de haber dicho en mi último discurso todo lo que pensaba acerca de la situacion política que atravesábamos. Dos declaraciones hice, sin embargo, á las cuales daba alguna importancia: una de conducta y otra de principios. Fué la primera manifestar que siempre seguiria á mi partido cuando sus decisiones fueran tomadas con la debida solemnidad por su Junta directiva, compuesta de los Diputados y Senadores que constituian la minoría constitucional, á cuyas decisiones debian igual acatamiento todos los constitucionales que quisieran mantener la disciplina, y fué la otra que yo siempre me consideraria obligado á luchar por la Patria, por la libertad y por la Monarquía, especie de trinidad política á que rendia culto mi partido. «A esa trinidad política, dije yo terminando mi brindis, ha prestado valiosos servicios, lo mismo á la cabeza de los ejércitos que al frente de los Gobiernos, el gran patricio y heróico soldado Duque de la Torre. A esa trinidad ha consagrado su talento y su elocuencia en los Ministerios y en la oposicion el Sr. Sagasta, el hombre civil más esclarecido del partido constitucional; brindo, pues, por esa trinidad, que, en mi concepto, debe ser el ideal de todos nuestros correligionarios.»

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

CAPITULO XIII.

Una interpretacion del Reglamento.

Tenia yo el propósito de no intervenir en nuevas discusiones del Parlamento; pero una interpretacion equivocada del Reglamento por parte del Sr. Presidente de la Cámara en punto el más grave y sustancial del régimen parlamentario, me obligó á tratar esta cuestion en la esfera de los principios, fuera de toda mira interesada de partido, con el nobilísimo fin de sacar ilesa y triunfante la prerrogativa más importante del Diputado, el derecho inconcuso que tiene de intervenir constantemente en la administracion y en el gobierno de su país por medio de preguntas é interpelaciones, y en caso de no ser contestadas ó aceptadas por el Gobierno, por medio de votos de censura, que se discuten en el acto, siempre que sean presentados antes de entrar en la órden del dia y se autoricen con la firma de siete Diputados. Habia presentado el Sr. Ochando una proposicion de censura al Sr. Ministro de la Guerra, y cuando ya éste habia convenido con aquel hasta en el dia en que debia apoyarla, el Ministro reclamó el derecho que equivocadamente creyó tener de que no se discutiera hasta despues que pasara á las Secciones para que autorizaran su lectura. La pretension era tan peregrina como exorbitante, porque la proposicion estaba ya leida y en el uso de la palabra el Sr. Ochando para apoyarla, fuera de la práctica constantemente seguida en el curso de estas proposiciones y del derecho reglamentario, que era preciso atropellar para obrar de otra manera; pero el Presidente de la Cámara, deseoso de cubrir con su autoridad legal y moral al Ministro, dió con

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

alguna ligereza la razon á éste, y no consintió que el Sr. Ochando apoyara su proposicion sin que pasase préviamente á las Secciones para que autorizasen su lectura; violacion abierta del Reglamento, y que, de prevalecer, quedaba mortalmente herido el régimen parlamentario, como lo resultó por la reforma de los Reglamentos de las Cámaras llevada á cabo en las últimas Córtes que reunió el Sr. Gonzalez Brabo, y que encontró la más elocuente y la más enérgica protesta en el mismo Sr. Cánovas del Castillo. Sin meditacion bastante, el Presidente del Consejo de Ministros, que habia olvidado esta página brillantísima de su vida parlamentaria, deseoso de cubrir con su autoridad al señor Conde de Toreno, como éste habia querido amparar al Sr. Ministro de la Guerra, sostuvo que si proposiciones de esta naturaleza se discutian sin pasar á las Secciones, era por un sacrificio que se hacia por respeto á los Diputados de oposicion; pero que, habiendo quien reclamara, el Presidente no era dueño de sus actos y tenia que atenerse al derecho estricto. «Se presenta la proposicion de censura sobre la mesa, decia textualmente el Sr. Cánovas, y por una especie de concierto tácito, que se llama, y realmente lo es, libertad, pero que es tambien *la violacion sistemática del Reglamento*, en provecho siempre de las oposiciones, esa proposicion de censura se discute y vota en el acto de ser presentada.» Para combatir esta doctrina, presenté una proposicion incidental á fin de que el Congreso declarase «que la resolucion de la Mesa ordenando el pase á las Secciones para autorizacion de lectura de la proposicion de censura del señor Ochando y otros Sres. Diputados no constituyese precedente á los efectos del art. 219 del Reglamento,» y en su apoyo pronuncié el siguiente discurso en la sesion del 1.° de Marzo del año de 1880:

«Nada de exordio, Sres. Diputados; afortunadamente nos vamos á ocupar del Reglamento, aunque sea por breves momentos, y no he de seguir en la série de cuestiones personales que aquí se han suscitado por la pregunta del Sr. Alba Salcedo. Voy á tratar una cuestion de doctrina que es de fundamento para el sistema constitucional y parlamentario, que es de decoro y de dignidad, que es de prerrogativa de la Cámara. Pasado el ardor de la pelea en la cuestion suscitada por el Sr. Ochando, sin propósito

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

de herir á nadie, sin propósito de censurar á la Mesa, ni al Gobierno, ni á nadie; con el propósito único, con el propósito nobilísimo de sacar ilesa y triunfante la prerrogativa más preciosa y más capital de los Diputados de la Nacion, voy á establecer la doctrina verdadera y genuinamente constitucional y parlamentaria, la interpretacion franca y genuinamente constitucional y parlamentaria del Reglamento en casos parecidos al de la proposicion del Sr. Ochando.

Supongo que nadie me negará que el fundamento, que el axioma incontrovertible del régimen constitucional y parlamentario, es la intervencion del país en su gobierno, en su administracion, en su política, en sus intereses, en sus necesidades, en sus aspiraciones; supongo que nadie me negará tampoco que la manera de que esta intervencion sea efectiva y no ilusoria, es formulando Reglamentos de las Cámaras que dén facilidades á los Diputados para fiscalizar la accion de los Gobiernos. Ahora bien; ¿á qué quedaria reducida la intervencion del Diputado en el gobierno y administracion del país, si pudiendo hacer preguntas, si pudiendo dirigir interpelaciones al Gobierno, no pudiera presentar proposiciones que contienen siempre un voto de censura, cuando no son contestadas ó son eludidas las preguntas que dirige, cuando se aplaza indefinidamente la interpelacion que hace al Gobierno? ¿A qué quedaria reducida esta prerrogativa, si al presentar una de esas proposiciones que necesariamente tienen que contener un voto de censura, se levantase un Ministro y dijera que es un voto de censura y que debe pasar á las Secciones para que autoricen su lectura, y hubiera un Presidente que llevado del espíritu de partido, que llevado de la pasion política, diera la razon al Ministro y ahogara la voz del Diputado? ¿Pueden aplazarse estas proposiciones para la reunion fortuita de las Secciones? ¿Pueden someterse estas proposiciones, que son la vida de este régimen, al *exequatur* de las mayorías que en las Secciones predominan? Hé aquí por qué jamás, en ningun tiempo este género de proposiciones han pasado á las Secciones para que autorizasen su lectura. Han pasado por esos escaños mayorías de todos los partidos; se han sentado en ese banco Gobiernos de todos colores; ha habido en aquel sitial hasta un Presidente semi-absolutista como el Sr. Bravo Murillo, y jamás, en ningun caso se ha dado el espectáculo de que este género de proposiciones pasaran á las Secciones para que autorizasen su lectura. Para hacer esto, como veis, es necesario prescindir de los fundamentos del régimen constitucional y parlamentario; es necesario prescindir del Reglamento; es necesario inspirarse en aquella política que en los últimos tiempos dirigia á Gonzalez Brabo cuando introdujo la reforma de los Reglamentos y exigia que este género de proposiciones se depositaran en la Mesa, la cual

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

préviamente tenia que ponerlas en conocimiento del Gobierno, y si el Gobierno rechazaba el contestar, tenian que pasar á las Secciones para que autorizasen su lectura. ¿Es este el espíritu del Reglamento? Evidentemente que no. ¿Es este el sello con que quereis marcar vuestra política? Creo que al sostener esto os haria un verdadero agravio. ¿Comprendeis, señores de la mayoría, comprendeis que un voto de confianza que quisiérais presentar tuviera que pasar á las Secciones para que autorizaran la lectura? Seria un absurdo si se intentara. Pues bien: si vosotros lo creeis un absurdo dentro de un régimen en que todo es crítica, en que todo es discusion, en que todo es controversia, en que todo es publicidad, en que todo es fiscalizacion, ¿comprendeis que la minoría, que las oposiciones encuentren las dificultades y trabas que vosotros no encontrais, mucho más cuando los votos de confianza y de censura surgen de improviso por la índole de estos Cuerpos, por la índole de este sistema, y habrian perdido su oportunidad cuando pasaran á las Secciones y éstas hubieran autorizado su lectura, si es que la autorizaban?

Hechas estas observaciones capitales, yo me entrego á la rectitud é imparcialidad de la Presidencia, yo me entrego á la rectitud é imparcialidad de la mayoría, yo me acojo al amor al sistema representativo del señor Cánovas del Castillo, porque no hablo en interés de la mayoría, ni de las minorías, ni del Gobierno, ni de las oposiciones, sino que hablo por un interés más alto, porque la minoría puede ser mañana mayoría y porque vosotros podeis ser mañana oposicion; hechas estas observaciones capitales, repito, voy á examinar sumariamente las prescripciones textuales del Reglamento, para que comprendais que están en perfecta armonía, como no podia ménos, con lo que acabo de decir.

¿En qué se apoyan los que piden, los que exigen, los que pretenden que las proposiciones de este género pasen á las Secciones para que autoricen su lectura? Se fundan y apoyan en el art. 195 del Reglamento, que textualmente dice así; y ya veis que no esquivo la dificultad y que voy directamente á ella: «Siempre que el Congreso hubiere de acordar un voto de censura, se formulará éste por escrito, firmada la proposicion por siete Diputados, y pasará á las Secciones.»

Si el Congreso hubiere de acordar: perfectamente dicho y perfectamente establecido; pero, Sres. Diputados, ¿de cuándo acá acordar en estos Cuerpos es lo mismo que tomar en consideracion? Perfectamente dicho y perfectamente establecido; porque la proposicion incidental, la proposicion, no de ley, que contiene implícita ó explícitamente un voto de censura, puede discutirse, debe discutirse sin ir á las Secciones; y sin embargo, cuando se toma en consideracion pasa á las Secciones. ¿Para qué? Para el

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

nombramiento de una Comision; de modo que de un lado se salva la prerrogativa inestimable, preciosa, capital, del Diputado, de fiscalizar constantemente la accion de los Gobiernos, y de otro lado se salva á los Gobiernos de sucumbir por sorpresa, por medio de una emboscada y sin la discusion necesaria y conveniente. ¿Por qué se establece que entonces vaya á las Secciones para nombramiento de Comision? Porque cuando se trata de proposiciones incidentales, de proposiciones no de ley, está en manos del Congreso, es árbitro el Congreso por el art. 157, que dispone que este asunto se resuelva sin pasar á las Secciones, sin nombramiento de Comision; y al mismo tiempo dispone el Reglamento que cuando esta proposicion incidental, no de ley, contiene votos de censura, no es árbitro el Congreso de resolver, sino que tiene que ir la proposicion necesariamente á las Secciones para nombramiento de Comision, á fin de discutir este asunto con gran solemnidad, con madurez, con conciencia.

¿Os queda alguna duda? ¿Quereis más claridad? Pues leed el título del Reglamento que se refiere á la reunion de Secciones, y no encontrareis una sola palabra que autorice la interpretacion que se ha dado al Reglamento en el caso del Sr. Ochando. Dice el art. 59: «Las Secciones discutirán separadamente las proposiciones, proyectos de ley ó cualquiera otro asunto que se les pase, y concederán ó negarán la autorizacion de que habla el art. 89.»

Para los tres primeros casos dice el art. 62: «Luego que cada Seccion se declare suficientemente instruida en el proyecto, proposicion de ley ó asunto que se discuta, nombrará un Diputado para que forme parte de la Comision que ha de dar dictámen al Congreso.» Se trata en estos tres casos de nombrar un Diputado para formar Comision; y respecto al último caso, el art. 89 que cita, dice así: «Las Secciones resolverán en su reunion inmediata si autorizan ó no la lectura de la proposicion.» ¿Qué género de proposicion? Leed el título en que está comprendido este artículo; una proposicion de ley. No se habla, pues, para nada en el título de las Secciones de las proposiciones que contengan votos de censura. ¿Quereis mayor luz? Pues fijaos en esta observacion capital. Si el voto de censura de que habla el art. 195 hubiera de pasar á las Secciones para que autorizaran su lectura y no para lo que yo pretendo, y no para el nombramiento de una Comision, ¿para qué las siete firmas que este artículo exige? Bastaba con una, como basta para una proposicion de ley, como basta para la acusacion formal de un Ministro, como basta para la proposicion de reforma del Reglamento, cosas en verdad bastante más sustanciales, de mucha mayor trascendencia que el simple voto de censura contenido en una de esas proposiciones á que suelen apelar con pleno derecho todos los Dipu-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

tados para iniciar cualquier debate, para lo cual basta con que uno encuentre la firma de seis compañeros, aun cuando no compartan sus opiniones, á pesar de la resistencia y en contra de la voluntad de los Ministros. ¿Os queda todavía alguna duda para declarar que estas proposiciones deben pasar á las Secciones, no para que autoricen su lectura, sino para que nombren Comision, despues de tomadas en consideracion? Yo que en esta clase de materias, y en todas, por la escasez y la limitacion de mi inteligencia, creo peligroso y temerario improvisar ó fantasear una teoría para salir de una necesidad del momento, bien que resulten vulnerados y heridos los fundamentos del sistema en que vivimos, me he dado á indagar la materia y á estudiar el orígen del Reglamento, y he buscado el orígen de ese art. 195, único fundamento aparente de los que pretenden que esas proposiciones necesitan pasar á las Secciones para que autoricen su lectura, y me he encontrado con estos antecedentes. El art. 195 no tiene precedentes en el Reglamento del año 1838, porque entonces no se concebia que jamás la iniciativa de los Diputados tuviera dificultades para formular votos de censura, ni tampoco se concebia que se deseara amparar á los Gobiernos de la manera que he indicado. Pero llega el año 1845, y entonces se elige una Comision de Reglamento que formó el de 1847. Este artículo tenia el núm. 196, legislatura de 46 á 47, *Apéndice* tercero al núm. 79, sesion del 20 de Abril de 1847. Este artículo estaba redactado en los siguientes términos:

«Art. 196. Siempre que el Congreso hubiere de acordar un voto de censura, se formulará por escrito, firmada la proposicion por siete Diputados, y pasará á *la* Comision.»

Este *la* debe ser una errata de imprenta, porque al discutirse dicho artículo, en la sesion del 27 de Abril de 1847, un indivíduo de la Comision al hablar de este artículo empleaba la palabra *una* en vez de *la*, explicando el artículo en los siguientes términos. «Cuando se trata de echar abajo un Ministerio por medio de un voto de censura, es preciso que se proceda con esa formalidad, y en ello convendrá S. S., porque así como de ello puede resultar un bien, tambien podria resultar un mal, y por eso debe mirarse con más detencion; y estar el Congreso *informado plenamente por aquellas personas á quienes haya encargado el exámen de la conducta de los indivíduos á quienes se dirige la censura.*»

En la sesion de 4 de Mayo de 1847 acordó el Congreso estar conforme y se aprobó definitivamente el Reglamento de que se trata, apareciendo como *Apéndice* cuarto á aquel *Diario*, que es el 85, y en ese *Apéndice*, el artículo, que lleva el núm. 193, aparece alterada la redaccion aprobada por el Congreso y sustituida por la misma que hoy tiene el art. 195.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Es decir, que no hay más alteracion que la de decir *pasará á las Secciones*, en vez de decir *pasará á una Comision*. Y esta alteracion no se hizo por una mistificacion, indigna ciertamente de aquellos legisladores, sino que fué una correccion natural de la Comision de Correccion de estilo, hecha en consonancia con lo que dispone respecto de las proposiciones y proyectos de ley, que han de pasarse á exámen de las Secciones, sin que haya necesidad de decir: para el nombramiento de una Comision.

Por consiguiente, es claro y evidente como la luz del medio dia que proposiciones de esta naturaleza tienen que pasar á las Secciones, no para que autoricen su lectura, sino para nombramiento de una Comision, cuando en consideracion están ya tomadas; con lo cual se saca á salvo la prerrogativa del Diputado para intervenir en el gobierno de su país, la prerrogativa del Diputado para fiscalizar constantemente los actos del Gobierno, y se saca á salvo el derecho del Gobierno para no ser juzgado atropelladamente por la Cámara; doble garantía, doble prerrogativa que constituye todo el mecanismo, la esencia, el fundamento, la médula, por decirlo así, del sistema constitucional y parlamentario.

Por eso yo, Sres. Diputados, sostuve con tanta energía que debia mantenerse en el uso de la palabra al Sr. Ochando; por eso contra la elocuencia siempre fascinadora del Sr. Cánovas del Castillo, que halla en su riqueza de inteligencia medios ingeniosos para salir de todos los apuros, y que apoyaba el equivocado procedimiento de la Mesa, que yo disculpo tambien porque trataba de amparar al Sr. Ministro de la Guerra, me apoyaba en los precedentes nunca interrumpidos de la Cámara. Por eso yo, cuando esa proposicion pasó á las Secciones, me opuse á que se autorizase su lectura, porque era un trámite innecesario y antireglamentario. Por eso tuve el honor de que en mi Seccion se adhirieran á mis opiniones inteligencias tan poco sospechosas para la mayoría como los Sres. Moreno Nieto, Silvela, Dacarrete y Alba Salcedo, los cuales creyeron que no habia necesidad de que las Secciones autorizaran la lectura de aquella proposicion.

Porque es muy necesario no olvidar, Sres. Diputados, las dos tendencias que eternamente se han disputado el predominio de la política española durante el reinado anterior. Una tendencia que queria amenguar, mutilar, menoscabar, anular la influencia del Parlamento en el gobierno del país, y otra tendencia que queria que el sistema parlamentario, que tantos sacrificios habia costado á la Nacion, fuera una verdad en España: una tendencia que queria que los Parlamentos se ocuparan solo de la aprobacion del presupuesto y de la aprobacion de algunas leyes, y si quedaba por ventura algun tiempo, se dedicara á la política, como irónicamente

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

decia uno de los últimos Ministros de Isabel II, el Sr. Catalina, y esto bien lo recordará el Sr. Cánovas del Castillo que lo combatió; y otra tendencia que queria que fuese una verdad la intervencion de los representantes del país en el gobierno.

¿Por cuál de esas dos tendencias está la mayoría y está el Gobierno? Si votais contra mi proposicion, votais contra los fundamentos del régimen constitucional y parlamentario; votais el mermar, el disminuir, el mutilar, el acabar con las prerrogativas del Diputado para intervenir constantemente en el gobierno del país por medio de esas proposiciones, y colocais á las minorías á merced de los Gobiernos, á merced de la Presidencia, á merced de la mayoría. Para hacer eso es necesario que pisoteeis la Constitucion, es necesario que renegueis de los fundamentos del sistema que nos rige, es necesario que atropelleis el Reglamento, es necesario que prescindais de toda clase de precedentes; pero en ese caso, sed francos, como lo fué Gonzalez Brabo, que para hacer legalmente lo que habeis hecho vosotros reformó los Reglamentos, contra cuya reforma tan elocuentemente habló el Sr. Cánovas del Castillo, y contra la cual el primer voto que se dió fué el de nuestro digno Presidente. No por gracia pueden estas proposiciones discutirse en sesion pública sin pasar á las Secciones. Yo, Diputado de la Nacion, rechazo esa merced; no quiero gracia; rechazo perentoriamente esa doctrina, que seria la abdicacion más vergonzosa de la principal prerrogativa de los Diputados de la Nacion. Los derechos, los intereses del país no se representan dignamente sino cuando se habla por derecho propio, en virtud de facultades propias, no por indulgencia, no por gracia de persona alguna.

Por derecho, pues, por tradicion constante, por prescripcion reglamentaria, tal como os la he explicado esta tarde, las proposiciones de esta índole deben y pueden discutirse en sesion pública, y los que otra cosa sostengan atropellan el Reglamento y desconocen la índole del régimen constitucional y parlamentario.»

Nunca pude imaginarme los estragos que produjo esta mi proposicion en el Ministerio y en la mayoría. El Sr. Cánovas del Castillo tuvo que declarar que la doctrina que yo habia sostenido era rigorosamente parlamentaria y constitucional, adelantándose á manifestar que era la que habia profesado siempre, bien que luego, al leerle las últimas declaraciones que tan abiertamente le contradecian y que dejo ya consignadas, se encontrara harto comprometido para explicarlas, aun teniendo su talento y su elocuencia. Satisfecho yo con este resultado, que ponia en des-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

cubierto al Presidente de la Cámara, declaré que, estando conformes Gobierno y oposicion; mayoría y minoría en declarar que la doctrina sostenida por mí era la rigorosamente constitucional y parlamentaria, retiraba mi proposicion; pero en este estado de la discusion, el Sr. Conde de Toreno abandonó el sitial de la presidencia y sostuvo la interpretacion viciosa y reaccionaria del Reglamento: por lo que de nuevo me levanté á rectificar, procurando poner frente á frente al Presidente del Consejo y al Presidente de la Cámara, para poder batir al uno con el otro y dejarlos maltrechos á entrambos. Extendíame yo en mis rectificaciones, y contestaba una vez al Sr. Cánovas y otra al Sr. Conde de Toreno, para dar lugar á que se firmara otra proposicion que me anunciaban los Diputados de la minoría que me rodeaban, estaba ya formulada para que el Congreso declarase «que la explicacion dada por el Sr. Presidente del Consejo era la que fijaba el verdadero sentido con que debia aplicarse el art. 195 del Reglamento.» Presentóse la proposicion y fué apoyada por el señor Martos en una de esas improvisaciones en que es superior á todos este insigne orador. No quiero dar más detalles por cuenta propia de lo que fué esta sesion del Congreso, en que hicieron un desairadísimo papel el Gobierno, la mayoría y la Presidencia de la Cámara. En gracia á describirla tan brillantemente, teniendo que declarar que los elogios que me dispensa son verdaderamente excesivos y hasta injustificados, me permito reproducir la crónica parlamentaria consagrada á ese dia por un periódico demócrata de inmensa circulacion. Decia así *El Imparcial:*

«Reunió á sus notables detalles esta sesion el interés de la sorpresa y el mérito de lo imprevisto. La tarde concluia; las sombras se iban apoderando del salon, el cansancio de los Diputados, el aburrimiento del público, que dejaba las tribunas, cuando fué leida una proposicion incidental pidiendo que se declarase que no debia servir de precedente para lo sucesivo la tramitacion dada á la proposicion que habia defendido el Sr. Ochando.

Todas las miradas se fijaron en la Presidencia, y el interés se despertó en cuanto se concedió la palabra para apoyar la proposicion al Sr. Navarro Rodrigo.

No podia hablar en cuestion baladí el gran táctico del Parlamento, y así era en efecto; escaños y tribunas se poblaron, esperando el aconteci-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

miento importante, que se adivinaba detrás de la actitud y de las palabras del orador constitucional, que con habilidad consumada comenzó á apoyar su intencionada proposicion. Parecia un General que da las primeras órdenes para una batalla, que ordena un ejército, que desarrolla un plan, y que, dispuestas ya las huestes, penetra con arrojo en el centro de la falange enemiga para dividirla en dos alas y derrotar así facilmente á la más débil.

La falange enemiga era ayer para el Sr. Navarro Rodrigo la mayoría; las dos alas en que la dividió, la del Sr. Presidente del Consejo de Ministros y la del Sr. Presidente de la Cámara. No hay que añadir que esta era la más débil, á pesar de la exuberante robustez del Sr. Conde de Toreno.

Expresada con claridad la disidencia, no tuvo más remedio el señor Conde que dejar el sillon presidencial al Vicepresidente Sr. Gonzalez (Don Venancio) y bajar al escaño del Diputado. Todo el mundo recordaba la imponente solemnidad de otros momentos, en que los Presidentes dejaron de ser jueces del campo para tomar el puesto de paladines en la lucha. Llevaban como sello de su respetable autoridad la tempestad entre sus manos. Una vez bajó Rios Rosas y derrotó á un Ministerio; otra vez bajó Salmeron, y fué su palabra solucion solemne y decisiva de graves cuestiones. Ayer bajó Toreno, y... no se conmovió el mundo.

Mientras calló, se presumia su derrota; despues que habló, nadie la ponia en duda. ¡Cómo recordamos durante todo su discurso las amenidades de *El Siglo Futuro*, sus diálogos familiares con *El Tiempo* y sus deliciosos diminutivos! ¡Ah! el Sr. Conde de Toreno no puede hablar ya sin campanilla.

Pero procuremos reflejar exactamente la fisonomía de la sesion en estos momentos. La Presidencia de la Cámara la ocupaba el Diputado constitucional Sr. D. Venancio Gonzalez. El Secretario de la mayoría se habia ido á los bancos, formando el cortejo del Sr. Conde, y era tambien constitucional el Secretario que desempeñaba funciones en la Mesa, y constitucionales los que formulaban la acusacion. ¿Pueden darse mayores ventajas para la izquierda dinástica? Pues las tuvieron para colmo de su triunfo; pues el Sr. Cánovas les daba, aun sin quererlo él mismo, la razon.

Entre el Sr. Presidente del Consejo de Ministros y el Sr. Navarro y Rodrigo se entabló en las rectificaciones una lucha de ingeniosidades, de habilidades y de discreteos, que sorprendia é interesaba; los dos contendientes eran el uno digno del otro.

—Yo no soy en estas cuestiones más que un Diputado, decia el señor Cánovas, deseoso de no comprometer al Conde de Toreno; y el Sr. Navarro le replicaba, haciéndole ver que era el jefe de la mayoría.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

—Estas cuestiones de Reglamento, decia el Sr. Cánovas, son baladíes y secundarias, y apenas merecen que se detenga la atencion en ellas.

—No pensaba eso S. S., dice el Sr. Navarro Rodrigo, cuando emprendió aquella célebre campaña parlamentaria contra el Sr. Gonzalez Brabo.

La mayoría, que veia con disgusto la mala parte que llevaban sus jefes en la lucha, veia acercarse con gusto la hora en que el Reglamento previene que se suspenda la sesion; pero el Presidente, Sr. Gonzalez, espera que le corresponda hablar al Sr. Cánovas, para dirigir la pregunta de si el debate debia continuar.

¿Cómo los ministeriales habian de consentir que quedase pendiente en el uso de la palabra su jefe? No hubo más remedio que asentir á la prórroga de la sesion.

El Sr. Navarro, que ya disponia de tiempo, como Josué cuando hizo detener al sol en su carrera, ensanchó más y más las diferencias presidenciales; ponderó las teorías reglamentarias del Sr. Cánovas, y estuvo más hábil é intencionado que nunca, con ser la habilidad y la intencion sus cualidades distintivas.

No estaba en los bancos de la minoría constitucional el Sr. Sagasta para presenciar el triunfo de su amigo; así es que el incansable orador parecia asumir la jefatura de su partido en aquellos momentos de satisfaccion, que parecian compensar los de las amarguras de los años de desgracia.

En cuanto al Sr. Conde de Toreno, no recordamos nada comparable á su defensa; se redujo á dos partes: á censurar sin querer al Ministro de la Guerra, á quien acusó de haber provocado el conflicto por su prisa en desembarazarse de situaciones molestas, y á agarrarse como su única tabla de salvacion al Sr. Cánovas del Castillo. Está de acuerdo con Cánovas. No pensará ni dirá otra cosa que lo que el Presidente del Consejo quiera; y si ha habido disidencia, el Reglamento debe arreglarse en la forma que al ilustre jefe del partido conservador-liberal parezca.

Manes del enérgico Marqués de Gerona, del ilustre Martinez de la Rosa, del inflexible Rios Rosas, del viril Rivero, dormid en paz, y que no llegue á vuestras respetables tumbas, de que son epitafios vuestros nombres, el eco de la voz de uno de vuestros sucesores que justificaba la razon con que el Marqués de Sardoal decia en recientes sesiones que era la Presidencia del Congreso una dependencia más del Gobierno.

En este estado la sesion, era preciso concretar, hacer algo que resumiese el debate, y de esto se encargó una proposicion pidiendo que el Congreso declarase que la interpretacion dada por el Sr. Cánovas del Castillo debia servir de jurisprudencia, por ser racional y lógica.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

La firmaban respetables indivíduos de las minorías. El Sr. Cánovas saltó al escuchar la lectura en su asiento; la mayoría manifestó en un prolongado murmullo su estupefaccion.

¿Qué hacer? Votar la proposicion era dar la licencia absoluta al señor Conde de Toreno; no votarla era disentir de la opinion del Presidente del Consejo.

Por si algo faltaba al conflicto, se levantó á apoyar la proposicion el Sr. Martos.

Cuando la cuestion parecia agotada, el interés del debate concluido y sin atencion el auditorio, resonó en el recinto la palabra elegante, límpida y elocuente del Sr. Martos. Salia con timbres argentinos de labios del orador; vibraba varonil en el recinto, llegando á herir con armonías y conmover con grandezas los oidos y el corazon de los espectadores.

Levantó el asunto á la más alta region de las lides parlamentarias, descartó con compasiva benevolencia las menudencias del amor propio y los conflictos personales; invocó la alta trascendencia de la iniciativa del Diputado, y de deduccion en deduccion sometió á la Cámara el árduo problema de las prerrogativas de la Representacion nacional.

Muchas veces hemos oido al Sr. Martos; le hemos aplaudido siempre; pero nunca con más justicia que en la brillante improvisacion de ayer tarde. En la Cámara le oian con asombro unos, con admiracion otros, con agrado irresistible todos. La atencion general se hallaba como fascinada y temerosa de perder una sola palabra de aquellos períodos llenos y rotundos que recordaban la severa oratoria de Jovellanos, y que cuando parecia que el hilo se iba á perder, se cerraban con una idea enérgica y brillante que lo compendiaba todo.

El párrafo que comenzó con el símil del mármol, que así sirve para tallar las escaleras como para que se labren las estátuas, expresion inmortal de la belleza, y que acabó por poner de relieve la trascendencia de las leyes procesales, quedará como un modelo de elocuencia parlamentaria.

Despues de esta brillante peroracion, se presentó una proposicion de no ha lugar á deliberar, y se suscitó el incidente de si debia votarse antes ó despues que la primera.

No discutiremos ahora la árdua cuestion reglamentaria que va envuelta en estas dudas. La proposicion Martos volvió á leerse; la cuestion estaba reducida á esta sencilla pregunta: ¿tiene ó no razon el Sr. Cánovas del Castillo?

La confusion fué inmensa y es indescriptible; las afirmaciones y las negaciones se confundian; el Sr. Cánovas agitaba en sus manos un junquillo, como si fuese el cetro de la mayoría.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

—No, no, exclamaban la mayor parte.

—No, dijo el Sr. Cánovas, y la proposicion quedó desechada.

San Pedro negó á Cristo tres veces; el Sr. Cánovas se ha negado á sí mismo, y las dos naturalezas puestas en boga por el Sr. Calderon Collantes se han vuelto á presentar, contradiciendo el Diputado Cánovas al Presidente del Consejo, y éste á aquel.

Cuando votaban los húsares, recordábamos aquellas palabras del clásico que dicen sentimiento mandado fué el suyo, y mostrándose compasivos con Toreno, de la piedad hicieron venganza.

¡Qué sesion la de ayer, qué mayoría, qué Presidente, qué contradicciones, qué profunda amargura la de los amigos sinceros del Parlamento!»

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

CAPITULO XIV.

La fusion.

Inteligencias preliminares.—Escrúpulos del General Martinez Campos.—Viaje del Marqués de la Viesca á Llanes para recabar la adhesion del Sr. Posada Herrera.—Reunion de todos los elementos de la oposicion dinástica en el Congreso.—Directorio.—Observaciones sobre su composicion.—Discurso del Sr. Sagasta.—Sobresaltos y cólera del Ministerio.—Los votos de confianza de la mayoría.—Contradicciones y debilidades en que incurren todos los partidos y todos los Gobiernos.—El Sr. Cánovas debia ser reemplazado.—La mision del Rey constitucional.—No basta la mayoría numérica para dar fuerza á los Gobiernos.—Número y calidad de los votos.—Consideraciones de órden moral que justificaban la crísis.—Nuestro aislamiento en Europa.—Rumores acerca de inteligencias establecidas entre Bismark y el Sr. Cánovas.—Ventajas del llamamiento de la oposicion.

Podia algun tanto ufanarme del éxito que tuvo el anterior discurso, puesto que no solo quedó triunfante como más ortodoxa la doctrina que mantuve, sino que colocó en actitud desairada, al uno enfrente del otro, al Presidente del Gabinete y al Presidente de la Cámara, votando el Sr. Cánovas contra sí mismo, á fin de dejar con alguna autoridad en su sitial al Sr. Conde de Toreno; pero yo no tenia ya fé alguna en la eficacia de los discursos, y solo tenia confianza en la virilidad de los actos. Creia yo que todo cuanto pudiéramos decir en contra de la situacion estaba ya dicho, y que aspirando á ser Poder con la Monarquía, ó habia que esperar pacientemente el llamamiento de la Corona, siempre dentro de las esferas legales, casi en silencio, sin más discursos, los cuales para tener alguna novedad tenian que ser toques de rebato á la revolucion, de que luego tienen que arrepentirse los hombres de gobierno, ó habia que someterse y rendirse á la necesidad de presentarse identificados y unidos todos los elementos liberales de la oposicion. Hubo en la crísis que determinó la formacion del Ministerio presidido por el General Martinez Campos corrientes favorables al llamamiento de los constitucionales, que resultaron sin eficacia por verse contraria

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

das por los egoismos tenebrosos de la derecha conservadora y por previsiones más ó ménos inteligentes y justificadas de la izquierda democrática, que todavía no se habia acogido á la legalidad, y ya se hicieron llegar á Palacio por medio del Sr. Marqués de Sardoal, segun se dijo por entonces, y existia el acto público é innegable del llamamiento posterior del Sr. Posada Herrera para que formara Ministerio en combinacion con los constitucionales, antes de acudir otra vez al Sr. Cánovas; de suerte que del hecho de no haber sido Poder la opinion liberal, más ó ménos acentuada y con este ó aquel hombre público, aparecia con ménos culpa que nadie, y hasta sin culpa alguna, la Corona, á la cual en todos tiempos las preocupaciones populares suponen más complacida con los conservadores, cuando si esto fuera cierto los liberales debieran poner todo su afan en presentarse unidos y compactos para dejar sin justificacion posible, directa ni indirecta, aquellas preferencias ofensivas, las cuales no se manifestarian en caso alguno, temerosas de la opinion, en un siglo en que la crítica alcanza á todas las esferas, y nadie está exento de aquella especie de responsabilidad moral que sus fallos extienden aun sobre los Poderes legalmente irresponsables. Todavía la division entre unos y otros elementos asomaba á la superficie, revelando la lucha, que habia en el fondo, que seguian disputándose, si no el mejor derecho, la preponderancia en la combinacion futura, y ya no muy remota, los constitucionales como partido de tradicion y de historia, que habia sobrenadado á tantos sucesos y á tantas catástrofes, y los centralistas como agrupacion parlamentaria del momento, que representaban una aspiracion ménos alarmante en Palacio y en relacion siempre con el Sr. Posada Herrera, que al apartarse de la lucha candente de los partidos, suponian algunos que no habia perdido del todo la esperanza de ser llamado, y aun añadian que para no dejar al azar sino lo que no pudiese prever y dominar la cautelosa prudencia, habia dejado nombres en Madrid á una ilustre persona, al General Martinez Campos, para la combinacion ministerial que debia presidir y formarse en su ausencia si el tiempo oprimia y angustiaba. Pero los dias y las semanas y aun los meses trascurrian, y el Poder no llegaba en este estado de division y receloso

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

apartamiento de los elementos de oposicion, que era la principal fuerza del Gobierno; por lo que, deponiendo los constitucionales algo de su esclusivismo un poco arrogante, y prescindiendo los centralistas de otras combinaciones que no encontraban calor en la opinion ni apoyo en aquellos constitucionales á que pudieron acudir por haber defendido con inalterable firmeza la conciliacion, oyeron al fin los nobles estímulos del patriotismo, que á grandes voces los solicitaba, y en verdadera competencia de generosidad, trabajaban ya con ahinco y seriedad por la fusion, la cual no tenia en aquellos últimos instantes, para llegar á ser un hecho, más obstáculo que los escrúpulos de una caballeresca personalidad, el General Martinez Campos, que hacia depender su concurso de la aprobacion del Sr. Posada Herrera, con quien estaba en relacion, cerca del cual se destacó un discreto emisario en la persona del Sr. Marqués de la Viesca, que hizo con este objeto expresamente un viaje á Llanes.

No me consta la contestacion que diera el Sr. Posada y trajo á Madrid el Sr. Marqués de la Viesca la mañana del mismo dia en que tuvo lugar la fusion, como me constan otros hechos que expongo escuetos y desnudos, como probados en la conciencia de todos, ó dejo en aquella vaga penumbra que recomienda la discrecion, por tratarse de sucesos íntimos y contemporáneos, que, aunque en conexion lógica y necesaria con la vida pública, pertenecen como á una especie de vida privada de los partidos; sucesos cuya realidad histórica acreditaria por medio de razones y testimonios autorizados en caso de necesidad; pero de todos modos, fuera la que fuese la contestacion del Sr. Posada, viera con gusto la fusion ó resignárase á ella como ante un hecho ya inevitable, la fusion tuvo lugar, y con ella aquel gran acto de virilidad que las circunstancias demandaban, y al cual no podia resistir mucho tiempo la omnipotencia hasta entonces incontrastable del Sr. Cánovas del Castillo.

El domingo 23 de Mayo de 1880 se reunieron en el salon de presupuestos del Congreso los Senadores y Diputados de la oposicion liberal dinástica. Presentes hubo ciento doce, y representados diez y ocho. El número era por sí imponente: la calidad de los congregados, por regla general, considerable. El señor

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Sagasta, que presidia la reunion, propuso que se nombrase un Comité directivo de seis personas. Confieso que, como expuso directamente, antes de que se indicara nombre alguno, el Diputado Sr. D. Pedro Antonio Torres, y como yo mismo expuse, abundando en su opinion, habria tenido por mejor que el Comité directivo se hubiera compuesto solo de tres personas, porque se me figuraba que la fuerza del Comité estaba en razon inversa del número en este caso. Eran estas tres personas, ó por su representacion de un partido histórico como el Sr. Sagasta, ó por la grandeza de su mision en la Restauracion como el General Martinez Campos, ó por la significacion excepcional que le habian dado las circunstancias y los últimos llamamientos de la Corona, como el Sr. Posada, las únicas que por su intervencion en la lucha legal y en las tareas parlamentarias, podían ser llamadas á constituir un Ministerio; de modo que su coexistencia en aquella especie de Directorio demostraba que habian desaparecido rivalidades y competencias entre ellas, al paso que su aclamacion unánime representaba la firme decision en todos los congregados, que los habian de considerar como á sus naturales jefes, de aceptar y apoyar incondicionalmente la situacion que constituyese aquel que fuese llamado por la Corona. Ante la idea de que esta indicacion, verdaderamente sustancial y política, pudiera revestir cierto carácter personal, cuando todos estábamos inspirados por igual patriotismo, aceptamos por unanimidad que el Comité se compusiera de seis personas, como proponia el señor Sagasta, que fueron, á más de los tres que dejo mencionados, los Sres. Romero Ortiz, Alonso Martinez y Marqués de la Vega de Armijo. No ya tratándose de estas personas á quienes sobraban antigüedad en la política y merecimientos indisputables para representar, sin ofensa de nadie y con beneficio de todos, el pensamiento que nos habia congregado, habría guardado silencio: lo mismo habria hecho si hubiesen sido propuestas individualidades más discutibles. Jamás me he atravesado en el camino de nadie, y á trueque de que no se me suponga mortificado por la tristeza del bien ajeno, he incurrido más de una vez en otra flaqueza no ménos general, en la de ser hasta cómplice de los encumbramientos incomprensibles de esos falsos personajes que en

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

todos los tiempos y en todas las situaciones, al lado de aquellas eminencias á que se arriman, constituyen la especie rara y la rara categoría de nulidades ilustres ó de insignificancias bullidoras, que suben mucho á la luz porque se bajan mucho en la sombra, y que, cuando llega el momento de prueba, en vez de legitimar su extraña elevacion por subsiguientes servicios, suelen ser, en la altura á que llegaron por la iniciativa interesada de los ménos y por la indiferencia apática ó generosa de los más, un disolvente para el partido en que figuran, cuando no son una verdadera desdicha para la Patria. Aceptado por unanimidad el Comité directivo de la fusion en la forma que dejo indicada, el Sr. Sagasta, interpretando con maravillosa y elocuentísima palabra los sentimientos de toda la reunion, pronunció el siguiente discurso, que fué acogido con grandes aplausos:

«Señores: la ineficacia de los medios hasta ahora empleados por las oposiciones, para regenerar el sistema representativo, cada dia por desgracia más viciado y corrompido; el desaliento que como cansancio producido por la lucha sin fé y sin resultado, va tomando codiciosamente en el corazon de los partidos el lugar que deja triste y vacío la esperanza; la indiferencia, la atonía, el marasmo y la desesperacion que, como consecuencia de aquel desaliento, va infiltrándose en la vida del país; la pertinacia con que el Gobierno, á pesar de estos penosos síntomas y de la soledad que verdaderamente le rodea, se aferra en mantenerse en el poder; la proximidad del término de las sesiones y de la clausura de las Córtes, sin que se entrevea ni aun el intento de poner remedio á tan graves males, son causas, en mi entender sobrado poderosas para que los amantes sinceros del régimen constitucional, las oposiciones liberales dinásticas de ambas Cámaras, cediendo á las irresistibles exigencias del patriotismo, se reunan, mediten, discutan y procuren en comun impulso salvar todos aquellos altísimos intereses de los cuales depende en todas partes el bienestar y la prosperidad de los pueblos.

Por esto, y más por ajena que por propia iniciativa, de acuerdo con miembros caracterizados y distinguidos de aquellas oposiciones, me he tomado la libertad de convocar á todos los Sres. Senadores y todos los Sres. Diputados que, aunque con diversas denominaciones políticas, constituyen lo que pudiéramos desde hoy llamar la oposicion dinástico-liberal en ambos Cuerpos Colegisladores.

Y al verlos aquí todos reunidos, faltaria á mi deber si antes de expo-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

ner más concretamente el objeto de esta reunion, no les manifestara cuánta y cuán profunda es mi gratitud por la deferencia con que se han servido concurrir á mi llamamiento.

No abrigo la creencia de que todos los aquí congregados hayamos profesado siempre la misma doctrina política y hayamos considerado como mejores los mismos procedimientos de gobierno; porque si esto hubiera sucedido, militaríamos todos bajo una misma bandera, y todos, hace tiempo, estaríamos afiliados á un mismo partido; pero si no abrigo semejante creencia, tengo en cambio la seguridad completa de que todos los aquí reunidos estamos en un todo conformes en tres puntos esencialísimos, sobre dos de los cuales descansa hoy en todas partes el sistema monárquico-constitucional y representativo.

Primer punto: Sin la buena fé, sin la absoluta sinceridad en la práctica del sistema representativo, de modo que las mayorías en los Cuerpos Colegisladores puedan ser expresion fiel de la mayoría del país, y por lo tanto reflejo exacto de la opinion pública, no hay verdaderamente régimen constitucional, porque las Monarquías constitucionales pueden, si actos de personal energía de los Monarcas no lo estorban, quedar supeditadas al despotismo ministerial, el peor y más repugnante de todos los despotismos.

Segundo punto: Solo poniéndose al frente del progreso de los pueblos, para dirigirlo y no para contenerlo; solo conquistando la confianza de los partidos, dispensándoles por igual el favor de sus altísimas prerrogativas; solo, en fin, siendo esperanza de libertad como es de suyo y por su esencia garantía de órden, es como las Monarquías constitucionales, en los tiempos que alcanzamos, pueden adquirir toda aquella fuerza y conquistar toda aquella popularidad que han menester para el cumplimiento de los elevados fines que están llamadas á realizar.

Tercer punto: El Ministerio actual, que hace tiempo vive de la sávia de la Monarquía, como la yedra vive á costa del arbol que con sus ramas tiene entrelazado; el Ministerio actual que ha viciado el sistema representativo para alcanzar primeramente el poder y para conservarlo despues, teniendo como en asedio las prerrogativas de la Monarquía constitucional por medio de los votos, si bien de representantes del país, de favoritos ministeriales, en cuyo provecho exclusivo y no en provecho general, quiere tener confiscado el gobierno de la Nacion, es un Ministerio contrario á la libertad, peligroso para la Monarquía y perjudicial para la Patria.

Pues la conformidad en estos tres puntos de todos los aquí reunidos, basta y sobra, aunque no la tuviéramos, que la tenemos en otros muchos, para que enfrente de las huestes ministeriales, gastadas ya por un largo é

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

infructuoso período de poder y desprestigiadas por haber perdido, casi en su totalidad aquellas personalidades de significacion y de valer que les daban respetabilidad é importancia, mancomunemos nuestras fuerzas, demos unidad á nuestros trabajos y busquemos una fórmula de union en el presente y para el porvenir, tanto más neceraria en estos momentos, cuanto que los males que á la Patria agobian se encuentran dolorosamente agravados por los inminentes peligros que están corriendo nuestras desgraciadas provincias de Ultramar.

Principio de remedio á tantos males puede ser, sin duda, el hecho de esta reunion importante por su número y más importante que por su número por su calidad, pues en ella veo como presentes ó como representados los hombres más notables en la política y la administracion, las glorias más legítimas de nuestro ejército, los representantes más ilustres de nuestras clases sociales, lo más notable, en fin, de cuanto se mueve y agita en la vida activa de esta Nacion sin ventura, digna de mejor suerte.

Y por cierto que al ver aquí reunidas las eminencias de la política, las del ejército, las restauradoras de la Monarquía, las que más contribuyeron á la pacificacion de la Península, las que terminaron la guerra de Cuba, los constantes defensores de la libertad y del régimen parlamentario, los que hicieron la Constitucion que nos rige, los que explicaron su espíritu y sus tendencias, y hasta los que han sido Presidentes del Consejo de Ministros en las dos únicas interrupciones ministeriales que ha sufrido dentro del partido conservador-liberal el Sr. Cánovas del Castillo, se ocurre preguntar: ¿pues qué queda en derredor del actual Ministerio? ¡Ah! En derredor del actual Ministerio y en contraposicion á tanta eminencia, á tanta celebridad, á tanto heroismo, á tanta gloria, á la personificacion, en fin, de tantos y tan relevantes servicios á la Patria, quedan... ¡doscientos cincuenta votos! única calificacion que, con raras excepciones, merecen todos los elementos y todas las fuerzas con que cuenta esta situacion.

Pues si el solo hecho de esta reunion puede ser principio de remedio á los males que afligen á la Patria, de seguro lo será, y eficaz, si en ella, prescindiendo de discusiones hoy estériles por lo importunas, acordamos rápidamente una fórmula que, si puede no satisfacer desde luego y por completo las aspiraciones de todos, establezca unidad de accion en nuestros procedimientos, armonice nuestra conducta de presente y signifique mútuo auxilio y lazo de union en nuestros propósitos del porvenir.

Lo demás lo harán el tiempo, las circunstancias, los sucesos, nuestras mútuas y constantes relaciones, la conducta misma de nuestros adversarios, y especialmente y sobre todo los sacrificios que á voz en grito nos

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

demandan los dolores de la Patria, y la abnegacion que á todos por igual nos impone el patriotismo.

Mejor fuera, sin duda, que diéramos hoy por terminada nuestra obra; pero ¡ah! que las obras, si han de tener solidez para que tengan duracion, no pueden construirse de prisa. Hay que dejar que sus materiales vayan sucesivamente tomando el asiento natural, para que al llegar á su término no haya temor de que un movimiento simultáneo y precipitado pueda comprometer su solidez y duracion.

Pues bien, para que nuestra obra sea sólida y duradera, voy á proponeros, de acuerdo con representantes caracterizados de grupos políticos hoy ya reunidos, la siguiente fórmula:

«La oposicion dinástica liberal, estrechamente unida en el presente y para el porvenir, acuerda conceder públicos poderes á una Comision directiva para que determine la línea de conducta que ha de seguirse en las críticas circunstancias por que atraviesa el país.»

Aceptadla, pues, amigos mios y compañeros; aceptadla sin dudas ni vacilaciones; tened en cuenta que la mejor garantía que podemos ofrecer de nuestra union de mañana es la rapidez en nuestro acuerdo de hoy. Votadla, pues, y demos pronto por terminada esta asamblea, y habremos dado el primer paso en la regeneracion del sistema parlamentario, hoy suprema necesidad, nuestro primer deber, y al cual debemos subordinar todos los demás. Porque, no hay que hacerse ilusiones; sin la pureza del sistema representativo todos nuestros sacrificios serán estériles, pues la audacia se sobrepondrá á la inteligencia, la falsía á la buena fe, los ménos á los más, los malos á los buenos, los pequeños egoismos al santo amor de la Patria, y no será posible ni administracion ni libertad, ni órden ni justicia.

Despues de este acto, la política española podrá seguir rumbos tranquilos ó azarosos derroteros. ¡Feliz aquel que pudiendo cerrar el paso á los segundos, tiene en su mano la paz del país! Tengamos nosotros confianza en el porvenir, y en todo caso, eximiéndonos por nuestra patriótica conducta de toda responsabilidad, tendremos al ménos la tranquilidad que ha de derramar sobre nuestras conciencias la rectitud de nuestras intenciones. He dicho.»

Nada puede compararse al paroxismo de ira que se apoderó de los conservadores ante el hecho de la fusion. La burla, el sarcasmo, la amenaza, hasta la diatriba, hasta el insulto se empleó en la prensa y en la tribuna contra los fusionados. Tocó á somaten el Gobierno para reunir sus huestes. El telégrafo llamó

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

á Madrid á todos los Diputados y á todos los Senadores de la mayoría: hasta los inválidos tuvieron que formar en el ejército el dia de la batalla, porque se dió lectura á la lista de Diputados y Senadores ausentes, que se adherian, desde el rincon de su aldea ó desde el lecho mismo del dolor, al voto de confianza que apresuradamente solicitó el Gobierno de las dos Cámaras para desvirtuar ante el Soberano y ante el país el efecto de aquella imponente manifestacion de todas las fuerzas liberales dinásticas. El pánico penetró en el campo de la situacion y apeló, para defender un dia más el poder, á procedimientos verdaderamente inconcebibles en un Gobierno conservador. El voto de confianza presentado en la alta Cámara era una verdadera barricada moral que se dirigia con audaz irreverencia contra la libertad de la Régia prerrogativa (1), y para que lo suscribiese se llamaba apresuradamente y apresuradamente acudia del Norte el Capitan general que mandaba el único ejército que entonces existia organizado, y se acudia del mismo modo al único Capitan general de la armada y se buscaba con afan la firma de los Grandes de España más caracterizados, y dábase este espectáculo por la Cámara conservadora por excelencia y todo se hacia bajo la direccion de un Gobierno escencialmente conservador. Espectáculo deplorable, pero no nuevo, y que se repetirá aun en el porvenir, porque la historia, que lleva á la picota todas las debilidades humanas, lo mismo de los Reyes que de los partidos, ha visto antes, como verá despues, á partidos conservadores apelando á procedimientos demagógicos, para alcanzar ó retener el poder, y á partidos populares haciendo genuflexiones cortesanas para conseguirlo ó conservarlo; por lo que no causa maravilla que un conservador, al dejar de ser Ministro, vaya cínicamente desde Palacio á un club de conspiradores ó un demagogo deponga su uraña intransigencia para saludar por vez primera al Rey, que le haya llevado al fin á la áurea sinecura ó á la desvanecedora posicion

---

(1) Hé aquí el texto de aquel voto de confianza:

«Pedimos al Senado se sirva declarar que la continuacion del actual Ministerio es, en su concepto, conveniente para el afianzamiento de las instituciones y para la prosperidad del país. Palacio del Senado 3 de Junio de 1880.—El Conde de Pinohermoso.—El Marqués de Rubalcaba.—El Marqués de Miravalles.—El Duque de Santoña.—El Marqués de Vallejo.—El Conde de Casa-Galindo.—Francisco Santa Cruz.»

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

ministerial que su avaricia ó su ambicion haya codiciado. Y es triste que los partidos y los hombres públicos caigan en estas capitales contradicciones y en estas debilidades vergonzosas en los momentos supremos, porque sobre no remediar el mal que amenaza como inmediato, cuando no lo agravan, ofrece á los adversarios un tema inagotable de recriminaciones futuras, como ocurrió al Sr. Cánovas en la ruidosa ocasion á que nos referimos.

El Sr. Cánovas, que en la tribuna del Senado, en uno de esos momentos en que la verdad sale de nuestros labios aun en perjuicio nuestro, habia declarado que en España el poder público gasta á todos y no enaltece á nadie, cualesquiera que sean sus hechos, debia comprender que al cabo de seis mortales años, que dado nuestro carácter meridional son la eternidad entre nosotros, habia de aparecer verdaderamente gastado ante la opinion. Habian de ser legítimos, auténticos é incontestables todos los títulos de gloria que alegaba en favor de su gobierno, y sin embargo, por su duracion, á consecuencia de la verdad, que él mismo enunció con sobriedad tan elegante, estaba herido de muerte, como puede resultar tambien, andando los tiempos, que otro Gobierno cualquiera no obtenga éxitos, sufriendo por el contrario fracasos, y sin embargo pueda y deba prolongar su existencia hasta que, merced á esta prolongacion, se demuestre ante el mundo la soberana deficiencia de sus hombres y la completa esterilidad de su política. Otra, otra declaracion hizo el Sr. Cánovas en la tribuna del Congreso, á virtud de la cual era legítimo esperar su caida en plazo no muy lejano, y fué cuando, queriendo explicar la crísis inexplicable del 5 de Marzo, que por eso mismo, por ser inexplicable, ha tenido tantas y tan opuestas explicaciones y ninguna satisfactoria, dijo que una de las causas por que abandonó el poder en aquella ocasion, con gran mayoría en las dos Cámaras y con la confianza de la Corona, fué por querer evitar que se creyese que era un preferido (favorito dice el vulgo), por lo cual es indudable que el Soberano, que no querria aparecer de modo alguno ante su país y ante la historia despues, como podia resultar por consecuencia de la aprension expuesta noblemente por el Sr. Cánovas, habia de demostrar que

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

no solo no era el Jefe de un partido enfrente de otros que pudieran considerarse desheredados, sino que á la par que era el Soberano de toda la Nacion, era un Soberano que no tenia preferidos enfrente de otros hombres públicos proscritos de su confianza, por donde pudiera acaecer muy bien que aquella aprension del Sr. Cánovas, nobilísima é imprudente á un tiempo, sirviera despues para mantener y prolongar más de lo debido en el poder á los que de otra manera pudiera presentar la irreverente suspicacia de los partidos como víctimas, no de sus propias torpezas, sino de antipatías tradicionales y de prevenciones invencibles en el ánimo de nuestros Reyes.

El estadista que habia hecho estas declaraciones graves y solemnes, que habia dicho además que su política habria fracasado el dia en que se viese que los constitucionales no caminaban rápidamente á ser poder en España y que habia tenido por último verdaderas, innegables benevolencias con muchos constitucionales (confesion que no tendria inconveniente en hacer aun con mayor gusto si hubiera sido favorecido directa ó indirectamente por el Sr. Cánovas para llegar al Congreso ó al Senado), no debió defender su poder en los términos y con la violencia que lo hizo desde el instante en que se estableció la inteligencia definitiva de todos los elementos dinásticos de la oposicion liberal. Toda la grandeza de su política se convirtió en menguada pequeñez en aquel momento solemne, y así como se dice vulgarmente que una buena muerte honra una mala vida, del Sr. Cánovas podrá asegurarse que no hizo en aquella ocasion lo que César al morir, cuidar en su caida de caer airosamente: antes por el contrario, divulgó en palacios y en aldeas el grande y único secreto de toda su política, que consistia en mantener divididos á los adversarios que pudieran unirse, y en disolver toda fuerza organizada que pudiera reemplazarle. No, no vivia ya el Sr. Cánovas hacia algun tiempo de su fuerza, sino de nuestra debilidad, no de la union de los elementos que tenia á su lado, que estaban fundamentalmente divididos, sino de la division de los nuestros, que estaban en lo fundamental identificados. Desde el instante mismo en que se verificó esta union de fuerzas y elementos, que en su cristalizacion brillante y espléndida tenian una virtualidad y

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

una energía que iban faltando por momentos al partido gobernante, amenazado cada dia de nuevos desprendimientos, el Sr. Cánovas debió apercibirse á retirarse con dignidad del poder y á celebrar como un triunfo de su misma política el advenimiento de los adversarios, adelantándose á facilitar el uso de la Régia prerrogativa. Coronacion magnífica habria sido ésta de aquella política del manifiesto de Sandhurst, inteligentemente secundada por el ilustre Ministro que habia tenido la confianza del Soberano desde su advenimiento al Trono, contra la cual no protestarian los retrocesos, las veleidades, las intermitencias, los espejismos de que más de una vez acusábamos al Sr. Cánovas los constitucionales por aquel tiempo, y que por su excepcional elevacion y el patriotismo extraordinario del que la hubiera practicado desde el poder, con noble espontaneidad, sin la opresion de las circunstancias y contra los apetitos de su propio partido, le habrian dado una autoridad ante el país y ante la dinastía, como pocos estadistas la alcanzaron en Nacion alguna y hasta el dia ninguno en la nuestra, más afectos á servir nuestros Ministros sus personales intereses que los del Príncipe y los del Estado. Lejos de apercibirse el Sr. Cánovas á realizar esta política verdaderamente fecunda, se decidió por la más desesperada de las defensas, y considerándonos á los fusionados como raza maldita y pecaminosa, como filisteos que avanzaban para derribarle, hubo momentos en que nosotros le creíamos poseido del vértigo de Sanson, dispuesto á ampararse de las columnas del templo para sepultarnos á todos entre sus ruinas. Ya en otra ocasion, cuando el General Martinez Campos habia manifestado que en su concepto el Ministerio que presidia el Sr. Cánovas desapareceria así que se aprobase el presupuesto, el Sr. Cánovas, levantándose de su asiento como leon herido y poco ménos que con la soberbia del ángel que se rebeló contra Dios en el paraiso, declaró que él no era uno de esos hombres que se buscaban para aprobar un presupuesto y legalizar una situacion. Despues declaraba paladinamente que la confianza de los fusionados en la Corona contra un Ministerio que tenia gran mayoría en las dos Cámaras, era desconocer la índole del régimen en que vivíamos y acogerse á una doctrina absolutista. Y si estos proyectiles de verdadera

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

dinamita parlamentaria disparaba el Sr. Cánovas por los aires en direccion peligrosa, no escaseaba la metralla para barrer nuestras filas. Nosotros representábamos para él una coalicion que amenazaba con la fuerza, y ante la que no se podia ceder sin mengua del principio de gobierno, no un partido que tuviera propósitos é ideas comunes con raíces en la opinion y en el país. Nosotros carecíamos de cohesion, y hasta para faltarnos la unidad en todo, faltábanos un jefe que por igual respetásemos, por lo cual habíamos tenido que aceptar un Comité directivo compuesto de seis personas, entre las cuales la Corona, en caso de un llamamiento, no sabria á quién dirigirse. Nosotros debíamos definirnos, organizarnos, atraernos la opinion, cultivar el cuerpo electoral, triunfar en los comicios y aspirar á reemplazarle entonces, cuando su política estuviera bien y debidamente vencida ante la opinion pública.

Hablaba la pasion del partidario cuando esto decia el señor Cánovas, pero no la alta y severa razon de estadista que en otros debates derramaba resplandores de verdad y de doctrina con su palabra.

El Soberano en una Monarquía constitucional á últimos del siglo XIX no es la petrificacion augusta de las Monarquías asiáticas, indiferente á todo lo que en derredor suyo pasa, ni aquel magistrado europeo llamado Dux de Venecia, que era el instrumento forzado de una mayoría en todos los casos, y en algunos el instrumento envilecido de una oligarquía, es una realidad viva, inteligente y sustantiva, que tiene una responsabilidad moral ineludible ante la opinion y ante la historia, responsabilidad que nadie tiene derecho á exigir entre los vivos, que solo es exigible ante la posteridad, si bien los contemporáneos tienen derecho á hacerla efectiva en las personas de sus Ministros responsables, segun la Constitucion; pero como estas responsabilidades son siempre ilusorias y se truecan á veces con injusticia, y por desgracia siempre, en otras responsabilidades trágicas de los Soberanos, que no tienen ninguna justificacion legal, aunque tienen una efectividad dolorosa, de ahí que el Monarca constitucional tenga que vivir atento al movimiento de la opinion, al movimiento de los partidos, á las necesidades de la Nacion, á las mudanzas

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

de la política en todos los países, y más aún en un país sin verdadero cuerpo electoral que sea el barómetro infalible de esas mudanzas y de esas necesidades, de modo que en ocasiones ha de guiarse en su conducta por consideraciones de órden moral y no buscar la única inspiracion en una mayoría legal que solo represente el número, tan ciego y tan sin razon y tan apasionado á las veces. Ahora bien; en los momentos en que el Sr. Cánovas defendia tan desesperadamente su poder en nombre de su mayoría, una opinion imparcial podia ver que aquellas autoridades que habian estado á su lado y que no son libres para apoyar ó combatir caprichosamente á los Gobiernos, porque tienen que dar razon de sus actos á la opinion, lo consideraban como un peligro; podia observar abstenciones muy significativas, silencios muy elocuentes en las Cámaras, cuando es indudable que hay ocasiones en que el verdadero estado de la opinion hay que conocerlo, más que por lo que se dice en la tribuna, por lo que en ella se calla y se dice al oido, como á veces hay que deducirlo, más que de la firmeza de convicciones ó del franco desenfado de los que votan, del pudor y de la vergüenza de los que se abstienen; manera de manifestarse la oposicion de aquellas gentes que no quieren afrontar resueltamente la opinion, que está enfrente del Gobierno á quien creen deber la investidura senatorial ó el distrito que los eligió Diputados. La mayoría, el número del Sr. Cánovas decia con frívola indiferencia cuando pasaba á las filas de la oposicion el General Martinez Campos: ¡un Senador ménos! Y ¡un Diputado ménos! decia tambien con donaire epigramático al ver que hacia otro tanto el Sr. Posada Herrera, cuando si legalmente todos los votos son iguales, moralmente tienen valor bien diferente, pues mientras el número, hijo del anónimo y de la oscuridad va á perderse en la oscuridad y en el anónimo, los grandes prestigios, las grandes autoridades flotan y se llevan consigo esa gran masa de opinion de que viven todos los Gobiernos, y que no está inscrita en los Comités oficiales y muchas veces artificiosos y fantásticos de los partidos en que se apoyan algunos hierofantas y muchos explotadores de la política. La mayoría del Sr. Cánovas, ciega por la pasion, dominada por el interés, insaciable de dominacion,

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

aplaudia con entusiasmo cuando oia hablar de que un partido debe continuar en el poder mientras puedan salir Ministerios de su seno, y no observaba que el Gobierno tenia que mutilarse para encontrar un Diputado que presidiera la Cámara, por no existir en ella ya ninguno de altura suficiente para presidirla, como los ceros parlamentarios tendrian que sumarse con la luminosa unidad que los presidia para que tuvieran valor en los Ministerios futuros que se constituyesen. La mayoría, el número del Sr. Cánovas obedecia apasionadamente aun al apasionado conjuro del Ministro de la Gobernacion, que nunca habia de creer llegado el término de la dominacion de su partido, y sin embargo, no acertaba á sustraerse á la fascinacion misteriosa que, sobre ella, ejercia la severa figura del Sr. Silvela (D. Francisco), naturaleza reconcentrada y fria, que haciendo eterno contraste con la vehemencia y los arrebatos de aquel, parecia anunciar con su obstinado silencio el fin de la situacion, despues de haber dicho en discusion solemne, con delicadeza infinita, por referirse al uso de la Régia prerrogativa, que en este reinado no podia cometerse la falta del anterior de no llamar jamás espontáneamente á la opinion liberal.

Difícil es y hasta pudiera ser peligroso guiarse solo, guiarse siempre y en todos los casos por consideraciones de órden moral para determinar una crísis en un Gobierno parlamentario; pero en la situacion á que habíamos llegado, la atmósfera estaba muy recargada de electricidad para que la prudencia no aconsejase á la razon de Estado buscar temperamentos constitucionales, pacíficos y dignos, que restablecieran la normalidad en las relaciones de los partidos entre sí y de éstos con los altos Poderes del Estado. No estaba cegado definitivamente, como no lo está hoy mismo por desgracia, el volcan de las revoluciones en nuestra infeliz Patria, y aunque no arrojaba lava todavía, humeaba ya y sus siniestros vapores, como los ruidos temerosos que anuncian sus explosiones periódicas, los veian y los oian distintamente todos los que no estaban ciegos y sordos por el vértigo de las alturas, unido á la ceguedad de la ambicion. Fuera de que una opinion imparcial y serena debia apreciar que la cuestion de Cuba podia envenenarse más de dia en dia en manos del Sr. Cá-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

novas, y empeñando á las oposiciones en soluciones cerradas y extremas para el porvenir á medida que el Ministerio hacia concesiones para no dejar el Poder, como buque que se va á pique arroja el lastre que lleva á bordo para salvarse, podian crearse compromisos solemnes y públicos para todos en una cuestion compleja y vital para España, de los cuales seria difícil sino imposible retroceder con honor, como á nadie podia ocultarse tampoco que éramos una triste excepcion en Europa, manteniendo á toda costa en España un Gabinete conservador, que llamaba ya en su auxilio las huestes ultramontanas por medio de su impetuoso tribuno, cuando en todas partes existian ó se levantaban Gobiernos liberales. Gobierno liberal habia en Italia, en Bélgica, en Holanda, en Portugal, en Inglaterra, en Francia, en todos lados fuera de la region central y oriental de Europa, en donde los grandes y pequeños problemas de gobierno, de política, de administracion, de Hacienda, se eclipsan ante la magnitud de los luminosos objetivos de su política exterior, debajo de los cuales, por eso mismo quizás, porque no se atiende como es debido á la solucion feliz de aquellos problemas, se ocultan abismos medrosos como el nihilismo ruso y el socialismo aleman.

No debian ocultarse á una inteligencia tan perspicaz como la del Sr. Cánovas, como no podia ocultarse á una opinion serena é imparcial que siguiera el movimiento de nuestra política en combinacion con el movimiento de la política europea, los peligros de constituir esta excepcion permanente en medio de todos los Estados regidos por instituciones representativas y parlamentarias. El Sr. Cánovas, que antes de la revolucion de 1868, siendo Ministro de Doña Isabel II, habia hablado de los grandes deberes que imponian á los Gobiernos de nuestro país las tres excepciones europeas que en él existian, la unidad religiosa, el mantenimiento de la esclavitud y la ilustre dinastía de los Borbones que continuaba reinando en España cuando habia desaparecido de todos los Tronos, debia comprender mejor que nadie los verdaderos peligros que entrañaba representar la excepcion que hemos señalado, excepcion que podia ser explotada por todos los elementos irreconciliables de lo interior y combatida por todo lo que la rodeaba en lo exterior, aun cuando los ele-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

mentos revolucionarios españoles que habia en Francia no suscitasen recelos y suspicacias posibles en la vecina República, que por razon de su aproximacion, será siempre la que más daño pueda hacer á nuestro país y á las instituciones que nos rijan, dando facilidades desde sus fronteras para que carlistas ó republicanos, ó unos y otros á la vez, enciendan las guerras civiles entre nosotros. Punto de vista era este de nuestras relaciones internacionales que no debia ser para desdeñado por parte de un estadista español á quien la prensa oficiosa, y aun parte de la europea, presentaban comprometido en misteriosos conciertos con el Canciller aleman, que necesitaba del lado acá de los Pirineos un aliado para sus planes europeos de Oriente y Occidente á fin de completar el aislamiento continental de la Francia republicana, ya que en Inglaterra habian sucumbido precisamente los conservadores por las temeridades un poco aventureras de lord Beasconfield, empeñado en dar por única base á la politica inglesa en el mundo la sustitucion del Emperador de Rusia por la Emperatriz de las Indias en la alianza de Austria con Prusia, y se habian levantado los whigs, en cuyo nombre el Marqués de Hartington para entrar en la lucha electoral de que salieron victoriosos, habia declarado enérgica y categóricamente que no concebia una alianza que significase desconfianza ú hostilidad hácia la gran República francesa. Tenemos por indudable que carecian de sólido fundamento estos rumores de inteligencia secreta entre el Gobierno español y la Prusia; pero la mera existencia de estos rumores, podia despertar y enconar los recelos de nuestra vecina Francia, cuyo concurso más ó ménos activo y más ó ménos encubiertamente han obtenido muchas veces los partidos vencidos en España.

Todo linage, pues, de consideraciones, ora de órden interior, ora de órden colonial, ora de órden diplomático, acusaban á los ojos de una opinion serena é imparcial la necesidad de refrescar nuestra atmósfera política, la conveniencia inaplazable ya por mucho tiempo, si no habia de verse completamente malograda al intentarse, de una inteligente y ámplia y fecunda renovacion de elementos políticos en el poder. No era sério suponer que los elementos de la fusion no se entenderian para ser poder cuando

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

la diferencia de principios de los que más separados estuviesen apenas si estaria bien determinada por el pétalo de una flor, mucho más cuando el Sr. Cánovas venia gobernando á España con elementos bastante más heterogéneos hacia cinco años, y en el Gobierno que los fusionados constituyesen no podia siquiera llegarse al caso que daban los liberales de Inglaterra en aquellos momentos, en que al lado de Bright, enemigo jurado de la Cámara de los Lores, figuraba el heredero de uno de los títulos más ilustres del Reino-Unido, el Marqués de Hartington, y al lado del linajudo aristócrata y del acendrado monárquico Greenville, Mr. Chamberlayn, el jefe de los republicanos especulativos á quien Gladstone buscó con afan para que formara parte de la situacion que constituia. Y era soberanamente injusto suponer que el llamamiento del partido liberal era un peligro para las instituciones y para el país. Pudo serlo en otros dias, pero entonces no, de tal manera que nuestra imparcialidad nos manda reconocer que cualquiera que sea la severidad de la historia con los Monarcas constitucionales que han precedido en el Trono á Don Alfonso XII, hay que tener en cuenta atenuantes dignos de estimar en abono de la conducta que observaron, en abono, sobre todo, de la Reina Isabel. El llamamiento del antiguo partido progresista por esta augusta Señora tenia estos inconvenientes, cuya gravedad no puede ocultarse á ningun hombre de gobierno; el armamento inmediato de la Milicia Nacional, la sustitucion violenta de la Constitucion y el rompimiento probable ó por lo ménos las dificultades seguras y permanentes de nuestras relaciones diplomáticas con la Sede Pontificia. Entonces el partido liberal de la Monarquía podia realizar su programa sin tropezar en estos terribles escollos que lo conducian á un naufragio seguro en otros tiempos. Podia llevar á cabo una gran trasformacion en los servicios públicos y rectificar con prudencia nuestra geografía eclesiástica y acaso nuestra geografía política para realizar por medio de esta trasformacion y de esta rectificacion las verdaderas economías de que está sediento el país, como está sediento de verdadera moralidad y de verdadera administracion, tarea fecunda y digna de un Gobierno liberal en la cual le acompañarian las simpatías de las provincias, para cuyo atraso ó para

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

cuya miseria son un sarcasmo la holgura y el esplendor de Madrid, en donde brillan y se concentran las grandes fortunas fiduciarias y metálicas que burlan el impuesto, el cual reviste en cambio hasta los odiosos caractéres de la expoliacion socialista al perseguir en ciertos ramos al desdichado contribuyente; podia exigir que la prensa fuera regida por el derecho comun ó al ménos por una ley especial que la permitiese mayor libertad en la controversia; podia aspirar á que la descentralizacion fuese la base de nuestra organizacion provincial y municipal; á la extension del sufragio hasta confundirse con la universalidad, á que la tolerancia religiosa fuera una verdad que irradiase en todas las esferas, á reparaciones eficaces de todos los escándalos estériles que se hubieran cometido en la cuestion de enseñanza; pero todas estas reformas y otras más hondas y trascendentales, como establecer el Jurado con más ó ménos extension para la administracion de justicia, cabian dentro de la Constitucion del Estado; no habia peligro de que temeridades propias solo de los partidos en su infancia, ó espectoraciones volterianas que ya han pasado de moda en los individuos, provocasen un conflicto con Su Santidad, que era además por doble fortuna de la Iglesia y del Estado; una inteligencia elevadísima abierta á todas las grandes ideas de su tiempo; y en cuanto á la Milicia Nacional, nadie se acordaba de ella entre los liberales, que querrian acreditar sin duda alguna su liberalismo de un modo un poco más sério que aquellos conservadores que en los primeros meses de la Restauracion, lucian gallardamente, á toda hora y por cualquier motivo, por las calles de Madrid sus brillantes uniformes de milicianos de caballería.

Hé aquí los sérios, trascendentales y patrióticos motivos que podia descubrir y abrigar una opinion serena y desapasionada para llamar al poder á la izquierda liberal, una vez concentrados todos los elementos que en la oposicion militaban. Existiendo esos motivos graves y esa opinion serena para apreciarlos, los esfuerzos del Sr. Cánovas para prolongar su poder debian resultar ineficaces, revelando por elocuente manera que la alta y severa razon del hombre de Estado habia sucumbido esta vez ante la interesada obsesion de sus parciales.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

CAPITULO XV.

Llamamiento del Sr. Sagasta.

El dia de la crísis.—Aspecto del salon de conferencias en el Congreso.—Discusion acerca de los banquetes republicanos.—Asechanzas que se dirigen contra la oposicion dinástica.—Negativa de algunos constitucionales á firmar el voto de censura de los republicanos.—Mi intervencion en este debate.—Cuestiones de conducta y cuestiones de principios.—Cuestion de Hacienda que provoca la crísis.—Tardíamente el Sr. Cánovas presenta su dimision.—Las Monarquías constitucionales y el Gobierno personal.—Encargo del Rey al Sr. Sagasta para formar Ministerio.—Antecedentes y observaciones acerca de su composicion.

Llego al final de este libro y á referir mi último acto parlamentario en las situaciones presididas por el Sr. Cánovas del Castillo; acto insignificante al parecer, pero que en mi concepto podia ser en aquellos instantes de grande importancia para la izquierda dinástica á que pertenecia. Por aficion y por gusto soy de los Diputados que rara vez faltan en el Congreso á la hora anunciada para comenzar la sesion, y como ésta, por regla general, que quizás no tiene excepcion, no se abre sino media ó una hora despues, resulto, sin querer, de los más asíduos al salon de conferencias en esos treinta ó cuarenta minutos en que allí se sabe y se dice lo que pasa en todas las esferas de la política, no ya los hechos ocurridos, sino los que han de ocurrir, adivinándose, presintiéndose y olfateándose la direccion que ha de tomar la cosa pública, la discusion que no se espera, las ambiciones calladas que chocan, los antagonismos que luchan en la sombra, las impaciencias que se disimulan, las cóleras que se contienen, el pensamiento recóndito de los Ministros, el plan secreto de las oposiciones, la tenebrosa conspiracion del club, los propósitos más íntimos de los palacios, hasta las crísis que parecen bajar de lo alto como rayo que desciende de un cielo sin nubes. El dia 7 de Febrero de 1881 llegué al Congreso á mi

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

hora habitual, y contra lo que de ordinario ocurria, porque la falta de exactitud, no ménos que la pereza de que es hija, son las cualidades distintivas, ó por mejor decir, son los defectos salientes de nuestro carácter, me encontré con gran número de Diputados, entre los cuales los íntimos de los Ministros contaban, en secreto por supuesto, á los íntimos de la oposicion, la novedad del momento, la crísis que se temia en Palacio, el debate sobre los banquetes democráticos que se esperaba en el Congreso, y así el secreto, trasmitido reservadamente de grupo en grupo, de Diputado en Diputado, fué en bien poco tiempo lo que son siempre estos secretos anunciados al oido con misteriosa cautela: un secreto á voces. Añadian algunos Diputados, de esos que en el salon de sesiones se encierran siempre en la discreta majestad del silencio para no comprometer la importancia que se han adquirido en el salon de conferencias con la espontánea incontinencia y la adorable oficiosidad con que comunican los secretos que no les pertenecen, que el Gobierno que iba á abordar con gran franqueza la cuestion de confianza en Palacio, obligaba, con la prohibicion de los banquetes democráticos, que antes toleraba, á que la oposicion radical suscitase esta cuestion con el objeto de colocar á la izquierda dinástica, la natural y anunciada heredera del poder, en una situacion de todos modos difícil, porque ó hacia causa comun con los republicanos, en cuyo caso creian los ministeriales que no debia merecer la confianza del Rey, ó tendria que apartarse de ellos, en cuyo caso perdian en su popularidad y habian de combatirla con más furor que al mismo Ministerio los demócratas.

Bajo la impresion de estas noticias que autorizadamente circulaban en el salon de conferencias, entramos muchos Diputados de la izquierda ese dia en el salon de sesiones, en donde apenas comenzada la sesion, uno de los Diputados de palabra más pulcra y más intencionada entre los republicanos, el Sr. Carvajal, dirigió al Sr. Ministro de la Gobernacion una série de preguntas, encaminadas todas á saber si el Gobierno habia acordado prohibir los banquetes que sus correligionarios querian celebrar el 11 de Febrero, dia en que habia tenido lugar en 1873 la proclamacion de la República en España. Despues de un diálogo,

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

discreto por una y otra parte, el Sr. Romero Robledo acabó por declarar terminantemente que el Gobierno estaba resuelto á usar de sus facultades para impedir que el dia 11 de Febrero se celebrasen los banquetes anunciados, y entonces el Sr. Carvajal se apresuró á decir que iba desde luego á presentar una proposicion de censura. No habia bastante número entre los republicanos para completar el reglamentario que necesitan estas proposiciones, y encontrándome cerca de ellos, el Sr. Marqués de Sardoal acudió á mí para que la suscribiera, y yo, que en la cuestion de principios estaba perfectamente de acuerdo con la minoría democrática, y que, como ella interpretaba la ley de reuniones, creí que era un grave mal para la izquierda dinástica aparecer confundida en la cuestion de conducta con los que querian conmemorar el aniversario de la República, por lo cual, excusándome modesta y legítimamente con la disciplina del partido, que aconsejaba no realizar actos de esta importancia sin consultarlos préviamente con el jefe de la minoría, me negué con verdadero disgusto á complacer al Sr. Marqués de Sardoal. Esta negativa mia, secundada por otro Diputado de la minoría liberal, que fué tambien de mi opinion, dió lugar á un incidente en virtud del cual un Diputado de la mayoría, á excitacion del Gobierno, firmó la proposicion para autorizar su lectura; de modo que á primera vista resultaba que el Gobierno y la mayoría eran más amantes de la discusion parlamentaria que la izquierda dinástica, apareciendo triunfante, en parte y por de pronto, acaso sin intencion de nadie, aquel maquiavelismo de que debíamos resultar víctimas nosotros, segun los rumores del salon de conferencias. Hé aquí este incidente curioso, tomado íntegro del *Diario de las Sesiones*:

«El Sr. Marqués de SARDOAL: ¿Me permite el Sr. Presidente pronunciar algunas palabras?

El Sr. PRESIDENTE: ¿Con qué objeto?

El Sr. Marqués de SARDOAL: Con el siguiente: con el objeto de rogar, y esperar de la cortesía y de la benevolencia de alguno de los Diputados de la derecha, que se sirvan prestar su firma para autorizar la lectura de la proposicion que va á presentar el Sr. Carvajal, por no haber más que seis indivíduos de la oposicion que la hayan firmado.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO: Pido la palabra.

El PRESIDENTE: ¿Con qué objeto?

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO: El Sr. Marqués de Sardoal y los dignos indivíduos que se sientan en ese lado de la Cámara, me han dispensado el honor de pedir mi firma para autorizar la lectura de esa proposicion, y les he contestado que por mi parte, personalmente, tendria mucho gusto en ello; pero que siendo muy disciplinado, me parecia lo regular, lo correcto y lo conveniente, que se dirigieran al Sr. Sagasta.

El Sr. Marqués de SARDOAL: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S. para rectificar.

El Sr. Marqués de SARDOAL: Seria la primera vez, y nada más lejos de mi ánimo que tal suceda, que por mi causa se promoviera incidente alguno entre indivíduos de los bancos de la izquierda. No quiero, pues, hacerme cargo de lo que mi particular amigo el Sr. Navarro y Rodrigo ha dicho, y solamente me ocuparé de sus palabras para manifestarme sorprendido de que se haya dado por aludido el Sr. Navarro y Rodrigo, cuando en realidad no le he aludido yo.

Yo, en uso de mi derecho, que antes podria no serlo, pero que es perfecto desde el momento en que la benevolencia del Presidente me ha concedido la palabra, yo he rogado, y espero de la cortesía de algun Diputado de los que se sientan en la derecha, que autorice con su firma la lectura de la proposicion del Sr. Carvajal; me dirigia yo, Sr. Presidente, y conviene que esto lo explique, á los Diputados de la mayoría, porque yo creeria inferir una ofensa á los de la izquierda pidiéndoles simplemente la autorizacion para la lectura. Pueden las minorías estar ó no estar conformes entre sí: lo que no puede suceder es que resulten en disidencia; y como podria aparecer una disidencia entre unas y otras minorías, de la simple autorizacion por parte de uno de sus elementos, de una proposicion, y confiando en la cortesía y galantería por parte de los indivíduos de la derecha, á ellos me dirijo; que al obtener la firma de uno de ellos tengo que agradecerlo, pero no á la minoría un favor á medias. Por eso insisto en rogar á los indivíduos de la mayoría que presten su firma á la proposicion, para que pueda darse lectura de ella.

El Sr. DOMINGUEZ ALFONSO: Pido la palabra.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Romero y Robledo): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Ministro de la Gobernacion.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Romero y Robledo): No ha de intervenir el Gobierno para tratar de sacar partido de diferencias de opinion que pudiera haber en la Cámara; pero amante de la discusion, yo

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

ruego á cualquiera de los Sres. Diputados de la mayoría que autorice la lectura de esa proposicion. (*Muy bien.*)

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO: Es inútil que desfiguremos los hechos que han pasado á la vista de todos. El Sr. Marqués de Sardoal ha rogado á indivíduos de la mayoría que se sirvieran autorizar la lectura de esa proposicion, porque no encontraba firmas de la izquierda que la suscribieran. Su señoría me ha dispensado la honra de dirigirse á mí, como á otros que habia á mi lado, y yo le he contestado que por mi parte no tenia inconveniente en firmar la proposicion; pero que creia que lo correcto era dirigirse al jefe de la minoría, al Sr. Sagasta, y que lo que él resolviera, eso haria.

Esto es lo que ha pasado. Por lo demás, aquí habia dignos indivíduos de esta minoría dispuestos á firmar la proposicion para autorizar su lectura. No tenia, pues, necesidad el Sr. Marqués de Sardoal de acudir para ello á la mayoría.

El Sr. Marqués de SARDOAL: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Dominguez Alfonso la tenia pedida anteriormente.

El Sr. DOMINGUEZ ALFONSO: Puesto que de cortesía se trata en este incidente promovido por el Sr. Marqués de Sardoal, yo he de contestar, porque creo que se ha sido descortés conmigo.

Cuando el Sr. Navarro y Rodrigo contestó que era necesario preguntar por cuestion de disciplina, que era muy conveniente consultar esas firmas con el Sr. Sagasta, al ver que no se encontraba en estos bancos, yo he pedido la proposicion para firmarla y autorizar su lectura, y entonces se me ha contestado que para eso no se necesitaban las firmas de esta minoría, y que se habia pedido á la mayoría. Puesto que el Sr. Marqués de Sardoal ha elegido, bien hecha estará la eleccion, puesto que la ha hecho S. S.»

Alguno de mis amigos, de los que en los diversos matices que constituyen el color de un partido, representaba el matíz más liberal, no encontró bien aquella especie de timidez con que, por respeto á la disciplina, me negué á suscribir la proposicion democrática sin consulta prévia del Sr. Sagasta, que no estaba en el salon de sesiones; pero en cambio cuando llegó el momento de la votacion, en que solo se ventilaba ya una cuestion de principios, una interpretacion de la ley á que el Gobierno

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

queria faltar abiertamente, observando vacilaciones que pudo ver toda la Cámara en los Diputados que dentro de la izquierda dinástica constituian el matiz opuesto, el matiz más conservador, me bajé á los bancos del hemiciclo y fuí el primero que dió su voto favorable á la proposicion que se discutia. Hé aquí el criterio en este mi último acto parlamentario, insignificante por ser mio, que yo deseaba y yo deseo para mi partido en la oposicion y en el Gobierno: armonía y hasta union en la defensa enérgica de los principios que nos son comunes con la democracia, en la defensa de los ideales que han considerado algunos demócratas como sustantivos y anteriores y superiores á las formas de gobierno; separacion completa, apartamiento sistemático, firme, constante, resuelto cuando ellos caminen en direccion de la República, porque nuestra historia, nuestra lealtad, nuestros antecedentes, nuestras convicciones, nuestro honor, nos mandan defender de toda clase de asechanzas á la Monarquía; union y armonía con los demócratas, no solo para darles facilidades con nuestras fuerzas para que triunfen como Diputados, sino para colocarlos en la alta posicion oficial que merecen los esclarecidos talentos de algunos de ellos cuando vengan con nosotros á defender la Monarquía contra los embates de la demagogia; pero lucha franca, abierta, noble, decidida, tenaz, inteligente y patriótica para precavernos con oportunidad del efecto mortal de pasajeras y calculadas benevolencias que aspiren á adormecernos y á aprovecharse despues de las armas y de los medios, que nosotros podamos darles, en contra de la Monarquía, que debemos mantener y salvar á toda costa.

Terminada en el Congreso la discusion acerca de los banquetes democráticos que habian de ser en concepto de algunos el escollo en que naufragase la izquierda dinástica, casi en la orilla y cerca del puerto ya, cuando todavía no estaba extinguida en los aires la profética voz del Sr. Martos que anunciaba al señor Romero Robledo que, á la manera de los filósofos clásicos de la antigüedad pagana, iba al encuentro de la muerte con la serenidad en el espíritu y la sonrisa en los labios, cuando todavía se escuchaban los jactanciosos alardes del impetuoso Ministro que declaraba que aún le quedaba siglos de existencia por

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

más que otra cosa creyeran las oposiciones, aquella misma noche corrió por todo Madrid la noticia de que el Gabinete presidido por el Sr. Cánovas habia dejado de ser, porque le habia faltado la confianza de la Corona. ¿Qué cuestion habia dado lugar á la crísis? En rigor la necesidad en que estaba el Gobierno, de tiempo atrás y que tiempo hacia aplazaba satisfacer, de plantear en toda su integridad la cuestion de confianza, para lo cual se apeló á un proyecto de ley de Hacienda, cuyo mejor desenvolvimiento pedia, como se decia con toda franqueza en el preámbulo, *tiempo y esfuerzos que solo podrian realizarse contando juntamente con la absoluta confianza de la Corona y de las Córtes.* Aunque tardíamente, el Sr. Cánovas habia comprendido su situacion y mereció aplauso por ofrecer una ocasion á la augusta sabiduría del Trono para manifestarse con entera libertad. Eso, eso es lo que debió hacer un año antes cuando dijo arrogantemente—tuvo que confesar que habia un poco de soberbia en sus palabras al pronunciarlas,—que no era uno de esos hombres que se buscan para autorizar un presupuesto y legalizar una situacion. Habia visto el Sr. Cánovas del Castillo, como lo habíamos visto todos los que seguimos atentamente el curso de la política en nuestro país, que la Corona, al disolverse el Ministerio del General Martinez Campos, á pesar del Consejo que naturalmente darian los Presidentes de las Cámaras, representantes de la política del Sr. Cánovas, no acudió á él, sino al Sr. Posada Herrera, que representaba otro sistema de gobierno, y para que no quedara duda acerca de la naturaleza de las corrientes que preponderaron en aquella crísis y que empezaron á iniciarse en la anterior del mes de Marzo, si no formó Ministerio el Sr. Posada Herrera, fué porque no entraron en él los elementos constitucionales que representaban una tendencia más liberal. Todos recordamos tambien que todavía antes de acudir el poder moderador al señor Cánovas del Castillo, una vez declinado el honor de constituir una situacion por el Sr. Posada Herrera, llamó al Sr. Ayala, uno de esos hombres excepcionales que podian presidir felizmente una situacion interina, cuando de ellas surge la necesidad, porque «teniendo tantos ó más merecimientos que el Sr. Cánovas—son palabras textuales de uno de sus discursos—habian pasado

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

por ménos trabajos de los que el Sr. Cánovas ha pasado al frente del Gobierno y al frente de su partido.» Entonces y solo entonces, cuando era temerario pensar que ninguna persona de seriedad y de seso quisiera constituir otra situacion conservadora por el estilo de las que presidieron el General Jovellar y el General Martinez Campos enfrente del hombre que de esa manera recordaba los trabajos por que habia pasado al frente del partido, por si se habian olvidado en alguna parte, la Corona llamó al Sr. Cánovas, cuando de otra manera apenas si habia tiempo para convocar nuevas Córtes á fin de legalizar la situacion económica y habia necesidad ineludible de aplazar la solucion de las cuestiones de Cuba que aparecian como inaplazahles; pero resueltas en parte estas cuestiones en la direccion que marcaba la opinion publica y que obligó á rectificar su propio criterio al Sr. Cánovas del Castillo y á su mayoría, una vez legalizada ya la situacion económica, el sentido claro, íntimo, elocuente é inequívoco de todas las peripecias y de los hechos todos que prepararon é impusieron á la Corona el desenlace de la crísis de Diciembre aconsejaba al Sr. Cánovas haber anticipado la época de abandonar el poder. Lejos de declarar con verdadera arrogancia que no era uno de esos hombres que se buscan para legalizar una situacion y autorizar un presupuesto; lejos de recordar los propios merecimientos y los trabajos por que habia pasado al frente del partido; lejos de recrearse en decir que no debia ser reemplazado hasta que su política estuviera bien y debidamente vencida por la opinion pública, esto es, por un fallo del Parlamento, que es la manifestacion legal y oficial de esa opinion, que nunca habia de llegar; lejos de complacerse en la exposicion magnífica de las teorías constitucionales y parlamentarias más exageradas, en virtud de las cuales queda convertida la Corona en una nulidad augusta, que es lo que quisieron hacer con Luis XVIII los enemigos más encarnizados del sistema liberal, porque tenian una mayoría parlamentaria en que apoyarse; lejos de estrechar el círculo de la Corona para hacer una crísis por medio de la no aprobacion del presupuesto hasta los últimos instantes en que espiraba el año económico, cuando el primer deber de un Gobierno es dejar siempre espedita su prerrogativa de

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

cambiar de Gabinete y disolver unas Córtes, que es en donde está en realidad el atributo más esencial de la soberanía; lejos de consentir y aun de estimular á su mayoría, codiciosa siempre de dominacion, como todas las mayorías, para que ofreciera el espectáculo de declarar que la continuacion del Gobierno era necesaria y conveniente para el afianzamiento de las instituciones, á las cuales se declaraba como en tutela ó como enfermizas ó como amenazadas; lejos de reducir las eventualidades de una sustitucion ministerial á la eventualidad única, rara, bien difícil y bien dolorosa en que ningun Ministro medianamente previsor, debe dejar al Poder moderador, de que éste le retire en absoluto y descarnadamente su confianza, para lo cual se necesita de parte de un Soberano constitucional en todos los casos, una conciencia muy clara de su mision, un entendimiento muy alto para comprenderla y un carácter muy varonil para realizarla; el señor Cánovas, al final de la última legislatura, antes de entrar en las vacaciones del verano, debió depositar respetuosamente su dimision á los piés del Trono, siquiera para que, aun ejercitándose en su favor, la Régia prerrogativa hubiera aparecido con una libertad y con un desembarazo que no pudo tener por las circunstancias cuando tuvo que reemplazar al General Martinez Campos, al propio tiempo que su Gobierno hubiera podido adquirir con esta inequívoca prueba de Régia confianza una autoridad, una fuerza y un prestigio que estaban muy lejos de acompañarle cuando nació en Diciembre, en medio de la hostilidad y hasta de la indignacion de una gran parte de la opinion. Algunos de los admiradores del Sr. Cánovas nos lo han presentado á veces como el Bismark de nuestra Patria, y hay que reconocer en conciencia que su talento excepcional, su palabra maravillosa, su instruccion vastísima en todas las ramas del saber humano, le dan una autoridad inmensa para oeupar con tanta dignidad como el que más en Europa la Presidencia del Consejo de Ministros en España; pero bueno habria sido que, en la ocasion referida, hubiera imitado el procedimiento que sigue el Canciller aleman cuando tropieza con alguna grave dificultad en su política interior ó exterior, procedimiento que consiste en presentar su dimision, no para abandonar el poder, el cual no quiere dejar el ilus-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

tre Ministro, á pesar de los disgustos que le proporciona y de la necesidad de reposo, porque, segun ha declarado en la tribuna, no puede abandonar al Emperador en la edad avanzada que tiene, sino para que, al confirmarle en su confianza, adquiera el Canciller mayor fuerza ante Europa y ante Alemania, siquiera el Príncipe Bismark con estas dimisiones, siempre reiteradas y nunca admitidas, vaya divulgando un poco brutalmente, segun la frase un tanto naturalista y acerba del ilustre publicista extranjero Cárlos Mazade, el secreto del Imperio, es decir, que allí no hay Constitucion, ni régimen alguno de gobierno, sino una política personal y una voluntad única, la política y la voluntad del Príncipe de Bismark. Quizás, quizás el Sr. Cánovas no imitó este procedimiento, porque temió que su dimision en el caso á que nos referimos, no habria tenido para él las consecuencias que siempre tienen las dimisiones del Canciller aleman, y entonces se hubiera divulgado más y más, con un año de anticipacion por lo ménos, no el secreto del Imperio aleman de que habla con más ó ménos razon el eminente publicista de la *Revista de Ambos Mundos,* sino una verdad consoladora para todos los españoles, es decir, que se sentaba en el Trono de San Fernando el Soberano que necesitaba la Monarquía constitucional en nuestra Patria para vencer con valor y dominar con gloria la fatalidad histórica que ha perseguido á todas las restauraciones.

El Soberano confió al ilustre *leader* de la minoría liberal la mision de formar Ministerio, y el Sr. Sagasta lo constituyó al dia siguiente, concediendo una participacion preponderante á los elementos que últimamente habian llegado al partido formando la fusion, y eso que no quiso aceptar una cartera el Sr. Posada Herrera, que fué con gusto á la Presidencia del Consejo de Estado y se reservó sin duda para la del Congreso. ¿Formó el señor Sagasta su Ministerio segun deseaba? En mi concepto no, y los que asistieron á su formacion podrán dar testimonio, si gustan, de esta afirmacion mia, que tengo por indudable con ó sin confirmacion por parte suya. ¿Lo formó como debia? Tampoco, en mi opinion, porque las circunstancias demandaban un Gabinete que se preocupase de ensanchar las bases del partido liberal, preparando el acceso inteligente y como insensible de la demo-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

cracia, sin peligro para la Monarquía. Esta opinion mia respecto á la formacion del Ministerio que debia representar en el poder al partido liberal, la expuse como un mes antes de aquella fecha, cuando quiso conocerla en nombre del Sr. Sagasta, segun me dijo expresamente, una persona de toda la confianza de nuestro ilustre jefe, el Sr. D. José Abascal, hombre práctico como ninguno, de claro entendimiento y tacto singularísimo, que sin ser orador, ni escritor, ni hombre de ciencia, tiene tanta influencia ó más en los partidos liberales que los oradores, que los escritores y los hombres de ciencia más esclarecidos, privilegiado tipo de la clase media y última encarnacion del viejo progresismo de Madrid, aunque curado del candor tradicional de los suyos, que conoce el secreto y las ventajas de insinuarse con decoro entre las clases superiores como representacion de los elementos populares y que al elevarse en posicion, en riquezas y en consideracion social y política, sigue cultivando instintivamente el trato de las muchedumbres, de donde saca su fuerza y que por costumbre lo consideran tambien como igual. Manifestóme el señor Abascal en la ocasion á que me refiero que siendo racional y lógico esperar el llamamiento de los liberales de un momento á otro por el estado de impotencia y descrédito á que habian llegado los conservadores, queria el Sr. Sagasta conocer de antemano mi opinion respecto á la formacion del Ministerio que debia constituir, empezando por declararme que la base de la futura combinacion ministerial éramos D. Venancio Gonzalez y yo. Hablé en esta ocasion de todos mis compañeros de minoría, ya fueran militares ó pertenecieran á las clases civiles, que no habian llegado á Ministros y podian justamente aspirar á serlo, con aquella nobleza propia del que no conoce el sentimiento ruin de la envidia y está exento de bastardos egoismos, los cuales determinan más de una vez entre los que están arriba y los que están abajo un concierto tácito, pero no por eso ménos despreciable, para impedir la aparicion ó la consagracion de nuevas ilustraciones en los partidos, doble corriente que tienen que vencer aun los que posean merecimientos más incontrovertibles, quienes tienen que esperar mucho de la fortuna si les falta la indomable fiereza que impone á los que están por llegar ó sien-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

ten repugnancia á convertirse en complacientes prolongaciones de los que llegaron ya y son primeros entre los suyos. Descarté, como era natural, mi persona de la combinacion que se proyectaba y dije al Sr. Abascal respecto al Sr. D. Venancio Gonzalez, que se habia ocupado con repeticion y con lucidez de las cuestiones de Hacienda, que no se caeria en el error de destinarle á este departamento, puesto que habia en el partido una persona como el Sr. Camacho, más necesaria y más indiscutible que nadie, en cuya inteligencia, en cuya ilustracion, en cuya probidad, en cuyas condiciones tenian igual confianza las Bolsas extranjeras y los hombres de negocios en nuestro país, cuando los partidos tienen el inexcusable deber de utilizar en bien suyo y en interés de la Patria estas reputaciones, hasta que el tiempo las gaste y aun sin estar justificadas, lo cual no ocurria en este caso. Despues traté con la misma franqueza y lealtad la cuestion más desagradable y más delicada, la que se referia á la participacion que habia que dar á los hombres del antiguo centro parlamentario, en donde se destacaban dos importantes personalidades que era difícil y aventurado eliminar del nuevo Ministerio, pero que para el dia de mañana era peligroso que en él figurasen por de pronto, sobre todo en los departamentos que habian de preferir ó á que se habian de inclinar. Me referia claramente á los Sres. Alonso Martinez y Marqués de la Vega de Armijo, cuya altura y cuyos merecimientos estaba muy lejos de negar, pero á quienes, por motivos verdaderamente patrióticos, veia yo aparecer con inquietud al frente de los departamentos de Gracia y Justicia y de Estado. Nadie podia negar altura y merecimientos sobrados al Sr. Alonso Martinez para ocupar un Ministerio, pero el hombre ilustre que habia combatido con gran teson el credo democrático en las Academias, que se habia separado de nosotros en 1875 y se habia unido ó aproximado al Sr. Cánovas porque nosotros defendíamos la Constitucion de 1869 para que fuera reformada por los procedimientos que en ella se establecen y porque muchos, sino todos los constitucionales, queríamos mantener inteligencias con los antiguos radicales de la revolucion, á fin de no empujarlos á la República y de que vinieran con nosotros á defender la Monarquía, robusteciendo de paso al partido, podia

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

ser causa de conflictos con los elementos liberales en el Ministerio de Gracia y Justicia, de donde habia de partir cabalmente la iniciativa para resolver los problemas más sustanciales de nuestro programa político. Creia yo que el Sr. Alonso Martinez podia presidir el Consejo de Estado, el Tribunal Supremo, el Congreso de Diputados, representarnos como Embajador en París, con gloria suya y con gloria del partido, pero más ó ménos tarde su presencia en el Ministerio de Gracia y Justicia habia de ser una rémora, una dificultad, un peligro, y cuando esto no, un motivo de sospecha y hasta un pretexto que se explotase contra la situacion por los elementos más liberales y por los elementos democráticos que debian venir á ella. En cuanto al Sr. Marqués de la Vega de Armijo, que era una personalidad activa, diligente y perspícua de la política española, que habia dejado recuerdos plausibles en el Gobierno de Madrid y en el Ministerio de Fomento en los dias de union liberal, yo creia que podia de nuevo enaltecer aquel puesto, ocupándolo temporalmente ó figurando tambien en el Ministerio de Fomento; pero si ocupaba el departamento de Estado podia ser orígen involuntario de lamentables rozamientos con la República francesa, en donde habia lastimado algunas susceptibilidades en el cumplimiento patriótico de sus deberes como Embajader de España en 1874, cuando en mi concepto toda política internacional de nuestra parte ha de tener por base la inteligencia y la armonía con Inglaterra y con Francia; con Inglaterra, porque si algunos ideales sonrien á nuestra ambicion, están en Portugal, en Marruecos, en la conservacion y dilatacion de nuestro poder colonial en América, en Africa, en la Oceanía, y con la benevolencia de la Nacion de las grandes escuadras hay que contar para procurar la lenta é inteligente realizacion de esos ideales; y con Francia, porque aparte de que ella y España tienen tantos y tan vitales intereses comunes, si nosotros, dentro de la integridad de nuestro decoro, no sabemos conservar su amistad, Francia, con solo abrir sus fronteras á los rebeldes del canton ó del carlismo, sin llegar á otros extremos y á otras perfidias, nos arrebata el bien más inestimable de todas las Naciones, la paz pública. Hablé con esta franqueza con el Sr. Abascal, no ya porque me requeria en nombre del Sr. Sa-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

gasta para que le expusiera mi opinion, sino porque así lo hubiera hecho en presencia del Sr. Alonso Martinez y del Sr. Marqués de la Vega de Armijo, obrando como creia obrar, en interés del partido y en interés del país y sin animosidad alguna hácia estos señores.

Siempre he obrado con esta franqueza, aun ocupando las posiciones más ínfimas, sin cuidarme de que cierta reserva y hasta cierta cantidad de hipocresía en el mundo son necesarias para evitarse contrariedades en la vida, encontrando repugnante y torpísimo que los hombres á medida que se elevan no sean más severos para celebrar transacciones indecorosas con su conciencia á fin de mantenerse en sus posiciones ó subir más, con la ayuda de compadrazgos y complicidades agenas. Yo habia trabajado tenazmente en el seno de mi partido para que se apoyara en los hombres del centro de la Cámara y en el Sr. Posada Herrera á fin de dar á la Corona un instrumento parlamentario para emanciparse de la dictadura, parlamentaria tambien, del Sr. Cánovas; pero no habiendo triunfado esa política, habiendo dejado pasar la oportunidad de hacerla prevalecer en beneficio de todos, la Corona tenia que llamar directamente ya á sus consejos á la opinion liberal, y en este caso habia que levantar mucho el pensamiento para que el Ministerio que se constituyese no presentase horcas caudinas al radicalismo y á la democracia monárquica, cuando de otra manera poco iba á ganar la Corona y poco iba á ganar el país. Hasta creia yo que debíamos de prescindir del nombre de constitucionales para llamarnos exclusivamente liberales y ser la base, y el fundamento, y la hegemonia, si se me permite la palabra, de todos los elementos que constituyesen el gran partido de la izquierda. Pensaba yo entonces, comparando lo que podia acontecer á nuestro partido con las grandes trasformaciones que han ocurrido en la Europa contemporánea, que así como los prusianos, á título de alemanes, y no de prusianos, habian constituido la gran unidad de Alemania, y los piamonteses, á título de italianos y no de piamonteses, habian constituido la gran unidad italiana, nosotros, con el dictado comprensivo de liberales, y no de constitucionales, podíamos y debíamos realizar la unidad grande, fecunda, potente y esplén-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

dida del nuevo partido que necesitaba la Monarquía constitucional de nuestra Patria. Yo no abrigaba prevencion alguna contra las personas, todas dignas, algunas ilustres, que componian el Centro parlamentario, en prueba de lo que me permitia recomendar hombres nuevos que representasen á este grupo en el Gobierno, hombres nuevos que conocieran verdaderamente las necesidades de los tiempos y tuvieran conciencia de la trasformacion profunda que habia de sufrir la política en un país en que la Monarquía antigua y la democracia moderna tenian que compenetrarse para realizar una obra perdurable y grandiosa.

El Sr. Abascal encontró bien las observaciones que le expuse, y aun creo que no las encontró mal el Sr. Sagasta, á quien aquel las trasmitió. El Gabinete, sin embargo, se constituyó en el momento preciso de otra manera que como yo lo concebia, y se constituyó así, principalmente, porque el Sr. Alonso Martinez creyó en conciencia que hay ocasiones en que los hombres públicos no pueden declinar el honor de ser Ministros, aun sacrificando todo linaje de intereses privados, y el Sr. Sagasta, antes que se sospechara de la buena fe con que habia aceptado la fusion y se dudase de la estimacion sincera que sentia hácia este insigne repúblico, jefe reconocido del centralismo, aceptó la idea de que figurara en el Ministerio, acompañado de otras personas de la propia significacion, que compartieran con él las responsabilidades del poder en aquellas circunstancias. La misma noche en que se constituyó el Ministerio me buscó el Sr. Abascal, y hubo de encontrarme al fin en el Teatro Real, para decirme que el Sr. Sagasta deseaba cuanto antes hablar conmigo. Manifesté al Sr. Abascal que no tenia necesidad el jefe del partido de darme explicacion alguna respecto á lo que hubiese pasado, y que por mi parte estaba dispuesto á apoyar sincera y lealmente la nueva situacion. Entonces, como antes, como ahora, como despues, como siempre, yo sigo al partido en que estoy cuando el interés público me lo pide, con absoluto prescindimiento de mi interés personal; y aunque éste me pidiera lo contrario, yo combatiria con gran dolor al partido en que quiero seguir siempre, cuando un interés nacional lo exigiera á mi conciencia y á mi patriotismo.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

INDICE.

Páginas.

INTRODUCCION..... III

CAPÍTULO I.—*El primer año de la Restauracion.*—El partido constitucional y los disidentes en 1875.—Manifestacion de los últimos Ministros de 1874.—Halagos de la nueva situacion á los disidentes.—Legalidad comun de los partidos.—Doble mision del Sr. Cánovas.—Su patriotismo y sus habilidades.—Dispersos de todas procedencias á sus órdenes.—La reunion magna del Senado.—Sus acuerdos.—La tolerancia religiosa y dificultades que suscita.—Protestas de antiguos moderados y de antiguos unionistas.—Supresion de *La España Católica.*—El señor Cárdenas y el Marqués de Orovio.—Las Córtes elegidas por sufragio universal.—Entereza del Sr. Castro.—Disolucion del Ministerio.—Gabinete presidido por el General Jovellar.—Sometimiento de los moderados á la política del Sr. Cánovas.—Los constitucionales aceptan sin reservas la legalidad.—Banquete de Palacio y recepcion de la Presidencia.—Celos y alarmas de los moderados.—Reunion en el Circo del Príncipe Alfonso.—Discurso del Sr. Sagasta.—Disputas y competencias entre constitucionales disidentes y moderados conciliadores.—Disgusto del Sr. Cánovas con la situacion; caida del General Jovellar y su reemplazo por aquel.—Los moderados que se reconcilian con el sufragio universal y abandonan la Constitucion de 1845.—Convocatoria de Córtes.—Nueva legislacion sobre imprenta..... 1

CAPÍTULO II.—*La cuestion del juramento.*—Reunion de Córtes.—Candidatos para las Presidencias del Senado y del Congreso.—Son nombrados el Marqués de Barzanallana y D. José de Posada Herrera.—Reunion de la minoría constitucional.—A propuesta del Sr. Sagasta, se acuerda votar al Sr. Posada.— 26

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Páginas.

Se protesta contra el juramento.—Mi intervencion en este asunto.—Ojeada retrospectiva.—Mi intervencion como Ministro en 1874.—Opinion del Duque de la Torre.—El septenado.—Mis ideas acerca del plebiscito.—Nombramiento del General Jovellar para mandar el ejército del Centro.—Conspiraciones alfonsinas de aquella época.—Manera de conjurarlas.—Actitud de aquel Gobierno y sus manifestaciones en la *Gaceta*.—Sublevacion de Sagunto.—Visita que me hizo el General Jovellar al llegar á Madrid..... 35

CAPÍTULO III.—*El procedimiento electoral en 1876*.—El acta de Ledesma..... 49

CAPÍTULO IV.—*Terminacion de la guerra carlista*..... 63

CAPÍTULO V.—*El presupuesto de la Casa Real.—La cuestion de fueros*..... 89

CAPÍTULO VI.—*La Restauracion y su primer Ministro*.—Orígen de este folleto.—El General Moriones.—El primer matrimonio del Rey.—Conciertos para reemplazar al Sr. Cánovas.—Su fracaso..... 125

CAPÍTULO VII.—*Una abstencion parlamentaria*.—Nombramiento de Senadores vitalicios.—Exclusivismo de los conservadores.—Disgusto y quejas de los constitucionales.—Reunion de la minoría.—Popularidad del retraimiento.—Se acuerda la abstencion.—Suspension primero y terminacion despues de la legislatura.—Conjeturas acerca de la conducta del Gobierno.—Multiplicidad de legislaturas dentro de un año.—Anomalías y contradicciones de mayoría y minoría, del Gobierno y de la oposicion.—Capitulaciones matrimoniales del Rey.—El Sr. Posada Herrera Presidente del Congreso.—Se niegan á votarle los constitucionales.—Fundamentos de mi opinion contraria á este acuerdo..... 169

CAPÍTULO VIII.—*Despues de la abstencion*.—Nuestra situacion en las Cámaras.—Sobreseimiento de causas por delitos electorales.—El Sr. Marqués de Reinosa y el Sr. Gamazo.—Un incidente del debate.—Una frase que molesta á los revolucionarios de Setiembre.—Mis explicaciones y motivos de darlas.—Un discurso y dos rectificaciones.—Habilidades del señor Cánovas..... 191

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Páginas.

CAPÍTULO IX.—*Una declaracion importante del Gobierno.*—Discusion desagradable entre el Sr. Sagasta y el Sr. Cánovas.—Nuevos temores de retraimientos ó abstenciones.—Mediacion afortunada.—Nobles explicaciones de los jefes de los dos partidos.—Fracaso de la política del Sr. Cánovas si los constitucionales no llegan al poder..... 247

CAPÍTULO X.—*Ministerio del General Martinez Campos*..... 263

CAPÍTULO XI.—*Tercer Ministerio del Sr. Cánovas.*—En casa del Duque de la Torre.—Gravedad de la nueva crísis.—Llamamiento del Sr. Posada Herrera.—Sus tentativas infructuosas para formar Ministerio.—Hostilidad de los constitucionales.—Intrigas y agitacion del salon de conferencias.—En casa del Sr. Sagasta.—Exámen de la situacion.—Declina el Sr. Posada, y el Sr. Ayala es llamado.—Reaparicion del señor Cánovas.—Airada recepcion que le hacen las oposiciones en el Congreso.—Coalicion de la dignidad.—Manifestaciones hostiles de la opinion al Ministerio.—Debilidad del Gobierno.—Los votos de confianza.—Otra vez el Sr. Posada Herrera.—No se hace solidario de la actitud de las oposiciones.—Recelos y suspicacias de los constitucionales.—Proyecto de un gran banquete.—Motivos secretos y pretextos públicos de su fracaso.—Acaba la coalicion de la dignidad..... 301

CAPÍTULO XII.—*La crísis de Diciembre de 1879*..... 318

CAPÍTULO XIII.—*Una interpretacion del Reglamento*..... 351

CAPÍTULO XIV.—*La fusion.*—Inteligencias preliminares.—Escrúpulos del General Martinez Campos.—Viaje del Marqués de la Viesca á Llanes para recabar la adhesion del Sr. Posada Herrera.—Reunion de todos los elementos de la oposicion dinástica en el Congreso.—Directorio.—Observaciones sobre su composicion.—Discurso del Sr. Sagasta.—Sobresaltos y cólera del Ministerio.—Los votos de confianza de la mayoría.—Contradicciones y debilidades en que incurren todos los partidos y todos los Gobiernos.—El Sr. Cánovas debia ser reemplazado.—La mision del Rey constitucional.—No basta la mayoría numérica para dar fuerza á los Gobiernos.—Número y calidad de los votos.—Consideraciones de órden moral que justificaban la crísis.—Nuestro aislamiento en Europa.—Rumores acerca de inteligencias establecidas entre Bis-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Páginas.

mark y el Sr. Cánovas.—Ventajas del llamamiento de la oposicion. 365

CAPÍTULO XV.—*Llamamiento del Sr. Sagasta.*—El dia de la crísis.—Aspecto del salon de conferencias en el Congreso.—Discusion acerca de los banquetes republicanos.—Asechanzas que se dirigen contra la oposicion dinástica.—Negativa de algunos constitucionales á firmar el voto de censura de los republicanos.—Mi intervencion en este debate.—Cuestiones de conducta y cuestiones de principios.—Cuestion de Hacienda que provoca la crísis.—Tardíamente el Sr. Cánovas presenta su dimision.—Las Monarquías constitucionales y el Gobierno personal.—Encargo del Rey al Sr. Sagasta para formar Ministerio.—Antecedentes y observaciones acerca de su composicion. 385

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Esta obra se halla de venta al precio de 5 pesetas, en casa de los Sres. Fé, Carrera de San Jerónimo, número 2, y Murillo, Alcalá, 7, y en las principales librerías.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

NAVARRO Y RODRIGO

UN PERÍODO

DE OPOSICION

Precio: 5 pesetas

1886

D-1
2435

Ministerio de Educación,